



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Formación y Empleo Servicio Regional de Empleo y Formación

5433 Orden de 29 de marzo de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y Entidades sin ánimo de lucro.

14962

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

5434 Corrección de errores a la Orden de 2 de enero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

14973

5435 Orden de 30 de marzo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia.

14974

Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

5436 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las comisiones de selección correspondientes a las bolsas de trabajo de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, Conductores y Técnicos en Emergencias Sanitarias.

15004

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

5437 Orden de 2 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece la convocatoria para el año 2012 de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, en desarrollo del Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

15006

5438 Orden de 30 de marzo de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece la convocatoria para el año 2012 de las ayudas previstas en el Real Decreto 1.589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.

15015

BORM



Consejería de Sanidad y Política Social

- 5439 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional FEYDA. 15024

Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 5440 Resolución de 20 de marzo de 2012 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Fundación Asinter (Centro de Desarrollo y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico) para la asistencia especializada a los alumnos con necesidades educativas especiales -TEA y alteraciones de conducta-en centros educativos de la Región de Murcia. 15029

4. Anuncios**Consejería de Presidencia**

- 5441 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 15034
- 5442 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido. 15035
- 5443 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido. 15036
- 5444 Notificación a interesado. 15037

Consejería de Economía y Hacienda

- 5445 Notificación tributaria. 15038
- 5446 Notificación tributaria. 15039
- 5447 Notificación a obligados tributarios. 15042

**Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca**

- 5448 Notificación tributaria. 15045

Consejería de Economía y Hacienda

- 5449 Notificación tributaria. 15046
- 5450 Notificación a obligados tributarios. 15048
- 5451 Notificación a obligados tributarios. 15050
- 5452 Notificación tributaria. 15055

**Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula**

- 5453 Notificación tributaria. 15057
- 5454 Notificación a interesado. 15059
- 5455 Notificación tributaria. 15060

**Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación**

- 5456 Notificación tributaria. 15061
- 5457 Notificación a obligados tributarios. 15065
- 5458 Notificación a obligados tributarios. 15139
- 5459 Notificación a obligados tributarios. 15152
- 5460 Notificación a obligados tributarios. 15154

**Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas**

- 5461 Notificación a obligados tributarios. 15155

BORM

Consejería de Economía y Hacienda		
Servicio Tributario Territorial de Cartagena		
5462	Notificación a interesados.	15157
Consejería de Economía y Hacienda		
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Yecla		
5463	Notificación tributaria.	15159
Consejería de Sanidad y Política Social		
Servicio Murciano de Salud		
5464	Notificación a obligados tributarios.	15161
5465	Notificación tributaria.	15163
5466	Notificación a interesados.	15166
5467	Notificación tributaria.	15167
5468	Notificación tributaria.	15169
5469	Notificación a interesados.	15171
Consejería de Sanidad y Política Social		
I.M.A.S.		
5470	Edicto de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, por el que se notifica Resolución de Ingreso en Centro de Día CEOM.	15172
5471	Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.	15173
Consejería de Sanidad y Política Social		
5472	Expediente sancionador 43/2012.	15175
5473	Expediente sancionador 46/2012.	15176
5474	Notificación de actos administrativos.	15177
5475	Expediente sancionador 53/2012.	15178
5476	Expediente sancionador 15/2011-S.	15179
5477	Expediente sancionador 189/2011.	15180
5478	Expediente sancionador 191/2011.	15181
5479	Expediente sancionador 204/2011.	15182
5480	Expediente sancionador 220/2011.	15183
5481	Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador 222/2011.	15184
5482	Expediente sancionador 163/2011.	15185
5483	Expediente sancionador 185/2011.	15186
5484	Expediente sancionador 186/2011.	15187
5485	Expediente sancionador 202/2011.	15188
5486	Expediente sancionador 218/2011.	15189
5487	Expediente sancionador 219/2011.	15190

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

5488	Exposición pública de expediente para obtener autorización para efectuar publicidad aérea por el sistema de arrastre de carteles en la provincia de Murcia.	15191
------	---	-------

III. Administración de Justicia

De lo Contencioso Administrativo número Uno de Cartagena		
5489	Entrada en domicilio 892/2011.	15192
De lo Social número Uno de Cartagena		
5490	Ejecución de títulos judiciales 29/2012.	15194
De lo Social número Dos de Cartagena		
5491	Ejecución de títulos judiciales 455/2011.	15196
De lo Social número Tres de Cartagena		
5492	Procedimiento ordinario 1.118/2011.	15198
5493	Despido/ceses en general 28/2012.	15199
5494	Procedimiento ordinario 174/2012.	15201
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Molina de Segura		
5495	Expediente de dominio. Exceso de cabida 756/2011.	15202
De lo Social número Uno de Murcia		
5496	Despido objetivo individual 1.008/2011.	15203
5497	Procedimiento ordinario 830/2010.	15206
5498	Procedimiento ordinario 1.106/2010.	15209
5499	Procedimiento ordinario 777/2010.	15212
5500	Procedimiento ordinario 1.090/2010.	15215
5501	Despido/ceses en general 843/2011.	15218
5502	Autos 566/2010.	15221
5503	Autos 64/2010.	15222
De lo Social número Dos de Murcia		
5504	Pieza de medidas cautelares 2/2011.	15223
5505	Demanda 2.080/2009.	15225
5506	Procedimiento ordinario 1.043/2010.	15226
5507	Demanda 471/2010.	15228
5508	Procedimiento ordinario 1.065/2010.	15230
5509	Procedimiento ordinario 1.052/2010.	15232
5510	Ejecución de títulos judiciales 69/2012.	15234
De lo Social número Cinco de Murcia		
5511	Procedimiento ordinario 239/2012.	15235
Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia		
De lo Social número Uno de Murcia		
5512	Procedimiento ordinario 746/2011.	15238
5513	Procedimiento ordinario 11/2012.	15239
5514	Despido objetivo individual 214/2012.	15240
Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia		
De lo Social número Dos de Murcia		
5515	Modificación sustancial condiciones laborales 71/2012.	15242
Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia		
De lo Social número Tres de Murcia		
5516	Despido/ceses en general 96/2012.	15244
5517	Despido/ceses en general 101/2012.	15247
5518	Procedimiento ordinario 877/2011.	15250
5519	Despido/ceses en general 859/2011.	15253
5520	Procedimiento ordinario 554/2011.	15255

BORM

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia**

5521	Procedimiento ordinario 923/2011.	15256
5522	Procedimiento ordinario 926/2011.	15258

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia**

5523	Procedimiento ordinario 33/2011.	15260
5524	Procedimiento ordinario 222/2012.	15261
5525	Despido/ceses en general 62/2012.	15263
5526	Seguridad Social 575/2011.	15265
5527	Despido objetivo individual 165/2012.	15267
5528	Seguridad Social 70/2012.	15270

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia**

5529	Despido objetivo individual 90/2012.	15272
------	--------------------------------------	-------

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia**

5530	Despido/ceses en general 1.035/2011.	15274
5531	Seguridad Social 1.014/2011.	15276
5532	Procedimiento ordinario 983/2011.	15278

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Ocho de Murcia**

5533	Procedimiento ordinario 254/2012.	15280
5534	Procedimiento ordinario 644/2011.	15282

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia**

5535	Ejecución de títulos judiciales 263/2011.	15284
------	---	-------

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia**

5536	Ejecución de títulos judiciales 67/2012.	15286
5537	Ejecución 138/2010.	15288
5538	Ejecución de títulos judiciales 257/2010.	15290

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Zamora

5539	Juicio de faltas 54/2011.	15292
------	---------------------------	-------

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

5540	Notificación a interesados.	15293
5541	Edicto sobre notificación de la resolución del expediente de orden de ejecución número 50/2011.	15297

Blanca

5542	Padrón agua primer bimestre.	15300
------	------------------------------	-------

Cartagena

5543	Notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.	15301
5544	Delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en otros órganos municipales.	15302

Jumilla		
5545	Anuncio de citación para notificación por comparecencia.	15306
La Unión		
5546	Notificación de expedientes sancionadores.	15307
Las Torres de Cotillas		
5547	Notificaciones tributarias.	15308
5548	Notificación a interesados.	15309
5549	Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	15331
5550	Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	15332
Mazarrón		
5551	Exposición pública de autorización excepcional SNU, ampliación de vivienda.	15333
Murcia		
5552	Citación para notificación por comparecencia.	15334
5553	Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado.	15338
5554	Citación para notificación por comparecencia.	15339
5555	Citación para notificación por comparecencia.	15340
5556	Citación para notificación por comparecencia.	15341
San Javier		
5557	Citación para notificar por comparecencia.	15345
5558	Citación para notificar por comparecencia.	15375
San Pedro del Pinatar		
5559	Edicto sobre comparecencia de deudores en procedimiento de apremio.	15378
Santomera		
5560	Notificación a interesado.	15379
5561	Notificación a interesado.	15380
5562	Notificación a interesados.	15381
Torre Pacheco		
5563	Citación para notificación tributaria por comparecencia de providencia de apremio.	15383

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Olivarera Santa Cruz, Sociedad Cooperativa, Abanilla		
5564	Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.	15456
Comunidad de Regantes "Motor Moya", El Raal (Murcia)		
5565	Convocatoria a Junta General Constitutiva.	15457

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

5433 Orden de 29 de marzo de 2012, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y Entidades sin ánimo de lucro.

La presente Orden tiene por objeto la modificación parcial de la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro (BORM número 30, de 7 de febrero).

Fruto de la experiencia adquirida en la gestión de estos programas, se advierte la necesidad de realizar modificaciones tendentes a mejorar los procedimientos establecidos a fin de lograr una gestión más eficiente. Como consecuencia de esta dinámica de adaptación y mejora continua, y a la vista de la debilidad mostrada por el mercado de trabajo regional, consecuencia de la crisis económica y financiera global en la que nos encontramos inmersos, se ha considerado oportuno acometer la modificación de determinados preceptos de la Orden de bases.

La mayoría de ellos son de carácter procedimental, con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de concesión, justificación y pago de las subvenciones objeto de regulación. No obstante, también se han introducido modificaciones respecto de los requisitos y criterios de selección de trabajadores y la duración mínima de las obras o servicios a realizar.

En su virtud, oído el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, y en uso de las facultades que me confiere la Disposición adicional quinta de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro (BORM número 30, de 7 de febrero).

La Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro, queda modificada como sigue:

Uno. La letra a) del apartado 2 del artículo 2, «Financiación de las subvenciones», queda redactada del siguiente modo:

« a. Deberán fijar los créditos que se afectan a las mismas indicando, en su caso, el grado de cofinanciación de los mismos por el Fondo Social Europeo, con cargo al Programa Operativo Plurirregional "Adaptabilidad y Empleo 2007-2013" 2007ES05UPO001, de titularidad estatal, y la financiación del Ministerio competente en materia de empleo.»

Dos. El apartado 5 del artículo 4, «Procedimiento de concesión de la subvención y órganos competentes», queda redactado del siguiente modo:

«5. La Comisión de Evaluación, estará formada por:

Presidente: el Subdirector General de Empleo del SEF.

Vocales: Un Jefe de Servicio de la Secretaría General Técnica del SEF; el Jefe de Servicio de Fomento de Empleo y el Jefe de Sección de Fomento de Desarrollo Local que, además, actuará como Secretario.

La Comisión de Evaluación se regirá por lo dispuesto para los órganos colegiados en los artículos 22 a 27 de la LRJ-PAC.

En el caso de que por vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa, no pudiese constituirse la Comisión de Evaluación, el Director General del SEF nombrará, mediante Resolución, a los respectivos suplentes.»

Tres. El apartado 8 del artículo 4, «Procedimiento de concesión de la subvención y órganos competentes», queda redactado del siguiente modo:

«8. La resolución será notificada por la unidad administrativa instructora a los interesados, conforme a lo establecido en los artículos 58 y siguiente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En dicho acto administrativo se hará constar que la resolución no agota la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada ante el Presidente del SEF, según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 9/ 2002, de 11 de noviembre, de creación del SEF.

Asimismo, la convocatoria podrá prever la posibilidad de que la entidad interesada pueda ser notificada telemáticamente. Para ello deberá disponer de una "Dirección Electrónica Habilitada" (DEH), que deberá haber obtenido previamente en el sitio web: <http://notificaciones.060.es/>, mediante el certificado de firma electrónica de la entidad.

Una vez creada la DEH y habiéndose adscrito la entidad interesada al procedimiento que le fuese de aplicación del SEF, este organismo podrá remitirle las notificaciones por vía telemática.

La consignación de la referida DEH en la solicitud o bien su comunicación posterior al SEF, así como la referida adscripción al procedimiento, supondrá el consentimiento de la entidad para ser notificada por este medio telemático.

Por otra parte, la convocatoria podrá establecer, en los términos previstos en el artículo 59.6.b), de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la publicación de la resolución y de los actos de trámite, haciendo constar el tablón de anuncios o medios de comunicación en los que se harán las sucesivas publicaciones.»

Cuatro. El artículo 6, «Aceptación de las subvenciones parciales y/o condicionadas», queda redactado del siguiente modo:

«Cuando en la propuesta de resolución de concesión condicionada a que se refiere el apartado 3 del artículo anterior se haga constar que la subvención

concedida no alcanza la totalidad de lo solicitado, y/o se condicione a la modificación del proyecto presentado, la entidad solicitante:

1. Dispondrá de un plazo de diez días naturales desde la notificación de dicha propuesta para comunicar su aceptación, mediante escrito dirigido al Director General del SEF que deberá ser presentado en el registro general de este organismo, acompañado con la solicitud modificada y adaptada a las condiciones señaladas en la comunicación de concesión condicionada.

2. Transcurrido este plazo sin que se haya presentado dicha aceptación, el solicitante se entenderá desistido de su solicitud.

3. Una vez recibida la solicitud modificada y adaptada, el SEF procederá a comprobar su adecuación a las condiciones señaladas en la mencionada propuesta de resolución de concesión condicionada, emitiendo en caso favorable la resolución de concesión correspondiente.

4. Antes de iniciar la actividad, la entidad beneficiaria deberá presentar el proyecto modificado y adaptado a la nueva solicitud.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las propuestas de resolución no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.»

Cinco. El apartado 2 del artículo 9, «Plazo de inicio y ejecución de actividades», queda redactado del siguiente modo:

«2. Las actividades correspondientes a todos los programas contemplados en la presente Orden deberán iniciarse dentro del año correspondiente a la convocatoria.

En el caso del programa "Empleo Público Local, Institucional y con entidades sin ánimo de lucro", las actividades deberán iniciarse antes del 2 de diciembre del año en curso.»

Seis. La letra d) del apartado 2 del artículo 10, «Beneficiarios y sus obligaciones», queda redactada del siguiente modo:

«d) En todos los carteles, folletos, material impreso y cualquier otro tipo de publicidad o difusión que pudiera realizarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de esta Orden.»

Siete. La letra d) del apartado 1 del artículo 21, «Características de los proyectos», queda redactada del siguiente modo:

«d) Que la duración de los proyectos no sea inferior a tres meses ni superior a nueve meses, contados desde la fecha de inicio de aquellos.»

Ocho. Se suprime el párrafo primero del apartado 3, del artículo 23, «Criterios objetivos de prelación y baremación».

Nueve. La letra c) del apartado 2 del artículo 25, «Requisitos, procedimiento y criterios para la preselección de candidatos por las Oficinas de Empleo», queda redactada del siguiente modo:

«c) En las ofertas presentadas, tanto por Corporaciones Locales, como por Asociaciones, Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro, la Oficina de Empleo utilizará para el sondeo el ámbito de búsqueda correspondiente al municipio o municipios del puesto de trabajo.

En el caso de no contar con candidatos suficientes para cubrir, al menos, el número de trabajadores previstos en el proyecto:

- Directamente se seleccionarán los que correspondan al municipio o municipios del puesto de trabajo, sin necesidad de que se cumpla el coeficiente "número de candidatos por puesto" que se indicara en la oferta de empleo.

- Para la selección de los trabajadores que resten, el ámbito de búsqueda se ampliará a otros municipios, priorizando los más próximos, hasta alcanzar el número de candidatos por puesto que se indicara en la oferta de empleo.

En el caso de que la entidad solicitante fuese la Comunidad Autónoma o las Universidades, el sondeo a realizar será de ámbito regional.»

Diez. El apartado 3 del artículo 25, «Requisitos, procedimiento y criterios para la preselección de candidatos por las Oficinas de Empleo», queda redactado del siguiente modo:

«3. Criterios de selección de trabajadores:

Únicamente podrán participar en este programa de Empleo Público Local e Institucional y Entidades sin ánimo de lucro las personas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos referidos a la fecha de presentación de las ofertas para su gestión en la Oficina de Empleo:

* Estén desempleadas e inscritas en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF.

* Sean adecuadas al puesto de trabajo.

* No hayan cumplido la edad legal de jubilación.

Los trabajadores que cumplan los requisitos anteriores se seleccionarán aplicando por orden descendente los siguientes criterios, referidos a la fecha de la presentación de las ofertas para su gestión en las Oficinas de Empleo:

a) Mujeres víctimas de violencia de género que no hayan participado en ninguno de los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural o Consejos Comarcales de Empleo; Empleo Público Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro; o de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en el año inmediatamente anterior al de la convocatoria.

b) Personas que no sean beneficiarias de prestación contributiva por desempleo, subsidio por desempleo o Renta Activa de Inserción, de acuerdo con la siguiente prelación:

1. Mujeres víctimas de violencia de género.

2. Resto de personas.

c) Por orden de prelación, personas que no hayan participado en ninguno de los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural o Consejos Comarcales de Empleo; Empleo Público Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro; o de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en:

1. Ninguno de los dos años inmediatamente anteriores al de la convocatoria.

2. En el año inmediatamente anterior al de la convocatoria.

d) Por orden de prelación, personas que hayan participado en alguno de los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural o Consejos Comarcales de Empleo; Empleo Público Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro; o de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en el año inmediatamente anterior al de la convocatoria:

1. Mujeres víctimas de violencia de género.
2. Resto de personas.

Cuando, aplicado un criterio o prelación, existiesen más demandantes que candidatos a enviar, se seleccionarán atendiendo al mayor período ininterrumpido de inscripción de la demanda de empleo.»

Once. La letra d) del apartado 3 del artículo 26, «Procedimiento para la solicitud, selección y contratación de trabajadores desempleados», queda redactada del siguiente modo:

«d) La duración de los contratos no podrá ser inferior a tres meses ni superior a nueve, con las limitaciones establecidas en el artículo 9.3 de esta Orden. La duración mínima no será de aplicación cuando se trate de sustituir a trabajadores que han causado baja, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado anterior.

Además, tampoco le será de aplicación cuando por la naturaleza del proyecto se incluyesen algún/os puesto/s de trabajo que requiriesen una duración del contrato inferior al de la obra o servicio.»

Doce. Se adiciona un nuevo apartado 6 al artículo 26, «Procedimiento para la solicitud, selección y contratación de trabajadores desempleados», que queda redactado del siguiente modo:

«6. La formalización del contrato de trabajo, llevará implícito para el trabajador el compromiso para su incorporación al Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción a través de la correspondiente oficina de empleo del SEF, en el plazo de un mes a partir de la finalización del contrato.

La incorporación al Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción ofrecerá a los trabajadores que han finalizado el contrato la posibilidad de realizar itinerarios de inserción personalizados. Se trata de un apoyo individualizado que les ayudará en la toma de decisiones relacionadas con el empleo y la formación a lo largo de toda su vida laboral.

En los Itinerarios, se facilitará a los trabajadores información sobre los servicios de empleo, sobre el acceso al trabajo por cuenta propia o ajena, sobre la oferta formativa, el mercado laboral, y en general, se le ofrecerá una atención individual para establecer un objetivo profesional y poder diseñar las estrategias precisas para su inserción, una vez detectadas sus necesidades y evaluada su empleabilidad.

Se comienzan a utilizar cuestionarios para evaluar la Disposición para el Empleo de los usuarios a través de instrumentos técnicos de diagnóstico, como son: el Cuestionario de ayuda a la búsqueda de empleo (CABE), Autoevaluación del sistema facilitador de inserción (SFI), Inventario de conductas de búsqueda de empleo (ICBE) y el Inventario de expectativas/motivación (ECPBE).»

Trece. El apartado 2 del artículo 27, «Identificación de acciones», queda redactado del siguiente modo:

«2. En el programa "Empleo Público Local, Institucional y entidades sin ánimo de lucro", la realización de las obras y servicios de interés general y social que estén cofinanciados por el FSE deberán hallarse debidamente identificadas o señalizadas (según el modelo recogido en el Anexo a esta Orden) y además, cualquier documento relativo a la ayuda incluirá una declaración en la que se informe de que la obra o servicio han sido cofinanciados por el FSE conforme a la normativa aplicable del Fondo Social Europeo: Reglamento (CE) n.º 1083/2006

del Consejo y en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión (corrección de errores DOCE I/45/3 del 15.2.2007), incluyendo, además, y en todos los casos, los logotipos correspondientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Servicio Regional de Empleo y Formación y del Ministerio competente en materia de empleo.

Para ello se pone a disposición del beneficiario de la ayuda, a través de la página www.sefcarm.es el Plan de Información y Comunicación del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo.»

Catorce. El artículo 28, «Pago de las subvenciones», queda redactado del siguiente modo:

«1. Sin perjuicio de las normas específicas fijadas en su caso para los distintos Programas, el pago de la subvención se efectuará de una sola vez, mediante transferencia a la cuenta cuyo titular sea la entidad solicitante, previa realización de la actividad y justificación de la subvención.

2. No obstante, se podrá efectuar el pago anticipado de la subvención, si las disponibilidades de Tesorería lo permiten, y sin necesidad de constitución de garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de forma que:

a) En el programa «Iniciativas de Desarrollo Rural», en el Subprograma «Empleo Público Local» y en el subprograma «Empleo Público Institucional» cuando el beneficiario sea una Universidad Pública, se abonará la totalidad del importe de la subvención, bien en el momento de la concesión, o bien en el momento en que la entidad beneficiaria presente el certificado de inicio de las actividades, siempre que la entidad solicite al SEF el pago anticipado o, iniciada la obra o servicio, la entidad presente en el SEF la certificado de inicio, según los modelos que figuran en el Anexo I.1 de esta Orden ("Certificación de Inicio de la obra o servicio"), que surtirá los efectos de solicitud de pago anticipado.

b) En el subprograma «Empleo con entidades sin ánimo de lucro» y en el subprograma «Empleo Público Institucional» cuando la entidad beneficiaria sea la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abonará la totalidad del importe de la subvención una vez que la entidad beneficiaria presente el certificado de inicio de las actividades, en los modelos que figuran en el Anexo I.1 de esta Orden ("Certificación de Inicio de la obra o servicio"), que surtirá los efectos de solicitud de pago anticipado.

3. En el plazo de los 10 días siguientes al de la contratación del último trabajador, la entidad beneficiaria remitirá al SEF el certificado de inicio de la obra o servicio, y en el caso de los subprogramas «Empleo Público Local » y «Empleo con entidades sin ánimo de lucro», además deberá acompañarse el Anexo I.5 "Información a los trabajadores", cuando no haya sido recogido en el propio contrato de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25, apartado 3, letra c) de esta Orden.

4. Las entidades beneficiarias deberán aportar al Servicio Regional de Empleo y Formación la correspondiente certificación de recepción de fondos, cada vez que se produzca su transferencia.

5. Cuando se contratase a menos trabajadores de los previstos inicialmente, se produjese una reducción de la duración de los contratos o concurra cualquier otra circunstancia que, indefectiblemente, implique una minoración en la cuantía

de la subvención, el Servicio Regional de Empleo y Formación procederá a ajustar dicha cuantía.

6. En el caso de producirse la contratación de algún trabajador que, en el momento de formalizarse el contrato, no estuviere desempleado e inscrito en la Oficina de Empleo, se procederá a reducir el importe de la subvención prevista inicialmente o a exigir el reintegro de las cantidades percibidas, en su caso.»

Quince. El apartado 2 del artículo 29, «Justificación. Criterios generales», queda redactado del siguiente modo:

«2. Si, al justificar la acción, los gastos efectuados fueran inferiores a los establecidos como importe a justificar el beneficiario deberá reintegrar a la Administración el exceso, a cuyos efectos, la entidad beneficiaria solicitará al SEF que le expida el correspondiente documento de pago, incluidos los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En caso contrario, se iniciará de oficio el procedimiento de reintegro»

Dieciséis. El apartado 3 del artículo 29, «Justificación. Criterios generales», queda redactado del siguiente modo:

«3. En cumplimiento del citado precepto, para acreditar el buen fin de la subvención concedida, la entidades beneficiaria deberá presentar en el Registro General del SEF, dentro de los plazos fijados para cada modalidad, y en todo caso, dentro los dos meses siguientes a la finalización de la actividad, la documentación que se indica en el artículo 30 de esta Orden (original o fotocopia compulsada por los órganos correspondientes de la Administración Regional o fedatario público), junto con la cuenta justificativa de la subvención recibida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la LGS.

En los Subprogramas de "Empleo Público Local" y de "Empleo Público con Entidades sin Ánimo de Lucro" deberán estampillarse todos los documentos justificantes de gastos elegibles, a efectos de su justificación ante el Fondo Social Europeo con la siguiente leyenda:

El presente documento por importe de _____ € ha sido imputado al _____% (_____€) al expediente de subvención n.º _____ concedida por el Servicio Regional de Empleo y Formación dentro del Programa de Empleo Público Local, Institucional y con entidades sin ánimo de lucro, encontrándose cofinanciado en un 80% por el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo
--

Cuando un justificante de gasto sea imputable a más de tres actividades subvencionadas, deberá acompañarse un Anexo en el que se detalle el desglose de imputaciones realizadas (número de expediente e importe imputado) y en el documento original se hará constar la existencia del Anexo de imputación.

En la página de www.sefcarm.es en «Ayudas y subvenciones» las entidades disponen del «Modelo de cuenta justificativa para programas de empleo», a los efectos de que una vez formalizado, sea remitido el documento electrónico así generado a la dirección de correo cuentajustificativa@carm.es, sin perjuicio de la obligación de presentación posterior del modelo impreso junto con el resto de la documentación justificativa.»

Diecisiete. El apartado 7 del artículo 29, «Justificación. Criterios generales», queda redactado del siguiente modo:

«7. Se admitirán como justificantes de la subvención los incrementos de salario producidos con posterioridad a la presentación de la solicitud de subvención por la revisión del convenio colectivo o del IPREM, sin que, en ningún caso, ello conlleve el aumento del importe de la subvención concedida.»

Dieciocho. Se adiciona un nuevo artículo 34 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 34. Seguimiento y evaluación.

1. El Servicio Regional de Empleo y Formación realizará cuantas acciones sean necesarias para el seguimiento y evaluación de los programas establecidos en esta Orden, tanto en su aspecto cualitativo como cuantitativo. A estos efectos, las entidades promotoras facilitarán cuantos datos, documentación e información sean necesarias para evaluar las actuaciones realizadas.

2. El Servicio Regional de Empleo y Formación, podrá realizar visitas periódicas de seguimiento y control a las distintas entidades promotoras con especial atención a los siguientes apartados:

- Cumplimiento de las obligaciones de publicidad o difusión señaladas en el artículo 33 de esta Orden.

- Adecuación a la memoria del proyecto aprobado.

- Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

- Asistencia de trabajadores.

- Actuaciones realizadas por los trabajadores.

- Valoración y sugerencias al desarrollo del proyecto por el responsable del proyecto.

- Valoración y sugerencias al desarrollo del proyecto por los trabajadores.

- Y cuantas otras cuestiones se consideren oportunas.

De cada una de las visitas se elaborará un informe que incluirá cada uno de los epígrafes anteriores, un resumen sobre el contenido de la misma y las principales observaciones e incidencias al respecto.

3. Tanto durante su desarrollo, como a su finalización, y con la finalidad de promover la inserción laboral de los trabajadores participantes al finalizar los Programas regulados en esta Orden, las entidades beneficiarias auspiciarán contactos con empresas potenciales empleadoras para la contratación de estas personas.

4. Al finalizar el programa, las entidades beneficiarias procurarán la inclusión de los trabajadores participantes en un itinerario personalizado de inserción, bien a través de sus propios servicios de orientación, o bien procediendo a su derivación a los Servicios de Orientación de las Oficinas de Empleo.»

Diecinueve. Se modifica la disposición adicional única quedando redactada del modo siguiente:

«Disposición Adicional Única. Cofinanciación del FSE a través del Programa Operativo "ADAPTABILIDAD Y EMPLEO":

Estas ayudas serán cofinanciadas al 80% por el Fondo Social Europeo, con cargo al Programa Operativo Plurirregional ADAPTABILIDAD Y EMPLEO 2007-2013 2007ES05UPO001 aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 14 de diciembre de 2007.

La aceptación de la ayuda concedida en los términos regulados en el artículo 12 de la presente Orden implicará, automáticamente, la aceptación de la aparición del beneficiario en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión de 8 de

diciembre de 2006. En dicha lista pública aparecerá el nombre del beneficiario y el importe de la ayuda concedida.

Los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados al cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria, y en particular, a lo dispuesto en:

- El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999,
- El Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1784/1999
- El Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión
- Y la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación de 2007-2013.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, el beneficiario de una ayuda financiada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el FSE, se asegurará de que las partes que intervienen en la operación hayan sido informadas de dicha financiación, anunciará claramente que la operación que se está ejecutando ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el FSE, y cualquier documento relativo a la ayuda incluirá una declaración en la que se informe de que el programa operativo ha sido cofinanciado por el FSE. Para ello se pone a disposición del beneficiario de la ayuda, a través de la página Web "www.sefcarm.es" el Plan de Información y Comunicación. Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo

Una vez finalizadas las actuaciones, deberá presentar resumen de actuaciones de información y publicidad y acreditación de los soportes utilizados.

De acuerdo con el artículo 90 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, deberá mantener a disposición del SEF, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia, de la Administración del Estado, y de otros Organismos de control interno o externo de la Administración Autonómica, Estatal y Comunitaria toda la documentación relativa a este expediente, incluida documentación técnica y económica justificativa así como la relativa a las auditorías realizadas, hasta el año 2021.

Además, el beneficiario de la ayuda está obligado a someterse al control del órgano concedente, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Tribunal de Cuentas y demás órganos fiscalizadores que, por la naturaleza y origen de los fondos, tienen competencia en la materia; así como de facilitar cuanta información le sea requerida por los mismos.

El beneficiario de la ayuda deberá mantener una codificación contable adecuada, que permita identificar el cobro de la ayuda, así como las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de financiación.



El beneficiario de la ayuda sometido a la Ley de Contratos del Sector Público tendrá la obligación de presentar la documentación sobre la contratación, con objeto de verificar que la misma ha cumplido la normativa comunitaria en la materia.

Este régimen de ayudas es compatible con el mercado común europeo al no constituir ayuda de estado en el sentido del apartado 1 del artículo 87 del TCE.»

Veinte. Se modifica el Anexo «Cartel», que se incorpora a esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, a 29 de marzo de 2012.—El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, Constantino Sotoca Carrascosa.

Anexo
CARTEL



FONDO AZUL: **PANTONE REFLEX BLUE**

LINEA CONTORNO BLOQUE CENTRAL: **(AMARILLO) PANTONE 1235**

LINEA RECUADRO EXTERIOR: **(GRIS) PANTONE 424**

LOGOS: www.sefcarm.es (El SEF Logotipo del SEF)

TIPO DE LETRA BLOQUE CENTRAL: **ARIAL**

NOTA: En el supuesto de realización de obras y servicios a ejecutar en el interior de edificios, las dimensiones del cartel descrito en este Anexo, podrán reducirse a la mitad, a la tercera, cuarta o quinta parte si las características del local lo aconsejan.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

5434 Corrección de errores a la Orden de 2 de enero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertido error en la Orden de 2 de enero de 2012, de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 10, de 13 de enero, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Anexo I

Página 1956.

Consejería de Presidencia

Donde dice:

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, se adscriben a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, centro de destino: "30140", excepto los puestos adscritos al programa presupuestario 126E, que se adscriben a la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Externas, centro de destino "30111".

Debe decir:

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior se adscriben a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, centro de destino: "30140", excepto los puestos adscritos al programa presupuestario 126E, que se adscriben a la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Externas, centro de destino "30111", salvo el puesto de trabajo Secretaria/o Director/a General, código S300108, que permanece en el centro de destino "30140".

Murcia, 6 de marzo de 2012.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

5435 Orden de 30 de marzo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), establece en el capítulo III la provisión de puestos de trabajo mediante libre designación.

Así, en su artículo 17 se establece que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, sólo podrán proveerse por libre designación los puestos de Vicesecretarios, Subdirectores Generales y Secretarios particulares de Altos Cargos, así como aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

La presente Orden pretende destinar al candidato más adecuado para el correcto desarrollo de las funciones de los puestos de trabajo que deben ser provistos por el sistema de libre designación, reducir la tasa de provisionalidad en el desempeño de los puestos de trabajo lo que supone un incremento en la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano. Además, se pretende mediante la provisión de los mismos, la consecución y adquisición definitiva de puestos de trabajo con mayores perspectivas profesionales, presupuesto básico y pilar sobre el que se sustenta la carrera administrativa.

De acuerdo con lo anterior, vacantes en la Administración Pública de la Región de Murcia diferentes puestos de trabajo, oídas las Consejerías correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero (BORM n.º 85, de 12 de abril), se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria para su provisión por el procedimiento de libre designación.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del mencionado Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 18 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relacionan en los Anexos I y II de la presente Orden.

Segundo.- Esta convocatoria se regirá por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de

Murcia, y por las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas mediante Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 43, de 20 de febrero), así como por las siguientes

Bases Específicas

I.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

Base 1.ª- Puestos de trabajo que se convocan.

1.1.- Los puestos de trabajo que se convocan, con indicación de su denominación, localidad, nivel de complemento de destino, complemento específico, así como las condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo, son los relacionados en los siguientes Anexos:

- Anexo I.1- Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional.
- Anexo I.2. - Puestos abiertos a personal estatutario de esta Administración Regional.
- Anexo II. - Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas.

1.2.- Por lo que se refiere a las características, condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de los puestos convocados, al figurar en los mismos las codificaciones establecidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se acompañan a la presente Orden, a efectos de su consulta, los siguientes anexos:

- Anexo III.- Descripción de la codificación de los Cuerpos, Escalas u Opciones de los puestos convocados.
- Anexo IV.- Descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, así como de codificación de titulaciones académicas existente en la misma.

II.- REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Base 2.ª- Participantes.

2.1.- El personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá solicitar todos los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I y II de esta Orden.

2.2.- El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, sólo podrá solicitar los puestos de trabajo que figuren con las siglas "P.I." en el apartado "Observaciones", del Anexo I.1 y I.2 de la presente convocatoria, siempre y cuando su nivel salarial y categoría profesional sean equiparables a las funciones y grupo de titulación del Cuerpo, Escala u Opción del puesto de trabajo a cubrir.

2.3.- El personal funcionario de otras Administraciones Públicas, podrá solicitar exclusivamente a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II de esta Orden.

2.4.- El personal Estatutario (S.T.) de esta Administración Regional podrá solicitar aquellos puestos relacionados en el Anexo I.2. de esta Orden.

Base 3.ª- Requisitos de los participantes.

3.1.- Podrán participar en este procedimiento aquellos funcionarios y personal laboral que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los requisitos establecidos en esta Orden y en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos convocados, requisitos que deberán mantenerse en el momento de la toma de posesión de los puestos adjudicados, en su caso.

3.2. Los funcionarios de la Administración Regional en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, podrán participar en la presente convocatoria. No obstante lo anterior, aquellos funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria por interés particular podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No podrán participar los suspensos firmes mientras dure el período de suspensión.

3.3.- Los participantes que no reúnan alguno de los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos solicitados, quedarán excluidos de los mismos.

III.- SOLICITUDES Y CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Base 4.^a- Normas Generales.

4.1.- El plazo para la presentación de las solicitudes, en sus diferentes formas, y el resto de documentación que, en su caso, se requiera será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- La solicitud de participación en este procedimiento, supone la aceptación, tanto de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, como de lo establecido en estas bases específicas.

4.3.- En la solicitud se harán constar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria que se soliciten, indicándose la denominación y códigos de los mismos.

4.4.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, los participantes podrán retirar o modificar las mismas mediante una nueva solicitud, que anulará totalmente la precedente, no pudiendo realizarse enmiendas parciales a la misma. No obstante, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna en las mismas siendo vinculantes para el solicitante las peticiones realizadas.

Base 5.^a- Procedimiento de Solicitud telemática.

5.1.- Se establece la presentación de la solicitud de manera telemática para los participantes de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que, estando adscritos a los Cuerpos, Escalas u Opciones objeto de la presente convocatoria, presten servicios en las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional.

5.2.- Para la realización de la solicitud de manera telemática los solicitantes deberán estar en posesión de su certificado electrónico.

De acuerdo con lo anterior y con el artículo 6 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, que define como certificado electrónico aquel "documento firmado electrónicamente por un prestador de servicios de certificación que vincula unos datos de verificación de firma a un firmante y confirma su identidad", serán válidos al efecto tanto los certificados expedidos

por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) como por el Ministerio del Interior, siendo por tanto válidos, tanto el certificado incluido en la tarjeta inteligente de la CARM, como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNIE o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

5.3.- Los participantes podrán realizar la solicitud telemática a través del formulario web que está disponible en la dirección de Internet www.carm.es (en el enlace www.carm.es/libredesignación), o directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma en el Área Privada de la Web en materia de provisión de puestos de libre designación de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, <http://rica.carm.es/libredesignacion/>.

En el supuesto de estar en posesión de su certificado digital y no lograrse acceder al área privada para realizar su solicitud, deberán ponerse en contacto con el Servicio competente en materia de informática de su Consejería u Organismo Autónomo.

5.4- Para facilitar a quienes lo deseen la cumplimentación de la solicitud a través de Internet, se han habilitado ordenadores al efecto en la Planta baja del Edificio Administrativo Ase-Infante, sito en Avenida Infante Juan Manuel n.º 14, Murcia.

De acuerdo con lo anterior, la cumplimentación de la solicitud de manera telemática guiará al participante en su solicitud mostrando únicamente aquellos puestos de trabajo asociados al Cuerpo, Escala u Opción que se deriva de su número de registro de personal. Por tanto, el programa de solicitud telemática impedirá realizar peticiones de puestos de trabajo no adscritos a su Cuerpo, Escala u Opción.

5.5- Al final de este proceso se les solicitará que firmen el registro de la solicitud con su certificado, generándose automáticamente un recibo telemático consistente en una copia autenticada de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro.

Una vez finalizado el proceso deberá imprimir la copia autenticada de la solicitud anterior, no debiendo, en ningún caso presentar la solicitud en papel, siendo exclusivamente válida la emitida telemáticamente a través de la dirección web indicada en el punto anterior.

5.6.- Con respecto al cómputo de plazos para la presentación telemática, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los registros electrónicos, que permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas, se regirán a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto a los interesados como a las Administraciones Públicas por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso.

Asimismo, de acuerdo con el artículo anterior, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, la presentación de su solicitud por el participante en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, no siendo de aplicación a la presentación de la solicitud en estos registros electrónicos lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos anteriores serán válidas las solicitudes telemáticas presentadas antes de las 00:00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de instancias.

5.7.- A los participantes que realicen su solicitud de manera telemática les será mostrado durante el proceso de registro de su solicitud, a efectos informativos, un precertificado con la experiencia profesional que de ellos disponga la Administración en la aplicación informática de Gestión Integrada de Personal, Nóminas y Seguridad Social de la CARM (FIGESPER) a fecha de publicación de la presente convocatoria.

5.8.- La realización de la solicitud telemática implicará la solicitud del certificado de experiencia profesional correspondiente al órgano competente para su expedición, por lo que los participantes que hagan uso de esta solicitud adjuntarán a la misma su currículum vitae y, en su caso, otros méritos que considere oportunos.

5.9.- De acuerdo con lo anterior, el órgano competente para expedir los certificados de experiencia profesional será el Jefe de servicio o unidad con competencias en materia de personal de la Consejería u Organismo a que figure adscrito el solicitante.

En los supuestos siguientes la certificación se realizará por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios:

- Servicios especiales sin derecho a reserva de puesto de trabajo.
- Excedencia voluntaria por interés particular.
- Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, para los períodos desempeñados en Cuerpos, Escalas u Opciones de esta Administración Regional.
- Excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto.
- Excedencia forzosa.
- Excedencia por razón de violencia de género.
- Servicios en otras Administraciones. Este certificado será comprensivo exclusivamente de los períodos de desempeño prestados en esta Administración.
- Suspensión de funciones.

5.10.- Los participantes deberán recoger inexcusablemente en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su presentación, el Certificado de Experiencia Profesional en el Servicio de Personal de la Consejería u Organismo Autónomo donde preste servicio.

5.11.- Una vez expedido el certificado, el interesado dispondrá de un plazo de 5 días desde su recepción para manifestar su disconformidad ante el órgano expedidor.

5.12.- El órgano expedidor del certificado, dispondrá de un plazo máximo e improrrogable de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, para la remisión de los certificados a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Base 6.^a- Procedimiento subsidiario de solicitud.

6.1.- El procedimiento establecido en esta Base será de aplicación al siguiente personal:

a) A los funcionarios adscritos a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios y dependientes de las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional en que se dieran las siguientes circunstancias:

1) Que por causas sobrevenidas o por imposibilidad de disponer de su certificado electrónico no pudiesen realizar su solicitud de manera telemática durante el plazo de solicitudes.

2) Que se encuentren desempeñando servicios en el Servicio Murciano de Salud.

3) Que se encuentren en la situación de servicios en otras Administraciones Públicas.

4) Que se hallen en la situación de excedencia voluntaria, en cualquiera de sus modalidades.

b) Al personal procedente de otras Administraciones Públicas.

6.2.- Todos ellos deberán cumplimentar, por triplicado, la correspondiente solicitud en los Anexos que se determinan en los apartados siguientes y que podrán, asimismo, obtener en la dirección de internet www.carm.es en el enlace www.carm.es/libredesignacion o, directamente en la Intranet de la Comunidad en la página <http://rica.carm.es/libredesignacion/>

6.3.- Dichas solicitudes deberán presentarse de manera preferente en el registro de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia. De los tres ejemplares que debe presentar el interesado junto con la documentación precisa para participar en el procedimiento de provisión de libre designación, dos de ellos quedarán en poder de la Administración, siéndole devuelto el tercero, una vez sellado y registrado por el registro de la oficina pública donde presente la solicitud.

6.4.- El personal de otras Administraciones Públicas o el personal que presente su solicitud de participación al procedimiento convocado en un registro radicado fuera del territorio de la Región de Murcia comunicará dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, mediante fax al n.º 968/362211, copia de su solicitud debidamente registrada.

6.5.- El personal adscrito a la Mesa de Administración y Servicios al que se refiere la letra a.1) del apartado primero de esta Base, deberá presentar su solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo V, debiendo adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de experiencia profesional en el modelo que figura en el Anexo VI que les será expedida por las unidades a que hace referencia el apartado noveno de la Base anterior.

6.6.- El resto del personal al que hacen referencia las letras a), apartados 2, 3 y 4, y b) de esta Base deberán presentar su solicitud en el modelo que figura en el Anexo VII, debiendo adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de experiencia profesional en el modelo que figura como Anexo VIII que será expedida por el órgano competente en materia de personal de la Administración en que se encuentren prestando servicios.

6.7.- En relación con los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, en las certificaciones a presentar de acuerdo con el apartado anterior, deberá hacerse constar el Grupo, Cuerpo, Escala u Opción de pertenencia de su Administración de origen así como las funciones y titulación que da acceso al mismo.

Asimismo, si estos funcionarios de otras Administraciones se encontrasen desempeñando puestos de trabajo en comisión de servicios en Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional, a la certificación anterior unirán otra certificación por los méritos o el trabajo desarrollado en esta Administración. Esta última certificación comprenderá tales períodos y será efectuada por los jefes de servicio o unidad con competencia en materia de personal de la Consejería u Organismo en que se desarrolle la comisión de servicios.

6.8.- En igual sentido, los funcionarios de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que se encuentren en las situaciones de servicios en otras Administraciones Públicas o de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional deberán adjuntar, al modelo de solicitud a que se refiere el apartado sexto de esta Base, dos certificaciones:

- La certificación correspondiente al período de tiempo en que se encontrasen en tales situaciones, que será efectuada por el órgano competente en materia de personal de su Administración de origen en el modelo establecido en el Anexo VIII.

- La certificación correspondiente a los períodos de servicio activo en Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional anteriores a las situaciones descritas, que será efectuada por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en el modelo establecido en el Anexo VI.

6.9.- La documentación que no resulte de posible aportación por el interesado en el plazo de presentación de solicitudes por causas que no le sean imputables, podrá ser presentada dentro del plazo máximo de 10 días siguientes, siempre que, junto con la solicitud, se alegue y acredite haber solicitado con la debida antelación del órgano competente la certificación o documentación correspondiente.

6.10.- Para la mejor apreciación de la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados, además del certificado de experiencia profesional mencionado en las bases anteriores, se presentará inexcusablemente currículum vitae, que se adjuntará a la solicitud.

En el supuesto de que la solicitud de participación se realizase telemáticamente, el solicitante anexará a la solicitud el fichero con el currículum vitae, de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo IX de esta Orden.

6.11.- El participante durante el plazo de presentación de solicitudes, podrá adjuntar los méritos que considere oportunos en relación con los puestos solicitados.

6.12.- Los participantes que no presenten junto a la solicitud el Certificado de Experiencia Profesional, y/o el Currículum Vitae, conforme a lo previsto en los apartados anteriores, serán excluidos del presente procedimiento de provisión.

Base 7.^a- Renuncias

7.1.- Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas y las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario.

7.2.- Las renuncias se podrán presentar por los interesados en cualquier momento anterior a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo ser admitidas por Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

7.3.- Las renunciaciones, que lo serán a la totalidad de los puestos solicitados, deberán presentarse en el modelo contenido en el Anexo X.

IV.- INFORMES Y PROPUESTAS PREVIAS AL NOMBRAMIENTO.

Base 8.^a- Idoneidad de los solicitantes de los puestos de trabajo.

8.1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por la Consejería proponente.

8.2 A estos efectos anteriores, por el titular del Centro, Organismo o Unidad orgánica a que figure adscrito el puesto convocado, se emitirá informe previo al nombramiento en relación con el candidato que considere más adecuado.

8.3 Una vez formulado el anterior informe, el titular de la Consejería a que figure adscrito el puesto de trabajo convocado formulará propuesta motivada de entre aquellos solicitantes que se estime reúnan los requisitos de los puestos de trabajo convocados. Igualmente, podrá proponer motivadamente que se declare desierta la provisión del citado puesto cuando, a pesar de la existencia de candidatos que reúnan los requisitos mínimos exigidos, ninguno de ellos se considere adecuado para el puesto.

8.4 La anterior propuesta deberá ser remitida al titular de la Consejería competente en materia de función pública en el plazo de 15 días.

V.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Base 9.^a- Resolución del procedimiento.

9.1.- El órgano convocante resolverá los procedimientos de libre designación convocados, en base a las propuestas formuladas, en el plazo de 3 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitudes.

9.2.- La resolución se motivará con referencia al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y a la competencia para efectuar el nombramiento, y será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

9.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 51.4 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, los funcionarios adscritos a un puesto de trabajo por libre designación podrán ser removidos del mismo con carácter discrecional.

Base 10.^a- Ceses y tomas de posesión

En relación con los ceses y tomas de posesión derivados de la presente convocatoria se estará a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Base 11.^a- Disponibilidad de modelos.

11.1.- Los modelos establecidos en los diferentes Anexos de estas Bases Específicas, a excepción de los Anexo I.1, I.2 y II, se encuentran para su consulta y tratamiento en Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/libredesignación o, directamente en el Portal en materia de Libre Designación en la Intranet de la CARM en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignación/> en el apartado "Modelos".

Base 12.^a- Protección de Datos personales en la gestión del procedimiento de libre designación.

12.1.- En la gestión del procedimiento de libre designación, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo el órgano administrativo responsable del fichero la propia Consejería, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

12.2.- Los modelos de solicitud de participación incorporarán una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

12.3.- El personal administrativo de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios que intervengan en la tramitación del presente procedimiento de provisión, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del mismo.

12.4.- La publicidad de los diferentes listados que se deriven del procedimiento que sean objeto de exposición pública, contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización del presente proceso de provisión y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del procedimiento de provisión de que se trate y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo incorporarán un párrafo informativo en el que se deje constancia de que estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

12.5.- La publicación de la Orden del Consejero de Economía y Hacienda aprobando la adjudicación definitiva, de los puestos convocados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad.

Base 13.^a- Personal con discapacidad.

13.1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto 93/2011, de 27 de mayo, sobre el acceso y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Región de Murcia, si una vez adjudicados los puestos de trabajo, estos no fuesen adecuados para su desempeño por personas con discapacidad o existieran barreras para el acceso al mismo, previa solicitud del interesado se procederá a realizar las adaptaciones funcionales necesarias del puesto de trabajo, siempre que constituyan un ajuste razonable en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

13.2.- La Administración podrá requerir al interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen emitido por los órganos competentes de la Administración Pública Regional sobre



la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones del puesto concreto a ocupar.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.



A N E X O I.1

(PUESTOS ABIERTOS A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO, EN SU CASO, DE ESTA ADMINISTRACIÓN REGIONAL)

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30140 - D.G. ADMON. LOCAL, RELACIONES INSTITUC.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ADM.LOCAL Y REL. INSTITUCIONALES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00012	JEFE DE SERVICIO ASESORAMIENTO ENTID.LOCALES.	28	F	20.037,22	S	L	A1	AGX00	01106	E		R.N.

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30111 - D.G. UNION EUROPEA Y RELAC. EXTERIORES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. UNION EUROPEA Y RELAC. EXTERIORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300111	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	7.789,74	S	L	C2	DGX00		E	N	

CONSEJERIA: PRESIDENCIA

CEN. DESTINO: 30850 - D.G. DE MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE MEDIO AMBIENTE

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300062	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30701 - S.G. SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400050	ASESOR FACULTATIVO	28	F	20.037,22	N	L	A1	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30721 - D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPEND.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00317	JEFE DE SERVICIO INCAPAC.TEMPORAL Y SALUD LABOR	28	F	15.668,66	S	L	A1	AFS48		E		R.N.

CONSEJERIA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30720 - D.G. ASUNTOS SOC. IGUALDAD E INMIGRACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ASUNTOS SOC.,IGUALDAD E INMIGRACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00302	JEFE DE SERVICIO COOPERACION Y ACCION EXTERIOR	28	F	20.037,22	S	L	A1	AGX00		E		R.N.



CONSEJERIA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30575 - OFICINA PARA LA DEPENDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: OFICINA PARA LA DEPENDENCIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300104	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30220 - D.G. TRIBUTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300034	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30210 - D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00227	JEFE DE SERVICIO TESORERIA	28	F	21.007,70	S	L	A1	AGX00	01103	E		R.N.

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30250 - D.G. ECONOM , PLANIF. Y PROYECT. ESTRATÉ

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300010	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		E		



CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30230 - INTERVENCION GENERAL

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400014	ASESOR FACULTATIVO	28	F	20.037,22	N	L	A1	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30130 - D.G. DE LA FUNCION PUBL. Y CALIDAD SERV

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE LA FUNCION PUBL.Y CALIDAD SERV.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
IN00002	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	28	F	20.092,24	S	L	A1	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30310 - D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300025	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30340 - D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
J600022	JEFE UNIDAD ASESORAMIENTO TECNICO	28	F	19.844,58	S	L	A1	AFT00 AGX00		E		R.N.



CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30450 - D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIV

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCAT.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00383	JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE	28	F	21.007,70	S	L	A1	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30454 - C.E.I. TORREAGUERA.MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DK00008	DIRECTOR ESCUELA INFANTIL TORREAGUERA	22	F	11.983,86	N	L	A2/C1	BFX16 CFX28		E		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30458 - D.G. INFRAESTRUCTURA Y PROMOC. EDUCATIVA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300066	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	8.086,54	N	L	C1	CGX00		E		

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION

CEN. DESTINO: 30510 - D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00146	JEFE DE SERVICIO DE MINAS	28	F	20.092,24	S	L	A1	AFT04		E		C.V. PERMISO CONDUCIR B/R.N.

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANIA

CEN. DESTINO: 30520 - D.G. CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00073	JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO	28	F	20.092,24	S	L	A1	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR

CEN. DESTINO: 27620 - C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.MOL.SEGU

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DV00023	DIRECTOR/A CIFEA. MOLINA SEGURA	25	F	16.468,48	S	L	A2	BFT02		E		C.V.

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

CEN. DESTINO: 30670 - D.G. REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00385	JEFE DE SERVICIO APOYO TECN.,ECON.Y ORDENACION	28	F	21.007,70	S	L	A1	AFT02		E		C.V./R.N.
JS00387	JEFE DE SERVICIO DIVERSIF.DE LA ECONOMIA RURAL	28	F	21.007,70	S	L	A1	AFT02		E		C.V./R.N.
S300043	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

CEN. DESTINO: 30950 - DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400087	ASESOR FACULTATIVO	28	F	20.037,22	S	L	A1	AFT01		E		R.N.
JS00388	JEFE DE SERVICIO ECONOMICO- CONTABLE Y DE CONTR.	28	F	20.037,22	S	L	A1	AGX00		E		R.N.
S600013	SECRETARIA/O DIRECTOR/A INSTITUTO	17	F	8.089,06	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

CEN. DESTINO: 30961 - D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300103	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	7.789,74	N	L	C2	DGX00		E		

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CEN. DESTINO: 30550 - SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00340	JEFE DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	20.037,22	S	L	A1	AGX00		E		R.N.



A N E X O I.2

(PUESTOS ABIERTOS A PERSONAL ESTATUTARIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN REGIONAL)

CONSEJERIA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CEN. DESTINO: 30730 - D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF.,ORDENAC.SANIT.Y FARM.E INV

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00310	JEFE DE SERVICIO PROGRAM.RECURSOS SANITARIOS	28	F	19.962,32	S	L	A1	AFS34 AFS42		E		S.T./R.N.



A N E X O I I

(PUESTOS ABIERTOS A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30564 - S.G. CULTURA Y TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S600047	SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	17	F	8.089,06	N	L	C1/C2	CGX00 DGX00		E		



A N E X O III

GRUPO A LEY 30/1984		SUBGRUPO A1 LEY 7/2007	
CUERPOS	ESCALAS	OPCIONES	CÓDIGO
SUPERIOR FACULTATIVO (AF000)	ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA (AFS00)	CARDIOLOGIA	AFS05
		DERMATOLOGIA	AFS08
		LABORATORIO	AFS16
		MEDICINA DEPORTIVA	AFS17
		MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	AFS18
		MEDICINA GENERAL	AFS21
		NEUMOLOGIA	AFS23
		PEDIATRIA	AFS29
		PSIQUIATRIA	AFS30
		REHABILITACION	AFS32
		SALUD PUBLICA	AFS34
		PREVENCION	AFS38
		MEDICINA DEL TRABAJO	AFS39
		FARMACIA	AFS42
		VETERINARIA	AFS45
	INSPECTOR FARMACEUTICO	AFS47	
	INSPECTOR MEDICO	AFS48	
	ESCALA TECNICA SUPERIOR (AFT00)	ARQUITECTURA	AFT01
		INGENIERIA AGRONOMA	AFT02
		INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	AFT03
		INGENIERIA DE MINAS	AFT04
		INGENIERIA DE MONTES	AFT05
		INGENIERIA INDUSTRIAL	AFT06
	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	AFT08	



GRUPO A LEY 30/1984		SUBGRUPO A1 LEY 7/2007	
CUERPOS	ESCALAS	OPCIONES	CÓDIGO
SUPERIOR FACULTATIVO (AF000)		ANALISTA DE SISTEMAS	AFX01
		ARCHIVO	AFX03
		ARQUEOLOGIA	AFX04
		BIBLIOTECONOMIA	AFX05
		BIOLOGIA	AFX06
		EDUCACION FISICA	AFX07
		ESTADISTICA	AFX08
		GEOGRAFIA	AFX11
		GEOLOGIA	AFX12
		HISTORIA DEL ARTE	AFX13
		INVESTIGACION AGRARIA	AFX14
		PEDAGOGIA	AFX15
		PERIODISMO	AFX16
		PSICOLOGIA	AFX17
		QUIMICA	AFX18
RESTAURACION	AFX19		
SOCIOLOGIA	AFX20		
CONSERVADOR DE MUSEOS	AFX23		
PALEONTOLOGIA	AFX25		
	ESCALA CIENTÍFICA SUPERIOR (AFC00)	INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	AFC01
SUPERIOR ADMINISTRADORES			AGX00

GRUPO B LEY 30/1984		SUBGRUPO A2 LEY 7/2007	
CUERPOS	ESCALAS	OPCIONES	CÓDIGO
CUERPO TECNICO (BF000 / BFX00)	ESCALA ARQUITEC.TEC. E INGEN. TECNICOS (BFT00)	INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	BFT02
		EDUCACION INFANTIL	BFX16
CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA			BGX00



GRUPO C LEY 30/1984		SUBGRUPO C1 LEY 7/2007
CUERPOS	OPCIONES	CÓDIGO
CUERPO ADMINISTRATIVO		CGX00
CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS (CFX00)	EDUCACION INFANTIL	CFX28

GRUPO D LEY 30/1984		SUBGRUPO C2 LEY 7/2007
CUERPOS	OPCIONES	CÓDIGO
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		DGX00

A N E X O IV

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS	
C.V.	Conducción de Vehículos.
P.D.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal funcionario de Cuerpos Docentes.
P.H.	Pendiente de homologación retributiva definitiva con el Servicio Murciano de Salud.
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que puedan ser desempeñados por personal laboral.
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española

CODIFICACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	
CÓDIGO	TITULACIÓN
01106	LICENCIADO DERECHO



A N E X O V

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

PARA EL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

1 - Datos Personales

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____ Vía _____

Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____

Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

Teléfono _____ Móvil _____ Email _____

2 - Datos Profesionales del Solicitante

Situación Administrativa _____

3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden ____ / ____ / ____ BORM ____ / ____ / ____

Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

_____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____.

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el solicitante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**A N E X O VI****CERTIFICADO****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA MESA
SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha _____ (1).

I - Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

II - Méritos:**II.A.- Antigüedad**

II.A.1.- Antigüedad Reconocida			
II.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.2.- Antigüedad en el Centro de Destino			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

II.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (o plus de destino para el personal laboral)	Nivel	
---	-------	--

II.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento

Denominación							
Organismo Impartidor							
Año		Duración		Carácter		Valoración Adicional	
Tipo de Acción Formativa				Tipo Evento		Superado	

II.D.- Titulaciones académicas

II.D.1- Titulaciones Académicas	
II.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas	



II.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los último/s 10 años como funcionario de carrera

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base Específica __ de la Orden de convocatoria, expido el presente certificado en _____ a _____ .

Fdo.: _____.

(¹) Los datos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



A N E X O VII

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1 - Datos Personales

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
 NIF _____ N.R.R.P. _____ Via _____
 Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
 Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
 Teléfono _____ Movil _____ Email _____

2 - Datos Profesionales del Solicitante

- A Personal Docente no universitario de esta Administración Regional
- B Personal Estatutario de esta Administración Regional
- C Personal Funcionario de la Administración Regional en el SMS
- D Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de servicios en otras Administraciones
- E Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de excedencia, en cualquiera de sus modalidades
- F Personal de otras Administraciones Públicas

3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden ____ / ____ / ____ BORM ____ / ____ / ____

Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

_____ a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el participante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



A N E X O VIII

CERTIFICADO

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE ESPECIFICA 5.9.

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

Administración de procedencia: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha _____ (1).

I.- Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Grupo de pertenencia _____

Cuerpo, Escala u Opción _____

Titulación académica para acceso al Cuerpo (2) _____

Funciones del Cuerpo (2) _____

II.- Situación administrativa:

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

III. - Méritos:

III.A.- Antigüedad

III.A.1.- Antigüedad Reconocida			
III.A.1.a.- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
III.A.1.b.- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (3)		Nivel	
--------------------------------	--	-------	--

**III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento ⁽⁴⁾**

Denominación					
Organismo Impartidor					
Año		Duración		Carácter (Homologado/No Homologado/Oficial)	

III.D.- Titulaciones académicas

III.D.1- Titulaciones Académicas ⁽⁵⁾
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽⁶⁾

III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años como funcionario de carrera

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
	Fecha de inicio	Fecha de fin
Duración del desempeño	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Orden de convocatoria, expido el presente certificado en Murcia a _____.

Fdo.: _____.

⁽¹⁾ Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

⁽²⁾ Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

⁽³⁾ GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.

En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

⁽⁴⁾ Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

⁽⁵⁾ Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

⁽⁶⁾ Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.



A N E X O I X

CURRICULUM VITAE

I.- DATOS PERSONALES.

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
NIF _____ N.R.R.P. _____
Via _____
Número _____ Piso __ Puerta _____ Portal _ Escalera ____ Km __ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
Teléfono _____ Movil _____ Email _____

II.- TITULACIONES ACADÉMICAS.

III.- TRAYECTORIA PROFESIONAL.

IV.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

V.- OTRAS FUNCIONES REALIZADAS.

VI.- PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES ORGANOS ADMINISTRATIVOS.

VII.- OTROS CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

VIII.- PUBLICACIONES

IX.- OTROS MERITOS.

NOTA: El presente modelo de Currículum Vitae es orientativo. Pudiendo el concursante presentar cualquier otro modelo, que ayude al Órgano competente a adoptar la decisión más adecuada.



A N E X O X

SOLICITUD

RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
 NIF _____ N.R.R.P. _____
 Vía _____
 Número _____ Piso __ Puerta _____ Portal _ Escalera _____ Km __ Código Postal _____
 Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
 Teléfono _____ Movil _____ Email _____

Expone:

- Que he participado en la convocatoria del Procedimiento de Libre Designación, convocado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de ___ de _____ de 2012 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de ___ / ___ / ___)
- Que a fecha de presentación de la presente solicitud, no se ha publicado la Resolución del mismo.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, **renuncio a la totalidad de los puestos de trabajo solicitados en el procedimiento de Libre Designación** citado en el exponendo primero.

Solicita:

La aceptación de la renuncia al procedimiento de Libre Designación convocado en la Orden mencionada anteriormente.

_____, a _____ de _____ de 201__

Fdo.: _____.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
 Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

5436 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las comisiones de selección correspondientes a las bolsas de trabajo de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, Conductores y Técnicos en Emergencias Sanitarias.

Por Resoluciones de 23 de diciembre de 2002 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las bolsas de trabajo para la selección de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico y Conductores (BORM de 10.1.2003), en cuyos Anexos II se establecían los miembros integrantes de las Comisiones de Selección encargadas de valorar los méritos de los aspirantes, y cuya composición fue modificada por Resoluciones posteriores.

Asimismo, mediante Resolución de 14 de noviembre de 2011 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Técnicos en Emergencias Sanitarias destinados a la prestación de servicios en puestos correspondientes a dicha opción, así como en puestos de conductor de vehículos dedicados a la atención de urgencias y emergencias sanitarias (SUAP y UME) y de Telefonistas del Centro de Coordinación de Urgencias (CCU) (BORM 21.11.2011), en cuyo Anexo II se establecían los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes.

Habiéndose modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento del vocal primero titular de la Comisión de Selección de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, los de presidente titular y suplente, vocal primero titular y suplente y secretario suplente de Conductores, así como los presidentes titular y suplente de la de Técnicos en Emergencias Sanitarias, procede realizar una nueva designación de miembros de la citadas Comisiones de Selección.

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo

1.º) Modificar la composición de la Comisión de Selección de la bolsa de trabajo de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico en el puesto de vocal primero titular, que debe pasar a ser ocupado por D. Antonio Navarro Sánchez.

2.º) Modificar la composición de la Comisión de Selección de la bolsa de trabajo de Conductores en los puestos de presidente titular y suplente, vocal primero titular y suplente y secretario suplente, que deben pasar a ser ocupados por:

Presidente titular: D. Francisco Celdrán Gil

Presidente suplente: D.ª Remedios Gómez Sánchez

Vocal primero titular: D.ª M.ª José Plaza Ferrer

Vocal primero suplente: D. Antonio Hernández Marín

Secretario suplente: D.ª M.ª Josefa Vicente Vicente



3.º) Modificar la composición de la Comisión de Selección de Técnicos en Emergencias Sanitarias en los puestos de presidente titular y suplente, que deben pasar a ser ocupados por:

Presidente titular: D. Francisco Celdrán Gil

Presidente suplente: D.ª Remedios Gómez Sánchez

4.º) La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de marzo de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

5437 Orden de 2 de abril de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece la convocatoria para el año 2012 de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, en desarrollo del Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

Mediante el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero (BOE n.º 29 de 02/02/2008) se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

Vista la Orden de 19 de mayo de 2008 (BORM n.º 117 de 21/05/2008), de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba la normativa básica y la convocatoria para el año 2008, de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ámbito de la Región de Murcia.

Vista la Orden de 23 de junio de 2011 (BORM n.º 144 de 25/06/2011), de modificación de la Orden de 19 de mayo de 2008 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se desarrolla el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, y se establece la convocatoria para el año 2011.

Teniendo en cuenta la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su aplicación para todas las ayudas concedidas para la Administración Regional.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto convocar, para el año 2012, las ayudas para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de productores de ovino-caprino, contempladas en la letra c) del artículo 5 de la Orden de 19 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas (BORM n.º 117 de 21/05/2008), de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba la normativa básica y la convocatoria para el año 2008, de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

Artículo 2. Financiación.

1. Partida presupuestaria 17.05.00.712F.470.10, proyecto de inversión 41587 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por un importe global de 100,000 €

2. Si como consecuencia de incorporaciones de crédito, generaciones o por cualquier otra causa existiese presupuesto disponible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el crédito de la presente convocatoria podrá incrementarse en una cuantía máxima adicional de 280.000 € (euros).

Artículo 3. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las agrupaciones de productores de ovino y caprino, ubicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 104/2008 y en el artículo 4 de la Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de ovino y caprino en la Región de Murcia.

Artículo 4. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitud de ayuda se dirigirá al Sr. Consejero de Agricultura y Agua y se presentará en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia (Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia, C. P. 30.008) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formalizándose de acuerdo con el modelo de impreso que figura en el anexo I de la presente Orden.

2. La solicitud deberá ir acompañada de los documentos relacionados en el Anexo III de las bases reguladoras, incluyendo declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la Ley 38/2003, General de subvenciones, según modelo que se adjunta como Anexo II a la presente Orden, y declaración del representante de la Entidad solicitante en el que consten, si existen, ayudas solicitadas y, en su caso, obtenidas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, según modelo que se acompaña como anexo III en la presente Orden.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

4. La presentación de solicitud de la ayuda implicará autorizar a la Consejería de Agricultura y Agua a recabar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Agencia Estatal de la Administración tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social del solicitante.

Artículo 5. Concesión de las ayudas y criterios de otorgamiento.

La concesión de las ayudas, mediante concurrencia competitiva, previstas en esta Orden, se realizará por parte de la Comisión de Valoración contemplada en el artículo 8.4 de las bases reguladoras, de acuerdo con los criterios dispuestos en dicho artículo, siendo los criterios de otorgamiento los establecidos en el artículo 7 de la Orden de 19 de mayo de 2008 y el artículo 7 del Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero.

Artículo 6. Instrucción y resolución del procedimiento

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Servicio de Producción Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca, correspondiendo al Consejero de Agricultura y Agua la resolución de concesión o denegación de las ayudas solicitadas, que en todo caso deberá ser dictada y notificada en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

2. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

3. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y será notificada a los interesados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia.

Artículo 7. Recursos.

Contra las resoluciones expresas o presuntas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó, en el plazo de un mes en el caso de resoluciones expresas, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, o de tres meses en el caso de desestimación por silencio administrativo, o bien ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Disposición adicional.

Se delega en el Director General de Ganadería y Pesca, la concesión y denegación de las ayudas contempladas en la presente disposición.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 2 de abril de 2012.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.



ANEXO I
SOLICITUD DE AYUDA A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES. PLAN
INTEGRAL DE OVINO-CAPRINO. REGION DE MURCIA

DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	NIF/CIF
DOMICILIO	TELÉFONO	FAX
DATOS DEL SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	
PEDANÍA	MUNICIPIO	PROVINCIA
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS	NOMBRE	NIF
EN CALIDAD DE:	SEGÚN SE ACREDITA CON	

SOLICITO la subvención a las agrupaciones de productores de ovino-caprino, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTIVIDAD O PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

Dotación de servicios y actividades de formación



ESPECÍFICA

Dependerá del tipo de programa a desarrollar y deberá contener al menos la información del Anexo IV de las bases reguladoras.

AUTORIZACIÓN:

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Consejería de Hacienda de la Región de Murcia y por Tesorería General de la Seguridad Social, que sean requeridas por la Orden de la convocatoria, de acuerdo con Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Agua le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás datos que se adjuntan, van a ser incorporados en un fichero automatizado para su tratamiento. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes de subvención. De acuerdo con lo previsto en la citada ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agricultura y Agua.

El abajo firmante declara, bajo las consecuencias legales en caso de inexactitud, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

En _____ a _____ de _____ de 2012

El solicitante

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**



ANEXO II

DECLARACIÓN REPOSABLE

D./D^a.....e
n calidad de a efectos de su justificación, declaro que
la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a las
que se refiere el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de
Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario de la subvención
solicitada.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 13 de la
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, firmo la presente declaración responsable.

En a de de 2012

Fdo.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA.**



ANEXO III

D./Dña....., provisto de D.N.I. nº, en su propio nombre/en representación de la Empresa, con C.I.F nº y con domicilio en, calle

DECLARA:

Que la empresa NO ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Que la empresa ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en las siguientes cuantías:

a) SOLICITADAS:

Fecha/año	Administración, ente público o privado	Importe
..... €
..... €
..... €

b) CONCEDIDAS:

Fecha/año	Administración, ente público o privado	Importe
..... €
..... €
..... €

Igualmente, me comprometo a comunicar a la Consejería de Agricultura y Agua otra ayuda que solicite y/o me sea concedida, para el mismo proyecto con posterioridad a esta declaración.

En Murcia, a.....de..... de 2012.
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:.....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ANEXO IV

**DECLARACIÓN REPOSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS
PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUDESTABLECIDOS EN LAS
BASES REGULADORAS**

D./D^a.....en
calidad de a efectos de su justificación, declaro que la
entidad solicitante a la que represento cumple los siguientes criterios (márquese los
que se cumplan y adjúntese documentación justificativa)

- Que al menos el 50 por ciento de los productores asociados son agricultores cuya principal fuente de ingresos proviene de la explotación del ovino y caprino.
- Que vienen operando en el sector ovino y caprino en los tres años anteriores a la fecha de solicitud, al amparo de cualquier figura asociativa en el ámbito agrario, con personalidad jurídica.
- Que, en su conjunto, las explotaciones agrupadas cumplan, en un porcentaje mínimo del 50 por ciento del censo, los requisitos establecidos para sistemas de producción ganadera en extensivo de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.
- Que promueven, amparan o desarrollan su producción bajo una Indicación Geográfica Protegida o marca de calidad.
- Que se acogen a programas al amparo del Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal o del Real Decreto 460/2002, de 24 de mayo, por el que se establecen ayudas a la financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones.
- Que al menos el 50 de las explotaciones pertenecen a una Asociación legalmente reconocida para la llevanza de Libros Genealógicos de Razas Autóctonas.
- Que la Agrupación ha instaurado y cumple el Código de buenas prácticas ganaderas en el sector leche de cabra, u ovino o caprino de carne.
- Que al menos el 50 por ciento de las explotaciones se encuentren en zona desfavorecida.
- Que al menos el 50 por ciento de las explotaciones que forman parte de la agrupación están calificadas como M3.
- Que al menos el 50 por ciento de las explotaciones que forman parte de la agrupación están incluidas en un programa de erradicación de la tuberculosis caprina.

En Murcia, a.....de..... de 2012.
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:.....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

5438 Orden de 30 de marzo de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece la convocatoria para el año 2012 de las ayudas previstas en el Real Decreto 1.589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.

Mediante la Orden de 10 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2010 las ayudas previstas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa (BORM n.º 109 de 14/05/2010).

Mediante la Orden 27 de septiembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, se modifica la Orden 10 de mayo de 2010 (BORM n.º 232 de 6/10/2010).

Mediante la Orden de 14 de abril de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, se modifica la Orden 10 de mayo de 2010 (BORM n.º 90 de 19/04/2011).

Visto el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa (BORM n.º 109 de 14/05/2010).

Teniendo en cuenta la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante la presente Orden se convocan, para el ejercicio 2012, las ayudas para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ganadería y Pesca, y en uso a las facultades que me confieren los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto convocar, para el ejercicio 2012, las ayudas previstas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que

se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa, cuyas bases reguladoras se encuentran contenidas en la Orden de 10 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua (BORM n.º 109 de 14/05/2010), modificada por Orden de 27 de septiembre de 2010 de la Consejería de Agricultura y Agua, (BORM n.º 232 de 6/10/2010) y por Orden de 14 de abril de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, (BORM n.º 90 de 19/04/2011).

Artículo 2. Financiación.

1. La concesión y pago de estas ayudas se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712F.47010, proyecto de inversión 12225, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012, por un importe global de 100.000 €.

2. Si como consecuencia de incorporaciones de crédito, transferencias, renunciaciones o por cualquier otra causa existiese presupuesto disponible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el crédito de la presente convocatoria podrá incrementarse en una cuantía adicional de 80.000 euros.

Artículo 3. Beneficiarios y finalidad de la subvención.

1. Siguiendo lo establecido en el artículo 2 de las bases reguladoras, podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente Orden, aquellos productores de leche a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, que tengan su explotación ganadera en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que cumplan los requisitos establecidos en el citado artículo 3.

2. Podrán ser objeto de estas ayudas, las actividades de asesoramiento técnico señaladas en el artículo 1.2 a) de las bases reguladoras que se concederán siguiendo lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1589/2009, así como las actividades para certificación externa señaladas en el artículo 1.2 b) de las bases reguladoras que se concederán siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1589/2009.

3. Quedarán expresamente excluidos los costes que se citan en el artículo 7.4 y 7.5 del Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre.

Artículo 4. Solicitud y plazo de presentación.

1. Podrán presentar las solicitudes de las ayudas previstas en la presente Orden, aquellas entidades, que cumplan con lo establecido en el artículo 2 de las bases reguladoras.

2. Las solicitudes de ayuda se dirigirán al Sr. Consejero de Agricultura y Agua y se presentarán en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Agricultura y Agua (Plaza Juan XXIII s/n, 30008 Murcia) o en cualquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formalizándose de acuerdo con el modelo de impreso que figura en el Anexo I de la presente Orden.

3. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación relacionada en el artículo 10 de las bases reguladoras (Anexos III, IV, V y VI)

4. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

5. La presentación de solicitud de la ayuda implicará autorizar a la Consejería de Agricultura y Agua a recabar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social del solicitante.

Artículo 5. Criterios de otorgamiento.

La concesión de las ayudas previstas en esta Orden, mediante concurrencia competitiva, se realizará previa evaluación y examen de las solicitudes por parte de la Comisión de Valoración contemplada en el artículo 13.3 de las bases reguladoras, conforme a los criterios de prioridad establecidos en el artículo 14.1 de las bases reguladoras.

Artículo 6. Instrucción y resolución del procedimiento.

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Servicio de Producción Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca, correspondiendo al Consejero de Agricultura y Agua la resolución de concesión o denegación de las ayudas solicitadas, que en todo caso deberá ser dictada y notificada en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

2. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

3. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y será notificada a los interesados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia.

Artículo 7. Recursos.

Contra las resoluciones expresas o presuntas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó, en el plazo de un mes en el caso de resoluciones expresas, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, o de tres meses en el caso de desestimación por silencio administrativo, o bien ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Disposición adicional

Se delega en el Director General de Ganadería y Pesca, la concesión y denegación de las ayudas contempladas en la presente disposición.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 30 de marzo de 2012.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

**ANEXO I**

DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	NIF / CIF
DOMICILIO	TELÉFONO	FAX
TIPO DE ENTIDAD: Central de Compras <input type="checkbox"/> SAT <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Asociación de productores <input type="checkbox"/> Agrupación de productores <input type="checkbox"/>		
DATOS DEL SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
PEDANÍA	MUNICIPIO	PROVINCIA
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/RESPONSABLE DE LA ENTIDAD		
APELLIDOS	NOMBRE	NIF
DOMICILIO		TELÉFONO
EN CALIDAD DE:	SEGÚN SE ACREDITA CON	

SOLICITO la subvención para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
1. ESPECIE ANIMAL	Vacuno <input type="checkbox"/> Ovino <input type="checkbox"/> Caprino <input type="checkbox"/>
2. TIPO DE PROGRAMA	<input type="checkbox"/> Programa para la implantación de la guía mediante asesoramiento técnico
	<input type="checkbox"/> Programa para la certificación externa del cumplimiento de la guía mediante asesoramiento técnico: <input type="checkbox"/> Con fase previa de asesoramiento técnico <input type="checkbox"/> Sin fase previa de asesoramiento técnico

SOLICITUD DE ANTICIPO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="checkbox"/>	Estatuto o Reglamento interno de la persona jurídica solicitante
<input type="checkbox"/>	C.I.F. de la entidad solicitante
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del D.N.I./C.I.F. del representante
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo del acuerdo adoptado por la entidad solicitante relativo a la solicitud de la ayuda, así como la acreditación de la representación de la persona que suscribe la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Memoria del Programa de mejora integral de la calidad de la leche cruda
<input type="checkbox"/>	Documentación relativa al equipo técnico, con su cualificación
<input type="checkbox"/>	Identificación del o los laboratorios de análisis de muestras
<input type="checkbox"/>	Autorizaciones individuales de los titulares de las explotaciones incluidos en el programa (Anexo III)
<input type="checkbox"/>	Declaración del representante de la Entidad solicitante en el que consten, si existen, ayudas solicitadas y, en su caso, obtenidas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados (Anexo V)
<input type="checkbox"/>	Documentación justificativa de la condición de PYME de los beneficiarios (Anexo VI)
<input type="checkbox"/>	Certificación bancaria del C.C.C. en la que se haga constar el nombre del solicitante y su NIF ó CIF.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable, ante autoridad administrativa o notario público, que acredite el cumplimiento de las condiciones para obtener la condición de beneficiario (Anexo IV)



EN EL CASO DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN EXTERNA, TAMBIEN SE ADJUNTA

<input type="checkbox"/>	Contrato de la entidad solicitante de la subvención con la entidad de certificación
<input type="checkbox"/>	Identificación de la entidad de certificación
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del certificado de acreditación o solicitud presentada ante la entidad de acreditación de la entidad de certificación
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del anexo técnico emitido por la entidad de certificación que acredite el alcance y duración de la certificación obtenida por la entidad independiente de control
<input type="checkbox"/>	Programa para la certificación externa elaborado por la entidad solicitante de la subvención

AUTORIZACIÓN

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Consejería de Hacienda de la Región de Murcia y por Tesorería General de la Seguridad Social, que sean requeridas por la Orden de la convocatoria, de acuerdo con Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Agua le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás datos que se adjuntan, van a ser incorporados en un fichero automatizado para su tratamiento. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes de subvención. De acuerdo con lo previsto en la citada ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agricultura y Agua.

El abajo firmante DECLARA, bajo las consecuencias legales en caso de inexactitud, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En _____ a _____ de _____ de 2012

El solicitante

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

**ANEXO III****Datos de la Autorización del Titular de la Explotación en la que se aplica el programa para el que se solicita la ayuda.**

1. DATOS DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN		
APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	NIF / CIF
DOMICILIO	TELÉFONO	FAX
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
2. IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN		
NOMBRE	CÓDIGO REGA	
DIRECCIÓN	TELÉFONO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
3. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE A LA QUE AUTORIZA		
APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	NIF / CIF
DOMICILIO	TELÉFONO	FAX
TIPO DE ENTIDAD: Central de Compras <input type="checkbox"/> SAT <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Asociación de productores <input type="checkbox"/> Agrupación de productores <input type="checkbox"/>		
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
ESPECIE ANIMAL	Vacuno <input type="checkbox"/> Ovino <input type="checkbox"/> Caprino <input type="checkbox"/>	
TIPO DE PROGRAMA	<input type="checkbox"/> Programa para la implantación de la guía mediante asesoramiento técnico	
	<input type="checkbox"/> Programa para la certificación externa del cumplimiento de la guía mediante asesoramiento técnico	

El titular de la explotación arriba indicada y abajo firmante **DECLARA** que cumple los requisitos exigidos en el artículo 3 apartados 3, 4 y 5 del Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre

En _____ a _____ de _____ de 2012

El solicitante



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. / Dña....., con D.N.I....., como representante de la entidad....., con C.I.F....., y domicilio en, calle....., solicitante de las ayudas previstas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre a efectos de su justificación, declaro que la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario de la subvención solicitada.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, firmo la presente declaración responsable.

En Murcia, ade de 2012
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA.**



ANEXO V

D./Dña....., provisto de D.N.I. nº, en su propio nombre/en representación de la Empresa, con C.I.F nº y con domicilio en, calle,

DECLARA:

1. Que la empresa NO ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
2. Que la empresa ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en las siguientes cuantías:

a) SOLICITADAS:

Fecha/año Importe	Administración, ente público o privado	€
.....	€
.....	€
.....	€

b) CONCEDIDAS:

Fecha/año Importe	Administración, ente público o privado	€
.....	€
.....	€
.....	€

Igualmente, me comprometo a comunicar a la Consejería de Agricultura y Agua otra ayuda que solicite y/o me sea concedida, para el mismo proyecto con posterioridad a esta declaración.

En Murcia, ade de 2012
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:.....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**



ANEXO VI

D. / Dña....., con D.N.I.....,
como representante de la entidad....., con C.I.F.....,
y domicilio en, calle.....,
solicitante de las ayudas previstas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre,

DECLARA

Que todas las explotaciones acogidas al programa de mejora integral de la calidad de la leche cruda desarrollado por esta entidad cumplen la condición de PYME según lo establecido en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 800/2008.

En Murcia, ade de 2012
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:.....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA.**

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

5439 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional FEYDA.

Visto el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social, y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional Feyda, suscrito por la Consejera de Sanidad y Política Social en fecha 13 de marzo de 2012, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social, y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional Feyda, suscrito por la Consejera de Sanidad y Política Social en fecha 13 de marzo de 2012.

Murcia, 23 de marzo de 2012.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Sanidad y Política Social y la entidad colaboradora de adopción internacional FEYDA.

En Murcia, a 13 de marzo de 2012

De una parte, la Excm. Sra. D.^a María Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Política Social en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2 de septiembre de 2011.

Y de otra parte, D.^a María Angeles Amorós Devesa, como Presidenta de la ECAI FEYDA con CIF G644118644, acreditada como Entidad Colaboradora de Adopción Internacional en la Región de Murcia, en virtud del poder notarial que se adjunta de fecha 4/01/2002

Cada uno de ellos en la respectiva y correspondiente representación que así ostentan y en el sentido de este Convenio.

Manifiestan

A) Que el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia (en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo de Reforma del Estatuto de Autonomía) atribuye en el artículo 10.1, 18 y 19 a la Comunidad Autónoma, competencias exclusivas en materia de Bienestar, Servicios Sociales y Política

Juvenil. Estas competencias, en materia de protección de menores, fueron transferidas del Estado a la Comunidad Autónoma en virtud del Real Decreto 1.113/1984 de 29 de febrero, siendo asignadas estas competencias a la Consejería de Sanidad y Política Social (artículo 7 Decreto 146/2011, de 8 de julio) haciéndolas efectivas a través de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración Órgano Directivo adscrito a la mencionada Consejería (artículo 7 del Decreto 146/2011, de 8 de julio).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.d de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (E.C.A.I.), pueden intervenir en la tramitación y realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones postadoptivas establecidas para los adoptantes en la legislación del país de origen del menor adoptado que le sean encomendadas, en los términos fijados por la Entidad Pública de Protección de Menores española que le haya acreditado, siendo estas la Autoridades Centrales designadas en la declaración inicial del Instrumento de Ratificación del Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993, en cumplimiento del artículo 6 del citado Convenio. Igualmente, el Convenio establece en su artículo 9 y siguientes las medidas y requisitos que las Autoridades Centrales han de adoptar respecto a los organismos acreditados que realicen funciones de mediación en materia de adopción internacional.

A los efectos de regular las condiciones y requisitos que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deben regir el proceso de acreditación de entidades, se dispone del Decreto 46/2006, de 28 de abril, por el que se regule la Acreditación y Funcionamiento de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar.

En el marco de esta norma, se han acreditado diversas entidades colaboradoras de adopción internacional (E.C.A.I.) que realizan funciones de mediación en los términos establecidos tanto en la legislación internacional y nacional como autonómica. Sin embargo, en materia de tramitación de Adopción Internacional, existen dos vías posibles en función de los requisitos de cada uno de los países de origen de los niños, bien a través de las E.C.A.I. acreditadas para ello o mediante el departamento competente de la Dirección General de Política Social de las Familias y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Las ECAI autorizadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20.c y el 21.c del mencionado Decreto, realizan el seguimiento de los niños adoptados en el país en el que están autorizados a tramitar, quedando sin incluir aquellos que han cumplimentado su proceso via del citado Ministerio.

Dado que las entidades sin fin de lucro tienen la consideración de entidades prestadoras de servicios sociales de acuerdo con lo previsto en el artículo 60.2.c. de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Teniendo presentes que el artículo 3.1 de la Ley 3/2003, de 10 de abril del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia prescribe que ésta, se aplicará a los Servicios Sociales que presten la Administración Regional y las entidades locales de la Región de Murcia, así como las entidades públicas y privadas, físicas o jurídicas, que colaboren en las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Se trata en este Convenio, de establecer la colaboración entre una Entidad acreditada y la Administración Regional para llevar a efecto el seguimiento postadoptivo de los niños adoptados por familias de la Región en cualquier otro país y que sus expedientes fueron tramitados por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, a través de los mecanismos previstos por la Administración Central.

B) Que la entidad colaboradora FEYDA, tiene entre sus fines la mediación en expedientes de Adopción Internacional, estando inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia 99/0169, y acreditada como entidad colaboradora de adopción internacional con el número 748.

Por lo que al efecto.

A c u e r d a n

Primero: Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto la aplicación de las medidas recogidas en la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, así como la aplicación de lo recogido en los artículos 20.c y 21.c del Decreto 46/2006, de 28 de abril, por el que se regula la Acreditación y Funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, siendo de aplicación única y exclusivamente a expedientes tramitados por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a partir del 27 de junio de 2005.

Segundo: Prestaciones básicas.

1.- La ECAI FEYDA, mediante el presente convenio, se compromete a realizar todas aquellas acciones necesarias para llevar a efecto la elaboración de informes periódicos sobre la adaptación de los menores a la familia adoptante, durante el periodo de tiempo de seguimiento que hayan señalado las autoridades competentes del país de origen del niño.

2.- El compromiso afecta a todos los niños procedentes de países cuyos expedientes han sido tramitados por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración a través de los mecanismos previstos por la Administración Central del Estado.

3.- El seguimiento se realizará a través de los técnicos del equipo multiprofesional de la ECAI FEYDA, entregándose los informes a su finalización al Servicio de Protección de Menores, para proceder a la legalización de la firma del responsable del Órgano Directivo Competente.

4.- El contenido del seguimiento de los menores adoptados por familias de la Región de Murcia, debe incluir todos aquellos aspectos que el país de origen de los menores exija, y al menos los siguientes:

- Información sobre la evolución del menor en el área socio-familiar (familia y entorno, modelo educativo, vida cotidiana); área personal (salud, hábitos, nivel evolutivo, desarrollo físico y emocional); y área escolar (nivel de rendimiento y adaptación).

- Valoración de la evolución general del menor y de su adaptación a la nueva familia.

- Información sobre incidencias, en cualquiera de los aspectos de la vida del menor afectado.

5.- La ECAI FEYDA, realizará informes de seguimiento con la periodicidad establecida por el país de origen del menor.

6.- La ECAI FEYDA, remitirá información a la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración siempre que ésta lo solicite y con periodicidad semestral respecto a los informes de adaptación elaborados relativos a menores, familias y países concretos.

7.- La Asociación FEYDA, deberá incluir las acciones derivadas de este Convenio en la memoria anual presentada en los términos establecidos en el artículo 21.c del Decreto 46/2006, de 28 de abril.

Tercero: Prestaciones económicas.

El presente convenio no tiene consecuencias económicas para la Administración, si bien la ECAI FEYDA), percibirá de cada una de las familias adoptivas la cuantía de CIENTO OCHENTA EUROS (180,00 €), por cada uno de los informes elaborados, lo que incluye los gastos derivados del personal, mantenimiento de la sede de la Asociación, desplazamientos al domicilio de la familia y cualquier otro asociado a la elaboración del informe, quedando excluidas aquellas consecuencia de la traducción del informe y de su remisión al país que corresponda, cuya cuantía dependerá de los precios de la oferta. Dicha cuantía podrá ser incrementada anualmente en lo correspondiente al I.P.C.

Cuarto: Coordinación y asesoramiento técnico.

La coordinación técnica entre ambas entidades se realizará a través de las personas que designen cada una de ellas de forma periódica. La Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración a través de los técnicos del Servicio de Protección de Menores, se compromete a asesorar técnicamente a la entidad a lo largo de la duración del convenio.

Quinto: Responsabilidades.

Las obligaciones sociales y laborales respecto del personal que ejecuta la función conveniada, corresponden única y exclusivamente a la Asociación FEYDA, en su condición de empleador de la relación laboral, y estarán sometidas a lo recogido en el artículo 22 del Decreto 46/2006, de 28 de abril.

Sexto: Obligaciones de información e inspección.

La ECAI FEYDA, acatará las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración en cuanto al objeto de la función conveniada y por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, en lo relativo a las funciones propias de acreditación e inspección.

Los servicios competentes de la Consejería de Sanidad y Política Social podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, la veracidad de los datos alegados por la Entidad firmante y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

Séptimo: Protección de datos.

Aunque los datos personales que obren en poder de la Asociación son facilitados por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración con el consentimiento expreso de los afectados, o bien por los propios afectados, el tratamiento y seguridad de los mismos, deberá ajustarse a lo establecido en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Una vez cumplida la función conveniada, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

En caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del convenio, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

Octavo: Seguimiento del convenio.

El órgano encargado del seguimiento del convenio, así como del cumplimiento de sus contenidos y términos, será una comisión paritaria formada por dos personas; el Director General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración o persona en quien delegue y la Directora de la ECAI FEYDA, o persona en quien delegue, quienes se reunirán con carácter ordinario anualmente, y con carácter extraordinario, cuantas veces se considere necesario, siendo la encargada de resolver las dudas sobre la interpretación o aplicación del convenio.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de lo pactado.
- Establecer mecanismos de coordinación entre las partes.
- Interpretar las dudas que se susciten durante la vigencia del convenio.
- Valorar los resultados obtenidos.
- Proponer la modificación de la colaboración establecida y renovación del Convenio.

Noveno: Vigencia del convenio.

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, siendo su vigencia extensible de forma expresa, a cuatro años prorrogables por periodos de igual duración.

Décimo: Causas de resolución y mecanismos de denuncia

El presente convenio podrá resolverse en el caso de incumplimiento de las estipulaciones del mismo, por cualquiera de las partes o acuerdo de las mismas, así como por la pérdida por parte de la Entidad de su acreditación como Entidad Colaboradora. Así mismo, se resolverá por denuncia expresa, formulada por parte de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración con tres meses de antelación o de la entidad concertante con seis meses de antelación.

Undécimo: Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, será la competente para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la interpretación o aplicación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en lugar y fecha que al principio se expresan.

Por la Comunidad Autónoma, la Consejera de Sanidad y Política Social, María Ángeles Palacios Sánchez.—Por la ECAI FEYDA, la Directora, María Ángeles Amorós Devesa.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5440 Resolución de 20 de marzo de 2012 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Fundación Asinter (Centro de Desarrollo y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico) para la asistencia especializada a los alumnos con necesidades educativas especiales -TEA y alteraciones de conducta-en centros educativos de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al "Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Fundación Asinter (Centro de Desarrollo y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico) para la asistencia especializada a los alumnos con necesidades educativas especiales -TEA y alteraciones de conducta-, en centros educativos de la Región de Murcia", suscrito el 7 de marzo de 2012 por el Consejero de Educación, Formación y Empleo y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Fundación Asinter (Centro de Desarrollo y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico) para la asistencia especializada a los alumnos con necesidades educativas especiales -TEA y alteraciones de conducta-, en centros educativos de la Región de Murcia" que se inserta como Anexo.

Murcia, 20 de marzo de 2012.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Anexo

Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Fundación Asinter (Centro de Desarrollo y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico) para la asistencia especializada a los alumnos con necesidades educativas especiales -TEA y alteraciones de conducta-, en centros educativos de la Región de Murcia.

En Murcia, a 7 de marzo de 2012.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Constantino Sotoca Carrascosa, Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de ésta y en virtud del artículo 16.2.a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especialmente facultado para este acto en virtud de la autorización del Consejo de Gobierno, de fecha 24 de febrero de 2012.

Y de otra, el Sr. D. Víctor Manuel Pérez Benítez, Presidente de la Fundación Asinter (Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico), con C.I.F. G-73600306, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.1 de los estatutos de dicha Fundación.

Ambos en función de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las atribuciones que les están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio de colaboración

Manifiestan

PRIMERO.- Que el objeto del Convenio se encuadra en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas esta Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía y en el Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y competencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dentro de la misma, la Consejería de Educación, Formación y Empleo es el organismo competente para su tramitación, en virtud del Decreto 24/2011, de 28 de junio, por el que se establece el orden de prelación de las Consejerías de la Administración Regional y sus competencias, y de conformidad con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional.

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, expone en su preámbulo como uno de los desafíos que la educación tiene ante sí conseguir que los padres y las madres se impliquen en la educación de sus hijos. En este sentido, la citada Ley Orgánica destina el Capítulo I del Título V a la participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros de la comunidad educativa. Así pues, el artículo 118 establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de la comunidad educativa en los centros educativos, así como adoptar las medidas necesarias que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela, haciendo efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos. Esta participación de las familias en los centros educativos y en la educación de sus hijos se realizará a través de las pertinentes asociaciones, conforme a lo establecido en el artículo 119.5 de la citada Ley.

TERCERO.- Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 71, referido a los principios que han de regir la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que las administraciones educativas deberán regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado, así como adoptar las medidas oportunas para que

los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

CUARTO.- Que la disposición final primera de la citada Ley establece, entre los derechos que asisten a los padres en la educación de sus hijos, a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y a participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

QUINTO.- Que el Decreto nº 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dedica su capítulo VIII a la participación y coordinación, expresando en el artículo 37 la participación y colaboración con las familias y en el artículo 38 la coordinación con organizaciones no gubernamentales, asociaciones sin ánimo de lucro y otras administraciones, con el fin de hacer efectivo el principio del esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Que siendo voluntad de las partes firmantes de este Convenio de colaboración el desarrollo del programa de intervención con niños/as y jóvenes, con necesidades educativas especiales (TEA y alteraciones de conducta) lo suscriben con arreglo a las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto.

El objeto del presente Convenio de colaboración es la realización, por los profesionales de la FUNCACIÓN ASÍENTER (centro para el desarrollo infantil y atención temprana y tratamiento psicopedagógico) en adelante, ASÍENTER, del programa de intervención en su aula ordinaria y en su centro escolar.

Dicho programa de intervención con niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales –TEA y alteraciones del desarrollo-, será desarrollado en los centros educativos que conjuntamente se acuerden entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y ASÍENTER.

Segunda.- Destinatarios y ámbito.

Son destinatarios del programa de intervención el alumnado con necesidades educativas especiales –TEA y alteraciones del desarrollo- que, previa autorización del centro educativo y de las familias afectadas, se acuerden conjuntamente entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y ASÍENTER.

Las actuaciones contempladas en el programa de intervención se llevarán a cabo en el propio centro educativo y en el horario escolar establecido. En este sentido, los profesionales designados por ASÍENTER desarrollarán el programa de intervención entrando en el aula ordinaria del centro escolar donde se encuentre el alumnado objeto de intervención y sin menoscabo de las funciones que les corresponden a los profesionales de los centros educativos.

Tercera.- Compromiso económico.

El desarrollo del programa de intervención, objeto del presente Convenio, no requiere compromiso económico alguno por parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Los gastos ocasionados en la implantación del programa de intervención correrán a cargo de ASÍENTER.

Cuarta.- Obligaciones.

Son obligaciones de ASÍNTER las siguientes:

1. Realizar el programa de intervención en los centros educativos públicos y privados concertados; con los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales –TEA y alteraciones de conducta-, previa autorización de los centros educativos y familias implicadas y de acuerdo con la Consejería de Educación, Formación y Empleo, conforme a las condiciones y requisitos establecidos en el presente Convenio.

2. Acordar con la Consejería de Educación, Formación y Empleo el contenido del programa de intervención que se va a desarrollar con los alumnos/as y los centros educativos a intervenir, los objetivos, metodología y profesionales que participarán en su desarrollo, así como las coordinaciones establecidas y las formas e instrumentos de evaluación.

3. Realizar una memoria descriptiva del desarrollo de programa de intervención, que contemplará, al menos, los siguientes apartados: evaluación de los objetivos propuestos, evaluación de las actividades desarrolladas, coordinación con los profesionales de los centros educativos y propuestas de mejora, incidencia en la integración escolar y social del alumnado, recursos utilizados, etc. La memoria será remitida a la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

4. Asegurar la coordinación de los profesionales de ASÍNTER con los profesionales de los centros educativos en los que se desarrollará el programa de intervención, sin perjuicio de las funciones que les corresponden a los profesionales de los centros educativos.

5. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los técnicos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, con obligación de facilitar cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las mismas.

6. Comunicar a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, la modificación, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la colaboración.

Son obligaciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo las siguientes:

1. Coordinar el desarrollo del programa de intervención con los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especializada –TEA y alteraciones de conducta-. Mantener una estructura de coordinación necesaria para realizar el seguimiento del programa acordado.

2. Coordinar la actuación de los profesionales de ASÍNTER en los centros públicos y privados concertados acordados.

3. Realizar las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación precisas para el adecuado desarrollo del programa.

Quinta. Seguimiento del programa.

Para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento del presente Convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento y Control que interpretará las dudas que puedan surgir respecto al contenido del presente Convenio y velará por la coordinación, desarrollo, seguimiento y ejecución de las actuaciones que en él se prevén.

La citada Comisión resolverá cuantas cuestiones y controversias se susciten en la interpretación y ejecución del mismo.

Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

a) Por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el Director General de Planificación y Ordenación Educativa o persona en quien delegue, que actuará como presidente; el Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad o persona en quien delegue y un técnico del Servicio de Atención a la Diversidad.

b) Por ASÍNTER, el Presidente o persona en quien delegue; el Secretario o persona en quien delegue y un miembro de la misma.

La Comisión se reunirá, al menos, una vez al año y cuantas veces se estime conveniente, siempre que lo soliciten más de la mitad de sus miembros, rigiéndose en su organización y funcionamiento por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Vigencia.

El presente Convenio surtirá efectos desde el día de su firma y se extenderá su vigencia hasta el 30 de junio de 2014, pudiendo ser prorrogado por plazos de dos años, previo acuerdo expreso entre las partes.

Séptima. Extinción.

El presente Convenio podrá resolverse anticipadamente por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por mutuo acuerdo expreso de las partes.
- b) Por el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas u obligaciones.
- c) La celebración de un nuevo Convenio que lo sustituya.
- d) Cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

En su caso, la Comisión de Seguimiento y Control adoptará las medidas necesarias para facilitar la liquidación de las obligaciones en curso, de acuerdo con la normativa vigente.

En el caso de extinción del Convenio por las causas indicadas anteriormente, se deberá garantizar por ambas partes la finalización de las actuaciones en curso, sin que suponga agravio para los participantes en las mismas.

Octava. Naturaleza y jurisdicción.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa. En la medida en que este convenio pertenece a la categoría de los que aparecen relacionados en el apartado d) del artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, le son de aplicación, en defecto de normas especiales, los principios de dicho texto legal, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Cualesquiera cuestiones que se susciten en cuanto a la aplicación, interpretación y efectos del presente Convenio, que no queden solventadas por la Comisión de Seguimiento y Control prevista en la cláusula quinta, serán resueltas por los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el Consejero, Constantino Sotoca Carrascosa.—Por la Fundación Asínter (Centro de Desarrollo y Atención Temprana y Tratamiento Psicopedagógico), el Presidente, Víctor Manuel Pérez Benítez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

5441 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

- Expediente Sancionador 66/11/MUE, contra D. Luis Rafael Vacacela Tenezaca, NIE: X3955224Y y domicilio en Mazarrón. Por infracción administrativa al art.76.1.r) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Con calificación de LEVE y sanción de 500 €.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

Murcia, 23 de marzo de 2012.—El Director General, Amador López García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

5442 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de espacios naturales protegidos a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

- Expediente Sancionador FO 297/11, contra D. Vicente Sánchez Andreo, con NIE: X0921879Q y domicilio en Águilas. Por infracción administrativa al art. 67.d) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Con calificación de LEVE y sanción de 200 €.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

Murcia, 23 de marzo de 2012.—El Director General, Amador López García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

5443 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

Expediente Sancionador FO 369/11, contra D. Antonio Javier Sánchez Villalba, con DNI: 77.710.863-G. Por infracción administrativa al art. 67.d) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Con calificación de LEVE y sanción de 150 €.

De dicho expediente ha sido designada como Instructora D.^a M.^a del Mar Jiménez Ródenas y Secretaria D.^a María Vera Marín. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 23 de marzo de 2012.—El Director General, Amador López García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

5444 Notificación a interesado.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación de la liquidación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, al interesado que a continuación se relaciona,

Anuncio

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental, sito en C/ Eugenio Úbeda Romero n.º 3 de Murcia, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento y constancia del contenido íntegro del mencionado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A partir de la notificación de la liquidación se dispone de un mes para interponer recurso de reposición ante la Unidad Gestora, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

N.º Serie: 1108509910391030014220125101

Expte: SCA/2009/249

Concepto: Sanciones Consejería de Presidencia.

Interesado: Manuel García García

NIF/CIF: 23254518-T

Último domicilio conocido: Camino del Gato 2, Edificio Puerta del Sol, 30800 Lorca.

Importe liquidación: 3.000 €.

Murcia, a 9 de marzo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5445 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, nº 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución de anulación por duplicidad de liquidaciones en pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTES
AUTOMÁTICOS CARRETERO, S.L..	B30712756	110-114 y 115/2009;
MANAME 2000, S.L.	B73072373	26-28-29-31-32-37 y 38/2010
MAM, MÁQUINAS RECREATIVAS, S.L.	B30729735	31-36-52-62-69 y 178/2009 75/2009 y 74-75/2010

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ante el Ilmo. Sr. Director General de Tributos, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, a 20 de marzo de 2012.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5446 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 005735	ABDESSAMAD, BOUAMR	X4106831C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130220 2012 000694	AGUILERA FERNANDEZ JUAN	22475524Q	Resolución sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
003	ILT 130220 2012 000695	AGUILERA FERNANDEZ JUAN	22475524Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2012 002039	AJPE PROMOCIONES S.L.	B73146169	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2011 006020	ALCARAZ SANCHEZ JUAN	22394974N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ISN 130220 2011 001748	ALONSO SIMON JOSEFA	74265736R	Resolución Expresa	Acto definitivo
007	ISN 130220 2011 001735	ALPRO PROMOCIONES,S.L.	B73245656	Resolución Expresa	Acto definitivo
008	ISN 130220 2011 001634	BALL MARTHA ANN LITTLE	X5747890Y	Resolución Expresa	Acto definitivo
009	ILT 130220 2012 001079	BOUFTIRA, HANANE	X9985004Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	IEA 130220 2011 000235	CASTILLO LORENTE,ANTONIO	74146961K	Emisión resoluc. Notificacion fallo	Acto definitivo
011	ILT 130220 2012 001038	CHVALYUK,TETYANA	X5337010K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2011 006506	CONSORCIO-GRUPO PROMOTOR INDUSTRIAL	B73134876	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130220 2012 001085	DANI,YOUSSEF	X4241147Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2012 000729	DÍAZ CORBALAN ANA ISABEL	34789764X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ISN 130220 2011 001703	DIEZ DE REVENGA SL	B73088023	Resolución Expresa	Acto definitivo
016	ISN 130220 2011 001796	ELECTRICIDAD NEGRO Y NINO S.L.L	B73353237	Resolución Expresa	Acto definitivo
017	ILT 130220 2011 005563	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B30526495	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130220 2012 000848	FLORES GONZALEZ FRANCISCO	77502118F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ISN 130220 2012 000179	FRANKLAND,GRAIG	X9874455A	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
020	ISN 130220 2011 001668	GABARRE GABARRE,AGUSTIN	17710611J	Resolución Expresa	Acto definitivo
021	ILT 130220 2012 000824	GARCIA GONZALEZ JUAN	22477386S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	IRQ 130220 2012 000144	GARCIA MUÑOZ MATILDE	22327896W	Requerimiento general	Acto de mero trámite
023	IEA 130220 2011 000309	GOMEZ LOPEZ PIEDAD	22935386Q	Emisión resoluc. Notificacion fallo	Acto definitivo
024	IEA 130220 2011 000566	GOMEZ LOPEZ PIEDAD	22935386Q	Emisión resoluc. Notificacion fallo	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
025	IRR 130220 2012 000034	GONZALEZ VALVERDE MARIA JOSE	74327469W	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
026	ILT 130220 2012 000904	GRUPO EMPRESARIA DE INVERSIONES ALI	B53590121	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2012 001339	HOSEIN SIDAHMED, MUSTAFA	48749729X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ISN 130220 2011 001749	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
029	ILT 130220 2012 001381	INVERSIONES VALLE DEL GUADALANTIN SL	B73528721	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2011 006241	LOPEZ CARMONA JUAN	22408656D	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2011 006380	LOPEZ CARMONA JUAN	22408656D	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2012 000691	MARTINEZ BERNAL,ANA MARIA	48493441B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2012 001172	MARTINEZ GARCIA NICOLASA	22471280G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2012 000520	MARTINEZ MARTINEZ,MARIA DEL MAR	53410024E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2011 005590	MARTINEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	27468546Z	Acuerdo Resolución Liquidacion	Acto definitivo
036	IRQ 130220 2011 001909	MARTINEZ PEREZ, MONICA	48416284L	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
037	IRQ 130220 2011 001915	MARTINEZ PEREZ, MONSERRAT	48452823B	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2011 006302	MARTINEZ RUIZ ANA MARIA	48399338R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2012 000932	MARTINEZ TURPIN JOSEFA	27458679Z	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2012 001155	MASSOTTI ABRIL, ANGEL LUIS	34791606N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2012 000805	MIRETE HERNANDEZ VALENTIN	22481628W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2012 001805	MORA SANCHEZ FRANCISCO	22450045K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
043	ISN 130220 2012 000238	MORALES RAMOS DIEGO	23223403G	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2012 001059	MORENO SOTO JOSE	46704732N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2011 005707	NOGAMI MURCIA SL	B73132151	Acuerdo Resolución Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130220 2011 000627	PEREZ MARTINEZ MIGUEL	22923919A	Acuerdo resolución liquidacion	Acto definitivo
047	ILT 130220 2012 001783	PERKHALSKA,LYUDMYLA	X3477586D	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
048	ILT 130220 2011 005795	PROMOCION DE VIVIENDAS URBALEVANTE	B73389678	Acuerdo Resolución Liquidacion	Acto definitivo
049	ILT 130220 2012 001402	PROMOCIONES ORTIZ CAMPILLO SL	B73487126	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
050	IRR 130220 2012 000083	ROMERO LOPEZ CONCEPCION	27431482A	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
051	ILT 130220 2011 006125	SANCHEZ BALLESTA ANA MARIA	74274250M	Acuerdo resolución liquidacion	Acto definitivo
052	ILT 130220 2012 002056	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2012 002082	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
054	ILT 130220 2012 002087	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
055	ISN 130220 2011 001897	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B30208185	Resolución Expresa	Acto definitivo
056	ISN 130220 2011 002011	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B30208185	Resolución Expresa	Acto definitivo
057	ISN 130220 2011 002012	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B30208185	Resolución Expresa	Acto definitivo
058	ISN 130220 2012 000247	TORRANO ALONSO,MARIA JESUS	48662565Q	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2012 001839	TRES MAS UNO INVERSIONES SL	B73376444	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
060	ILT 130220 2012 001840	TRES MAS UNO INVERSIONES SL	B73376444	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2012 001841	TRES MAS UNO INVERSIONES SL	B73376444	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2012 001843	TRES MAS UNO INVERSIONES SL	B73376444	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
063	ILT 130220 2011 005792	URBANNBUSINESS & INVEST S.L	B97428213	Acuerdo Resolución Liquidacion	Acto definitivo
064	ISN 130220 2011 001956	VIVIENDAS TECON JOVEN SL	B73335630	Resolución Expresa	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán

los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 22 de marzo de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5447 Notificación a obligados tributarios.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2012 000613	AZAÑA RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL	07546938V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2012 000615	AZAÑA RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL	07546938V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2011 005446	BENEDICTO LORENTE AMAYA ISABEL	44416274P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2011 004241	BENKAHLA, TEHAMI	X2778015Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2011 005705	BURGOS SAAVEDRA, OMAR	X6757195W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130220 2012 000678	BURRUEZO RODRIGO MARIA CARMEN	22397677R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2012 000680	BURRUEZO RODRIGO MARIA CARMEN	22397677R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2012 001828	CANOVAS MARTINEZ, HUBERTO	22470501F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ISN 130220 2011 001492	CASTILLO DEL SALADAR 2050 SL	B73056913	Resolución Expresa	Acto definitivo
010	ILT 130220 2012 001872	CIARAN FINTAN, KANE	X8147575D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2012 000775	CLEMENTE ORTUÑO, MARIA CONCEPCION	74344640S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2012 001108	CONSTRUCCIONES MARCLEMUR SL	B73470023	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2012 001420	CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
014	ILT 130220 2012 001422	CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
015	ILT 130220 2011 007381	CORTES GARCIA MARIA	48482006F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2012 001871	CROOK, TIMOTHY	X9378593K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2012 000061	DIVERSA MARKETING SL	B30275473	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
018	ISN 130220 2012 000162	EDICIONES MAKUKI SL	B73656233	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2011 005562	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B30526495	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2012 001527	GARCIA ESPARZA JOSEFA	22920611F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2012 001327	GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	77503968V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2012 002088	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2012 002091	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2012 002229	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2012 002235	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
026	ISN 130220 2011 001613	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
027	ISN 130220 2011 001614	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
028	ISN 130220 2011 001615	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
029	ISN 130220 2011 001616	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
030	ISN 130220 2011 001624	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
031	ISN 130220 2011 001723	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
032	ISN 130220 2011 001721	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
033	ISN 130220 2011 001720	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
034	ISN 130220 2011 001717	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
035	ISN 130220 2011 001716	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
036	ISN 130220 2011 001715	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
037	ISN 130220 2011 001714	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
038	ISN 130220 2011 001713	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
039	ISN 130220 2011 001724	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
040	ISN 130220 2011 001725	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
041	ISN 130220 2011 001726	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
042	ISN 130220 2011 001727	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
043	ISN 130220 2011 001743	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
044	ISN 130220 2011 001750	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
045	ISN 130220 2011 001759	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
046	ISN 130220 2012 000083	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
047	ISN 130220 2012 000084	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
048	ISN 130220 2012 000154	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
049	ISN 130220 2012 000149	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
050	ISN 130220 2012 000135	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
051	ISN 130220 2012 000134	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
052	ISN 130220 2012 000133	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
053	ISN 130220 2012 000132	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
054	ISN 130220 2012 000131	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
055	ISN 130220 2012 000085	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
056	ILT 130220 2012 000828	INVERSIONES MARAÑON SL	B73579849	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
057	ILT 130220 2012 000998	INVERSIONES VALLE DEL GUADALANTIN SL	B73528721	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
058	ILT 130220 2012 001202	JONES ROBERT,ANDREW	X9072128P	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2012 000952	KAIGG JOHN ANTHONY	W20024544	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
060	ILT 130220 2012 001156	KRUGER, HANS PETER BERTHOLD	X0918642E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2012 000697	M. J. DIAZ 2001 S.L.	B73144131	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
062	IRQ 130220 2012 000155	MARTINEZ MARIN CARMEN	22428570M	Requerimiento general	Acto de mero trámite
063	ISN 130220 2012 000174	MIÑANO SANCHEZ,CESAREO ISMAEL	34835681L	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
064	ILT 130220 2011 006740	MOLINA HERNANDEZ JUAN CARLOS	34792126A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
065	ILT 130220 2011 006268	MURCIANO TOMAS JOSEFA	22211901L	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
066	ILT 130220 2011 005226	NUEVO PORVENIR DE CORVERA, S.L.	B73364440	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
067	ILT 130220 2011 004714	OCAÑA LOPEZ JUAN JOSE	33897858K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
068	ILT 130220 2012 000914	PEINADO FRANCO M ANTONIA	77522148G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
069	ILT 130220 2012 001750	PEREZ ALACID FRANCISCO	22361965P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
070	ILT 130220 2012 001769	PEREZ ALACID FRANCISCO	22361965P	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
071	ILT 130220 2012 001748	PEREZ ALACID JUAN	74282176L	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
072	ILT 130220 2012 001770	PEREZ ALACID JUAN	74282176L	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
073	ILT 130220 2011 005324	PROJICEL SL	B73018293	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
074	ILT 130220 2011 005325	PROJICEL SL	B73018293	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
075	ILT 130220 2012 000681	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
076	ILT 130220 2012 000683	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
077	ISN 130220 2011 001566	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Resolución Expresa	Acto definitivo
078	ILT 130220 2011 005695	SANCHEZ MATEO MANUEL	22180198X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
079	ILT 130220 2012 000584	TIERRA, AIRE, FUEGO Y AGUA, SL	B97894380	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
080	ISN 130220 2012 000239	TORRANO HURTADO, REMEDIOS	22193398P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
081	ISN 130220 2012 000240	TORRANO TORRANO JOSE	77511697H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
082	ISN 130220 2012 000242	TORRANO TORRANO MATEO	74340114C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
083	ILT 130220 2012 000861	ZAPATA ABELLAN ROSARIO	27469069P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente

requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 23 de marzo de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

5448 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario o representante	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF/CIF	Expediente de gestión
1	PEDRO PADILLA ABELLANEDA	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT-130283-2012-153	23228454H	I01 130283 2008 7741
2	ANDREW LEWIS BREADLEY	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT-130283-2012-35	X6279215P	I01 130283 2008 3688

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 8 de marzo de 2012.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5449 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de Diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE: FERNANDEZ-DELGADO GAVILA, ENRIQUE	N.I.F.: 34828322C
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0116	
REFERENCIA: I01 130220 2012 007937	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: CONTESTACION ESCRITO CAMBIO SUJETO PASIVO	

NOMBRE: GARZON VAQUERO, ANTONIO	N.I.F.: 02890586S
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0087	
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 13/2012	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD	

NOMBRE: LOPEZ PARDO, SARA	N.I.F.: 34264752L
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0117	
REFERENCIA: I01 130220 2012 007937	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: CONTESTACION ESCRITO CAMBIO SUJETO PASIVO	

NOMBRE: PARRA CARMONA, MANUEL	N.I.F.: 34801915V
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0093	
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 7/2012	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD	

NOMBRE: PARRA CARMONA, MANUEL	N.I.F.: 34801915V
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0094	
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 6/2012	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD	

NOMBRE: PARRA CARMONA, MANUEL	N.I.F.: 34801915V
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0095	
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 5/2012	



CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: PARRA CARMONA, MANUEL	N.I.F.: 34801915V
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0096	
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 4/2012	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: RODRIGUEZ PERDOMO, GEMA MARIA	N.I.F.: 787083387S
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0128	
REFERENCIA: ILT 130220 2012 001798	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA INICIO LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	
NOMBRE: ROMERO PASTOR, JOSÉ	N.I.F.: 22265819W
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0125	
REFERENCIA: PRO/130220/2012/7	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DENEGACIÓN DE SUSPENSIÓN	
NOMBRE: UUSMAA, ANNINA	N.I.F.:
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0007	
REFERENCIA: IO1 130220 2003 067558	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA INICIO DERIVACION RESPONSABILIDAD	

Murcia, a 26 de marzo de 2012.—La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria,
Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5450 Notificación a obligados tributarios.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2012 001294	ABAD ALEDO TOMAS	39015247W	Resolución sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
002	ISN 130220 2011 001610	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Resolución Expresa	Acto definitivo
003	ISN 130220 2011 001611	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Resolución Expresa	Acto definitivo
004	ISN 130220 2011 001612	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Resolución Expresa	Acto definitivo
005	ILT 130220 2012 002160	BONNEY,CHRISTOPHER NICHOLAS	X7462488T	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2011 006300	CAPILLA CANO, JORGE	48394304G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ISN 130220 2012 000137	CONSTRUCCIONES GARAY S.L	B30011126	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2012 001377	FERNANDEZ PARRA, JESICA	48502497M	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2012 001379	FERNANDEZ PARRA, JESICA	48502497M	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ISD	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2011 006635	GOMEZ ALCAZAR CONCEPCION	27442584L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2011 006294	LOPEZ JIMENEZ RAIMUNDO	22479859G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130220 2012 000858	MARMOL GARCIA GABRIEL	22418945V	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2012 001538	MARTINEZ ATAZ VICTOR JAVIER	48518218V	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2012 002158	MORRIS,NADINE	X7462464E	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2011 006429	NUEVA MURCIA CENTRO DOS SOC COOP	F73521403	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 005691	NUEVO MILENIO GRUPO INMOBILIARIO SL	B73029514	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130220 2012 000882	PORRAS BELDA FRANCISCA	27436466L	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2012 002047	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2012 002051	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2012 002054	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2012 002077	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2012 002079	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2012 001747	VILLAMUR SL	B30430771	Resolución sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente

requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 26 de marzo de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5451 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 26 de marzo de 2012.—La Asesora Facultativa, M.^a Gloria Clar Fernandez.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
ABELLAN GIMENEZ JOSE IGNACIO	22396716Y	2009	SANTOMERA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	345658	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ABELLAN GIMENEZ JOSE IGNACIO	22396716Y	2010	SANTOMERA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	345658	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
AFS CONSULTORIA Y GESTION DEPORTIVA S L	B97601215	2011	ESAMUR	CANON DE SANEAMIENTO	12	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
AGUILAR OLIVA CONSUELO	22350982L	2006	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100512573	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ALARCON BUENDIA, LOURDES	22430952H	2009	IMAS	DEUDAS PROVENIENTES DEL IMAS	53412010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ALCARAZ BAÑOS,S.L	B73314528	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	38012010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
AMADOR HEREDIA JORGE	23028406R	2006	TORRE-PACHECO	LIQ. I. INC. VALOR TERR. URB.	200680380000	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ANTONIO CALLEJAS FORTEA S.L.	B30076889	2010	FORTUNA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	28274	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BAUTISTA LLAMAS PEDRO MANUEL	48429927T	2008	PLIEGO	LIQ.I.B.I. URBANOS	3890	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2001	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	40000035050	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2002	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	40000059213	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2003	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	40000082711	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2004	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	70000106184	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2008	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	40000209405	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2000	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	40000014725	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2005	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	40000130354	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BELMIRE HASSAN	X2045426J	2007	YECLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	40000181956	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BERMUDEZ MARTINEZ JESUS	77518106X	2005	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	51842006	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BOUZAKOURA MOHAMED	X2099144A	2007	LIBRILLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	242648	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
BOUZAKOURA MOHAMED	X2099144A	2006	LIBRILLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	242648	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
CANO BROCAL MARIA DEL CARMEN	27456124N	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100402716	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
CANO BROCAL MARIA DEL CARMEN	27456124N	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquidaciones Impto Donaciones	881100402700	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
CANOVAS GARCIA MANUEL	22365422S	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100500156	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
CERRO VALLE CARMEN DEL	07579313P	2010	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	PRESTACION SERVICIO SANITARIO	18341710	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
CHEDDADI ADIL	X6603507T	2008	CALASPARRA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	306739	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
CONSTRUCCIONES BARJUMAR SCL	F73079352	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	67072010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
DONATA LÓPEZ ARJONA	74614763A	2009	ESAMUR	CANON DE SANEAMIENTO	666	NOTIFICACION RESOLUCIÓN



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
EDIFICIO ARTEMISA S.L	B73312068	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	14852010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
EL KOUROUR FARID	X1437307Z	2008	ALGUAZAS	LIQUIDACION TASA BASURAS	343501	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ESTROSUR S.L	B30214001	2010	BULLAS	I.S/ACTIVIDADES ECONOMICAS	'8952000207631	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
FERNANDEZ ALFONSO CRISTINA	48452203N	2008	MURCIA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	23577	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
FLOOR LAURENCE CHRISTIAN	X4161430V	2010	JUMILLA	I.B.I. URBANO	90453346	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
FLOOR LAURENCE CHRISTIAN	X4161430V	2009	JUMILLA	I.B.I. URBANO	90453346	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
FLOOR LAURENCE CHRISTIAN	X4161430V	2008	JUMILLA	I.B.I. URBANO	90453346	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA CARBONELL MARIA ISABEL	29066167D	2008	LORQUI	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	200800018802	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA GARCIA ANA	23243158W	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100506781	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA NIETO JOSEFA	22920236T	2010	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	8200	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA NIETO JOSEFA	22920236T	2010	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	7998	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA NIETO JOSEFA	22920236T	2010	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	7992	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA NIETO JOSEFA	22920236T	2010	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	8201	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA NIETO JOSEFA	22920236T	2010	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	7985	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA QUESADA ANTONIO	22346223K	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100522391	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA VIÑOLAS MANUEL AUGUSTO	23078342G	2009	LIBRILLA	I.B.I. RUSTICO	456097700	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA VIÑOLAS MANUEL AUGUSTO	23078342G	2008	LIBRILLA	I.B.I. RUSTICO	456097700	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA VIÑOLAS MANUEL AUGUSTO	23078342G	2007	LIBRILLA	I.B.I. RUSTICO	456097700	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GARCIA VIÑOLAS MANUEL AUGUSTO	23078342G	2006	LIBRILLA	I.B.I. RUSTICO	456097700	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GRUPO INMOBILIARIO RIQUELME SA	A30107163	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100520675	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GUILLEN MARTINEZ ANTONIO	34810695B	1994	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	881100525663	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GUILLELMO RAMIREZ MIGUEL FRANCISCO	27457224P	2010	FUENTE ALAMO	LIQ.I.B.I. URBANOS	12289	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
GUILLELMO RAMIREZ MIGUEL FRANCISCO	27457224P	2010	FUENTE ALAMO	I.B.I. URBANO	273660	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	34786178N	2008	MAZARRON	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	529068	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
HERNANDEZ VILLAESCUSA JOSE JUAN	22985181Q	2007	LOS ALCAZARES	LIQ. I. INC. VALOR TERR. URB.	102000	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
HUGHES PATRICK PASCHAL	X6697961Q	2007	TORRE-PACHECO	I.B.I. URBANO	200747332000	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
HURTADO GARCIA JOSE	27437999B	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquidaciones Impto Sucesiones	881100508145	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
INGES OBRAS Y PROYECTOS SL	B73213092	2009	CALASPARRA	IMPUESTO CONTR.INSTAL. Y OBRAS	91070	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
INGES OBRAS Y PROYECTOS SL	B73213092	2009	CALASPARRA	IMPUESTO CONTR.INSTAL. Y OBRAS	88121	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
JIMENEZ SANCHEZ SUSANA	30788963J	2009	IMAS	DEUDAS PROVENIENTES DEL IMAS	52572010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
JIMENEZ SANCHEZ SUSANA	30788963J	2009	IMAS	DEUDAS PROVENIENTES DEL IMAS	53202010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
JIMENEZ SANCHEZ SUSANA	30788963J	2009	IMAS	DEUDAS PROVENIENTES DEL IMAS	52582010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
JOHANNA GERARDA THELEN LOUISA	X7672505G	2007	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100254544	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
KHALID BOUCHBOUCH	X3911927H	2010	ALGUAZAS	I.B.I. URBANO	20231325	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
KHALID BOUCHBOUCH	X3911927H	2009	ALGUAZAS	I.B.I. URBANO	20231325	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LEGAZ GARCIA FRANCISCO	27425654V	2010	LIBRILLA	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	62010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LEGAZ GARCIA FRANCISCO	27425654V	2010	LIBRILLA	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	52010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LISON SARABIA JOSE ANTONIO	48425894S	2010	MULA	LIQ.I.B.I. URBANOS	1930	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LOPEZ MARTINEZ VICENTE	23241623P	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	20592010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LOPEZ RUIZ JUAN	22410739E	2010	MULA	LIQ.I.B.I. URBANOS	1225	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LOPEZ RUIZ JUAN	22410739E	2010	MULA	LIQ.I.B.I. URBANOS	1220	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2009	PUERTO-LUMBRERAS	I.B.I. RUSTICO	909970500	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2009	PUERTO-LUMBRERAS	I.B.I. RUSTICO	909929000	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2008	PUERTO-LUMBRERAS	I.B.I. URBANO	90472697	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2008	PUERTO-LUMBRERAS	I.B.I. URBANO	90239285	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2010	PUERTO-LUMBRERAS	I.B.I. RUSTICO	909970500	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	8770	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	9033	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LORCH YVES MARIE	X1901712A	2010	PUERTO-LUMBRERAS	I.B.I. RUSTICO	909929000	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
LUCAS SANCHEZ VICENTE.	22298916W	2010	ABANILLA	I.B.I. URBANO	20093437	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARIN MORENO MARIA DOLORES	22472833Q	2008	IMAS	DEUDAS PROVENIENTES DEL IMAS	53772010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ BLESA AMADOR	52527785V	2009	CARAVACA DE LA CRUZ	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	20092725600	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ CAZORLA BLAS	23288486C	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	9932011	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ CONESA JUAN SALVADOR	22960348T	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	29392010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ GISBERT ANTONIO	22999094Z	2006	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444382	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ GISBERT ANTONIO	22999094Z	2007	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	472206	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ GISBERT ANTONIO	22999094Z	2006	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444178	NOTIFICACION RESOLUCIÓN



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
MARTINEZ GISBERT ANTONIO	22999094Z	2006	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444552	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ PERAN RUBEN DAVID	23288575V	2004	PUERTO-LUMBRERAS	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	4000741	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ PERAN RUBEN DAVID	23288575V	2004	PUERTO-LUMBRERAS	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	4000746	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ PERAN RUBEN DAVID	23288575V	2010	PUERTO-LUMBRERAS	MULTAS TRAFICO LSV 18/2009	758	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ VIDAL FRANCISCO	22374287W	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100513325	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MARTINEZ VIDAL FRANCISCO	22374287W	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100509371	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MAYOL SALMERON MARIA ENCARNACION	74256040B	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100535375	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MENDOZA MUQOZ ANDRES	22858857P	1996	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	20560997	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MENDOZA MUQOZ ANDRES	22858857P	1996	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	20341097	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MENDOZA MUQOZ ANDRES	22858857P	1996	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	20351197	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MHAIMER, ABDELLAH	X4715711K	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	57932010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ CAMARA JUAN	22243184E	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100553785	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2004	SANTOMERA	BASURAS	403008011	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2007	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2004	SANTOMERA	BASURAS	403003191	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2008	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2004	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2003	SANTOMERA	BASURAS	303020882	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2009	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2003	SANTOMERA	BASURAS	303016283	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2003	SANTOMERA	BASURAS	303011771	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2003	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2010	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2001	SANTOMERA	INFRACCIONES URBANISTICAS	19100034	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2006	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2005	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20334218	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ ROS M ASUNSION	27448611C	2004	SANTOMERA	BASURAS	403012874	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
MUÑOZ TORRES CARMEN	47159613E	2001	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	SOBRE TRANSMIS.INTERVIV.Y OPERAC.SOCIET.	116061401	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
NAVARRO FERNANDEZ JOSE DAMIAN	34808757M	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	33942010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
NIETO MATEOS SUSANA	22954497Z	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100486743	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORENES LECHUGA JUAN MANUEL	74323831K	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	20232010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORIVE PEÑALVER MARCOS	27444405T	1997	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	34740197	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORIVE PEÑALVER MARCOS	27444405T	1997	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	34421597	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORIVE PEÑALVER MARCOS	27444405T	1997	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	34691997	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORIVE PEÑALVER MARCOS	27444405T	1997	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	34702097	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORTEGA RUIZ MARIA DOLORES	74284719D	2010	BLANCA	LIQ. I. INC. VALOR TERR. URB.	2010012500201	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORTIZ PEREZ TOMAS	22929754L	2009	MAZARRON	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	555451	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ORTUÑO ROMERO JOSE ANTONIO	52807104R	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100413094	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
PALMA MARTINEZ JOSE JAVIER	27486199A	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Recargo sobre autoliquidacione	881100438023	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
PARRA CUEVAS ANTONIO MANUEL	23285639W	2010	AGUILAS	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	935853	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
PEREZ VIDAL ANTONIO	22438717D	1999	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	93261199	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
PROMOCIONES LOPEZ&MARIN&PARDO SL	B73309221	2010	BULLAS	LIQ. I. INC. VALOR TERR. URB.	2010024910101	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
PUJANTE MARTINEZ FERNANDO	34831368F	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	24552010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
RAMIREZ MARCO DANIEL	48513003T	2010	ABANILLA	LIQ. I. INC. VALOR TERR. URB.	2010015460103	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
RECREATIVOS PANAEMI, SLU	B30592679	2008	MULA	I.S/ACTIVIDADES ECONOMICAS	8900689612805	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
RECREATIVOS PANAEMI, SLU	B30592679	2010	MULA	I.S/ACTIVIDADES ECONOMICAS	8900689612805	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
RECREATIVOS PANAEMI, SLU	B30592679	2009	MULA	I.S/ACTIVIDADES ECONOMICAS	8900689612805	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
RECREATIVOS PANAEMI, SLU	B30592679	2007	MULA	LIQ. I.A.E.	8900689612805	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ROFI TAOUFIK	X1329083M	2010	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20104387	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ROFI TAOUFIK	X1329083M	2010	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	20104422	NOTIFICACION RESOLUCIÓN



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
ROS GRACIA SALVADOR	22951577S	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	31742011	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ROS OTON JUAN CARLOS	22938112M	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100533451	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2008	ALGUAZAS	I.B.I. URBANO	20332762	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2007	ALGUAZAS	I.B.I. URBANO	20332762	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANCHEZ CHACON FRANCISCO (C.B. 4)	22349810C	2010	PLIEGO	I.B.I. URBANO	20150090	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANCHEZ FERNANDEZ MATEO	48392609B	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100460265	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANCHEZ FUERTES MANUEL	34809985Z	2006	BENIEL	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	5000333	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANCHEZ FUERTES MANUEL	34809985Z	1999	MURCIA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	99049619	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANCHEZ FUERTES MANUEL	34809985Z	2011	MORATALLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	379176	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANCHEZ FUERTES MANUEL	34809985Z	2010	MORATALLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	379176	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANCHEZ FUERTES MANUEL	34809985Z	2009	MORATALLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	379176	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANTIAGO PEÑALVER CRISTOBAL	27459066X	2009	ALGUAZAS	I.B.I. URBANO	90215142	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SANTIAGO PEÑALVER CRISTOBAL	27459066X	2010	ALGUAZAS	I.B.I. URBANO	90215142	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SCALEVANTE SA	A03856168	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	73912010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SEOM SERVICIOS Y OBRAS, S.L.L.	B7327574S	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	43652010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SERRANO SANCHEZ MIRIAN	48517819D	2011	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	PRESTACION SERVICIO SANITARIO	11580811	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SILVENTE INIESTA ANDRES	22430502M	1997	MULA	MULTAS TRAFICO DE VEHICULOS	97000272	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
SILVENTE INIESTA ANDRES	22430502M	1999	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	62241499	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
TARRAGA ESCUDERO MARIA CONCEPCION	74355704Q	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquidaciones Impto Sucesiones	881100397992	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
TENZA PEREZ PURIFICACION	22473009P	2009	ABANILLA	REINTEGRO IMPORTE	1	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
THI VINH PHAM SALON DE UÑAS, S.L.	B98147499	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	67142010	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
TORRES MORENO JOSE LUIS	22995603L	2002	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	48622003	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
TOSHACK DAVID DUNCAN	X9602821E	2011	ABANILLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	401225	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
VERA MORENO JUAN	27441323T	1996	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	DE EJERCICIOS CERRADOS	51530196	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
VICENTE GREGORIO MANUEL JESUS	34806047D	2009	JUMILLA	BASURAS	2000926412316	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
VIGAFEX PROYECTOS E INVERSIONES SL	B73223208	2008	CARAVACA DE LA CRUZ	I.B.I. RUSTICO	20085139500	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ZAMORA MANZANO ANGEL	74337849D	2006	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444308	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ZAMORA MANZANO ANGEL	74337849D	2006	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444433	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ZAMORA MANZANO ANGEL	74337849D	2006	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444492	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ZAMORA MANZANO ANGEL	74337849D	2007	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444599	NOTIFICACION RESOLUCIÓN
ZAMORA MANZANO ANGEL	74337849D	2006	LOS ALCAZARES	CUOTA URBANIZACION	444190	NOTIFICACION RESOLUCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
ACROSTICO SL	B30585657	2007	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100279096	PETICION DOCUMENTACIÓN
ACROSTICO SL	B30585657	2007	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100293166	PETICION DOCUMENTACIÓN
ACROSTICO SL	B30585657	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100458621	PETICION DOCUMENTACIÓN
ACROSTICO SL	B30585657	2009	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100458612	PETICION DOCUMENTACIÓN
CALDERON ANDREU ROSARIO CONTRATAS INTERVIAS DE LEVANTE S.L.	22910365D B30414197	2007 2008	IMAS LORQUI	DEUDAS PROVENIENTES DEL IMAS TASAS Y OTROS INGR.MUNICIPALES	56642009 19078	PETICION DOCUMENTACIÓN
DONER KEBAP MULA CB	E73597940	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	48392011	PETICION DOCUMENTACIÓN
GARCIA MARCO FRANCISCO E	22243277T	2010	MULA	I.B.I. URBANO	10082745	PETICION DOCUMENTACIÓN
GRULEMO SL	B91598607	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Recargo sobre autoliquidacione	881100500314	PETICION DOCUMENTACIÓN
GRULEMO SL	B91598607	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquid.Transmisiones onerosas	881100500262	PETICION DOCUMENTACIÓN
IBERGALIA SEGUROS SL	B31875859	2011	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	PRESTACION SERVICIO SANITARIO	14201711	PETICION DOCUMENTACIÓN
MARTINEZ GARCIA FELIPE	22802851F	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	L Actos Jurídicos documentados	881100558204	PETICION DOCUMENTACIÓN
MAS SALGADO BERNARDO	00447177B	2005	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	Liquidaciones Impto Sucesiones	881100194195	PETICION DOCUMENTACIÓN
OLIVARES BLESA JOSÉ	74427544G	2010	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. URBANOS	8019	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2010	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2009	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2008	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2007	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2006	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2005	MORATALLA	I.B.I. RUSTICO	456348800	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2005	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2004	CALASPARRA	I.B.I. RUSTICO	239500	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2004	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2003	CALASPARRA	I.B.I. RUSTICO	239500	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2003	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2002	CALASPARRA	I.B.I. RUSTICO	239500	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2002	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2001	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2001	CALASPARRA	I.B.I. RUSTICO	239500	PETICION DOCUMENTACIÓN
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2011	CALASPARRA	I.B.I. URBANO	20268064	PETICION DOCUMENTACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
SANCHEZ TOVAR CARIDAD	74271410V	2007	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	10111593	PETICION DOCUMENTACIÓN
SANCHEZ TOVAR CARIDAD	74271410V	2006	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	10111593	PETICION DOCUMENTACIÓN
SANCHEZ TOVAR CARIDAD	74271410V	2008	SANTOMERA	I.B.I. URBANO	10111593	PETICION DOCUMENTACIÓN
SANCHEZ TOVAR CARIDAD	74271410V	2010	SANTOMERA	LIQ.I.B.I. URBANOS	18354	PETICION DOCUMENTACIÓN
SCALEVANTE SA	A03856168	2011	LIBRILLA	I. VEHICULOS TRACCION MECANICA	433979	PETICION DOCUMENTACIÓN
TRANSPORTES SAVELINA, S.L.	B03862640	2011	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	TASAS LIQUIDADAS QUESTOR	41942011	PETICION DOCUMENTACIÓN
ROMEA TRES PROMOCIONES S.L.	B73033631	2010	COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA	MULTAS Y SANC TRIB	RE 31553/2011	PETICION DOCUMENTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE DEUDOR	D.N.I/CIF	N.º EXPEDIENTE	TIPO PROCEDIMIENTO
ACTUAL DIETETICA S.L.	B30306898	388/2008	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
ALBALADEJO SAN ISIDRO FRANCISCA	22967530Y	22967530Y	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
ALCATEM EIT SL	B73262404	2203/2010	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
ATOUCHA HAMID	X9927536T	156/2012	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
BENSAADOUN EL HASSAN	X3114001P	68/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD	F04001475	1642/2008	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
CLASSIC TALLER DENTAL S L	B30589873	353/2008	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
CONSTRUCCIONES T.V.S L	B30117105	350/2008	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
CUTILLAS PAGAN JUAN PEDRO	77508238D	1285/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
DIAZ FERNANDEZ FRANCISCA	23188656X	1654/2009	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
DPS PROMOCIONES URBANAS SL	B73324386	219/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
ESTRUCTURAS MASAN 2015 S L	B73057465	1520/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
FERNANDEZ SHONA MARGARET	X6932948N	1656/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
FIZADI HASSAN	X4256954E	1090/2010	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
GOMEZ PASCUAL MªPILAR	74294021L	490/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
GOMEZ SERRANO MARIA CARMEN	27459773G	1289/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
HOTEL FUENTE DE LOS BAÑOS	A30075063	1494/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
HUESCAR GARCIA FULGENCIO	48545157T	1333/2009	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
INVERSIONES EN RESORTS MEDITERRANEO SL	B73630089	1639/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
LOZANO BELDA SANTOS	22410204Q	1234/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MADRID RODENAS JUAN PEDRO	22265252X	1522/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MARIN PELLICER CARMEN	22468256Q	675/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MARTINEZ ESCAMEZ ANTONIA	23243749H	1684/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MARTINEZ LOPEZ CONCEPCION	77569657H	475/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MARTINEZ NAVARRO PEDRO	23121875K	998/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MASEGOTRANS SL	B73217937	523/2008	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MUNDO CALIDO SL	B73192916	1426/2008	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MUÑOZ AGUSTEN JOSE ANTONIO	22397757N	2135/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
MURCIA MANRIQUE SERGIO	34830036D	172/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
NOVA AMURRIO LAURA	23047120Q	125/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
PARRA MARTINEZ JOSE ANTONIO	23198486L	748/2009	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
PONCE MARTINEZ DIEGO	48428699Z	1190/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
PORLAN EXPORT S L	B73246845	275/2008	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
PROINMO ZAMORA PAGAN, S L	B30766034	288/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
PUIGVERT LLOPIS JUAN LUIS	22445670Q	614/2009	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
RAMIREZ MARTINEZ FRANCISCA	74248807T	788/2009	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
ROBLES MUÑOZ ANDRES	23216429E	1555/2010	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
RUIZ SANCHEZ CARMELO	22253312F	1278/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
SADNEIVIV SL	B30566251	997/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
SCD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	204/2009	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
TORRALBA IBAÑEZ JUAN MIGUEL	52811811Q	850/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
TRANSPORTES URREA S L	B30238612	1427/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
TURPIN BERMEJO M. JESUS	34826097A	1329/2009	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
VELEZ TOLEDO ALONSO	22476859V	2128/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION
VERDU VERDU LUIS	22042507C	676/2011	NOTIFICACION RESOLUCION DEVOLUCION

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

5452 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 006424	AGUERA LOPEZ ANTONIO	74305939T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130220 2011 006643	ALCAZAR CANOVAS CONCEPCION	36733686H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130220 2012 000263	ALLOZA,CHARLES	X7770624M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2012 001596	ALUMBRADOS DE MURCIA SL	B30061600	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2012 002064	BELLIS,JOHN	X7797340H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2012 002066	BELLIS,JULIE ANN	X7797345T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2012 001810	CAMPUZANO GUILLEN PEDRO	74293034K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2011 007294	DIAZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	22434617A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2011 007461	GARCIA BAYONA,FRANCISCO	52806427Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2011 007469	GARCIA BAYONA,FRANCISCO	52806427Z	Acuerdo resolución liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130220 2011 006638	GOMEZ ALCAZAR ALICIA	52816837M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130220 2011 006636	GOMEZ ALCAZAR ANTONIA	29062829Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2011 006641	GOMEZ ALCAZAR BARTOLOME	48416292G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2011 006637	GOMEZ ALCAZAR ENRIQUE	29065501X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130220 2011 006640	GOMEZ ALCAZAR JOSE MARIA	48417060J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 006642	GOMEZ ALCAZAR LIDIA	29058362R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130220 2011 006639	GOMEZ ALCAZAR VICTORIA EUGENIA	52814186E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	IEA 130220 2011 000567	GOMEZ LOPEZ MARIA PILAR	22970958F	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
019	ILT 130220 2011 006529	GOY GALLARDO,GONZALO	70888478V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2012 002179	GRUPO EMPRESARIAL PROMOCENTRO S.L.	B73098824	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2011 005605	JARLICON PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B73350522	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2012 001924	LATORRE EXPOSITO MIGUEL	77506939K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2012 001937	LATORRE EXPOSITO MIGUEL	77506939K	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2012 001751	LECHUGA RODRIGUEZ PATROCINIO	48396979B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2012 001753	LECHUGA RODRIGUEZ PATROCINIO	48396979B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2012 000616	MARTINEZ RODA,JOSE	27472943H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2012 001129	MENDEZ VIVANCOS VALENTINA	27447107B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ISN 130220 2012 000236	MORALES RAMOS ANDRES	23212961G	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2012 002022	MOVILORCA SL	B30419600	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2012 002023	MOVILORCA SL	B30419600	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2012 002024	MOVILORCA SL	B30419600	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
032	ISN 130220 2012 000108	MUSTAPHA,RAMDANI	X4364477C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2011 006372	PIÑERA GALINDO JOSE JUAN	34783594G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
034	ILT 130220 2012 001153	PLA FERNANDEZ,RAFAEL	20422438W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ILT 130220 2011 005937	PROMOCIONES FRUTOS-ALARCON, S.L.	B73371403	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
036	ILT 130220 2011 006164	PROMOCIONES GAMO SA	A30052963	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ISN 130220 2012 000237	RAMOS MANZANARES BEATRIZ	23183432F	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2012 001790	RIQUELME ASENSIO SAMUEL	48432581D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2012 001683	RUIZ GUARDIOLA EMILIO	48450541Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2012 001152	SANCHEZ MERCADER ASUNCION YOLANDA	74358614M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2012 001594	SANCHEZ VIVANCOS MARIA TERESA	27445851C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2011 006328	VIVIENDAS OLMAR,SL	B73276891	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 28 de marzo de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

5453 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2012 000015	BONACHE MARIN JOSE	22458619Q	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
002	ILT 130286 2012 000019	MORENO GUILLEN ENCARNACION	74346225J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130286 2011 000399	PEREZ ALACID JOSE ANTONIO	48486318H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130286 2011 000400	PEREZ ALACID JOSE ANTONIO	48486318H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130286 2011 000374	PEREZ PEREZ JUAN-PEDRO	22474884C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e informacion adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSOS

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar



desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 5 de marzo de 2012.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

5454 Notificación a interesado.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2011 000422	PACO J. GARCIA INMOBILIARIA E INVERSIONE	B73113771	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, a 5 de marzo de 2012.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

5455 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IAF 130286 2011 000038	PONCE MARTINEZ JESUS	22343319S	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, a 5 de marzo de 2012.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

5456 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2
Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1
Abaran, en C/Doctor Molina, 77 Bajo
Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1
Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9
Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo
Bullas, en C/ Entreplazas, 2
Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo
Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A
Jumilla, en C/ Antonio Machado, 2
Librilla, C/ Francisco Melendreras, 1
Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta
Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1
Puerto Lumbreras, en Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo
Santomera, en Calle Cuatro Esquinas, 58 – Ed. Casagrande

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, 26 de marzo de 2012.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, Mª Eugenia Castaño Collado.



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ABRIL LOZANO PEDRO	74435483P	2011	CALASPARRA	I.I.V.T.N.U.	833/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
AGUILAR AYALA LUIS	74331015Y	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1511	NOT. LIQUIDACIÓN
ALBERT RISUEÑO VICENTE	48470543K	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2144	NOT. LIQUIDACIÓN
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2011	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	947/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
ASHFORD VICTOR ALAN	X8722852X	2012	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011023280101	NOT. LIQUIDACIÓN
BALLESTER APARICIO FRANCISCO	34816624Y	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2363	NOT. LIQUIDACIÓN
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B7330898J	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	17386	NOT. LIQUIDACIÓN
BELIJAR MARTINEZ JUAN ALONSO	52801592D	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	2425	NOT. LIQUIDACIÓN
BERDOMAR SL	B5348330I	2012	ALBUDEITE	LIQ IBI RUST	2201	NOT. LIQUIDACIÓN
BOJ PEREZ ANA MARIA	77517569W	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2442	NOT. LIQUIDACIÓN
BOLUDA FERNANDEZ MARIA CARMEN	77516828C	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1169	NOT. LIQUIDACIÓN
BOLUDA SANCHEZ TOMAS	27446620F	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1969	NOT. LIQUIDACIÓN
BOTIA SANCHEZ AURORA CARMEN	22400904P	2012	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1823	NOT. LIQUIDACIÓN
BOWLES PETER JEREMY	X5648701Q	2012	MULA	LIQ IBI RUST	2048	NOT. LIQUIDACIÓN
BUITRAGO CASTAÑO NINI JOHANNA	49176812Y	2011	BULLAS	I.I.V.T.N.U.	995/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
CAMARA GARCIA PAULINA	77503803J	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	1953	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMPILLO JIMENEZ CECILIA	22323723S	2011	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	993/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
CAMPILLO JIMENEZ CECILIA	22323723S	2011	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	994/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
CANDEL MOLINA MARIA ENCARNACION	22475769P	2011	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	870/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
CANOVAS REQUENA AMALIA	23199020R	2011	ALEDO	I.I.V.T.N.U.	763/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
CARAVACA MARTINEZ ENCARNACION	52800472Q	2012	LIBRILLA	I.I.V.T.N.U.	203/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
CARAVACA MARTINEZ GINES	22477313B	2012	LIBRILLA	I.I.V.T.N.U.	202/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
CARRASCO TRIGUEROS PURIFICACION	74327837W	2012	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	164/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
CARRASCO TRIGUEROS PURIFICACION	74327837W	2012	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	165/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
CARRASCO TRIGUEROS PURIFICACION	74327837W	2012	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	166/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
CARRION RAMOS JUANA	77568967H	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1259	NOT. LIQUIDACIÓN
CASELLES GARCIA JOAQUIN	29003302A	2012	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011015340101	NOT. LIQUIDACIÓN
CAYETANO CABEZA MARIA DEL MAR	48415756C	2011	ABARAN	LIQ IVTM	1318	NOT. LIQUIDACIÓN
CONFECCIONES DE LOURO SL	B30467153	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111956	NOT. LIQUIDACIÓN
CONFECCIONES DE LOURO SL	B30467153	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111421	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1552	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1551	NOT. LIQUIDACIÓN
COOMBES DAVID	X7899000H	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1660	NOT. LIQUIDACIÓN
CRINQUAND JEAN FRAN OIS	X4837385W	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	1628	NOT. LIQUIDACIÓN
CRISTALERIA ROMERA SL	B30380570	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	19966	NOT. LIQUIDACIÓN
DOLERA MARTINEZ PEDRO JOSE	27425657C	2011	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	727/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
EGEA CASTELLON ROSARIO	74315493D	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	20001	NOT. LIQUIDACIÓN
ELLIS MELVIN VALENTINE	X7834663N	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	19433	NOT. LIQUIDACIÓN
ESCANDELL PEREZ JOSEFA	22239332B	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1061	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2012	BULLAS	MULT Y SANC TRIB	5532010	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2010	BULLAS	I.I.V.T.N.U.	553/2010	NOT. RESOLUC SANCIÓN
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2010	BULLAS	I.I.V.T.N.U.	553/2010	NOT. RESOLUC SANCIÓN
FEREZ HERNANDEZ JOSE	52812640V	2012	CALASPARRA	I.I.V.T.N.U.	75/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
FEREZ HERNANDEZ JOSE	52812640V	2012	CALASPARRA	I.I.V.T.N.U.	76/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
FERNANDEZ ORENES CELESTINO JUAN	22427295H	2011	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	1060/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
FERNANDEZ ORENES CELESTINO JUAN	22427295H	2011	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	1061/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
FERNANDEZ REYES JOSE RAMON	48397564K	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	498	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ RICO VICENTA	22372880K	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1548	NOT. LIQUIDACIÓN
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111960	NOT. LIQUIDACIÓN
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111419	NOT. LIQUIDACIÓN
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111958	NOT. LIQUIDACIÓN
GABARRON GUTIERREZ ENCARNACION	22409841K	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1507	NOT. LIQUIDACIÓN
GALLEGO VEGA JOSE JOAQUIN	34787219H	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	844/2011	NOT. RESOLUC SANCIÓN
GALLEGO VEGA JOSE JOAQUIN	34787219H	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	844/2011	NOT. RESOLUC SANCIÓN
GARCIA DEL TORO LUCIA	22471211G	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1523	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA HERNANDEZ DIEGO JESUS	77541640S	2011	MULA	I.I.V.T.N.U.	906/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1937	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA RUBIO CONSUELO	48432242S	2011	MULA	I.I.V.T.N.U.	928/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
GARCIA RUBIO CONSUELO	48432242S	2011	MULA	I.I.V.T.N.U.	929/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
GARCIA RUBIO CONSUELO	48432242S	2011	MULA	I.I.V.T.N.U.	930/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
GIL BLAYA LUIS	22248488J	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1572	NOT. LIQUIDACIÓN
GIL BLAYA LUIS	22248488J	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1571	NOT. LIQUIDACIÓN
GOMEZ GARCIA PILAR	22359544W	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	560/2011	NOT. RESOLUC SANCIÓN
GOMEZ GARCIA PILAR	22359544W	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	560/2011	NOT. RESOLUC SANCIÓN
GOMEZ ORTEGA MARIA VERONICA	48546741C	2012	MULA	LIQ IBI RUST	409	NOT. LIQUIDACIÓN
GONZALEZ LABORDA MARIA LUISA	22316665H	2011	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	1067/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
GONZALEZ MANZANERA ANGEL	74324245K	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2365	NOT. LIQUIDACIÓN
GOWERS DAVID JOHN	X3450414T	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	18395	NOT. LIQUIDACIÓN
GRACIA SORIANO PEDRO JOSE	38759840X	2011	CALASPARRA	ICIO	109165	NOT. LIQUIDACIÓN
GUERRERO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	52813672Z	2012	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2781	NOT. LIQUIDACIÓN
GUILLEN CABRERA CRISTOBAL	52802999J	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	468	NOT. LIQUIDACIÓN
HERMANDAD DEL CRISTO AMARRADO A LA COLUMNA	G30578470	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1285	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ GARCIA TERESA	77714581L	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2059	NOT. LIQUIDACIÓN
HUGUET VIÑAS MIGUEL	36957988R	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1897	NOT. LIQUIDACIÓN
JANIC RUDOLF VIKTOR HENDRIK	X0978771Y	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	472	NOT. LIQUIDACIÓN
JARA HERNANDEZ JOSE	22350306X	2012	BENIEL	LIQ IBI RUST	661	NOT. LIQUIDACIÓN
JIMENEZ LEDESMA MARIA EUGENIA	22347059Y	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1118	NOT. LIQUIDACIÓN
JIMENEZ RISUEÑO JUAN	74331070S	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1361	NOT. LIQUIDACIÓN
JIMENEZ VERDU MARIA DE LOS ANGELES	48453564Q	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2012001480102	NOT. LIQUIDACIÓN
JUAN ALTED JOSE	22127578Z	2012	ABANILLA	LIQ IVTNU	2011016960101	NOT. LIQUIDACIÓN



JUAN ALTED JOSE	22127578Z	2012	ABANILLA	LIQ IVTNU	2011016960201	NOT. LIQUIDACIÓN
KORT E MULDER MARIA HENDRIKA ANNA	Y0143001R	2012	FORTUNA	LIQ IBI RUST	170	NOT. LIQUIDACIÓN
LAWSON ELAINE MARGARET	X4861901T	2012	PTO LUMBRERAS	ICIO	31202	NOT. LIQUIDACIÓN
LAWSON ELAINE MARGARET	X4861901T	2012	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OB	31202	NOT. LIQUIDACIÓN
LENCINA MARIN PIEDAD	74330714G	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1772	NOT. LIQUIDACIÓN
LIARTE CROS ALBERTO	23018332R	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2106	NOT. LIQUIDACIÓN
LIARTE CROS ALBERTO	23018332R	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2103	NOT. LIQUIDACIÓN
LIARTE CROS ALBERTO	23018332R	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2101	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ MOYA FULGENCIO	77501270X	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1910	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ PARDO MARIA JESUS	34833531P	2012	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	125/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
LOPEZ PARDO MARIA JESUS	34833531P	2012	SANTOMERA	I.I.V.T.N.U.	126/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	22473933N	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	474	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	22473933N	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1556	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	22473933N	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1554	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ SANCHEZ JOAQUINA	74312946S	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2409	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ TUDELA MARIA TERESA	74337073S	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1936	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ TUDELA MARIA TERESA	74337073S	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	479	NOT. LIQUIDACIÓN
LOZANO MARTINEZ VICENTA	29048216K	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2982	NOT. LIQUIDACIÓN
LOZANO MARTINEZ VICENTA	29048216K	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1213	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN EGEA FRANCISCO	77710261T	2012	CALASPARRA	ICIO	111935	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN EGEA FRANCISCO	77710261T	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111967	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN HEREDIA JUAN MIGUEL	74431120S	2012	FEOGA	LIQ FEOGA	7005201200001	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ CASCALES LEONIDES	22232729D	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	828/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
MARTINEZ CASCALES LEONIDES	22232729D	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	829/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
MARTINEZ CUENCA MARIA NIEVES	77561955K	2012	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2993	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	22410200N	2012	MULA	LIQ IBI RUST	2015	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LOZANO M TERESA	77562598C	2012	CALASPARRA	ICIO	111334	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LOZANO MAGDALENA	74290435K	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1080	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	29059312P	2011	ALGUAZAS	I.I.V.T.N.U.	726/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
MARTINEZ PEREZ JOSE ANTONIO	22458171M	2012	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	2786	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	77517426C	2012	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011023380101	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ TRIGUEROS PEDRO MIGUEL	51066385Z	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1281	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ VICTORIO ANTONIO	74308651K	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	1019/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
MARTINEZ ZAMORA SILVIA	27474464K	2012	MORATALLA	LIQ IVTNU	2012001510101	NOT. LIQUIDACIÓN
MELIA PHILLIP WILLIAM	X7904512X	2012	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2556	NOT. LIQUIDACIÓN
MELIA PHILLIP WILLIAM	X7904512X	2012	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2561	NOT. LIQUIDACIÓN
MIÑANO MORENO MARIA DEL PILAR	74308790E	2011	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	1094/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
MIRAS AMBEL FRANCISCO	38700907A	2012	CALASPARRA	ICIO	111890	NOT. LIQUIDACIÓN
MOLINA GARCIA PILAR	74317479V	2012	ABARAN	LIQ IBI RUST	383	NOT. LIQUIDACIÓN
MORENO BOLUDA MIGUEL	52802936L	2012	MULA	LIQ IBI RUST	698	NOT. LIQUIDACIÓN
MORENO GONZALEZ VICENTE	22341136V	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2562	NOT. LIQUIDACIÓN
MORILLAS TURPIN ANA BELEN	34833355Q	2012	ABARAN	LIQ IBI RUST	1347	NOT. LIQUIDACIÓN
MOROCHO LOPEZ RODRIGO	X4273611G	2012	MULA	LIQ IVTM	110	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARIN ESPERANZA MARIA	77519376S	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111428	NOT. LIQUIDACIÓN
NICOLAS AGUILAR JOSE	22438430K	2012	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1490	NOT. LIQUIDACIÓN
OBRAS Y SERVICIOS MUSAN SL	B73001372	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111952	NOT. LIQUIDACIÓN
ORTOLANO ANTONIO	X5498031L	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	496	NOT. LIQUIDACIÓN
OUAHBI ABDELHADI	X9007985N	2012	MULA	LIQ IVTM	111	NOT. LIQUIDACIÓN
OWENS AUDREY	6918281L	2012	CALASPARRA	ICIO	111918	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAO RAMOS FRANCISCA	77568384X	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	571	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAO RAMOS FRANCISCA	77568384X	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	667	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAO RAMOS FRANCISCA	77568384X	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	890	NOT. LIQUIDACIÓN
PALAZON NAVARRO CONSUELO	27480714S	2011	MULA	I.I.V.T.N.U.	955/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
PASO DEL MOYA JOSE ANTONIO	23280330Y	2012	PTO LUMBRERAS	LIC AP ACTIV	291101	NOT. LIQUIDACIÓN
PASTOR ZAPATA ASENSIO	22366727D	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1508	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ DE LOS COBOS AYUSO JOSE MARIA	27454849W	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1958	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ DE LOS COBOS AYUSO JOSE MARIA	27454849W	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1957	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ MUÑOZ M ANGELES	48615849J	2011	MULA	I.I.V.T.N.U.	1059/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS	29075545A	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1170	NOT. LIQUIDACIÓN
PROAYNA SL	B73274631	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2010003840101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROAYNA SL	B73274631	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011017890601	NOT. LIQUIDACIÓN
PROAYNA SL	B73274631	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011017890501	NOT. LIQUIDACIÓN
PROAYNA SL	B73274631	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011017890401	NOT. LIQUIDACIÓN
PROAYNA SL	B73274631	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011017890301	NOT. LIQUIDACIÓN
PROAYNA SL	B73274631	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011017890201	NOT. LIQUIDACIÓN
PROAYNA SL	B73274631	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011017890101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROJICEL SL	B73018293	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2090	NOT. LIQUIDACIÓN
PROJICEL SL	B73018293	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2092	NOT. LIQUIDACIÓN
PROJICEL SL	B73018293	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2093	NOT. LIQUIDACIÓN
PROJICEL SL	B73018293	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2094	NOT. LIQUIDACIÓN
PROJICEL SL	B73018293	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2095	NOT. LIQUIDACIÓN
PROJICEL SL	B73018293	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2091	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	1062/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	1063/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	1064/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2011	ABARÁN	I.I.V.T.N.U.	1065/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
PROMOCIONES Y SERVICIOS LUPINA DEL LEVANTE SL	B73318792	2012	ALBUDEITE	LIQ IBI RUST	2202	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1151	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1526	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1525	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1150	NOT. LIQUIDACIÓN



PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1519	NOT. LIQUIDACIÓN
PRORESMA ESPAÑA SL	B73179772	2008	CAMPOS DEL RIO	I.I.V.T.N.U.	1724/2010	REQ. DOCUMENTACION
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEREZ CANOVAS E HIJOS SA	A30153423	2012	BENIEL	LIQ IVTNU	2012001220201	NOT. LIQUIDACIÓN
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	19721	NOT. LIQUIDACIÓN
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	19722	NOT. LIQUIDACIÓN
READ JANET PATRICIA	X4573936H	2012	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1979	NOT. LIQUIDACIÓN
READYHILL ESPAÑOLA SA	A79218335	2011	LORQUI	LIQ. I.A.E.	234	NOT. LIQUIDACIÓN
READYHILL ESPAÑOLA SA	A79218335	2009	LORQUI	LIQ. I.A.E.	202	NOT. LIQUIDACIÓN
READYHILL ESPAÑOLA SA	A79218335	2008	LORQUI	LIQ. I.A.E.	201	NOT. LIQUIDACIÓN
READYHILL ESPAÑOLA SA	A79218335	2010	LORQUI	LIQ. I.A.E.	204	NOT. LIQUIDACIÓN
RINCON LOPEZ ANTONIO JESUS	27463311T	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2354	NOT. LIQUIDACIÓN
RIPOLL CIFUENTES JOAQUIN	22443554Q	2012	ALBUDEITE	LIQ IBI RUST	2208	NOT. LIQUIDACIÓN
RIVERA SANCHEZ ISIDRA	22349025V	2012	ABANILLA	LIQ IBI RUST	2152	NOT. LIQUIDACIÓN
ROCAMORA PEREZ JOSE	29070359S	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1468	NOT. LIQUIDACIÓN
ROCAMORA PEREZ JOSE	29070359S	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1464	NOT. LIQUIDACIÓN
RONE Y GONZALEZ SL	B47486444	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2452	NOT. LIQUIDACIÓN
RUEDA PEREZ MARCOS	48319147B	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	1885	NOT. LIQUIDACIÓN
SALDAJA MUJOZ ALFONSO	77278436T	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	3155	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ CAMPILLO CARMEN	74344176B	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2282	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ EGEA VITALICIO	41380174T	2012	MORATALLA	I.I.V.T.N.U.	10/2012	NOT. INCOAC SANCIÓN
SANCHEZ LORENTE RAMONA	34822843S	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2301	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SAMPER ANDRES	21385338F	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2345	NOT. LIQUIDACIÓN
SANDOVAL FERNANDEZ RAFAEL	22309159X	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1995	NOT. LIQUIDACIÓN
SANDOVAL RAMIREZ JUAN	48428636C	2012	MULA	LIQ IBI RUST	1912	NOT. LIQUIDACIÓN
SANTIAGO GARCIA RESURRECCION	22099827R	2012	CALASPARRA	ICIO	111332	NOT. LIQUIDACIÓN
SANTIAGO PEREZ REMEDIOS	22261719L	2012	PLIEGO	LIQ IBI RUST	550	NOT. LIQUIDACIÓN
SCHAFFER NIKOLAUS	X4646301W	2012	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1947	NOT. LIQUIDACIÓN
TAJOSA SCL	F73125700	2012	MULA	LIQ IBI RUST	408	NOT. LIQUIDACIÓN
TENZA MARTINEZ MARIA	22407831N	2012	ABANILLA	LIQ IBI RUST	2812	NOT. LIQUIDACIÓN
TOMAS MUNUERA ISABEL GEMA	77564762E	2012	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2046	NOT. LIQUIDACIÓN
TRIGUEROS FUENTES PILAR	22249668C	2011	BLANCA	I.I.V.T.N.U.	952/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
TUNEZ GARCIA MARIA ANGELES	23225710B	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	2941	NOT. LIQUIDACIÓN
TUNEZ PEREZ MARIA LINA	23244833K	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	2950	NOT. LIQUIDACIÓN
UMLAND PETER	X3603837J	2012	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1768	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERO TOVAR ANA	22284112X	2011	ABANILLA	I.I.V.T.N.U.	751/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
VALERO TOVAR ANA	22284112X	2011	ABANILLA	I.I.V.T.N.U.	752/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
VALERO TOVAR ANTONIO	22283966W	2011	ABANILLA	I.I.V.T.N.U.	753/2011	NOT. INCOAC SANCIÓN
VILLAS LAGO SOL SL	B03251634	2011	BULLAS	LIQ. I.A.E.	8917009111096	NOT. LIQUIDACIÓN
WARD PATRICK JAMES	X5879845X	2012	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1962	NOT. LIQUIDACIÓN
WATERS MALCOM JOHN	X8358790S	2012	ALEDO	LIQ IBI RUST	2267	NOT. LIQUIDACIÓN
ZAPATA PEJALVER MATEO	22255265M	2012	ALBUDEITE	LIQ IBI RUST	35	NOT. LIQUIDACIÓN
ZEBAT MILOUD	X6860565X	2012	MULA	LIQ IVTM	113	NOT. LIQUIDACIÓN



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

5457 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
A Y A PROMOBEL I MAS D SL	B73353930	2011	1114000002	PROVIDENCIA DE APREMIO
A Y A PROMOBEL I MAS D SL	B73353930	2011	1114000003	PROVIDENCIA DE APREMIO
A.A. AABACREDIT AGENCIA FINANCIERA SL	B73424004	2011	881100651891	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABAD CABALLERO, MIGUEL CARLOS	48398972A	2010	89382011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABADIA RUIZ DAVID	48506829J	2011	11575879	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELFATTAH CHARNANE	X6928251F	2010	201000018238	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELHAFID ABDELLI	X1919875L	2011	450	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELLATIC ZOUHIR	X6826096H	2011	800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHMANE MOHAMED	X0969881V	2008	141518	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABE CEMA SL	B73473027	2011	881100645975	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27461960Y	2011	881100646212	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALFONSO ANTONIO JOSE	47086616G	2011	1305	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA JIMENEZ JONATHAN	48449053J	2011	587338	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA JIMENEZ JONATHAN	48449053J	2011	586961	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA SANCHEZ MODESTO	48417752S	2010	1014001554	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	2011	881100625246	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2011	580796	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2011	581986	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	2011	581175	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL GONZALEZ JUAN	38739156A	2011	2105	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL SANCHEZ JOSE	23202918N	2011	26179	PROVIDENCIA DE APREMIO
AC CORBALAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73350845	2011	881100640664	PROVIDENCIA DE APREMIO
AC CORBALAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73350845	2011	881100640673	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHIRUS ANDREI	X9618285F	2011	585874	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2011	881100642755	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2011	881100642746	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTIVIDAD EMPRESARIAL MAS DE DOS S.L.	B73675787	2010	201081225000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAMS DAVID ARTHUR	X4494921P	2008	109231	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAN VIVANCOS ANTONIO	74421274J	2011	587323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAN VIVANCOS ANTONIO	74421274J	2011	584939	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MURCIA SL	B73420473	2011	881100651812	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADRIAN GHEORGHE FILIP	X6608979K	2011	6946	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA MENDEZ SL	B30525315	2011	2362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS-SERVICIOS SIGLO XXI, SL	B30545669	2011	4362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	582012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	583782	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	583778	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	581219	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	584146	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	584129	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	584088	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	584093	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	579313	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	587380	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	581787	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	580543	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	580691	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	583507	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	583532	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	580963	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	582892	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2011	586935	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROPEMUR S L	B30570113	2011	2011007840101	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRO-REALIZACION S.U.B.M.	B73085946	2011	584563	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR CHANGO LIDER OLMEDO	X3514029C	2008	143061	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGURKIS LINAS	X5909031D	2011	588981	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUSTIN MARTINEZ PASCUAL	29180982P	2010	926420459	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUSTIN Y FRANCISCO BAÑOS SL	B73282923	2011	597200	PROVIDENCIA DE APREMIO



AHERDAN AOMAR	X6908465R	2011	881100641355	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIX RODRIGUEZ VICENTE	22470429G	2011	881100636586	PROVIDENCIA DE APREMIO
AJAUSKAS VYTAUTAS	X5044783D	2011	586317	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKODAD MERYEM	X2058421J	2011	584804	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKODAD MERYEM	X2058421J	2009	433841	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKODAD MERYEM	X2058421J	2008	140331	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID MENDEZ MANUELA	34796728M	2011	1512001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALAMO GOLF SL	B73294803	2011	356633	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALAMO GOLF SL	B73294803	2011	356631	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALANT BETLEY DAVID EDWARD	X5631298R	2011	584715	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALANT BETLEY DAVID EDWARD	X5631298R	2011	586770	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON GOMEZ ANTONIO	22973046W	2011	503052	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON GOMEZ ANTONIO	22973046W	2010	572093	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON MARIN MIGUEL ANGEL	34792793A	2011	90198717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON MORGA CRISTOBAL	27471715D	2011	389	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBACETE SANCHEZ JOSE ANTONIO	74431629H	2010	98010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBADALEJO PARDO JUANA	22809686B	2011	595161	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBADALEJO PARDO JUANA	22809686B	2011	602051	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT ALFONSO LEANDRO	22341346C	2011	10118237	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCALDE GARRE ESTRELLA	48482419Y	2011	1102001000029	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCALDE GARRE ESTRELLA	48482419Y	2011	1100802000029	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ GRACIA SERGIO	23024382W	2011	584017	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ PEÑA MARIA TERESA	22976835L	2011	586428	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GONZALEZ JOAQUIN	52811925S	2011	7647	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR PEREZ GASPAR	22363875D	2011	627242	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	74425537K	2011	1943	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2011	582913	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2011	583068	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2011	579600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCON DE PABLO ALFONSO	77837791H	2010	67800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN ANTONIO	48394938V	2011	7719	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN ANTONIO	48394938V	2011	910673304	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN JOSE M.	48399394B	2011	90706387	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2011	455731700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2011	11574766	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	2011	11574767	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEJANDRO CASES ABAD Y GERMAN FLORES CB	E73400806	2011	1100802000025	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEMAN PARDO ISABEL	27470558W	2011	625649	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEMAN PARDO ISABEL	27470558W	2011	625650	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFOCEA NAVARRO JUAN MANUEL	48401842K	2011	90253049	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO MACANAS TOMAS	74326884S	2011	906660200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFORD GILLIAN ELIZABETH MARJORIE	X5445509Y	2011	201148475000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIFONT INSTALACIONES DE FONTANERIA SLU	B73212854	2011	869	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALINA MOTOGNA VALENINA	X5903041E	2011	586426	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAICA QUITIO MARCO ANTONIO	23957802J	2011	633169	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAICA QUITIO MARCO ANTONIO	23957802J	2011	633170	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAICA QUITIO MARCO ANTONIO	23957802J	2011	633176	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAICA QUITIO MARCO ANTONIO	23957802J	2011	633175	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAN STEWART	X8281254N	2011	201148490000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLGOOD GARY MICHAEL	X9193290Y	2011	592928	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMACEN Y MUEBLES LA DAYA SL	B73320988	2011	6751	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GUILLAMON JOSE	22360949G	2011	598216	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA PAGAN TERESA	22923330N	2011	4280500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA PAGAN TERESA	22923330N	2011	136841	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMOLOYA PROMOCIONES S L	B73397846	2011	4708	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALNAIEB RAIED ABDUL-JABBAR	X5947282B	2011	591464	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALNAIEB RAIED ABDUL-JABBAR	X5947282B	2011	591513	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO ROZADA ARTEMISA	10892995B	2011	617640	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO ROZADA ARTEMISA	10892995B	2011	621140	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES ALUMA SL	B73516932	2011	881100651636	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTEMOLLER TEHODOR	X3072031J	2011	275	PROVIDENCIA DE APREMIO



ALVARADO CUTILLAS JUAN JOSE	27437551T	2011	100892010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO URUCHIMA ANTERO ENRIQUE	X6475749F	2011	926425508	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ ALVAREZ JOSEFA	74424662C	2011	88832011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO	22476247A	2011	6291	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GARCIA FRANCISCO	10181784Y	2011	586531	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GARCIA FRANCISCO	10181784Y	2011	585080	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	140203	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	140219	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	140222	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	140291	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	140339	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	435825	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	584692	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	584704	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	584707	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	586549	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	584769	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	584808	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	434866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	433847	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	435319	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	433711	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	433729	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	433731	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2009	433795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	586116	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	142335	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2011	585723	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	141331	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GUAMAN RAFAEL MARIA	X1812603L	2008	141808	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ ROBLES BIENVENIDO	74253497K	2011	10576748	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SALAN JOSE EDUARDO	X2107766T	2009	432154	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SALAN JOSE EDUARDO	X2107766T	2011	583030	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SALAN JOSE EDUARDO	X2107766T	2008	138753	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR SL	B30792279	2011	201148718000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR SL	B30792279	2011	201148717000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR JERONIMO	48508612W	2011	201100000136	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMON	77842716K	2011	1212011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMON	77842716K	2011	1192011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ SEBASTIAN	34816443D	2011	25274	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMANTE MARTINEZ ANDRES	08853457K	2011	584260	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMELHAY ABDELOUAHAB	X4337397B	2011	801000081126	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMESCUA QUINTANA MARIA INMACULADA	18595601D	2009	881100576422	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMILCAR WERGIFKER ROBERTO	48509097G	2011	596388	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIR ATIKA	X2591806M	2011	20222254	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMISOL ENERGIAS ALTERNATIVAS SL	B19202092	2011	10104885	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROSO HUGO EDGAR RENE	X1817791D	2011	584281	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROSO HUGO EDGAR RENE	X1817791D	2008	139791	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROSO HUGO EDGAR RENE	X1817791D	2009	433285	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDAGOYA DAVALOS JONNY PATRICIO	X4310227G	2010	201081361000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADA MAIQUEZ JOSE ANTO	27455801B	2011	447	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADA MIÑANO SILVESTRE	22328861R	2011	10110892	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE QUELAL ANGEL EFRAIN	X6413034J	2011	584162	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2011	881100645302	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2011	881100645266	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2011	881100645205	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2011	881100645196	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU OLMOS JOSE	27454528A	2011	90493754	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2011	585490	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2011	585495	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2011	585512	PROVIDENCIA DE APREMIO



ANDREWS STEVEN PAUL	X5841730Y	2011	6593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDSTROM MIRA MELINA	X1902177P	2011	17668	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANEC SIGLO XXI SL	B73340820	2011	570575	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELA & PANTALONES SL	B73579179	2011	90455693	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELA & PANTALONES SL	B73579179	2011	90477834	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELA & PANTALONES SL	B73579179	2011	10456678	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELA & PANTALONES SL	B73579179	2011	90477843	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTIGUEDADES ABARAN PARIS LONDRES SL	B73577637	2011	786167	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTOLINEZ HERNANDEZ MARIA MERCEDES	22440378Z	2011	591564	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON AYLLON ANGELES	34836822X	2011	862	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO RODENAS MESEGUER SA	A30053557	2012	5	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO SANCHEZ RIVERO E HIJOS, TECNIPUE	E30738561	2010	382012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANUKKA FOODS SA	A30232797	2010	1014000176	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUISSAT KADRI, MADANI	78775817N	2011	55632011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUISSAT KADRI, MADANI	78775817N	2011	70172011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUTOUF MIBAREK	X3028020R	2011	27713	PROVIDENCIA DE APREMIO
API PROA SL	B30128516	2011	590070	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBOL MEDINA MANUEL EDUARDO	48418866W	2011	881100640856	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE CARMONA ANA BELEN	34826806E	2011	592119	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE CARMONA ANA BELEN	34826806E	2011	591992	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE GALVEZ FRANCISCO	74327106F	2011	88162011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE GALVEZ FRANCISCO	74327106F	2011	88172011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARDIL NAVARRO, SALVADOR MANUEL	23282686Q	2011	12012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAS MARQUEZ ANTONIO	22965760F	2011	801100470186	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAS MARQUEZ ANTONIO	22965760F	2011	801100431443	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAS MARQUEZ ANTONIO	22965760F	2011	801100082806	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAS SERRANO FRANCISCO JAVIER	11427556Y	2011	603101	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO QUINDE FAUSTO GIOVANNY	X2891710N	2008	142607	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO QUINDE FAUSTO GIOVANNY	X2891710N	2009	436085	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARGUELLES ARIAS ANTONIO	23056920H	2011	586625	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARI MOHAMMED	X3074902D	2011	588105	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS RAMIREZ CESAR HERNAN	X3649160A	2011	1114000200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS RAMIREZ CESAR HERNAN	X3649160A	2011	1114000201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONST. S.L.	B73129256	2011	1114000202	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONST. S.L.	B73129256	2011	1114000207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNOLD EDMOND	X4943363L	2011	909966600	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA RUIZ ELVIRA FRANCISCA	52812046K	2010	554649	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARPO EMPRESA CONST.S.A. Y HERNOS PISTON	U73647174	2011	2712012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARPO EMPRESA CONST.S.A. Y HERNOS PISTON	U73647174	2011	2732012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARQUES NICOLAS JOSE	22452133Q	2011	621467	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARQUES NICOLAS JOSE	22452133Q	2010	881100638083	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARREDONDO RODRIGUEZ AGUSTIN	23261198X	2011	20150942	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ALCON DOLORES	74401017L	2011	881100646903	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO BERROCAL SERGIO	23302860L	2011	801100177107	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO BERROCAL SERGIO	23302860L	2011	801000107726	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO BERROCAL SERGIO	23302860L	2011	801100010931	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASH JASON SIDNEY	X7344408W	2011	201149223000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC. AMIGOS DE LA MUSICA ALCANTARILLA	G30534986	2011	1152012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE TOTANA	G30065775	2010	90272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DE DISMINUIDOS DE ALHAMA DE MURCIA	G73111502	2010	90292011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA SOCIEDAD DE CAZADORES EL	G30284186	2011	7702012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA SOCIEDAD DE CAZADORES EL	G30284186	2011	7602012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	2762012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	2902012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC PROFESIONAL COMARCAL DE EMPRESARIOS	G30687701	2008	90432011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC REGIONAL EMPRESARIAL PARA LA DEFENS	G30773634	2011	90082011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC REGIONAL EMPRESARIAL PARA LA DEFENS	G30773634	2011	90072011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC REGIONAL EMPRESARIAL PARA LA DEFENS	G30773634	2011	90062011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIQUI ABDELKARIM	X4297736W	2011	702	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIQUI ABDELKARIM	X4297736W	2011	702	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATKINSON ANTHONY CHARLES	X9085138T	2011	201149248000	PROVIDENCIA DE APREMIO



ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2011	207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2011	205	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2011	11775	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATOUCHA RACHID	X4296058A	2011	2011007450101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTUQUAYEFIO GLEN	Y0173013K	2011	32560	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA COLLAGUAZO SEGUNDO MANUEL	X2985732X	2011	6483	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUÑON GUARDIOLA JUAN DIEGO	77514858M	2011	926424491	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUQUILLA JUNGAL ELGIO MANUEL	X3662187N	2011	2011004300101	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUQUILLA VEGA JOSE MODESTO	X4210877Z	2011	2011004300102	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES FITIPALDO SL	B18800987	2011	5332012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVALOS GIL MOISES	23015034S	2011	201149270000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVALOS GIL MOISES	23015034S	2011	201135265000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRITO SERGIO GONZALO	X3579600H	2011	5999	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA EGEA JUAN	22975422D	2011	2742012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA EGEA JUAN	22975422D	2011	2752012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA MUÑOZ WALTER DIVES	X3954848K	2008	143244	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA MUÑOZ WALTER DIVES	X3954848K	2009	436708	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES GALDON FRANCISCO MIGUEL	23245200C	2011	20078301	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES GARCIA JOSE MARIA	22449863T	2011	590986	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES LIBERIO MARITZA E	X4263753J	2008	136465	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES LIBERIO MARITZA E	X4263753J	2011	585139	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES LIBERIO MARITZA E	X4263753J	2009	429600	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES LIBERIO MARITZA E	X4263753J	2011	580186	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES TORRES GLADYS JOSEFINA	X4610643V	2011	584526	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA BAÑON MIGUEL ANGEL	48416367X	2010	1014000274	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA BAÑON MIGUEL ANGEL	48416367X	2010	1014000272	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA BAÑON MIGUEL ANGEL	48416367X	2010	1014000273	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA BAÑOS JOSE	48418948S	2011	20225649	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA MORENO DOLORES	22435311F	2011	603581	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA VALVERDE DIEGO FABIAN	X3644445A	2011	20281851	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON CASANOVA FRANCISCO JOSE	77517579N	2011	228	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZAHOUAM AMAR	X2508275X	2009	433947	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZAHOUAM AMAR	X2508275X	2008	140435	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIM FATIMA	X2827071A	2011	2006093564	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIMUT GESTION DE OBRAS SL	B30787709	2011	881100651645	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR LOPEZ JUAN	74421131P	2011	910677898	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUAGAH ABDELAZIZ	X3143459A	2011	11574912	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUAGAH MOHAMED	X3144661D	2011	11574899	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI RAMDANE	X5130578Z	2009	430346	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAOUI RAMDANE	X5130578Z	2008	137137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BABACAR DIENG	X1312523M	2011	13523	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAFFIN MURCIA OFICINAS SL	B73287096	2011	881100636954	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA DE MAZARRON SA	A28127272	2011	881100648960	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAKER NICHOLAS CHARLES	X5857809P	2011	907098300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAKHTAD GIORGI	X2696899B	2011	881100646185	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAKHTADZE GIORGI	02696899B	2011	1019	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDEH MAMADO DIARRO	X2445738X	2011	2006093502	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	74339033C	2011	20300716	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	74339033C	2010	301843	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	74339033C	2011	20300715	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	74339033C	2011	20300714	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLET ROGER ACHILLE	X8720267R	2011	90574092	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE CASTEJON MERCEDES	34811343S	2011	579260	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE MARTINEZ MARCOS	22977221Z	2011	582593	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE SANCHEZ PEDRO JOSE	74325355G	2011	786092	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE SANCHEZ PEDRO JOSE	74325355G	2011	786093	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSAS TERUEL ANTONIO	23207553R	2011	4306	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANDIN SAURA M ENCARNACION	27436863W	2011	10080684	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANKS CHRISTINE	X8214659W	2011	7438	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANKS CHRISTINE	X8214659W	2011	20268039	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANKS STEPHEN	X6289618S	2011	635124	PROVIDENCIA DE APREMIO



BANKS STEPHEN	X6289618S	2011	635123	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANSCH PETRA	X8043215T	2011	581680	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON PEREZ CORNELIA	22223529D	2011	1190	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON PEREZ CORNELIA	22223529D	2011	1141	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAHONA LALA SEGUNDO ELOY	X3945943V	2011	586758	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAHONA LALA SEGUNDO ELOY	X3945943V	2011	598634	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAINCA MARCOS JOSE MANUEL	23003469L	2011	585810	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAINCA MARCOS JOSE MANUEL	23003469L	2011	582387	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBERA LOPEZ ROSA MARIA	34805329G	2011	587213	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCELONA OJADOS PEDRO	22942817H	2009	881100630961	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES JORDAN ANTONIO TOMAS	23254671S	2011	90188691	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARON CLIFFORD GEORGE	X1165768J	2011	617735	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARON CLIFFORD GEORGE	X1165768J	2011	617736	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUEROS NAVARRO SILVESTRA	77504557P	2011	20272168	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRADO GONZALEZ ISAAC JAVIER	07856998Z	2011	881100641023	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRAGAN MORENILLA ISRAEL	48418899N	2011	585426	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRERA GARCIA DOLORES	22187356S	2011	10444371	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIM LAKBIR	X5318835Q	2011	32358	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIO HERNANDEZ SABRINA	23035784L	2011	588991	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIO HERNANDEZ SABRINA	23035784L	2011	588990	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARROS SANISACA DE GUERRE MONICA ADRIANA	X2866384D	2008	142737	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARROS SANISACA DE GUERRE MONICA ADRIANA	X2866384D	2011	586859	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARROS SANISACA DE GUERRE MONICA ADRIANA	X2866384D	2009	436213	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA CUTILLAS JOSEFA	48498301H	2011	90267302	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA PEREZ MARIA JOSEFA	22997921Z	2011	881100630164	PROVIDENCIA DE APREMIO
BATES ALEXANDRA	X4203738M	2008	138065	PROVIDENCIA DE APREMIO
BATES ALEXANDRA	X4203738M	2011	582171	PROVIDENCIA DE APREMIO
BATIH ROMAN	X6276211V	2011	581480	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUERFEIND UWE	X1603947L	2011	201150223000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA, JOSE ALFREDO	X4978535R	2011	4592012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MARTINEZ JOSE	22918295Z	2011	589609	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MARTINEZ JOSE	22918295Z	2011	589614	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	2011	592915	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	2011	592985	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAZAN BOHORQUEZ JOHN SANTIAGO	X4336242Y	2011	90267195	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEDETTI SERRA SONIA ALEJANDRA	48542795F	2010	92022	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEDO JOSZEF	X6325886N	2011	587237	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEDO JOSZEF	X6325886N	2011	580157	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEECH JAMES MALCOLM	X3881376B	2009	435662	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEECH JAMES MALCOLM	X3881376B	2008	142167	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA CASCALES SILVESTRE	22361994Z	2011	455800700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA GOMARIN ALFREDO	22821184D	2011	10123886	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA LOPEZ JUAN PEDRO	29065914D	2010	881100631171	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA LOPEZ JUAN PEDRO	29065914D	2010	881100631336	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA LOPEZ JUAN PEDRO	29065914D	2011	2872012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELENGUER HIDALGO JOSE LUIS	52642110D	2011	10366136	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELENGUER HIDALGO JOSE LUIS	52642110D	2011	10366135	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELENGUER HIDALGO JOSE LUIS	52642110D	2011	10367883	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELGHITI ABDELAZIZ	X1327928T	2011	581403	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELGHITI YOUSSEF	X1327922V	2011	585269	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKACEM BELKADI	X2611455N	2009	434791	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKACEM BELKADI	X2611455N	2008	141241	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKACEM BELKADI	X2611455N	2011	585660	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKACEMI, M'HAMMED	X2485850X	2011	3222012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKHIL KARIM	04670881H	2011	582180	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE LUCAS ELVIRA	48416588R	2011	88412011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ JUANA	74253682E	2011	910646412	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELO BENTO MIGUEL	X7834647L	2011	34691	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN SANCHIZ GUILLERMO	23033577C	2010	201100999000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENABDELLAH MOUNIR	X2991157F	2009	428901	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENABDELLAH MOUNIR	X2991157F	2008	135834	PROVIDENCIA DE APREMIO



BENCHEIKH HASSANE	X3134046C	2011	584851	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENEDICTO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	22953158D	2011	586381	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENEDICTO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	22953158D	2011	580267	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENLEND A OMAR	X6959683K	2011	1142011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENMEDDAH MIMOUNA	X5004150V	2011	584537	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENMERAH TAYEB	X2049997F	2011	20080537	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNETT BARRY ROY	X7122767N	2011	907444100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNETT KATHRYN JANE	X5017538L	2011	585515	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNETT KATHRYN JANE	X5017538L	2011	580093	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAIDI ABDELKADER	X1365451X	2011	18677	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAIDI ABDELKADER	X1365451X	2011	16547	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAIDI ABDELKADER	X1365451X	2011	37486	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAIDI ABDELKADER	X1365451X	2011	30934	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSERYA ABDERRAHMANE	X1338994A	2008	140418	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERHMI MUSTAPHA	X4270504W	2011	10110723	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEGAR SL	B73193468	2011	2011004360101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEO TORRES VICTOR MANUEL	X3299892J	2011	586075	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	2010022340101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10708	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10699	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10710	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10711	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10712	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10709	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10698	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	952011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10713	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	10703	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ JORDAN JUAN	23185314A	2011	20018657	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL BENAVENTE CATALINA	34829262V	2011	24257	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL BENAVENTE CATALINA	34829262V	2011	3268	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARIN ANTONIO	23137849X	2011	1725	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RUBIRA MARIO	22471993G	2011	29056	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RUIZ JOSE	48498894J	2011	90477802	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNER JOHANNA	X2593094M	2011	588827	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	801000172137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	801100347896	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	801100347885	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791100012310	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791100011367	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791100010926	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791100009508	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791100010809	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791000049388	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791000048242	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791000043682	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	791000043737	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROUAN ABDELHADI	X4147447H	2011	581495	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROUAN ABDELHADI	X4147447H	2011	603816	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROUI AHMED	X6786574X	2011	582360	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRY KEVIN PAUL	X8350914M	2011	584596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERTULIS TOMAS	00090609N	2011	3022	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETANCOURT ALBERCA LORGIO PATRICIO	X4393018H	2011	582246	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETUNES Y OBRAS SL	B53238002	2011	579583	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETUNES Y OBRAS SL	B53238002	2011	586076	PROVIDENCIA DE APREMIO
BINNINGTON TERENCE	X5950672C	2011	581356	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2011	201150579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2011	201150580000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2011	201150578000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2011	201150577000	PROVIDENCIA DE APREMIO



BIOLEVANTE SL	B73303125	2011	201150576000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRKETT DENNIS JAMES	X5044514Q	2011	881100647262	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRKETT DENNIS JAMES	X5044514Q	2011	881100647253	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRKS MARIBLE ZERVELLA	X8372948M	2010	2010000000134	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRLEY PAUL ROBERT	X6101942L	2011	581833	PROVIDENCIA DE APREMIO
BISHTON STUART RUSSELL	X8694444F	2011	583515	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLACK JANICE	X9110597K	2011	90583419	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2011	584984	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2008	140536	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2011	585355	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2008	140921	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2009	434457	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO MATEO PABLO	20260917X	2011	579719	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO MATEO PABLO	20260917X	2011	588381	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GARRIDO PILAR	74319413L	2011	909544900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GIMENO MANUEL	34807030A	2011	633845	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GIMENO MANUEL	34807030A	2011	633844	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GIMENO MANUEL	34807030A	2011	633843	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA GIMENO MANUEL	34807030A	2011	633846	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYNEY BRIAN ALEC	X1155692B	2011	881100646124	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEWITT AARON SPENCER	X1051400R	2011	585151	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUEFIN TUNA SL	B30426902	2011	3132012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOBADILLA TORRES HORACIO OSCAR	23052570S	2011	201150640000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS RAMON LOZANO S.L	B30146583	2011	592633	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS RAMON LOZANO S.L	B30146583	2011	592634	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS RAMON LOZANO S.L	B30146583	2011	587324	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS RAMON LOZANO S.L	B30146583	2011	579636	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS RAMON LOZANO S.L	B30146583	2011	580320	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS RAMON LOZANO S.L	B30146583	2011	579949	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOEYKENS STEFAN DESIRE	X7389347E	2011	90505369	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLAIH EZZAHRAE	X5533140F	2011	506566	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLGER TERENCE JOSEPH	X6794017R	2009	431816	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA FERNANDEZ ANTONIO	77515118N	2011	910629230	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA FERNANDEZ ANTONIO	77515118N	2011	20266524	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA MORENO JOSE	22469101X	2011	10084258	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA VICENTE MARIA DEL CARMEN	77501375T	2011	2462	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONFIELD JEANETTE	X5228515V	2011	10322116	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONI ZUMBA JOSE ALBIN	X3621170G	2008	141412	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONILLA LUZURIAGA HECTOR EDMUNDO	X5903370Y	2011	1114000866	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONILLA LUZURIAGA HECTOR EDMUNDO	X5903370Y	2011	1114000867	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONPERAL SL	B53085874	2011	90418760	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONPERAL SL	B53085874	2011	90418759	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONPERAL SL	B53085874	2010	2010026330101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONPERAL SL	B53085874	2011	90418756	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONPERAL SL	B53085874	2011	90418757	PROVIDENCIA DE APREMIO
BORDA GUILLEN FRANCO ANDRES	X4186068E	2010	881100644846	PROVIDENCIA DE APREMIO
BORISOV PETROV VLADIMIR	X4158507S	2011	589011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BORISOV PETROV VLADIMIR	X4158507S	2011	598575	PROVIDENCIA DE APREMIO
BORREGA FERNANDEZ RODRIGO ALFONSO	34818670M	2011	10083223	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOU MARROIG DANIELLE	00744974G	2009	881100630952	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOU MARROIG DANIELLE	00744974G	2009	881100630943	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHENNA AHMED	X3444478K	2009	434316	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHENNA AHMED	X3444478K	2011	585221	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHENNA AHMED	X3444478K	2008	140780	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHNAFA ABDELFATTAH	X5775912Z	2011	587275	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDA IBRAHIM	X3112517L	2011	584739	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHA AHMED	X3625658F	2011	582894	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULENOUAR HICHAM	X6090917B	2011	579989	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2011	584788	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2008	140311	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2011	587573	PROVIDENCIA DE APREMIO



BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2009	437079	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2009	433819	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2008	143641	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2011	582366	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTAHAR SAID	X3260840S	2011	584515	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTAHAR SAID	X3260840S	2008	140000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTAHAR SAID	X3260840S	2009	433514	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2011	586540	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2011	585823	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2009	435815	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2008	141453	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2009	434978	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2008	142323	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUZID ADELLATIF	X5164539G	2011	10456358	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRADY BRENDAN MARTIN	X4303348W	2011	590186	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAHIMI MOHAMED	X3005975J	2011	580795	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRANDLI ERNST REINHARD	X3644769M	2011	26907	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRANSTON JOANNE HAYWARD	Y0910716E	2011	585865	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO CALVA MIGUEL ANGEL	X4012727D	2008	137062	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO CALVA MIGUEL ANGEL	X4012727D	2011	580942	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO CALVA MIGUEL ANGEL	X4012727D	2009	430260	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO PAREDES CARLOS DANILO	X6803943Z	2011	90180214	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO SERNA TOMASA	22219946Z	2009	20057392	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAY WILLIAM CUTHBER	X2507046T	2011	584403	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRISOL-99 SL	B73040479	2010	881100631056	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRISOL-99 SL	B73040479	2010	881100631065	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO ILLESCAS FAUSTO OVIDIO	X2779707L	2011	10078588	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO ILLESCAS HEDISON OLMEDO	X3098961X	2011	20179510	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITTA STAEDLER CARMEN	X5849760D	2009	430363	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITTA STAEDLER CARMEN	X5849760D	2008	137150	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITTA STAEDLER CARMEN	X5849760D	2011	581049	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROCAL BASCUÑANA MARIA DOLORES	77504678Z	2011	10576861	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRONSKI MARCIN	X7643996S	2011	25319	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWN AARON MAURICE	X8691069J	2011	201150824000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUCEVICIUS DEIVIDAS	X4194627W	2011	582238	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA MARTINEZ JUAN	22965377S	2011	599904	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA ROS MARIA DEL CARMEN	22958234W	2011	3212012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDING MURCIANAS SL	B30247605	2011	10642	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDING MURCIANAS SL	B30247605	2011	10643	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDING WORLD SALAMBAY S L	B30807663	2011	581295	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDING WORLD SALAMBAY S L	B30807663	2011	581331	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO FERNANDEZ JUAN	77519838V	2011	2006095805	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO MOYA EMILIO	38775496A	2011	8135	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLAS AGROLIMENTARIA SLL	B73520512	2011	2202012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLAS AGROLIMENTARIA SLL	B73520512	2011	2212012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURKE SUSAN	X9264896J	2011	579421	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSINESS LEVANTE, SL	B73418279	2011	86282011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSOT DEVELOPERS SL	B53740536	2011	2010013530101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSOT DEVELOPERS SL	B53740536	2011	2010013530201	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUTLER JOHN FRANCIS	X5435860V	2011	617738	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUYFER BAÑOS SL	B73182503	2011	683	PROVIDENCIA DE APREMIO
BYATT SUSAN ELVINA	X2949490Q	2011	881100646623	PROVIDENCIA DE APREMIO
BYATT SUSAN ELVINA	X2949490Q	2011	881100646614	PROVIDENCIA DE APREMIO
C PROP ED VIRGEN MAR CL CONCEPCION N	H73092835	2011	599322	PROVIDENCIA DE APREMIO
C Y P BUENAVISTA LAS TORRES DE COTILLAS SL	B73176117	2010	86442011	PROVIDENCIA DE APREMIO
C Y P BUENAVISTA LAS TORRES DE COTILLAS SL	B73176117	2010	86462011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO AUSTERLITZ IRMTRAUD ELISABETH	X0286947E	2011	589254	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO DUEÑAS RAUL	52507569H	2011	590598	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO FERNANDEZ EVA MARIA	26234075E	2011	580205	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO FERNANDEZ EVA MARIA	26234075E	2011	585214	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA ALCAZAR JOSEFA	74295953L	2011	10615	PROVIDENCIA DE APREMIO



CABRERA LLANOS MARIA TERESA	43611940F	2011	3863	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES SUAREZ ESTEBAN AGAPITO	X5107348Z	2011	585317	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI LUIS IVAN	X6589463D	2011	585622	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2009	432745	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2009	433168	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2008	141472	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2011	584864	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2008	140399	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2008	143150	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2009	433911	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2011	583673	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2009	436612	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2008	139293	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2008	139681	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2009	434997	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2011	587179	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2011	584154	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2011	585837	PROVIDENCIA DE APREMIO
CADIZ MORALES PEDRO	22319995J	2011	881100640542	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIAS DE MURCIA,S.L.	B73287872	2011	3242012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAIZATOA CORAQUILLA JOSE MELCHOR	X3705492P	2011	583627	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAIZATOA CORAQUILLA JOSE MELCHOR	X3705492P	2011	586034	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALASTARRA SL EN CONSTITUCION	B73363350	2011	89122011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON LOOR NANCY YADIRA	X6395900Z	2011	20091426	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDITO GUTIERREZ AGUSTINA	06959857B	2011	583535	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALERO GARCIA JOAQUIN	22150656T	2011	881100640576	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADA DE LA CALZADA MARIA RITA DE LA	34792860R	2011	881100640804	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO RAMIRE FABIAN GERARDO	X5614098M	2011	90270173	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA BARRERAS JOSE JULIO	48556421V	2011	103510	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMISAN CAMACAS NORMAN	X6632003E	2011	584278	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPBELL MICHAEL JOSEPH	X7827186X	2011	583445	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL	74305519V	2011	20283735	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL	74305519V	2011	10444675	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GARCIA RAMON	22888578J	2011	634436	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GARCIA RAMON	22888578J	2011	634438	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GARCIA RAMON	22888578J	2011	634470	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GARCIA RAMON	22888578J	2011	634298	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GONZALEZ JOSE MANUEL	22466081A	2011	10490263	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GONZALEZ JOSE MANUEL	22466081A	2011	10490226	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTESINOS RAMON	23019800C	2011	585036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTESINOS RAMON	23019800C	2011	585095	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ DOMINGO	23081205S	2011	909886000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ DOMINGO	23081205S	2011	909885700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS PEREZ EMILIA	74257375N	2008	10443390	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL CARRILLO SANTIAGO	74310935M	2011	674	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL TORRALBA FELIPE	34832468A	2010	1014004967	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANGAHUAMIN MAMALLACTA MARIA EUGENIA	X3896625B	2011	90681541	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANDEL JESUS	22249487T	2011	906642000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GONZALVEZ JOSE FRANCISCO	48453070M	2011	201100018790	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GONZALVEZ JOSE FRANCISCO	48453070M	2011	201100018791	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MARTINEZ JOSE	22426615M	2011	881100646973	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MOLINA JOSE	19218508F	2011	10106944	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CANOVAS JOSE ANTONIO	48415199S	2011	881100641014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CONESA VICENTE	22972582K	2011	602416	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS GARCIA CELESTINO	74436892Z	2011	201100158218	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ FRANCISCO	01387283S	2011	596666	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ FRANCISCO	01387283S	2011	585670	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ LUIS	23144408Z	2010	882	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ LUIS	23144408Z	2010	883	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ LUIS	23144408Z	2010	884	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO GUZMAN JUAN CARLOS	27468874C	2011	881100647280	PROVIDENCIA DE APREMIO



CANTO RUIZ MANUEL	27432070Q	2011	595133	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS VARGAS MARIA	22152308L	2011	597241	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS VARGAS MARIA	22152308L	2011	597242	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑO PEREZ MARIA BEGOÑA	16227955Y	2011	598603	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPON AMANDA CAROLINE	X4240276L	2011	201151834000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBALLO CHAPELA MARIA CONSOLACION	52495419N	2011	585642	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBONERO RAMOS MARIA JESUS	06267681C	2011	20269506	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES GONZALEZ ANTONIO JOSE	48478702S	2011	1452012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES RUIZ JOSE	22437373E	2011	881100646334	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS GARCIA JOSE ANTONIO	26230240M	2011	587193	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS GARCIA MARIANO	23039692V	2011	582600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS MIRALLES JOSE FRANCISCO	22119478X	2011	904902000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDEÑAS RODRIGUEZ JUANA	25960761V	2011	582097	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARGUA GUAÑUNA HECTOR RODRIGO	X6840622P	2011	581342	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179959	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179960	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179961	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179962	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179963	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179964	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179965	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179966	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	179969	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	1961	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180038	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180039	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180041	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180049	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180050	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180051	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180052	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180053	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180054	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180061	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180062	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180063	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180064	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180065	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180066	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180067	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180069	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180070	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180072	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180073	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12578	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12577	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12576	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12575	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12574	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180040	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180068	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12573	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	180037	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12579	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIB MEDITERRANEAN IBERICA S A	A30605158	2010	12572	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARLTON CARLOS CARL DARREN	X5898245X	2011	597617	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA BOTIAS EMILIO	22325308J	2011	642131	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA BOTIAS EMILIO	22325308J	2011	642132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ CONSUELO	27445669E	2011	4808	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2011	6609	PROVIDENCIA DE APREMIO



CARPINTERIA SEBASTIAN Y PEDRO MORENO GARCIA SL	B30310932	2011	1466	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA SEBI S COOP	F30828149	2011	352012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCAL VILLAS S.L.	B54205273	2011	30072	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PEÑALVER JOSE LUIS	23029745Y	2011	582125	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PEREZ JOSE MANUEL	74186434A	2011	628739	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PEREZ JOSE MANUEL	74186434A	2011	628740	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO GONZALEZ CALERO FRANCISCO	00057053J	2011	10367511	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO GONZALEZ CALERO FRANCISCO	00057053J	2011	10367510	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRERA JARAMILLO CARLOS AUGUSTO	X3148053C	2011	201151948000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRERES MATEO MONICA	15482586K	2011	881100636315	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRERES MATEO MONICA	15482586K	2011	881100636306	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILERO PINAR ANA	34819116Z	2011	589125	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CARRASCO CARMELO (Y 1 MAS)	22341859G	2011	10697	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CASTILLO JAVIER DANILO	X5474518N	2011	585254	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GILET ISABEL	22220850K	2011	412	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILO GARCIA JESUS FRANCISCO	48513767M	2011	101410	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION CARRION VICENTE ALONSO	X3152935A	2011	6399	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION CASTILLO CARLOS FIDEL	X6766125P	2011	881100640874	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION GUTIERREZ JOSE	22901691Q	2011	598165	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION MARQUINA JUAN ANTONIO	27443308F	2011	2011011680101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION MARTINEZ ANTONIO	74339936A	2011	926426247	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTAGENERA DE PROMOC. HNOS. CABRERA MARTINEZ SL	B30771844	2011	7519	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTWRIGHT MARK JAMES	X6746229F	2011	6965	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANELLAS AMESCUA JOSE EDUARDO	29148805P	2011	90630199	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA PUJANTE ANGEL	21902746F	2011	910646429	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA PUJANTE JOSE	22258654J	2011	455744700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES GONZALEZ JUAN CARLOS	77518299L	2011	10023585	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES GONZALEZ JUAN CARLOS	77518299L	2011	20080310	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES GONZALEZ JUAN CARLOS	77518299L	2011	10020512	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES GONZALEZ JUAN CARLOS	77518299L	2011	10025534	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES GONZALEZ JUAN CARLOS	77518299L	2011	10025535	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES IZQUIERDO JOSE LUIS	27438156F	2011	569984	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ESCALANTE BALTASAR	13720837A	2011	20231290	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ESCALANTE BALTASAR	13720837A	2011	10446503	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MARIA DOLORES	48479564A	2011	580577	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MARIA DOLORES	48479564A	2011	591475	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MOISES	77710218A	2011	598442	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MOISES	77710218A	2011	598448	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SANCHEZ JOSE	23025256W	2011	585031	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SANCHEZ JOSE	23025256W	2011	585104	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SANCHEZ MARTIN	22972615P	2011	587493	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANO FERNANDEZ MANUEL	05886017H	2011	584032	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO JIMENEZ CARLOS ALFONSO	X3427016Q	2011	10110728	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO VILLACIS PAULO ANTONINO	X4713543S	2011	582592	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO BRIONES LORENA MARIAN	X3121159J	2011	2006092566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVAS GARCIA JUAN CARLOS	22956113C	2011	598602	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAZYCAN CONSTRUCCIONES DE LIBRILLA S L	B73413361	2011	881100645993	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO CENTER DE LOS ALCA	H30378228	2011	589104	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO CENTER DE LOS ALCA	H30378228	2011	589105	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO CENTER DE LOS ALCA	H30378228	2011	589106	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO CENTER DE LOS ALCA	H30378228	2011	589107	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO NEFERTITI	H73504250	2011	1250	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEE FLORES Y PLANTAS SAN NICOLAS SL	B73390775	2011	87142011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGASI, S.L	B30424857	2011	86942011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2011	585371	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2011	585158	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2011	585393	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN LOPEZ ANGEL	77714835C	2011	585314	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON PEÑALVER PEDRO JOSE	48541459M	2011	10449715	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON RAMIREZ ALFONSO	48634958D	2011	881100645722	PROVIDENCIA DE APREMIO



CEVALLOS TORRES JORGE EDUARDO	X6573251N	2011	20110969	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAABI MOHAMED	X4002927F	2011	585196	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHLAOUI MOHAMED	X2603055F	2011	2011011670102	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHLAOUI TOUFIK	X4260314R	2009	434726	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHLAOUI TOUFIK	X4260314R	2011	2011011670101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIR AHMED	X0632476E	2011	4009004257194	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIR AHMED	X0632476E	2011	4009004257195	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIR AHMED	X0632476E	2011	4009004257196	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHALAN QUIZHPE MANUEL DE JESUS	X3423609J	2011	6896	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMIZO ARQUITECTOS S.L.	B73233249	2011	7110000144	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPMAN HILDA	X7895382B	2011	7092	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVARRO MARIA FERNANDA	X4910731R	2011	201100019301	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ ROMERO MARIUXI ALEXANDRA	X6702093P	2011	10079108	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ VACA EDWIN JAVITH	X3556434J	2011	20346471	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEBLAOUI ABDELGHANI	X3953713J	2011	11574991	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHECA GARCIA ALFONSO	22903711N	2011	586149	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEIK MBOW MBAMBA	X1462621M	2011	4353	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEIK MBOW MBAMBA	X1462621M	2011	4194	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEIKH GUI SSE	X1650673D	2008	4009000020014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEL SO SATOCA REGINA	34816365T	2010	881100631460	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEN YINYUE	X0964537D	2011	881100636114	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHENG CHUNLAN	X4400538V	2011	881100642450	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHENOWETH BRIAN GEORGE	X5670411Z	2011	579586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERNYSHEVA OLGA	X6010012C	2011	37108	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHFIRA AHMED	X4592589H	2011	585596	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIANG CHANG JHENNY FELICITA	X4190700P	2011	90447155	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIBOU ABDELLATIF	X3237397D	2011	1065	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICA CORNEJO JAIRO DANIEL	X6576747N	2011	20207932	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHILCOTT KEVIN LEE	X6418157F	2011	5676	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMA NNAMDI SIMON	X5187225N	2010	86732011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2009	434826	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2011	587680	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2008	141281	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2011	585689	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2008	143757	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2009	437196	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIPANTASI SAMPEDRO JAIME ALFONSO	05966175K	2011	6490	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHORFI NOREDDINE	X3012368N	2011	20147158	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHRISTOFI CHRISTAKIS PASCHALIS	X3668428C	2011	201152669000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHRISTOFI CHRISTAKIS PASCHALIS	X3668428C	2011	201152670000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUEV VLADIMIR	Y0386727L	2011	600326	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUEV VLADIMIR	Y0386727L	2011	600065	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIESCO MICHELE	X6922662F	2011	201152680000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIESCO MICHELE	X6922662F	2011	201152679000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMPOERU FANEL	X8187644N	2011	584696	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMPOERU FANEL	X8187644N	2011	587253	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRO SUR SL	B73125486	2011	595267	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRO SUR SL	B73125486	2011	595266	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRO SUR SL	B73125486	2011	595318	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRO SUR SL	B73125486	2011	595317	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIUDAD DE LOS NEGOCIOS EMPRENDEDORES SL	B84056597	2011	881100609252	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARK GARY JOHN	X5597261G	2011	579457	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARK JAQUELINE ANN	X5594135Y	2011	582195	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARKE CHRISTINE ANNE	X6388982L	2011	7845	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARKE IVONNE	X8184048G	2011	90573838	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARKE PETER HARRY	X5506367Y	2011	910649739	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAUDEL ROGER	X0174472V	2008	143289	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAUDEL ROGER	X0174472V	2009	436755	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAUDI U INDRE ROBERTO	X5997557P	2011	2011013030101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2011	593128	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2011	592878	PROVIDENCIA DE APREMIO



CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2011	592950	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2011	592963	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2011	592891	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	A30203624	2011	201100158721	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES SIERRA DE LOS	G30427546	2011	2992012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES SIERRA DE LOS	G30427546	2011	3002012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES SIERRA DE LOS	G30427546	2011	2832012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES SIERRA DE LOS	G30427546	2011	2982012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES SIERRA DE LOS	G30427546	2011	2972012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB SOCIEDAD DE CAZADORES SIERRA DE LOS	G30427546	2011	2862012	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCHANCELA JOSE	X2937332W	2011	586097	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCHANCELA JOSE	X2937332W	2009	435297	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCKERILL BETTY ELLEEN	X0397937Z	2011	582059	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL BASCUÑANA CARMELO	22302819H	2011	90639399	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MUÑOZ ENCARNACION	22258963T	2011	910646170	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL NOGAL AMPARO	74332300A	2011	222	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADOS FERNANDEZ ALFONSO	77513276X	2011	10080942	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLETT DAVID	X8294352T	2011	10313747	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLINS GARY WILLIAM	X7864290S	2011	36643	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLOCACION DE CARPINTERIA ALARAZ S.L.	B30581946	2011	580145	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLWELL MICHAEL DEAN	X7628742X	2011	7176	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM.DE GARAJES M.PELAYO	H73456394	2011	1242	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ARANTXA DE LEVANTE SL	B30525711	2011	8458002777016	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL LAJU S L	B73223141	2011	881100651550	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL MULEÑA DE AUTOMOCION,S.L.	B73300725	2011	752	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL MULEÑA DE AUTOMOCION,S.L.	B73300725	2011	699	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL MULEÑA DE AUTOMOCION,S.L.	B73300725	2011	718	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ROMA Y GARCIA SL	B73186439	2011	8951004592101	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ROMA Y GARCIA SL	B73186439	2011	8951004592135	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZ ARES	A30205801	2011	628622	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZ ARES	A30205801	2011	628628	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZARES	A30205801	2011	628627	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA DE EDIFICACIONES LOS ALCAZARES	A30205801	2011	628621	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA MACCOR SERVICIOS Y PROYECTOS S	B73282659	2011	592503	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM.PROP.VIVI I - II	H73306086	2011	1184	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPUSHOP BV	N0033756H	2011	201153398000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO HELIOS	H30856462	2011	4009003624935	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF LAS PALME	H30847776	2011	570609	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF LEVANTE	H30853493	2011	570119	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF SOLYMAR	H30804165	2011	568717	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF VITORIO N	H30834030	2011	570631	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO	H73411324	2011	1272	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO FORTU	H73539561	2011	37732	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SALINAS II	H30802946	2011	4009003624929	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL VALENCIANA	H30846380	2011	4009003624939	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIF. SOLEO	H73620619	2011	786174	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCA TOMAS MIGUEL	22108360R	2011	592779	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCLAVE PATRIMONIAL SL	B73404758	2011	881100651742	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONDOLO LOZANO FRANCISCO JAVIER	X3577458S	2011	881100646352	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ALVARO BIBIANO	22967191N	2011	881100631372	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA GOMEZ ANTONIO LUIS	23035639N	2011	585028	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MARTINEZ DOLORES	74287037G	2011	5219100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA PARDO JOSE	22974043X	2011	594187	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ROSILLO ESTEBAN	23020156P	2011	581335	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	2011	7872	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS FORTUNA SL	B30122261	2011	1941	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS FORTUNA SL	B30122261	2011	3783	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS MIRA S.A.	A30025142	2010	1014001382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS MIRA S.A.	A30025142	2010	1014001383	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS MIRA S.A.	A30025142	2011	1114001472	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS MIRA S.A.	A30025142	2011	1114001471	PROVIDENCIA DE APREMIO



CONSTRICON SL	B73174138	2011	881100645661	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ALCAZALGAR SL	B30806723	2011	584493	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ALEHUR, S.L.	B73137010	2011	504	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2011	1114001632	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2011	1114001633	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2011	1114001634	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DAMUR Y BAPER SL	B54134341	2011	20090322	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DAMUR Y BAPER SL	B54134341	2011	20090323	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DE SANTOMERA SA	A30071047	2011	939	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587873	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587876	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587877	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587874	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587868	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587867	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587865	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587880	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	20103425	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	90587879	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GALUNION S L	B30702427	2011	586861	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GALUNION S L	B30702427	2011	586920	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES OVERLAY SL	B30670822	2011	881100640603	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES OVERLAY SL	B30670822	2011	881100640594	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES OVERLAY SL	B30670822	2011	881100640585	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES REICILLO,S.L.	B73416497	2011	7162	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RESIDENC. Y DESARR. URBANIST. DEL SURESTE SL	B73313520	2011	90481757	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RESIDENC. Y DESARR. URBANIST. DEL SURESTE SL	B73313520	2011	2011008620101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RESIDENC. Y DESARR. URBANIST. DEL SURESTE SL	B73313520	2011	2011008610101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RESIDENC. Y DESARR. URBANIST. DEL SURESTE SL	B73313520	2011	2011008600101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RESIDENC. Y DESARR. URBANIST. DEL SURESTE SL	B73313520	2011	2011011360101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2011	602333	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2011	602342	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	2010	881100631275	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30434179	2011	908359100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y MAMPOSTERIA ALMADENES SL	B73137127	2011	3042012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y MAMPOSTERIA ALMADENES SL	B73137127	2011	3032012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y MAMPOSTERIA ALMADENES SL	B73137127	2009	3052012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OFICIOS DE PURIAS SLL	B73515256	2011	6882012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OFICIOS DE PURIAS SLL	B73515256	2011	6872012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2011	58	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTENTO JAPON, MARIA MERCEDES	X4383418D	2008	137218	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTINENTAL CARTAGENA SL	B30801153	2011	881100648470	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTINENTAL CARTAGENA SL	B30801153	2011	881100648486	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOMBES DAVID	X7899000H	2011	910667948	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORAIZACA CAMPOVERDE JUAN ALBERTO	X3766218Z	2011	581260	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORAIZACA CAMPOVERDE JUAN ALBERTO	X3766218Z	2008	137331	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN NIETO JOSE	22330465H	2010	1014001763	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ANRANGO HILDA GRACIELA	X4329094B	2011	584651	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ANRANGO MARTHA VIVIANA	X4232471B	2009	431591	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ANRANGO MARTHA VIVIANA	X4232471B	2008	138269	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2008	140224	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2009	433733	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2011	584709	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2011	586113	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2009	435315	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2008	141803	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ROMERO MARLON WLADIMIR	X4228884N	2011	569595	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ROMERO MARLON WLADIMIR	X4228884N	2011	584373	PROVIDENCIA DE APREMIO



CORDOVA ROMERO MARLON WLADIMIR	X4228884N	2011	581310	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORGAT DAVID MICHAEL	X7286373L	2011	201153827000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COROMOTO SCHMELMER JEANETTE	X3792525D	2011	585525	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MARIN DANIEL	23042187M	2011	676036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES RULL SALVADOR JESUS	74307357S	2011	712	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES RULL SALVADOR JESUS	74307357S	2011	712	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES SALAZAR CELIA	34826862D	2011	587037	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA ALCARAZ JOSE	22320397R	2011	599091	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA ALCARAZ JOSE	22320397R	2011	599109	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA ALCARAZ JOSE	22320397R	2011	599064	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA MENARGUEZ JOSE FRANCISCO	22474960G	2011	909327300	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA PALLARES ADELAIDA	77507706Y	2011	90216303	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTACHE VASILICA DANIELA	X8680527M	2011	587135	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTELLO SUZANNE	X9878187D	2011	581989	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTES ROMERO GREGORIA	23259348T	2011	90450150	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURT DAVID JOHN	X9442935D	2011	881100646386	PROVIDENCIA DE APREMIO
COUSINS CAROLYN	X7274483C	2011	201153932000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COUTU MONIQUE	X4489696G	2011	28936	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREA OBRAS Y SERVICIOS SL	B73475444	2011	586599	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRESSWELL RICHARD PAUL WESLEY	X6720002T	2011	201153972000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSANS PATRICK	X6306376Y	2011	592166	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSLEY JULIA ELIZABETH	X7605199L	2011	6963	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ MOLINA JUAN ANTONIO	22337019V	2011	983	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ VARGAS ALFREDO	X6683128H	2011	597450	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA MOLINA MARIA PAZ	34814623Y	2011	201154027000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUEVA SOTO AMADO GREGORIO	X3955147K	2011	585797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUMBICUS VILLALTA DIEGO FERNANDO	X4203258P	2011	20282324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUMMINS MARTIN JOSEPH	X7458768Y	2011	7190	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURTIS ZUGUARDS JANIS	X7344411M	2011	881100646054	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS HERRERO MARCOS	48424310H	2011	90561345	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS ROCAMORA JESUS ANGEL	34826505C	2011	15107	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS ROMERO DANIEL	48632949R	2011	201100019045	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUYPERS JURGEN	Y0581105R	2011	201154060000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2011	587452	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2011	587038	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2011	586166	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYPS 2006 SL	B73456543	2011	881100645984	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAKI YAHYA	X1045892J	2008	141304	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAKI YAHYA	X1045892J	2009	434843	PROVIDENCIA DE APREMIO
DALEY NORAH PATRICIA	X7398360L	2011	24908	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANIELEWICZ ANNA DANUTA	X7300515Q	2011	597210	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANIELL JEAN PAULINE	X5819071W	2011	7062	PROVIDENCIA DE APREMIO
DASCALU IORDAN	X8503342N	2011	28960	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVALOS HERNANDEZ M SOLEDAD	29059190R	1998	881100637523	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVALOS HERNANDEZ M SOLEDAD	29059190R	1997	881100637514	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID TREVITT	X5726636G	2011	579539	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIES MICHAEL JOHN	X6918262T	2011	643089	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIES PAUL ROY	X7300572G	2011	201154136000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAYPE NATURE SLL	B73261935	2011	24557	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE EGEA CARMONA ANA	37985609M	2011	4094	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE JONG HENDRIKUS JOHANNES	X4811700P	2011	7502	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CRUZ GARCIA NURIA	77759309N	2011	86552011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECORACIONES MULEÑAS SL	B30420640	2011	90362903	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECRUCQ FREDERIQUE	X2414059W	2011	580552	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECRUCQ FREDERIQUE	X2414059W	2011	585417	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEERING BRENDAN LAURENCE MIC	Y0295008R	2011	201154165000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2008	136437	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2011	583469	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2009	429572	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2011	580162	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL RIEGO GOMEZ PEDRO MANUEL	34802859H	2011	10081136	PROVIDENCIA DE APREMIO



DELANEY PATRICK	X8767643C	2011	7770	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELBEEK ODD ERIK	Y1496442F	2011	881100646160	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO FERNANDEZ ALMUDENA	23048518B	2011	201136666000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO FERNANDEZ ALMUDENA	23048518B	2011	201136625000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO FLORES HITLER ROBINSON	X3744579H	2010	201100891000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO MAHUGO EMILIO	15484194L	2011	586202	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELIA SDAD COOP	F73258774	2010	881100644654	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001945	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001946	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001972	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001949	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001933	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001962	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001909	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001951	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001967	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001973	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001982	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001922	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001970	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001954	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001940	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001932	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001966	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001971	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001965	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001955	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001979	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001981	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001925	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001918	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001983	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001960	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001968	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001984	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001921	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001969	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001974	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001947	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001956	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001980	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001914	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001935	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001944	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001913	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001912	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001953	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001926	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001919	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001963	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001964	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001930	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001952	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001938	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001961	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001939	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001942	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001924	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001948	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001977	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001943	PROVIDENCIA DE APREMIO



DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001917	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001910	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001920	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001976	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001957	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001958	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001959	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001937	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001950	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001934	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001929	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001936	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001928	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001931	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001941	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001978	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001911	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001975	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001915	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001927	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001916	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELTIA IV MEDITERRANEO SL	B73395634	2011	1114001923	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMEL ALOIS	X2572353X	2008	136229	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMEL ALOIS	X2572353X	2009	429341	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMEL ALOIS	X2572353X	2011	579897	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKIV ANDRIY	X5785265Y	2011	586507	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKIV ANDRIY	X5785265Y	2011	584811	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKOVYCH LALIKO	X6427983N	2008	142253	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKOVYCH LALIKO	X6427983N	2009	435746	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERFOUF MOHAMED	X2260433Q	2011	587332	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO HOSTELERO DE LIBRILLA SL	B73405813	2010	87032011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MEDITERRAN	B73506107	2011	88112011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2011	4862010	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS Y PROMOCIONES NUEVA NOVA SL	B73252595	2011	881100641610	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESIATO ARMAND	X2689344T	2008	136451	PROVIDENCIA DE APREMIO
DETERVILLE ALAIN JULES	Y1271037W	2011	588417	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEU MORILLAS JORGE	52917738M	2011	1114001987	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEU MORILLAS JORGE	52917738M	2011	1114001988	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEVESA MERINO NOEL FRANCISCO	27447400M	2011	90401490	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEVESA MERINO NOEL FRANCISCO	27447400M	2011	910646227	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEY ALLAN	X4537536G	2011	355658	PROVIDENCIA DE APREMIO
DG ASFALTOS SA	A30438089	2011	88212011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DI MARTINO DI MARTIN LIDIA BERTA	X1629771Z	2011	586373	PROVIDENCIA DE APREMIO
DI MARTINO DI MARTIN LIDIA BERTA	X1629771Z	2008	142125	PROVIDENCIA DE APREMIO
DI MARTINO DI MARTIN LIDIA BERTA	X1629771Z	2009	435626	PROVIDENCIA DE APREMIO
DI AW CHEIKH SADIBOU	X6767134M	2011	20261233	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ AZORIN JOSE	29075705W	2011	20017100	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CARRILLO JUANA MARIA	77506483W	2011	602166	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CARRILLO JUANA MARIA	77506483W	2011	602190	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CARRILLO JUANA MARIA	77506483W	2011	602209	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CORREAS ENCARNACION	23214177R	2011	90535815	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ ANTONIO	74185185L	2011	20077613	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ HILARIO	74308691S	2010	1014001923	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ HILARIO	74308691S	2010	1014001922	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ HILARIO	74308691S	2011	1114001995	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ HILARIO	74308691S	2011	1114001996	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GARCIA ESPERANZA CONCEPCION	23007804F	2011	599036	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GARCIA ESPERANZA CONCEPCION	23007804F	2011	599031	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GARRIDO MARIANO	34784217Y	2010	86342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GIMENEZ MARIA MAR	34817920Z	2009	881100637760	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ ALFREDO	33828010R	2010	86382011	PROVIDENCIA DE APREMIO



DIAZ PEREZ JOSE	22846241L	2011	602609	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RONCERO FRANCISCO	01745556V	2009	429857	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RONCERO FRANCISCO	01745556V	2008	136707	PROVIDENCIA DE APREMIO
DICKSON COLIN	X7932864A	2011	7787	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIETACHNAIR HERBER	X6029762J	2011	908335600	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINEN SLAVOV RADOSLAV	X6895461S	2011	586523	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINEN SLAVOV RADOSLAV	X6895461S	2011	585312	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINEN SLAVOV RADOSLAV	X6895461S	2011	586672	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINEN SLAVOV RADOSLAV	X6895461S	2011	582216	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINGAILA DARIUS	X4273009T	2011	580532	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIOUF MODOU	X0974795D	2011	593	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIOUF MODOU	X0974795D	2011	593	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIRECO MEDIACION SL	B53628913	2008	8951000584461	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUIDORA DE NEUMATICOS DE ALCANTARI	B73385429	2011	89302011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIXON ALAN	X5888715W	2011	20325479	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJ FORTUNA CASH AND CARRY S.L.	B73483489	2011	25893	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOHERTY KIERAN HARRY	Y0114828A	2011	201154283000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOHERTY KIERAN HARRY	Y0114828A	2011	201154282000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DONSKOVA IRINA	X4704018N	2011	327963	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOOLEY MICHAEL	X7680555G	2011	7792	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS ANJOS MACHADO ENRIQUE	77708343Z	2011	584943	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS ANJOS MACHADO ENRIQUE	77708343Z	2011	580607	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUMITRU ION	X8530761S	2011	29192	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNN KEVIN JAMES	X8795824A	2011	201154393000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE REDONDO MARIA JOSE	52872865M	2011	580541	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURBAN BALLESTA ALEXIS JULIAN	48451006B	2011	20278825	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYMTEC MANTENIMIENTOS INTEGRALES SLU	B73580425	2011	552012	PROVIDENCIA DE APREMIO
DZIOPAK GRZEGORZ PIOTR	X9291960Y	2011	587312	PROVIDENCIA DE APREMIO
E C BASSE 3005 SL	B73417727	2010	1014001979	PROVIDENCIA DE APREMIO
E C BASSE 3005 SL	B73417727	2010	1014001978	PROVIDENCIA DE APREMIO
E C BASSE 3005 SL	B73417727	2010	1014001975	PROVIDENCIA DE APREMIO
E C BASSE 3005 SL	B73417727	2010	1014001976	PROVIDENCIA DE APREMIO
E C BASSE 3005 SL	B73417727	2010	1014001977	PROVIDENCIA DE APREMIO
E. T. COSTA CALAS EMPRESA TRANSPORTES SL	B53402160	2010	67832011	PROVIDENCIA DE APREMIO
E. T. COSTA CALAS EMPRESA TRANSPORTES SL	B53402160	2011	55382011	PROVIDENCIA DE APREMIO
E. T. COSTA CALAS EMPRESA TRANSPORTES SL	B53402160	2010	67842011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2011	584680	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2011	584744	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2009	433696	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2009	433765	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2008	142528	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2008	138394	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2008	140183	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2008	140259	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2011	586704	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2011	582565	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2009	431725	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAZDALI TAOUAF	X1308994H	2009	436009	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDGLEY MARK IAN	X4721578T	2011	592518	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDGLEY MARK IAN	X4721578T	2011	598797	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICAMUR SL	B73278962	2010	482012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	597461	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	597460	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	597458	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	597459	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	597456	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596259	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596260	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596262	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596263	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596264	PROVIDENCIA DE APREMIO



EDIPRA SL	B30051783	2011	596265	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596267	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596270	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596271	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596272	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596273	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596274	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2011	596275	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDLING ULLA BIRGITTA YVONNE	X1205798T	2011	588483	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDWARDS PAUL MICHAEL	X3403033E	2011	589036	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ALCAZAR JOSE FRANCISCO	77504475H	2011	10078589	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA BUENDIA MARIA JOSE	48478317K	2011	595997	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA BUENDIA MARIA JOSE	48478317K	2011	595988	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA ANA MARIA	77717356B	2011	7462	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2011	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GIRALTE JUAN JOSE	74553759H	2011	20000848	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA NAVARRO MARIA JOSE	77711939E	2011	6411	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ROBLES JOSE	77705261Z	2011	881100640691	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ROBLES JOSE	77705261Z	2011	881100640700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA SAURA ANDRES	74354163Q	2011	636724	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGHRAGHI AKBAR	X1298554C	2011	620847	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGHRAGHI AKBAR	X1298554C	2011	620848	PROVIDENCIA DE APREMIO
EIZAGIRRE FANELLI NEREA CAROLINA	Y0138309R	2011	201000007228	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ADAOUI BOUHAIK MAJIDA	77180991Y	2011	579971	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AHMADI MOHAMMED	X1496214H	2011	595886	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALAOUI LEKBIR	X6839875C	2011	24237	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AOUALI MOHAMMED	X6697740W	2011	26735	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ARABI EL MOSTAFA	X2910576H	2011	20124205	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BAHY EL MAHFOUD	X4240265P	2011	2011011760101	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BARNOSSI KHALIFA	X1463922H	2011	588946	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BARNOSSI KHALIFA	X1463922H	2009	428893	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BARNOSSI KHALIFA	X1463922H	2011	579401	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BARNOSSI KHALIFA	X1463922H	2008	135827	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BAROUDY MOHAMED	X4199603X	2011	32747	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BELEHARI RACHID	X6329755V	2011	801100013871	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ESTADIO DE AGUILAS SL	B73428674	2011	89112011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARO DE CARTAGENA, SL	B30731616	2011	582012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHAROUSS AHMED	X7264376X	2011	31407	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GOUZI HAMZA	X4260277X	2008	140198	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HASSAN KHNATI	X1863921R	2011	47	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KADIRI ABDELAALI	X8428422A	2011	36367	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KASRIA HAMID	X2190608L	2011	881100646325	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2010	169730	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAJDOULI HAMADI	X3309493T	2011	19369	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENAOUAR ASSIA	X1358928L	2011	581463	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENSOURI EL HABIB	X2463696M	2011	584731	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL PERRO VERDE 42 S L	B73661308	2011	881100644864	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL PERRO VERDE 42 S L	B73661308	2010	881100638065	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD LOPEZ MOYA SL	B30358105	2011	589134	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRIFICACIONES FRANMA SL	B73129090	2010	88742011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTROAGRO SA	A30050728	2011	3266	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELEN MARCEL	X2600523M	2011	579785	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELI LORCA SLL	B73161143	2011	59	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIOPALMERA SL	B73467144	2011	20019715	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIZALDEROMANJORGE EDUARD ROMAN JORGE ED	X5465980F	2011	583818	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIZAROVA MARINA	Y1449821F	2011	594914	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLISON MARK	X8498779A	2011	201154604000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLSTROM SVEN TOBIAS	X2353349N	2011	587116	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSON DAN JAMES	X7372988Q	2011	201154609000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EME PUERTO NATURAL SL	B30791057	2011	881100641574	PROVIDENCIA DE APREMIO
EME PUERTO NATURAL SL	B30791057	2011	881100641583	PROVIDENCIA DE APREMIO



EMMERSON KEVIN	X8428053W	2011	201154619000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENERGIAS PROINSOL SL	B73511800	2011	201100018598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ RUIZ CONCHA MARIA	48752746Z	2010	1014002096	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENTUBADOS Y ZANJAS S.L.	B53532917	2009	70612011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERAZO BARREZUETA MARCELO XAVIER	X3614731M	2011	585263	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2011	6099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAYOLAS J.M. SL	B30537690	2011	8149	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR HERNANDEZ JOSE MANUEL	27482519A	2011	590382	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR LOPEZ MARIA TERESA	27429204W	2011	602045	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO GARCIA ANTONIO	74432571V	2011	105790	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO MESEGUER ANTONIO	74300980D	2011	598199	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO NICOLAS MARIA DOLORES	34818731C	2011	599361	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO NICOLAS MARIA DOLORES	34818731C	2011	599383	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUADERO BROCAL AGUSTIN	22940381C	2011	586941	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUADERO SABATER JOSEFA	34806460P	2010	881100631031	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPACIO INTERIOR DE MURCIA SL	B73452435	2011	881100651846	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPADA CARRILLO FRANCISCO	74329818M	2011	20286804	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA TORRECILLAS JOSEFA	22913751R	2011	7110000183	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN DOMINGO	52802769J	2011	90260496	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN CARRASCO JUAN	22311404R	2011	540	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2011	1277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN VALERO JUANA	74434113H	2011	585297	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA PEREZ FRANCISCO JAVIER	04194627W	2011	583640	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA HERAS LEONARDO WILFRIDO	X3861991S	2011	586914	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA SARA MARIA DOLORES	22349406F	2011	910646250	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAADI KHALIL	X4004512M	2011	881100645695	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAIM MOHAMED	X3433845Z	2011	11575244	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAIM MUSTAPHA	X4259994A	2011	11575654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEBAN PUERTAS E MA IGNACIO	14943359Y	2011	579751	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVEZ PACHECO FRANCISCA	31240338J	2011	586995	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS ENCOMUL 2006 SLL	B73436321	2011	322012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2011	2712010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS LA ERMITA SLU -EN CONSTITUCION-	B30773881	2011	2432012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	2011	881100651715	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTUDIOS MANCOMUNADOS Y PROMOCIONES S L	B73343097	2011	589922	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTUDIOS MANCOMUNADOS Y PROMOCIONES S L	B73343097	2011	589928	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2008	139664	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2008	139804	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2011	584298	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2011	584130	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2009	433148	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2009	433299	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TOUHAMI MOHAMED	X3483091V	2011	10080417	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROLIBRILLA PROMOCIONES SL	B73257552	2011	1272010	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUSEBIOTRANS S L	B30469522	2011	90409732	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUSTAQUIO DE OLIVEIRA RICARDO	X5215956Q	2011	90433548	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANS PAMELA MARY	X7799813F	2011	90533190	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVERETT MARK ANDREW	X3921612C	2011	581955	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVERETT MARK ANDREW	X3921612C	2011	585779	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVOL BUSINESS CENTER SLU	B73435349	2011	508101	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTER	B30521314	2011	386	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLORACIONES AGRARIAS AN ANIGAR COOP	F30718548	2011	585513	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLORACIONES AGRICOLAS PENINSULARES SL	B30547954	2010	15572	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO ALCANTARILLA IVAN	53464860A	2011	585119	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO ALCANTARILLA IVAN	53464860A	2011	586794	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO PERALES FRANCISCO	46119771X	2011	628944	PROVIDENCIA DE APREMIO
EYLES JONATHAN PETER	X5228126L	2011	620632	PROVIDENCIA DE APREMIO
EYLES JONATHAN PETER	X5228126L	2011	620631	PROVIDENCIA DE APREMIO
FABIANO DE ESPERANZA LAURA BEATRIZ LOURDES	X5036333T	2011	881100642852	PROVIDENCIA DE APREMIO
FABIANO DE ESPERANZA LAURA BEATRIZ LOURDES	X5036333T	2011	881100642843	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAGROUD ABDELKADER	X3112646X	2011	583760	PROVIDENCIA DE APREMIO



FAGROUD ABDELKADER	X3112646X	2011	585789	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAGROUD ABDELKADER	X3112646X	2008	139360	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAGROUD ABDELKADER	X3112646X	2009	432820	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO MONTECE CESAR WILSON	X6443738N	2009	429205	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO MONTECE CESAR WILSON	X6443738N	2008	136103	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALCO HERNANDEZ AMADOR	94000000N	2011	10121657	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALCONI ZAMBRANO FERNANDO STALIN	X4382959X	2011	10081465	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALKE REGINA	X5233127Y	2011	584505	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALKE REGINA	X5233127Y	2008	139991	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALKE REGINA	X5233127Y	2009	433504	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAOUZI MOHAMED	X2623943B	2011	6740	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARRELL SHAREEN FRANCES VERONICA	Y1406515X	2011	881100645966	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARRER DAVID ALEC	X4699445Q	2008	140207	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARRER DAVID ALEC	X4699445Q	2009	433716	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAULKNER ERNEST GEORGE	X1053622S	2011	590387	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAURA PARRAGA ALONSO	52808064H	2011	7569	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDOTOVA ANNA	03856944M	2011	3020	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDOTOVA ANNA	03856944M	2011	3018	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEIJOO CARBALLO MARIA MARGARITA	44479602V	2011	86992011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEIJOO MUÑOZ MARITZA JUDITH	02557002T	2011	926422867	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELLAH BARJA	Y0455543L	2011	585644	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ ORTEGA DANIEL	22399668Z	2011	10078575	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ TURPIN FRANCISCO JAVIER	77707916R	2011	4951	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERIALSA CONSTRUCCIONES SL	B73353955	2011	791000048465	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALHAMA JOSE CARLOS	05356850N	2011	583340	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALHAMA JOSE CARLOS	05356850N	2011	599709	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BAUTISTA FRANCISCO	27438474A	2011	881100637462	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BUELE VICENTE DE JESUS	X3034320E	2011	10081346	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAGO JUAN	77567625X	2011	10081457	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08963756N	2011	599706	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSENDO	41436599Y	2011	801100334924	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSENDO	41436599Y	2011	791100003233	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA EUGENIA	02155705F	2011	598113	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO MARIANA	77513334E	2011	2006095258	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GONZALEZ JOSEFA	23248428M	2011	90574534	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ JEAN ANTOINE	X4976113V	2011	599208	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ ROQUE	22473441A	2011	910631252	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MANZANO FRANCISCO JOSE	52824858E	2011	201000006991	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	23370411L	2011	10444701	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	23370411L	2011	10444700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MASCAREÑO CANDELATIA	42934225X	2011	6719	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MONTOYA JUAN RAMON	34810566C	2011	30597	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO RAFAEL	22112927Z	2011	20017007	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO VERONICA	48524036Q	2011	881100647585	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO VERONICA	48524036Q	2011	881100647603	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ REQUENA DIEGO	22247807E	2011	10079909	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODA ANA	34794658M	2010	881100644374	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ GUILLERMO	48391123C	2011	586237	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	29066558D	2010	1014006817	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	29066558D	2010	1014006798	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	29066558D	2010	1014006766	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	29066558D	2010	1014006789	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	22221899N	2011	206	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO CARMEN	22246664Y	2011	10082391	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SOLLA LUIS ENRIQUE	27442956T	2011	2011013100201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORRES ANTONIA	52759413N	2011	596491	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA ESPERANZA	77570812T	2011	5424	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALVERDE ENCARNACION	34820028Y	2011	591163	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VAZQUEZ MARISOL DE FATIMA	X5650109K	2010	550043	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VICENTE CARMEN	48524747Z	2010	1014001654	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZDE ALBA LAPORTA JOSE	74286782W	2011	11575698	PROVIDENCIA DE APREMIO



FERNANDEZ-HENAREJOS CEGARRA AGUEDA	22945646H	2011	586286	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERPANEL SL	B73006702	2010	672012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRAN CASTRO JESUS	52548896Z	2011	786127	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER ALEXANDRA JAYNE	X4699433G	2011	585385	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER MARTINEZ VICENTE J	22993072H	2011	585715	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIALLOS ANGULO HERNAN MESIAS	X3671327K	2010	881100638171	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA DELGADO MARIA JOSEFA	52265886L	2011	585149	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA MENDOZA CARLOS ROBERTO	X4167347T	2011	584354	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA MENDOZA FARID	X4439378X	2011	583648	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA MESEGUER LUIS	29057785E	2011	588739	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILIP TEODOR AUGUSTIN	X6608963M	2011	20079581	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCAS EL CORREDOR 2000 SL	B73120404	2011	881100636193	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCAS EL CORREDOR 2000 SL	B73120404	2011	881100636184	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCAS EL CORREDOR 2000 SL	B73120404	2011	881100636202	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLECHER PEREZ MANUEL	48548290M	2011	7110000174	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOIMALU SL	B30823421	2010	88992011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOIMALU SL	B30823421	2010	88982011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES GONZALEZ CANDELA	28849070D	2011	585325	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES JARQUEZ, MIGUEL	05126831Q	2011	89432011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLYNN EAMON JOSEPH	X7247740A	2011	201155432000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO AGRICOLA PENINSULAR HISPANIA SL	B73122756	2011	10357	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y CONSTRUCCION NUEVO ESTILO SLL	B73398182	2011	881100644812	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONTANERIA CLOESAN SL	B73470759	2011	598541	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD ANDREW DAVID	X8773827V	2011	90590636	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORECAST ROY	X9573949S	2011	910676375	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12161	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463882	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463877	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463876	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12156	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12158	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12163	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12164	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12165	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12166	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12168	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12169	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12173	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12155	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12171	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2010	12175	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463873	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463862	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463861	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463880	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463885	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463868	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463870	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463872	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463874	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTR. SL	B53605242	2011	90463875	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOX EDWARD WILLIAM	X6070033B	2011	582464	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOX NEIL MARK	X5431803P	2011	311650	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOX NEIL MARK	X5431803P	2010	15769	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOX NEIL MARK	X5431803P	2010	15599	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAME CONSULTORIA INGENIERIA Y FORMACION	B30729263	2010	89972011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCIS VICTOR JOHN	X6001584X	2011	320593	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO LOPEZ DIAZ E HIJOS SL	B30481220	2011	1382012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO GUERRERO VICTOR MANUEL	34784664Q	2011	627405	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANSO 20 S.L.	B73566192	2011	88142011	PROVIDENCIA DE APREMIO



FRANSO 20 S.L.	B73566192	2011	88152011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANSO 20 S.L.	B73566192	2011	88132011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANSO 20 S.L.	B73566192	2010	7232012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANSO 20 S.L.	B73566192	2011	88122011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRASER MICHAEL PETER	X5325765T	2011	90417881	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRESNEDA LOPEZ JOSE	48396519B	2011	591986	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREYERS JAMES THOMAS	X4746804H	2011	584597	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO PUCHE DANIEL	48493736F	2010	881100637943	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUINS LA HOYA S L	B73691511	2010	881100650035	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS PALAZONES SL	B30542344	2011	1025	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS Y VERDURAS FATIMA SL	B73093726	2011	5702012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES SANCHEZ DAVID	48541197L	2011	201100019201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES SANCHEZ DAVID	48541197L	2011	201100019011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULLER GEOFFREY HAROLD	X7618726E	2011	881100645573	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION ECCA	G35103431	2011	87662011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION ECCA	G35103431	2011	87712011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN	G30663579	2009	89932011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN	G30663579	2009	89922011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN	G30663579	2009	89942011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN	G30663579	2009	89952011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON BOLUDA JOSE DAVID	48417632X	2011	717	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARZA CHANCUALAN JORGE RICARDO	X4080229Y	2011	20189291	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN VIVANCOS MARIA JOSE	22454374A	2011	591046	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO AGUILAR MARIA LUISA	22999528B	2011	585350	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO FERNANDEZ PEDRO JOSE	77522399W	2011	600790	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO RAMOS LUIS MIGUEL	74358258V	2011	580082	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO RAMOS LUIS MIGUEL	74358258V	2011	637999	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALKA TONI HANS JOSEF	X2361603D	2011	589305	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLART DIAZ RAFAEL	27455262R	2011	603617	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO HELLIN PEDRO	27430101W	2011	603870	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO HERNANDEZ SERGIO	23003408G	2011	603722	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO LOPEZ ANDRES	30033912Y	2011	587328	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALO GEOVANNY CHICHANDE SANTILLAN	X3496427J	2009	881100630882	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ ESPINAR CESAR AUGUSTO	27487529E	2011	621799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ ESPINAR CESAR AUGUSTO	27487529E	2011	621800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ GARCIA CRISTOBAL	77524162V	2011	1054	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMAR 82 SL	B73134801	2011	881100646632	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDAQUI ABDELKRIM	X4930829C	2011	582293	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCERAN CONSTRUCCIONES SL	B30070957	2011	185785000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN JOSEFA	74422055N	2011	8092	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ADAMS SL	B30585970	2011	881100648330	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ADAMS SL	B30585970	2011	881100648321	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDUJAR JOSE MARIA	77504697X	2011	910646190	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ASENSIO JOSE	22276696T	2011	20278080	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AVILES JUANA	74349011Q	2011	595638	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AVILES JUANA	74349011Q	2011	595652	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERBEL YESSICA	48630651A	2011	201100019381	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BLESA SEBASTIAN	23093784J	2011	90574804	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BLESA SEBASTIAN	23093784J	2011	20019713	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANTERO LUCIA	26189333S	2011	589278	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAPARROS DAMIAN	23039872J	2010	881100637742	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2011	569764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2011	585497	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2011	596654	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2011	581834	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2011	585520	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2011	585472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CONDE ANTONIO	22453570G	2011	589122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CONESA ANDRES	23046245S	2010	86742011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA COSTA ANTONIO	22332189V	2011	455761200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIEZ ANTONIO	33896075D	2010	2010174	PROVIDENCIA DE APREMIO



GARCIA ENTRENAS ROSA	22955290W	2011	881100637085	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	29039186F	2011	343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GALDON CRISTINA	48489337R	2011	881100626874	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANA	23243158W	2009	881100649572	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANA VANESA	12336673W	2011	624095	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANA VANESA	12336673W	2011	624096	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA CONCEPCION	23034006N	2010	88602011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA HERMENEGILDO	23282160L	2011	29285	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA PASCUAL	74412320Y	2009	25882	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA SATURNINO	23014351E	2011	337483	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA SATURNINO	23014351E	2011	337494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUSTO	29040690Q	2011	786268	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ MANUEL	22294459F	2010	881100508084	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ BEGOÑA	74361627M	2011	791100013257	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ EULOGIO	23035425M	2011	595639	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ JESUS	23204022N	2011	881100640892	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN M. CARMEN	74355568H	2011	630214	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN M. CARMEN	74355568H	2011	630213	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	34818037Q	2011	90477599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MARIA ANGELES	23013488X	2011	585609	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MARIA ANGELES	23013488X	2011	596702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MARIA ANGELES	23013488X	2011	580807	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IZQUIERDO JUAN JOSE	22321870W	2011	905591700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JARA NICOLAS	22184908M	2010	1014002731	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JUAREZ DOMINGO	52522949B	2011	580060	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JUAREZ DOMINGO	52522949B	2011	597782	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOMA BORJA	30616848F	2011	624848	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LUJAN FRANCISCO JOSE	34811055A	2011	590883	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MALO ANTONIO	34820563N	2011	791100004025	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIA	23028678C	2011	5074400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CARMEN ROSA	74289303Q	2010	201000018202	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ISABEL	22365940G	2011	881100646456	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ISABEL	22295140K	2010	1014002809	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	29058923X	2011	513797	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SOFIA	77719005G	2011	4764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTIEL ISABEL	77719182C	2011	509042	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO ANTONIO	22961947N	2011	349	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ MATIAS	22919021G	2011	580367	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO CRISTOBAL	52813062W	2008	832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NICOLAS JOAQUIN	22465883N	2011	201100154159	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRAGA JUAN ANTONIO	34815308R	2011	90375633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASTOR JOSE	77542389M	2011	20210777	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ GASPAR	23217204S	2011	90514498	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ GASPAR	23217204S	2011	20019975	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ LUCIA	23159875W	2011	90680315	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ LUCIA	23159875W	2011	90680239	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RIOS JOSEFA	74432620C	2011	7688	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROLDAN MONSERRAT	28914808J	2011	589710	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROS SANTIAGO FRANCISCO	15480044D	2011	590393	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCO	23073921E	2011	909963600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCO	22238639P	2011	10122303	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SAEZ ISABEL	48425433Z	2011	27600011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	22811087D	2011	128418	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	77519408R	2011	8210	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	22811087D	2011	129698	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	22435604R	2011	213	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	52815535Z	2011	881100637426	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	52815535Z	2011	201100019088	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN	23179882E	2011	22775	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ SALVADOR	22401389X	2011	11574762	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SARRION RAFAEL	23025161E	2011	20225701	PROVIDENCIA DE APREMIO



GARCIA SILVA AURELIO JUAN	X2446254C	2011	801100490265	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO SUSANA	34834413Q	2011	586582	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO SUSANA	34834413Q	2011	581405	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO BRUNO JOSE	34811384X	2011	20317622	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TARRAGA RAFAEL	77705491Z	2011	594176	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TARRAGA RAFAEL	77705491Z	2011	594185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TORRENTE JUAN JOSE	23228781T	2011	20281561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO JOSEFA	23160959M	2011	4170	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VELASCO DOMINGO	20012849C	2011	90314848	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VERA JAIME	48701345H	2011	2011001190104	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLA BERNARDINO	52814692E	2011	20220841	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLMER RAFAEL	53630636H	2011	579571	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ZAPATA JOSEFA	52801158N	2011	20146935	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ZAPATA MARIA DEL CARMEN	22986804Y	2011	570162	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ZAPATA MARIA DEL CARMEN	22986804Y	2011	590317	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARDINER GERARD VINCENT	X8402545R	2011	201157303000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARHOUSE 2007 SL	B73504615	2011	88912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARILHE PHILIPPE	X3932596X	2011	586019	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARLICK KENNETH	X7193583B	2011	26755	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO MUÑOZ ANTONIO	22924455X	2011	801100432423	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO MUÑOZ ANTONIO	22924455X	2011	791100009494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO RODRIGUEZ LUIS	11806031Q	2010	470063	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO VALVERDE JOSE	27425105C	2011	7500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARZON SUBIRA LAMBERTO J	44257443S	2011	90617151	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASAN EMPLEO ETT SL	B30790166	2011	5162012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ BELMONTE FRANCISCO	23229021X	2011	90672020	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ GAZQUEZ DOMINGO	23095696Q	2011	90189254	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ JIMENEZ RAQUEL	38843391W	2011	580164	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ JIMENEZ RAQUEL	38843391W	2011	584764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA MILLAN FRANCISCO JAVIER	23290523X	2011	90297657	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SAORIN JOSE	22222348R	2011	600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SAORIN JOSE	22222348R	2011	343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SAORIN JOSE	22222348R	2011	956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA VALCARCEL FRANCISCO JAVIER	22969454K	2011	881100648364	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEORGE GERMAN BANCHON VACA	48748637E	2010	392012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEORGE STEPHEN CURTIS	X7586999N	2011	7110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERALDINE ANNE HOLMES	X4589056G	2011	881100646702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERLING FRED	X5209728K	2011	580585	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERLING FRED	X5209728K	2011	580126	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERMAN EL PINTOR SL	B30392682	2011	579304	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERMAN EL PINTOR SL	B30392682	2011	581925	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERMAN EL PINTOR SL	B30392682	2011	580349	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERRERO URGILES LUIS ANTONIO	23312059H	2011	582880	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION MOTOR MURCIA SL	B73407405	2011	881100647533	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION MOTOR MURCIA SL	B73407405	2011	881100647542	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES Y PROMOCIONES DEL MEDITERRANEO 2000 S L	B73336398	2011	881100642396	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANAOU SAID	X2501824E	2011	11576195	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANI MOHAMED	X5422171J	2011	32716	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHASSOB KADDOUR	X2022968A	2011	11574937	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHIBAUDI IGLESIAS EDUARDO MARIO	X9320054V	2011	587698	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIBSON ADAM DAVID	X5771650F	2011	580160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIEDRIUS, NIKA	X8238516P	2011	2512012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL BLAYA MAXIMINA	22434926J	2011	10079160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOPEZ FRANCISCO	22474394J	2011	90679899	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VERA FRANCISCO JOSE	27426806L	2011	90188581	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VERA FRANCISCO JOSE	27426806L	2011	90188580	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VICENTE ENRIQUE	48631996Z	2011	26379	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILBERT HURTADO FELIX	52212001T	2010	1014003113	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILBERT HURTADO FELIX	52212001T	2010	1014003115	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILCES ACOSTA MARCELO RICARDO	X3666323P	2011	20091216	PROVIDENCIA DE APREMIO



GILES DAVID IAN	00005667D	2011	584511	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILLARD PHILIP CHARLES LAURE	X5126105A	2011	625352	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMARCO XXI SL	B53705877	2011	20139701	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GAMEZ SANTOS	52814015N	2011	88682011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA JOSEFA	74400583E	2011	8193	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO	23219766R	2011	584399	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER MARIN RICARDO	34811523B	2011	949	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRON RAMIREZ GABRIEL ABELINO	X3625965S	2011	20016231	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEMZA NERIJUS	X3466304C	2011	583351	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOBAL EQUIPAMIENTO COMERCIAL SDAD COOP	F73417289	2011	6902012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOBEL ANDREAS	X2283286F	2011	582586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOBEL ANDREAS	X2283286F	2011	589325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOGU VALERIA DANA	X8742826C	2011	586614	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOGU VALERIA DANA	X8742826C	2011	583446	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOHNER MANFRED HERMANN WILL	X2182340P	2009	436489	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOHNER MANFRED HERMANN WILL	X2182340P	2011	587078	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOHNER MANFRED HERMANN WILL	X2182340P	2008	143023	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOLLNER ERWIN	X2593118Y	2011	620492	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CARRASCO M. ANGELES	23031735H	2011	580432	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ COLLDEFORS M CARMEN	11798793T	2011	3487	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ESCRIBANO GINESA	77565553P	2011	5484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES JOSE	23234250H	2011	20016920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA ROBERTA NATALIA	42875053V	2010	21505	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES-J	22404401D	2011	6764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ DIEGO	22232123R	2011	636	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ DIEGO	22232123R	2011	143	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GUILLEN JESUS FRANCISCO	22430417N	2011	791100011664	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GUILLEN JESUS FRANCISCO	22430417N	2011	791100017264	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HORTELANO JOSE MIGUEL	34834137Q	2011	6578	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ ASCENSION	22350173S	2011	20258457	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ CARLOS LUIS	74334514D	2011	1010	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ JOSEFA	22470336A	2011	581715	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARIN MARIA ISABEL	22945720T	2011	582075	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ ANA BELEN	52824889F	2011	1292011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MAYA LUIS RICARDO	X6414063F	2011	582607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ORTEGA MARIA VERONICA	48546741C	2011	881100638022	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PARRAGA GALO CICERON	48853546M	2011	2722010	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PASCUAL MARIA PILAR	74294021L	2011	786150	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANMARTIN JOSE	22972993H	2011	586389	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANMARTIN JOSE	22972993H	2011	634279	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANMARTIN JOSE	22972993H	2011	634280	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SEGURA LOPEZ CALLE JOSE RAMON	16228899F	2011	910647076	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SEGURA ROSARIO	29037795L	2011	87762011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SOTO, FRANCISCO JAVIER	23001990N	2011	88272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SOTO, FRANCISCO JAVIER	23001990N	2011	88282011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ TOMAS GERTRUDIS	74290684V	2011	10079930	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ TORRALBA JUAN ANTONIO	22471193D	2011	85432011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VERA MELVA DOMINGA	X3895800Z	2011	10081045	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VIVANCO MARIA	51973132D	2011	586733	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ABADIA MARIO	48512137P	2011	20315903	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ABELLAN JOAQUIN	74247397Q	2011	603705	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ALMAGRO ANTONIO	22204570W	2011	10577055	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ANDUJAR JUAN FRANCISCO	74001992K	2011	10444740	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CASTAÑEDA LUZ MARINA	23954525W	2011	584418	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CASTAÑEDA LUZ MARINA	23954525W	2011	580915	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CELDRAN ENRIQUE	34783347X	2011	20195146	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DAVILA DIANA ISABEL	X4386182J	2011	881100641224	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ESPINOSA DAVID	52807645J	2011	585807	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FEREZ JOSE	74319985Q	2011	10081907	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FEREZ JOSE	74319985Q	2011	6879	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA ROSENDO	77542273G	2010	92950	PROVIDENCIA DE APREMIO



GONZALEZ HERNANDEZ MARGARITA ISABEL	X5649943Q	2011	585396	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LARROSA REMEDIOS	34831513Z	2011	90306329	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LAX DOLORES	22378748R	2011	881100652363	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LAX DOLORES	22378748R	2011	881100652354	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	22475053M	2009	881100644024	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	22475053M	2009	881100644033	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JOSE ROGELIO	29039948X	2011	915	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ MARAVILLAS	34833303X	2011	88322011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOCHA MARIA VANESSA	X6694329H	2011	2011020480101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA FRANCISCO	23000944R	2011	620104	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA FRANCISCO	23000944R	2011	620103	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORALES GINES	23095792C	2011	20016799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NIETO JOSE	48997194H	2011	581792	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NIETO JOSE	48997194H	2011	582898	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ORTEGA LUIS ALBARITO	X6378786N	2011	580722	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASCUAL JOSE ANTONIO	48491780Y	2011	90267196	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA NIEVES	07954218J	2011	583661	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RUIZ ANGEL LUCIO	22414158Z	2011	20318435	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RUIZ ANGEL LUCIO	22414158Z	2011	10111854	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RUIZ ANGEL LUCIO	22414158Z	2011	10111836	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SAZ PALOMA	02219400S	2011	590880	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SEGURA SONIA	23262462D	2011	90535861	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SEGURA SONIA	23262462D	2011	90535871	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TEJADA FRANCISCO MANUEL	30207701F	2011	585447	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TURPIN DAVID	77713562N	2011	6879	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZURCHER CORINA PERLA	23061501E	2011	881100641452	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALO VEGA RODRIGO	36108427Z	2011	579934	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORANOV VALERI GORANOV	X7170866H	2011	581979	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORDON ALEXANDER GILBERT	X7558791W	2011	582061	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOUCH GERALD ANTHONY	X7335830A	2011	584600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOUGH KARRIS RACHEL	X5297455A	2011	585832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOURCH MOHAMMED	X6838042G	2011	10111849	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOURCH MOHAMMED	X6838042G	2011	10111839	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GARCIA-RIPOLL LUCIA	22418633G	2011	590304	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GRACIA MARIA CONCEPCION	18972830S	2011	201100007806	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANDA GALLARDO RICHARD PAQUITO	X3852001F	2011	6149	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANDA LAPO WILLIAN FREDDY	X3256173V	2011	90447900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRAY ROBIN ARTHUR	X0887722Z	2011	909894800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREEN SOULS LA ALMAZARA S.L.	B73478653	2011	36443	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREEN STUART NORMAN GREEN	X4924481C	2009	430348	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREEN STUART NORMAN GREEN	X4924481C	2008	137139	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREENFIELD DAVID CHARLES	Y1491587M	2011	881100636254	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREENWOOD SLEEP PETER KEVIN	X2701867B	2009	437252	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREENWOOD SLEEP PETER KEVIN	X2701867B	2008	143806	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIFFITHS JOSEPH	X6103641Q	2011	598857	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIGALIUNAS JAUNIUS	Y0562727T	2011	585557	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRITCU MARCEL	X9577772C	2011	581593	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2011	6349	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2011	2011012000101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO URBANISTICO DE LOURO SL	B73433781	2011	90616904	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO URBANISTICO DE LOURO SL	B73433781	2011	8122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO URBANISTICO DE LOURO SL	B73433781	2011	8122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUACHIZACA ORELLANA JESUS	X3291319L	2008	141627	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUACHIZACA ORELLANA JESUS	X3291319L	2009	435142	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUADAMUD JUANAJO FRANCISCO SEBASTIAN	X6455549R	2011	10080290	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN MACAS CARLOS MONTILIO	X3871958T	2008	140217	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN MACAS CARLOS MONTILIO	X3871958T	2009	433727	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2011	584693	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2011	584665	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2008	140168	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2008	140204	PROVIDENCIA DE APREMIO



GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2009	433712	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2009	433682	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALDA & FERNANDEZ ADMINISTRACION DE FINCAS SL	B73364549	2011	881100646553	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALDA & FERNANDEZ ADMINISTRACION DE FINCAS SL	B73364549	2011	881100646562	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN MOROCHO JOSE JULIO	X4467038R	2011	10081327	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUANOTUÑA PILAMONTA EDWIN FERNANDO	X3690700M	2009	431544	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUANOTUÑA PILAMONTA EDWIN FERNANDO	X3690700M	2008	138216	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARANGO GUAMAN JUAN UBALDO	X4170112M	2011	582513	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GUILLEN JOSEFA	22002625C	2011	10123948	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA ROMAN MARIA DEL PILAR	29064203T	2011	601201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	2011	586734	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	2009	436796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	2009	436981	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	2009	436056	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	2008	143334	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	2008	143537	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	2008	142575	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO BAENAS GINES	23247918R	2011	90512039	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CONESA DAVID	22885972Y	2011	137531	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CONESA DAVID	22885972Y	2011	130230	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CONESA DAVID	22885972Y	2011	134400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GARCIA JOSE MIGUEL	52819790Z	2011	2010018480101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO VILLAVICENCIO SONIA MARIA	X3711319Q	2011	90534691	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA AYALA JAIME PATRICIO	X4423316W	2011	90447156	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA CHIFLA ADRIANA TEODORA	X3509510D	2008	143541	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILES ARTHUR ROBERT	X5809574G	2011	19872	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BERMEJO RAFAEL	22250271W	2011	382	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN ABELLANEDA JOSE	23261636B	2011	90447918	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN ALBERTO JOSE	74254197P	2011	20301417	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN FERRANDEZ CONSUELO	22443850J	2011	10111959	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GARRIDO TOMAS	74300439C	2011	10079879	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN LOPEZ ISIDRO	23254947S	2011	20018261	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MEROÑO ANTONIO	27477000G	2010	242012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MESEGUER JESUS	46516941Q	2010	55	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MIÑANO ANTONIO	77718491L	2011	90433516	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PAY HECTOR	29066120P	2011	867	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN TORRES DOLORES	22856542Q	2011	587739	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN TORRES DOLORES	22856542Q	2011	584564	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMIMI DRISS	X2671379K	2011	584322	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMIMI DRISS	X2671379K	2011	587460	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMINI ALLAL	X2517878E	2008	139280	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMINI ALLAL	X2517878E	2011	587377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMINI ALLAL	X2517878E	2009	432731	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMINI ALLAL	X2517878E	2011	583658	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO SOTO JESUS	23108828S	2011	20019663	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO SOTO JESUS	23108828S	2011	20018635	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FERNANDEZ DIEGO	77509292M	2011	4445	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO LOZANO JOSEFA	22363419J	2011	90637647	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARIN ANTONIO	22479764R	2011	1447	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO PRIETO JOSE ANGEL	77570361D	2011	6289	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUITIERREZ FRANCO ISABEL	06908742W	2011	1712012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUSTAPSSON KURT ARNE	X1061622B	2009	434225	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUSTAPSSON KURT ARNE	X1061622B	2008	140699	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ ARROBO MARIO JONNATHAN	X7320887X	2011	582891	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ BOLARIN PEDRO	22402924G	2011	4466	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ GOMEZ MANUEL ENRIQUE	07524283V	2011	622111	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ GOMEZ MANUEL ENRIQUE	07524283V	2011	622112	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ ROJAS ESPERANZA	X6500820P	2011	581686	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN ORDOÑEZ SILVIA KARINA	X4157494Z	2011	2011007820101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADAMI AHMED	X4278197J	2011	37465	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADOUDAIT ABDELAZIZ	X4134029D	2011	583763	PROVIDENCIA DE APREMIO



HADOUDAIT ABDELAZIZ	X4134029D	2011	586679	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGEN ANTHONY WILLIAM	X7688540P	2011	201158888000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGUT CONSULTING SL	B83869149	2011	90672092	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGUT CONSULTING SL	B83869149	2011	90672091	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGUT CONSULTING SL	B83869149	2011	90672090	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGUT CONSULTING SL	B83869149	2011	90672088	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGUT CONSULTING SL	B83869149	2011	90672075	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGUT CONSULTING SL	B83869149	2011	90672093	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2011	1114003642	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2011	1114003641	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2011	1114003639	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2011	1114003640	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2011	1114003637	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2011	1114003638	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAKAN ILHAN	X5813045W	2011	748	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALL JASON DAVID	X7975622G	2011	8215	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALL LINDA JOAN	X7050487K	2011	881100640953	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMILTON LYNN MARY	X7922220P	2011	201158921000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMILTON PATRICIA MARGARET	X4384633M	2011	90189407	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMAOUI BELKACEM	X3269018M	2008	141022	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMAOUI YAHYA	X3439610Y	2009	433007	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMAOUI YAHYA	X3439610Y	2008	139540	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMOURI RACHID	X3826564P	2011	881100640901	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANDOUR ENNAJI	Y1058951E	2011	587561	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANMADI EL MOUFTAKIR	X4342697K	2011	34378	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANSON GWYNETH MARY	X8131173Y	2011	587437	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAOUARIA ALLAL	X9641101F	2011	586706	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARCHI EL BACHIR	X3552087J	2011	20947	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARDISTY ANDREW JOHN	X7095986A	2011	590787	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARDISTY ANDREW JOHN	X7095986A	2011	590786	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARE MICHAEL	X6439515K	2011	881100644821	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS CARL ANTON	X5816131Y	2011	585138	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS CARL ANTON	X5816131Y	2009	434219	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS LAUREN	X7069252H	2011	581794	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS PAUL RICHARD	X4516759L	2009	433113	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS PAUL RICHARD	X4516759L	2011	585424	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS PAUL RICHARD	X4516759L	2009	434528	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS PAUL RICHARD	X4516759L	2011	584091	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2011	584547	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2011	584331	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2011	618629	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2011	618630	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON ROBERT JOHN	X4669164A	2011	579486	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI ABDELKARIM	X3026684E	2011	7183	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAUGHIAN CHARLES EMMETT	X7741514J	2011	201159005000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEDLEY DOUGLAS RAYMOND ERWIN	X7011174S	2011	201159038000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEDLEY PAUL THOMAS	X8678617G	2011	600345	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2010	881100631530	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLMULLER ROLAND	X3560533H	2009	434034	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLMULLER ROLAND	X3560533H	2008	140520	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEMSLEY PATRICIA ROSE	X6595848T	2011	36075	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENERY GERALD	X5209629Z	2011	910626958	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENRIETTE MARIA LOUISA	X2257608C	2009	435226	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENRIETTE MARIA LOUISA	X2257608C	2008	141708	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2011	881100646221	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA MUÑOZ LUIS	44278539C	2011	201159100000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS SANCHEZ RUBIO Y SOCIOS S.L.L.	B73279655	2011	150	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA SANCHEZ JESUS	23003636W	2011	595983	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA SANCHEZ JESUS	23003636W	2011	595994	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA TORRES MARIA BELEN	22999999E	2011	594206	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ARCOS ELIAS	27451972T	2011	630118	PROVIDENCIA DE APREMIO



HERNANDEZ AZPITARTE FRANCISCO JAVIER	08104747F	2011	579341	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BERMEJO MARIA DEL CARMEN	48445519K	2011	87912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BERMEJO MARIA DEL CARMEN	48445519K	2011	87902011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BERMEJO MARIA DEL CARMEN	48445519K	2011	87922011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA	72418570B	2011	583914	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA	72418570B	2011	580664	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MADRID MARIA DOLORES	22958813Y	2011	201159251000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTIN MATIAS	23003156M	2011	596316	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTIN MATIAS	23003156M	2011	592625	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTIN MATIAS	23003156M	2011	596318	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ DANIA ESTHER	X2152590C	2011	583985	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SABIO JUAN	27523511D	2011	629777	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SABIO JUAN	27523511D	2011	629778	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VICENTE DOLORES	34832694E	2011	623610	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VICENTE DOLORES	34832694E	2011	623609	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERPACONS SL	B73227407	2011	8903008390561	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERPACONS SL	B73227407	2011	8953000341783	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERPACONS SL	B73227407	2011	8952006912222	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERPACONS SL	B73227407	2011	8952006912213	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA MONSALVE LUIS FERNANDO	X5139193G	2011	584265	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO BERNAL JESUS	27487161E	2011	90356048	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO GUEVARA CANDIDO	02309112G	2011	910626905	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MARTINEZ CARMEN	48486278R	2011	569457	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MARTINEZ CARMEN	48486278R	2011	595855	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEUMOS WERNER HEINZ	X2368088P	2011	618621	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEUMOS WERNER HEINZ	X2368088P	2011	618622	PROVIDENCIA DE APREMIO
HICHAM MUUTAWAKIL	X3889806T	2011	587645	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO ARANDA ANGEL FABIAN	X4297219Z	2011	881100635904	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO CHAMBA LUIS ARCENIO	48706760M	2011	2011008450101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE SALVADOR MONTOYA S.L	B30607337	2011	587335	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE SALVADOR MONTOYA S.L	B30607337	2011	586026	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE SALVADOR MONTOYA S.L	B30607337	2011	581228	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILMI HASSAN	X2712329P	2011	10110377	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIMALUM SLL	B73270621	2011	24569	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITCH LAURIE	X7988450K	2011	583759	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIZOUN FARID	X2091250K	2008	139585	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIZOUN FARID	X2091250K	2009	433058	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLLOWAY DAVID JOHN	X6098757P	2011	599933	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLMAN BARBARA	X4501730D	2011	580387	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLYMANGA SL	B30628325	2011	881100651821	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOOD JOHN FREDERICK	X6695398Y	2011	7790	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES TIERRAS Y PROYECTOS SL	B30591960	2011	8901000071293	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES TIERRAS Y PROYECTOS SL	B30591960	2011	8901000071302	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOURRI YAHYA	X3168027F	2011	2011011570101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOUTPUT, HUGO VICTOR CONSTANT	X2165269A	2011	588463	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOWLING CLIVE GRAHAM	X2464570M	2011	590586	PROVIDENCIA DE APREMIO
HRS SPIRATUBE SL	B30433981	2011	62011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HU SHAODAI	X2122234R	2011	583339	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS NICOLAS FULGENCIO	22417682L	2011	90207083	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS NICOLAS FULGENCIO	22417682L	2011	90472709	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS NICOLAS FULGENCIO	22417682L	2011	90472722	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTOS DEL REGUERON SL	B30206783	2011	136986000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR FEREZ JOSE MARIA	22473176Z	2011	909396000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR FEREZ JOSE MARIA	22473176Z	2011	672	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES RAYMOND MILBURN	X8236451J	2011	10100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES RAYMOND MILBURN	X8236451J	2011	10079829	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUNGARO LAFUENTE FRANCISCO JOSE	22932488Q	2011	90259667	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO LOPEZ JESUS GINES	22470670S	2011	87752011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO SARABIA PEDRO	22453409G	2011	599899	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUTCHINSON GEORGE	X7250507X	2011	90292839	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUTHER GERHARD	X5451722D	2008	141224	PROVIDENCIA DE APREMIO



HUTHER GERHARD	X5451722D	2009	434777	PROVIDENCIA DE APREMIO
I C P GISA S L	B73354227	2011	910677823	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ AULADELL JULIO	74256688S	2011	20148282	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ DE MOLINA MARIA LUISA	27439489Y	2011	3162012	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ GABARRON ANA MARIA (C.B. 2)	77513278N	2011	10115	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ LOPEZ JOSE	23123795D	2011	3454	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MENGUAL SERGIO	22428260V	2011	4844	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ RUBIRA PASCUAL	13002998V	2011	2020	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA CALDERON ISAIAS JAIME	X4126113M	2011	2011004970101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICP GISA SL	B73354227	2011	6576	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILIEVA POLINA MILENOVA	X3132130J	2011	90267217	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN NORTES JOSE	48391088P	2011	4072012	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON CALDERON, SL	B73153371	2011	90112011	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON CALDERON, SL	B73153371	2011	90122011	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON LOPEZ ANGEL	22423242J	2011	587053	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON MENDOZA SALVADOR	36738455A	2011	4811100	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPRESA LOS ALCAZARES SL	B73101362	2011	581760	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2011	599492	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2011	601802	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2011	601801	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2011	599524	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMYSTIL,S.L	B73304370	2011	89282011	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDALECIO SANTIAGO SANTIAGO	48657427F	2011	881100646955	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS MOYA SL	B30215461	2011	3449	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2011	5174	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFORMATICA NOGALTE S.L.L.	B73131955	2010	88692011	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGENIERIA PROFESIONAL EN NUEVAS TECNOLOGIA SL	B73340564	2011	1155	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33205	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	15631	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	15632	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	15672	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	15673	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	36553	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	36554	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2009	39048	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	9915	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	9916	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20980	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20981	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20987	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20988	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20990	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20993	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20996	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20915	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20919	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20920	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20921	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20922	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20923	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20924	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20925	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20926	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20927	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20928	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20929	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20930	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20931	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20932	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20933	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2011	20934	PROVIDENCIA DE APREMIO



INGESMUR 1996 SL	B30496384	2009	35617	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2009	35618	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2009	35619	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2009	35623	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2009	35631	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2009	35632	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33179	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33183	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33184	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33185	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33186	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33187	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGESMUR 1996 SL	B30496384	2010	33188	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100652013	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100651986	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647350	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647384	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647436	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647445	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647323	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647332	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647341	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100651523	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647104	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647621	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647506	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647515	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647524	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100641120	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100641154	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100641163	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647061	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647070	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100647086	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100652040	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100652056	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100651365	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100651830	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100651970	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100651995	PROVIDENCIA DE APREMIO
INICIATIVAS INMOBILIARIAS DE LORCA XXI SL	B30565048	2011	881100651331	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA ABELLAN FRANCISCO	22206208F	2011	591632	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA ABELLAN FRANCISCO	22206208F	2011	591633	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMADO SL	B73005712	2011	908306800	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOPRIAMO S.L.	B73380420	2009	47775	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOPRIAMO S.L.	B73380420	2009	55471	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOPRIAMO SL	B73380420	2011	90495674	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACION Y DESARROLLO DE ESPACIOS URBA	B73322315	2011	110027122744	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669591	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669592	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669593	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669605	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669607	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669608	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669610	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669611	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669613	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669614	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669615	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669616	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669617	PROVIDENCIA DE APREMIO



INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669587	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES URBANAS 2001 SL	B02313666	2011	90669589	PROVIDENCIA DE APREMIO
INT INFRASTRUCTURE AND BUILDING SA	A30842173	2011	580680	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERALRAHU SL	B73097925	2011	881100642362	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCOSTA 2000 SL	B78877560	2011	600908	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERMAR MEDITERRANEA SL	B73294464	2011	90514500	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERMAR MEDITERRANEA SL	B73294464	2011	90514499	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2011	8459001319860	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2011	8952006997954	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES DESARROLLOS Y ARQUITECTURA SL	B73315814	2011	20091566	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES MURCIA LEVANTE SL	B73242737	2011	3202012	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VALERA Y CUADRADO SL	B73361164	2011	110027123297	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VINETO BLANCO S L	B97855563	2011	201161154000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y ALQUILERES SIGLO XXI	B73639577	2011	3362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROYECTOS DE MURCIA SL	B30033013	2011	881100651794	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROYECTOS DE MURCIA SL	B30033013	2011	881100651803	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROYECTOS DE MURCIA SL	B30033013	2011	881100651690	PROVIDENCIA DE APREMIO
IPLASCA S.A. ---	A30083364	2011	586685	PROVIDENCIA DE APREMIO
IRINA VICTOR	X5620095E	2011	586435	PROVIDENCIA DE APREMIO
IRINA VICTOR	X5620095E	2011	587251	PROVIDENCIA DE APREMIO
ITAZ HERRERA ANGELICA MARIA	X4828591V	2010	881100637995	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVAN CHVALYUK	X3768211Y	2009	881100630891	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVANSABI PROMOCIONES SL	B73102865	2011	881100641032	PROVIDENCIA DE APREMIO
IWUOHA EMEKA	X2257003J	2008	143623	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO PASCUAL CONSUELO	73767865B	2011	10321279	PROVIDENCIA DE APREMIO
J A F 2002 DE ALGUAZAS SL	B73212078	2011	10443429	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACKSON GORDON ALAN	X7597748C	2011	201161229000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACKSON HEATHER EDITH	X2840759Y	2011	588412	PROVIDENCIA DE APREMIO
JADAN LUCERO JORGE LEONIDAS	X3235863Q	2011	4867	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAEN ARMAND FEDERICO	22406164R	2011	2384	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAEN ORTUÑO FRANCISCO	74163660E	2010	84374	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMES RICHARD GEORGE RONALD	X2217131T	2008	141675	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ARQUES JOSE	22219552B	2011	597169	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA COLL MARIA	22258230A	2011	169	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA COLL MARIA	22258230A	2011	397	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA PESANTES EDUARDO GONZALO	X3872019S	2009	436243	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA VIVANCOS DAVID	48478374D	2011	568627	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARABA GARCIA JAVIER	52502020N	2010	154970	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARDINES DEL MAR MENOR SL	B30383582	2011	8450011283542	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARVELA ANTTI OLAVI	X2309902N	2011	27735	PROVIDENCIA DE APREMIO
JELLAL AHMED	X1328218Z	2011	5106	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEMAPA S COOP LTD	F73231714	2011	201000006672	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESSEN PHILOMENE GEORGETTE MARIE	Y0426475T	2011	201161316000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JETON CASTRO PAULINO SALVADOR	X4115567Q	2011	20076336	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWSON DENE PAUL	X7617072R	2011	587549	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWSON DENE PAUL	X7617072R	2011	590191	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALBERCA CARMEN LIDA	X4123205H	2011	632924	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALBERCA CARMEN LIDA	X4123205H	2011	632923	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BAJAÑA JIM JOE	X3469914L	2011	586160	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BELTRAN JUAN ANTONIO	27480954W	2011	881100646912	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	2011	4984	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BETANCOURT NAPOLEON	X2979222D	2009	432240	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BETANCOURT NAPOLEON	X2979222D	2011	583120	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BLANES JAVIER	77565066G	2011	252222	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ EGEA ANTONIO	74421929R	2011	2994	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ FRANCISCO	77713291V	2011	7748	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERRERO MARIA JOSE	05910200M	2011	585450	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERRERO MARIA JOSE	05910200M	2011	580926	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ REVERTE ANA	23056065Z	2011	586425	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ RUIZ JUAN ANTONIO	23046642K	2011	791100016235	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ TERAN PABLO RODRIGO	X4243126V	2011	6431	PROVIDENCIA DE APREMIO



JOAQUIN MARTINEZ CABALLERO	B30013015	2012	11	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES CHRISTINE	X7563074F	2011	90500440	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES DAVID EMILYN	X3755659N	2011	910669311	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES DAVID EMLYN	X3755659N	2011	22094	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN TORRENTE GREGORIO	38566152M	2011	90303676	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MARIA GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUAR	E30554364	2009	8906735377470	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MARIA GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUAR	E30554364	2010	8906735377470	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE PADILLA HERNANDEZ	22959196K	2011	282012	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2011	905432800	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2011	10446464	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN GARRE VICENTE	48486332D	2011	90375619	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN HIGINIO MARIN MELGAR Y OTRO C.B.	E73026015	2011	6209	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN HIGINIO MARIN MELGAR Y OTRO C.B.	E73026015	2011	5066	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUELA LANDI JESUS GERMAN	X3933767P	2011	88612011	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADIM HMDANE	X3102549X	2011	583797	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADRI BOUCHNAFA	X2091427Z	2009	881100612682	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAIGG GARY	X6766810A	2011	10322950	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANE NDIME MAMADOU	X1462581B	2011	3961	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAPNILOVA MILENA KRASIMIROVA	X9122394L	2011	584400	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASSIBI CHERKAOU	X3123847X	2011	31700	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASSIBI HAMADI	X3285214D	2011	33209	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZAKEVICIUS LINAS	X4121423F	2011	582510	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZI NEELUFER	X2455945M	2011	643115	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZI NEELUFER	X2455945M	2011	643116	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZIMIERA SERAFIN IZABELA	X7643793L	2011	26347	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEARNEY ALAN STEVEN	X5403798V	2011	6456	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEEGIN STANLEY THOMAS	X5835585W	2011	581785	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEITH VICTOR BROADBENT	X7672923P	2011	7118	PROVIDENCIA DE APREMIO
KELLY DANIELLE	X4591136Z	2011	910638340	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENNEDY DAVID ARCHIBALD	X6213619P	2011	7026	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENNERLEY JONATHAM MARK	X6936763D	2011	7403	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEWITZ RUDIGER BERNARD	X2626468Y	2011	585167	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEWITZ RUDIGER BERNARD	X2626468Y	2008	140727	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEWITZ RUDIGER BERNARD	X2626468Y	2009	434255	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHADIR ISMAIL	X6180059M	2011	11574896	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAFIF ABDELMAJID	X4380072K	2008	139176	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAFIF ABDELMAJID	X4380072K	2009	432626	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALFOUNI RACHID	X3700723T	2011	584539	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALIN JED	X9576761K	2011	22604	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHARMOUCH SAMIR	X8150445G	2011	583563	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHATIRI SAID	X2904783K	2009	436070	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHENE ABDELKADER	X1418274W	2011	447	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHOUSSAINOV MARAT	X3978917D	2011	591953	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHOUSSAINOV MARAT	X3978917D	2011	584318	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHOUSSAINOV MARAT	X3978917D	2011	582169	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHOUSSAINOV MARAT	X3978917D	2011	590252	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIERANS NOEL ANTHONY	X2806598T	2011	201161800000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KING DAVID JAMES	X7065930P	2011	201161809000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KINK RUTH JULIE	X1588975C	2011	881100646781	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIRSCH OTTO BERNHARD	X2973831T	2011	16120	PROVIDENCIA DE APREMIO
KISE ASTRID ELISABETH	Y1496478C	2011	881100646176	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLEIN GERMAN CARLOS	X3595846A	2011	585910	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLEIN JEANETTE DELIA	X4432617B	2011	617714	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOHLI VIJAY	X6485708F	2011	600060	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOLEV GEORGI ATANASOV	X6352026R	2011	579560	PROVIDENCIA DE APREMIO
KONIG RICHARD	X2899184B	2009	432115	PROVIDENCIA DE APREMIO
KONIG RICHARD	X2899184B	2011	582981	PROVIDENCIA DE APREMIO
KONIG RICHARD	X2899184B	2008	138722	PROVIDENCIA DE APREMIO
KONINGIN LUISE SL	B73270332	2011	579859	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRAJEWSKI MARETK ADRIAN	X4380915J	2009	435059	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRAJEWSKI MARETK ADRIAN	X4380915J	2011	585891	PROVIDENCIA DE APREMIO



KRAJEWSKI MARETK ADRIAN	X4380915J	2008	141529	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRAUSE GERRT	00000021K	2011	587140	PROVIDENCIA DE APREMIO
KREMER HEINZ WERNER	X2182374L	2011	589686	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRIEG SAMUEL	Y1556019Z	2011	881100636132	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRUGER ALFRED	X2337433N	2011	589491	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRUGER KARIN ELEONORE	X2067769T	2009	432650	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUMAR SHARMA NARESH	X4024610R	2011	585127	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA JOYA DEL MAR MENORPRO PIEDADES SL	B73371429	2011	675029	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA MANGA LIVING SL	B73339251	2011	582897	PROVIDENCIA DE APREMIO
L'A NUIT LEVANTE SL	B73476533	2011	659	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA SIERRA DURA S.L.	B53586749	2011	910649999	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABAÑERA SEVA MARIA DEL ROSARIO	21989021D	2011	909196800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABIAD MOHAMED	X3221311T	2011	11574992	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABYAD RACHID	X7333653B	2011	584835	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACADOS NILOA SL	B30452924	2011	24570	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8232	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8233	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8235	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8239	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8240	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8241	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8242	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8243	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8244	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8247	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8248	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8249	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8254	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8259	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8264	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8270	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8234	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8246	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8251	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8236	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8245	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8268	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8237	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8250	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8238	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8266	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	6975	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8252	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8253	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8255	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8258	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8256	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8257	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8260	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8261	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8262	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8263	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8265	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8267	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACIGEL SL	B73195182	2011	8269	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFIA EL MEHDI	X6797230V	2011	583840	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFKAIHI ABDELGHANI	X4230455L	2011	586975	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHBEL EP SBAI MINA	X4610102M	2011	881100648644	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHFIDI KHALID	X3154588T	2011	17	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHFIDI KHALID	X3154588T	2011	18	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHOUIDK ABDELWAHED	X5160034F	2011	801100012121	PROVIDENCIA DE APREMIO



LAKBIR EL MILOUD	X2003796J	2011	586190	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKBIR HAKIMA	X4011372B	2011	586070	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKBIR HAKIMA	X4011372B	2011	580062	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMBERTO GALINDO JOAQUIN	22958950M	2011	599310	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMBERTO GALINDO JOAQUIN	22958950M	2011	599318	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMBERTO GALINDO MIGUEL ANGEL	22963997S	2011	674937	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMHAILIK MOHAMED	X2184158D	2011	20016380	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMSALI SAID	X3206129K	2011	590614	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMSALI SAID	X3206129K	2009	433912	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMSALI SAID	X3206129K	2011	587513	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMSYAH FATIMA	X2700430T	2011	585879	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMSYAH SLIMANE	X3300542L	2011	583822	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMTOUNI ABDERRAHIM	X3136726D	2011	581458	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANDDIWELL SL	B73399206	2010	881100631013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAORDEN MONSERRAT ANTONIO	22164987W	2011	622253	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIREJ FAYCAL	X5503023C	2008	137203	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIREJ FAYCAL	X5503023C	2009	430418	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARMINIER JEAN CLAUDE GE	X0722020G	2011	580777	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARMINIER JEAN CLAUDE GE	X0722020G	2011	568695	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARROSA ALCARAZ JOSE	21838712M	2011	11577466	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATORRE MARTINEZ JOSE	27474217G	2011	6111	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAWRENCE ARTHUR WALTER	X2228521M	2011	585748	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO HERNANDEZ ALFONSO	74358222G	2011	591712	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO HERNANDEZ ANTONIO	22910884D	2011	201135035000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO LOPEZ DAVID	48657172M	2011	584553	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZAUNINKAS VALDAS	X6950268J	2011	28580	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE NOBEL PIETER MARTINUS CORNELIUS	X4546900F	2011	201162035000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2011	588987	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2011	588985	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2011	588984	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEAL PEREIRA VALDINEI	X7718733W	2011	582876	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEBRAZY AHMED	X6766265X	2011	585833	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEECE BARBARA COLETTE	X5382427J	2011	7848	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEECH HOWARD	X5674380G	2011	909559900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MIÑANO VERONICA	48547138A	2009	822	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIGH ANDREW ROBERT	X4669229E	2011	585432	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIGH ANDREW ROBERT	X4669229E	2011	585014	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIVA FERREZ ENCARNACION	22419803R	2011	10082384	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA SANCHEZ FAVIO HERNAN	X4218805F	2011	585778	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA SANCHEZ FAVIO HERNAN	X4218805F	2008	141397	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA SANCHEZ FAVIO HERNAN	X4218805F	2009	434928	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMKHOUT MOHAMMED	X6756837N	2011	585205	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMKHOUT MOHAMMED	X6756837N	2011	582148	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMKHOUT MOHAMMED	X6756837N	2011	583456	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENNON DONNA MARIE	X4312105L	2011	596329	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENTISCO ESPIN FRANCISCA	22190400T	2011	456101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON RIERA DARWIN GIOVANY	X4091545Y	2011	10080311	PROVIDENCIA DE APREMIO
LESLIE JAMES DAVIES	X4181460Z	2011	90647836	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVANTE-CONTROL CONSULTORES SL	B53472783	2011	907102500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVICKIENE LILIJANA GRAZINA	X8048212Y	2011	581842	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS MICHAEL JOHN	X6287499N	2011	592789	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS THOMAS JOHN	X6918264W	2011	579605	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYTON CARDENAS JHONNY ALEXANDER	X6501325F	2011	760	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA MARTINEZ MARAVILLAS	52827022R	2011	10079894	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE RIQUELME GINES	22155917V	2011	5254	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMA MACIAS ISIDRO MANUEL	X4158295X	2009	431800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMA MACIAS ISIDRO MANUEL	X4158295X	2008	138461	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS LOS NAREJOS S L	B73366528	2011	581943	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINDBERG HANS HARRY MAX	X2176431X	2011	579901	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINDBERG HANS HARRY MAX	X2176431X	2009	429346	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINDBERG HANS HARRY MAX	X2176431X	2008	136234	PROVIDENCIA DE APREMIO



LISON SANCHEZ JOSE	34825300B	2011	603434	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON SANCHEZ JOSE	34825300B	2011	603452	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON SANCHEZ JOSE	34825300B	2011	603484	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISTER SARAH	X6213890A	2011	90597768	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS GARCIA ANTONIO	77566573Q	2011	10082732	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	48397012K	2011	621466	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	48397012K	2011	621465	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO IZQUIERDO MARIA DEL MAR	74357609N	2011	598404	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO IZQUIERDO MARIA DEL MAR	74357609N	2011	597407	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO IZQUIERDO MARIA DEL MAR	74357609N	2011	598403	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOR CANOVAS RAFAEL	22449900Z	2011	581381	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOR CANOVAS RAFAEL	22449900Z	2011	584902	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOAQUIZA CRIOLLO JOSE OCTAVIO	X4128974Z	2011	2011016760101	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA ROMERO LUIS BELISARIO	X3010632R	2009	430781	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA ROMERO LUIS BELISARIO	X3010632R	2010	201100722000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA ROMERO LUIS BELISARIO	X3010632R	2008	137535	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOMAS SHIRLEY JANICE	X4200421T	2011	595954	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOMUS MAIT	X2122995A	2011	584586	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONG MALCON CHARLES	X5945888C	2011	580051	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALCARAZ ISABEL	22420963B	2011	90409399	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALCARAZ ISABEL	22420963B	2011	90409464	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ANDUJAR FRANCISCO	74295676H	2011	10079313	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARTERO FRANCISCO	23219951W	2011	20015996	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARTERO M. FRANCISCA	23255553T	2011	20015979	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARTERO M. FRANCISCA	23255553T	2011	20184865	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARTERO M. FRANCISCA	23255553T	2011	20015980	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BRAVO ANGEL EGBERTO	X3602010A	2011	10082278	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALERO CRISTINA	75446864X	2011	6898	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CAVA PEDRO JOSE	48636289Y	2011	1812011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORDERO ESTELA	47493643T	2011	585326	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DE MOTA CORDOBA FRANCISCO JAVIER	52866935D	2011	594862	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA PEDRO JOSE	23178944G	2010	201000181180	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA YOLANDA	48377616Z	2010	86782011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ LUISA FERNANDA	X3562582C	2011	583901	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GULLON JOSE MARIA	34798076L	2010	569986	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GULLON JOSE MARIA	34798076L	2010	90553	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ HELENA	X0880387Q	2011	581045	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ HELENA	X0880387Q	2011	587284	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ ANTONIA	34824329Y	2011	881100635895	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MARIA CARMEN	74332314V	2011	90373850	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48491426C	2011	102610	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48491426C	2011	1014	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HURTADO CRISTOBAL	22247229L	2011	10084478	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IMBERNON JAVIER	23032195H	2011	584213	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JUAREZ FRANCISCO	02046608E	2011	587723	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE PEDRO	77713827R	2011	10365330	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	74309080J	2011	591450	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	22998584X	2011	881100647734	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	74327401A	2011	10079883	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN ANDRES	48395473T	2011	596677	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE CARLOS	77713202C	2011	6215	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	22427714T	2011	881100648495	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORENO MARIA DEL PILAR	34819573B	2011	90574318	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORENO MARIA DEL PILAR	34819573B	2011	5559	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOYA ANTONIO	23160019P	2011	5960	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO MARIANO	74336320K	2011	10078996	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO TERESA JESUS	27429522K	2011	584550	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO TERESA JESUS	27429522K	2011	585543	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLMO JOSE ANTONIO	77567100Z	2011	26543	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ONDOÑO MARIA JOSEFA	52467373A	2011	4049	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	22401473W	2011	2162011	PROVIDENCIA DE APREMIO



LOPEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	22401473W	2011	2152011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTUÑO ANTONIO LUIS JAVIER	74321585Y	2011	20019915	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ CARMEN	27437621R	2011	1000926387975	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PERNIAS DIEGO	23176917R	2011	201100159382	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PICAZO MARIA	74399976J	2011	8050	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PINEDA JUAN CRISTOBAL	29065497Y	2011	2006094908	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RABASCO CARMEN	74303373X	2011	10108891	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RIQUELME JUAN ANTONIO	48449724V	2011	21210	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JULIO ORLANDO	X3872046L	2009	433984	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JULIO ORLANDO	X3872046L	2008	140471	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JULIO ORLANDO	X3872046L	2011	584928	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROS JOSE	22434929Q	2011	590011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ JUAN	22900672D	2011	589358	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ AURELIA	74353759A	2011	881100644733	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ AURELIA	74353759A	2011	881100645756	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ DIEGO	27439105J	2011	201000004506	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ DIEGO	27439105J	2011	201000004507	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOLORZANO ADOLFO ANTONIO	X3170438A	2011	2011007820102	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO SALVADORA	29047894K	2011	926419219	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TUDELA JOSE	27470770F	2011	641658	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE ASCENSION	74306286W	2011	596911	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE ASCENSION	74306286W	2011	596907	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE FRANCISCO	27458655J	2009	881100644006	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VIVANCOS CARMEN FUENSANTA	34816920A	2011	603525	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VIVANCOS CARMEN FUENSANTA	34816920A	2011	603542	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ Y SOTO SL	B30043913	2011	8401000306063	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ZAMORA ANA	74303421N	2011	568720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-NAVARRO MARTINEZ-CARBONELL F ERNANDO	22460589P	2010	881100631162	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE ESPEJO JOSE ANTONIO	22445303V	2011	626511	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE ESPEJO JOSE ANTONIO	22445303V	2011	626512	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO ARROYO DAVID	36138770C	2011	583107	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO ARROYO DAVID	36138770C	2011	585743	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO GOMEZ JOSE	77568426Y	2011	881100653160	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOU SHIHAI	X2022089K	2011	3122012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUADI ABDELLAH	X3407541E	2012	152	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUADI ABDELLAH	X3407541E	2012	153	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUAISIL MARION CLAUDETTE FLORIANNE	X3374896Z	2011	20185812	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUZA LARBI	X2050775A	2011	579929	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUZA LARBI	X2050775A	2011	603819	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO FERNANDEZ JOSE RAMON	77565592R	2011	7449	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO HORTELANO ANASTASIO	48471415L	2009	1144	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO JIMENEZ JOSE ANTONIO	77719578W	2011	90597714	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PAREDES JUAN MIGUEL	23030450K	2011	881100640490	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SALAR FRANCISCA	22361869G	2011	881100645801	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUBECK BERTA HELGA	X1885121H	2011	589331	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS DOUGLAS GEORGE	X6187151J	2011	333873	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS LUCAS ENRIQUE	52826972C	2010	318775	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MORCILLO FRANCISCO	77566052R	2011	8325	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MORCILLO FRANCISCO	77566052R	2011	8331	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMAR DESARROLLOS SL	B73546335	2011	357125000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUNAR GAVIÑO GEMA	31266068Y	2011	583813	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUSORIAGA MEDINA DARWIN ALEJANDRO	X5299675S	2011	23338	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUX LUXTON VICTORIA	X5737188E	2008	2000926403161	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUXTON ROY	X5737190R	2011	10118217	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUXTON ROY	X5737190R	2011	1000926391167	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNCH CLAIRE	X5351901P	2008	140009	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNCH CLAIRE	X5351901P	2009	433525	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNCH CLAIRE	X5351901P	2011	584528	PROVIDENCIA DE APREMIO
MA. EXTER CALLE SIMON	X4225870B	2011	86622011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAHANIUC ANDREI	X6786309K	2011	585653	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACDONALD BRUCE DEY	X7856297A	2010	16342	PROVIDENCIA DE APREMIO



MACDONALD BRUCE DEY	X7856297A	2011	90583422	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACDONALD JAMES ROBERT STUAR	X8940167K	2011	587240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIA MACANAS MARIA JOSEFA	27484720L	2011	881100641522	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS VERA ISAIAS SEBASTIAN	X5131240D	2011	587400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS VERA ISAIAS SEBASTIAN	X5131240D	2011	585125	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID GARCIA MARIA DOLORES	52814132Z	2011	881100641495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID GARCIA MARIA DOLORES	52814132Z	2011	881100641486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID GARCIA MARIA DOLORES	52814132Z	2011	881100641504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MORENO ANTONIO	22962894Q	2011	201163157000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MORENO ANTONIO	22962894Q	2011	201163158000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGALHAES MARINA	X8742760T	2011	587742	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGUIRE LISA JANE	X7495235H	2011	90485139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGUIRE MICHAEL JOHN	X7495238K	2011	6966	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGUREANU DOINA	X6629783X	2011	36192	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHONEY WENDY	X6087528A	2011	600059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAKI UURO RAIMO KALEVI	X1597498X	2011	585110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALAN ZHIBRI MANUEL	X3681483B	2011	587196	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANSOUR OMAR	X5878098B	2011	582881	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES BERENGUER PEDRO	22482990F	2011	603373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA VILLAGORDO RAMON	22416037F	2011	90639461	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANO BARRON JAVIER	01098356Z	2011	584576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANO LOPEZ JESUS EUGENIO	X6822136Z	2011	580121	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARALVA LLL DESARROLLOS S L	B73305393	2011	881100635870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARALVA LLL DESARROLLOS S L	B73305393	2011	881100635861	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCA COYAGO DIGNA LAURA	X4192432S	2011	20233968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCHAN SARANGO JULIA MERCEDES	X4230172N	2009	433542	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCHAN SARANGO JULIA MERCEDES	X4230172N	2008	140024	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS NICOLAS FELIPE	21302522Z	2011	909612900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS VINICIO PACCHA GUERRERO	X3328466K	2011	55702011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA CRUZ RUBIO SL	B30831531	2011	600952	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA CRUZ RUBIO SL	B30831531	2011	600953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA CRUZ RUBIO SL	B30831531	2011	597812	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA CRUZ RUBIO SL	B30831531	2011	597813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA LOZANO MANUEL	77567008Z	2011	20340733	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GIL JUAN	29038320S	2011	2422012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN INIESTA JOSE	29040308W	2011	638169	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ JUAN JESUS	23033361B	2011	588717	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ROSARIO	22434043G	2010	881100645810	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROS JOSE ANTONIO	77512020L	2011	408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RUIZ ESPERANZA	74422035S	2011	6139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANCHEZ MARIA JOSE	52813786J	2011	1042012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2011	926425246	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2011	926425245	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2011	926425243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2011	926425244	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2011	926425242	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2011	926425239	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2011	926425241	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN YAGÜES DANIEL	27480849N	2011	103410	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163600000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163601000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163602000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163603000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163604000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163607000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163608000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163609000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163599000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163605000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163610000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2011	201163606000	PROVIDENCIA DE APREMIO



MARIÑO ABAL BELINDA	78737715K	2010	541384	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES MARIN GARCIA HERMANOS SL	B73354136	2011	90660385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI CRUZ JOAQUIN	26187127V	2011	580287	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI CRUZ JOAQUIN	26187127V	2011	582644	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI GARCIA AMALIA	22460233C	2009	881100644094	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN CATHERINE ANDREE E	Y0274088B	2011	581512	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AGUERA AURORA	34827722H	2011	570264	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AGUERA AURORA	34827722H	2011	581650	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALARCON ALEJANDRO	48421898K	2010	2010019150101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALARCON ANTONIO	52817764N	2011	7271	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALARCON NATALIO	01621780G	2011	598075	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALBALADEJO MARIA JOSEFA	34824240D	2011	582833	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALBALADEJO VERONICA	77714574N	2011	587469	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALBALADEJO VERONICA	77714574N	2011	600566	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMO MARIA DOLORES	27213017S	2011	90372011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMO MARIA DOLORES	27213017S	2011	90382011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JESUS	27471650J	2010	881100644532	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JESUS	27471650J	2010	881100644392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARREDONDO SILVERIO	24193658G	2011	11574884	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BAÑOS FRANCISCO JAVIER	23042223H	2011	585414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE JOSE DAVID	34818328P	2011	881100635746	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2011	580141	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAYA JOSE	22914841X	2011	586867	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	22496746D	2010	896	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO JOSE ANTONIO	77565031S	2011	592465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO JOSE ANTONIO	77565031S	2011	592466	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO JOSE ANTONIO	77565031S	2011	592564	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO JOSE ANTONIO	34801278R	2011	910646453	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2011	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CRESPO ELADIO	09998863G	2011	591218	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CUENCA ANGELES	22155260G	2011	621222	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DOLERA JUAN	77503272B	2011	20206359	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DOLERA JUAN	77503272B	2011	20206360	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ JOAQUIN	23072042Y	2011	881100651051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERRAGUT MARIA	74437703C	2010	89173	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERRER ANTONIO	77711599G	2011	10089	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCO FRANCISCO JAVIER	08866667Y	2011	585684	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCO FRANCISCO JAVIER	08866667Y	2011	584481	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCO FRANCISCO JAVIER	08866667Y	2011	584868	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FUENTES ASCENSION	74295882V	2011	881100642965	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE	27453903E	2011	14171	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	2011	586696	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	2011	582640	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANDRES	23230804E	2011	585354	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	77563083E	2011	626967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	77563083E	2011	626968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA VICTOR JAVIER	27461955R	2011	586096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ ELISA	22337225Q	2011	147	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	23041193T	2011	581732	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL	75228376E	2011	20110258	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ SAMANTA	15481540X	2011	584664	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	48426611L	2011	13511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LARA DAVID	X4852692Z	2011	590132	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LIZAN JESUS	22151954X	2011	623110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	22416267F	2011	591957	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ BLAS	22268928Y	2011	455947700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE	74316340M	2011	7001201100001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENTE SALVADOR	22193989R	2010	1014005301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUCAS FRANCISCO	19036535X	2011	2916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MADRID BERNARDA	22907751G	2011	881100643534	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MAÑAS ANTONIO	74621887C	2011	587230	PROVIDENCIA DE APREMIO



MARTINEZ MARIN PEDRO	77708657Y	2010	566368	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ALBERTA	22455349N	2010	881100631381	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	22288461N	2011	10497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	26487281K	2011	583212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	26487281K	2011	586798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ GINES	48495809X	2011	598917	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JULIO	27477889L	2011	603602	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARCOS ANTONIO	21504396V	2009	26392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA	48501642R	2011	88502011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA	48501642R	2011	88482011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA	48501642R	2011	88492011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSEFA	34805887X	2011	881100647490	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTOS ANTONIO EMILIO	48515356F	2010	201142215000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA ANTONIO	22312091K	2011	90607744	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MILLAN SUSANA	52829291Q	2011	3082012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MINGUEZ BLANCA	22408365V	2011	881100637383	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOLINA JOSE	22357579S	2011	1722012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANGEL	77504836B	2011	591936	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANGEL	77504836B	2011	591909	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO JESUS	23121427X	2011	10318827	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOYA ANTONIO	74181910X	2011	10360812	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO MARAVILLAS	74339109G	2011	2011016010101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER DOLORES	22156199T	2011	635996	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER DOLORES	22156199T	2011	635992	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER DOLORES	22156199T	2011	635991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER DOLORES	22156199T	2011	635995	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PAREDES JOSE LUIS	22375568H	2011	590112	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ BENITO	23096881M	2011	909961400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARIA VIRGINIA	23277401K	2011	201100008054	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTERO MANUELA ESPERANZA	77712811C	2011	7993	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTERO MANUELA ESPERANZA	77712811C	2012	2012000000007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTERO MANUELA ESPERANZA	77712811C	2012	2012000000006	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMON FELIPE	74358263E	2011	585029	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMON FELIPE	74358263E	2011	594873	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ REDONDO ALICIA	23037101W	2011	881100641565	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ADRIAN	23025327G	2011	595279	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ADRIAN	23025327G	2011	587147	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ESPERANZA	74400266G	2011	7700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ JUAN	77561802Y	2011	6248	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUPEREZ CARMEN	22183644Y	2009	881100630900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SALINAS PEDRO	22237772S	2011	926425942	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	48483475G	2011	801100300926	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	74357333N	2011	201134798000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2011	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TERRONES VERONICA	23257987L	2011	90541600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORTOSA DANIEL	48486143G	2011	591233	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELEZ DANIEL	34827661A	2011	201100158308	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JESUS	22983104D	2011	592201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JESUS	22983104D	2011	592249	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JESUS	22983104D	2011	592272	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS DA SILVA LUIS AUGUSTO	X6509465M	2011	7187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAS FABREGAT CARLOS	41496915Q	2011	10315457	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASSA PABLO	X1958787S	2009	428731	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASSA PABLO	X1958787S	2008	135684	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASTERGLASS SL	B30708598	2011	89212011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAS SIXTO ALBERTO	02542212E	2011	583832	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATENCIO GARCIA ANTONIO	74266700E	2010	201000018042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO ABELLAN PASCUAL	74265939C	2011	926423323	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO FERRER MARIA DEL PILAR	22959364M	2010	881100644611	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO GARRIDO CARMEN ARANTXA	05924826A	2011	584364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO RAMOS BLAS	29047193X	2011	926425751	PROVIDENCIA DE APREMIO



MATEO VILLAESCUSA JAVIER	34827427E	2011	90477634	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATERIALES GANADEROS SA	A30023097	2011	642012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATERIALES GANADEROS SA	A30023097	2011	592012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEUS NORBERTO	X0954080V	2008	143556	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEUS NORBERTO	X0954080V	2011	587502	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEUS NORBERTO	X0954080V	2009	436998	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEUS NORBERTO	X0954080V	2011	584875	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATHER SARAH	X2523145E	2008	141972	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATTHEWS STEVEN	X5248810A	2011	634755	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATTHEWS STEVEN	X5248810A	2011	634756	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATTOS ESPINOZA TATIANA MATILDE	48703851V	2011	10081301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAUDE RACHEL VICTORIA	X9530152X	2011	7815	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYEB WILHELM	X2949826F	2011	587299	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYEB WILHELM	X2949826F	2008	143276	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYEB WILHELM	X2949826F	2009	436742	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORINSA S.L	B73574790	2011	452012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZOUNI BENYSSAAD	X2437638Y	2011	11574953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBARKI EL MOSTAFA	X3197998D	2011	585548	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC CORRY PATRICK	X3274941V	2011	201165281000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC CROSSAN BRIAN	Y1276045L	2011	599977	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCAULAY AARRON LEE	X9112729Z	2011	31021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCANN EMMA JANE	X8549740L	2011	587687	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCANN SIMON	X8571570E	2011	582131	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCGILL DOREEN	X8109615E	2011	7850	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCHARG NEIL ALISTAIR	X5455398M	2011	909897600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCLERNON ROBERT	X3894646X	2011	201165358000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCNEICE ALAN ROBERT	X8539781L	2011	582858	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEADE PERRY JOHN	X9348070L	2011	135033	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECHHOR MOHAMED	X3074358V	2010	201000018491	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA CHALAN ZOILA MARIA	X2672263P	2008	142570	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA CHALAN ZOILA MARIA	X2672263P	2009	436051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MEDINA JOSE ROSALINO	X3898119X	2011	584855	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA ORCAJADA JOSE	77501233L	2011	10080438	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEANO SAVIA AGRICOLA SA	A30167761	2011	579	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDJADI ZARGOUR	X3566947S	2011	11575921	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHELEAN POP VLAD IOAN	X8625056X	2011	584671	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIA MALLA SEGUNDO PABLO	X3896540H	2011	10080758	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENA PORRAS FELIPE	01092401Q	2011	596518	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENA RAQUEL REGINA	X2458687X	2009	435256	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENA RAQUEL REGINA	X2458687X	2008	141740	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENARGUEZ CERRO ENCARNACION ROS	48541004X	2011	90409408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA FRANCISCO	22994330B	2011	586433	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA FRANCISCO	22994330B	2011	587236	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA MANUELA	23034788N	2011	582991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA MANUELA	23034788N	2011	585174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA MANUELA	23034788N	2011	583298	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA MANUELA	23034788N	2011	583174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ MARTINEZ ANA BELEN	23275808S	2011	90617147	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ MENDEZ JUAN	27473237J	2011	17640	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ORELLANA SIGFREDO ISRAEL	X3568791L	2011	584985	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ORELLANA SIGFREDO ISRAEL	X3568791L	2008	140537	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ORELLANA SIGFREDO ISRAEL	X3568791L	2009	434049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ SANCHEZ BENITO	77520769M	2011	201000007018	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ SINCHE CESAR JAVIER	X6434421X	2009	437224	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ TORRES MARIA DEL PILAR	27439498S	2011	590129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDIETA OLMEDO RITA	26484688G	2011	587058	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDIZABAL VILLANUEVA JOSE LUIS ANDRES	14550064B	2011	582680	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOUB EL MOSTAFA	X2527323Z	2011	201000003731	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ARENAS MARIA FRANCISCA	22980408G	2011	586337	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ARENAS MARIA FRANCISCA	22980408G	2011	585761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENGUAL LUCAS JOSE MARIA	22466959F	2011	591146	PROVIDENCIA DE APREMIO



MENSOUL ABDELHADI	X9577677V	2011	35357	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2008	143802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2009	436713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2009	434738	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2008	142534	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2008	143249	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2011	587272	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2011	585608	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2011	586708	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2008	141187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2009	436015	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2011	587731	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2009	437248	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO QUEVEDO IVAN PATRICIO	X3471487M	2011	20188019	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO LLAMAS JOSE ENRIQUE	34824359J	2010	560048	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERRITT NICHOLAS PETER	X6611743W	2011	201165990000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER CONESA ANGEL	48415760R	2010	89592011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER RICHARTE HECTOR	48490463T	2011	881100647210	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER RICHARTE HECTOR	48490463T	2011	881100647226	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER TOVAR JOSE	22258342T	2011	10577497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESON SANCHEZ ESCUDERO, S.L.	B73467763	2011	88302011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESON SANCHEZ ESCUDERO, S.L.	B73467763	2011	88312011	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALISTERIA DEL SURESTE S.L.L.	B73295347	2011	582380	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALJOSAN SL	B30443683	2011	7072	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZAURI HAMID	X5580692H	2011	585585	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZIANE HAMID	X3462308A	2011	201166016000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MICHAUX ARTHUR EDGAR	X5038718Q	2011	579480	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIDDLETON REBECCA GABRIELLA	Y0591666M	2011	10105670	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIKHAEL SHARIF	X4489704N	2011	910668519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIKHAEL SHARIF	X4489704N	2011	16571	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLER BRIAN FREDERICK	X3489541G	2011	592798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLER BRIAN FREDERICK	X3489541G	2011	583991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO CLEMENTE ANTONIO	22450121M	2011	591001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO GONZALEZ LUIS MIGUEL	29038453X	2011	20101106	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO LOPEZ JOSE ANTONIO	52808786G	2011	7511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO MORENO JOSE	29037222K	2011	10600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA ALFONSO	23203674D	2011	20017968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRA RIQUELME MARIA CARMEN	45565450N	2011	907903600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRA ROCA ROSA MARIA	22963636E	2011	579530	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRABA CEVALLOS PAULO CESAR	X3589006V	2011	20188017	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARCIA JOSEFA	77503781Z	2011	588680	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARCIA JOSEFA	77503781Z	2011	603648	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES PEREZ BELEN	77514035X	2011	31060	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA BARROS RICARDO FELIPE	X9602989Y	2011	586405	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA LOPEZ MARIA DOLORES	77756109D	2011	7185	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITCHELL SHAUN	X7376379A	2011	201166076000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ALARCON JAMPSON FABRICIO	X6412967S	2011	13018	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ALARCON JAMPSON FABRICIO	X6412967S	2011	13016	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ JOSE	74327806V	2011	607	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GARCIA CARMEN	23219101A	2011	20016863	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ JUAN JOSE	02872124E	2011	602947	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GONZALEZ JUAN JOSE	02872124E	2011	602957	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA IBAÑEZ ANGEL	74327652R	2011	269	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ DAVID	77569761F	2011	881100645600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RABAL CARMEN	22379890Q	2011	906642500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VICTORIO ANGEL	22337025T	2011	157	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO PEREZ JUAN MANUEL	00383161G	2011	585686	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO PEREZ JUAN MANUEL	00383161G	2011	622669	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO PEREZ JUAN MANUEL	00383161G	2011	622670	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO PEREZ JUAN MANUEL	00383161G	2011	581965	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL MONREAL ESTEBAN	22188600V	2011	10082547	PROVIDENCIA DE APREMIO



MONTACHANA CRESPATA ALEX BOLIVAR	X5028393H	2011	2010020330101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTACHANA CRESPATA ALEX BOLIVAR	X5028393H	2011	881100646246	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES TELEFONICOS MART INEZ SANDOVAL	B30817712	2011	585702	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALVO ORTEGA MARIA JOSE	76144926E	2011	584918	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALVO QUINCHIGUANGO NARCISA	X6373571H	2008	138975	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAÑEZ ZAFRA, JOSE	52802413W	2011	2532012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2011	584282	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2011	586481	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2011	584632	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTES CABRERA CARLOS MARTIN	49440114G	2011	10078928	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTES TOBARUELA MARIANA	23028610K	2011	569528	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTES TOBARUELA MARIANA	23028610K	2011	588311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS JUAREZ RAFAEL	22258535D	2011	11576457	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS SEVILLA MANUEL	38999507V	2011	11576486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA ESPIN JUAN	77517641M	2011	7043	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ JOSE	34801234A	2011	881100646921	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOÑINO ORENES MARIA ISABEL	77503570X	2011	905685400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE ANDREW PAUL	X7703357J	2011	201166210000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE DESMOND AGUSTAIN	X3347488E	2011	201166219000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE JAMES CHRISTOPHER	X8417551B	2011	7803	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE WENDY ANN	X5390231C	2011	581119	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOPOSITA CHIPANZITA ALFREDO IVA	X4189678K	2011	881100645643	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORADAS DE ROCHE SL	B73470189	2011	881100650771	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAL MARTINEZ VICTOR MANUEL	23066789C	2011	583724	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ADAN ISABEL MARIA	23026281S	2011	581734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ADAN JUAN FRANCISCO	23014912P	2011	585258	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CASALES BIENVENIDO	22355112D	2011	627966	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARTIN FRANCISCO	05888682S	2011	584324	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MESA RICARDO	74324181A	2009	881100644085	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MORALES ISABEL	23182265J	2011	909946700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES PINA ANTONIO	48490631F	2011	801100310435	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES PINAR ANTONIO	48490631F	2011	801100169256	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES RODRIGUEZ ROQUE	23261262M	2011	20188474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES VELASCO FRANCISCO JOSE	48393824F	2011	910646502	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES VIDAL ISABEL	23202309R	2011	20017170	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73128449	2011	881100646230	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ALARCON MARIA DOLORES	52122188W	2011	585089	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ALVAREZ RAFAEL	72396873A	2011	589610	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ALVAREZ RAFAEL	72396873A	2011	580682	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ALVAREZ RAFAEL	72396873A	2011	582340	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2011	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2011	6644	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2011	7967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BLEDA JUAN PEDRO	48470481M	2011	926426087	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BROCAL PEDRO	22871966F	2011	633203	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CANDEL JOSE MARIA	22189947F	2011	10079597	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CARRASCO MARIA ROSARIO	22973423B	2011	597906	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CARRASCO MARIA ROSARIO	22973423B	2011	597904	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2011	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2011	5587	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO EGEA LUCIA	23144635B	2011	7953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO EXPOSITO ARANZAZU	34832525Z	2011	791100015459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO EXPOSITO ARANZAZU	34832525Z	2011	801100298395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GIL MARIA JOSEFA	27446451E	2011	584978	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GIL MARIA JOSEFA	27446451E	2011	580506	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GIL MARIA JOSEFA	27446451E	2011	586382	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO IBAÑEZ JUAN	23166528P	2011	4614	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LAZARO EDUARDO	34790602C	2011	881100647831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ ENCARNACION DE LA C	22957350S	2009	881100637654	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2011	6665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ YOLANDA	34830446M	2011	88892011	PROVIDENCIA DE APREMIO



MORENO MARTINEZ YOLANDA	34830446M	2011	88062011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2011	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOYA ROQUE RAM	74413885F	2011	330	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PARRA MALLELY LUCIA	21702944Y	2011	90573690	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PARRA MALLELY LUCIA	21702944Y	2011	90573692	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PASTOR DIEGO	48365396F	2011	910667601	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SALSO JOSEFA	53018036T	2011	201166343000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SALSO JOSEFA	53018036T	2011	587352	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2011	5059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2011	105826	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	05127496Z	2011	810	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO PEDRO	23123970T	2011	1621	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO PEDRO	23123970T	2011	1622	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORETA ARELLANO MYRIAN LUCILA	X6589460Y	2011	587697	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORETA RUIZ LUIS HUMBERTO	X1000252M	2011	587317	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORETA RUIZ LUIS HUMBERTO	X1000252M	2011	586833	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORETA RUIZ LUIS HUMBERTO	X1000252M	2011	584578	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA MENARGUEZ TRINIDAD	48500233H	2011	90477606	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANCHEZ ANGEL	22446958Q	2011	587728	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANTIAGO EMILIO ANGEL	34831807D	2011	600916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGAN JANE ANN	X2003206K	2011	90236838	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGAN JANE ANN	X2003206K	2011	10316838	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS ASENSIO ANA	23096187R	2011	20017446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS DIAZ PEDRO	23211490M	2011	20019945	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS DIAZ PEDRO	23211490M	2011	20019795	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS DIAZ PEDRO	23211490M	2011	20018083	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO SINCHE LUIS FELIPE	X4177286A	2009	432388	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO SINCHE LUIS FELIPE	X4177286A	2008	138956	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORRIN STEPHEN WILLIAM	X4507526D	2011	201166376000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORRIS ALLISON	X9132389D	2010	16695	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORRISON IAN ROBIN	X7230371E	2011	25143	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORRISON NEIL MORRISON	X8480910M	2011	881100646474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSS ANDREW PETER	X7723790E	2011	131946	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSS ANDREW PETER	X7723790E	2011	131944	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOR FUENTE ALAMO SL	B30631857	2011	6371	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOR FUENTE ALAMO SL	B30631857	2011	6379	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOR FUENTE ALAMO SL	B30631857	2011	128429	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOR FUENTE ALAMO SL	B30631857	2011	128430	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOURIN LOPEZ JOSE LUIS	33811470K	2011	587421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSAVI SEYED HOSSEIN	X1141933Y	2011	582641	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSAVI SEYED HOSSEIN	X1141933Y	2008	138941	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSAVI SEYED HOSSEIN	X1141933Y	2008	138455	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSAVI SEYED HOSSEIN	X1141933Y	2011	583262	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSAVI SEYED HOSSEIN	X1141933Y	2009	432370	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSAVI SEYED HOSSEIN	X1141933Y	2009	431793	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSLIN HASSAN	X3208183M	2011	10081531	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS SAN ANTON S.L.	B30448260	2011	1796	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2011	3460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2011	3448	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2011	3459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2011	3447	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA RUIZ GINES JOSE	27446325B	2011	909299100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MRG SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA V ALENC	F54095484	2011	881100619883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	140128	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	437156	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	435883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	143622	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	143717	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	143750	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	434842	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	433932	PROVIDENCIA DE APREMIO



MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	433768	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	433799	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	142396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	433642	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	437189	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	140421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	141302	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	140262	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2008	140295	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2009	437063	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RODRIGUEZ PEDRO	23228658S	2011	2112012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULLER DORIS RAQUEL	X9857550A	2011	585732	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULLER RENATE GISELA	X1961049T	2009	431309	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULLER RENATE GISELA	X1961049T	2008	138002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULLER RENATE GISELA	X1961049T	2008	143058	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULTESERVICE FUENTE ALAMO SL -EN CONSTITUCION-	B30776413	2011	881100640375	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULTISERVICIOS KEITEL SL.	B73439069	2011	88342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNTEANU ELENA LAURA	X5532787E	2011	6515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ALONSO ANA BELEN	77521424Q	2011	90714084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ANDREU JOSE	48320916D	2011	791100003295	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BOLUDA SEBASTIAN	22433100G	2011	90485840	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ DURAN JHON ECUADOR	X4157814N	2011	23610	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ IBORRAS JESUS	01052767B	2011	588414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MARIA JOSE	27487162T	2011	788	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ HERMINIO	23263157Z	2011	20016835	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PARRA FRANCISCO JOSE	48431667S	2011	90274432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PARRA MARIA	22883632N	2011	791100015096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PARRA MARIA	22883632N	2011	801100211901	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SALAZAR JUSTA	74568050A	2011	20017109	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2011	1504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VERA CARMEN MARIA	48507503C	2011	829	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VIVANCOS ANTONIA MARIA	34806504Y	2011	4761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURALBA CAPITAL S L	B30554604	2011	881100651620	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA ORTA ANGEL	48503605D	2011	602676	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA RESIDENCIAL SA	A30208953	2011	7202012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA SOLA EMILIO	22959552D	2011	584419	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA URBANA S COOP	F73189086	2011	881100652065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURILLO LLUSCO DE BORDA JENNY YOLA	X4188904Y	2010	881100644830	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURTGAH KEVIN	X6381392L	2011	591268	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSTAPHA EL MEZRQUI	X3273528F	2011	579369	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARANJO RAMIREZ LUIS GERARDO	49308961C	2011	2011014020101	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASTUL CISNEROS JOSE FREDI	X6461925Y	2009	3118201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO AYLLON ISAAC	48657589P	2011	350405	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CASANOVA JESUS	27465251P	2011	881100644742	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CORTES JUAN ANTONIO	48557263P	2011	102810	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ESCLAPES SILVESTRE	77512828E	2011	20274266	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ESCLAPES SILVESTRE	77512828E	2011	20274285	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARRE BENJAMIN	27471129K	2011	90649343	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUERRERO JOSE	28073732R	2011	1919	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ JUANA	22185094F	2011	881100652232	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE ANTONIO	23253437T	2011	20222263	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2011	7487	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2011	6913	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	24158476N	2011	881100650753	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	24158476N	2011	881100650744	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SALTOS HERMES PATRICIO	X4243106C	2011	580592	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SALTOS HERMES PATRICIO	X4243106C	2009	429942	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SALTOS MAYRA VIRGINIA	X3327423J	2011	583335	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JUAN	23170202W	2011	10362234	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ SERGIO	27467282S	2011	568770	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANTIAGO JUAN JOSE	23254822M	2010	881100644340	PROVIDENCIA DE APREMIO



NAVARRO SANTIAGO JUAN JOSE	23254822M	2010	881100644356	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TORRES MIGUEL ANGEL	77506403Z	2011	90259978	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVAS SANCHEZ KEVYN ORLANDO	X5006336H	2011	582558	PROVIDENCIA DE APREMIO
NDIAYE OUSSEYNOU	X1434890N	2011	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
NDIAYE OUSSEYNOU	X1434890N	2011	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEILL DARREN RICHARD	X4817421W	2011	356022	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEILL DARREN RICHARD	X4817421W	2011	253067	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEMMASSI MOHAMMED	X2090499Y	2008	143144	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEMMASSI MOHAMMED	X2090499Y	2008	140321	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEMMASSI MOHAMMED	X2090499Y	2009	436606	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEMMASSI MOHAMMED	X2090499Y	2009	433830	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWELL SIMON JAMES	X7137288C	2011	581134	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWHOME ROPERO S.L.	B73320459	2011	591430	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWHOME ROPERO S.L.	B73320459	2011	591387	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWHOME ROPERO S.L.	B73320459	2011	591419	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEXCO CONSULTORES SL EN CONSTITUCION	B73296659	2011	88822011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ALCARAZ MARI CARMEN	27475597G	2011	591257	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CARRILLO VICTOR MATIAS	48492618Q	2011	90589997	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS GARCIA GINES FRANCISCO	77507697C	2011	20286500	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS GARCIA PEDRO ANTONIO	34819440Q	2011	85502011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS LOPEZ JOSE	22382883L	2011	623147	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ORTEGA FUENSANTA	27480181B	2011	86252011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPÓN MEDITERRÁNEO S L U	B73257180	2011	8912004201012	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPÓN MEDITERRÁNEO S L U	B73257180	2011	8906009947475	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPÓN MEDITERRÁNEO S L U	B73257180	2011	8903009591560	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPÓN MEDITERRÁNEO S L U	B73257180	2011	8903009591533	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPÓN MEDITERRÁNEO S L U	B73257180	2011	592644	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIPÓN MEDITERRÁNEO S L U	B73257180	2011	592650	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA GARCIA MANUEL	27450512N	2011	619171	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA MORENO SALVADOR	27476428F	2011	585216	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOLAN COLIN	X3099808Y	2011	590019	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES SALINAS JOSE	22268840X	2011	90608572	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES SALINAS JOSE	22268840X	2011	10108544	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES VIVES ANTONIO	48487725E	2011	201100018833	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORWOOD IAN ALEXANDER	X9963242X	2011	90608517	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602019	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602020	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602021	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602022	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602023	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602025	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602026	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602027	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602030	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602005	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602006	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602009	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602010	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602013	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2011	602014	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVA URBIS PROCOM SL	B73364309	2010	1014006071	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVA URBIS PROCOM SL	B73364309	2010	1014004040	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVOA NIETO FRANCISCO	75056391P	2011	881100646946	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ CORPORALES JESICA	71119820W	2011	584346	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ HERNANDEZ JOSE	23079285G	2011	10125230	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ LLONGO TOBIAS	X4082581N	2008	137160	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ LLONGO TOBIAS	X4082581N	2009	430375	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ MORENO FRANCISCO	74417263G	2011	2323	PROVIDENCIA DE APREMIO
O HURLEY FECHIN DERMOT	X8966502K	2011	201167432000	PROVIDENCIA DE APREMIO



O HURLEY FECHIN DERMOT	X8966502K	2011	201167431000	PROVIDENCIA DE APREMIO
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	2011	201167433000	PROVIDENCIA DE APREMIO
O NEILL JENNIFER ANNE	X3614816K	2011	908446800	PROVIDENCIA DE APREMIO
OAKES STEPHEN JOHN	X8463655T	2011	201167026000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRALIA SURESTE SL	B53495982	2011	365399	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRALIA SURESTE SL	B53495982	2011	365400	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRALIA SURESTE SL	B53495982	2011	365401	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SL	B73104655	2011	8450005844594	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS HERMANOS ESQUIVA SA	A73242307	2011	881100645652	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SERVICIOS SANGONE RA SL	B73213159	2011	586081	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHOA CAMPOVERDE EDISON BOLIVAR	X4310341A	2011	585733	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHOA PEREZ EDGAR ERNAN	X6752433R	2011	581987	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356308	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356309	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356288	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356287	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356266	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356274	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356273	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356269	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356267	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356262	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356289	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCTOGONO 2005 SL	B73404576	2011	356283	PROVIDENCIA DE APREMIO
ODRISCOLL FRANCES	X9729540B	2011	201167100000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ODRISCOLL FRANCES	X9729540B	2011	201167099000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2011	1392011	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA CORDERO ABEL	28599888D	2011	629342	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA CORDERO ABEL	28599888D	2011	629341	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA OLIVA JUAN CARLOS	34787963A	2011	10456632	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA OLIVA JUAN CARLOS	34787963A	2011	10456553	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA ROSAURO BLAS	22187459A	2011	10442892	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA ROSAURO BLAS	22187459A	2011	905520100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES CARRILLO JUAN MANUEL	22131282S	2011	905184300	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES CASTELLANOS DAVID	48473111J	2011	208093	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES CASTELLANOS DAVID	48473111J	2011	218593	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES GARCIA JUAN MANUEL	48511819N	2010	89522011	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES GONZALEZ LUIS	22482326X	2011	188944	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER AMANDA DIANA	X8108996R	2011	25281	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMO TORRENTE EMILIO DEL	77521205G	2011	5698	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS LOPEZ TOMAS	74357660V	2009	1622201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS LOPEZ TOMAS	74357660V	2008	1618201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS LOPEZ TOMAS	74357660V	2009	1621201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS LOPEZ TOMAS	74357660V	2009	1620201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS LOPEZ TOMAS	74357660V	2008	1619201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS LOPEZ TOMAS	74357660V	2008	1617201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS RUBIO JOSE	34827483D	2011	90562582	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS RUBIO JOSE	34827483D	2011	11574480	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2011	585982	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2011	586372	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2011	586552	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR S.L.	B73281487	2011	601993	PROVIDENCIA DE APREMIO
OMAR MINGA PENA LIVIO	X3327431K	2009	433902	PROVIDENCIA DE APREMIO
OMAR MINGA PENA LIVIO	X3327431K	2008	140390	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONCALA MUÑOZ JOSE CARLOS	23010898L	2011	582751	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO VALERO FERNANDO	74426918E	2011	596235	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO VALERO FERNANDO	74426918E	2011	596225	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONTIS 2000 SL	B73046591	2011	881100642703	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ GUILLIN ABRAN RAMON	49435022H	2011	201100007344	PROVIDENCIA DE APREMIO
OREILLY BRONAGH MARY	X9728888A	2011	201167280000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES NAVARRO ISABEL	22258458R	2011	910646367	PROVIDENCIA DE APREMIO



ORIOI DISTRIBUCION Y SL EXPORTACION CITR	B73377616	2010	347345	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORRISS DARREN KENNETH	X5900644V	2011	320534	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA PARRAGA JOSEFA	48431005C	2011	714	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA PASTOR JOSE ROBERTO	52815571G	2011	10143	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA ROPERO JOSE ANTONIO	22420225D	2011	588543	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MARTINEZ FRANCISCO	77522541Y	2010	352351	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO GIL JOSEFA	74322395B	2010	881100631415	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTMANE OTMANE	X1595292N	2011	11574932	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUARKIA SAID	X4341487F	2011	20017178	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUCHEN MOHAMMED	X2075075S	2011	599587	PROVIDENCIA DE APREMIO
ODIAI ABDELAZIZ	X3298921P	2011	18468	PROVIDENCIA DE APREMIO
ODIAI ABDELAZIZ	X3298921P	2011	10445234	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUL HOUSSAINE MOHAMMED	X2074870V	2011	587565	PROVIDENCIA DE APREMIO
OURKIA ABDELLAH	X6119239C	2011	515770	PROVIDENCIA DE APREMIO
OXANA BITTEL	X9074623L	2011	583010	PROVIDENCIA DE APREMIO
OXANA BITTEL	X9074623L	2011	579373	PROVIDENCIA DE APREMIO
OZZAN ALLENDE DANIEL FERNANDO	23312456R	2011	580720	PROVIDENCIA DE APREMIO
PABON RODRIGUEZ ELBER ANCIZAR	X5200934J	2011	10081361	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO MONTESINOS JOSE ANTONIO	22958603A	2011	626237	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO MONTESINOS JOSE ANTONIO	22958603A	2011	626238	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA GUEVARA PEDRO	23240829L	2012	187	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN CALIN, FRANCISCO JAVIER	22897951W	2011	85912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN MORENO NICOLAS	74348943V	2010	908587400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN SANCHEZ GONZALO	23236662S	2011	881100640926	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGE ANTONY BRIAN	X4931342G	2011	201167477000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS BOLARIN E HIJOS S L	B30773618	2009	881100631004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS BOLARIN E HIJOS S L	B30773618	2010	881100644295	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS HERNAN JULIA	01833272B	2011	624134	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS HERNAN JULIA	01833272B	2011	624133	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO RAMOS PEDRO JOSE	77517184P	2011	926424271	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO RAMOS PEDRO JOSE	77517184P	2011	926424274	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO TELECOMUNICACIONES SL	B73424590	2011	89132011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON ARACIL FRANCISCO	37135245C	2011	910668325	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON BELDA JOSEFA	74282096P	2011	455984200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ JOSEFINA	34786105P	2011	910673509	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LUCAS JUAN JOSE	74325410J	2011	10110761	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LUCAS JUAN JOSE	74325410J	2011	10110758	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ EMILIO	22464952R	2011	619326	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RUIZ JOSE CARLOS	77705896M	2011	20234293	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALOMARES ROJO MARIA	77914807F	2010	463146	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALOMARES ROJO MARIA	77914807F	2010	460981	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALOMARES ROJO MARIA	77914807F	2010	463737	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALOMARES ROJO MARIA	77914807F	2010	463167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2011	596760	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2011	584819	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2011	596761	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAÑOS MARIN JUAN LUIS	22991397E	2011	594302	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAÑOS MARIN JUAN LUIS	22991397E	2011	581798	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAQUI SOZORANGA LUIS EFRAIN	X3305354R	2011	586878	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO GOMEZ IGNACIO	34796818A	2011	603104	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO TURPIN FRANCISCA	27448810N	2009	881100644155	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO TURPIN FRANCISCA	27448810N	2009	881100644164	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES GUTIERREZ LUIS ALFREDO	X4100360N	2011	881100645731	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES LOPEZ JOSE ANTONIO	22962864D	2011	598722	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	2011	110027110485	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTI SL	B73278137	2011	881100636394	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTI SL	B73278137	2011	881100636403	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTI SL	B73278137	2011	881100636421	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTI SL	B73278137	2011	881100636412	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARKER DAVID	X8856320D	2011	10080259	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2011	882	PROVIDENCIA DE APREMIO



PARRA GABARRON ANDRES	23250239E	2011	20017519	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA GARCIA JOSE	23171826Q	2011	20018819	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA NAVARRO FRANCISCO JOSE	23223667S	2011	909883500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA OLLER GINES	27017257P	2011	909883100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA MARTINEZ JOSE MARIA	34826411H	2011	29884	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA ZAMBUDIO ASCENSION	22473631D	2011	3464	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRALES CEVALLOS WILSON ALFREDO	X6500729D	2009	432134	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCARIU DANUT	X7505009V	2010	547264	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL PLAZAS ANTONIO CESAR	23272965R	2011	90672142	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASQUALE MICHELE	X1551037D	2009	429958	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASQUALE MICHELE	X1551037D	2011	580608	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASQUALE MICHELE	X1551037D	2008	136800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASSEBON LOPES CLEITON	X8082992X	2011	584997	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GONZALEZ JOSEFA	48428828M	2011	90270225	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR JUAN MARIA BIBIANA	07544042L	2011	6038	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA ANTONIA	52826543M	2011	10081114	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTUIZACA URGILEZ AIDA CECILIA	X3846634E	2008	142207	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTUIZACA URGILEZ AIDA CECILIA	X3846634E	2009	435700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATEL AJAY CHANDRAKANT	X4713854G	2011	201167673000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATEL CHANDRAKANT SOMABHAI	X7872664V	2011	201167675000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUL FOY PROPERTIES S.L.	B54021712	2011	201167704000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUL FOY PROPERTIES S.L.	B54021712	2011	201167705000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYNE ELAINE CAROLE	X4494915W	2008	109232	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEARCE KEVIN STANLEY	X9226771E	2011	881100604571	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEBODY MARIAN EILEEN	X4889528G	2009	432359	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEBODY MARIAN EILEEN	X4889528G	2008	138931	PROVIDENCIA DE APREMIO
PECATA MINUTA, S.L.	B73683807	2011	612012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDERSEN GEORG MARTINIUS	X2254016Q	2011	587103	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDERSEN GEORG MARTINIUS	X2254016Q	2008	143051	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDERSEN GEORG MARTINIUS	X2254016Q	2009	436518	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO HERRERIAS JOSE	23038610Q	2011	86572011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO MARTINEZ JOSEFA	22918425Y	2011	393668000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO ROCA RAMON	22895719R	2011	585971	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO GARCIA DIEGO	23157733E	2011	9238	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRIDO BERNARDEZ STEFANIE	X7461765J	2011	584980	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN ORTIZ JESUS	48393011E	2011	90541624	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELIKANO HOGAR S L	B96115795	2008	8952004361641	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA MADRIDISTA SANTOMERANA	G30484356	2011	493	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA ROBLAS JUAN MANUEL	50660868X	2011	591309	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA SANCHEZ MARIA CRISTINA	23019518Z	2011	586782	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA GLEN GAVIN	X8240906Y	2011	201167954000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA MOTOS SAUL	48415485W	2011	35348	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ AMOROS ADELA	74198171X	2011	456160000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BUENDIA JUAN	22417558X	2011	20338083	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BUENDIA JUAN	22417558X	2011	13633	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAMPOY PEDRO ANTONIO	22340630V	2011	233	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CARRILLO ANTONIO JOSE	23005581S	2011	589439	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASTRO PEDRO	34745246C	2011	272121	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAYUELA JOSE	23232729S	2011	20016374	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CERDAN JUAN PEDRO	22395426G	2011	635737	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CERDAN JUAN PEDRO	22395426G	2011	635763	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CERVERA RAMON	48613418C	2011	584890	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CORTES IRENE	74192791N	2011	863	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ADELA	74423401R	2011	6986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA AGUSTIN	74331872N	2011	622712	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA AGUSTIN	74331872N	2011	622711	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2011	13884	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FRANCISCO JOSE	48445150C	2010	548857	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GIMENEZ MA MILAGROS	22964815M	2011	801100437297	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GOMEZ FULGENCIO	22254390G	2009	74095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GUIRAO JUAN	74303982K	2011	791100015612	PROVIDENCIA DE APREMIO



PEREZ HELLIN SALVADOR	22991405F	2011	569301	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ ISABEL	22965452K	2011	881100641391	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ ISABEL	22965452K	2011	881100641400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JAIME	34786321V	2011	6038	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JULIAN	23031758H	2011	586986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JULIAN	23031758H	2011	584916	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MELGAREJO CONSUELO	74335543A	2011	598695	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ OLIVARES JESUS	77524501B	2011	908539600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ANTONIO	22436457A	2011	602801	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ PEDRO ANDRES	23276842Z	2011	90694730	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODENAS MARIA JOSEFA	34812629J	2011	582830	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ FERNANDO	74428719Y	2011	629	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ FERNANDO	74428719Y	2011	618	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROMERO MIGUEL ANGEL	22975471N	2011	801100434722	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUIZ FRANCISCO	23235666P	2011	90450080	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUIZ FRANCISCO	23235666P	2011	90450154	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SAN MIGUEL ANGEL	44479651C	2011	583952	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SAN MIGUEL ANGEL	44479651C	2011	585304	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELES	23005983A	2011	570147	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VEGA JUAN CARLOS	23050580A	2011	586164	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VEGA JUAN CARLOS	23050580A	2011	582057	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VEGA JUAN CARLOS	23050580A	2011	585322	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2011	579585	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2011	587336	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2011	587568	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2011	569769	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VERDU AURORA	22361609C	2011	2011007440101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERIN SANCHEZ CATALINA	22923761Y	2011	568713	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERKHALSKA LYUDMYLA	X3477586D	2010	881100644331	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2011	587124	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2009	436546	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2008	143079	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2008	143632	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2009	437070	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2011	587567	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETXOV DIMITROV DANIEL	Y1063152Z	2011	587857	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILLIPS ADAM BALOGUN	X4972563D	2011	910362900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILLIPS INGELA MARGARETA	X7824078F	2011	29495	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICAZO SERRANO ANDREA	47053955A	2011	580381	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS ESPRIN SL	B03182375	2011	905828300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2011	20015994	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2011	20239430	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERNAS PONCE PEDRO JOSE	23260810J	2011	2152012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIGOTT DARREN	X8219390H	2011	201168662000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILAY ZAMBRANO FELIX LEONARDO	X4415255Z	2011	581218	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIMENTON CAMPOLLANO SL	B30028096	2011	881100648802	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA ARQUES FRANCISCO	22409169Q	2011	618338	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA ARQUES FRANCISCO	22409169Q	2011	618337	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA BARRIO PEDRO MIGUEL	00240955F	2011	910634572	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2011	633013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2011	633014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2011	633033	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2011	633034	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINANGO ANAGUANO LUIS ALBERTO	X6205069Z	2011	90603444	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA ALMELA ANDRES	22187812B	2011	905550300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA PACHECO MERCY MARIA	X4215486T	2011	926426067	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO GARCIA JOSE JUAN	74425804N	2011	905725700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO ZARAGOZA GINES DAVID	23259836M	2011	90450144	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZARRO CANTERO DIEGO	40998417C	2011	620116	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZARRO CANTERO DIEGO	40998417C	2011	620115	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANES SOTO FRANCISCO JAVIER	48489850P	2011	90267320	PROVIDENCIA DE APREMIO



PLANTON FERNANDEZ MIGUEL	34843122P	2011	5768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2008	139946	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2009	436208	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2011	586855	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2008	142731	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2011	584462	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2009	433454	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLICARTON SL	B73455883	2011	24587	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLLOCK SL	B73437188	2011	110026752774	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLLOS SANTOMERA S.L.	B73085722	2011	236792	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLLOS SANTOMERA S.L.	B73085722	2011	236791	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLLOS SANTOMERA S.L.	B73085722	2011	236790	PROVIDENCIA DE APREMIO
POMA HUANCA JAIME RAUL	X6683107C	2011	580630	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PEREZ ISIDRO	23240714L	2010	881100649965	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PEREZ ISIDRO	23240714L	2010	881100649956	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PONCE FRANCISCO INOCENCIO	23240323L	2011	20018264	PROVIDENCIA DE APREMIO
POQUER DE INVERSIONES S L	B73268385	2011	881100646413	PROVIDENCIA DE APREMIO
POQUER DE INVERSIONES S L	B73268385	2011	881100646510	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORRAS BERMEJO ANGEL VALENTIN	08786536F	2011	583385	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTERO LOPEZ ANA MARIA	74316415B	2011	7052	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTUGAL SILVA LUIS GERMAN	24421560E	2011	580727	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA CORDOBA CARMEN DEL MAR	77513403E	2011	881100648224	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRATER MARTIN JOHN BRADFORD	X8257666K	2011	201169855000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRÉCERUTTI GABRIEL ALEJANDRO	Y0173963M	2011	585339	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRECO-BENI SL	B73177032	2011	8951003978025	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRECO-BENI SL	B73177032	2011	8905003946483	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRECO-BENI SL	B73177032	2011	8905003946474	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREDICON CAMPILLO SL	B73222648	2011	594726	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRENSA DEL SURESTE SL	B30731616	2012	12012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRENSA DEL SURESTE SL	B30731616	2011	8450000114963	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRESTON ALEXANDER	X9369914J	2011	10080484	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIEST ANDREW	X5541994Y	2011	910627488	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROAYNA SL	B73274631	2011	90680110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	2011018740101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	2011	881100646404	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	2011	881100646526	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODEFOR XXI S L	B73322471	2011	881100641802	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROIMA 1221 SL	B91438721	2011	910674594	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROJECT MAPEA SL	B30425953	2011	881100640402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM BIENVE Y DANIE LA SL	B73300253	2011	586605	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM COSTA CALIDA SA	A30619555	2011	596970	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2011	596468	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2011	596472	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2011	596471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2011	596470	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALEC CAMPOS SL	B73240657	2011	90490492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALEC CAMPOS SL	B73240657	2010	8954555193726	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALEC CAMPOS SL	B73240657	2010	8954699553222	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALEC CAMPOS SL	B73240657	2011	8931	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALEC CAMPOS SL	B73240657	2011	90637305	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALEC CAMPOS SL	B73240657	2011	90637308	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCALNEGRE SL	B73316713	2011	881100641172	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION INMOBILIARIA NUEVA UNION	B73008104	2011	881100647140	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649410	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649412	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649413	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649414	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649417	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649384	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	20016922	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	20017296	PROVIDENCIA DE APREMIO



PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	20017291	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	20017295	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649380	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649381	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649382	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649383	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649386	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649387	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649391	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2011	90649406	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2010	1014000680	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CALIPROM SL	B73308033	2011	90490794	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASTILLO DE MULA S L	B73503955	2011	881100640716	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2011	598558	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2011	7074	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GUIRAO VELVERDE SL	B30758676	2010	881100650132	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GUIRAO VELVERDE SL	B30758676	2010	881100650114	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GUIRAO VELVERDE SL	B30758676	2010	881100650123	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GUIRAO VELVERDE SL	B30758676	2010	881100650141	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HG S COOP MU3264F	F73379604	2011	20018544	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2011	106021	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	2011	2011012570301	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES IND DEL SURESTE SL	B73445785	2011	90574665	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A73187940	2011	90447129	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A73187940	2011	90447130	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INMOBILIARIAS LAS CASILLAS 2004 SL	B73304362	2011	348133	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INMOBILIARIAS LAS CASILLAS 2004 SL	B73304362	2011	131419	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOPEZ&MARIN&PARDO SL	B73309221	2010	1014006952	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOPEZ&MARIN&PARDO SL	B73309221	2010	1014006954	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOPEZ&MARIN&PARDO SL	B73309221	2010	1014006953	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES MARMAR 2003 SL	B73246621	2011	881100630076	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVO ROLDAN S L	B30550354	2012	17	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES RENGEL RODA SL	B73434508	2011	881100635730	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES RIBERA RIVER SL	B73444119	2011	9176	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES RIBERA RIVER SL	B73444119	2011	9175	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES RIBERA RIVER SL	B73444119	2011	9173	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES RUCAPI 2003 SL	B53787826	2011	909650400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES RUCAPI 2003 SL	B53787826	2011	909647100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES WEMBOMAR SL	B73230815	2011	910675278	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EBENU SL	B30805303	2011	881100635642	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EBENU SL	B30805303	2011	881100635633	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NARCEGA S.L	B73049884	2011	602406	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU MAR S L	B73210619	2011	8908002499076	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU MAR S L	B73210619	2010	89672011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROVIC ANSA SL	B73140204	2012	881100649292	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROVIC ANSA SL	B73140204	2012	881100649301	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y PROYECTOS FRASOL SL	B73403123	2011	881100636290	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y PROYECTOS FRASOL SL	B73403123	2011	881100636281	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2011	7167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2011	1502	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOPARRA S.L.	B73116691	2011	1138	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOPARRA S.L.	B73116691	2011	1181	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOPARRA S.L.	B73116691	2011	146	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVEGA INTERNACIONAL SA	A30230866	2010	25550	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVEGA INTERNACIONAL SA	A30230866	2010	25549	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVEGA INTERNACIONAL SA	A30230866	2010	25555	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUCON S.L.	B30202444	2011	586745	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUR 2001 SL	B73130015	2011	692011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCONLUM SL	B73222804	2011	90455026	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCONLUM SL	B73222804	2011	90455023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCONLUM SL	B73222804	2011	90455021	PROVIDENCIA DE APREMIO



PROYECTOS CYDEMURCIA SL	B73157471	2011	881100636805	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS INMOBILIARIOS MURCIANOS S L	B73256646	2008	881100643981	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2011	6971	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRUIZMAR S L	B73302465	2011	881100635712	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRYKE ROGER KEITH	X8463884E	2011	201170786000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE CARRILLO ANTONIO	74275665V	2011	881100643123	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE DIAZ JUAN	22205852L	2011	2582012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE FRANCO RAMON	74324539Q	2011	591023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE FRANCO RAMON	74324539Q	2011	591030	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE ILLAN MARIA ANTONIA	34800765V	2011	881100636491	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDO VALERO PEDRO	26195147X	2011	201170814000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PURDOM DAVID CHARLES	X1638879Z	2011	619051	PROVIDENCIA DE APREMIO
PURDOM DAVID CHARLES	X1638879Z	2011	619052	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUYOL GARCIA FRANCISCO JOSE	23260034L	2011	20016307	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILLIGANA CHUGCHO SEGUNDO IVAN	X5170772G	2011	881100647174	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIMIMUR SL	B30580518	2011	11576359	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIN JEREMY WILLIAM MARK	X4803636V	2011	909610500	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINAPANTA CARRERA INES MARIA	X4297506W	2011	881100641364	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTERO OCAMPO JAVIER EDUARDO	X3958217D	2011	16266	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONES BALSALOBRE ROCIO	48504827N	2010	1014003286	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUITO HUIRACOCOA LUIS EDUARDO	X3725800F	2011	10113583	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUITO HUIRACOCOA LUIS EDUARDO	X3725800F	2011	90491057	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUITO LASSO ROSA BERZABET	X3705766Y	2011	584780	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUITO LASSO ROSA BERZABET	X3705766Y	2011	598242	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABHI MIMOUNE	X3898351N	2011	427	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABIA OTMANE	X2799390Z	2011	34253	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADI REDOUANE	X2933332G	2011	585455	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAHMANI EL MILOUD	X1402803X	2011	11574900	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL PALAZON MARTIN	48433332R	2011	20107800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ CARRERAS ANTONIO	77518909P	2011	90500446	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LONDOÑO JAIRO	48653236W	2011	90229854	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MAS MANOLO JACOB	X6123124H	2011	20151093	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIS HASAN SEVDZHAN	X6173270R	2008	137498	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIS HASAN SEVDZHAN	X6173270R	2008	141111	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIS HASAN SEVDZHAN	X6173270R	2009	430740	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON ROSELL IVAN	48434232G	2011	881100645792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS CARRASCO JULIO ANTONIO	74334651P	2011	182	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS JIMENEZ LUISA	74428087H	2011	20016856	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS LOPEZ NOELIA	23061228W	2011	587508	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANEA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	26229977H	2011	568651	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANKIN ROBERT	X4553205X	2011	580330	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANKIN ROBERT	X4553205X	2011	582785	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANKIN ROBERT	X4553205X	2011	593828	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAWLINSON DAVID ARTHUR	X5257878D	2011	580245	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAZAQ MOHAMED	X2053927G	2011	587121	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAZAQ MOHAMED	X2053927G	2008	143077	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAZAQ MOHAMED	X2053927G	2009	436544	PROVIDENCIA DE APREMIO
REA CARLO PETER	X5047737L	2011	618615	PROVIDENCIA DE APREMIO
REA CARLO PETER	X5047737L	2011	618616	PROVIDENCIA DE APREMIO
REA JO ANNE LISA	X3752215H	2011	639078	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECHE GARCIA MIGUEL	23215092L	2011	201000007167	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDBURN DENISE LYNN	X5457030G	2011	201171090000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDRUP DAVID STUART	X9666430J	2011	201171101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REEVE ALAN	X5601309G	2011	598792	PROVIDENCIA DE APREMIO
REGALADO REGALADO EDISON FABIAN	X6551878Y	2011	585636	PROVIDENCIA DE APREMIO
REID JAMES	X8229032T	2011	7555	PROVIDENCIA DE APREMIO
REIG NAVARRETE FRANCISCO	77264480M	2011	11375	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINA CABANES CINTIA	48403686W	2011	590669	PROVIDENCIA DE APREMIO
RELECTRI SA	A30655252	2011	583498	PROVIDENCIA DE APREMIO
RELECTRI SA	A30655252	2011	579867	PROVIDENCIA DE APREMIO
RELECTRI SA	A30655252	2011	582475	PROVIDENCIA DE APREMIO



RELECTRI SA	A30655252	2011	582477	PROVIDENCIA DE APREMIO
REMEZ ALONSO MIGUEL	48844740P	2011	90541643	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENFREW ROBERT BAILLIE	X6172156Z	2011	201171122000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL BALNEARIO FORTUNA SL EN CONSTITUCION	B73427544	2011	881100646072	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL BALNEARIO FORTUNA SL EN CONSTITUCION	B73427544	2011	881100646063	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIALES DEL OJA SL	B26309914	2011	906576900	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESPROMUL RUSTICAS SL	B30551758	2011	8862	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE HERMANOS FERNANDEZ SL	B30351217	2011	2461	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE NAUTICO LOS URRUTIAS, CB	E30839724	2011	2332012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETROCONSTRUCCIONES EL SOLAR SLU	B73651275	2011	2452012	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE GARCIA JOSE	23252461J	2011	90335944	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE RODRIGUEZ JUAN	23095684G	2011	20017967	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES REYES MARCOS LEOFER	X4188730Q	2009	431524	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES REYES MARCOS LEOFER	X4188730Q	2011	584412	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES REYES MARCOS LEOFER	X4188730Q	2011	582321	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYNOLDS ANDREW STEPHEN	X9781923T	2011	201171212000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYNOLDS MARTIN BERNARD	X5726215C	2011	201171215000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RGUIG ALI	X2582094E	2009	881100637776	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHARRABTI HLIMA	X1972481R	2011	10110416	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHARSALLA YAHYA	X4449787T	2011	585600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICARDO VB SL	B30442255	2011	590062	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICARDO VB SL	B30442255	2011	590061	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHARDSON MELVYN ARTHUR	X4344748W	2010	2010022630101	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHMOND EDNA MAE	X2675711Y	2011	201171233000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICKERS DAVID	X7628037H	2011	7221	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFI AMAR	X4346979W	2011	11574870	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFI MOHAMED	X4349349A	2011	11574882	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFIKI DEVELOPMENTS S L	B73364267	2011	110026752129	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOFRIO LEIVA SILVIA EUGENIA	X6512766V	2011	2011007620102	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS JORQUERA JOSE ANTONIO	23049993Z	2010	74400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS RUIZ PELIGROS	22431722Y	2011	620985	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS SAORIN REBECA ANGELES	48498622V	2011	786287	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ESTEVE SUSANA	34824788M	2011	17916	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ JUAN ANTONIO	22444653B	2011	881100640795	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ JUAN ANTONIO	22444653B	2011	590087	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MONTESINOS MARIA DOLORES	27430822X	2011	90259431	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME PUJANTE JOSE MARIA	22205992K	2011	602658	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISCIUC CORNELIA	X4464890S	2011	583747	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISCIUC CORNELIA	X4464890S	2011	587187	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA GALAIZA WALTER DE JESUS	X4228989W	2011	598445	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA PICHARDO DOMINGA	02259982W	2011	586565	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS JOHN	X8585686Q	2011	201171287000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS JOHN RICHARD	X4629013X	2011	617723	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS JOHN RICHARD	X4629013X	2011	617724	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBINS DAVID MICHAEL	X7054109D	2011	603837	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBISON SANCHEZ CARLOS FERNANDO	X6681622F	2009	881100644121	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ JUAN	23138378X	2011	2313	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MARTINEZ JORGE ANTONIO	34823305V	2011	2011007830105	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RAMIREZ AMANCIO	34809011Y	2011	653	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODOUANE AZIZ	X3488446J	2011	201000007241	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AIDA DANIEL JESUS	48692594F	2011	23740	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALDAZ MAYRA MIREYA	X4266403H	2009	434746	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALDAZ MAYRA MIREYA	X4266403H	2008	141195	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BALSALOBRE GUADALUPE	48489428T	2011	881100635660	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CAMACHO MANUEL	24167250T	2011	135280	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CAMACHO MANUEL	24167250T	2011	275420	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CAMACHO MANUEL	24167250T	2011	282429	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CANEIRO EVANGELINA	34953440H	2011	618865	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CANEIRO EVANGELINA	34953440H	2011	618866	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUINA TOMASA	10558556S	2011	18081	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA PEDRO	22897608G	2011	277467	PROVIDENCIA DE APREMIO



RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	23953100A	2011	1192012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ PINO MARIA	42875180Y	2011	201171803000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GUIRAO MIGUEL ANGEL	23262880J	2011	20016105	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HARO ROBERTO CARLOS	51093936B	2011	585237	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERRERA ANGELA MARIA	X4339657V	2011	585052	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LIZA FRANCISCO JAVIER	48500032R	2010	86662011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	74435270W	2011	20018032	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARIN ROBERTO	74419466E	2011	1021	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA PILAR	48420962M	2011	4999	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MONREAL JOAQUIN	22298463D	2010	16892	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PEREZ DOMINGO JOSE	23271231S	2011	20019877	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ REDONDO PEDRO	01987701H	2011	589787	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ REDONDO PEDRO	01987701H	2011	589788	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SOLER ANTONIO	27480489C	2011	602910	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ TELLEZ ANDRES	X2432241Z	2011	584272	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ TELLEZ ANDRES	X2432241Z	2011	628825	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS GIMENEZ, ADELA	22908628F	2011	1602012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS ROA, ANGELA	03143644G	2011	88372011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS ROJAS ANA PATRICIA	23307047C	2010	89372011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	05160141E	2011	20255934	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMALDE NAVARRO PABLO	23024373Q	2011	587206	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAXA OCIO S.L	B73645616	2011	432012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA GARCIA JOSE	23156385P	2011	910006600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO BOLAÑOS DIEGO JAVIER	X3770010B	2011	201000151281	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GUAMAN JOSE GILBERTO	X3141634H	2011	6423	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO IBAÑEZ JOSEFA	22190508Q	2011	7677	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO LOPEZ DIEGO	74308217R	2011	90362315	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48432971P	2011	20076370	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PASCUAL MIGUEL ANGEL	34817882E	2011	9774	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RAMIREZ OSCAR DANILO	X3698035A	2011	7137	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO WILLHOFT JESSICA	23026276X	2011	881100646596	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS CAMACHO PASCUAL	29037206M	2011	6235	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS GARCERAN LAUREANO	22900215N	2011	597959	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS HERNANDEZ ADELA	22993800X	2011	881100635721	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS MENDOZA JOSEFA	22872069H	2011	131350	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS MENDOZA JOSEFA	22872069H	2011	131408	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SAEZ CONCEPCION	22985864D	2011	602127	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ JOSE ANDRES	48520761F	2011	588440	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA ALEXANDRA REYES CORDOVA	X4209541N	2010	86412011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSE HOWARD DOUGLAS	X3218557Y	2011	585409	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROTPUNKT SL	B03838984	2011	8459003458010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY CHRISTOPHER DEREK	X9283314P	2011	201172556000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY CHRISTOPHER DEREK	X9283314P	2011	201172557000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBINAT PALAZON JOSE	46036211D	2011	10315274	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GOMEZ FRANCISCO MANUE	48489910E	2011	881100635502	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	77563444S	2011	2920	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO RUIZ JOSE LUIS	51965856R	2011	594861	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUDOLPH JENS	X8919885W	2011	582505	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA GUANUCHI LIDIA ELENA	X3936023X	2011	585159	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA GUANUCHI LIDIA ELENA	X3936023X	2011	582790	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA MARTINEZ JESUS ANTONIO	27482025S	2010	881100637925	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUFETE LOPEZ ANTONIO FRANCISCO	48497985R	2010	881100637934	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALCAZAR ANTONIO	23290747G	2011	90638275	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2011	4253	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ARTES CARMEN	26198020P	2011	586815	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ARTES CARMEN	26198020P	2011	586811	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BELCHI LUIS	74301882Z	2011	881100647804	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FUENTES JOSEFA ENCARNACION	22476221T	2011	589359	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUTIERREZ ANTONIA	16414932Q	2011	569177	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUTIERREZ ANTONIA	16414932Q	2011	634603	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUTIERREZ ANTONIA	16414932Q	2011	634604	PROVIDENCIA DE APREMIO



RUIZ LLAMAS ANTONIO	02122978D	2011	90405556	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LLAMAS ANTONIO	02122978D	2010	162276	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ANTONIA ASCENSION	52810709H	2011	881100640411	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ CARMEN	48510402K	2011	88542011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ JOSEFA	34813901C	2011	909588400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2011	586674	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2011	587463	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2011	579543	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO BALTASARA	22460941S	2011	3343	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARIN JOSE URBANO	23246359Y	2012	57	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARIN JOSE URBANO	23246359Y	2012	58	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ CORBALAN FRANCISCO JESUS	22942354S	2011	90637582	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA ANGELES	22326457N	2011	2010025840101	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	22250950Z	2011	906646600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	76147092A	2011	591435	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	76147092A	2011	591392	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MORENO ANTONIO FULGENCIO	34830969E	2011	10080939	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PERIAGO MARIA LUISA	52809149E	2010	89492011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROCAMORA TOMAS	34795251T	2011	881100640761	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ CARLOS ANTONIO	X2777342T	2011	20239279	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SICILIA JESSICA	48402463K	2011	90267208	PROVIDENCIA DE APREMIO
RULE DAVID JOHN	X4390142V	2011	621735	PROVIDENCIA DE APREMIO
RULE DAVID JOHN	X4390142V	2011	621736	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUSHEN EZRA	X5435213Z	2011	579451	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUSHTON HARRY ERNEST	X4635854C	2011	90365068	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABAHI EL AID	X5297494L	2011	587674	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABAHI EL AID	X5297494L	2011	583892	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABELI VILLAS CB	E30811939	2011	583770	PROVIDENCIA DE APREMIO
SACA GUALAN MANUEL BAUDILLO	X2764063S	2011	102203	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ MARTINEZ MARIANO	22973600G	2011	596392	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ MARTINEZ MARIANO	22973600G	2011	570022	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFFI ABDELKADER	X1440169R	2011	16444	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGNO KARAMOKO	X5671873G	2010	201081480000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAID EL YAKOUBI	X6589925B	2011	20185156	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAILE AZIZ	X4363633G	2011	7189	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MORENO JOSE	74282142P	2011	10312298	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR PIÑERO JOSEFA	74282111T	2011	4706	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS GOMEZ JOSE ANGEL	13901399S	2011	742010	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR DE LA NUEZ MANUEL	23052398G	2011	201000006610	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR PALACIOS CARMEN	02023394S	2010	881100637733	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR TROYA FRANCISCO	X3463391M	2009	432547	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR TROYA FRANCISCO	X3463391M	2008	139105	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALDHI MOHAMMED	X1288295L	2008	142063	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GIRON NELVIO FRANCISCO	X3673680M	2008	140391	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GIRON NELVIO FRANCISCO	X3673680M	2009	433903	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALSO YUSTE JOSEFA	02692374V	2011	586092	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR MARTINEZ JOSE	34819850N	2011	2339	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAN EMETERIO LAMATA LUIS ANTONIO	48446113V	2011	1305	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAN NICOLAS GALLEG0 ANTONIA	22832445T	2011	596298	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ANDRES ANTONIO	37856997D	2011	582535	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BUENDIA PEDRO	22341941V	2011	805	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABEZA ISABEL MARIA	31842954Y	2011	90428746	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABEZA ISABEL MARIA	31842954Y	2011	90428753	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPOS ANTONIO CARMELO	22440748Q	2011	636404	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASTILLO JOSE CARLOS	28482384N	2011	581588	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CLARES LUCIA	22921218Q	2011	594916	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CLARES LUCIA	22921218Q	2011	569475	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ COBIAN MANUEL	48519405P	2011	881100641242	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ COTARO PAOLA ANDREA	70877018B	2011	583783	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DEL VAS JUAN	23212635T	2011	110027094379	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERREZ ANA BELEN	48429165C	2011	90179337	PROVIDENCIA DE APREMIO



SANCHEZ FEREZ FRANCISCO JOSE	48426718B	2011	182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	2011	7664	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	74433808N	2011	2175	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ TEODORO	10751205Q	2011	631331	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ TEODORO	10751205Q	2011	631315	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2011	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN	23216559Z	2011	90672305	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GAZQUEZ ANTONIO DAVID	23278496N	2011	20340972	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO	77562377Y	2011	628837	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO	77562377Y	2011	628838	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GRANDE FERNANDEZ LUIS	06197987Q	2011	590333	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GRANILLO JESUS WASHINGTON	X3584649F	2011	10080470	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO CONCEPCION	77501514R	2011	618300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO CONCEPCION	77501514R	2011	618299	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO ROSARIO	34786292B	2011	10080074	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO ROSARIO	34786292B	2011	456305000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ELENA	15483254E	2011	585752	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ MARIA CARMEN	27468529C	2011	881100653395	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ MARIA CARMEN	27468529C	2011	881100653465	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2011	105838	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2011	1918	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2011	7754	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN ANTONIO	27433036Q	2011	881100641793	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN JOSE LUIS	27453490T	2011	881100641635	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22809696K	2011	636053	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22809696K	2011	636054	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	22482181A	2011	3152012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ SUSANA MARIA	48490829K	2011	603340	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ SUSANA MARIA	48490829K	2011	603333	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MONREAL PEDRO	22188680M	2011	20246537	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MUÑOZ JOSEFA	23255911J	2011	20016792	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MUÑOZ JOSEFA	23255911J	2011	20016573	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MUÑOZ JOSEFA	23255911J	2011	20016793	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ORCAJADA FRANCISCA	22197075M	2011	588641	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER	21442247Z	2011	20181100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ MARIA DEL MAR	74438766W	2011	20114424	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ SACRAMENTO	27441916H	2010	86762011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROS ANDRES	23024222A	2011	630250	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	29038087N	2011	20277955	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	29038087N	2011	20277956	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JUAN	22920575V	2011	600068	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	34783904S	2011	591585	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MATIAS	23138329F	2011	2796	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANTIAGO ANTONIA	74318985M	2011	2011008050204	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SIMON JEAN	X2468733M	2011	10124747	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALLEJOS JOSE	34796695H	2010	881100638074	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VAZQUEZ DAVID	38857373T	2011	90671779	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ZHIMINAYCELA CESAR AURELIO	X4250825B	2011	582145	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHIS FELIPE MARIA DE LAS NIEVES	45458281T	2011	586590	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDERS NEIL	X5319430J	2011	584886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDERS NEIL	X5319430J	2008	140428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDERS NEIL	X5319430J	2011	590850	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDERS NEIL	X5319430J	2009	433939	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2008	140734	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2008	140733	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2008	140732	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2009	434262	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2009	434261	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2009	434260	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2011	585172	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2011	585171	PROVIDENCIA DE APREMIO



SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2011	585170	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDID HANANE	X5854167T	2011	20247136	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL MARTINEZ JUAN	23138049A	2011	10361389	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL ZAMORA CARPINTERO SSSL	B73382673	2011	24588	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA NIVICELA JOSE BENITO	X2544915B	2011	584857	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA NIVICELA JOSE BENITO	X2544915B	2008	136182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA NIVICELA JOSE BENITO	X2544915B	2009	429294	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2011	584508	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2011	586583	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2009	433907	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2008	142378	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2009	435865	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2011	584862	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2009	433507	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2008	139994	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2008	140395	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JACINTO	X2219957C	2011	587330	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	586329	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	584848	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	584839	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	585575	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	585655	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	584799	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	587337	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	584432	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	587523	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2011	584701	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CAMACHO JOSEFA	23002529E	2009	881100631022	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MARIA	48491721Q	2010	881100631153	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2011	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2011	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	48633303X	2008	19808	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ PASTOR JUAN ANTONIO	74303356Q	2011	585020	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA BAÑO JOSE	29062807F	2010	1014006086	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARAGURO CABRERA MARIA ISABEL	X5113276P	2008	141131	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARRIAS CALDERON JAVIER	29011963Q	2011	90662414	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT SANTOS N 7341	F30124663	2011	7362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATTELKOW HEIKO	X4326288B	2011	580662	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATTELKOW HEIKO	X4326288B	2011	581284	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATTELKOW HEIKO	X4326288B	2008	141354	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA GUERRERO ANTONIO	23013258X	2011	596862	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA SAEZ ROSA	74353938K	2010	881100644550	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVAGE CAROL VICTORIA	X4758625V	2011	592804	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVAGE CAROL VICTORIA	X4758625V	2011	583336	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVAGE PHILIP DAVID	X5019154W	2011	584469	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVAGE PHILIP DAVID	X5019154W	2011	583597	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVICKAS RAMUNAS	X4188509W	2011	7516	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAI MBAREK	X2984242S	2011	20194233	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAI MBAREK	X2984242S	2011	881100648653	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAI MOUNIR	X5246119A	2011	587699	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHEFFLER WOLFGANG	X1264118S	2011	590253	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMELMER JEANETTE COROMOTO	X3792525D	2011	589238	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMIT CHARLES	X1969240A	2011	906912100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMITZ HELGA	X2257813H	2011	586250	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMITZ HELGA	X2257813H	2008	141969	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMITZ HELGA	X2257813H	2009	435479	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHOLLBACH GUNTHER STEFAN	X4192201Z	2011	579425	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHUSTER HEINZ GUNTER	X2079956C	2011	588451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHWIEGER EMMA	X2540479Z	2008	142637	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHWIEGER EMMA	X2540479Z	2011	586777	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHWIEGER EMMA	X2540479Z	2009	436112	PROVIDENCIA DE APREMIO



SCL DE VVDAS. F. SALZILLO DE PTO LUMBRERAS 99MU2957F	F73289316	2011	90514492	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VVDAS. F. SALZILLO DE PTO LUMBRERAS 99MU2957F	F73289316	2011	90514493	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VVDAS. F. SALZILLO DE PTO LUMBRERAS 99MU2957F	F73289316	2011	90514490	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCOTT GARY JOHN	X7948617R	2011	201174777000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCOTT WAYNE DENNIS	X6212744F	2011	201174784000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEA NOSTROMO SL	B73098238	2011	881100646115	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBAI EL HASSANE	X0874243J	2011	587386	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEEDEL JULIE CLARE	X4812000D	2011	201174795000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA JURADO DAVID	39364676S	2009	881100644383	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEIM 95 SL	B30706816	2010	881100631040	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2011	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMMANE MOHAMMED	X2310004E	2009	429517	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERGINSON JANET	X1115512N	2011	621895	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERGINSON JANET	X1115512N	2011	621896	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERI MURCIANO JORGE ANDRES	33401409G	2011	33671	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERI MURCIANO JORGE ANDRES	33401409G	2011	90565455	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERMURIN SL	B73162455	2011	90574931	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CORTEZ MARCI ELIXANDRA	X6165919X	2011	201134997000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GONZALEZ JESUS	22926938D	2011	598597	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO HUESCAR JUAN	74321241F	2011	10368049	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MARTINEZ MIGUEL	74406747E	2011	2963	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO PORTELA DANIEL	72756445Q	2011	585252	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ RAUL ANGEL	52829157C	2011	791100009118	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ RAUL ANGEL	52829157C	2011	791100002944	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ REBECA	48524256Y	2011	622751	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ REBECA	48524256Y	2011	622752	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2011	579628	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2011	583951	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2011	580119	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2011	586642	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS DEL HOGAR VISTABELLA SL	B73442725	2011	881100647935	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS FINANCIEROS JUAREZ GOMEZ SL	B73603599	2011	804	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS INMOBILIARIOS EL PULI SL	B73428260	2011	89442011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS INTEGRALES MJ SDAD COOP	F30837587	2010	362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA PEREZ CARMEN	22190287W	2011	90652714	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEYCON IBERICA 2002 SL	B73213308	2011	356395	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEYCON IBERICA 2002 SL	B73213308	2011	356394	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEYCON IBERICA 2002 SL	B73213308	2011	356396	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHABANOV HASNOV HASAN	X6699703X	2011	4751	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHAKIRA PROMOCIONES 21 SL	B84433606	2011	599656	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHAW MALCOLM CHARLES	X6359926N	2011	90561431	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHEPPARD STEPHEN JOHN	X9193189C	2011	592926	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHERWOOD SHIRLEY	X5666285M	2011	21587	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHLIAKHOV MYKOLA	X4263528H	2011	881100640865	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHORT PAUL MICHAEL	X8292350E	2011	7521	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHRUBB HUGH JOHN	X6662145B	2011	595946	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIBLY DEREK	X9702733E	2011	201174986000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIDQUI ABDELMOTTALIB	X6709719K	2011	587619	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIELISCH HELMUT HORST KARL	X5535748Q	2011	1172011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIERRA HERMANILLOS SL	B73243529	2011	910667654	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIKEM ASESORIA INMOBILIARIA SL	B73014383	2011	88802011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA ACOSTA JULIO RAMIRO	X3068170Q	2011	10081750	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVEIRA CAMARA VIVIANE CATIELLE	X9234537Z	2011	86792011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON ROMERO MARIA DEL ROSARIO	01368806F	2011	626053	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON ROMERO MARIA DEL ROSARIO	01368806F	2011	626054	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMONSON ASTRID	X4660808L	2011	584911	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINASANGUIL PROAÑO LUIS ARSECIO	X5004398N	2011	2011007620107	PROVIDENCIA DE APREMIO
SING NIRMAL	X8801544L	2011	201175039000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SING NIRMAL	X8801544L	2011	201175038000	PROVIDENCIA DE APREMIO



SING NIRMAL	X8801544L	2011	201175037000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH BIKRAM	X7240214K	2011	585788	PROVIDENCIA DE APREMIO
SJOSTERAND-OLLE GORAN ESKIL	X2319603F	2008	138602	PROVIDENCIA DE APREMIO
SJOSTERAND-OLLE GORAN ESKIL	X2319603F	2009	431965	PROVIDENCIA DE APREMIO
SJOSTERAND-OLLE GORAN ESKIL	X2319603F	2011	582828	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKATOVAS ANDRIANAS	X4157422B	2011	586944	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKATOVAS ANDRIANAS	X4157422B	2011	583311	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEMA ORO SL	B30589618	2011	580766	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEMA ORO SL	B30589618	2011	584812	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKJAERVIK STEINAR	X9494719C	2011	881100635843	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLACK ROSEMARY CARMEL	X7535137S	2011	90505937	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMEDLEY DALE RUSSELL	X9902252Q	2011	910669416	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMEDLEY JESSICA LUISE	X9902246X	2011	33521	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH BARRY	X5486139H	2011	631145	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH DAVID ROY	X2895367N	2011	86052011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH EDWARD VICTOR CHARLES	X5938383J	2011	635371	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH EDWARD VICTOR CHARLES	X5938383J	2011	635372	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH GERARD ARMSTRONG	X4648547V	2011	10123509	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH LUCY ANNA	X4403691L	2011	881100645591	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH STEPHEN GEOFFREY	X9338107S	2011	201175148000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH STEPHEN LEWIS	X2915938K	2011	591162	PROVIDENCIA DE APREMIO
SNAZELL PETER WESTLEY	X6064000G	2011	7844	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD. COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2003	F73234494	2011	90289536	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD. COOPERATIVA DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2004	F73234494	2011	90289532	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA DE CEHEGIN	G30242689	2011	2812012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA DE CEHEGIN	G30242689	2011	2952012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZADORES EL PUNTARRON SL	B73026379	2011	110027118261	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD LABORAL TERRAZOS Y DERIVADOS	G30050090	2011	8401014931190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOFFGE MARINA	Y0477238W	2011	582393	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO ALVAREZ JUAN SEBASTIAN	22995071Q	2011	881100641662	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO GARCIA MONICA	23009781Y	2011	642786	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO GARCIA MONICA	23009781Y	2011	642785	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLBERG THORALF	X4419142Z	2011	881100635800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER BERNAL ANTONIA INES	74309219Z	2011	3412012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER CREVILLAN ANTONIO	48485636A	2011	201100019416	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER DIAZ BEATRIZ	23210741S	2011	881100635974	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER JEREZ MERCEDES BELEN	23253647A	2011	90680124	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOMERS STSEVEN MICHAEL	X7234808C	2011	201175305000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA MARANJO MARCO VINICIO	23314247K	2009	433958	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA MARANJO MARCO VINICIO	23314247K	2009	435529	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO HERNANDEZ FRANCISCA	34788415H	2011	591763	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOSA CALZAS ITSASO	44146342G	2011	585404	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOSA VALENCIA ANTONIO	07234274S	2011	595383	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO BROCAL ANGEL	74352917N	2011	581980	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO GARRE VICTORIANO	23213472D	2011	90672097	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ FRANCISCO	74254688Q	2011	456333700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ GINES	22464833C	2011	580762	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ GINES	22464833C	2011	598258	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO LOPEZ GINES	22464833C	2011	581292	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MARTINEZ SALVADOR	48427332G	2011	90637256	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO SANCHEZ MARCELINA	77503950E	2011	20305706	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO VIDAL JULIO	22990756W	2011	581923	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOUAID KHALIFA	X5538686X	2008	140268	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOUAID KHALIFA	X5538686X	2009	433774	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOW AIDA	X1933341F	2011	140	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOW AIDA	X1933341F	2011	140	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPECIALIST MAKE- UP SERVI CES LIMITED	N0069244B	2011	592494	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPEED ROAD FORTUNA SL	B73414245	2011	89032011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPIRIT BUS SL	B73251324	2011	5782012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPIRIT BUS SL	B73251324	2011	5792012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SQUIRE DAVID MICHAEL	X7904594T	2011	910667955	PROVIDENCIA DE APREMIO



STACHURA JAROSLAW	X7777909E	2011	25863	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEPHEN GREGORY WILLIAM	X6044465L	2011	5447	PROVIDENCIA DE APREMIO
STIRRUP WILLIAM RICHARD ALAN	X7065448D	2011	90505360	PROVIDENCIA DE APREMIO
STONE CHRISTOPHER PATRICK	X8071125B	2011	599985	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOTHERS JAMES WILLIAM COLIN	X3559996X	2011	201175539000	PROVIDENCIA DE APREMIO
STROZANSKI DARIUS PIOTR	X7788208V	2011	587108	PROVIDENCIA DE APREMIO
STUBBS ALISON LOUISE	X4413508S	2011	881100641531	PROVIDENCIA DE APREMIO
STUDMAN TERRY PAUL	X4407325L	2011	595955	PROVIDENCIA DE APREMIO
STURZA STEFAN	X8449686S	2011	584384	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ ANDRADE JENNY KATIUSKA	X3427023T	2011	10082354	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUELOS Y NAVES DEL SURESTE 2006 S.L.	B73439663	2011	393948000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERMERCADOS AMATED, S.L.	B73611865	2011	832012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SURESNET COMUNICACIONES SL	B73233074	2010	86392011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWALES CRISTOPHER JOHN	X7385156V	2011	602899	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWALES CRISTOPHER JOHN	X7385156V	2011	592720	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWAN MICHAEL DAVID	X8558210W	2011	201175711000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWEET GEMMA ANN	X9907439M	2011	201175714000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWEETING CHRISTOPHER	X7793533Y	2011	201175715000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLERES JOSE MARIA LOPEZ SL	B30437842	2011	24589	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALSI AMAR	23314437G	2011	582234	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANASE IONUS MARIUS	X8304445L	2011	30360	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANDAZO LUDEÑA MARCO VINICIO	X2661624H	2011	20091427	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANIA BOREALIS, S.L.	B73498305	2011	3182012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANJY MOHAMED ET	X3308937L	2011	100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAOUAIZI MOHAMED	X2085745J	2011	36542	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATARU SORIN	X5983598X	2009	434912	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATARU SORIN	X5983598X	2008	141376	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATO GUINEA SEVERIANO	51596359E	2011	585605	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATTERSALL STEPHEN ROY	X2722023L	2011	201175970000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TCHEKOUROVA VALENTINA	X3515912V	2011	595949	PROVIDENCIA DE APREMIO
TCHEKOUROVA VALENTINA	X3515912V	2011	595948	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOMAQUINARIA MURCIANA S.L.	B73166860	2011	2006095966	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B30208185	2011	881100642091	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B30208185	2011	881100653955	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B30208185	2011	881100653964	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B30208185	2011	881100653973	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B30208185	2011	881100653982	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B30208185	2011	881100653991	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B30208185	2011	881100654000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELEAST DIGITAL SL	B73391005	2011	580828	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENEDA HOYOS WILSON DANILO	X2868938X	2011	90638258	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRAMUEBLE, S.L.U.	B73279663	2011	2009020720101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRAMUEBLES, SL	B73279663	2011	87162011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES GAZQUEZ JOSUE	23287079Q	2012	190	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES GAZQUEZ JOSUE	23287079Q	2012	191	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL FARRUGGELLO ANA MARIA	23294420C	2011	90491352	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL ROMERO JUAN	27501772M	2011	20016829	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2011	6085	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2011	6703	PROVIDENCIA DE APREMIO
THADER CIEZA SDAD. COOPERATIVA LTDA.	F30032858	2010	1492012	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMAS GARY PETER	X5608311Z	2011	7902	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMAS PETER STANLEY	X5205371B	2011	584616	PROVIDENCIA DE APREMIO
THORNBLOM AKE BERTIL	X1919104F	2011	589721	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPANTUNA BASANTES VICTOR HUGO	X3869480Y	2011	10081853	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPTON SUSAN ANN	X6306527L	2011	201176111000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TITE PENELOPE LYNDA	X7512018B	2011	201176114000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TKAZEK JOSE LUIS	X6801232V	2011	585629	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOALA AGUAYO MARCOS MONSERRATE	X6857592G	2011	10083883	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODOHOGAR REFORMAS Y CONSTRUCCION SL	B73013906	2009	6842012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODOMADERA STYLE S L	B73300493	2011	2011018570101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODOMADERA STYLE S L	B73300493	2011	2011018590101	PROVIDENCIA DE APREMIO



TODOMADERA STYLE S L	B73300493	2011	2011018590201	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODOMADERA STYLE S L	B73300493	2011	2011018570201	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMALA TORRES CRISTOBAL COLON	X3356042C	2011	594423	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HENAREJOS MARIA DEL CARMEN	22449525F	2011	586430	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HENAREJOS MARIA DEL CARMEN	22449525F	2011	585668	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HERMOSILLA ANTONIO MANUEL	48544457J	2009	1102	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS IMBERNON PEDRO MANUEL	23042780T	2011	584114	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS IMBERNON PEDRO MANUEL	23042780T	2011	587146	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS RODRIGUEZ IRENE	48611193A	2011	881100646930	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORAL SAULA PABLO CESAR	X5090961A	2011	881100640560	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO GOMEZ SANTIAGO	74321093C	2011	786161	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO FUELANTALA JORGE GERARDO	X4187157F	2011	584852	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO LENTISCO CARMEN DEL	74337188S	2011	906226100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORPLING SANDRA CHARLOTTE	X2207586T	2009	435774	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORPLING SANDRA CHARLOTTE	X2207586T	2008	142279	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORPLING SANDRA CHARLOTTE	X2207586T	2011	586502	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA VILLADA JUAN PEDRO	22995867F	2011	201176206000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA VIVANCOS ROBERTO	23028977C	2011	582390	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA VIVANCOS ROBERTO	23028977C	2011	591791	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO RUIZ FUNES DELIA	34793480T	2011	150579	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA VALERO PEDRO	22295082D	2010	1014008113	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA VALERO PEDRO	22295082D	2010	1014008112	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE LOPEZ MARIA PURIFICACION	77571169N	2011	4585	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CUMBICUS MARIA ELIZABETH	X4182855Y	2011	584977	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES DIAZ ISABEL	27476390S	2011	678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES DIAZ ISABEL	27476390S	2011	678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FERNANDEZ GLORIA	48650771K	2011	881100647305	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GARCIA FERNANDO	22443610A	2011	3252012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GARCIA PEDRO	74312888A	2011	119785	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GINER GERTRUDIS	23019131H	2010	86602011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GUERRERO ANTONIA ANGELE	02164024T	2011	591009	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MINGUEZ JOSE ANGEL	22994271K	2011	595058	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MINGUEZ JOSE ANGEL	22994271K	2011	595094	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MINGUEZ JOSE ANGEL	22994271K	2011	595054	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MIÑANO JOAQUIN	74341944X	2011	619	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES VALDIVIA EDUARDO ALEJANDRO	X3146668S	2008	142757	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES-FONTES SUAREZ JUAN	27455218A	2011	881100640980	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRICO CALUSTRO EDZON RENE	X6771413Y	2011	926424493	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOTOLICI DANIEL	X8446047X	2011	579463	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUMI MOHAMED	X1166207S	2009	432831	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUMI MOHAMED	X1166207S	2008	139371	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOURISSE BOUAZZA	X3281912L	2011	18363	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOURISSE BOUAZZA	X3281912L	2011	33981	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP LIDER FINANCE S L	B73047284	2010	881100644313	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFAMUR SL	B73225948	2011	88352011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2011	110027120548	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMADOS METALICOS PEREZ ALEMAN SL	B73324238	2011	24591	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ABARAN S.A.L.	A30117501	2011	786047	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ALFONSO LOZANO LOZANO SL	B73116329	2011	15849	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ALMERIENSES SLL	B04315891	2010	45912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES GARCIA LORENTE SL	B30095558	2011	73762011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2011	5069	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MAR MENOR SA	A30577035	2011	70272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRASPORT HUERCAR S.L.	B73285785	2011	4752012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRASPORT HUERCAR S.L.	B73285785	2011	4742012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TREJO MONSERRATE NORMA ELEUTERIA	X4106597Q	2008	140454	PROVIDENCIA DE APREMIO
TREJO MONSERRATE NORMA ELEUTERIA	X4106597Q	2009	433965	PROVIDENCIA DE APREMIO
TREMIDO CAMPELLO JOSE	21883684N	2009	1000926354764	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIANA PERALTA EDDY UFREDO	X4176090A	2008	140242	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIANA PERALTA EDDY UFREDO	X4176090A	2011	584732	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIPIANA MARTINEZ JOSE JOAQUIN	27455187H	2011	589154	PROVIDENCIA DE APREMIO



TRIPIANA MARTINEZ JOSE JOAQUIN	27455187H	2011	589101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROYA CHUQUIMARCA MELQUE HUMBERTO	X3220039Q	2011	585790	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROYA CHUQUIMARCA MELQUE HUMBERTO	X3220039Q	2008	141415	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRUSZYNSKA IWONA	X7837876M	2011	585093	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRES EL BICHO SL	B73682262	2011	5652012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUAREG EL PASO, S. COOP.	F73513921	2011	342012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUGS U FS SPAIN. S.L.	B30835573	2011	302012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ GARCIA DIEGO	23207583P	2011	20014758	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUQUERES GUALAPURO LUIS ALBERTO	X6377908P	2011	582587	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUR TUR JUANA	41410836A	2011	587572	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUSKE PETER	X7446727V	2011	881100646711	PROVIDENCIA DE APREMIO
TWEEDLE ANDREW BRYAN	X7338273P	2011	201176379000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TYSSEN STEPHEN	X6249018X	2011	598788	PROVIDENCIA DE APREMIO
UDEN-SPAIN, S.L.	B97039671	2010	64012011	PROVIDENCIA DE APREMIO
UGSHA YANQUI LUIS ALFONSO	X6752409T	2010	201101079000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULYSES HOTELS SL	B73143653	2010	2282012	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAHITA SL	B30408934	2011	881100626533	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACIONES Y CASAS DEL MEDITERRANEO SL	B73372435	2010	72	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2010	18467	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2011	2742011	PROVIDENCIA DE APREMIO
URDEA IOAN	X1775345K	2011	587100	PROVIDENCIA DE APREMIO
URGILES CARABAJO, SERVIO PLUTARCO	X3482902N	2011	86272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
URREGO OJEDA JOSE ROLANDO	X4072479F	2011	2011004690101	PROVIDENCIA DE APREMIO
USERO SANCHEZ TERESA	23017009N	2011	584562	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERA FERNANDEZ ISABEL	22994890L	2011	596511	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CORREAS JUAN	22987559W	2011	676573	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CORREAS JUANA CRUZ	77716522M	2011	584457	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CORREAS JUANA CRUZ	77716522M	2011	587151	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA CRUZ LUIS ALBERTO	X3887046T	2008	142220	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA CRUZ LUIS ALBERTO	X3887046T	2009	435712	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA CRUZ LUIS ALBERTO	X3887046T	2011	586450	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALAREZO GALLARDO YOFRE EDGAR	X3058916P	2011	7444	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALBRAUT EHL S.R.L.	N0321658G	2009	200901338000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALCARCEL OLMO INMACULADA VIOLETA	23007921D	2011	581587	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALCARCEL OLMO INMACULADA VIOLETA	23007921D	2011	584922	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDIVIA RODRIGUEZ ALFONSO	74989604J	2010	19696	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDIVIESO MACIAS WALTER AUGUSTO	X4065002M	2008	142718	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDIVIESO MACIAS WALTER AUGUSTO	X4065002M	2009	436195	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA ROBLEDO LUCY	X6754988A	2011	585033	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ PEDRO	22287499Q	2011	10082	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA CARMEN MARIA	48485403T	2011	715	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA HERMIDA JOSEFINA	L2835002E	2011	881100603180	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA HERMIDA JOSEFINA	L2835002E	2010	881100569194	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA VALERO JOSE	05004470S	2011	3739	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MULERO MARIA ANTONIA	23218842C	2011	89542011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO PEDRERO ENCARNACION	23288286G	2011	20016780	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO ENRIQUE	09404104W	2011	585246	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO ENRIQUE	09404104W	2011	584699	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO JUAN	09424470J	2011	585329	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO JUAN	09424470J	2011	596653	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLEE SLYLIA ELISABETH	X4259232T	2011	2531	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLEJO GONZALEZ JESSICA NARCISA	X4544881N	2008	140881	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLEJO GONZALEZ JESSICA NARCISA	X4544881N	2009	434416	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90617078	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90638277	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90638243	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90638252	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90638268	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90435419	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90447906	PROVIDENCIA DE APREMIO



VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90274438	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	20017019	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	20017021	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90638261	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90608683	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90617075	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL-LUMBRERAS SL	B30527931	2011	90617076	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN AALST, FRANCISCA	X2851188Q	2011	4073	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN AALST, FRANCISCA	X2851188Q	2011	15832	PROVIDENCIA DE APREMIO
VANT VELT MARK GUIDO ANDREAS	X1822630H	2011	623950	PROVIDENCIA DE APREMIO
VANT VELT MARK GUIDO ANDREAS	X1822630H	2011	623949	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS LORENZO ENCARNACION	22963811J	2011	881100643220	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ ROMERO OSCAR MANUEL	24408090F	2011	596291	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ SANABRIA WILLIAN BENIGNO	X3051062C	2011	90206177	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ SANABRIA WILLIAN BENIGNO	X3051062C	2011	90356285	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ SUCOZHANAY AGUSTIN HIPOLITO	X3201870V	2011	1048	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ VALCARCEL ANTONIO	21330082C	2011	908731500	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA ZAMBRANO JIMMY GUTEMBERG	X4209945W	2011	20091195	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	2011	601309	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	2011	601314	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	2011	601365	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO MARTINEZ JULIO	48501620W	2011	579311	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO GARCIA AGUEDA	27462404J	2011	570484	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA DELGADO NELIDA PATRICIA	X3662382T	2011	347	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA LIZA ANTONIO	27432030E	2011	590093	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA LOPEZ DE OCHOA PABLO DAVID	34816740F	2003	881100637593	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA RIQUELME FRANCISCO	27426281T	2010	881100640472	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA RIQUELME FRANCISCO	27426281T	2010	881100640481	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERACHTERT EUGENE JEAN	X3467955S	2011	584149	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDEZOTO BASANTES CLARA GLORIA ANGEL	X2452091S	2011	585671	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIALES NORDESTE SL	B73391856	2009	881100637715	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CUTILLAS DAVID	34830640S	2011	1659	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CUTILLAS DAVID	34830640S	2011	23067	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CUTILLAS DAVID	34830640S	2011	20404	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GONZALEZ MARIANO EDUARDO	11852754A	2011	2011011660101	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VICENTE EMILIANA	14921166P	2011	586278	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICTORIO POZUELOS ALVARO IGNACIO	48618238X	2011	786020	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL GUAMAN MANUEL JESUS	X3980331C	2011	10079071	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL IZQUIERDO SL	B30474647	2011	42011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL TARDIDO MA DEL CARMEN	38807605G	2011	586563	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIESON FRIEDRICH KARL	X1177400F	2011	600001	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGGOSON YLVA	X1181141E	2011	569793	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGILANCIA Y CONTROL PUNTO CINCO, S.A.	A82738279	2011	58772011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUERAS CARRILLO JOSE CARLOS	27449254L	2011	599675	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA CARMONA PEDRO	23235448C	2011	90455027	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA RESTREPO DEISY	X3175815K	2011	587712	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA RESTREPO DEISY	X3175815K	2011	585111	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLACAMPA RUIZ PEINADO ANA ISABEL	23055320M	2011	587069	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLADA HERNANDO VERONICA	23037285W	2011	594291	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JOSE	22411972J	2011	910642331	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLOSER TRANSPORTES, S.L.	B73418840	2011	77242011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPROMONT GESTIONES INMOBILIARIA SL	B73453862	2011	90694019	PROVIDENCIA DE APREMIO
VISIONARIA SL	B84363993	2009	881100644015	PROVIDENCIA DE APREMIO
VISOLPROM SL	B73400848	2011	881100649186	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS LACARCEL FUENSANTA	22452758C	2011	597168	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVEROS RESTREPO JUAN CARLOS	X4525664T	2011	311696	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVEROS RIVAS DIEGO FERNANDO	X5880932Q	2011	10456292	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVEROS RIVAS DIEGO FERNANDO	X5880932Q	2011	10456265	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVES RUIZ MARIA	22414000V	2011	641989	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVES RUIZ MARIA	22414000V	2011	641990	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZCAINO CHAPI JOHANNA ESTEFANIA	X6157902C	2011	90617440	PROVIDENCIA DE APREMIO



VIZITEU FLORIN	X8910801A	2011	201000007879	PROVIDENCIA DE APREMIO
VLADOIU MIHAI CRISTIAN	X8461593P	2011	4009003624940	PROVIDENCIA DE APREMIO
VOKES MARK	X4532305V	2009	2718201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
VOKES MARK	X4532305V	2009	2719201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
VOKES MARK	X4532305V	2010	2720201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
VONK ALBERTUS JACOBUS	X0651658E	2011	910668591	PROVIDENCIA DE APREMIO
VONK ALBERTUS JACOBUS	X0651658E	2011	905756500	PROVIDENCIA DE APREMIO
VRUBLEVSKIY VASYL	X3993501B	2008	141460	PROVIDENCIA DE APREMIO
VRUBLEVSKIY VASYL	X3993501B	2009	434985	PROVIDENCIA DE APREMIO
WADDILOVE VALERIE PATRICIA	X6116490P	2011	90505972	PROVIDENCIA DE APREMIO
WADSWORTH GARRY ERIC	X7700419L	2011	7319	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKER TIMOTHY JAMES	X9608518S	2011	201177098000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKER TIMOTHY JAMES	X9608518S	2011	201177099000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKINSHAW ROBERT GRAHAM	X4664824X	2011	201177102000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLACE CHARLES FLETCHER HAM	X3903889F	2011	617732	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLACE CHARLES FLETCHER HAM	X3903889F	2011	617731	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLACE ROBERT	X7566197W	2011	7341	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLINGTON BRENDA TERESA	X8566492G	2009	7383	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLIS SUSAN DIANE	X8511997L	2011	90590155	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALSH DANIEL JOHN JUDE	Y0980703C	2011	584374	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALSH RACHEL ELIZABETH	X8908993N	2011	90533193	PROVIDENCIA DE APREMIO
WARNER NORMAN NIVEN	X5806928A	2008	142215	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATTS MICHAEL NORMAN	X7843982Q	2011	90485134	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBB RYAN	X5381179F	2011	134862	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBB RYAN	X5381179F	2011	134865	PROVIDENCIA DE APREMIO
WERNER FRANZ BERNARD DEITERMANN	X2572992M	2011	581559	PROVIDENCIA DE APREMIO
WERNER FRANZ BERNARD DEITERMANN	X2572992M	2009	430841	PROVIDENCIA DE APREMIO
WERNER FRANZ BERNARD DEITERMANN	X2572992M	2008	137580	PROVIDENCIA DE APREMIO
WERQUIN STEPHANE	X7422041X	2011	586171	PROVIDENCIA DE APREMIO
WESTLEY PHILIP	X9228150K	2011	580305	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHELAN FRANCIS WALTER	X5905138A	2011	625378	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITE KAREN DOROTHY	X8284335B	2011	201177204000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITEHEAD DAVID MARK	X7536405H	2011	201177212000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTAKER PHILIP ROY	X3187980L	2011	586402	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTAKER PHILIP ROY	X3187980L	2008	142170	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTAKER PHILIP ROY	X3187980L	2009	435665	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTING PETER FRANCIS	X8147777G	2011	90573846	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTING PETER FRANCIS	X8147777G	2011	7109	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLE FIONA LISA	X6294360L	2011	10078703	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLE HAROLD	X1662028W	2011	620758	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLE HAROLD	X1662028W	2011	620757	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLE KEITH ROBERT	X4627136L	2011	10081222	PROVIDENCIA DE APREMIO
WICKHAM SUSAN ANGELA	X7927400J	2011	201177232000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WIGNER MARCIA DIANNE	X5425746T	2011	581985	PROVIDENCIA DE APREMIO
WIGNER MARCIA DIANNE	X5425746T	2011	584077	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILL CASPAR	X5704798Q	2008	136113	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILL CASPAR	X5704798Q	2009	429214	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLE CHRISTIAAN RAYMOND V	X2362773Y	2011	580697	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLE CHRISTIAAN RAYMOND V	X2362773Y	2009	430045	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLE CHRISTIAAN RAYMOND V	X2362773Y	2008	136875	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS BETTY ARABIN	X8318223C	2011	590139	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS STEPHEN	X4230797Q	2011	27102	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIS JONATHAN JAMES	X7380801D	2010	881100582004	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILMS CHRISTEL CHARLOTTA AUGUSTA	X6671807J	2011	90567217	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ANTHONY JAMES	X7125949C	2011	201177284000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ANTHONY JAMES	X7125949C	2011	201177283000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON BONIFAZ IVONNE TAMARA	X3305373C	2011	582066	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON BONIFAZ IVONNE TAMARA	X3305373C	2011	585659	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON WILLIAM JAMES	X8262730A	2011	7822	PROVIDENCIA DE APREMIO
WINDER NACIDA LIGHT KELLY ANNE	X6319831Y	2011	580081	PROVIDENCIA DE APREMIO
WITTIG HORST WILL	X3048768A	2011	580723	PROVIDENCIA DE APREMIO



WOUAHBI DRISS	X4095146L	2011	586181	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOUTERS LEEN	X4870597W	2010	16699	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOUTERS LEEN	X4870597W	2011	31733	PROVIDENCIA DE APREMIO
XITISAN SL	B73265944	2011	881100646720	PROVIDENCIA DE APREMIO
XU HONGGUANG	X2583995Z	2011	881100642441	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2008	142969	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2011	584580	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2009	434814	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2009	436438	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2008	141267	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2011	587035	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2009	433582	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYAOU MOHAMED	X2015883W	2008	140066	PROVIDENCIA DE APREMIO
YARDY CHRISTINE ANNE	Y0572737M	2011	588413	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES MARIN NATALIA	52814372R	2011	968	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOUNG GRAHAM	X7195574R	2011	598819	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOUSSEF DAKHOUC	X3420013M	2011	500084	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOUSSEF LAHNINE	X9904990V	2011	581841	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUNGA MERCHAN CESAR HONORATO	49247444M	2011	201000005490	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZABALA DIAZ MACARIO	74423239T	2011	30	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZADLO IZABELA HALINA	X6839856R	2011	31588	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAHOUD YAMINA	X3637279J	2011	581894	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAHOUD YAMINA	X3637279J	2011	587484	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO DIAZ EDUARD	X3298930V	2011	584602	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO DIAZ EDUARD	X3298930V	2008	140097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO DIAZ EDUARD	X3298930V	2009	433607	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2011	580192	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2008	141024	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2009	429606	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2011	585458	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2009	434566	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2008	136470	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA BARRANCOS LUCIA	48390256G	2011	881100647393	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA EVANGELISTA JUAN MANUEL	22956077F	2011	801100490184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA GARCIA MARIA DE LA CRUZ	23002898T	2011	620398	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA MORENO MIGUEL ANGEL	23046277R	2011	5251	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FERNANDEZ JUAN	74425553Z	2011	7484	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FERNANDEZ JUAN	74425553Z	2011	7583	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA ZAPATA JOSE	52828157D	2011	10080961	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GONZALEZ JOSE	34816450Q	2011	592271	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GONZALEZ JOSE	34816450Q	2011	592251	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GONZALEZ JOSE	34816450Q	2011	592198	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA MARTINEZ FRANCISCO	27483324A	2011	881100648032	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA TORRES MONICA	22974842G	2011	201100152597	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARUMA MOROCHO MARIA JESUS	X4263181Q	2011	1992012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUALI MHAMMED	X2633108E	2011	801100078072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHOU JIANLING	X4083122R	2011	90563627	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNIO BARROS MANUEL MATEO	X6396001T	2011	10079340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNIO CORONEL JAIME RAMIRO	X4016168T	2011	2011012910101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUBAA OTMANI	X2312494M	2011	596493	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUANON YANN MARCEL	X8662194A	2011	590425	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZURITA VARGAS FRUCTUOSO	X6725185P	2011	10078899	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLGA LUCIA SANCHEZ ALZATE	X4372693W	2010	89482011	PROVIDENCIA DE APREMIO



En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2
Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1
Abarán, en C/ Doctor Molina, 77
Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1
Beniel, en C/. Arturo Pérez Reverte, 9
Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo
Bullas, en C/. Entreplazas, 2
Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo
Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A
Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo
Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1
Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta
Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1
Puerto Lumbreras, en C/. Mayor, 18
Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de marzo de 2012.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

5458 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABAD ALVARADO WILLIAM IVAN	X4935398N	(EJ) - 004777/2011	Embargo de cuentas bancarias
ABADESCOMUR SL	B73294241	(EJ) - 026430/2011	Embargo de cuentas bancarias
ABAGHA MOHAMMED	X4304948S	(EJ) - 011654/2009	Embargo de Vehículos
ABDELALI EZZAYADANI	X2816691L	(EJ) - 028356/2011	Embargo de cuentas bancarias
ABDELMAJID ASSERAOU	X1218392J	(EJ) - 003742/2007	Embargo de Vehículos
ABELLAN MANRIQUE FERNANDO LUIS	77520476B	(EJ) - 030922/2009	Embargo de Vehículos
ABENDAÑO CARRION MANUEL ARMANDO	X3067910D	(EJ) - 023778/2010	Embargo de cuentas bancarias
ABID RACHID	X6493876X	(EJ) - 000940/2012	Embargo de Vehículos
ABOULMAHASIN AHMED	X2533409M	(EJ) - 004495/2006	Embargo de Vehículos
ACHALIK DRISS	X0748122R	(EJ) - 001115/2010	Embargo de Vehículos
ACHCHAK JAOUAD	X4237512S	(EJ) - 011727/2009	Embargo de Vehículos
ACHCHAK MOHAMED	X3097692Y	(EJ) - 001482/2010	Embargo de Vehículos
ACISMAR S.L.	B30339444	(EJ) - 000267/1999	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AFENICH ISMAIL	X4967856V	(EJ) - 030138/2010	Embargo de Vehículos
AGRICOLA VIRGEN DE LUJAN SL	B73578593	(EJ) - 001899/2012	Embargo de Vehículos
AGUILERA PEREIRA JUAN GABRIEL	X6489749T	(EJ) - 016803/2009	Embargo de cuentas bancarias
AGUINO WILBER IVAN	X4163222S	(EJ) - 011555/2009	Embargo de Vehículos
AHADOUCH MOHAMED	X4341771S	(EJ) - 001856/2009	Embargo de cuentas bancarias
AHAJRI ALI	X9607799D	(EJ) - 001431/2012	Embargo de Vehículos
AKABLI MUSTAPHA	X3007669M	(EJ) - 007740/2005	Embargo de Vehículos
AKEB DAOUD MOHAMED	X3185438F	(EJ) - 000305/2006	Embargo de Vehículos
ALARCON CAMPUZANO JOSE-ENRIQUE	34794615P	(EJ) - 001586/2003	Embargo de bienes inmuebles
ALBARRACIN LOPEZ JUAN JESUS	22335238F	(EJ) - 008231/1995	Embargo de cuentas bancarias
ALDOVENDING S.L.	B73162083	(EJ) - 019350/2009	Embargo de Vehículos
ALEGRIA CHACON ALFREDO	23950783D	(EJ) - 007460/2011	Embargo de cuentas bancarias
ALEXANDERS PECTINA SL	B30523104	(EJ) - 000588/2006	Embargo de Vehículos
ALFARO RUIZ JUAN GABRIEL	22994397D	(EJ) - 022397/2011	Embargo de cuentas bancarias
ALFOCEA MONLLOR ISIDORO	79107463K	(EJ) - 004781/2011	Embargo de cuentas bancarias
ALI ABBAS MAAMAR	X7121049L	(EJ) - 041954/2011	Embargo de Vehículos
ALMUSUR SL	B30370191	(EJ) - 012076/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALUMINIOS SANTOMERA SLL	B73268732	(EJ) - 005179/2007	Embargo de Vehículos
ANTONIO BROCAL CECILIA	X7444819H	(EJ) - 027812/2009	Embargo de Vehículos
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	(EJ) - 041078/2011	Embargo de Vehículos
AOUICH AZIZ	X1321044Q	(EJ) - 008456/2006	Requerimiento Ejecutivo
ARANA ZAMBRANO CARLOS ISRAEL	X6054435F	(EJ) - 026436/2011	Embargo de cuentas bancarias
ARIAS GUILLARMO DANIEL	X8946103T	(EJ) - 029745/2010	Embargo de Vehículos
ARKADE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA	B73104788	(EJ) - 012971/2006	Embargo de cuentas bancarias
ARNAO COUTIÑO MARIA LUISA	23225785V	(EJ) - 018352/2011	Embargo de cuentas bancarias
AROCA COBARRO DOMINGO	34822384Q	(EJ) - 031877/2009	Embargo de cuentas bancarias
AROCA GARCIA MANUEL	77515691X	(EJ) - 008566/2010	Embargo de cuentas bancarias
ARQUITECT. GESTION Y ASESOR. DEL SUELO SL	B73398893	(EJ) - 011772/2009	Embargo de Vehículos
ARTIÑANO DE LA CIERVA CARLOS	01363270Z	(EJ) - 009480/1991	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ASAKLOU EL MAHFOUD	X6874419H	(EJ) - 012533/2009	Embargo de Vehículos
ASCABA PROMOCIONES S L	B73377111	(EJ) - 040190/2011	Embargo de bienes inmuebles
ASENSIO MARTINEZ ANTONIO MANUEL	29001895E	(EJ) - 002876/2012	Embargo de Vehículos
ASOC DE GIMNASIOS PROFESIONALES DE LA RE	G30541387	(EJ) - 010379/2008	Embargo de cuentas bancarias
ASPARUHOV METODIEV EMIL	X8565547W	(EJ) - 001972/2009	Embargo de Vehículos
ATANASOV LYUBENOV MITKO	X3300467J	(EJ) - 003479/2006	Embargo de Vehículos
AVEIGA ZAMBRANO WILSON DARIO	X6551801K	(EJ) - 001446/2012	Embargo de Vehículos



AVICOLA SAN FRANCISCO 2000 SL	B73040701	(EJ) - 014307/2008	Embargo de Vehículos
AWAD ABD EL AZIZ KAMAL EL DIEN	48517527Q	(EJ) - 002698/2001	Embargo de cuentas bancarias
AYALA PEREA JOSE ANDRES	27450177E	(EJ) - 015210/2008	Embargo de cuentas bancarias
AYNAOU ISMAIL	X1296702P	(EJ) - 004314/2009	Embargo de Vehículos
AZIZI OMAR	X2187567Z	(EJ) - 000323/2006	Embargo de Vehículos
BAIARAM IONEL	X6756922M	(EJ) - 004507/2011	Embargo de cuentas bancarias
BAIH MOHAMED	X2451514J	(EJ) - 016829/2011	Embargo de cuentas bancarias
BALLESTER MARQUEZ JOSE GREGORIO	23011749L	(EJ) - 000815/2008	Embargo de cuentas bancarias
BAMMOU EL MELYANI	X3205108N	(EJ) - 029769/2009	Embargo de cuentas bancarias
BAÑO ALFONSO JOSE ANTONIO	77505766K	(EJ) - 026438/2011	Embargo de cuentas bancarias
BARAKA ABDELKADER	X2769277P	(EJ) - 000327/2006	Embargo de Vehículos
BARAOUI MOHAMED	X3559454C	(EJ) - 013870/2010	Embargo de cuentas bancarias
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73308983	(EJ) - 003007/2010	Embargo de bienes inmuebles
BASTIDAS ALCIVAR MARIUXI VANESSA	X4207606D	(EJ) - 004807/2005	Embargo de cuentas bancarias
BAYON GONZALEZ EMILIO JOSE	52819664A	(EJ) - 005139/2009	Embargo de cuentas bancarias
BEGATRES SL	B30413488	(EJ) - 001828/2009	Embargo de cuentas bancarias
BELANDO MATAS NICOLAS	48427260R	(EJ) - 019659/1995	Embargo de cuentas bancarias
BELOUAR FATIHA	X4621863J	(EJ) - 001647/2012	Embargo de Vehículos
BENCHENANE, ABDELKADER	X3225685G	(EJ) - 007811/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BENDRISS KHELIFA	X3121127G	(EJ) - 000332/2006	Embargo de Vehículos
BENGUARA BRAHIM	X6413014Q	(EJ) - 001711/2010	Embargo de Vehículos
BENITES DIAZ VICTOR SAUL	X3729196E	(EJ) - 000598/2003	Embargo de cuentas bancarias
BENITEZ MORA RAFEL	51676402W	(EJ) - 003388/2002	Embargo de cuentas bancarias
BENSAADOUNE EL HOUCINE	X3466409X	(EJ) - 015513/2007	Embargo de cuentas bancarias
BENSELOUANE ALLAL	X2050868G	(EJ) - 014350/2008	Embargo de Vehículos
BENZERDJEB BACHIR RACIM	X3146247P	(EJ) - 031715/2009	Embargo de Vehículos
BERMEJO GOMEZ JESUS	77513919D	(EJ) - 021968/2009	Embargo de cuentas bancarias
BERMUDEZ MORENO JUAN	52817599P	(EJ) - 009914/2004	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL GONZALEZ JESUS LUIS	48362754X	(EJ) - 002821/2009	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL MARTINEZ ANTONIO	22442760G	(EJ) - 004161/2008	Embargo de Vehículos
BERZOSA GARCIA LUIS	77563851P	(EJ) - 012203/2008	Embargo de cuentas bancarias
BERZOSA RODRIGUEZ GUILLERMO	48509355D	(EJ) - 026440/2011	Embargo de cuentas bancarias
BESSEDIK MOHAMMED	X3465195S	(EJ) - 004500/2006	Embargo de Vehículos
BETANCOURT SANCHEZ CAROLINA	X5058865S	(EJ) - 005396/2008	Embargo de Vehículos
BLAZQUEZ BELTRAN JESUS	52518072X	(EJ) - 017339/2007	Embargo de cuentas bancarias
BLONSKA MARGORZATA STANISL	X8061644Y	(EJ) - 037539/2011	Embargo de Vehículos
BODE LACAL CELIA	48545859N	(EJ) - 023115/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOLARIN GARCIA JERONIMO	29059426F	(EJ) - 039752/2011	Embargo de cuentas bancarias
BONALFA SL	B30458152	(EJ) - 007832/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BONILLA LUZURIAGA HECTOR EDMUNDO	X5903370Y	(EJ) - 026582/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUAAZA KHALID	X3181583Q	(EJ) - 005182/2007	Embargo de Vehículos
BOUADOUD ABDELKRIM	Y0430422Z	(EJ) - 030136/2010	Embargo de Vehículos
BOUALOULOU RACHID	X3471351F	(EJ) - 000340/2006	Embargo de Vehículos
BOUCHAB ABDELHAQ	X1384914S	(EJ) - 001638/2010	Embargo de Vehículos
BOUCHAIB CHAMAKHE	X4102798N	(EJ) - 000342/2006	Embargo de Vehículos
BOUHRAOUA DRISS	X4221680F	(EJ) - 012161/2009	Embargo de Vehículos
BOUKIL SALAH	X1971020N	(EJ) - 002879/2012	Embargo de Vehículos
BOUMLIKE MOHAMED	X1424756K	(EJ) - 004800/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUTRIG ZOHEIR	X2253980A	(EJ) - 022479/2009	Embargo de cuentas bancarias
BOUZAIDI JAMAL	X4349161E	(EJ) - 009585/2005	Embargo de Vehículos
BOUZAMMOUR YAMNA	X6526466D	(EJ) - 004140/2008	Embargo de Vehículos
BOUZAROUATA . LAZRAG	X4078738X	(EJ) - 004538/2005	Embargo de cuentas bancarias
BRANCO CASTELO JOSE ALFREDO	X3067535W	(EJ) - 003259/2012	Embargo de Vehículos
BRAVO MOLINA ANTONIO TOMAS	29062193Z	(EJ) - 026249/2011	Embargo de cuentas bancarias
BROCAL HERRERO PEDRO	74344607M	(EJ) - 006227/2004	Embargo de Vehículos
BUSTAMANTE JIMENEZ JUAN FRANCISCO	44397412Y	(EJ) - 002266/2010	Embargo de Vehículos
CABRERA LOPEZ NICOLAS	23246324V	(EJ) - 000831/2009	Embargo de cuentas bancarias
CALDERON RESTREPO JORGE ELIECER	X3645508P	(EJ) - 003629/2007	Embargo de Vehículos
CALE-FONT-GAS S.L.	B30404644	(EJ) - 000351/2006	Embargo de Vehículos
CALVA JIMENEZ ARMANDO CRISTIAN	X6725075J	(EJ) - 011753/2009	Embargo de Vehículos
CALZADOS CARABACA SL	B30428312	(EJ) - 004808/2011	Embargo de cuentas bancarias



CAMPILLO DIAZ MARGARITA	77520470M	(EJ) - 027944/2011	Embargo de Vehículos
CAMPILLO GUARNIDO FRANCISCO JAVIER	29065738V	(EJ) - 001197/2002	Embargo de cuentas bancarias
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	(EJ) - 005727/2001	Valoración de bienes.
CANO GOMARIZ ISABEL	29061850Q	(EJ) - 020527/2011	Embargo de cuentas bancarias
CAPA CELI CARMEN LEONOR	X4853763G	(EJ) - 005766/2009	Embargo de cuentas bancarias
CARAVACA MARTINEZ EDUARDO	52806768X	(EJ) - 010016/2005	Embargo de Vehículos
CARDONA BURITICA BEATRIZ ELENA	X5367651A	(EJ) - 012531/2009	Embargo de Vehículos
CARPIMUR ANTONIO CANOVAS, S.L.	B73689374	(EJ) - 007748/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARRASCO ALAMO ALEJANDRO	19829047B	(EJ) - 001682/1998	Embargo de cuentas bancarias
CARRASCO MARTINEZ SANDRA YAMILET	X7644135Q	(EJ) - 013892/2010	Embargo de cuentas bancarias
CARRASCO MOLINA SERGIO	48613666S	(EJ) - 031882/2009	Embargo de créditos y derechos
CARRILLO MIRAVETE BARTOLOME	23237876X	(EJ) - 003662/2006	Embargo de Vehículos
CARRION RAMOS JUANA	77568967H	(EJ) - 037027/2011	Embargo de créditos y derechos
CASTEJON ALMAGRO RAMON	52800353N	(EJ) - 000575/2012	Embargo de Vehículos
CASTELLANOS AGRICOLA, C.B.	E73610388	(EJ) - 018004/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CASTILLO QUEVEDO LUIS AMABLE	X4316461M	(EJ) - 001442/2010	Embargo de Vehículos
CAVA FERNANDEZ ANTONIO	74310450A	(EJ) - 036265/2011	Embargo de Vehículos
CAVA LOPEZ SEBASTIAN	23223985B	(EJ) - 009773/2009	Embargo de cuentas bancarias
CAZYCAN CONSTRUCCIONES DE LIBRILLA SLL	B73413361	(EJ) - 026045/2010	Embargo de Vehículos
CELL SISTEMAS SLL	B73121188	(EJ) - 002812/2011	Embargo de cuentas bancarias
CEREZO HERNANDEZ JESUS	77503003H	(EJ) - 007154/2005	Embargo de Vehículos
CHAMBA BENITEZ JUAN ALEJANDRO	X5533368M	(EJ) - 026656/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHAMBA CALVA LUIS FERNANDO	X4279750W	(EJ) - 006338/2009	Embargo de cuentas bancarias
CHANGO LATINO SL	B73181604	(EJ) - 007751/2005	Embargo de cuentas bancarias
CHICO DE GUZMAN SINTAS SIMON	52990338V	(EJ) - 011429/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CHIHAB MOURAD	X5375807V	(EJ) - 004125/2008	Embargo de Vehículos
CHIMBO ZARUMA JUAN CARLOS	X6159106M	(EJ) - 017232/2008	Embargo de cuentas bancarias
CHOULI ABDERRAHIM	X4523641R	(EJ) - 001522/2010	Embargo de Vehículos
CIBCONTROL 2005, S.L.	B73453045	(EJ) - 000747/2003	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CISSE ABDOULAYE	X1775968T	(EJ) - 007297/2007	Embargo de cuentas bancarias
CITROSAN SL	B30409072	(EJ) - 000189/2006	Embargo de Vehículos
CLAVIJO SILVA JHAJAIRA VIRGINIA	X5508360K	(EJ) - 028915/2011	Embargo de cuentas bancarias
CLIMASTAR SL	B30444442	(EJ) - 000203/2006	Embargo de Vehículos
COCINAS DE HOY ESPAÑA, SL	B73272726	(EJ) - 002613/2010	Embargo de créditos y derechos
COLAN CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL	B73442048	(EJ) - 008560/2008	Embargo de cuentas bancarias
COMERCIAL AGRICOLA LOGAR SA	A30127690	(EJ) - 002760/2012	Embargo de créditos y derechos
COMERCIAL SAN ROQUE 2003 S.L.	B73299943	(EJ) - 020174/2009	Embargo de cuentas bancarias
COMERCIAL URBANA SL	B03263787	(EJ) - 007728/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
COMUNICACIONES NORWAY SL	B30530992	(EJ) - 005351/2009	Embargo de cuentas bancarias
CONDE CABRERA JOSE	77839438D	(EJ) - 026190/2010	Embargo de Vehículos
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	(EJ) - 000599/2010	Embargo de bienes inmuebles
CONFECIONES MORATALLA SL	B30438717	(EJ) - 007657/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONSTRUCCIONES ABELLAN Y BELANDO S.L.	B30240485	(EJ) - 008405/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONSTRUCCIONES ANAN 2006 CB	E73465619	(EJ) - 013899/2010	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES CARTAHORIZONTE S.L.	B30760961	(EJ) - 019126/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES CORDOBA VARON SL	B30753883	(EJ) - 005702/2009	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES CRISAMIR SL	B30504112	(EJ) - 007586/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONSTRUCCIONES FERENA SL	B73340457	(EJ) - 042238/2011	Embargo de Vehículos
CONSTRUCCIONES JOSINLUC SL	B73132557	(EJ) - 000452/2009	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES NIETO ALARCON SL	B73463283	(EJ) - 026452/2011	Embargo de cuentas bancarias
CORBALAN LISON JESUS	52827894E	(EJ) - 000819/2008	Embargo de cuentas bancarias
COREMUR LEVANTE SL	B73061145	(EJ) - 010315/2005	Embargo de cuentas bancarias
CORTES NAVARRO ANDREA	21419490G	(EJ) - 015963/2008	Embargo de cuentas bancarias
CORZO NUÑEZ IRINA	X3055089E	(EJ) - 009349/2006	Embargo de Vehículos
CREACIONES PUCHE, S.L.	B73559429	(EJ) - 007747/1992	Trámite de audiencia
CRUZ CARDOSO MARTA SOFIA	X7086467Y	(EJ) - 001302/2012	Embargo de Vehículos
CUADRADO DIAZ EMETERIO	01309650F	(EJ) - 006568/2007	Embargo de cuentas bancarias
DAALI MUSTAPHA	X3097546K	(EJ) - 000190/2006	Embargo de Vehículos
DAHBI CHERKI	X6396861D	(EJ) - 007631/2008	Embargo de Vehículos
DANCIU GHEORGHE COSMIN	X8476366S	(EJ) - 010262/2009	Embargo de Vehículos
DAOUDI LAHBIB	X2964855V	(EJ) - 011631/2007	Embargo de cuentas bancarias



DARGHALI MOHAMMED	X2505318C	(EJ) - 007753/2005	Embargo de cuentas bancarias
DAWSON JOHN DAVID	X0772442X	(EJ) - 007656/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DE BONDT HERMAN JAN JULIEN	X8826473Q	(EJ) - 026885/2010	Embargo de Vehículos
DECASA OBRAS Y CONSTRUCCIONES MURCIA SL	B73136681	(EJ) - 006346/2008	Embargo de cuentas bancarias
DECKERS ANTONIUS HENDRIKUS GEERTRUIDA NICOLA.	X7259413S	(EJ) - 029403/2009	Embargo de Vehículos
DEL ESTAL CASTAÑO ALICIA	39669002M	(EJ) - 000892/2006	Embargo de cuentas bancarias
DELGADO CEVALLOS DIDIMA DELINA	X2785592Q	(EJ) - 000712/2006	Embargo de cuentas bancarias
DEROUICH BOURHIL	X4192828C	(EJ) - 027246/2010	Embargo de cuentas bancarias
DEROUICHE YOUCEF	X2625724K	(EJ) - 000370/2006	Embargo de Vehículos
DESARROYO DEL HABITAT SA	A30070908	(EJ) - 033751/2011	Embargo de bienes inmuebles
DETAILS HOUSE, S.L.	B73303281	(EJ) - 012800/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DIAS ALHO LUIS FELIPE	X2640388B	(EJ) - 014343/2006	Embargo de Vehículos
DIAS DA SILVA ELIANE	X4263834W	(EJ) - 031860/2010	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ FRUTOS ESTEBAN	34828108J	(EJ) - 000597/2012	Embargo de Vehículos
DISTRIBUCIONES MOYA Y DE MATA SL	B73067423	(EJ) - 018633/2001	Embargo de cuentas bancarias
DOGOSAI SERVICIOS SLU	B73595043	(EJ) - 030131/2010	Embargo de Vehículos
DOMENE CANO FRANCISCO	77510153S	(EJ) - 000416/2009	Embargo de cuentas bancarias
DOMINGUES FONSECA LUIS CARLOS	X6091044T	(EJ) - 031203/2011	Embargo de cuentas bancarias
DRUMMOND ROBERTA HILL	X2037314C	(EJ) - 007652/2004	Requerimiento Ejecutivo
DULCES LIBRILLA SL	B30542930	(EJ) - 020357/2010	Embargo de Vehículos
DUNIAMAR PROMOCIONES SL	B73436388	(EJ) - 009150/2011	Embargo de bienes inmuebles
ECH-CHAKIR EL MOSTAFA	X1169246H	(EJ) - 000932/2009	Embargo de cuentas bancarias
EDIFICACIONES DE MORATALLA, S.C.	F30501811	(EJ) - 008777/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EDUARDO GARCIA SOLER Y OTROS S.COOP.	J73213209	(EJ) - 007839/2004	Requerimiento Ejecutivo
EL ABID RACHID	X9996914X	(EJ) - 041555/2011	Embargo de Vehículos
EL ANSARI DEIDIH ALI	34808156W	(EJ) - 031045/2009	Embargo de Vehículos
EL BASSRAOUI BOUZEKRI	X3347715L	(EJ) - 000376/2006	Embargo de Vehículos
EL FARH AHMED	X1300095C	(EJ) - 002061/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL GHOUFAIRI ABDELMAJID	X4445950G	(EJ) - 001507/2006	Embargo de Vehículos
EL GHOUFAIRI CHERKAOUI	X2222336F	(EJ) - 007755/2005	Embargo de Vehículos
EL HADIA MUSTAFA	X3269467V	(EJ) - 001036/2012	Embargo de Vehículos
EL HAFIDY KAMAL	X4247364T	(EJ) - 003474/2006	Embargo de Vehículos
EL HAIL AHMED	X4503265A	(EJ) - 001265/2009	Embargo de cuentas bancarias
EL HAMDAGUT MOHAMED	X2801173A	(EJ) - 000378/2006	Embargo de Vehículos
EL HAMDANI EL HABIB	X6826231S	(EJ) - 001674/2010	Embargo de Vehículos
EL MADAOUY YOUSSEF	X7964630Y	(EJ) - 041447/2011	Embargo de Vehículos
EL MAOUNI MBAREK	X3483972R	(EJ) - 012021/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL MARJAOUY MOHAMED	X5534829V	(EJ) - 005936/2009	Embargo de Vehículos
EL MIR EL MOSTAFA	X3983069K	(EJ) - 003769/2007	Embargo de Vehículos
EL MOUFTAKIR LAHCEN	X1046837S	(EJ) - 000382/2006	Embargo de Vehículos
EL MOUTTAQI AZIZ	X2085742X	(EJ) - 004831/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL OUARRADI MOHAMED	X3097715Y	(EJ) - 016987/2007	Embargo de Vehículos
EL OUHABI ABDELHAKIM	X3936495E	(EJ) - 004501/2006	Embargo de Vehículos
EL WANCHADI BOUZEKRI	X5913479H	(EJ) - 000461/2008	Embargo de Vehículos
EL YOUSOUFI MOUSTAPHA	X1453326W	(EJ) - 018323/2009	Embargo de Vehículos
ELECTRICIDAD DE SANTOMERA SL UNIPERSONAL	B30420947	(EJ) - 016052/2009	Embargo de Vehículos
EMILIO CAYUELAS SL	B30057095	(EJ) - 000385/2006	Embargo de Vehículos
ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO	X3838625V	(EJ) - 012680/2008	Embargo de cuentas bancarias
ENE ALEXANDRU	X8554862N	(EJ) - 004834/2011	Embargo de cuentas bancarias
ENNASSIRI ABDELLATIF	X3547717J	(EJ) - 000387/2006	Embargo de Vehículos
ERRAGRAGUY MOHAMED	X6811299X	(EJ) - 017104/2009	Embargo de cuentas bancarias
ERROCHDI BRAHIM	X4325219T	(EJ) - 003673/2007	Embargo de Vehículos
ESCOLAR NAVARRO EFREN	48492226S	(EJ) - 000388/2006	Embargo de Vehículos
ESMONTAR SL	B73137507	(EJ) - 018660/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESPECTACULOS GRUPO 7 SL	B30494389	(EJ) - 000389/2006	Embargo de Vehículos
ESPINOSA ESTRADA ALVARO	34790140H	(EJ) - 007756/2005	Embargo de Vehículos
ESPINOSA ESTRADA SERGIO	25418070B	(EJ) - 003438/2006	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOSA ESTRADA SERGIO	25418070B	(EJ) - 003438/2006	Embargo de Vehículos
ESSAKET SAID	X3886392J	(EJ) - 004472/2006	Embargo de Vehículos
ESSBAAI LAHOUCINE	X4246359F	(EJ) - 005232/2007	Embargo de Vehículos
EXCAVACIONES AGUILER, S.L.	B73362568	(EJ) - 012989/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas



EXCAVACIONES MARBUS SL	B30749121	(EJ) - 013007/2008	Embargo de cuentas bancarias
EXPLOTACION AGRICOLA DEL M ARE NOSTRUM S	B30355333	(EJ) - 029612/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EXPLOTACION AGRICOLA DEL M ARE NOSTRUM S	B30355333	(EJ) - 019766/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EXPLOTACION AGRICOLA DEL M ARE NOSTRUM S	B30355333	(EJ) - 006579/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EZZAZA NOUREDDIN	X1461907G	(EJ) - 029871/2010	Embargo de Vehículos
EZZAZA YASSINE	X6411091W	(EJ) - 001317/2012	Embargo de Vehículos
EZZAZA YOUSSEF	X3300042W	(EJ) - 027372/2009	Embargo de Vehículos
EZZIKOURI SALAH	X3805981X	(EJ) - 011653/2009	Embargo de Vehículos
FADDOUL KHALID	X3409997V	(EJ) - 000395/2006	Embargo de Vehículos
FAHIM BRAHIM	X2380271R	(EJ) - 008553/2003	Embargo de Vehículos
FAHLI JILLALI	X2290116Y	(EJ) - 004141/2008	Embargo de Vehículos
FALCONES PICO RODDY JOHN	X3894666F	(EJ) - 018506/2009	Embargo de Vehículos
FAROUK HASSAN	X4222018T	(EJ) - 012233/2009	Embargo de Vehículos
FENOLL MAYOR FRANCISCO	74168062P	(EJ) - 009607/2005	Embargo de Vehículos
FENOLL VERDU FRANCISCO JAVIER	45569431Z	(EJ) - 026593/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ BUSTOS PEDRO	75104369P	(EJ) - 001644/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ CANDEL JOAQUIN IRENO	22469898W	(EJ) - 008484/2010	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ CASTELLON ANTONIO	52828584E	(EJ) - 011231/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ NARCISA	48418129R	(EJ) - 005197/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ GARCIA JOSE	74329972K	(EJ) - 024233/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	34819759J	(EJ) - 023121/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ RIVAS MARIA	52801178D	(EJ) - 005234/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANCHEZ SILVESTRE	46021916C	(EJ) - 015910/2010	Embargo de cuentas bancarias
FERREIRA BERNARDO VICTOR DANIEL	X8098599T	(EJ) - 012717/2009	Embargo de Vehículos
FERRER ALVAREZ CONCEPCION	21646202M	(EJ) - 001889/2011	Embargo de cuentas bancarias
FLETCHER ESTATES LIMITED	N0066214H	(EJ) - 001243/2011	Notificación Afección de Bienes
FOMENTO Y TRANSFORMACION EN GESTION Y C	B73304552	(EJ) - 001319/2009	Embargo de cuentas bancarias
FONDEMUR SL	B30407837	(EJ) - 001903/2004	Embargo de cuentas bancarias
FONTANERIA Y MONTAJES INDUSTRIALES S.L	B30721369	(EJ) - 007903/2005	Embargo de cuentas bancarias
FRANCISCO ESCOLAR Y J.M. SL	B73047847	(EJ) - 001370/2008	Embargo de Vehículos
FREIXINOS SERRANO FRANCISCO	27471081L	(EJ) - 017687/2008	Embargo de cuentas bancarias
GAHONA HERAS MILTON ARMANDO	X3649891K	(EJ) - 004554/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BERNABE MIGUEL ANGEL	34802092X	(EJ) - 003413/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GARCIA CERON FRANCISCA	22450369T	(EJ) - 039769/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CLEMENTE ENRIQUE	48510043F	(EJ) - 011315/2010	Embargo de Vehículos
GARCIA GUARDIOLA JOSE ANTONIO	77512083J	(EJ) - 015723/2009	Aplazamiento / fraccionamiento
GARCIA MARCO FRANCISCA	29065609A	(EJ) - 013596/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ JUAN LUIS	43679263D	(EJ) - 012093/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MIGUEL EDWIN GERARDO	X6784921J	(EJ) - 023451/2010	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y OBRAS Y SERVI	B73271454	(EJ) - 033026/2011	Embargo de bienes inmuebles
GARCIA NIETO FRANCISCO	39003732X	(EJ) - 039016/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA NUÑEZ FRANCISCO	48630306A	(EJ) - 019261/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PEREA FRANCISCO	48421634X	(EJ) - 034213/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PEREZ FRANCISCA	77505809H	(EJ) - 039817/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PEREZ GLORIA	48464777M	(EJ) - 000217/2007	Embargo de créditos y derechos
GARCIA RUIZ SALVADOR	52818881W	(EJ) - 027846/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANCHEZ RAMON	77516155Z	(EJ) - 000779/1998	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA TEBAS AGUSTINA	23001819W	(EJ) - 001084/2003	Embargo de cuentas bancarias
GAROFALO PIRAY HECTOR GEOVANY	X4206849B	(EJ) - 000814/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARRIDO MORENO DAVID	23065128S	(EJ) - 010386/2007	Embargo de cuentas bancarias
GEANINA BERTIA RALUCA	X8640425S	(EJ) - 012612/2009	Embargo de Vehículos
GHALEM ABDELHAMID	X2229606D	(EJ) - 002387/2006	Embargo de Vehículos
GHEZALI KHELIFA	Y0171071B	(EJ) - 030053/2010	Embargo de Vehículos
GIL MOLINA JOSE	48454872J	(EJ) - 016444/2009	Embargo de cuentas bancarias
GIMENEZ QUESADA FRANCISCA	38943128B	(EJ) - 002111/2009	Embargo de cuentas bancarias
GOMARIZ GONZALEZ SERGIO	48419644K	(EJ) - 002548/2004	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ HERMOSILLA JOSE FCO.	48416197R	(EJ) - 022984/2011	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ MORENO MARGARITA	50935479R	(EJ) - 000105/2009	Embargo de salarios
GOMEZ TORNERO CARLOS	48419269Z	(EJ) - 005076/2009	Embargo de Vehículos
GONSALVES DOS REIS CAETANO JOSE	08112864M	(EJ) - 040608/2011	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ BUITRAGO MARIA FUENSANTA	27428056G	(EJ) - 027681/2010	Embargo de Vehículos



GONZALEZ CARABALI YAMILETH	47439454E	(EJ) - 002067/2010	Embargo de Vehículos
GONZALEZ HERRERA JOSE	22332710D	(EJ) - 000138/2012	Embargo de Vehículos
GONZALEZ MARTINEZ JOAQUIN	23257770D	(EJ) - 002992/1996	Embargo de Vehículos
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	29047824C	(EJ) - 014384/2010	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PEDREIRA CARMELO	20800524Z	(EJ) - 022246/2009	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ SANCHEZ JOSE	22449599N	(EJ) - 036394/2011	Embargo de Vehículos
GONZALEZ VICENTE INGRID	44195845B	(EJ) - 001899/2011	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ ZAMORA DAVID	43527814S	(EJ) - 004583/2011	Embargo de cuentas bancarias
GRACIA ROS JOSE DAVID	48513664V	(EJ) - 006369/2012	Embargo de Vehículos
GRANDA CANO LUIS ALBERTO	X4097733F	(EJ) - 017462/2008	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO CION CONSTRUCCIONES ASTRI SL	B30577977	(EJ) - 000417/2006	Embargo de Vehículos
GUAMAN ANGEL LUIS	X5052960K	(EJ) - 001472/2006	Embargo de Vehículos
GUAMAN BUENAÑO BOLIVAR NAPOLEON	X4185758B	(EJ) - 018720/2009	Embargo de cuentas bancarias
GUAMAN QUISPILLO PAULO CESAR	X5053022Z	(EJ) - 031530/2009	Embargo de Vehículos
GUARDIA JUSTINIANO ENRIQUE	X6629467Q	(EJ) - 005411/2008	Embargo de Vehículos
GUEDIRI AMAR	X1435409W	(EJ) - 000419/2006	Embargo de Vehículos
GUEROUANI ABDERRAHMAN	X1397149Z	(EJ) - 008201/2005	Embargo de cuentas bancarias
GUERRERO MADERO JOSE	74433072N	(EJ) - 031298/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUILLEN TORREGROSA JUAN	29064597A	(EJ) - 003980/2008	Embargo de cuentas bancarias
GUTIERREZ PEREZ ANA MARIA	13902627R	(EJ) - 004364/2002	Embargo de Vehículos
GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	22973139A	(EJ) - 006893/2005	Embargo de cuentas bancarias
HAFDI SALAH	X6840456A	(EJ) - 003618/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
HAMDI JILALI	X1004912L	(EJ) - 000421/2006	Embargo de Vehículos
HARO VALLE JORGE MEDARDO	X3749221Z	(EJ) - 028281/2011	Embargo de créditos y derechos
HENAO URIBE LUIS CARLOS	X3965076Z	(EJ) - 014537/2008	Embargo de Vehículos
HENNADIY DENYSENKO	X3294343F	(EJ) - 036927/2011	Embargo de Vehículos
HERBERT MOIRA	X6916004L	(EJ) - 024707/2010	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA GARCIA JOSE LUIS	48631853D	(EJ) - 026476/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ CAMPILLO GONZALO	29060930Q	(EJ) - 021680/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARTINEZ CORBALAN JOAQUIN	27431295T	(EJ) - 015636/2008	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ VIGUERAS PEDRO ANTONIO	29066303F	(EJ) - 026477/2011	Embargo de cuentas bancarias
HICHAM KHALID	X3102125T	(EJ) - 004471/2006	Embargo de Vehículos
HIDALGO LOPEZ MARIA CRISTINA	27446402L	(EJ) - 014928/2008	Embargo de cuentas bancarias
HIDALGO PINEDA JUAN CARLOS	X3547567R	(EJ) - 022404/2011	Embargo de cuentas bancarias
HIERROS VINALOPO SL	B53376448	(EJ) - 005035/2008	Embargo de Vehículos
HIMELY SOTOLONGO JULIAN	48135206R	(EJ) - 014552/2011	Embargo de Vehículos
HISPANA DE SILLAS SL	B30589840	(EJ) - 001424/2001	Embargo de cuentas bancarias
HITA GAMBIN JESUS	74300561G	(EJ) - 018328/2011	Embargo de cuentas bancarias
HORMIGONES HERMANOS PUCHE SL	B73175010	(EJ) - 018914/2008	Embargo de cuentas bancarias
HORTIDECO SL	B30386429	(EJ) - 010528/2005	Embargo de cuentas bancarias
HOURRI YAHYA	X3168027F	(EJ) - 041126/2011	Embargo de Vehículos
HSSAINI MOHAMED	X3099094M	(EJ) - 022755/2011	Embargo de cuentas bancarias
HUME MARK	X5420744N	(EJ) - 003419/2006	Embargo de Vehículos
HURTADO ARBOLEDA BERNARDO	X4224984E	(EJ) - 005129/2008	Embargo de Vehículos
HURTADO BERZOSA LUIS	48449042W	(EJ) - 021170/2011	Embargo de cuentas bancarias
IBAIKHA ABDENBI	X3662050J	(EJ) - 005237/2008	Embargo de Vehículos
IBAÑEZ MUÑOZ M PILAR	29067894B	(EJ) - 029034/2011	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ PEREZ JAVIER	34783518C	(EJ) - 041161/2011	Embargo de Vehículos
IBERIA DE FILTROS Y PURIFICACIONES DE AG	B30404636	(EJ) - 000427/2006	Embargo de Vehículos
IDELKADI MOHAMED	X3431881M	(EJ) - 000428/2006	Embargo de Vehículos
ILLAN NORTES JOSE	48391088P	(EJ) - 000604/2012	Embargo de Vehículos
ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	72521100F	(EJ) - 000223/2006	Embargo de Vehículos
INANI MOHAMMED	X1293918F	(EJ) - 000429/2006	Embargo de Vehículos
INFELO SA	A04230421	(EJ) - 007665/2004	Requerimiento Ejecutivo
INMOPRIAMO S.L.	B73380420	(EJ) - 037853/2011	Embargo de bienes inmuebles
INSTAL BONAQUE SL	B73174989	(EJ) - 008323/2006	Embargo de cuentas bancarias
INSTALACIONES JIME SL	B73128225	(EJ) - 003026/2007	Embargo de cuentas bancarias
INTER-RUTA MEDITERRANEA SLL	B30596332	(EJ) - 005514/2007	Embargo de Vehículos
INVERSIONES Y GESTIONES SA NTOMERA SL	B73432288	(EJ) - 001927/2010	Embargo de Vehículos
JABIR MOHAMED	X4349467Y	(EJ) - 001239/2012	Embargo de Vehículos
JALAL AHMED	X2236467Q	(EJ) - 003813/2002	Embargo de cuentas bancarias



JARRIN CHACHAPOYA YESENIA MONICA	X4188596C	(EJ) - 010790/2011	Embargo de cuentas bancarias
JAVIER IBAÑEZ PEREZ SL	B30578389	(EJ) - 029355/2010	Embargo de Vehículos
JIMENEZ AGUILAR ENRIQUE FABRICIO	X3433677F	(EJ) - 000950/2012	Embargo de Vehículos
JIMENEZ LOZANO MARIANO	48415231R	(EJ) - 034222/2011	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ MOÑINO MARIA	27439963C	(EJ) - 007761/2005	Embargo de Vehículos
JIMENEZ TOLEDO LUIS ALBERTO	X6811379K	(EJ) - 004600/2011	Embargo de cuentas bancarias
JODIMAR SL	B30464176	(EJ) - 018548/2008	Embargo de cuentas bancarias
JOHN LANHAM DAVID	X4888420T	(EJ) - 010368/2007	Requerimiento Ejecutivo
JOHNSTON THOMAS MURRAY	X4779054E	(EJ) - 008542/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JOSE LUIS SEGURA MEDAL	27475128H	(EJ) - 010862/2011	Embargo de créditos y derechos
JOUAOU SALAH	X8675560Y	(EJ) - 041598/2011	Embargo de Vehículos
KABADI MAJDA	X8944527B	(EJ) - 010319/2011	Embargo de cuentas bancarias
KADFI MOHAMMED	X4114262E	(EJ) - 022837/2010	Embargo de Vehículos
KANDILI BOUCHTA	X3099438G	(EJ) - 012589/2007	Embargo de Vehículos
KANOUNE ABDELILAH	X3893391C	(EJ) - 005255/2007	Embargo de Vehículos
KAPKAM VICTORIA	X4729322Q	(EJ) - 026320/2011	Embargo de bienes inmuebles
KASMI ABDELKHALEK	X1379152A	(EJ) - 000436/2006	Embargo de Vehículos
KEEN JENNIFER	X5771848K	(EJ) - 015654/2008	Embargo de cuentas bancarias
KHATIB AHMED	X6806922A	(EJ) - 001710/2010	Embargo de Vehículos
KHATIB CHRIF	Y0115383Y	(EJ) - 041539/2011	Embargo de Vehículos
KLEMONSKYTE RITA	X5046565C	(EJ) - 001527/2010	Embargo de Vehículos
LAAMARI HASSAN	X4256875N	(EJ) - 005414/2008	Embargo de Vehículos
LAANANI AZIZ	X3199529E	(EJ) - 022754/2011	Embargo de cuentas bancarias
LAD EMPRESA CONST.SURESTE, S.L.	B30226773	(EJ) - 012022/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LAKHAL SALEM	X1384415E	(EJ) - 000442/2006	Embargo de Vehículos
LARDIN CASTRO TERESA	22989063B	(EJ) - 024985/2011	Embargo de Vehículos
LAVANDERIA TINTORERIA VIRGEN PASICO SL	B73158321	(EJ) - 029927/2009	Embargo de cuentas bancarias
LEGHROUDI MOHAMMED	X6895557L	(EJ) - 012471/2009	Embargo de Vehículos
LEHBIL MOHAMED	X1366017R	(EJ) - 000444/2006	Embargo de Vehículos
LEON IVARS LUIS	29025732P	(EJ) - 007438/2009	Embargo de Vehículos
LIBRI PLAST SL	B30278501	(EJ) - 041121/2011	Embargo de Vehículos
LOLI Y SANTI S.L.	B30108682	(EJ) - 030884/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LONGO RIAL ARIEL HERNAN	48650370B	(EJ) - 008609/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ALACID CONSUELO	74339230X	(EJ) - 018177/2009	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ALMELA MARIA JOSEFA	29063627E	(EJ) - 013569/2011	Embargo de bienes inmuebles
LOPEZ FERNANDEZ MARIA CRUZ	77707399J	(EJ) - 018373/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ JUAN RAQUEL	29075257Z	(EJ) - 022613/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ LOPEZ DOLORES	74293112F	(EJ) - 000511/2002	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MAMANI LUIS ALBERTO	X5850740T	(EJ) - 005325/2007	Embargo de Vehículos
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	34783441N	(EJ) - 007504/2005	Embargo de Vehículos
LOPEZ PELLICER CARMELO	52806917K	(EJ) - 009181/2011	Embargo de Vehículos
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE JUAN	23116137X	(EJ) - 001707/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ RUIZ JOSE	77512994G	(EJ) - 020319/2010	Embargo de Vehículos
LOPEZ SEGUNDO GUANOLUISA	X4794298V	(EJ) - 003564/2009	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ VIDAL MARIA DOLORES	52815133A	(EJ) - 039195/2011	Embargo de cuentas bancarias
LORENTE FERNANDEZ RAMON PASCUAL	29062378S	(EJ) - 028936/2011	Embargo de cuentas bancarias
LORENTE SANCHEZ JOSE	74345743Z	(EJ) - 011025/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO SIGCHO MANUEL AURELIO	X3198257S	(EJ) - 003452/2008	Embargo de Vehículos
LUMBRERAS EXPORT SL	B30566673	(EJ) - 003957/2005	Embargo de Vehículos
MACHKOR TARIK	X5147165H	(EJ) - 000635/2008	Embargo de Vehículos
MADRID CAVA JOSE DOMINGO	52802119F	(EJ) - 024839/2011	Embargo de Vehículos
MALDONADO GONZAGA LUIS ERNESTO	X3229885H	(EJ) - 025014/2010	Embargo de cuentas bancarias
MANUELE CARLO	X7349316B	(EJ) - 034224/2011	Embargo de cuentas bancarias
MANZANERA VIVES FRANCISCO	74332650P	(EJ) - 003904/2008	Embargo de Vehículos
MARFIL GAVIRA JUAN MANUEL	50711718F	(EJ) - 034650/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARGARET ANN NEWTON	X6143806T	(EJ) - 008537/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARGARIDA EUROPEA SL	B73326787	(EJ) - 009497/2007	Embargo de Vehículos
MARIA LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ SL	B73336091	(EJ) - 006302/2008	Embargo de créditos y derechos
MARIN DE SAN PEDRO CESAR	52805070Z	(EJ) - 031795/2011	Embargo de Vehículos
MARIN ROS M JOSEFA	72530364W	(EJ) - 008435/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARIUS TRIF OVIDIU	X4810061W	(EJ) - 028940/2011	Embargo de cuentas bancarias



MARJAOUI MOHAMED	X1198326A	(EJ) - 020331/2010	Embargo de Vehículos
MARTI GARCIA JESUS	22433557R	(EJ) - 040617/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ EGEA PEDRO	22443226X	(EJ) - 026486/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ JUSTO ALFONSO	48448268X	(EJ) - 007682/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LAORDEN VERONICA	48510702E	(EJ) - 001260/2008	Embargo de Vehículos
MARTINEZ LORENZO ANTONIO	29072692W	(EJ) - 008024/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARIN JOSE ANTONIO	22952118G	(EJ) - 017394/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	27454160A	(EJ) - 010151/2005	Embargo de Vehículos
MARTINEZ MARTINEZ MARIA DAMIANA	27471016T	(EJ) - 000537/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PALAO MARTIN	74343169Q	(EJ) - 013328/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ DOLORES	52808739A	(EJ) - 008006/2003	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ QUIÑONEROS JOAQUIN	22922850S	(EJ) - 008971/1998	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ TORRES J JAVIER	22932415N	(EJ) - 022240/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VALERA MARIA TELESFORA	48428179T	(EJ) - 017712/2007	Embargo de cuentas bancarias
MASDOUR AZIZ	X6794483F	(EJ) - 011770/2009	Embargo de Vehículos
MAYOR LOPEZ JOAQUIN	27438604H	(EJ) - 025362/2010	Embargo de Vehículos
MEDINA PARRA EUGENIO	75708655S	(EJ) - 006179/2010	Embargo de cuentas bancarias
MEDINA RENDON ALEJANDRO	X3136948R	(EJ) - 010311/2007	Requerimiento Ejecutivo
MEDJAHED FATIMA	X2817243L	(EJ) - 003651/2007	Embargo de Vehículos
MERCADO MORENO FERNANDO	X6839637N	(EJ) - 012465/2009	Embargo de Vehículos
MESEGUER MERCADER CARMEN	22392294T	(EJ) - 003054/2000	Embargo de cuentas bancarias
MEZIANE MOKHTAR	X1387710M	(EJ) - 000457/2006	Embargo de Vehículos
MICHEL ROCA MARCO ANTONIO	X6018229A	(EJ) - 026489/2011	Embargo de cuentas bancarias
MIDAOUI KHALID	X3100271D	(EJ) - 000613/2012	Embargo de Vehículos
MILOLAJCZAK SUSAN WINFRED	X2572543Q	(EJ) - 030689/2011	Embargo de bienes inmuebles
MIRA GARCIA FRANCISCO	22353904C	(EJ) - 000460/2006	Embargo de Vehículos
MIRAMIN REPARACIONES, S.L.	B73699209	(EJ) - 021946/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MIREA LILI	X7693476E	(EJ) - 027775/2009	Embargo de Vehículos
MOKHTARI FARID	X3980781X	(EJ) - 012228/2009	Embargo de Vehículos
MOLINA CARRILLO RAMON	29063413S	(EJ) - 017500/2007	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA FERNANDEZ, CESAR	77705611L	(EJ) - 001128/2009	Embargo de cuentas bancarias
MONTALVO QUINCHIGUANGO NARCISA	X6373571H	(EJ) - 004767/2010	Embargo de Vehículos
MONTERO MANRIQUE MARIA DOLORES	27451235E	(EJ) - 000463/2006	Embargo de Vehículos
MORALES CHACIN HECTOR JOSE	X4318315L	(EJ) - 017087/2011	Embargo de cuentas bancarias
MORALES GARCIA VICENTE FRANCIS	48434578M	(EJ) - 002211/2008	Embargo de cuentas bancarias
MORENO FERNANDEZ ISABEL	23280612N	(EJ) - 010482/2008	Embargo de cuentas bancarias
MORENO HERRERO ALFREDO	34810565L	(EJ) - 036937/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MORENO SANTIAGO FRANCISCO	48645073G	(EJ) - 012645/2009	Embargo de Vehículos
MORGA SANS ANTONIA	38915362Y	(EJ) - 041165/2011	Embargo de Vehículos
MORGA SANS FERNANDO	39012723P	(EJ) - 000466/2006	Embargo de Vehículos
MORILLAS GARCIA CATALINA	23204560K	(EJ) - 008831/1995	Embargo de Vehículos
MOTOA GARCIA CAROLINA	X3347726F	(EJ) - 005897/2009	Embargo de cuentas bancarias
MOTOA GARCIA CAROLINA	X3347726F	(EJ) - 005897/2009	Embargo de Vehículos
MOUJANE, ELHABIB	X3936487Z	(EJ) - 004470/2006	Embargo de Vehículos
MOULAT HICHAM	X3182922K	(EJ) - 000467/2006	Embargo de Vehículos
MOUMNI AZIZ	X2506267A	(EJ) - 000850/2006	Embargo de Vehículos
MRICHA MOHAMMED	X1331737Z	(EJ) - 041027/2011	Embargo de Vehículos
MSATFI MOHAMMED	X3311225F	(EJ) - 003719/2007	Embargo de Vehículos
MUNDOCALIDO SL	B73192916	(EJ) - 030952/2009	Embargo de Vehículos
MUÑOZ ALFONSO JULIAN	52829971Y	(EJ) - 004255/2009	Embargo de Vehículos
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO	22981912J	(EJ) - 013840/2001	Embargo de cuentas bancarias
MURCIA SUR SDAD COOP	F73250615	(EJ) - 018897/2011	Embargo de bienes inmuebles
MUSSA & EVE SL	B73251282	(EJ) - 000473/2009	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO APARCIO JOSE	27457690Z	(EJ) - 026492/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO CARRILO CATALINA	52801352E	(EJ) - 017554/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO FERNANDEZ ANTONIA	23200661D	(EJ) - 001371/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GONZALEZ CARLOS	29061996R	(EJ) - 024356/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO LOPEZ MARIA	77513791L	(EJ) - 039794/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO LOPEZ RAMON	29062212X	(EJ) - 026494/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	(EJ) - 003861/2006	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO RUIZ PEDRO JOSE	23278401D	(EJ) - 009426/2008	Embargo de cuentas bancarias



NAVARRO SANCHEZ JOSEFA	27429010S	(EJ) - 009081/1998	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO SARABIA VICENTE	22295094K	(EJ) - 028534/2011	Embargo de cuentas bancarias
NDONG NFUMU SEVERA OBONO	X3507151L	(EJ) - 029808/2010	Embargo de Vehículos
NEWTON MICHAEL	X6143814P	(EJ) - 008538/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NICOLAS PADILLA ASCENSION	29058930V	(EJ) - 026495/2011	Embargo de cuentas bancarias
NOVOALU, SL	B46107728	(EJ) - 001806/2012	Embargo de créditos y derechos
NOVOPORC LEVANTE S.L.	B30825319	(EJ) - 027655/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
NTA NUEVAS TECNOLOGIAS ALIMENTARIAS SL	B30573505	(EJ) - 006522/2003	Embargo de cuentas bancarias
NUEVA CONSTRUCCION MCS SL	B73084865	(EJ) - 026553/2011	Embargo de bienes inmuebles
NUEVAS TECNOLOGIAS POR SATELITE SL	B73175978	(EJ) - 017854/2007	Embargo de cuentas bancarias
OLIVERO CAICEDO DARIO GENARO	X4332207L	(EJ) - 004938/2011	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	22435999M	(EJ) - 008745/2008	Embargo de cuentas bancarias
OUKHATTOU ALI	X4329368D	(EJ) - 005415/2008	Embargo de cuentas bancarias
OUMMAD SAID	X1354581L	(EJ) - 029777/2010	Embargo de Vehículos
OUTBIH NABIL	X3277790Z	(EJ) - 000475/2006	Embargo de Vehículos
OUZZIF EL HASSANE	X3949304C	(EJ) - 011726/2009	Embargo de Vehículos
OUZZINE MOHAMED	X2073907C	(EJ) - 000477/2006	Embargo de Vehículos
PABON RODRIGUEZ ELBER ANCIZAR	X5200934J	(EJ) - 014546/2008	Embargo de cuentas bancarias
PALAGUACHI SIBAMBE PABLO CESAR	X2875853W	(EJ) - 012107/2011	Embargo de cuentas bancarias
PALET CAMRIO S.L.	B30524284	(EJ) - 011036/2001	Embargo de cuentas bancarias
PANGEA 2006 SL	B30798391	(EJ) - 004221/2008	Embargo de cuentas bancarias
PARRAGA ZAMBUDIO ASCENSION	22473631D	(EJ) - 018497/2011	Embargo de Vehículos
PASCUAL SEPULVEDA JORGE	35032459D	(EJ) - 026500/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEINADO FRANCO MARIA ANTONIA	77522148G	(EJ) - 000713/2012	Embargo de Vehículos
PENHA SOARES LUIZ	X4175048L	(EJ) - 010490/2005	Embargo de Vehículos
PEÑA QUINTERO ADOLFO	X4229808Q	(EJ) - 005165/2008	Embargo de Vehículos
PEREZ CUENCA M CARMEN	27464739W	(EJ) - 024502/2009	Aplazamiento / fraccionamiento
PEREZ ESPUÑA GENIS	47631909J	(EJ) - 010373/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MOLINA PASCUAL	23200431D	(EJ) - 017570/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ NAVARRETE M.CARMEN	52817702L	(EJ) - 038256/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ NAVARRO FERNANDO	22471103B	(EJ) - 003737/2009	Embargo de cuentas bancarias
PERONA MARTINEZ ANGEL	27470179Z	(EJ) - 007786/2005	Embargo de Vehículos
PFISTER ALAIN	X1589720Y	(EJ) - 003432/2009	Embargo de cuentas bancarias
PILAMUNGA PILAMUNGA MARIA ERLINDA	X6397577N	(EJ) - 008205/2007	Embargo de cuentas bancarias
PINEDA VALERO MARIA DEL CARMEN	27468356P	(EJ) - 001594/2008	Embargo de Vehículos
PIÑERO AYALA DOLORES	74339985Y	(EJ) - 026505/2011	Embargo de cuentas bancarias
PLACIDO FERRO LUIS MIGUEL	X3865376L	(EJ) - 031365/2010	Embargo de cuentas bancarias
PLASTICOS Y QUIMICOS OLIVER SL	B73142010	(EJ) - 041196/2011	Embargo de Vehículos
POLIDURA AROCA JOSE ANTONIO	44188076Q	(EJ) - 005150/2007	Embargo de cuentas bancarias
POLIDURA AROCA JOSE ANTONIO	44188076Q	(EJ) - 005150/2007	Embargo de Vehículos
PONS GUILLAMON JESUS	27435728V	(EJ) - 027818/2011	Embargo de cuentas bancarias
PRADES BESER ISABEL	18984220C	(EJ) - 009399/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PRIETO AGUDO ISAAC	34821594P	(EJ) - 024860/2011	Embargo de Vehículos
PROFESIONALES HIDRAULICOS DE MURCIA SL	B73035115	(EJ) - 018613/2008	Embargo de Vehículos
PROMOCIONES CERCA DEL RIO S.L.	B73413478	(EJ) - 007591/2009	Embargo de cuentas bancarias
PROYECTOS Y DECORACIONES CARSAN SL	B73267411	(EJ) - 011636/2009	Embargo de Vehículos
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS FERPA SL	B73077810	(EJ) - 004007/2009	Embargo de cuentas bancarias
PUMA NARVAEZ WILSON UBALDO	X4554215P	(EJ) - 000486/2006	Embargo de cuentas bancarias
QUIÑONES TREJO GRACIA ESMERALDA	X3701244S	(EJ) - 011769/2009	Embargo de Vehículos
RABADAN DELMAS ANGEL	27452348P	(EJ) - 020658/2011	Embargo de cuentas bancarias
RACHIH NAIMA	X1365921C	(EJ) - 015961/2008	Embargo de cuentas bancarias
RAMIREZ LONDOÑO HERNAN	X3052288G	(EJ) - 005152/2007	Embargo de Vehículos
RAMIREZ NARANJO CARLOS ENRIQUE	X3024200E	(EJ) - 023109/2010	Embargo de cuentas bancarias
RAMOS HERRERO JOSE LUIS	34743571R	(EJ) - 012825/1998	Embargo de cuentas bancarias
RAMOS PONCE ALFONSO	48403614E	(EJ) - 013693/2008	Embargo de cuentas bancarias
RAYAN METAL S L	B53308854	(EJ) - 003029/2007	Embargo de cuentas bancarias
REDCOMOVIL SL	B73109415	(EJ) - 011293/2007	Embargo de cuentas bancarias
REMACHE GUAMAN LUIS EFRAIN	X3409225G	(EJ) - 006673/2007	Embargo de cuentas bancarias
RHAZZAR HAMID	X1346865P	(EJ) - 000491/2006	Embargo de Vehículos
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	(EJ) - 001116/2012	Embargo de Vehículos
RIQUELME GAMBIN MARINA	34810169Z	(EJ) - 013886/2010	Embargo de cuentas bancarias



RIQUELME GARCIA FRANCISCO JAVIER	29065876V	(EJ) - 038257/2011	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME MIRALLES JOSE RAMON	74317907P	(EJ) - 000585/2012	Embargo de Vehículos
RIVENDEL TECNOLOGICA SL	B73396327	(EJ) - 000758/2012	Embargo de Vehículos
RIVERA PINCAY ROSARIO ALEXANDRA	48665158X	(EJ) - 001124/2009	Embargo de cuentas bancarias
RIVERA UZHU CARLOS ROBERTO	X3907604L	(EJ) - 006092/2012	Embargo de Vehículos
ROCA ALARCON ANGEL	74344428X	(EJ) - 003410/2006	Embargo de Vehículos
ROCAMORA PEREZ MANUEL	22432239V	(EJ) - 019479/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODENAS MARTINEZ JOSEFA	48428384K	(EJ) - 004960/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ BALLESTER SALVADORA	22968252S	(EJ) - 013448/2002	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ GALLEGU TOMAS	22231784F	(EJ) - 020135/1995	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	23953100A	(EJ) - 022046/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ NAVARRO JOSE CARLOS	48613588Y	(EJ) - 026512/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ VELEZ CARLOS ALBERTO	X6933397R	(EJ) - 009019/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROFI MOHAMED	X2900913S	(EJ) - 005452/2007	Embargo de Vehículos
ROLDAN BAUTISTA JUAN MIGUEL	26200735D	(EJ) - 036363/2011	Embargo de Vehículos
ROPERO CUADRADO FRANCISCO	22406893V	(EJ) - 028955/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUANO SANTIAGO JOSEFA	48433856L	(EJ) - 017517/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO CARMONA JOSE FRANCISCO	77510431V	(EJ) - 024183/2010	Embargo de Vehículos
RUBIO NORTES ANTONIO	27467028Z	(EJ) - 000585/2010	Embargo de Vehículos
RUIZ BAÑOS VALENTIN	74345615R	(EJ) - 027788/2009	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ COSTA JOSE	22422991S	(EJ) - 002834/2012	Embargo de Vehículos
RUIZ GARCIA FRANCISCO	23126360K	(EJ) - 002090/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ INIESTA ANGEL	52818996W	(EJ) - 008274/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ LOPEZ JUAN	22463472Q	(EJ) - 000136/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ LUCAS ENRIQUE	27433233Y	(EJ) - 002109/2009	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ MULA JOAQUIN	22991207Q	(EJ) - 001055/2005	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ SOLARES EDGAR ABEL	48449470Q	(EJ) - 026515/2011	Embargo de cuentas bancarias
RYAD MOHAMED	X3223533Z	(EJ) - 000732/2007	Embargo de Vehículos
SAADI MOHAMMED	X3922882W	(EJ) - 003827/2008	Embargo de Vehículos
SAADINY ABDELLAH	X2521394L	(EJ) - 006408/2009	Embargo de cuentas bancarias
SADIQ DRISS	X4246182Z	(EJ) - 016153/2009	Embargo de Vehículos
SADOU MOHAMED	X2085242Q	(EJ) - 000499/2006	Embargo de Vehículos
SALAH BOUKHRIS	X2965670G	(EJ) - 012379/2009	Embargo de Vehículos
SALATI SL PROMOCIONES Y EXCLUSIVAS	B30516603	(EJ) - 030944/2009	Embargo de Vehículos
SALAZAR BONILLA LUIS GONZALO	X3645265H	(EJ) - 028956/2011	Embargo de cuentas bancarias
SALIDO DIAZ MARIA ELENA	52916792W	(EJ) - 026516/2011	Embargo de cuentas bancarias
SAMANIEGO BEATRIZ LUCIA	X3879837J	(EJ) - 008056/2005	Embargo de Vehículos
SANCHEZ ABELLAN ANTONIO	27478645Q	(EJ) - 006857/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ARIAS FRANCISCO	74420749V	(EJ) - 017279/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CAMPILLO JOSE MARIA	34810130K	(EJ) - 000136/2006	Embargo de Vehículos
SANCHEZ CONESA FRANCISCO	74248528C	(EJ) - 029878/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GARCIA ROJO MARINA	48501501K	(EJ) - 041342/2011	Embargo de Vehículos
SANCHEZ MAÑINO FERNANDO	22477623E	(EJ) - 008855/2010	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MENGUAL JOSE ANTONIO	22421263N	(EJ) - 012380/2007	Embargo de Vehículos
SANCHEZ MUÑOZ SEBASTILAN	26440083L	(EJ) - 007823/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SANCHEZ PEREA MANUEL	29063530V	(EJ) - 028976/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ VALERO ANTONIO	48445677H	(EJ) - 026524/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ VALERO FRANCISCO JOSE	48445676V	(EJ) - 002861/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO JUAN ANTONIO	27451292X	(EJ) - 001988/1995	Aplazamiento / fraccionamiento
SATOUR TARIQ	X6419108S	(EJ) - 024371/2010	Embargo de Vehículos
SAURA MARTINEZ JUANA	34834004K	(EJ) - 007459/2011	Embargo de cuentas bancarias
SEGADO Y COMPAÑIA SL	B30601355	(EJ) - 003639/1995	Embargo de cuentas bancarias
SEGDAL SEGDAL SALAH	48745981B	(EJ) - 001622/2012	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SERNA OLIVA ANTONIA	22350167D	(EJ) - 013879/2010	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO MENA JUANA	02223947P	(EJ) - 021744/2009	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO PACHECO ALBA ROXANA	X3126342K	(EJ) - 002028/2010	Embargo de Vehículos
SERVICIOS AGRICOLAS FRULINA 2008,S.L.U.	B73608929	(EJ) - 012773/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMPIMER 2003 SLL	B73194854	(EJ) - 003452/2006	Embargo de Vehículos
SERVIGESTION DEL LEVANTE ETT, S.L.	B73637951	(EJ) - 001743/2012	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERVIORI 2008 S.L.U	B54386842	(EJ) - 022448/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SGITAH COSTEL	X7115288P	(EJ) - 024455/2010	Embargo de Vehículos



SILVA PACHECO MARCO ANTONIO	X0673401F	(EJ) - 001198/2010	Embargo de Vehículos
SISTEMFIE SL	B73168072	(EJ) - 007726/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SOLANA PEREZ JOSE IGNACIO	52814174X	(EJ) - 005514/2008	Embargo de cuentas bancarias
SOLANO JUSTO ESTEFANIA	48449611L	(EJ) - 005887/2011	Embargo de cuentas bancarias
SOLER GARCIA FERNANDO	73531756C	(EJ) - 038262/2011	Embargo de cuentas bancarias
SOLER MARTINEZ MARIA JOSE	74425908R	(EJ) - 025075/2011	Embargo de Vehículos
SOLER NICOLAS JOAQUIN	48490050R	(EJ) - 037329/2011	Embargo de Vehículos
SORIA ARMADA ADOLFO	32625155T	(EJ) - 005219/2001	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO RICO MARIA DEL PILAR	29071186Z	(EJ) - 006240/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SOTO OTALORA FRANCISCO	22461038C	(EJ) - 031003/2009	Embargo de Vehículos
SOTO RODILLA ANTONIO	52805954R	(EJ) - 000202/2009	Embargo de cuentas bancarias
SQOUQAA ABDELKHALEK	X3174459E	(EJ) - 001203/2010	Embargo de Vehículos
STRIKOLITH ESPAÑA SL	B73414625	(EJ) - 001519/2010	Embargo de Vehículos
STURMAN ALAN	X6197340J	(EJ) - 005372/2011	Embargo de cuentas bancarias
TALBALI IBRAHIM	X4153357V	(EJ) - 006099/2012	Embargo de Vehículos
TALBALI ABDELMAJID	X2505212Y	(EJ) - 000507/2006	Embargo de Vehículos
TAYEB PACHA MOHAMED	X3900527A	(EJ) - 003988/2008	Embargo de Vehículos
TEBAI HAMADI	X4346397H	(EJ) - 016612/2009	Embargo de Vehículos
TECNICAS MURCIANAS DE HOSTELERIA SL	B30574594	(EJ) - 007566/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL ENTORNO SL	B73211740	(EJ) - 006479/2009	Embargo de cuentas bancarias
TEMNANI LAIADI	X2089767X	(EJ) - 004418/2009	Embargo de cuentas bancarias
TEPAN FERNANDEZ JOSE MANUEL	X2866421T	(EJ) - 015735/2008	Embargo de cuentas bancarias
TEXTIL EUROMED SL	B73007536	(EJ) - 041244/2011	Embargo de Vehículos
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	(EJ) - 001965/2005	Embargo de cuentas bancarias
TLIJA YOUSEEF	X4206030C	(EJ) - 003709/2007	Embargo de Vehículos
TOMAS RAMOS JOSE	74318744V	(EJ) - 003941/2000	Embargo de cuentas bancarias
TOMAZIU GEORGE EMILIAN	X8282103X	(EJ) - 000991/2012	Embargo de Vehículos
TORRENTE MARTINEZ ANTONIO	23223522P	(EJ) - 000359/1996	Embargo de Vehículos
TORRES CORTES JOSE	48453988A	(EJ) - 008068/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES PALACIOS ANTONIO	34827193H	(EJ) - 027686/2010	Embargo de cuentas bancarias
TOUSSI FATIMA	X3209854C	(EJ) - 000479/2009	Embargo de Vehículos
TOVAR FERRER MARIA ISABEL	34790916N	(EJ) - 012534/2009	Embargo de Vehículos
TRABAJADORES ASOCIADOS DEL TERRAZO SL	B30075345	(EJ) - 007438/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TRADO ASOCIADOS DE SANTOMERA SLL	B73216939	(EJ) - 012326/2009	Embargo de Vehículos
TRANSITOS Y ADUANAS DEL ME DITERRANEO SL	B81117459	(EJ) - 007209/2009	Embargo de Vehículos
TRANSPORTES CORAMEN S.L.	B30405054	(EJ) - 040888/2011	Embargo de Vehículos
TRANSPORTES MONTEAGUDO ALMONTE	B30498794	(EJ) - 015529/2001	Embargo de cuentas bancarias
TRELLES PALOMEQUE POMERIO RENE	X3173865A	(EJ) - 008813/2010	Embargo de cuentas bancarias
TRICKS DAVID ALFRED	X5725834F	(EJ) - 032747/2011	Embargo de Vehículos
TROYA JIMENEZ JAIME INDALECIO	X3639811S	(EJ) - 011111/2007	Embargo de Vehículos
TWIN CONTROL TRANSPORTES SL	B73136467	(EJ) - 007909/2005	Embargo de cuentas bancarias
UGENIO GUAMAN MIGUEL ANGEL	X5408886E	(EJ) - 014842/2008	Embargo de cuentas bancarias
ULLON VALENCIA DARWIN GENARO	X6926641F	(EJ) - 026571/2011	Embargo de cuentas bancarias
UNILLANA SL	B30713424	(EJ) - 000105/2002	Embargo de cuentas bancarias
VALAREZO CARCHIPULLA KLEVER HERALDO	X6658336C	(EJ) - 012383/2009	Embargo de Vehículos
VALERO LOZANO JOSE	77510250C	(EJ) - 032234/2011	Embargo de cuentas bancarias
VALLIMUR DEL TRANSPORTE SL	B73334419	(EJ) - 005169/2008	Embargo de Vehículos
VASIL DIMITROV	X5166030T	(EJ) - 003679/2007	Embargo de Vehículos
VASILE CRISTIA	X8941813B	(EJ) - 006358/2012	Embargo de Vehículos
VASQUEZ CEVALLOS JULIO BOLIVAR	X3196683M	(EJ) - 000511/2006	Embargo de Vehículos
VENTA MIGUEL S.L.	B30092381	(EJ) - 007439/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VERDI AIDO SL	B73360802	(EJ) - 005337/2011	Embargo de cuentas bancarias
VIAFARA RODRIGUEZ DARLY YASMIN	X4131773F	(EJ) - 027851/2009	Embargo de Vehículos
VICENTE CORBALAN ANA	22402316V	(EJ) - 024901/2009	Embargo de salarios
VIDAL HURTADO JOSE ANTONIO	22460252Q	(EJ) - 037841/2011	Embargo de cuentas bancarias
VILLACIS GARCIA EDGAR FABIAN	X6054456M	(EJ) - 028961/2011	Embargo de cuentas bancarias
VILLACIS SANCHEZ HILDA MARINA	X4794655Y	(EJ) - 026533/2011	Embargo de cuentas bancarias
VILLANUEVA CASTELLON ANTONIO JOSE	27451217G	(EJ) - 000631/2012	Embargo de Vehículos
VILLENA GONZALEZ MARIA FE	27455923H	(EJ) - 005595/2005	Embargo de cuentas bancarias
VINCES CHEVEZ EVER JOSEPH	X6221426H	(EJ) - 032557/2011	Embargo de Vehículos
VISTAL OFFERS SL	B62686282	(EJ) - 007834/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.



VIVANCOS RABADAN MARIA DEL CARMEN	22410530C	(EJ) - 003680/2007	Embargo de Vehículos
WAFAA EL BOUDI	X3119651T	(EJ) - 007663/2004	Requerimiento Ejecutivo
WNUK TOMASZ STANISLAW	X3010858C	(EJ) - 003772/2008	Embargo de Vehículos
ZAHRI SAID	X3210069M	(EJ) - 016814/2008	Embargo de cuentas bancarias
ZALABARDO VIVIANA ALEJANDRA	X1214082G	(EJ) - 007810/2004	Requerimiento Ejecutivo
ZAMBRANO GONZALEZ MARCOS WILSON	X5089773B	(EJ) - 017532/2011	Embargo de cuentas bancarias
ZAMBRANO MENDOZA, FRANCISCO BIENVENIDO	X3175872D	(EJ) - 010550/2011	Embargo de cuentas bancarias
ZAMBRANO PINCAY JUAN CARLOS	X6396013N	(EJ) - 008856/2010	Embargo de cuentas bancarias
ZAMBRANO SEVILLANO EDISON MANUEL	X4749739D	(EJ) - 005019/2011	Embargo de cuentas bancarias
ZAMBUDIO FRANCO PEDRO	22404665C	(EJ) - 011844/1998	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ZERROUKI MILOUD	X3527821N	(EJ) - 000519/2006	Embargo de Vehículos
ZILACHI MOHAMMED	X3956143M	(EJ) - 003722/2007	Embargo de Vehículos
ZIRGUI ALDELKADER	X3386516L	(EJ) - 002047/2007	Requerimiento Ejecutivo
ZIZI ABDELAALI	X1337322X	(EJ) - 000321/2006	Embargo de Vehículos
ZUSOL SOC.COOP.	F73167298	(EJ) - 001795/2012	Requerimiento Ejecutivo
98 S.L. PROMOFINCA	B73033698	(EJ) - 000111/2002	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de marzo de 2012.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

5459 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X1455902W	ABDELGHAFOR, HACHOMA	8674/2011	REQUERIMIENTO HEREDEROS
X6079849Y	AIT BENNACER EP DARAOUI NAZHA	10584/2006	NOT. EMBARGO SALARIOS CONYUGE
27468588X	ALCAINA LANGA CARMEN EULALIA	40863/2011	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
A30053557	ANTONIO RODENAS MESEGUER, SA	2096/2012	NOTIFICACION A TERCERO
23026998L	BASTIDAS PAREDES ANA BELEN	11412/2007	REQUERIMIENTO CONYUGE
48421368C	CANDEL PALAZON NOELIA	33424/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
74311820Q	CARRILLO CANO ANTONIA	1138/1992	NOT. EMBARGO SALARIOS CONYUGE
B73310872	CEBADEROS DEL LEVANTE SL	2082/2007	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
X8466269S	CIMPEAN LUCIA	14111/2001	EMBARGO VEHICULOS RESPONSABLE SOLIDARIA
27483741Y	COLL LOPEZ NATALIA CRISTINA	1119/2008	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
X1650673D	CHEIKH GUI SSE	400900020014/1	PROVIDENCIA DE APREMIO
X2830977E	DAOUDI MOHAMED	9949/2007	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
Y0487445C	DOYLE MARY ELIZABEH ANN	1183/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EBI POR AFECCION
P160353	DOYLE SUSAN	1183/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EBI POR AFECCION
23039626C	FALLA LOPEZ CARMEN	30193/2011	EMBARGO BIENES CONYUGE
X6047925Y	FERNANDES MARQUES OTILIA MARIA	7577/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EBI POR AFECCION
52807547F	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	15604/2007	REQUERIMIENTO CONYUGE
23049316G	FERNANDEZ GARRIDO LIDIA	4009002484513/1	PROVIDENCIA DE APREMIO
22985118E	FERRIS GARCIA DINA	5133/2005	REQUERIMIENTO CONYUGE
23207281M	FUENTES GUIRADO PEDRO	40788/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
23222053B	GALVEZ VICENTE MARIA DOLORES	8914/1998	REQUERIMIENTO CONYUGE
52803990S	GARCIA MARTINEZ FUENSANTA	40277/2011	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
B73150971	GESTIONES Y OBRAS SUPREMO SLU	10998/2010	EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS TERCEROS
23026717Z	GUERRERO MENDOZA DAVID	10220/2011	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
16464998B	LACALLE LACALLE PEDRO F	280/2012	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
X7691293R	LAMONT BROWN RONA PATRICIA	17180/2011	REQUERIMIENTO HEREDEROS
X6670807W	LIFU VICTOR MARIAN	8586/2008	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
X5737190R	LUXTON ROY	X5737190R	EMBARGO BIENES CONYUGE
22241452S	MARIN FERNANDEZ JUAN	124032	PROVIDENCIA DE APREMIO
22867921X	MARTINEZ BUENDIA JUAN	6603/2011	EMBARGO BIENES CONYUGE
Y0487442V	MEAGHER DARINA ANN	1183/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EBI POR AFECCION
22832798P	MENDOZA PAREDES JUAN	910551200	PROVIDENCIA DE APREMIO
X2572585N	MIKOLAJCZAK MICHAEL JAMES	30689/2011	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
43165820H	MORENO SANTIAGO CESAR	8061/2005	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
52814179S	NIETO SALAZAR JUANA MARIA	12163/2006	REQUERIMIENTO CONYUGE
27440851B	NOGUERA LOPEZ JOSE ANTONIO	4009000018615/1	PROVIDENCIA DE APREMIO
B04318754	NUEVO EMPLEO ETT SL	2895/2007	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
X4161929X	NUÑEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	1343/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
22057257G	PASTOR NAVARRO JERONIMO	119807	PROVIDENCIA DE APREMIO
26204306S	RODRIGUEZ NAVARRETE PEDRO	34674/2011	EMBARGO BIENES CONYUGE
77570543F	SANCHEZ MONTIEL JUANA	8810/2009	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
74432567J	SANTIAGO GARCIA MARIA DOLORES	2400/1996	REQUERIMIENTO CONYUGE
22244936A	TRIGUEROS CEREZO HIGINIO	2979/2000	EMBARGO VEHICULOS HEREDEROS
29047210G	TRIGUEROS VICENTE MARIA JESUS	2979/2000	EMBARGO VEHICULOS HEREDEROS



DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXpte.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
A30082507	TRITURADOS REYLO SA	11344/2003	TRAMITE PREVIO AUDIENCIA EJECUCION AVAL
X7445856C	TUESKE ZSUZSANNA	19143/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EBI POR AFECCION
22964061X	VILLAESCUSA MAGOÑOL NATIVIDAD	28699/2009	REQUERIMIENTO CÓNYUGE
48417159C	YUSTE MARTINEZ MARIA PIEDAD	8328/2006	REQUERIMIENTO AL CONYUGE

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 20 de marzo de 2012.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

5460 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 23 de marzo de 2012.—Asesora Facultativa, M.^a Gloria Clar Fernández.

Nombre y Apellidos	N.I.F.	Deuda	Acto que se notifica
AUNON SWEETS S.L.	B73121592	2009/073/172/35872010	NOT.CUMP.INT
CANO Y MARTÍNEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	B73390304	2007/073/172/4072010	CUMPLIMIENTO SENTENCIA
CASTRO CANOVAS PEDRO	27471314E	2000/073/073/33041501	REQ.PREVIO EJECUCIÓN AVAL
GAMBIN FERNÁNDEZ JOAQUIN	74321721G	2007/073/172/25822008	CUMPLIMIENTO SENTENCIA
GOMEZ CANDEL JOSE	29062694D	2000/073/073/47670600	REQ.PREVIO EJECUCIÓN AVAL
LOPEZ MARTÍNEZ VICENTE	23241623P	2009/073/172/20592010	CUMPLIMIENTO ORDEN CONSEJERÍA
MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	23225082G	2001/073/073/173460401	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
MONJE ROSTAN CAROLINA	22428353H	2000/073/073/18440401	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
OLIMPIC TEXTIL, S.L.	B30302871	EXPED. EJECUTIVO 6229/1996	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
OLIVA ILLAN RAMON	22253558T	1998/073/073/20571099	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
PEREÑIGUEZ NAVARRO JOSE LUIS	27440100L	2000/073/073/4000901	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
ROS FRUTOS GINES	27477540S	2003/073/073/881100105295	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
S.A.T 4207 LA FORJA	F30056543	2006/073/172/61452006	NOT.CUMP.INT
TOVAR MARTÍNEZ GASPAR	22919979L	2000/073/073/19931500	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
TRITURADOS REYLO, S.A.	A30082507	2003/073/172/50042003	TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO EJEC.AVAL
VILCHES HIDALGO LEOCADIA	50667084Q	2009/798/221/47042009	CUMPLIMIENTO ORDEN CONSEJERÍA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

5461 Notificación a obligados tributarios.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término "liquidación") se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitarán en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	IO1 130280 2007 623 ISN 130280 2011 14	DOLORES ANGEL PÉREZ	23.208.612-W	247,91 €	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	AUSENTE REPARTO DESCONOCIDO
2	IO1 130280 2007 4695 ILT 130280 2011 377	INOCENCIO ORTEGA BUSTOS	26.447.820-M	1.917,39 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
3	IO1 130280 207 4760 ILT 130280 2011 275	MENDEZ PELEGRIN PROMOCIONES, SL	B-73502940	6.290,09 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
4	IO1 130580 2011 214 ILT 130280 2011 122	GILBERTE SOLER JOSÉ MARIA	23.276.473-J	841,39 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
5	IO1 130280 2008 3468 ILT 130280 2012 13	SANCHEZ HERNANDEZ ENCARNACION	23.105.951-J	423,29 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
6	IO1 130280 2011 218 ILT 130280 2011 123	FORTES ALCAZAR PEDRO	23.211.697-M	2.579,69 €	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
7	IO1 130280 207 886 ILT 130280 2011 248	STROE CONSTRUCC, SL	B-04379673	652,68 €	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
8	IO1 130280 2007 3886 ILT 130280 2011 249	STROE CONSTRUCC, SL	B-04379673	1.366,46 €	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
9	IO1 130280 2011 1589 ILT 130280 2011 340	LUCENTUM MANTENIMIENTO, SL	B-54145024	1.148,43 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
10	IO1 130280 2011 1589 ILT 130280 2011 341	LUCENTUM MANTENIMIENTO, SL	B-54145024	5.232,82 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
11	IO1 130280 2007 3284 ILT 130280 2011 255	COGIBA BUILDING, SL	B-73110777	9.257,11 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
12	IO1 130280 2007 3284 ILT 130280 2011 256	COGIBA BUILDING, SL	B-73110777	706,50 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO



Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
13	I01 130280 2008 1521 ILT 130280 2011 514	FINCA LA MORADA, SL	B-73525750	813,81 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO DESCONOCIDO
14	I01 130280 2008 2088 ILT 130280 2011 511	LEAL VICENTE JOAQUIN	23.178.676-N	362,39 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
15	I01 130280 2008 3325 ILT 130280 2011 492	KEUSCHINNINGG WALTER	X-9785499-B	201,65 €	PROPUESTA LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
16	I01 130280 2008 3324 ILT 130280 2011 493	DEUSCHNIGG KURT	X-2345575-N	211,03 €	PROPUESTA LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
17	I01 13080 2008 3663 ILT 130280 2011 489	GALLEGO PIÑERO MIGUEL	74.437.887-C	840,44 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO DESCONOCIDO
18	I01 13080 2008 3509 ILT 130280 2011 506	CONSTRUCCIONES AGUILAS NORTE, SL	B-73324105	485,81 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2.004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas, 7 de marzo de 2012.—El Liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

5462 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en Cl Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2012 000264	ALLAN RALPH,CHARLES	X6064123N	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2011 002349	BARRIO SOLANO ISABEL	22946238N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130240 2011 002350	BARRIO SOLANO ISABEL	22946238N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130240 2012 000288	CONESA DE, OLIVEIRA ALVARO	23303403X	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2012 000263	DUNN CARL,JOSEPH	X6484568V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2011 002501	EGEA PIVIDAL ANTONIA	22931195B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2011 002243	EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130240 2011 002246	EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ISN 130240 2012 000053	EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2011 002811	JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ISN 130240 2011 000287	LOPEZ RUIZ PEDRO ALFONSO	77517992B	Resolución Expresa	Acto definitivo
012	ILT 130240 2011 003104	ROS ROS JOSEFA	74257129L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130240 2012 000215	SUBIELA FERNANDEZ ISABEL MARIA	23060158J	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos



b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 20 de marzo de 2012.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Yecla

5463 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Yecla, sita en C/ San Pascual n.º 54, Yecla, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ISN 130289 2011 000009	CAICEDO GASPAR,JOHNY	X4192846S	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
002	ISN 130289 2011 000003	CAICEDO NUÑEZ CARLOS GEOVANY	X4246121E	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
003	ISN 130289 2011 000002	FONSECA CAICEDO,JOSE MODESTO	X3601131K	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
004	ILT 130289 2011 000217	INMARURA, SL	B73045056	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
005	ILT 130289 2011 000218	LORENTE ORTEGA, CAROLINA MARIA	29073683G	Liquidacion de intereses	Acto definitivo
006	ISN 130289 2011 000022	MARQUEZ ANGULO GENITH HERMENCIA	X6499398N	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
007	ISN 130289 2011 000021	QUIÑONEZ CASTRO,MARIA JUDITH	X5506142B	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
008	ISN 130289 2011 000020	SANTOS LOOR,JOSE LUIS	X5949631Z	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:



- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Yecla, 6 de marzo de 2012.—Elena M.^a Arsuaga Blanes.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

5464 Notificación a obligados tributarios.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en: Hospital Universitario Santa Lucía, C/ Mezquita Paraje Los Arcos, s/n, 30202 (Santa Lu, Telf: 968128600; Fax: 968128612, Departamento de facturación por cargo a terceros, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091139183	ESTEFANIA MARTINEZ ENGLISH	02662609Z	AVDA. DEL MAR, 2, BAJO D, BUZON 191 -- 30739: RODA GOLF RES	01/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
2	0091140050	DANIEL PRIETO JUARES	05928581D	DIEGO CAO,9 -- 30390: LA ALJORRA - CARTAGENA -	15/11/2011	AUSENTE	Particular
3	0091147457	PEDRO LIN PEREZ	22401615Y	C/ MAESTRO ANTONIO HELLIN 23 -- 30860: PUERTO MAZARRON	16/12/2011	AUSENTE	Particular
4	0091145583	ANA BEA NOGUERA	22834214K	DEL MURO (Bº CONCEPCIÓN) 3 - BJ. -- 30205: CARTAGENA	13/01/2012	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
5	0091143993	JOSEFA MARTINEZ PARRA	22972751Y	PINTOR PORTELA,3-9.ºA-BQ.A -- 30203: CARTAGENA	01/12/2011	AUSENTE	Particular
6	0091149623	JOAQUIN EMILIO GOMILA BALLESTEROS	22976583C	AVDA. CASTILLITOS, EDIF. G 6 - 3.º D -- 30310: CARTAGENA	02/01/2012	AUSENTE	Funcionario
7	0091148293	PATRICIA GUEVARA SANZ	22979210W	CABO LLADRO, Nº 37, 2.º -- 30730: SAN JAVIER	30/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
8	0091143347	JOSE MARIA SANCHEZ HIGUERAS	22984323D	JUAN FERNANDEZ,63-4.ºC -- 30205: CARTAGENA	21/11/2011	AUSENTE	Particular
9	0091149974	JOSE JAVIER CASAU MORENO	22988225R	JOSE LOPEZ MARTINEZ,19-4.ºF(S.ANTON) -- 30205: CARTAGENA	05/01/2012	AUSENTE	Particular
10	0091137352	JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA	23010399A	PZ. ANTON MARTIN,4-8.ºB -- 30203: CARTAGENA	15/11/2011	AUSENTE	Particular
11	0091141686	MATILDE PADIN PAGAN	23027931D	CL ROSA DE DAMASCO 24 -- 30394: CARTAGENA	25/11/2011	AUSENTE	Funcionario
12	0091149460	ARMANDO SANTIAGO	23035188K	ALBERTO SEVILLA,5,BL.2,ESC.1-4.ºB -- 30011: MURCIA	29/12/2011	AUSENTE	Particular
13	0091139134	ANA BELEN MORA BASCUÑANA	23036534X	ALHAMBRA,7-9.ºC - EDF.ROMA -- 30204: CARTAGENA	24/11/2011	AUSENTE	Particular
14	0091140314	MARIA JOSE BELCHI MARTINEZ	23045163Z	RODRIGUEZ ESCOTI 10 - 1.º C -- 30202: CARTAGENA	15/11/2011	AUSENTE	Particular
15	0091141985	LAURA BALLESTER ALONSO	23059237N	SAN JUAN,4-1.ºA1 -- 30201: CARTAGENA	16/11/2011	AUSENTE	Particular
16	0091139697	JUAN GOMEZ CONTADOR	23061277M	C/ ENCARNACION 9 -- 30310: LOS DOLORES - CARTAGENA	02/11/2011	AUSENTE	Particular
17	0091146366	TAMARA ROBA DE LA CALLE	23063124N	TRIANA 13 -- 30205: BARRIO CONCEPCION - CART	19/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
18	0091145875	ESTEFANIA RODRIGUEZ CANOVAS	23312209F	CARTAGENA DE INDIAS,18-1.ºDCHA. -- 30203: CARTAGENA	04/01/2012	DESCONOCIDO	Particular
19	0091051477	SANDRA MARINA MANZANO VILAR	23312342W	CARLOS V, 3-4.ºD -- 30205: CARTAGENA	25/08/2011	SE DEJÓ AVISO DE LLEGADA EN EL BUZÓN	Particular
20	0091144073	VERONICA GISSELA CASTRO GUALLICHICO	23954945P	EDUARDO MARQUINA,4-4.ºA -- 30203: CARTAGENA	23/11/2011	AUSENTE	Particular

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
21	0091125965	CONSUELO RODRIGUEZ CARBALLO	25387899Q	URB.PARQ.MONTE ALCEDO-C.4-144 -- 46190: RIBA ROJA	25/07/2011	AUSENTE	Particular
22	0091149310	MANUEL FERNANDEZ CORTES	28998896J	URBANO ARREGUI,148 -- 03185: TORREVIEJA	28/12/2011	AUSENTE	Particular
23	0091139861	JULIA BRAGE MARIN	32527084R	RIO DE JANEIRO 44 -- 30310: LOS DOLORES - CARTAGENA	14/11/2011	AUSENTE	Particular
24	0091143972	MARIA OLGA CAMPILLO	33790154A	PAMPLONA 3 -- 12594: OROPESA DEL MAR	24/11/2011	AUSENTE	Particular
25	0091139833	MANUEL FERNANDEZ POMBAR	34580865C	APTOS. OPTIMIS,31 - LA MANGA -- 30730: SAN JAVIER	21/11/2011	AUSENTE	Particular
26	0091140072	SALVADOR SEGURA COLL	37252426Q	SOLLER,8-1.ªA -- 30203: CARTAGENA	15/11/2011	AUSENTE	Particular
27	0091141113	MARIA DEL CARMEN PORTILLO DURAN	37617978Y	LOPE DE VEGA, 8 - BAJO C -- 30564: LORQUI - MURCIA -	14/12/2011	AUSENTE	Particular
28	0091200041	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ LOPEZ	48421118T	C/ ISAAC PERAL 93, 2.ªB -- 30500: MOLINA DE SEGURA	12/01/2012	AUSENTE	Particular
29	0091146484	RAMON MUÑOZ MUÑOZ	48557574C	ISABELONA,18-LOS MATEOS- -- 30202: CARTAGENA	27/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
30	0091105147	DIANA CAROLINA TRIVIÑO ATIENCIA	49245933N	PADRE MARIN, 7 - 3 (B.PERAL) -- 30300: CARTAGENA	20/04/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
31	0016003676	MARIA DEL CARMEN MORENO FERNANDEZ	53366290B	AVDA. CARLOS HAYA, 66, 2.ªC -- 29010: MALAGA	07/04/2009	DESCONOCIDO	Particular
32	0091144909	ISABEL ESPINOSA AGUILAR	74350900L	C/ PEREZ GALDOS 6 -- 30360: LA UNIÓN	01/12/2011	AUSENTE	Funcionario
33	0091143411	NANCY MEDINA LARIOS	75558030V	PADRE S J A RODRIGUEZ BEJARANO 60 -- 21730: ALMONTE	09/12/2011	AUSENTE	Particular
34	0091139671	MARIA JOSE SEMPERE SOLER	77717634J	PERAL 32 1.ª DCHA. -- 30205: CARTAGENA	03/11/2011	AUSENTE	Particular
35	0091149886	SUSAN DOREEN HOERLE	X1858724W	MONTE BLANCO,72 -- 30380: LA MANGA DEL MAR MENOR	03/01/2012	AUSENTE	Particular
36	0016003619	CAROLINE CAMPBELL MCVICAR	X2360484V	CTR.COIN,U.HACIENDA MIJAS, G 0 -- 29649: MIJAS COSTA	19/03/2009	AUSENTE	Particular
37	0091148988	ELSE ROHDE	X2528125B	APARTAMENTOS MAR AZUL,31 -- 30870: BOLNUEVO - MAZARRON	25/12/2011	AUSENTE	Particular
38	0091128126	JHAMS JAVIER MUÑOZ CABUYALES	X3007469N	JEREZ DE LA FRONTERA,2-1 -- 11520: CADIZ	07/12/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
39	0091125423	MELVYN ERIC MEADE	X4601274D	PITERAS -URB.CAMPOSOL- 57 -- 30870: MAZARRON	14/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
40	0091146580	DIARRA SACKO	X5985376V	ANGEL BRUNA 52 -- 30203: CARTAGENA	16/12/2011	AUSENTE	Particular
41	0091138585	KASSIRA AYNANOU	X6170496X	MAESTROS ALPARGATEROS 6 2.ªE -- 30320: FUENTE ALAMO	04/11/2011	AUSENTE	Particular
42	0016003461	MARIA ELENA GONZALEZ ARAUZ	X6534638Q	VILLA CONESA 14 BJ -- 30320: FUENTE ALAMO	30/04/2009	AUSENTE	Particular
43	0091141144	ADRIANA LORENA AUMALA VEGA	X6598672H	LA VIA 59 -- 30870: MAZARRON	10/11/2011	AUSENTE	Particular
44	0091200492	JORGE FABIAN SANGOQUISA AVILES	X6656738D	CARROS, 22, 2.ªB -- 30870: MAZARRON	18/01/2012	AUSENTE	Particular
45	0091200493	JORGE FABIAN SANGOQUISA AVILES	X6656738D	CARROS, 22, 2.ªB -- 30870: MAZARRON	18/01/2012	AUSENTE	Particular
46	0091139127	JOHN MALLOY MALCOLM	X7147835X	REBECA,730 - CAMPOSOL -- 30870: MAZARRON - MURCIA -	09/11/2011	AUSENTE	Particular
47	0091150381	BENACEUR MEZIANE	X9722673K	CARRASCOSAS 9 -- 30390: LOS CARRASCOSAS - CARTAGE	12/01/2012	AUSENTE	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 6 de marzo de 2012.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

5465 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Area III Gerencia Unica

Hospital Rafael Méndez,, 30817 (Lorca)

Telf: 968445683/84-968489934; Fax: 968445747

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091145604	MARIA TERESA MARCOS LOPEZ	00799271K	CALLE OBISPO NIETO 12 -- 19250: SIGÜENZA	08/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
2	0091148999	ROBERTO GARCIA CASABELLA	02280479Y	ANTONIO MEDINA PELEGRIN 4 2.ºC -- 30800: LORCA	09/01/2012	AUSENTE	Particular
3	0091147121	JESUS MORALES PECHARROMAN	04140613S	BANDERAS DE CASTILLA 19 4.ºC -- 45600: TALAVERA DE LA REINA	16/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
4	0091149000	JOAQUIN ANTUNEZ ARDILA	08860638A	MULA 1 -- 30890: PUERTO LUMBRERAS	10/01/2012	AUSENTE	Particular
5	0091135054	JOHAN CALVA ROSILLO	15484176R	AVDA EUROPAESC 3A 2 2.ºA -- 30800: LORCA	06/10/2011	AUSENTE	Particular
6	0091143124	EMILIO GOMEZ GRIS	23145452T	FRANSENA II, PORTAL A 3.ºD -- 30880: AGUILAS	23/11/2011	AUSENTE	Funcionario
7	0091139903	MARIA ASUNCION LOPEZ GUERRERO	23231627V	CTRA. PULPI Nº 54- PANEL 30-BUZON -- 30813: PURIAS	13/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
8	0091140738	ROSALIA CANO SEGOVIA	23253006Y	CALLEJON CALDERA 2 5.ºC -- 30880: ÁGUILAS	14/11/2011	AUSENTE	Particular
9	0091139901	JUAN CARLOS DIAZ ROMERO	23266793Q	AVDA. JUAN CARLOS I- 76 2.º B -- 30800: LORCA	14/11/2011	AUSENTE	Particular
10	0091145600	RUPERTO GONZALEZ CANOVAS	23268642W	LUGAR LA COSTERA Nº 5-PANEL 4-BUZON -- 30850: TOTANA	07/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
11	0091143065	FRANCISCO JOSE JIMENEZ GARCIA	23273088D	COTOPAXI 1 2.ºV -- 30889: CALABARDINA	28/11/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
12	0091146186	MARIA CARMEN GARCIA GINER	23273424T	ALAMD VIRGEN HUERTAS 72 -- 30800: LORCA	07/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
13	0091143115	ANA ISABEL LAZARO VAZQUEZ	23296062Y	NIETO Y GORRETAS, 1 2.º B -- 30880: AGUILAS	23/11/2011	AUSENTE	Funcionario
14	0091139902	JUAN ANTONIO MATEO ASENSIO	23297207R	LUGAR EL CARRIL S/N -- 30876: RAMONETE	15/11/2011	AUSENTE	Particular
15	0091146015	MANUEL GONZALEZ MONTIEL	23309741T	CAMINO CARTAGENA PUENTE PELEGILERO -- 30800: LORCA	07/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
16	0091145103	SANTOS TOMAS BARRAGAN CASTILLO	23331964M	CALLE JERONIMO SANTA FE, 10 - 3-3.º -- 30800: LORCA	07/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
17	0091143109	ANGEL P DIAZ GALIANO JURADO	23771319Z	JOAQUIN VAZQUEZ 15 5.º 1 -- 04007: ALMERIA	24/11/2011	AUSENTE	Funcionario
18	0091139900	FRANCISCA GARCIA PASTRANA	26495562E	EL CARRIL Nº 234 -- 30876: RAMONETE	15/11/2011	AUSENTE	Particular
19	0091143121	BARBARA LUISA PAPIN ESCUDERO	33530455C	BELIANES 3 2.º 4 -- 28043: MADRID	23/11/2011	AUSENTE	Funcionario
20	0091145605	SEBASTIAN ANGEL MARTINEZ RABAL	38443114V	CALLE RIO GUADALENTIN Nº 5-ESC.5.º-1 -- 30800: LORCA	07/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
21	0091143098	ALEJANDRO MONZON VERA	45761701G	NIETO Y GORRETA 1 2.ºB -- 30880: AGUILAS	24/11/2011	AUSENTE	Funcionario
22	0091140307	JULIO ANTONIO MELLADO TEJON	50293937K	CL IBERIA 65 -- 30880: AGUILAS	18/11/2011	AUSENTE	Particular



	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
23	0091131641	MARIA JESUS ESTEVEZ DOMINE	51870149C	SUECIA, 1 P BJ 6 -- 28022: POZUELO DE ALARCON	12/09/2011	AUSENTE	Funcionario
24	0091135062	MARIA AURORA BULLON LOPEZ	52827976N	RIO GUDALENTIN 67 -- 30835: SANGONERA LA SECA	10/10/2011	AUSENTE	Particular
25	0091135331	ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ	74329038F	CL ESCULTOR FRANCISCO SALZILLO 11 -- 30158: MURCIA	20/10/2011	AUSENTE	Particular
26	0091143113	MARIA DOLORES MARIN MARTINEZ	74404035R	CASA DEL MAR -- 30880: AGUILAS	09/12/2011	DESCONOCIDO	Funcionario
27	0091140306	MARIA DOLORES CABALLERO GARCIA	74412386A	MALUQUER SALVADOR 13 -- 00000: GIRONA	16/11/2011	AUSENTE	Particular
28	0091148190	ALFONSO CAYUELA GARCIA	74437845R	AVDA SANTA EULALIA, 13 1.º -- 30850: TOTANA	26/12/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
29	0091143093	DOMINGO CONTRERAS RODRIGUEZ	75198522E	SORBAS, 43 -- 04140: CARBONERAS	19/11/2011	DESCONOCIDO	Funcionario
30	0091148169	ANTONIO JOSE MUÑOZ FERREIRA	77711821L	RAMON Y CAJAL, 33 -- 30880: AGUILAS	24/12/2011	AUSENTE	Funcionario
31	0091143110	MARIA JOSE SEMPERE SOLER	77717634J	PERAL 32 1.º DCHA. -- 30205: CARTAGENA	23/11/2011	AUSENTE	Funcionario
32	0091148204	ENCARNACION MUÑOZ MUÑOZ	77756994C	CORDOBA, 11 -- 30880: AGUILAS	29/12/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
33	0091148191	AYOUB CHTIOUI	X2820158J	JUAN ANTONIO DIMA, 4 5.º -- 30880: AGUILAS	26/12/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
34	0091135461	CLAUDIA EMELINA FIALLOS OCAMPO	X3565419M	CALLE REDON 8 2.ºE -- 30800: LORCA	03/10/2011	AUSENTE	Particular
35	0091143070	LUIS GONZALO SILVA FERNANDEZ	X3648295N	VIDAL ABARCA, 12 -- 30850: TOTANA	18/11/2011	AUSENTE	Particular
36	0091201026	LUZ MARIA NAULA MUZGO	X3712378V	AVDA JUAN CARLOS I, 6 1.º D -- 30800: LORCA	27/01/2012	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
37	0091146315	FELIX ANTONIO ZHIMNAICELA PERALTA	X3800602J	CALLE PINTOR LUIS TORNERO 8, D -- 30800: LORCA	16/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
38	0091143114	NATHALIE CACILDA GRILLO	X3940488J	BARCELONA, 4 2.º B -- 30800: LORCA	03/12/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Funcionario
39	0091146190	ANIBAL GONZALO ROMERO CUMBICUS	X4310279X	CTRA GRANADA 51 -- 30800: LORCA	12/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
40	0091200744	AMAL RBAIBI	X4466444M	CALLE CAMINO DE VERA - EL CAMPILLO -- 30800: LORCA	25/01/2012	DESCONOCIDO	Particular
41	0091143058	FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA PINTO	X4917948L	CALLE JUAN DE TOLEDO 5 -- 30800: LORCA	22/11/2011	AUSENTE	Accidente Deportivo
42	0091147439	JORGE LUIS HERNANDEZ DE LEON	X5334271L	CALLE PINTOR JOSE MARIA PARRAGA Nº -- 30890: PUERTO LUMBRE	05/12/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
43	0091147126	ILDA LLOVINA ZHANAY PASACA	X5381681A	PARAJE DE MORATA Nº 100 -- 30878: MORATA	19/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
44	0091147440	JAIME PATRICIO LLIGUICOTA SAETEROS	X5432785R	TRVA CAMINO VIEJO DEL PUERTO 2.ª-(ED -- 30800: LORCA	15/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
45	0091149001	GAVILANEZ MERINO, MARCELO EDUARDO	X6573282C	FCO DIAZ ROMERO 33, 03 -- 30880: AGUILAS	09/01/2012	DESCONOCIDO	Particular
46	0091138816	PAMELA ISABEL GUZNAVY TOMALO	X6757054E	AVDA JUAN CARLOS I, EDF ROMA 4.ºB -- 30800: LORCA	09/11/2011	DESCONOCIDO	Particular
47	0091148177	MOHAMED LAHAL	X6860872H	JUAN CARLOS I, 13 1.º -- 30800: LORCA	24/12/2011	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
48	0091149002	SAID HANSALI	X6908185C	CALLE MECA 7 -- 30530: LORCA	05/01/2012	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
49	0091147125	NATALIA FERRETI	X7465848W	CALLE CORCEGA 619 2.º 2.ª -- 08000: BARCELONA	16/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
50	0091146189	MOHAMED DRIOUCH	X8068466C	CMNO VIEJO DEL PUERTO 40 CASA -- 30817: TORRECILLA	09/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
51	0091146191	AZIZ AIT KADOUS	X8330426X	CTRA DE ALMENARA. CUATRO PINOTES. B -- 30813: CAMPILLO	14/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
52	0091146018	DRISS AIT KADDOUR	X9025543K	CALLE PADRE GARCIA 37 PBJ -- 30800: SAN MATEO	09/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
53	0091143056	EDUARDO HIPOLITO SANDOVAL CASTILLO	X9309434T	ALAMD CERVANTES, 15 1.º A -- 30800: LORCA	17/11/2011	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
54	0091140311	EDUARDO HIPOLITO SANDOVAL CASTILLO	X9309434T	ALAMD CERVANTES, 15 1.º A -- 30800: LORCA	15/11/2011	DESCONOCIDO	Particular
55	0091146188	ANGEL GEOVANNY MINGA AGUIRRE	X9696144B	CALLE PEREZ CASAS 27 4.º -- 30800: LORCA	07/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
56	0091143082	ASDRID JOLANDA UGRHAGEN	Y0108166B	URB MONTE FELIX, 18 -- 30800: LORCA	03/12/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
57	0091143057	DEYN MARIA MERA MARTINEZ	Y0357005J	ZURBARAN 24 -- 30850: TOTANA	18/11/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Accidente Laboral
58	0091139904	DUMITREL BALTA	Y1501928L	CTRA AGUILAS Nº 430-BUZON 4 -- 30813: CAMPILLO	18/11/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
59	0091145106	KOFI KYEREDA	Y1502162T	CALLE FUERZAS ARMADAS -LOS ANGELES- -- 30800: LORCA	05/12/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
60	0091146192	ANCA MIHAELA PETCU	Y1614281V	CALLE GUAYANA (EST. DEL ESPARRAGAL) -- 30890: PUERTO LUMBRE	05/12/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente



requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 6 de marzo de 2012.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

5466 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Gerencia Única Noroeste

Avda. Miguel Espinosa, 1, 30400 (Caravaca)

Telf: 968709158 ; Fax: 968709189

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091152021	ALFONSO MARTINEZ BALLESTEROS	23311732J	CL ROSARIO LARGA, 16 Bº CONCEPCIO -- 30205 : CARTAGENA	23/01/2012	AUSENTE	Accidente Tráfico
2	0091152002	JOSE JUAN GARCIA ROSA	74338956N	AVDA CEHEGIN, 70 -- 30180 : BULLAS	23/01/2012	AUSENTE	Accidente Tráfico
3	0091143314	NOELIA LOPEZ RIERA-GOULA	77705549A	CALLE LA CRUZ 56 -CANEJA- -- 30410 : CARAVACA DE LA CRUZ	21/12/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
4	0091152005	SERGIO PEREZ OLIVER	77837496E	CALLE REPUBLICA .ARGENTINA 12 1º A -- 30400 : CARAVACA DE LA	23/01/2012	AUSENTE	Accidente Tráfico

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 6 de marzo de 2012.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

5467 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital José M. Morales Meseguer
C/ Marqués de los Vélez*, s/n, 30008 (Murcia)
Telf: 968360905; Fax: 968360972

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091148045	MILAGROS MARCILLA CAMPOS	19087272D	ISABEL LA CATÓLICA, 7 -- 30120: EL PALMAR	22/12/2011	AUSENTE	Reintegro pagos ind.
2	0091151889	LUIS ABELLAN ZUÑEL	34797151Z	CALLE MAGALLANES, EDIF. PANORAMIC 3 -- 30007: MURCIA	20/01/2012	AUSENTE	Particular
3	0091151641	RAFAEL EDUARDO ACOSTA CAMMAROTA	49339864B	MAYOR 1 4C -- 30110: CHURRA	19/01/2012	AUSENTE	Particular
4	0091151543	ANA MARIA PATERNA MORAN	53149651D	ENRIQUE TIerno GALVAN 1 B.J. E -- 30107: GUADALUPE DE MACIA	19/01/2012	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
5	0091148026	CECILIA DOLERA CARRILLO	74292065H	DE LA FAMA, 7 ENTLO. -- 30003: MURCIA	22/12/2011	AUSENTE	Reintegro pagos ind.
6	0091125168	MARTA JUANA ORTIZ MOLINA	75141213Y	JUAN DE BORBON, 96 7.º H -- 30007: MURCIA	31/10/2011	AUSENTE	Reintegro pagos ind.
7	0091145053	ALEXANDER ANTHONY SLOANE	X5493377B	CL. LOS CORRALES, 14 -- 30648: BARINAS (ABANILLA)	30/11/2011	DESCONOCIDO	Particular
8	0091150729	NELSON PAUL CONTRERAS CORLETTO	Y0317445J	AVDA. CIUDAD DE ALMERÍA 209 2.º A -- 30010: MURCIA	18/01/2012	AUSENTE	Reintegro pagos ind.
9	0091141675	CHHORVORN CHHAN Desconocido	Y1333605X	CALLE VISTALEGRE 20 4.º D -- 30007: MURCIA	11/11/2011	AUSENTE	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.



Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 6 de marzo de 2012.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

5468 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Gerencia Area de Salud VIII Mar Menor

Paraje Torre Octavio, s/n, 30739 (Pozo Aledo. San Telf: 968-565003; Fax: 968-565033

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091135098	FERMINA FOGUE MARTIN	00434224F	CL. GUZMAN EL BUENO 111 8.º C -- 28003: MADRID	30/09/2011	AUSENTE	Particular
2	0091146427	ESTEFANIA MARTINEZ ENGLISH	02662609Z	Lance Armstrong, bloq16 Aparta.4601 -- 30739: RODA	05/12/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
3	0091144778	ROSARIO CABRERA PALACIO	22797977D	CALLE LOS CLAVELES 8 BJ., A -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	01/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
4	0091144774	ROSARIO CABRERA PALACIO	22797977D	CALLE LOS CLAVELES 8 BJ., A -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	01/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
5	0091145092	JOSE GORRETA FERNANDEZ	22862909N	CALLE ANDRES SEGOVIA 27 -- 30700: TORRE-PACHECO	28/11/2011	AUSENTE	Particular
6	0091200311	ESTEBAN RUIZ RUBIO	22908652P	CL CARLOS III 47 -- 30203: CARTAGENA	11/01/2012	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
7	0091200228	ESTEBAN RUIZ RUBIO	22908652P	CL CARLOS III 47 -- 30203: CARTAGENA	11/01/2012	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
8	0091150385	JOSE MANUEL REY ROMERO	22977725N	CALLE CABO LA NAO 5 PUERTA,7 -- 30730: SAN JAVIER	12/01/2012	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
9	0091124109	ANTONIO VICENTE ALCAÑIZ CANOVAS	22998859D	PZA. DE LA MANCHA 11 - P.3 J -- 02001: ALBACETE	01/08/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
10	0091144179	ALMUDENA ORTEGA EGIDO	23049753G	CALLE ONCE DE JULIO 33 -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	24/11/2011	AUSENTE	Particular
11	0091124877	MARIA ROSARIO LEIVA SANCHEZ	27478416V	AVENIDA DOCTOR JIMENEZ DIAZ 11 09-P -- 03005: ALICANTE/ALAC	11/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
12	0091148768	FRANCISCO JAVIER GASPAR SANCHEZ	34807095E	CL MERCEDES ILLAN 8 -- 30150: MURCIA	22/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
13	0091148770	FRANCISCO MARTINEZ MALDONADO	41455645P	LOS POZUELOS, ISLAS CIES,4 -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	23/12/2011	AUSENTE	Particular
14	0091143013	ANTONIO TORRES PLANA	45410945K	AVD. DEL MIRADOR,15 -- 30730: SAN JAVIER	23/11/2011	AUSENTE	Particular
15	0091143019	ANTONIO TORRES PLANA	45410945K	AVD. DEL MIRADOR,15 -- 30730: SAN JAVIER	23/11/2011	AUSENTE	Particular
16	0091145401	JOSE MARIA AGUILERA LOPEZ	48401816H	AVENIDA EUROPA 81 -- 28341: VALDEMORO	02/12/2011	DESCONOCIDO	Particular
17	0091143617	AMANCIO GONZALEZ FERNANDEZ	48506612A	CALLE MAGNOLIA 3 1D -- 30012: PATIÑO	22/11/2011	AUSENTE	Particular
18	0091200645	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MENARGUEZ	48517858W	ALCALDE JOSE MARIA HENAREJOS 11 -- 30740: SAN PEDRO DEL PIN	25/01/2012	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
19	0091150270	SARA ROMERO MAYA	48654185P	MALECON 7A1, EL MOJON -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	11/01/2012	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
20	0091200477	JULIA ABAD HERVAS	51642009V	CL. RIO EBRO 24 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	13/01/2012	DESCONOCIDO	Particular
21	0091149331	DAVID GARCIA LOPEZ	70913961Q	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	28/12/2011	AUSENTE	Particular



	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
22	0091145376	JOSE IGNACIO PEREZ ALBERICIO	73073680N	CL. GISBERT 15 1 -- 30202: CARTAGENA	05/12/2011	AUSENTE	Particular
23	0091145382	JOSE IGNACIO PEREZ ALBERICIO	73073680N	CL. GISBERT 15 1 -- 30202: CARTAGENA	05/12/2011	AUSENTE	Particular
24	0091142534	JUAN PALMER CORELLA	73573139A	C/.AVD. PUERTO, 347, PISO, A,2 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINA	02/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
25	0091145414	ENCARNACION MONTOYA SAURA	74354944S	ANTONIO AYALA, 19 2.ºD -- 30700: TORRE-PACHECO	07/12/2011	AUSENTE	Particular
26	0091146544	FEDERACION CANARIA DE LUCHAS Y DISCIPLIN	G35435056	C/ LEON Y CASTILLO 26, 28 -- 35003: LAS PALMAS DE GRAN CAN	19/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Accidente Deportivo
27	0091143294	IBTISAM EL HOUARI SALMANI	X5305557D	CALLE TRAFALGAR 17 1.º B -- 30740: PAGAN (LO)	05/12/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
28	0091143586	EL ARBI EL MEHDAOUI	X6618290V	BURGOS,2,A -- 30730: SAN JAVIER	22/11/2011	AUSENTE	Particular
29	0091142519	TARLOCHAN SINGH ATTALIA	X7010558C	CALLE ALICANTE 42 -- 03130: SANTA POLA	22/11/2011	DESCONOCIDO	Particular
30	0091145397	RACHID BENNAJJAR	X9693236R	PZ JUAN FERNANDEZ, 5 - BJ - 4 -- 30700: TORRE-PACHECO	28/11/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
31	0091144772	ROBERT JOHN CHESHIRE	Y0321476L	DENTON,6 -URB. LA TORRE GOLF RESORT -- 30709: ROLDAN - TORR	29/11/2011	DESCONOCIDO	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 6 de marzo de 2012.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

5469 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital de la Vega Lorenzo Guirao
Carretera de Abarán, s/n, 30530 (Cieza)
Telf: 968775568; Fax: 968775577

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091132391	PASCUALA GARCIA MARTINEZ	29039949B	JUAN DE LA CIERVA 7 -- 30550: BLANCA	23/12/2011	AUSENTE	Particular
2	0091142114	DAOUDI BANI	X8107313C	PARAISO DE ASCOY (ASCOY), PARC. A 1 -- 30530: CIEZA	11/01/2012	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 6 de marzo de 2012.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

5470 Edicto de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, por el que se notifica Resolución de Ingreso en Centro de Día CEOM.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a D.^a Rubio Montiel M.^a del Carmen, como representante legal de D.^a Rubio Martínez Lidia, cuyo último domicilio conocido es Plaza Triangular, 2, Edificio Nuria, 4.º B, El Palmar, 30009, Murcia, lo siguiente:

Que el día 02 de marzo de 2012, la Dirección General de Personas con Discapacidad ha dictado Resolución por la que se autoriza el ingreso de D.^a Rubio Martínez Lidia, con n.º de EXPTE. DC/0028/2012, en el Servicio: CENTRO DE DIA CEOM, con fecha de efectos 15/03/2012.

El interesado deberá cumplir las obligaciones económicas derivadas del Decreto nº 126/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en la financiación de las prestaciones económicas y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa de desarrollo del mismo. Asimismo, deberá observar durante la convivencia en el centro residencial las obligaciones derivadas del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y, para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se comunica que la Resolución que se cita se encuentra a disposición del interesado en las Oficinas de la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción social, situada en C/ Alonso Espejo, 7, 1.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de finalización de publicación del Edicto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la finalización de la publicación del edicto, recurso de alzada ante la Presidencia del Instituto Murciano de Acción Social, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro que estime procedente, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social.

Murcia, a 28 de marzo de 2012.—La Asesora Facultativa de la Dirección General de Personas con Discapacidad, María Isabel Nieto Jiménez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

5471 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, 16, 30008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, 16 - 30008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI: Renta Básica de Inserción; IMI: Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS: Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS: Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD: Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM: Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE: Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD: Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad; AVVG: Ayuda Víctimas Violencia de Género y AMAF: Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 27 de marzo de 2012.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	NºExpediente	Tipo de Resolución	Fecha Resolución
RBI	Juana María Piñero Lopez	C/Doctor Luis Prieto, 41 - 1.ºG 30880 Aguilas	Aguilas	23281244T	1111/11	Denegación	03/02/2012
RBI	Alfonso Checa García	C/Madrid, 1.º 30710 Los Alcazares	Alcazares, Los	22903711N	2104/11	Desistimiento	17/02/2012
RBI	Kalin Eftimov Handzhiev	C/Nerea, 593 - Blq. 54 BJ 30710 Los Alcazares	Alcazares, Los	X 9728174W	1876/11	Desistimiento	03/02/2012
RBI	María Belen Sanchez Hernandez	C/Collado de Tallante, 12 30398 Cartagena	Cartagena	23006544N	1872/10	Extinción	23/01/2012
RBI	Lynne Christine Sierra Risco	C/Las Polinarias, 13 30319 Miranda	Cartagena	X 5809173V	2970/11	Denegación	08/02/2012
RBI	Andrés Marín Ballesta	C/De la Guardia Civil, 4 - 3.ºD 30203 Cartagena	Cartagena	22917433A	0018/12	Denegación	03/02/2012
RBI	Geoana Geomaira Cruz Chica	Avda. Pío XII, 24 - 2.ºB 30205 Cartagena	Cartagena	X 6414053C	2071/11	Denegación	03/02/2012
APIPS	Carolina Caparros Moya	C/Bequer, 6 - 2.ºD 30430 Cehegin	Cehegín	77714054K	0025/11	Desistimiento	07/02/2012
RBI	Elisa Vaduva	C/José Perez Gómez, 25 - 2.ºA 30530 Cieza	Cieza	X 9685813F	0248/12	Denegación	17/02/2012
RBI	Ana Lucas Martínez	C/Alfonso X El Sabio, 8 - 1.ºDcha. 30530 Cieza	Cieza	29041446J	0027/12	Denegación	03/02/2012
APIPS	Coral Meneses León	C/Diego Tortosa, 11 - 2.ºDcha. 30530 Cieza	Cieza	04212776G	0020/11	Desistimiento	07/02/2012
RBI	Hayat Benamer	C/Lugar los Terreres, 52 30320 Fuente Alamo	Fuente Alamo	X 3658193C	1417/11	Desistimiento	17/02/2011
RBI	Fatima Daoudi	Lugar Venta Seca, 3 30338 Canovas	Fuente Alamo	X 4353381X	2414/11	Denegación	03/02/2012
RBI	Gregoria Fernandez Muñoz	C/Puerta de San Miguel, 5 30800 Lorca	Lorca	48380750C	1816/11	Desistimiento	17/02/2012
RBI	Encarnación Isabel Campos Soriano	Camino Cabalgadores, 279 - Bajo 30800 Lorca	Lorca	23279343P	0145/12	Denegación	08/02/2012
RBI	Douglas Filhzerald Arana Manjarrez	C/Barranco, 9 30564 Lorquí	Lorquí	X 5211234D	2976/11	Denegación	03/02/2011
RBI	Florencio Tomas Gutierrez Romero	C/Benalua, 5 - Clasico 351 - D 15 Urb.C 30870 Mazarron	Mazarron	50971233J	2348/11	Denegación	03/02/2012
RBI	Bachir Mohamed Chej Hababi	Lugar Las Tiras, s/n 30440 Moratalla	Moratalla	X 7099898M	0032/12	Denegación	03/02/2012
RBI	Moussa Dieng	C/Santa Lucia, 7 - 3.ºB 30004 Murcia	Murcia	X 4280447D	2357/11	Denegación	08/02/2012
RBI	Rocio Sanchez Ramón	C/Viriato, 19 30110 Cabez de Torres	Murcia	34819272D	2592/11	Denegación	08/02/2012
AVVG	Maria Ignacia Sanchez Sanchez	C/Mulhacen, 4 - 1.ºC 30310 Cartagena	Murcia	75511419G	0006/11	Desistimiento	07/02/2012



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	NºExpediente	Tipo de Resolución	Fecha Resolución
AECE	Maria Natividad Gonzalez García	C/Rodriguez de la Fuente, 1 - 2.ºE 30120 El Palmar	Murcia	27429850G	0059/08	Desistimiento	02/02/2012
RBI	Andrew Omoruyi	Pl. La Paz, D-4, Esc.3, 5.ºD 30006 Murcia	Murcia	X 2944854A	2140/11	Desistimiento	17/02/2012
APIPS	Khadija Drihmi Drihmi	C/Pascual Abellan, 7 - 4.ºC 30002 Murcia	Murcia	48128405P	0017/12	Denegación	17/02/2012
RBI	El Aid Belkhiri	Lugar Los Diaz, 12 30331 Lobosillo	Murcia	X 3292370N	0168/08	Extinción	23/01/2012
RBI	Fernando Fernandez López	Avda. Martires, 12 - 2.ºD 30170 Mula	Murcia	48542929A	0805/10	Extinción	23/01/2012
RBI	Boumediene Heliel	C/Saavedra Fajardo, 14 30161 Llano de Brujas	Murcia	X 3264549K	1503/10	Extinción	23/01/2012
RBI	José Arce Arce	C/Mayor, 215 - Bajo 30158 Los Garres	Murcia	22441051C	0125/11	Extinción	23/01/2012
APIPS	Rkia Kaddoume	Plaza de las Palmeras, 3 30003 Murcia	Murcia	X 1326472Q	0214/11	Denegación	07/02/2012
RBI	Maisa Seck	Avda. Progreso, 8 - Blq.4 - Esc.12 - BJ. Pta.4 30120 El Palmar	Murcia	X 1808953A	2787/11	Desistimiento	03/02/2012
RBI	Larbi Naddari	C/Alcalde Estrada, 11 - 2.ºF 30120 El Palmar	Murcia	X 6455505A	2380/11	Denegación	17/02/2012
RBI	Rene Fernando Rodriguez Gamboa	C/Saavedra Fajardo, 9 - Bajo 30158 Los Garres	Murcia	X 3120617T	0288/12	Denegación	17/02/2012
RBI	Susana Egea Serrano	C/San Antón, 1 - 1.º 30710 Los Alcazares	Murcia	23055531D	1990/10	Extinción	24/01/2012
RBI	Ilham Aksas	C/Pio XII, 64 - 4.ºC 30012 Santiago El Mayor	Murcia	X 7403984P	0318/12	Denegación	20/02/2012
RBI	Josefa Ros Meroño	Avda. Enrique Tierno Galvan, 1 - 3.ºF 30107 Guadalupe	Murcia	23010745G	0148/12	Denegación	08/02/2012
RBI	Sara Raquel Bustamante Alvarez	C/Acequia Aljada, 7 - 2.ºG 30006 Puente Tocinos	Murcia	49198303S	2490/11	Denegación	03/02/2012
RBI	Khadija El Mouttaki	C/Lucio, 21 30570 Beniajan	Murcia	X 8951300E	2521/11	Desistimiento	03/02/2011
RBI	El Yamani Aynaou	C/Paseo de las Acacias, 6 - 1.º 30120 El Palmar	Murcia	X 3193601M	1662/11	Desistimiento	03/02/2012
RBI	Nurideen Lawal	C/Pintor Pablo Picasso, 10 - 3.ºB 30006 Puente Tocinos	Murcia	X 4393306F	2757/11	Denegación	03/02/2012
RBI	Robinson Arasomwan	C/Santa Rita, 8 - Blq.3 - Esc.B - 3.ºA 30006 Murcia	Murcia	X 2400067V	2777/11	Denegación	03/02/2012
RBI	Victor Manuel Soto Torres	C/Bolarin, 14 - Bajo 30720 Santiago de la Ribera	San Javier	Y 0962198F	2934/11	Denegación	03/02/2012
RBI	Cristina Arroyo Piña	C/Morse, 32 30700 Torrepacheco	Torre Pacheco	23044287N	0094/12	Denegación	08/02/2012
RBI	Abdallah Lemhamdi	Lugar Los Cayetanos, 118 30591 Balsicas	Torre Pacheco	X 3099043T	1587/11	Desistimiento	03/02/2012
RBI	Silvia Teresa Bravo Morales	C/Begonias, 5 30565 Torres de Cotillas	Torres de Cotillas, Las	52819965M	2309/11	Denegación	03/02/2012

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5472 Expediente sancionador 43/2012.

Por el presente, se hace saber a María da Graca Araujo Vieira, cuyo último domicilio conocido es Ctra. La Aljorra, Km 4,5, 30390 La Guía (Cartagena), que por esta Dirección General de Salud Pública se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructora del expediente a D.^a Susana Iniesta Capel y Secretaria de Instrucción a D.^a M^a Ángeles López Palacios, con el número 43/2012, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 6; Anexo II, Capítulo I, apartado 1 y Capítulo IX, apartados 2, 3 y 4 del Reglamento (CE) N.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Estando calificados en el artículo 51.1 apartados 4.º y 10º de la Ley 17/2011, de 5 de julio de seguridad alimentaria y nutrición (BOE nº 160, de fecha 06/07/11) como posibles infracciones leves y que podrá ser sancionado con multa de hasta 5.000 € (cinco mil €.); sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes, quedando el Expte. a su disposición en la Dirección General de Salud Pública. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5473 Expediente sancionador 46/2012.

Por el presente, se hace saber a Sergio Gómez Méndez, cuyo último domicilio conocido es C/ Juan Fernández, n.º 37 - Bajo, 30204 Cartagena, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructora del expediente a D.ª Susana Iniesta Capel y Secretaria de Instrucción a D.ª M.ª Ángeles López Palacios, con el número 46/2012, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 5; Anexo II, Capítulo I, apartados 1, 4, 10; Capítulo V, apartados 1.a), 1.b); Capítulo IX, apartados 2, 3 y Capítulo X, apartados 1, 3, 4 del REGLAMENTO (CE) Nº 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 3.1, 3.4 y 3.6 del R. D. 3484/2000, de 29 de Diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Artículo 18.1 del Reglamento (CE) 178/2002, de 28 de enero, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Estando calificados en el artículo 51.1 apartados 1.º, 4.º y 10º de la Ley 17/2011, de 5 de julio de seguridad alimentaria y nutrición (BOE n.º 160, de fecha 06/07/11) como posibles infracciones LEVES y que podrá ser sancionado con multa de hasta 5.000 € (cinco mil €.); sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes, quedando el Expte. a su disposición en la Dirección General de Salud Pública. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5474 Notificación de actos administrativos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en Servicio Económico y de Contratación, sito en Ronda de Levante, 11, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 120120 991 039103 00002 2012 510 4

N.º Exp: '00002'/'2012'

Concepto: Sanciones Administrativas. Consej. Sanidad

Nombre: Torres Hernández Ángel

NIF/CIF: 22458102M

Dirección: C/ Isabel La Católica, 2

Municipio: Murcia

Importe: 3006

Murcia, a 26 de marzo de 2012.—El Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, José Antonio García Córdoba.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5475 Expediente sancionador 53/2012.

Por el presente, se hace saber a Abdelkader Hmdaoui, cuyo último domicilio conocido es C/ Rubí, n.º 1 - 1.º I, 30310 Cartagena, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructora del expediente a D.ª Susana Iniesta Capel y Secretaria de Instrucción a D.ª Mª Ángeles López Palacios, con el número 53/2012, por presunta infracción administrativa de:

Incumplimiento de la prohibición de fumar en un establecimiento de uso público.

Hechos tipificados en:

Artículos 7.u) y 7.x) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE nº 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 3069 de fecha 27/12/2005).

Estando calificado en el artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE n.º 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 3069 de fecha 27/12/2005) como posible infracción leve y que podrá ser sancionada con multa de hasta 30 € (treinta €); sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes, quedando el Expte. a su disposición en la Dirección General de Salud Pública. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5476 Expediente sancionador 15/2011-S.

Por el presente, se hace saber a Collado 's de Roda S.L, cuyo último domicilio conocido es Gran Vía de la Manga, s/n, 30.739 La Manga (San Javier), que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 15/2011-S, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias en piscina de uso público.

Hechos tipificados en:

Artículos 19, 21.1, 37.2, y Anexo III del Decreto 58/1992, de 28 de mayo (BORM 06-06-92), por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público de la Región de Murcia.

Estando calificados en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad en el Art. 35.B.2.ª, como infracciones graves y que podrá ser sancionado con multa desde 3.005,07 € (tres mil cinco € con siete cts.), hasta 15.025,30 € (quince mil veinticinco € con treinta cts.).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5477 Expediente sancionador 189/2011.

Por el presente, se hace saber a Tomás Riquelme Martínez, cuyo último domicilio conocido es C/ Cristóbal Colón, n.º 23, 30562 Ceutí, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 189/2011, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 5; Anexo II, Capítulo I, apartado 1 y Capítulo V, apartados 1.a), 1.b) del Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 3.5, 10.1 y 10.2 del R. D. 3.484/2000, de 29 de Diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Estando calificado en el artículo 51.1 apartado 10º de la Ley 17/2011, de 5 de julio de seguridad alimentaria y nutrición (BOE n.º 160, de fecha 06/07/11) como infracciones Leves y que podrá ser sancionado con multa de hasta 5.000 € (cinco mil €.).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5478 Expediente sancionador 191/2011.

Por el presente, se hace saber a Luis Sánchez López, cuyo último domicilio conocido es C/ Paseo de Colón, 30720 Santiago de la Ribera (San Javier), que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 191/2011, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículos 5 y 6.3; Anexo II, Capítulo V, apartados 1.a), 1.b) y 2; Capítulo VI, apartado 2; Capítulo VIII, apartado 1; Capítulo IX, apartados 2, 3, 5 y Capítulo XII del REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 5.2, párrafo 2.º, 6.4, 7.1.b), 10.1, 10.2 y 12 del REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 5.4, 5.6, 5.9, 7.1, 7.2, 7.6 y Disposición Adicional, apartado 2 del Decreto 172/1995, de 22 de noviembre, (BORM 7-12-1995), por el que se regulan las condiciones sanitarias para la venta de alimentos y de determinados animales vivos fuera de establecimientos permanentes.

Estando calificados en el artículo 51.1 apartados 4, 10 y 11 de la Ley 17/2011, de 5 de julio de seguridad alimentaria y nutrición (BOE n.º 160, de fecha 06/07/11) como infracciones leves y que podrá ser sancionado con multa de hasta 5.000 € (cinco mil €.).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5479 Expediente sancionador 204/2011.

Por el presente, se hace saber a Florencia Conejero Mesonero, C.B., cuyo último domicilio conocido es Urbanización Los Geraneos, n.º 60, 30880 Águilas, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 204/2011, por presunta infracción administrativa de:

No presentar la documentación requerida por el Servicio de Inspección para la obtención de la Autorización Sanitaria.

Hechos tipificados en:

Artículo 6.3 del Reglamento (CE) N.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículo 2.2 del R.D 191/2011, de 18 de febrero, sobre el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (BOE n.º 57 de fecha 08/03/11).

Estando calificado en el artículo 51.1 apartado 10.º de la Ley 17/2011, de 5 de julio de seguridad alimentaria y nutrición (BOE n.º 160, de fecha 06/07/11) como infracción leve y que podrá ser sancionado con multa de hasta 5.000 € (cinco mil €.).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5480 Expediente sancionador 220/2011.

Por el presente, se hace saber a Elisabet López López, cuyo último domicilio conocido es C/ La Haya, n.º 66, 30740 San Pedro del Pinatar, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 220/2011, por presunta infracción administrativa de:

El establecimiento no dispone de carteles que informen de la prohibición de venta de tabaco a menores de 18 años, la máquina expendedora de tabaco no se encuentra en lugar adecuado y no disponen de carteles que indiquen la prohibición de expedir bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

Hechos tipificados en:

Artículos 4.a) y 4.b) de la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005).

Artículo 16.2. de la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre "Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración Social".

Estando calificado el cargo primero en el artículo 19.2.b) de la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005) como infracción LEVE y que podrá ser sancionado con multa desde 30 € (treinta €) hasta 600 € (seiscientos €).

El cargo segundo se encuentra calificado como infracción GRAVE en el artículo 19.3.g) de la Ley 28/2005, y que podrá ser sancionado con multa desde 601€ (seiscientos UN €), hasta 10.000 € (diez MIL €.).

El cargo tercero se encuentra calificado como infracción LEVE en la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre "Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración Social", y podrá ser sancionado con multa de hasta 1.202,02 € (MIL doscientos dos € con dos ctS.).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5481 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador 222/2011.

Por el presente, se hace saber a Ana Díez Baños, cuyo último domicilio conocido es Avda. Pintor Pedro Cano, n.º 21 - Bajo, 30120 El Palmar, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 222/2011, por presunta infracción administrativa de:

Incumplimiento de la prohibición de fumar en un establecimiento de uso público.

Hechos tipificados en:

Artículos 7.u) y 7.x) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE nº 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco

Estando calificado en el artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE nº 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm.3069 de fecha 27/12/2005) como infracción LEVE y que podrá ser sancionada con multa de hasta 30 € (Treinta €).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5482 Expediente sancionador 163/2011.

Por el presente, se hace saber a Pedro Valero Valero, cuyo último domicilio conocido es C/ San Antonio, n.º 3 - PBJ, 30202 Cartagena, que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 163/2011, por infracción administrativa calificada como leve le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 30 € (treinta €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Incumplimiento de la prohibición de fumar en un establecimiento de uso público.

Hechos tipificados en:

Artículos 7.u) y 7.x) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE nº 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 3069 de fecha 27/12/2005).

Estando calificado en el artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE nº 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 3069 de fecha 27/12/2005) como infracción LEVE y que podrá ser sancionada con multa de hasta 30 € (treinta €).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE nº 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública,
Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5483 Expediente sancionador 185/2011.

Por el presente, se hace saber a Shao Gen Hu, cuyo último domicilio conocido es Centro Comercial Águilas Plaza, Avda. del Hornillo, s/n, 30880 Águilas, que en el expediente sancionador en materia de infracción sanitaria que se le sigue con el n.º 185/2011, por infracción administrativa calificada como, leve le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 600 € (seiscientos €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 5.1.g); Anexo II, Capítulo I, apartado 4; Capítulo IX, apartado 5 y Capítulo XII del REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 7.1.c), 7.1.d) y 12 de R. D. 3484/2000, de 29 de diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Estando calificados en el artículo 51.1, apartados 4.º, 10.º, 11.º de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE n.º 160 de 06/07/11) como infracciones Leves y que podrá ser sancionado con multa de hasta 5.000 € (cinco mil €).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE n.º 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5484 Expediente sancionador 186/2011.

Por el presente, se hace saber a Ignacio Martínez Márquez, cuyo último domicilio conocido es C/ Miguel Ballesta, n.º 12 - 3.º A, 30820 Alcantarilla, que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 186/2011, por infracción administrativa calificada como, LEVE le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 1.000 € (MIL €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Venta de mercancía sin haber sido sometida a la obligada inspección sanitaria.

Hechos tipificados en:

Anexo III, Sección VIII, Capítulo V, del Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Estando calificado en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad en el Art. 35.A.2.ª como infracción LEVE y que podrá ser sancionado con multa de hasta 3.005,06 € (tres mil cinco € con seis cts.).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE n.º 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5485 Expediente sancionador 202/2011.

Por el presente, se hace saber a Inverhos Levante 21, S.L., cuyo último domicilio conocido es Plaza Balsas, n.º 3, 30001 Murcia, que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el nº 202/2011, por infracción administrativa calificada como leve le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 300 € (trescientos €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 5; Anexo II, Capítulo I, apartados 1, 2.a), 2.b), 2.c), 4, 9, 10; Capítulo V, apartados 1.a), 1.b) y Capítulo IX, apartados 2, 3 del REGLAMENTO (CE) Nº 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 3.1, 3.5 y 6.2 del R. D. 3484/2000, de 29 de Diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Estando calificados en el artículo 51.1 apartados 4.º y 10º de la Ley 17/2011, de 5 de julio de seguridad alimentaria y nutrición (BOE nº 160, de fecha 06/07/11) como infracciones leves y que podrá ser sancionado con multa de hasta 5.000 € (cinco mil €.).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer recurso de alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE n.º 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5486 Expediente sancionador 218/2011.

Por el presente, se hace saber a Víctor Navarro Ángel, cuyo último domicilio conocido es C/ San Lucas, n.º 6, 30333 Cuevas de Reylo (Fuente Álamo), que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 218/2011, por infracción administrativa calificada como, LEVE le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 30 € (TREINTA €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Incumplimiento de la prohibición de fumar en un establecimiento de uso público.

Hechos tipificados en:

Artículo 7.u) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE n.º 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005).

Estando calificado en el artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE n.º 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005) como infracción LEVE y que podrá ser sancionada con multa de hasta 30 € (treinta €).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a UN MES, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE n.º 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

5487 Expediente sancionador 219/2011.

Por el presente, se hace saber a Abelardo Belmonte Moral, cuyo último domicilio conocido es Avda. Mariana Pineda, n.º 57 - 1.º Izq., 18500 Guadix (Granada), que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 219/2011, por infracción administrativa calificada como, leve le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 1000 € (mil €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 6.3 del Reglamento (CE) N.º 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Artículos 5.6, 5.8 y Disposición Adicional Segunda del Decreto 172/1995, de 22 de noviembre, (BORM 7-12-1995), por el que se regulan las condiciones sanitarias para la venta de alimentos y de determinados animales vivos fuera de establecimientos permanentes.

Artículo 5 del R. D. 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma General de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.

Estando calificados dichos hechos como infracciones leves en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29.04.86), General de Sanidad, en su Art. 35.A.2.ª y que podrá ser sancionado con multa de hasta 3.005,06 € (tres mil cinco € con seis cts.).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer recurso de alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE n.º 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

5488 Exposición pública de expediente para obtener autorización para efectuar publicidad aérea por el sistema de arrastre de carteles en la provincia de Murcia.

Por D. Francesc Carulla i Riera, en nombre y representación de la Empresa "Estop Estudios Topografía S. A.", con domicilio en Plaza Rossellón 4 A-3, 07002 Palma de Mallorca, se solicita de esta Delegación del Gobierno la instrucción del correspondiente expediente para obtener autorización para efectuar publicidad aérea por el sistema de arrastre de carteles en la provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE núm. 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente Edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno, P. D. (R.16.02.10 BORM 22.02.10), el Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Contencioso Administrativo número Uno de Cartagena

5489 Entrada en domicilio 892/2011.

N.I.G: 30016 45 3 2011 0100942

Procedimiento: Entrada en domicilio 892/2011.

Sobre: Administración local.

De: Ayuntamiento de Cartagena.

Procurador: José Antonio Zamora Conesa.

Contra: Comunicad Prop. "La Plaza"

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio 892/2011 seguido a instancia de Ayuntamiento de Cartagena contra Comunidad de Propietarios "La Plaza" de Cabo de Palos, sobre entrada en domicilio en los que se ha dictado auto n.º 80 de fecha 28 de febrero de 2012 en el que en su parte dispositiva dice: "Acuerdo conceder la autorización de entrada solicitada por el Procurador Sr. Zamora Conesa en representación del Ayuntamiento de Cartagena se solicitó autorización de entrada en el inmueble situado en Cabo de Palos, Plaza Virgen del Mar, 15, con referencia catastral 3276301YG0637N cuyos propietarios, moradores y titulares de derechos reales son Antonio Navarro Aracil en calidad de representante de la Comunidad de Propietarios "La Plaza" al objeto de proceder a la ejecución subsidiaria del Decreto del Gerente Municipal de Urbanismo dictado en el expediente S.A. 2008/0687 de fecha 22 de julio de 2009, por el que se ordena a la propiedad que proceda a la demolición de la obra ilegal realizada. Todo ello siempre que no exista otra resolución judicial o administrativa, que impida conforme a derecho la efectividad del acto administrativo en cuestión.

La entrada se llevará cabo por personal de la Administración solicitante durante las horas del día y en el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación a la misma de la presente resolución, transcurrido dicho plazo se tendrá por caducada la autorización.

Requírase a la Administración solicitante para que comunique el resultado de la diligencia.

La demolición deberá practicarse adoptando las medidas precautorias necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de las propiedades colindantes que pudieran resultar afectadas.

Notifíquese esta resolución al órgano solicitante y al interesado mediante notificación en el BORM, a cuyo efecto se entregará dicho edicto al Procurador del Ayuntamiento para que cuide de su diligenciamiento y su debida inserción en el citado Boletín haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma podrá interponerse, en su caso, recurso de apelación en un solo efecto ante este Juzgado, y para ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de quince días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 80.1, d) y 3, y 85.1 de la Ley Jurisdiccional Contencioso-Administrativa para lo que será necesario realizar una consignación de 50 euros en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado en Banesto, en concepto de depósito para recurrir.



Una vez firme la presente resolución y comunicado el resultado de la diligencia, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo manda y firma S.S.^a Ilma. D.^a María Dolores Parra Martín Magistrada-Jueza Sustituta del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Cartagena, doy fe. Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a la Comunidad de Propietarios "La Plaza" Plaza Virgen del Mar, 15 de Cabo de Palos. Cartagena, expido el presente en Cartagena, 28 de febrero de 2012.—La Secretaria Judicial, Francisca Sánchez Soto.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

5490 Ejecución de títulos judiciales 29/2012.

NIG: 30016 44 4 2010 0103973

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 29/2012.

Demandante: Antonio Navarro Reche.

Demandado/s: Imaginación y Realidad, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 29/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Navarro Reche contra la empresa Imaginación y Realidad, S.L., sobre ordinario, se ha dictado; en el día de la fecha Decreto, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Imaginación y Realidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.719 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, "recurso"



seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Imaginación y Realidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 15 de marzo de 2012.—El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

5491 Ejecución de títulos judiciales 455/2011.

NIG: 30016 44 4 2010 0202137

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 455/2011.

Demanda 2136/09

Demandante: Eduardo Miguel Martínez de Gracia

Demandado/s: Prensa y Crónicas Cartageneras S.L., Fogasa

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 455/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Miguel Martínez de Gracia contra la empresa Prensa y Crónicas Cartageneras S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, que se adjunta:

Decreto

Secretario Judicial D. Antonio Solano Barreto

En Cartagena, 28 de marzo de 2012

Antecedentes de hecho

Primero.- Eduardo Miguel Martínez de Gracia ha presentado demanda de ejecución de sentencia frente a Prensa y Crónicas Cartageneras S.L., Fogasa.

Segundo.- En fecha 20/10/11 este órgano judicial ha dictado auto con orden general de ejecución por la cantidad de 11.691,46 euros.

Tercero.- No consta que Prensa y Crónicas Cartageneras S.L. haya satisfecho la cantidad de 11.691,46 euros.

Cuarto.- Por el J. de lo Social núm. 1 de esta ciudad en ejecución número 403/11 se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 24/11/11 respecto del mismo deudor Prensa y Crónicas Cartageneras S.L..

Fundamentos de derecho

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los tratados internacionales. (Arts. 117 de la CE y 2 de la LOPJ)

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación, (arts. 68 y 84.4 de la LJS), se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias, (art. 237 de la LJS).

Tercero.- Dispone el art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial para que



señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Prensa y Crónicas Cartageneras S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.691,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Prensa y Crónicas Cartageneras S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 28 de marzo de 2012.—El Secretario Judicial

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

5492 Procedimiento ordinario 1.118/2011.

Don Raúl Asensio Echegoyen, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.118/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ofir Fernanda Toro, contra la empresa Taberna El Marchena Restaurantes S. Coop., sobre ordinario, se ha dictado sentencia n.º 123/12 de fecha 27 de marzo de 2012, cuyo fallo es el siguiente:

“Se estima la demanda formulada por D.ª Oir Fernanda Toro, frente a Taberna El Marchena Restaurante Sociedad Cooperativa, condenando a la demandada a satisfacerle el importe de 730,60 euros, por vacaciones del año 2011.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a autos, y hágase saber a las partes que la misma es firma, ya que de conformidad con el artículo 191 de la LRJS, contra la misma, no cabe recurso.

Por esta sentencia, definitivamente juzgando, se pronuncia, establece y firma”.

Y para que sirva de notificación de sentencia en legal forma a Taberna El Marchena Restaurantes S. COOP. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 28 de marzo de 2012.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

5493 Despido/ceses en general 28/2012.

Don Raúl Asensio Echegoyen, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 28/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Francisco Barrachina Carreño, contra la empresa Mantenimiento Naval e Industrial Cartago, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia n.º 122/12 de fecha 27 de marzo de 2012, cuyo fallo es el siguiente:

“Se estima la demanda formulada por D. Juan Francisco Barrachina Carreño, frente a Mantenimiento Naval e Industrial Cartago, S.L., y declaro la improcedencia del despido de 25 de noviembre de 2011, efectuado por la empresa Mantenimiento Naval e Industrial Cartago, S.L., y, previa extinción de la relación entre las partes, condeno a la demandada a indemnizarle con la suma de 15.227,37.- euros, más el abono de los salarios de tramitación dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido, el 25 de noviembre de 2011, en importe de 47,66 euros brutos diarios, hasta la notificación de esta sentencia.

Respecto al Fondo de Garantía Salarial, por ahora, no corresponde establecer condena alguna, sin perjuicio de que en su momento opere las responsabilidades legalmente establecidas.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a autos, y hágase saber a las partes que, de conformidad con el artículo 191 de la LRJS, contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Se acuerda notificar esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, del modo siguiente:

Anuncio del recurso artículo 194 LRJS

Dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante, al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante el juzgado que dictó la resolución impugnada, dentro del indicado plazo.

Depósito Art. 229 LRJS

Todo el que, sin tener la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, anuncie recurso de suplicación, consignará como depósito trescientos euros.

También estarán exentas de depositar y realizar consignación de condena las entidades públicas referidas en el art. 229.4 LRJS.

Datos entidad bancaria donde realizar depósito:

Cuenta abierta, en la entidad Banesto, a nombre de este Juzgado Social 3 de Cartagena con el nº 5054 0000 69 0028 12.

Consignación de condena Art. 230 LRJS

Cuando la sentencia impugnada hubiere condenado al pago de cantidad, será indispensable que el recurrente que no gozare del derecho de asistencia jurídica gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la oportuna entidad de crédito y en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del órgano jurisdiccional, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito.

En el caso de condena solidaria, la obligación de consignación o aseguramiento alcanzará a todos los condenados con tal carácter, salvo que la consignación o el aseguramiento, aunque efectuado solamente por alguno de los condenados, tuviera expresamente carácter solidario respecto de todos ellos para responder íntegramente de la condena que pudiera finalmente recaer frente a cualquiera de los mismos.

Datos entidad bancaria donde realizar consignación:

Cuenta abierta, en la entidad Banesto, a nombre de este Juzgado Social 3 de Cartagena con el n.º 5054 0000 65 0028 12.

Por esta sentencia, definitivamente juzgando, se pronuncia, establece y firma”.

Y para que sirva de notificación en legal forma de Sentencia a Mantenimiento Naval e Industrial Cartago, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 28 de marzo de 2012.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

5494 Procedimiento ordinario 174/2012.

Don Raúl Asensio Echegoyen, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Ramón Cerezo Rosique, contra Segurisa Servicios Integrales, S.A., Cominsman Seguridad, S.L., Umano Seguriad, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 174/2012 se ha acordado citar a Cominsman Seguridad, S.L., Umano Seguriad, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, situado en C/ Carlos III, 17, bajo, esquina Wsell de Guimbarda- 30201, el día 28/3/2012, a las 10.00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio. la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Cominsman Seguridad, S.L., Umano Seguridad, SA, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 28 de marzo de 2012.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Molina de Segura

5495 Expediente de dominio. Exceso de cabida 756/2011.

40310J

N.I.G.: 30027 41 1 2011 0004527

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 756/2011

Sobre otras materias

De don Manuel Rodríguez Rodríguez, Bernardino Rodríguez Rodríguez, Pedro Rodríguez Rodríguez, Manuel Rodríguez Bascuñana.

Procurador Sr. María José Rodríguez Rojo, María José Rodríguez Rojo, María José Rodríguez Rojo, María José Rodríguez Rojo

Doña María Luisa González Campo Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 756/2011 a instancia de Manuel Rodríguez Rodríguez, Bernardino Rodríguez Rodríguez, Pedro Rodríguez Rodríguez, Manuel Rodríguez Bascuñana expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Finca registral 3.087, inscrita al Tomo 1.636, Libro 723, Folio 136 del Registro de la Propiedad número 2 de Molina de Segura.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Molina de Segura a 9 de diciembre de 2011.—Juez El/La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5496 Despido objetivo individual 1.008/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0009458

N81291

N.º Autos: Despido objetivo individual 1.008/2011.

Demandante: José Luis Alcaraz López.

Demandado/s: Servi-Jumilla S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Despido Objetivo Individual 1.008/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis Alcaraz López contra la empresa Servi-Jumilla S.L., Fondo de Garantía Salarial sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia: 00143/2012.

Unidad Procesal de Apoyo Directo

NIG: 30030 44 4 2011 0009458

N02700.

N.º Autos: Despido objetivo individual 0001008/2011.

Demandante: José Luis Alcaraz López

Demandado: Servi-Jumilla S.L., Fondo de Garantía salarial

En Murcia, a 20 de marzo de 2012.

Don Ramón Alvarez Laita Magistrado Juez del Jdo. de lo Social número Uno tras haber visto el presente despido objetivo individual 1.008/2011 a instancia de don José Luis Alcaraz López, asistido del Letrado don Juan López López Guerrero contra Servi Jumilla, S.L. y Fogasa que no comparecen, en nombre del rey, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia 143/2012

Antecedentes de hecho

Primero.- Don José Luis Alcaraz López presentó demanda de despido contra Servi-Jumilla S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, hacía alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizaba con la súplica de que, tras su legal tramitación se dicte sentencia en la que se acceda a lo solicitado en el suplico de la demanda.

Segundo.-Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.-En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.-Resultando que don José Luis Alcaraz López trabajó para la empresa Servi Jumilla, S.L. desde el 22 de enero de 2008 con categoría de oficial 1.ª, en el centro de trabajo de Camino de Salabosque s/n, La Alberca, (Murcia) con salario incluida prorrata de extras de 1.486 euros mes y a efectos de trámite de 49,53 euros; que no era Delegado de Personal Sindical o miembro del Comité de Empresa.

Segundo.-Fue despedido por causas objetivas de carácter económico y de producción, por carta que obra en autos y se da por reproducida, de fecha 9 de noviembre de 2011, no fue indemnizado ni consignó la indemnización, no consta la falta de solvencia. La empresa ha cerrado.

Fundamentos de derecho

Primero.-Se articula por el actor demanda de despido, aduce en sustancia que fue despedido por causas objetivas, no constan ellas, no fue indemnizado, no se consignó la indemnización, no consta la falta de liquidez. Frente a ello la empresa no comparece, en virtud de ello no se tiene otro conocimiento de fondo del asunto que el que se deriva de la versión que el accionante expone en su demanda y la prueba que articula en el acto del juicio. Se compone esta por documental, que incluye carta de despido, certificado de vida laboral, contrato de trabajo, cartas y nóminas. Se beneficia el actor de las presunciones favorables que se derivan de la regulación del despido contenida en los artículos 55 y siguientes del E.T. y 108 y siguientes de la LJS (antiguos 105 y siguientes de la L.P.L.), constando al respecto la existencia de la relación laboral en virtud de la citada prueba. La concurrencia de la prueba practicada, la acreditación de la relación laboral y las presunciones favorables descritas sin prueba por parte del empleador que las contradigan determinan la estimación de la demanda. Por economía procesal, ante la imposibilidad de readmisión y la solicitud de la parte actora, se acuerda resolver en esta resolución la relación laboral (art. 110 LJS). De los salarios de trámite podrá descontarse en ejecución de sentencia las cantidades percibidas por el actor durante ese periodo, de otra empresa, en caso de haber trabajado para ella.

Por lo expuesto y en virtud de la autoridad conferida.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Luis Alcaraz López contra la empresa Servijumilla S.L. en situación de concurso de acreedores debo declarar la improcedencia del despido producido y vista la imposibilidad de readmitir y la solicitud de la parte actora, resuelvo con la fecha de esta sentencia la relación laboral y condeno al pago al actor de las cantidades que se dirán; y condeno al Fogasa, subsidiariamente al abono de las cantidades, dentro de sus límites legales. De los salarios de trámite podrá descontarse, en ejecución de sentencia, las cantidades percibidas por el actor durante ese periodo, de otra empresa, en caso de haber trabajado para ella. Las cantidades objeto de condena son:

Por salarios de trámite	6.240,78 euros.
Por indemnización	9.349,42 euros.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos

de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

-Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este jdo. de lo Social N. 1 en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

-En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

-En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, S.A., con el número 3092-0000-67100811, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la demandada SERVI JUMILLA, S.L. en ignorado paradero expido el presente para su publicación en el Tablón de anuncios de este Juzgado y BORM.

En Murcia, a 26 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5497 Procedimiento ordinario 830/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0005800

N81291

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0000830/2010.

Demandante: Serigne Fall.

Abogado: Antonio Pérez Hernández.

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Ofrisaladar S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 0000830/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Serigne Fall-contras la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Ofrisaladar S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia: 00138/2012.

Unidad Procesal de Apoyo Directo

NIG: 30030 44 4 2010 0005800

N02700

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0000830/2010.

Demandante: Serigne Fall-.

Abogado: Antonio Pérez Hernández.

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Ofrisaladar S.L.

En Murcia, a 20 de marzo de 2012.

Don Ramón Álvarez Laita Magistrado Juez del Jdo. de lo Social N.º Uno tras haber visto el presente Procedimiento ordinario 0000830/2010 a instancia de don Serigne Fall, asistido del Letrado don Antonio Pérez Hernández contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial y Ofrisaladar S.L., que no comparecen en nombre del rey, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia 138/2012

Antecedentes de hecho

Primero.-Serigne Fall-presentó demanda de Ordinario contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Ofrisaladar S.L., en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, hacía alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizaba con la súplica de que, tras su legal tramitación se dicte sentencia en la que se acceda a lo solicitado en el suplico de la demanda.

Segundo.-Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.-En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.-La parte actora D. Serigne Fall ha venido prestando servicios para la empresa Ofrisaladar, S.L. con la antigüedad, categoría y salario consignado en el escrito de demanda y que se dan por reproducidos.

Segundo.-La empresa no ha abonado al accionante la cantidad objeto de reclamación que asciende a la cuantía de 2.020 euros por los conceptos reseñados en demanda y que se dan por reproducidos en esta resolución.

Fundamentos de derecho

Primero.-La pretensión de la parte actora debe ser recogida, por cuanto la valoración conjunta de la prueba obrante en autos se desprende que la parte demandada no ha acreditado el abono de la cantidad reclamada, debida en virtud del consignado concepto. La norma distributiva de la carga de la prueba no responde a unos principios inflexibles, sino que se deben adaptar a cada caso según la naturaleza de los hechos afirmados o negados y la disponibilidad o facilidad para probar que tenga cada parte. Criterio éste que en la actualidad ya viene legalmente consagrado, al establecer el apartado 6 del art. 217 de la L.E.C. vigente, tras haber suministrado determinadas reglas concretas acerca de la carga probatoria, que -para la aplicación de lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, el tribunal deberá tener presente la disponibilidad y facilidad probatoria que corresponde a cada una de las partes del litigio-. El pago es el medio extintivo por excelencia de las obligaciones de carácter económico, en virtud de lo establecido por el artículo 1.156 del Código Civil. La prueba del pago es fácil de acreditar, en una empresa sometida a mínimas normas de buena administración. Es preciso recordar también que entre los derechos del trabajador, derivados de las recíprocas contraprestaciones del trabajo, se encuentra la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida (art. 4 del E.T.). Con condena subsidiaria al Fogasa hasta el límite de sus responsabilidades.

En atención a lo expuesto y por la autoridad conferida.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Serigne Fall contra la empresa Ofrisaladar,S.L., declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad 2.020,00 euros, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 31 de marzo de 2010.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

-Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este Jdo. de lo Social N. 1 en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

-En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

-En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, S.A., con el número 3092-0000-6783010, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la demandada Ofrisalar, S.L. en ignorado paradero expido el presente para su publicación en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 26 de marzo de 2012.—El/la Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5498 Procedimiento ordinario 1.106/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0007898

N81291

N.º Autos: Procedimiento ordinario 1.106/2010.

Demandante: Pedro Buitrago Ortega.

Abogado: Patricio Enrique García Rocamora.

Demandado/: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Café Bar Nevera S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.106/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Buitrago Ortega contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Café Bar Nevera S.L. sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia: 00134/2012

Unidad Procesal de apoyo directo

NIG: 30030 44 4 2010 0007898

N02700

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0001106/2010.

Demandante: Pedro Buitrago Ortega

Abogado: Patricio Enrique García Rocamora.

Demandado/: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Café Bar Nevera S.L..

En Murcia, a 20 de marzo de 2012.

Don Ramón Alvarez Laita Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno tras haber visto el presente Procedimiento ordinario 1.106/2010 a instancia de don Pedro Buitrago Ortega, asistido del Letrado don Luis María Rabadán Zomeño contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial y Café Bar Nevera S.L. que no comparecen, en nombre del rey, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia 134/2012

Antecedentes de hecho

Primero.-Don Pedro Buitrago Ortega presentó demanda de Ordinario contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Café Bar Nevera S.L., en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, hacía alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizaba con la súplica de que, tras su legal tramitación se dicte sentencia en la que se acceda a lo solicitado en el suplico de la demanda.

Segundo.-Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.-En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.-La parte actora D. Pedro Buitrago Ortega ha venido prestando servicios para la empresa Café Bar Nevera S.L. con la antigüedad, categoría y salario consignado en el escrito de demanda y que se dan por reproducidos.

Segundo.-La empresa no ha abonado al accionante la cantidad objeto de reclamación, que asciende a la cuantía de 6.505,39 euros, por los conceptos reseñados en demanda y que se dan por reproducidos en esta resolución.

Fundamentos de derecho

Primero.-La pretensión de la parte actora debe ser recogida, por cuanto la valoración conjunta de la prueba obrante en autos se desprende que la parte demandada no ha acreditado el abono de la cantidad reclamada, debida en virtud del consignado concepto. La norma distributiva de la carga de la prueba no responde a unos principios inflexibles, sino que se deben adaptar a cada caso según la naturaleza de los hechos afirmados o negados y la disponibilidad o facilidad para probar que tenga cada parte. Criterio éste que en la actualidad ya viene legalmente consagrado, al establecer el apartado 6 del art. 217 de la L.E.C. vigente, tras haber suministrado determinadas reglas concretas acerca de la carga probatoria, que -para la aplicación de lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, el tribunal deberá tener presente la disponibilidad y facilidad probatoria que corresponde a cada una de las partes del litigio-. El pago es el medio extintivo por excelencia de las obligaciones de carácter económico, en virtud de lo establecido por el artículo 1.156 del Código Civil. La prueba del pago es fácil de acreditar, en una empresa sometida a mínimas normas de buena administración. Es preciso recordar también que entre los derechos del trabajador, derivados de las recíprocas contraprestaciones del trabajo, se encuentra la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida (art.4 del E.T.). Con condena subsidiaria al FOGASA hasta el límite de sus responsabilidades.

En atención a lo expuesto y por la autoridad conferida.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Pedro Buitrago Ortega contra la empresa Café Bar Nevera,S.L., declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad 6.505,39 euros, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 17 de agosto de 2010.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

-Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este Juzgado de

lo Social número Uno en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

-En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

-En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, S.A., con el número 3092.0000.67110610, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la demandada Café Bar Nevera S.L en ignorado paradero expido el presente para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y el BORM.

En Murcia, a 26 de marzo de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5499 Procedimiento ordinario 777/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0005416

N81291

N.º Autos: Procedimiento ordinario 777/2010.

Demandante: Alvaro Alcaraz Martínez Carrasco.

Abogada: María López Navarro.

Demandado/s: Gescom & Desem Informatica S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 777/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alvaro Alcaraz Martínez Carrasco contra la empresa Gescom & Desem Informática S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia: 00111/2012

Unidad Procesal de Apoyo Directo.

NIG: 30030 44 4 2010 0005416

N02700

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0000777/2010.

Demandante: Alvaro Alcaraz Martínez Carrasco.

Abogada: María López Navarro.

Demandado/s: Gescom & Desem Informática S.L.

En Murcia, a 29 de febrero de 2012.

Don Ramón Alvarez Laita Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno tras haber visto el presente Procedimiento ordinario 777/2010 a instancia de don Alvaro Alcaraz Martínez Carrasco, que comparece por si mismo asistido de la letrada doña María López Navarro, contra Gescom & Desem Informática S.L., que no comparece, en nombre del rey, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia 111/2012

Antecedentes de hecho

Primero.-Don Alvaro Alcaraz Martínez Carrasco presentó demanda de ordinario contra Gescom & Desem Informática S.L., en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, hacía alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizaba con la súplica de que, tras su legal tramitación se dicte sentencia en la que se acceda a lo solicitado en el suplico de la demanda.

Segundo.-Que admitida a trámite la demanda, se ha/n celebrado con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.-En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.-La parte actora don Alvaro Alcaraz Martínez Carrasco, ha venido prestando servicios para la empresa Gescom & Desem Informática, S.L. con la antigüedad, categoría y salario consignado en el escrito de demanda y que se dan por reproducidos.

Segundo.-La empresa no ha abonado al accionante la cantidad objeto de la reclamación, que asciende a la cuantía de 5.462,00 euros por los conceptos reseñados en demanda y que se dan por reproducidos en esta resolución, tras la aclaración de demanda efectuada en juicio por aportación de reconocimiento de deuda, por los conceptos de falta de preaviso y vacaciones no disfrutadas.

Fundamentos de derecho

Único.-La pretensión de la parte actora debe ser recogida, por cuanto la valoración conjunta de la prueba obrante en autos se desprende que la parte demandada no ha acreditado el abono de la cantidad reclamada, debida en virtud del consignado concepto. La norma distributiva de la carga de la prueba no responde a unos principios inflexibles, sino que se deben adaptar a cada caso según la naturaleza de los hechos afirmados o negados y la disponibilidad o facilidad para probar que tenga cada parte. Criterio éste que en la actualidad ya viene legalmente consagrado, al establecer el apartado 6 del art. 217 de la L.E.C. vigente, tras haber suministrado determinadas reglas concretas acerca de la carga probatoria, que -para la aplicación de lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, el tribunal deberá tener presente la disponibilidad y facilidad probatoria que corresponde a cada una de las partes del litigio-. El pago es el medio extintivo por excelencia de las obligaciones de carácter económico, en virtud de lo establecido por el artículo 1.156 del Código Civil. La prueba del pago es fácil de acreditar, en una empresa sometida a mínimas normas de buena administración. Es preciso recordar también que entre los derechos del trabajador, derivados de las recíprocas contraprestaciones del trabajo, se encuentra la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida (art.4 del E.T.).

En atención a lo expuesto y por la autoridad conferida.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Alvaro Alcaraz Martínez Carrasco contra la empresa Gescom & Desem Informática, S.L. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 5.462,00 euros, incrementada con el 10% de interés desde el día 31 de marzo de 2010.

Modo de Impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto, S.A. a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3092-0000_6777710 , debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo



comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la demandada Gescom & Desem Informática, S.L. en ignorado paradero expido el presente para su publicación en el Tablón de anuncios de este Juzgado y BORM.

En Murcia, a 27 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5500 Procedimiento ordinario 1.090/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0007792

N81291

N.º Autos: Procedimiento ordinario 1.090/2010

Demandante: Cristina Rebollo Martín

Abogado: Antonio Joaquín Dólera López

Demandado/s: Tasca Planta Baja S.L.U., FOGASA Fondo de Garantía Salarial Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.090/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Rebollo Martín contra la empresa Tasca Planta Baja S.L.U., FOGASA Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia: 124/2012

Unidad Procesal de Apoyo Directo

NIG: 30030 44 4 2010 0007792

N02700

N.º Autos: Procedimiento ordinario 1.090/2010

Demandante: Cristina Rebollo Martín

Abogado: Antonio Joaquín Dólera López

Demandado: Tasca Planta Baja S.L.U., FOGASA Fondo de Garantía Salarial

En Murcia, a 6 de marzo de 2012.

D. Ramón Alvarez Laita Magistrado/a Juez del Jdo. de lo Social N.º 1 tras haber visto el presente procedimiento ordinario 1.090/2010 a instancia de D.ª Cristina Rebollo Martín, que comparece asistido del letrado D. Antonio Joaquín Dólera López contra Tasca Planta Baja S.L.U., que no compareció pese a estar legalmente citado, y FOGASA, que no compareció pese a estar legalmente citado, en nombre del rey, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia num. 124/12

Antecedentes de hecho

Primero.- Doña Cristina Rebollo Martín presentó demanda de ordinario contra Tasca Planta Baja S.L.U., y contra el Fondo de Garantía Salarial, en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, hacía alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizaba con la súplica de que, tras su legal tramitación se dicte sentencia en la que se acceda a lo solicitado en el suplico de la demanda.

Segundo.- Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado, juicio con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.- En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos Probados

Primero.- La parte actora Doña Cristina Rebollo Martín ha venido prestando servicios para la empresa Tasca Planta Baja S.L.U. con la antigüedad, categoría y salario consignado en el escrito de demanda y que se dan por reproducidos.

Segundo.- La empresa no ha abonado al accionante la cantidad objeto de reclamación, que asciende a la cuantía de 1618,71 euros, por los conceptos reseñados en demanda y que se dan por reproducidos en ésta resolución.

Fundamentos de derecho

Primero.- La pretensión de la parte actora debe ser recogida, por cuanto la valoración conjunta de la prueba obrante en autos se desprende que la parte demandada no ha acreditado el abono de la cantidad reclamada, debida en virtud del consignado concepto. La norma distributiva de la carga de la prueba no responde a unos principios inflexibles, sino que se deben adaptar a cada caso según la naturaleza de los hechos afirmados o negados y la disponibilidad o facilidad para probar que tenga cada parte. Criterio éste que en la actualidad ya viene legalmente consagrado, al establecer el apartado 6 del art. 217 de la L.E.C. vigente, tras haber suministrado determinadas reglas concretas acerca de la carga probatoria, que -para la aplicación de lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, el tribunal deberá tener presente la disponibilidad y facilidad probatoria que corresponde a cada una de las partes del litigio-. El pago es el medio extintivo por excelencia de las obligaciones de carácter económico, en virtud de lo establecido por el artículo 1.156 del Código Civil. La prueba del pago es fácil de acreditar, en una empresa sometida a mínimas normas de buena administración. Es preciso recordar también que entre los derechos del trabajador, derivados de las recíprocas contraprestaciones del trabajo, se encuentra la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida (art.4 del E.T.). Con condena subsidiaria al FOGASA hasta el límite de sus responsabilidades.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Cristina Rebollo Martín contra Tasca Planta Baja S.L.U. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 1.618,71 euros, a cuyo pago la condeno y subsidiariamente al FOGASA en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 31 de agosto de 2010.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono,

fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

- Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este JDO. de lo Social N.º 1 en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, S.A., con el número 3092-0000-67-1090-10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Se advierte al destinatario Tasca Planta Baja S.L.U que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5501 Despido/ceses en general 843/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0008103

N81291

N.º Autos: Despido/Ceses en general 843/2011

Demandante: José Francisco Casado Sánchez

Abogado: Esther María Guzmán Sánchez

Demandado/s: Antonio Pellicer Ibáñez

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 843/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Francisco Casado Sánchez contra la empresa Antonio Pellicer Ibáñez sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia: 00120/2012

Unidad Procesal de Apoyo Directo

NIG: 30030 44 4 2011 0008103

N02700

N.º Autos: Despido/Ceses en general 843/2011

Demandante: José Francisco Casado Sánchez

Abogado: Esther María Guzmán Sánchez

Demandado: Antonio Pellicer Ibáñez, Fogasa

En Murcia, a 1 de marzo de 2012.

Don Ramón Alvarez Laita Magistrado/a Juez del Jdo. De lo Social n. 1 tras haber visto el presente Despido/Ceses en General 843/2011 a instancia de D. José Francisco Casado Sánchez, asistido de la letrada doña Esther María Guzmán Sánchez, contra Antonio Pellicer Ibáñez, que no compareció pese a estar legalmente citado, y Fogasa, representado por la letrada Doña Carmen Sonia Martínez Sánchez, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia núm. 120/12

Antecedentes de hecho

Primero.- D. José Francisco Casado Sánchez presentó demanda de despido contra Antonio Pellicer Ibáñez y Fogasa, en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, hacía alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizaba con la súplica de que, tras su legal tramitación se dicte sentencia en la que se acceda a lo solicitado en el suplico de la demanda.

Segundo.- Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado juicio con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.- En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos Probados

Primero.- Resultando probado que D. José Francisco Casado Sánchez, trabajó para la empresa Antonio Pellicer Ibáñez, desde el día 15 de junio de 2010 con categoría de peón, actividad de la empresa construcción, en el Centro de trabajo de calle Practicante Ricardo Pérez num. 2 2.º A Beniel (Murcia), con salario incluida prorrateada de extras de 1279,31 euros, y a efectos de trámite de 42,64, que, no era Delegado de Personal Sindical o miembro del comité de Empresa.

Segundo.- El actor fue dado de baja en Seguridad Social el día 13 de julio, el día 15 de julio se presentó en la empresa para presentar parte de baja por I.T. que no se le admitió por haber sido dado de baja en la empresa. Presentó la papeleta de conciliación el 20 de septiembre de 2011, el acto de conciliación se celebró el 20 de septiembre y la demanda se presentó el 7 de octubre. Con anterioridad había compulsado en el Ayuntamiento de Beniel una papeleta de conciliación por despido el día 8 de agosto de 2011, por aquellos días la "Ventanilla Única" del citado Ayuntamiento estuvo cerrada al público.

Tercero.- No se le han abonado las siguientes cantidades:

- parte nómina mayo ---- 420,10 euros
- parte nómina junio --- 420,10 euros
- nómina julio (días 1 a 15) 639,65 euros
- parte proporcional vacaciones 490,35 euros

Fundamentos de derecho

Primero.- Se articula demanda por despido y reclamación de cantidad, la reforma de la LPL, ahora convertida en LJS, permite la acumulación de las acciones. Se opone Fogasa que afirma que la acción esta caducada dada la inacción de la parte actora al dejar transcurrir el plazo legal sin ejercitar la acción, se opone el trabajador que afirma la presentación de la demanda de conciliación ante la ventanilla única de un Ayuntamiento. Al respecto se practica diligencia final donde el Ayuntamiento señalado advierte la imposibilidad de la presentación dado que la ventanilla ciudad estuvo cerrada durante dichas fechas.

Segundo.- El ejercicio de la acción contra el despido o resolución de contratos temporales caducará a los veinte días siguientes de aquel en que se hubiera producido. Los días serán hábiles y el plazo de caducidad a todos los efectos. El plazo de caducidad quedará interrumpido por la presentación de la solicitud de conciliación ante el órgano público de mediación, arbitraje y conciliación competente. A su vez la LJS en su artículo 103, al tratar sobre la presentación de la demanda por despido, señala que el trabajador podrá reclamar contra el despido, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se hubiera producido. Dicho plazo será de caducidad a todos los efectos y no se computarán los sábados, domingos y los festivos en la sede del órgano jurisdiccional. Se trata de una institución que busca la seguridad jurídica, el actor incurrió que provoca la caducidad para el accionante que no los ejercita en el plazo legal. La diligencia final practicada ante el Ayuntamiento de Beniel acredita la realidad de la imposibilidad de presentación de la papeleta de conciliación ante una ventanilla única que carecía de actividad, y que el sello que consta lo es solo de compulsas.

Tercero.- En cuanto a la reclamación de cantidad procede su estimación en cuanto a las diferencias de mayo y junio y parte de vacaciones, así como el periodo de julio que no esta afectado por la situación de I.T. que el actor afirma padeció. El resto o es improcedente o es prestación de S.S. no acumulable.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Que apreciando la excepción de caducidad en la demanda de despido interpuesta por don José Francisco Casado Sánchez, contra la empresa Antonio Pellicer Ibáñez y el Fogasa; debo absolver a estos de aquella.

Y que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don José Francisco Casado Sánchez, contra la empresa Antonio Pellicer Ibáñez y el Fogasa; debo condenar a aquella al pago de la cantidad de 1970,20; con responsabilidad subsidiaria del Fogasa en sus limites; y absolviendo a las demandadas del resto de la demanda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

- Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este Jdo. de lo Social N. 1 en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, S.A., con el número 3092-0000-67-0843-11, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Juez que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Se advierte al destinatario Antonio Pellicer Ibáñez que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de marzo de 2012.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5502 Autos 566/2010.

Nº AUTOS: 0000566 /2010.

20320

Demandante: José Alberto Gil Marín

Demandado: Francisco Vázquez Sánchez

Acción: Cantidad

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 566/10 seguido a instancia de José Alberto Gil Marín contra Francisco Vázquez Sánchez, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Auto

En la ciudad de Murcia a trece de diciembre de dos mil once

Antecedentes de Hecho.....

Razonamientos Jurídicos.....

Dispongo

Se tiene por desistido a José Alberto Gil Marín de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiendo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad S/N, edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta N.º 3092-0000-30-mas número de Autos y año debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Así por éste Auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Francisco Vázquez Sánchez, que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el Tablón de Anuncios de éste Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de éste Juzgado.

En Murcia, 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

5503 Autos 64/2010.

N.º autos: 64/2010.

20320

Demandante: Alfonso García García.

Demandados: INSS, Desarrolllos y Contratas Oasis, S.A, Juan Francisco Fernández Llorente, Calidona, S.L., Mutua Fremap.

Acción: Cantidad.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso numero 64/2010 seguido a instancia de Alfonso Garcia Garcia, contra INSS, Desarrolllos y Contratas Oasis, S.A, Juan Francisco Fernández Llorente, Calidona, S.L., Mutua Fremap, sobre I.T., habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veinticuatro de enero de dos mil doce

Antecedentes de hecho.....

Razonamientos jurídicos.....

Dispongo:

Se tiene por desistido a Alfonso García García de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndole al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho deposito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad S/N, edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3092-0000-30-mas número de autos y año debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Así por éste Auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Juan Francisco Fernández Llorente, que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el tablón de anuncios de éste Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de éste Juzgado.

En Murcia a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

5504 Pieza de medidas cautelares 2/2011.

A u t o

Magistrado/a-Juez

Sr. don Mariano Gascón Valero

En Murcia, a veintitrés de marzo de dos mil doce.

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- En este Juzgado de lo Social número Dos se siguen autos pieza de medidas cautelares n.º 2/2011 a instancia de María Teresa Galera Madrigal, Maravillas Hernández Martínez, Isabel Ángeles Pellicer Verdú, Dolores González Gálvez, María Dolores Sánchez López frente a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., Servicio Murciano de Salud Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO.- María Teresa Galera Madrigal, Maravillas Hernández Martínez, Isabel Ángeles Pellicer Verdú, Dolores González Gálvez, María Dolores Sánchez López han solicitado que por este órgano judicial se decrete el embargo preventivo de bienes de la demandada Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.

TERCERO.- En el día de hoy se ha practicado la información testifical acordada previamente sin que compareciera la actora doña María Teresa Galera Madrigal.

Fundamentos de derecho

PRIMERO.- El art. 79.1 de la LPL, faculta al órgano judicial de oficio, a instancia de parte o del Fondo de Garantía Salarial, a decretar el embargo preventivo de los bienes de la demandada cuando su situación o actuación de esta parte pueda inducir a pensar que se situará en estado de insolvencia o que no podrá tener efectividad la sentencia que se dicte en su momento.

SEGUNDO.- El embargo preventivo lo debe ser en cuantía suficiente para cubrir el principal reclamado en la demanda y lo que se calcule para las costas de ejecución (art. 79.1 de la LPL), costas que se deben calcular de forma provisional en un 10% de la cantidad principal (art. 249 de la LPL).

En el presente caso, concurren las circunstancias que motivan la adopción de esta medida precautoria. De la misma quedará excluida doña María Teresa Galera Madrigal, al no haber comparecido a la vista que se había señalado para el interrogatorio de los testigos que había propuesto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Dispongo:

Decretar el embargo preventivo de bienes de la demandada Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 17.022,40 euros y 5.106,60 euros que se calculan para costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda la traba de los siguientes bienes: Las cantidades que el Servicio Murciano de Salud adeude a la empresa demandada por los servicios prestados al mismo.

Se excluye de los efectos que pueda tener el embargo preventivo a doña María Teresa Galera Madrigal por no haber comparecido a la vista señalada para practicar la información testifical que ella misma había propuesto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Dos abierta en Banesto, cuenta n.º 3093-0000-67-0002-11, debiendo indicar en el campo concepto "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez.-El/la Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

5505 Demanda 2.080/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0013576

01000

N.º Autos: Demanda 2.080 /2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Alonso Belchí Martínez.

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José Guillamón Melendreras, Urbamasa Construcciones S.L..

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 2.080/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Alonso Belchí Martínez contra la empresa Urbamasa Construcciones S.L., sobre ordinario, en el que con fecha 30/5/11 y con n.º 241/11 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas formuladas por don Alonso Belchí Martínez y don Miguel Manuel López Cantero, contra Urbamasa Construcciones, S.L., Administración Concursal y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Urbamasa Construcciones, S.L., a que por los conceptos antes expresados abone al demandante don Alonso Belchí Martínez la cantidad de 1.749,85 Euros y al demandante don Miguel Manuel López Cantero la cantidad de 2.509,93 euros más el 10% por mora en el pago en ambos casos. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales, así como la de la Administración Concursal en los términos legalmente previstos.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la presente resolución No cabe Recurso de Suplicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Urbamasa Construcciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a, 27 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

5506 Procedimiento ordinario 1.043/2010.

Fax: 968-817025

NIG: 30030 44 4 2010 0007439

N81291

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0001043/2010.

Demandante: Sergio Murcia Gómez.

Abogado: José Miguel Martínez Nadal.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Abetal Agrícola S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 0001043/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Murcia Gómez contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Abetal Agrícola S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

NIG: 30030 44 4 2010 0007439

N04000

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0001043 /2010

Demandante: Sergio Murcia Gómez.

Abogado: José Miguel Martínez Nadal.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Abetal Agrícola S.L.

Providencia del Iltmo. Sr. Magistrado-Juez don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 27 de marzo de 2012.

Dada cuenta; habiéndose incorporado a las actuaciones los documentos requeridos como Diligencia Final, procédase a dar traslado de los mismos a los litigantes por plazo común de tres días para que formulen alegaciones. Cumplido lo anterior se procederá a una nueva dación de cuenta al objeto de dictar sentencia.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su



notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez El/la Secretario/a Judicial.

Y para conste y sirva de notificación a la parte demandada la empresa Abetal Agrícola S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta Ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M. Se hace constar que los documentos que se hace referencia en la resolución que se adjunta, quedan a disposición de la demandada en este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de marzo de 2012.—El/la Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

5507 Demanda 471/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0003193

01000

N.º autos: Demanda 471/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisca Marlene Silva Fajardo.

Demandados: FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Chicletel Distribución, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 471/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisca Marlene Silva Fajardo, contra la empresa Chicletel Distribución, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Proceso numero: 471/10.

Demandante: Francisca Marlene Silva Fajardo.

Demandado: Chicletel Distribución, S.L., FOGASA, Administradora D.ª Nartga Narcusa Aruas Sánchez.

Acción: Cantidad.

Auto

En la Ciudad de Murcia a veintitrés de marzo de dos mil doce. En este Juzgado se siguen autos con el número,471/10 a instancias de Francisca Marlene Silva Fajardo, frente a Chicletel Distribución, S.L., Administradora Martha Narcisa Ariasz Sanchez y FOGASA, sobre cantidad.

Antecedentes de hecho:

Primero: En fecha 17/2/12 y con n.º 74/12 recayó Sentencia en las presentes actuaciones.

Segundo: Por la Letrada Dª Isabel María Peñalver Gómez, se presentó escrito solicitando aclaración de la Sentencia.

Fundamentos de derecho

Único: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículos 267.2, se podrán aclarar de oficio o a instancia de parte las resoluciones judiciales que incurran en error material o mecanográfico manifiesto, en cualquier momento, lo cual se produjo en la Sentencia dictada en las presentes actuaciones.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación al caso,

Dispongo:

Se accede a la aclaración, sustituyendo en el Hecho Probado Segundo "Noviembre 2009" por "Diciembre 2009".



Notifíquese esta resolución a las partes, a las que se hará saber que contra este Auto no cabe recurso de clase alguno en virtud de lo establecido en el artículo 267.7 de la Ley Organica del Poder Judicial, sin perjuicio del recurso que quepa interponer contra la Sentencia.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. D. Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia. Doy fe.

Ante mí:

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Chicletel Distribución, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

5508 Procedimiento ordinario 1.065/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0007583

N81291

N.º autos: Procedimiento ordinario 1.065/2010.

Demandante: María Dolores López Tornel.

Abogado: José María Ippolito Jiménez.

Demandados: Manufacturas Salvi, S.L., Fogasa, Fondo de Garantía Salarial.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.065/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores López Tornel, contra la empresa Manufacturas Salvi, S.L., sobre ordinario, en el que con fecha 20/3/12 y con n.º 132/12 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por D.ª María Dolores López Teruel, contra Manufacturas Salvi, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Manufacturas Salvi, S.L., a que por los conceptos antes expresados abone a la demandante la cantidad de 4.054,68 Euros más el 10% por mora en el pago. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

- Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este Juzgado de lo Social número Dos, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

- En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales



de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 3093.0000.1065.10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para conste y sirva de notificación a la parte demandada la empresa Manufacturas Salvi, SL, que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

5509 Procedimiento ordinario 1.052/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0007494

N81291

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 1.052/2010

Demandante: Alfonso Fernández Moreno

Abogado: Patricia García de la Calera Martínez

Demandado/s: FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Investments And International Spanish Trade S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.052/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfonso Fernández Moreno contra la empresa Investments And International Spanish Trade S.L. sobre ordinario, en el que con fecha 20/3/12 y con n.º 130/12 se ha dictado sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por D. Alfonso Fernández Moreno, contra Investments And International Spanish Trade S.L., debo condenar y condeno a la empresa Investments And International Spanish Trade S.L., a que por los conceptos antes expresados abone al demandante la cantidad de 4.452,76 Euros más el 10% por mora en el pago. Todo ellos sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del FOGASA dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

- Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y por conducto de este Jdo. de lo Social N.º 2 en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

- En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase

del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 3093.0000.67.1052.10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para conste y sirva de notificación a la parte demandada la empresa Investments And International Spanish Trade, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta Ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

5510 Ejecución de títulos judiciales 69/2012.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 69/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a María Fuensanta Noguera Arques contra la empresa Rubimens, S.L., FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Administrador Concursal sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

“Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, a 29 de marzo de 2012.

Visto el escrito presentado por la Administración concursal de la empresa demandada, y dado que en la Sentencia dictada se declaró la improcedencia del despido con obligación empresarial de optar entre readmisión o indemnización y tal opción no se ha ejercitado, para que la obligación de hacer se convierta en obligación dineraria, es preciso un Auto de extinción de la relación laboral con fijación de las cantidades que correspondan tanto por indemnización como por salarios de tramitación, siendo para ello preciso celebrar la comparecencia prevista en el artículo 280 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Celebrada la misma, en el Auto que se dicte ya se podrá acordar la suspensión de la ejecución laboral en virtud de la competencia del Juez del Concurso, tal como solicita la Administración Concursal.

Notifíquese la presente resolución a las partes, manteniéndose el señalamiento para la comparecencia el próximo día 27-4-12, a las 10´25 horas.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Rubimens S.L., expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

5511 Procedimiento ordinario 239/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0001890

N81291

N.º Autos: Procedimiento ordinario 239/2012

Demandante: Antonio Bernal Costa

Abogado: Pedro López Graña

Demandado/s: Courbe, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 239/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Bernal Costa contra la empresa Courbe, S.L., Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia,
- Citar a las partes para que comparezcan el día 10 de enero de 2013 a las 10,15 horas., en para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10,30 horas, del mismo día, en para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero, I) ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio

no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al otrosí primero II) ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS)

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Requierase a la administración demandada para que aporte el expediente administrativo.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 27 de marzo de 2012.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

5512 Procedimiento ordinario 746/2011.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Carrillo Bernal, contra Green Souls La Almazara, S.L., Courbe, S.L., FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el procedimiento ordinario 746/2011 se ha acordado citar a Green Souls La Almazara, S.L., Courbe, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Uno, situado en Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n. el día 21-11-2013 a las para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio, la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Green Souls La Almazara, S.L., Courbe, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 27 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

5513 Procedimiento ordinario 11/2012.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fernando Suárez Delgado contra Mediterránea de Catering S.L., Eurest Colectividades S.L., Fogasa Fogasa, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º Procedimiento ordinario 11/2012 se ha acordado citar a Mediterránea de Catering S.L., Eurest Colectividades S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 001, situado en Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha S/N el día 2-05-2012 a las para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio, la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Mediterránea de Catering S.L., Eurest Colectividades S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 27 de marzo de 2012.—El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

5514 Despido objetivo individual 214/2012.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 214/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Damián García Rico, Fernando Rico Rico, Jesús Palao Carpena, Francisco García Rico, Luis García Rico, Alfonso Luis Martínez Villaescusa, Miguel Lorenzo López, contra la empresa Mármoles Juan Rico, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia,
- Recábase información de la TGSS sobre si la empresa se encuentra de alta o baja, y en caso de encontrarse de baja, cítese a la misma "ad cautelam" mediante edictos, así como recábase información del Registro Mercantil y del INE en su caso para citar a posibles administradores.
- Requerir al demandante para que en el término de 4 días aclare: tiempo y forma de pago del salario; jornada y; lugar de trabajo.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 13/6/12 a las 10.35 en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n Sala de vistas. N.1 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10.50 del mismo día, en la sala de vistas 1 para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art.90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como

ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido de Abogado a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Mármoles Juan Rico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

5515 Modificación sustancial condiciones laborales 71/2012.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento modificación sustancial condiciones laborales 71/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Simón Rus Martínez, contra la empresa Industrial Levantina Cafés Durban, S.L., sobre Mov. Geog. y funcional, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia,
- Requerir al demandante para que en el término de 4 días aclare: si la comunicación del cambio fue verbal o escrito y en este último caso lo aporte y; si la modificación ha afectado a su categoría profesional y al salario.
- Cítese a la demandada ad cautelam mediante edictos.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 14/6/12 a las 10.20 en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n Sala de vistas. n.º 1 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10.35 del mismo día, en la sala de vistas 2 para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que

conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido de Abogado a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Industrial Levantina Cafés Durban, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

5516 Despido/ceses en general 96/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0000683

N28150

N.º Autos: Despido/Ceses en general 96/2012

Demandante: Marcos Díaz Molina

Abogado: María Ángeles Ruiz Ortega

Demandado: Omega Seguridad y Sistemas S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del SCOP de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 96/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marcos Díaz Molina contra la empresa Omega Seguridad y Sistemas S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 28/05/2012, a las 10:55 en el acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 11:10 del mismo día, en el acto de juicio.
- adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Averigüese la situación de la empresa a través de la aplicación de la T.G.S.S. y del Registro Mercantil y citarla a prevención por edictos que se publicarán en el BORM.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como

ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al otosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requírase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS)

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Omega Seguridad y Sistemas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 22 de marzo de 2012.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

5517 Despido/ceses en general 101/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0000722

N28150

N.º autos: Despido/ceses en general 101/2012.

Demandante: Manuel Cortés Pérez.

Abogado: José Gabriel Sánchez Torregrosa.

Demandado: Cristalería Avidelca, S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 101/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Cortes Perez, contra la empresa Cristalería Avidelca, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 28/05/2012, a las 11:05 en el acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 11:20 del mismo día, en el acto de juicio.
- Adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Averigüese la situación de la empresa a través de la aplicación de la T.G.S.S. y del Registro Mercantil y citarla a prevención por edictos que se publicarán en el BORM.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí segundo ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio

no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí primero se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Procede conforme el art. 82.4 LJS acordar a petición de parte el previo traslado entre las partes o aportación anticipada por la empresa demandada, en soporte preferiblemente informático, con un mes de antelación al día del juicio de la documentación siguiente: la indicada por la parte actora en el punto B) del segundo otrosí digo de la demanda

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cristalería Avidelca, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 22 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

5518 Procedimiento ordinario 877/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0008503

N81291

N.º autos: Procedimiento ordinario 877/2011.

Demandante: Topol Hinojosa Hidalgo.

Abogada: Isabel María Peñalver Gómez.

Demandado: Nogalldor, S.L.L.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento procedimiento ordinario 877/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Topol Hinojosa Hidalgo, contra la empresa Nogalldor, S.L.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

“Decreto

Secretaria Judicial D.ª Isabel María de Zarandieta Soler.- En Murcia a 27 de marzo de 2012

Antecedentes de hecho

Primero.- Topol Hinojosa Hidalgo ha presentado demanda de reclamación de cantidad frente a Nogalldor, S.L.L.

Segundo.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número Tres.

Fundamentos de derecho

Único.- Examinada la demanda, presentada por Topol Hinojosa Hidalgo, así como la documentación anexa y sus correspondientes copias, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 80.2 y 3 de la LJS, la misma reúne todos los requisitos formales exigidos en dicho precepto.

Segundo.- El artículo 82.1 de la LJS dispone que de ser admitida la demanda, una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos, en la misma resolución de admisión a trámite, el secretario judicial señalará el día y la hora en que hayan de tener lugar sucesivamente los actos de conciliación y juicio, por lo que, en el presente, procede citar a las partes a la celebración de los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el/la Secretario/a judicial, y el segundo ante el/la magistrado/a, el día y hora señalados en la parte dispositiva.- Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

-Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia,

- Citar a las partes para que comparezcan el día 18/2/2014 a las 11.10 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una

vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 11.20 horas del mismo día, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. Respecto a lo solicitado en los otrosíes: Ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.-Se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.- Requierase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS)-Cítese al demandado ad cautelam por edictos.- Antes de la notificación de esta resolución a las partes paso a dar cuenta a S. S.^a del señalamiento efectuado por el/la Sr/a Secretario/a Judicial Encargado/a de la Agenda Programada de Señalamientos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales



designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación y citación en forma al demandado Topol Hinojosa Hidalgo, se extiende el presente, en Murcia a 27 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

5519 Despido/ceses en general 859/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0008369

N28150

N.º autos: Despido/ceses en general 859/2011.

Demandante: Mohammed Tegzine.

Abogada: Carmen María Ruiz Olivares.

Demandados: Juan Pérez Marín, S.A., Antonio Ruiz Cantabella, Fondo de Garantía Salarial.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 859/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohammed Tegzine, contra la empresa Juan Pérez Marín, S.A., Antonio Ruiz Cantabella, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Presentado escrito por la parte actora e informe del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, únanse a los autos de su razón.

Respecto al informe, dése traslado a la parte demandante para su conocimiento.

En cuanto al escrito de la Sra. Ruíz Olivares, téngase por efectuadas las alegaciones y acuerdo:

Ampliar demanda frente a la mercantil Juan Pérez Marín, S.A. a quien se cita (junto con copia de la demanda y documentos adjuntos) para que comparezca al acto del juicio señalado para el día 23 de abril de 2012 a las 11,10 horas sirviendo esta resolución de cédula de citación con los apercibimientos legales oportunos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Pérez Marín, S.A., Antonio Ruiz Cantabella, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

5520 Procedimiento ordinario 554/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0005875

N28150

N.º autos: Procedimiento ordinario 554/2011.

Demandante: Encarnación García Andrés.

Demandados: FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Tapizados Noble, S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 554/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Encarnación García Andrés, contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Tapizados Noble, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada sin fijar fecha de juicio hasta tanto se resuelva sobre la acumulación de procesos en trámite.
- Llévase a los autos del Social 8 copia de la hoja de reparto, de la demanda y del presente Decreto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

De conformidad con lo acordado en decreto de fecha 30/01/2012, dese traslado por 3 días para alegaciones a las partes sobre la acumulación solicitada; con la advertencia que de accederse a la acumulación de procesos todas las cuestiones planteadas se discutirán en el mismo acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tapizados Noble, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

5521 Procedimiento ordinario 923/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0008740

N28150

N.º Autos: Procedimiento ordinario 923/2011

Demandante: Daniel González Mínguez

Abogado: Antonio Pérez Hernández

Demandado: Serrano Confort S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Que en el procedimiento ordinario 923/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniel González Mínguez contra la empresa Serrano Confort S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 6.11.13 a las 9.45 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 10 h del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Se tiene por propuesta la prueba de interrogatorio del Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Serrano Confort S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

5522 Procedimiento ordinario 926/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0008764

N28150

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 926/2011

Demandante: Carmen Martínez Tortosa

Abogado: Emilio Ros Lorenzo

Demandado: Cristalería Costa S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del SCOP Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 926/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carmen Martínez Tortosa contra la empresa Cristalería Costa S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 6.11.13 a las 9.55 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 10.10 h del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Se tiene por propuesta la prueba de interrogatorio del legal representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquella, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Se tiene por solicitada la prueba documental, a tal fin deberá aportar los documentos que se indican en el correspondiente otrosí de la demanda, bajo apercibimiento de poder estimar ciertas las alegaciones que se efectúen de adverso respecto del contenido de tales documentos; sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los



referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cristalería Costa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 29 de marzo de 2012.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

5523 Procedimiento ordinario 33/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0000286

N28150

N.º autos: Procedimiento ordinario 33/2011.

Demandante: Jesús Mora Llor.

Demandados: Sur 89, S.L., Francisco Jesús Gallego Sánchez, FOGASA.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 33/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Mora Llor, contra la empresa Sur 89, S.L., Francisco Jesús Gallego Sánchez, FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- La suspensión del acto conciliación y, en su caso, juicio por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega y señalar el próximo 29/10/12 a las 10:30 h para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio a las 10:45 h, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos realizados en la inicial citación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Jesús Gallego Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

5524 Procedimiento ordinario 222/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0001718

N81291

N.º autos: Procedimiento ordinario 222/2012.

Demandante: Encarnación Abellán Abellán.

Abogada: María Teresa Cobacho Illán.

Demandados: Alicante de Servicios Socio Sanitarios, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento procedimiento ordinario 222/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Encarnación Abellán Abellán, contra la empresa Alicante de Servicios Socio Sanitarios, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia,
- Citar a las partes para que comparezcan el día 10 de enero de 2013, a las 9,00 horas., en para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 9,15 horas, del mismo día, en para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí .2) ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio

no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al otrosí 1) ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

- Requierase a la administración demandada para que aporte el expediente administrativo.

-Cítese a la mercantil demandada mediante edictos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 27 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

5525 Despido/ceses en general 62/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0000411

N28150

N.º autos: Despido/ceses en general 62/2012.

Demandante: Sofía Cano Pagán.

Demandado: King Services de Madrid, S.L., Fogasa.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del SCOP Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 62/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sofía Cano Pagán, contra la empresa King Services de Madrid, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 30/4/12, a las 12:25 h en al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 12:30 h del mismo día, en al acto de juicio.
- Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.
- adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí segundo ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio

no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí primero se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al otrosí segundo ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS)

sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a King Services de Madrid, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

5526 Seguridad Social 575/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0005853

N28150

N.º Autos: Seguridad Social 575/2011

Demandante: Francisco Morcillo Gea

Abogado: Juan Carlos Ballesteros Ros

Demandado/s: Cenimport S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Ibermutuamur, Tesorería General de la Seguridad Social

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 575/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Morcillo Gea contra la empresa Cenimport S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Ibermutuamur, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo día 30-04-12 a las 11:00 horas para la celebración del acto de juicio.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración del acto juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a las pruebas propuestas por la parte actora y sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL:
 - Citar al legal representante de la empresa demandada Cenimport S.L. para interrogatorio de parte bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en los términos de la demanda en caso de incomparecencia injustificada.
 - Requerir a la empresa demandada Cenimport S.L. para que aporte la documental solicitada en el escrito de demanda.
- Respecto a la documental solicitada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con carácter previo a acordar sobre la misma, requerir a la parte actora para que manifieste la relación de dicha prueba con el contenido de la demanda.
- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informa de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días. (Art. 142 LPL).



Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cenimport, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

5527 Despido objetivo individual 165/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0001247

N28150

N.º autos: Despido objetivo individual 165/2012.

Demandante: Pedro José Navarro Ferriz.

Graduado Social: Alfonso Hernández Quereda.

Demandado: Muebles Bañón y Díaz, S.L., FOGASA.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 165/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro José Navarro Ferriz, contra la empresa Muebles Bañón y Díaz, S.L., FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 03/05/2012, a las 11:30 en el acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 11:45 del mismo día, en el acto de juicio.
- Adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Averigüese la situación de la empresa a través de la aplicación de la T.G.S.S. y del Registro Mercantil y citarla a prevención por edictos que se publicarán en el BORM.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio

no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial a los efectos señalados en el art. 23 de la LJS.

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requírase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS)

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Bañón y Díaz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

5528 Seguridad Social 70/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0000475

N28150

N.º Autos: Seguridad Social 70/2012

Demandante: José Córdoba García

Graduado/a Social: Mario Luis Valencia García

Demandado/s: INSS INSS, Vicente y Jaén Construcciones S.L., Mutua Maz

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 70/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Córdoba García contra la empresa INSS INSS, Vicente y Jaén Construcciones S.L., Mutua Maz, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- La suspensión del acto conciliación y, en su caso, juicio por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega y señalar el próximo 23/07/2012 a las 10:25 y 10:40 respectivamente.

- Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas testigos-peritos.

- Averigüese la situación de la empresa a través de la aplicación de la T.G.S.S. y del Registro Mercantil y citarla a prevención por edictos que se publicarán en el BORM.

- Requerir a la parte actora para que, en el plazo de 4 días, facilite la dirección completa de la empresa demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vicente y Jaén Construcciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 29 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

5529 Despido objetivo individual 90/2012.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 90/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vicente García Pérez contra la empresa Construcciones y Estructuras José Iniesta Molina S.L., Celpean, S.L., José Iniesta Molina, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Cítese a las demandadas a través del Juzgado de Paz de las Torres de Cotillas y ad cautelam mediante edictos.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 12/6/12, a las 11.15 en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n Sala de vistas. N.º 1 al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 11.30 del mismo día, en la sala de vistas 6 al acto de juicio.
- Adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona concedora directa de los mismos. Con tal fin la

parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Se requiere al demandado para que aporte la documental solicitada por el demandante en la demanda sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido de Abogado a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Construcciones y Estructuras José Iniesta Molina S.L., Celpean, S.L., José Iniesta Molina, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

5530 Despido/ceses en general 1.035/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0009683

N28150

N.º autos: Despido/ceses en general 1.035/2011.

Demandantes: Ángel Ruiz Alcaraz, Eduardo Hernández García, Yaroslav Usenko, José García Bernabé, Sergio Manuel Campillo Almería.

Demandados: Futbolines Bifuca, S.L., Liquidación de Futbolines Bifuca, S.L., FOGASA.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.035/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Ruiz Alcaraz, Eduardo Hernández García, Yaroslav Usenko, José García Bernabé, Sergio Manuel Campillo Almería, contra la empresa Futbolines Bifuca, S.L., Liquidación de Futbolines Bifuca, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 16/05/2012, a las 10:05 en el acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 10:10 del mismo día, en el acto de juicio.
- adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como

ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial a los efectos señalados en el art. 23 de la LJS.

sin que ésto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Futbolines Bifuca, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

5531 Seguridad Social 1.014/2011.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 1.014/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Pomares Torres, contra la empresa Aislamientos Costa Cálida, S.L., Multiservicios Tritón, S.L., Gonzalo Efrén Flores Bejarano, INSS, TGSS T.G.S.S., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada en recargo de las prestaciones.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 7/10/2013 a las 10.40 horas en la sala de vistas n.º 7 para la celebración del acto de juicio.
- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de juicio, podrá el Juez, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los acto de juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

En cuanto al interrogatorio ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran

actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Se tiene por presentada la documentación que acompaña a la demanda, únase a los autos de su razón, sin perjuicio de que deba la parte proponerla en el acto de juicio como medio de prueba del que intentará valerse.

Al otrosí ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y para admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS).

Al otrosí se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

sin que ésto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Respecto del demandado Gonzalo Efrén Flores Bejarano, háganse las averiguaciones oportunas a través de la base de datos de la TGSS y visto su resultado cítese "ad cautelam" por edictos

- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días. (Art. 142 LJS).

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gonzalo Efrén Flores Bejarano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

5532 Procedimiento ordinario 983/2011.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 983/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Bernal López contra la empresa Hermanos Ros Montesinos S.A., FOGASA sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia,
- Citar a las partes para que comparezcan el día 17/06/2013 a las 11.40 en la sala de vistas n.º 7 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 11.50 del mismo día, en para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

En cuanto al interrogatorio ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona concedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial a los efectos señalados en el art. 23 de la LJS.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Respecto de la demandada Hermanos Ros Montesinos, S.A., háganse las averiguaciones oportunas a través de la base de datos de la TGSS y visto su resultado cítese "ad cautelam" por Edictos.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hermanos Ros Montesinos S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Ocho de Murcia

5533 Procedimiento ordinario 254/2012.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 254/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Almela Irigaray, contra la empresa Grupo Intergesaco, S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia,
- Citar a las partes para que comparezcan el día 22/03/13 a las 10.25 horas en para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10.40 horas del mismo día, en para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art.90.2 LPL/ 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran

actuado y en calidad de concedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí segundo se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial a los efectos señalados en el art. 23 de la LJS.

Al otrosí primero ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

- Que se remita por la Entidad Gestora o Servicio común que corresponda el expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informa de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda, en el plazo de diez días. (Art. 142 LPL).

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cedula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a Grupo Intergesaco, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 27 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Ocho de Murcia

5534 Procedimiento ordinario 644/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0006612

N02050

N.º autos: Procedimiento ordinario 644/2011.

Demandante: Noelia Alfaro Serrano.

Abogado: Ángel Hernández Martín.

Demandado: Alicante de Servicios Socio Sanitarios, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Isabel María de Zarandieta Soler.

En Murcia a 29 de septiembre de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.- Noelia Alfaro Serrano ha presentado demanda de cantidad frente a Alicante de Servicios Socio Sanitarios, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Segundo.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado de lo Social número Ocho.

Fundamentos de derecho

Único.- Examinados los requisitos formales de esta demanda procede su admisión y, de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 LPL, señalar fecha y hora para que tengan lugar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 27-abril-2012 a las 9,50 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 10,00 horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

A los otrosíes:

Se tiene por propuesta la prueba de interrogatorio del Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada

para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Igualmente se requiere al demandado para que aporte los documentos que se indican en el correspondiente otrosí de la demanda, bajo apercibimiento de poder estimar ciertas las alegaciones que se efectúen de adverso respecto del contenido de tales documentos.

Asimismo se requiere a la parte demandante para que en el término de cuatro días aporte el cuadrante de horas a que alude en el hecho 4.º de la demanda y especifique respecto de las horas del mes de julio cuántas de ellas son extraordinarias; sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

Y se extiende la presente para que sirva de notificación y citación en forma a la empresa Alicante de Servicios Sociosanitarios, S.L., en paradero desconocido.

La Secretaria Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

5535 Ejecución de títulos judiciales 263/2011.

NIG: 30030 44 4 2008 0010314

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 263/2011

Demandante: Diego Pérez García, Marco Hernán Pérez Espinosa

Abogado: Juan Vicente Moreno Perez

Demandado: FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Jumillana Pavimar S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 263/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Diego Pérez García, Marco Hernán Pérez Espinosa contra la empresa FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Jumillana Pavimar S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr. D. Ramón Alvarez Laita

En Murcia, a 31 de octubre de 2011.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Diego Pérez García, Marco Hernán Pérez Espinosa, frente a FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Jumillana Pavimar S.L., parte ejecutada, por importe de 1.682 euros en concepto de principal, más otros 420 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Corresponden a Diego Pérez García la cantidad de 880 euros en concepto de principal y a Marco Hernán Perez Espinosa la suma de 802 euros por igual concepto.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez El/La Secretario/a Judicial

Decreto

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 31 de enero de 2012

Parte Dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LRPL.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jumillana Pavimar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 31 de enero de 2012.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

5536 Ejecución de títulos judiciales 67/2012.

NIG: 30030 44 4 2011 0005968

N81291

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 67/2012.

Demandante: Zaneta Suhajdova.

Demandado: Egregia Ventures, S.L

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 67/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zaneta Suhajdova, contra la empresa Egregia Ventures, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

Secretario Judicial Sr. Cabadas Arquero.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.

Instada la ejecución del fallo por el ejecutante, en cuanto a la condena a readmisión, habiéndose dictado por el Istmo. Sr. Magistrado-Juez, auto despachando la ejecución por la vía de incidente de no readmisión y seguidamente, habiéndose señalado la vista del incidente, se cita a comparecencia a los interesados sobre la no readmisión del ejecutante, prevista en el Art. 280 de la ley de la Jurisdicción social.

La Comparecencia se celebrará el 26 de abril de 2012, a las 10.15 horas, ante el Ilmo. Sr. Magistrado – Juez de lo Social N.º 3 de Murcia, en la Sala de Audiencias dispuesta al efecto en la planta -1, de la Ciudad de La Justicia, sita en Ronda Sur, esquina con Colegio de Procuradores de Murcia, Murcia

De acuerdo con el citado precepto: El día de la comparecencia, si los interesados hubieran sido citados en forma y no asistiese el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia. Las partes han de acudir con las pruebas de que intenten valerse.

Notifíquese a las partes, cítese al ejecutado ad-cautelam por edictos, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar



los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Egregia Ventures, S.L., se expide y firma el presente.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

5537 Ejecución 138/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0000647

N81291

N.º Autos: Ejecución 138/2010

Demandante: Joel Manuel Espinosa Claros

Demandado: Promociones y Construcciones Robledillo y Lopez S.L.

D/D.ª, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joel Manuel Espinosa Claros contra la empresa Promociones y Construcciones Robledillo y López S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución (se reproducen solo las partes dispositivas):

Auto 31-3-12: Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Joel Manuel Espinosa Claros contra Promociones y Construcciones Robledillo y López S.L. por un importe de 1.019,81 euros de principal mas 175,91 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y así mismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 3094-0000-64-0138-10 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Así mismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro

o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

La Magistrado-Juez

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma al ejecutado Promociones Robledillo y López S.L. expido y firmo el presente,

En Murcia, 28 de marzo de 2012.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

5538 Ejecución de títulos judiciales 257/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0003612

N81291

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 257/2010.

Demandante: Eulogio Muñoz Bueno.

Graduado Social: Alfonso Hernández Quereda.

Demandado: Florida Hogar Yecla, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 257/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eulogio Muñoz Bueno, contra la empresa Florida Hogar Yecla, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto 1-9-10: Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Eulogio Muñoz Bueno, frente a Florida Hogar Yecla, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.161'98 euros en concepto de principal, más otros 520'64 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma Lourdes Gollonet Fernández Trespacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

La Magistrado-Juez.

Decreto de 22-9-10: Parte dispositiva

El embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas de cualquier clase titularidad del ejecutado para lo cual, líbrese oportuno oficio dirigido a Cajamar, Caja Zaragoza, La Caixa, BBVA y Banco Pasto,r a fin de que sirva retener los saldos que mantenga el ejecutado a su favor en cuentas de cualquier clase y sean puestos a disposición de esta ejecución en cuantía suficiente a cubrir las responsabilidades que se reclaman.

- Líbrese al mismo tiempo oficio dirigido a la AEAT a efectos de que sirvan retener y poner a disposición de este Juzgado las cantidades que puedan

corresponder al ejecutado por en concepto de devolución por impuestos de cualquier clase.

- Líbrese igualmente oficio dirigido al Servicio Índice de los Registros de la Propiedad a fin de que se certifique sobre la existencia de inmuebles titularidad del ejecutado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Florida Hogar Yecla, S.L.

En Murcia a 28 de marzo de 2012.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Zamora

5539 Juicio de faltas 54/2011.

N.I.G.: 49275 41 2 2011 0026740.

Juicio de faltas N.º 54/2011.

Delito/falta: Quebrantamiento de los deberes de custodia.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a D.ª Yocandra Mariler Soto Amador la sentencia dictada en el presente procedimiento cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En Zamora, 20 de enero de 2012.

Vistos por Daniel Sánchez de Haro, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Zamora, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 54/11, por presunta falta del artículo 622 del CP, en el que intervienen como partes:

Denunciante: Eliseo Río Matellán.

Denunciado: Yocandra Soto Amador

Fallo

Que absuelvo a Yocandra Soto Amador, como autor penalmente responsable de una falta del artículo 622 del CP, declarando el pago de las costas procesales de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días a partir de su notificación ante este Juzgado y del que, en su caso, conocerá la Audiencia Provincial de Zamora.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo:

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Yocandra Mariler Soto Amador expido y firmo el presente en Zamora, 16 de marzo de 2012.—
El/La Secretario/a Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5540 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces en horas y días distintos, en los domicilios conocidos por este Ayuntamiento, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que más abajo se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en Pz de las Américas n.º 10 Bjo. de esta localidad, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Alhama de Murcia, a 13 de marzo de 2012.—La Jefa de Recaudación, Josefa Cerón Gómez.

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X3032516N	AGUILAR GAONA MARIA ISABEL	1935/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
22386620F	ALARCON FELICES CARMEN	275/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
22465810P	ALCARAZ ALCARAZ CARMEN	1616/12	NOTIF. PAGO LICENCIA APERT.
22465810P	ALCARAZ ALCARAZ CARMEN	449/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
74423169E	ALCON GOMEZ PRUDENCIO	1639	NOTIF ANOT PREVT EMBARGO
48544535E	ALEDO GUIRADO JONATAN	1678/12	TASA SERVICIO DE GRUA
27450127H	ALEDO JIMENEZ MARIA DOLORES	8779/11	NOTIFICACION PLUSVALIA
23091609T	ALEDO SANCHEZ M DOLORES	CATA1200026	TRAMITE DE AUDIENCIA
23194247N	ALGARRA GARCIA PEDRO	8730	NOTIFICACION AUDIENCIA
74247750R	ARNAU FUENTES EDUARDO	351/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
G73684409	ASOCIACION RECICLA	1614/12	NOTIF. PAGO LICENCIA APERT.
B30412670	AVICOLA EL CAÑARICO SL	59/1996	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
B30412670	AVICOLA EL CAÑARICO SL	378/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
B30412670	AVICOLA EL CAÑARICO SL	363/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
X3102821Y	AZZAOUI MOHAMMED	8412	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
74433999L	BALSAS CANOVAS DEMETRIO	9771/11	CAMBIO TITULAR DE OFICIO
22409971J	BARQUERO CARRILLO PEDRO	148/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
23214107T	BAÑOS PEREZ SEBASTIAN	194/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
48356434S	BLANQUER LOPEZ JORGE	1940/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
B73060808	BODEGA LOS CABEZOS SL	395/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
X2773413G	BOUSSALAA ABDELKRIM	97/12	NOTIF. PAGO SANCION GUBER
52827774V	CABALLERO HERNANDEZ JESUS	8429	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
74433994Z	CANOVAS CERON CONCEPCION	8743/11	NOTIF. PAGO IBI URBANA
74433994Z	CANOVAS CERON CONCEPCION como heredera de: CANOVAS MORALES RODRIGO	REQ1100054	REQUERIMIENTO CATASTRAL
23196114Q	CANOVAS GAMBIN BARTOLOME	8468/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT.



NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
23095081E	CANOVAS MARTINEZ ISABEL	57	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
48751770G	CANOVAS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	8469/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT.
22442906N	CARRASCO BAÑO M DOLORES en calidad de heredera de: CARRASCO BAÑO BENITO	123	NOTIFICACION APREMIO
74416904J	CARRASCO GARCIA MATIAS	294/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
74416904J	CARRASCO GARCIA MATIAS	287/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
B30771844	CARTAGENERA DE PROMOCIONES HERMANOS CABRERA MARTINEZ SL	8646/11	NOTIFICACION PLUSVALIA
27462704Z	CEREZO MUÑOZ FRANCISCO JOSE	426/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
23074379C	CERON BALSAS JUAN	167	NOTIFICACION APREMIO
74436620H	CERON RAMON ALFONSO	8167	NOTIF. DERIVACION RESPONS
B30466643	COMUNICACIONES MENCIA SL	8494	NOTIF. IMPOSICION SANCION
B30265565	CONSTRUCCIONES SORIA LOS PRIMOS SL	8793/11	NOTIFICACION PLUSVALIA
23151272R	DE SAN LAZARO PEREZ AGUSTIN	1661	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
22316323K	DOMINGO CLEMARES MIGUEL	433/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
75751599H	DURAN BOZA FRANCISCO JAVIER	8417	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
Y0138309R	EIZAGUIRRE FANELLI NEREA CAROLINA	9265/11	DESEST RECURSO REPOSICION
X2245560R	EL ALOUI ABDELKRIM	Secr: B-05/11	Expte. Sancionador, art. 11.3b) de la Ordenanza Mpal Reguladora en relación con la Venta, Dispensación y Suministro de Bebidas Alcohólicas, así como su consumo en Espacios y Vías Públicas.
X2245560R	EL ALOUI ABDELKRIM	1642	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
X1468462G	EL BOUAZZAOUY MOULOUD	1635	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
X2442024E	EL GHOBACHI MOKHTAR	8846	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
X4193759P	EL MOKHTARI FATIMA ZAHRAE	8541	NOTIF. EMBARGO SUELDOS
X6908663S	EL MOURTAJI LUOBNA	26	NOTIFIC. PROVID. EMBARGO
X6698023D	EL OUANAJNI BRAHIM	6460	NOTIF. EMBARGO SUELDOS
B73529901	ESTRUCTURAS BENIEL SLU	8728/11	NOTIF. PAGO IBI URBANA
X2350251L	FALL IBRA	1660	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
22196131G	FLORES CANO JOSE ANTONIO HROS	359/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
48500990Q	GARCIA CARRILLO ALEJANDRO	1613/12	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT.
02209016G	GARCIA GAMBIN FRANCISCO	8778/11	NOTIFICACION PLUSVALIA
52803551J	GARCIA JIMENEZ MIGUEL	1598/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
52803551J	GARCIA JIMENEZ MIGUEL	1597/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
52803551J	GARCIA JIMENEZ MIGUEL en calidad de administrador de: FERROESPUÑA SLL	5809	NOTIFICACION APREMIO
48540304T	GARCIA MARTIN JOSE DANIEL	8113	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
21623853N	GARCIA NADAL RAFAEL JAVIER	450/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
27483421P	GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	8515	NOTIF. EMBARGO VEHICULOS
23201399B	GOMEZ RUBIO AGUSTIN	1658	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
77517269R	GONZALEZ LOPEZ JUAN	8278	NOTIF.EMBARGO CUENTAS
48617682Y	GONZALEZ SIMON IVAN	171/07 FRAC9	REQUERIMIENTO PAGO
X6576730H	HERRERA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CATA11002342	TRAMITE DE AUDIENCIA
77504692M	HERRERO MATEO AURELIO	1607/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
B73339962	HUERTO DOÑA SALUD SL	1942/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
27455128M	HURTADO CORDOBA MARIA JOSE	1693/12	NOTIF PAGO SANCION GUBER
B73435828	INVERSIONES CORLEONE SL	5271/11	NOTIF. PAGO IBI URBANA
B73205775	KABILA RENT A CAR SL	1610/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
B73205775	KABILA RENT A CAR SL	1611/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
B73205775	KABILA RENT A CAR SL	1612/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
X4586211B	LITTLE DIANE	76/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
22442830M	LOPEZ CARAVACA PASCUAL	33	NOTF PROV EMBARGO BIENES
X6247126G	LOPEZ GUTIERREZ LILIANA PIEDAD	8453/11	NOTIFICACION PLUSVALIA
22259463V	LOPEZ HENANDEZ JESUS	247/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
27444375Q	LOPEZ ORCOYEN JOSE ANTONIO	1636	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
22462684X	LOPEZ PARRAGA BENICIO	335/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
52800975J	LOPEZ RAMIREZ PEDRO JOSE	8283	NOTIF.EMBARGO CUENTAS
X7083592Y	LOUSSIF EL MILOUD	Secr : B-03/11	Expte. Sancionador, art. 11.3.b) de la Ordenanza Mpal Reguladora en relación con la Venta, Dispensación y Suministro de Bebidas Alcohólicas, así como su consumo en Espacios y Vías Públicas.



NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
48426364W	LUCAS PEÑA JUAN PEDRO	8439	NOTIF DILG EMBARGO BIENES
23285496C	MARTINEZ CABALLERO MARIA ANTONIA	1941/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
50051337W	MARTINEZ CATALAN MARIA DEL MAR	1890/12	NOTIFICACION PLUSVALIA
74420103S	MARTINEZ GARCIA ALFONSO	186/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
77505199Y	MARTINEZ GARCIA MARIA ROSA	8170	NOTIF. DERIVACION RESPONS
23148905A	MARTINEZ MUÑOZ BARTOLOME	8421/11	NOTIF. PAGO IBI RUSTICA
77571230G	MARTINEZ SANCHEZ MARCOS	8696	NOTIF AUDIE RESPONS SUBSI
23004800Q	MARTINEZ SAURA RAMON	9697/11	CAMBIO TITULAR DE OFICIO
X2099165R	MHANI AHMED	8539	NOTIF. EMBARGO SUELDOS
29058645P	MOLINA VALLEJO ROSARIO	497/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
52808290Z	MUÑOZ GRACIA JOSE	8499	NOTIF IMPOSICION SANCION
52828913Y	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	251/2007	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
X6780658M	MURILLO NIVELA JOHANNA ALEXANDRA	8782	NOTIFICACION PLUSVALIA
48426782Y	NAVARRO DIAZ FRANCISCA	8404	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
23240621H	NAVARRO PLAZAS FRANCISCO	251/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
77542209D	NOGUERA SORIA MARIA ISABEL	8272	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
X2470946X	OKOM PRINCE CHRISTO	6072	NOTIFICACION APREMIO
22456732S	ORTESO RIVADENEIRA FRANCISCO JAVIER	286/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
27433480T	PAGAN MARTINEZ FRANCISCA	8806/11	NOTIF PAGO MESAS Y SILLAS
22939414L	PEREZ GALLARDO ANGEL	8508	NOTIF DILG EMBARGO BIENES
48425327T	PEREZ SAN LAZARO MARIA DEL CARMEN	8280	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
X4169983Z	PERROGON SUAREZ LUIS MARCELO	1837	NOTF PROV EMBARGO BIENES
X4842368V	POLISHCHUK OLEKSANDR	70	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
B73108227	PRACON DE ALHAMA DE MURCIA SL	8487/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT
Y2168104T	HENRY PRESTON JAMES	10143/11	CAMBIO TITULAR DE OFICIO
B73164683	PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS DEL OBRERO SL	8489/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT
23169037X	REDONDO LOPEZ PEDRO	8273	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
52829983H	REDONDO LOPEZ SEBASTIAN	71	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
B73091522	RELLENOS PARA VULCNIZADO SEGURA SL	2005	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
X6522544C	RIVERO MORALES SIMON	8407	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
52825880D	ROMERO MELERO PURIFICACION	8435	NOTIF DILG EMBARGO BIENES
27443230K	ROS SANCHEZ JOSE JESUS	369/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
23078704K	RUBIO ALCON ANDRES	510/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
48427438H	RUBIO FUSTER PEDRO ANTONIO	1659	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
74397615K	RUIZ SANCHEZ JOSE	55	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
77523955V	RUIZ SOLANA ALFONSO	8438	NOTIF DILG EMBARGO BIENES
X2635804G	SAHRAOUI KAMAL	8459/11	NOTIFICACION PLUSVALIA
X1462079S	SAHRAOUI RABAH	1662	NOTIF. EMBARGO VEHICULOS
23197337C	SAN LAZARO SANCHEZ MARIA	8271	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
23220893R	SANCHEZ MARTINEZ ISABEL	1842	NOTF PREV EMBARGO BIENES
39040596M	SANCHEZ MELLADO PEDRO VICENTE	73	NOTIF. EMBARGO CUENTAS
77707505G	SANCHEZ MUNUERA RAUL	5/2011	NOTIF. IMPOSICION SANCION
23139404R	SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO	1657	ANOTAC. PREVENT. EMBARGO
27463695Q	SANCHEZ VERA JUAN MARIANO	8638/11	NOTIF. PAGO IBI RUSTICA
23078844T	SARABIA MARTINEZ FRANCISCO	519/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
23078844T	SARABIA MARTINEZ FRANCISCO	453/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
34822584D	TORTOSA MADRID MARIA FUENSANTA	282/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
23095993Z	SOLER ANDREU PEDRO	8935/11	RESOLUCION RECURSO
A78116324	TECNITASA SA	8796/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT
A78116324	TECNITASA SA	8797/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT
A78116324	TECNITASA SA	8798/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT
A78116324	TECNITASA SA	8799/11	NOTIF. PAGO DOCUM.ADMT
15484830G	VALENZUELA TOBERUELA DIEGO M	9698/11	CAMBIO TITULAR DE OFICIO
22399875Z	VALERO FLORES JUAN	1846	NOTF PROV EMBARGO BIENES
Y2144108Q	VAN ESSEN JEROEN DIEDERIK	10143/11	RECTIF. SUJETOS PASIVOS
B73338048	VICENTE IGNACIO SANCHEZ FERRON SLU	360/2007	CANCEL EMBARGO VEHICULO
B73338048	VICENTE IGNACIO SANCHEZ FERRON SLU	11/2012	NOTIFICACION PAGO IAE



NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
B73338048	VICENTE IGNACIO SANCHEZ FERRON SLU	12/2012	NOTIFICACION PAGO IAE
23222178K	VILCHES PACHECO MARIA DEL MAR	8641/11	NOTIF. PAGO IBI URBANA
X3115329W	VITERI ALVAREZ MARIO STALIN	514/11	REQUERIMIENTO CATASTRAL
27448082C	YUFERA ABELLAN FRANCISCO	Secr: S-23/11	Expte. Sancionador, art. 25.1) de la Ley 1/1992.
22434618G	ZAPATA DEL TORO MILAGROS	1656	NOTIF ANOT PREV EMBARGO
X6013516M	ZAQUINAULA LALANGUI HOMERO FREDY	8452/11	NOTIFICACION PLUSVALIA

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5541 Edicto sobre notificación de la resolución del expediente de orden de ejecución número 50/2011.

Conforme a lo establecido en el artículo 59.5, y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras 3 intentos fallidos de practicar una notificación a la mercantil Rupermur S.L. se procede a realizar la publicación edictal de la notificación del Decreto de Concejal Delegado de Urbanismo Núm. 2.209/11, de 21 de junio, dictado en el expediente de Orden de Ejecución núm. 50/2011, en los términos íntegros siguientes:

“Examinado el informe emitido por la Inspectora Municipal de Obras de fecha 19 de mayo de 2011 en el que hace constar:

Que personada en la calle Virgen de los Dolores núm. 107-109, ha podido comprobar que se están realizando obras de construcción de un edificio de viviendas, las cuales se encuentran detenidas, que se encuentran valladas y que ocupan la vía pública, parte de la calzada y la totalidad de la acera.

La edificación, aunque se encuentra vallada, no reúne las debidas condiciones que establece el vigente PGMO, e incumple con las normas de seguridad vial, ya que se trata de una zona muy transitada, e impide el libre tránsito de vehículos y viandantes.

Se adjuntan fotografías en las que se puede apreciar el estado de peligro que suponen estos obstáculos en la vía pública.

Consultado el registro informático de licencias de obras se comprueba que con fecha 30 de octubre de 2007 se concede a la mercantil RUPERMUR, S.L. licencia de obras número 401/2007 para la construcción de 6 viviendas, local y garajes.

La Inspectora Municipal concluye su informe proponiendo las medidas a adoptar y las actuaciones adecuadas para que quede expedita la vía pública, así como las condiciones que debe reunir el vallado según lo establecido en el art. 169. a) del PGMO.

Que el último domicilio conocido de la mercantil Rupermur S.L. con CIF B-73397670, representada por D. Ruperto García Andreo con NIF 23.217.175-D, es calle Alcantarilla, núm. 27 de Totana, Murcia, 30850.

Fundamentos de derecho

I.- Que el art. 3.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, califica como de bienes de uso público local las calles de la localidad, y que por tanto, su uso corresponde a todos los vecinos por igual sin que pueda realizarse una ocupación privativa sin la previa y motivada autorización municipal.

II.- Que el art. 70 del citado Reglamento de Bienes establece que las Corporaciones Locales podrán recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier tiempo, cuyo procedimiento se establece en el art. 71, en el presente supuesto de oficio, mediante denuncia de un particular.

III.- Que el art. 169 a) del PGMO establece: "En toda obra de nueva planta, de demolición o de reforma de fachada, en los linderos a vía pública o a terreno descubierto se dispondrá una valla ciega, de al menos dos (2) metros de altura, realizada en material resistente y de fácil conservación y limpieza".

IV.- El artículo 98 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, establece que en el caso de incumplimiento de los acuerdos adoptados por la Administración Pública, ésta podrá ejecutarlo mediante la ejecución subsidiaria, siendo los gastos ocasionados a costa del obligado.

Esta Concejalía, en uso de las delegaciones que le confiere el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, y las demás atribuciones que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien;

Resolver

Primero.- Incoar expediente administrativo de recuperación de oficio de la vía pública, en la calle Virgen de los Dolores núm. 107-109, mediante el retranqueo del vallado de obra a la línea de fachada, debiendo realizar una valla ciega de al menos dos (2) metros de altura realizada en material resistente y de fácil conservación y limpieza, según establece el art. 169.a) del vigente PGMO, concediendo a la mercantil Rupermur S.L. un plazo de audiencia de diez días, a contar desde el día siguiente a su notificación, a fin de que pueda presentar cuantas alegaciones estime necesarias en defensa de sus derechos e intereses.

Segundo.- Ordenar a la mercantil Rupermur S.L., para que proceda en el plazo de los cinco días siguientes al plazo de audiencia antes concedido, a retranquear el actual vallado de obra a la línea de fachada del edificio, utilizando el tipo de vallado que exige el vigente PGMO, a fin de reanudar el libre y normal tránsito peatonal y rodado en la calle Virgen de los Dolores.

Este plazo de cinco días, quedará en suspenso en el supuesto de que la citada mercantil presente alegaciones al expediente

Tercero.- Adoptar por este Ayuntamiento de modo inmediato y con carácter cautelar las medidas de señalización en el emplazamiento referenciado, debiendo proceder la Brigada Municipal a la instalación de señales gráficas y luminosas adecuadas.

Cuarto.- Advertir a la mercantil interesada que en caso de incumplimiento de lo ordenado, se procederá a la retirada del vallado de obra existente y retranqueo del mismo a la línea de fachada del edificio que cumpla las exigencias establecidas en el vigente PGMO, de forma subsidiaria, por parte de los Servicios de la Brigada Municipal de este Ayuntamiento, siendo los gastos que se ocasionen a costa de la mercantil responsable, los cuales se valoran provisionalmente en la cantidad de 1.000 € a resultas de una liquidación definitiva

Quinto.- Aprobar el devengo de una tasa por importe de 35´00€, que deberá hacer efectiva la mercantil Rupermur S.L., de conformidad al artículo 4.B.2.d de la Ordenanza por Actividades Municipales.

Sexto.- Notifíquese el presente Decreto a la mercantil interesada para su conocimiento y efectos, haciéndole saber los recursos que contra el mismo procedan, así como a la Recaudación Municipal y a la Brigada Municipal de Servicios.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra este Decreto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentar



alegaciones en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a recepción del presente, o cualquier otro recurso o acción que estime conveniente”.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Totana, por ser éste el último domicilio conocido de la mercantil Rupemur S.L.

En Alhama de Murcia, 28 de marzo de 2012.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

5542 Padrón agua primer bimestre.

Habiendo sido aprobado el Padrón de la tasa por suministro de de Agua, Cuota Depuradora, Alcantarillado, Canon Conservación Acometidas, Canon de Saneamiento, Canon Conservación Contadores, Basura e IVA, correspondiente al primer bimestre de 2012, se expone al público y se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el devengo de los recargos de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 y 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las Oficinas de la Empresa Concesionario del Suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, a 27 de marzo de 2012.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5543 Notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.

Intentada la notificación por el procedimiento ordinario a cada uno de los interesados incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la unidad del Departamento Administrativo de Disciplina Ambiental, situada en la planta baja de C/ San Miguel nº 8, de Cartagena, entre las 9 y las 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada, Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos, Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, y Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Clave de códigos

- 010 Notificación Decreto Incoación
- 020 Notificación Propuesta de Resolución
- 030 Notificación Decreto Sancionador
- 040 Notificación Orden de Limpieza
- 050 Notificación Decreto Archivo Expediente
- 060 Notificación Resolución Recurso Reposición
- 070 Notificación Decreto de Caducidad
- 080 Notificación Decreto Medidas Correctoras

Expediente	Titular	C.I.F./N.I.F.	Clave
SSUB2012/11	Herederos de Antonia Conesa Esparza	22177011C	010
SSUB2011/342	Lucien Gómez	X1182500R	020
SSUB2011/336	J.Marián Carrillo Nicolás	72258506G	020
SSUB2011/256	Encarnación Ros Jiménez	22962986Q	020
SSUB2011/161	Liren Xu	X2788872F	030
SSUB2011/222	Dolores Sigüenza Jiménez	23007762B	030
SSUB2011/311	José Hernández Pérez	23013530Y	050
OJUB2011/365	Ana María Nicolás Moreno	48431992H	040
OJUB2011/132	Ginés Celdrán Martínez	22847265P	040

Cartagena, 5 de marzo de 2012.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5544 Delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en otros órganos municipales.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se ha adoptado el siguiente acuerdo en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día nueve de marzo de dos mil doce.

Propuesta de la Excmo. Sra. Alcaldesa Presidenta relativa a la Delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en otros órganos municipales.

Con la entrada en vigor de las diferentes medidas económicas para la corrección del déficit público dictadas por el Gobierno de la Nación y en la medida en que afectan a las Entidades Locales, se ha valorado la conveniencia de redefinir la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en los Concejales Delegados de Área y en los Concejales Delegados que fue aprobada por Acuerdo de Junta en sesión celebrada el día 14 de junio de 2011. La finalidad de esta propuesta es conseguir una mayor eficiencia en las decisiones que los miembros del equipo de gobierno deban tomar en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas según lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración de 1 de junio de 2006 (BORM n.º 196, de 25/08/2006), decisiones que, en todo caso, deben ir dirigidas a la consecución del objetivo principal de reducción del déficit público municipal, dentro del marco económico actual plasmado en el Presupuesto municipal aprobado para cada ejercicio.

En aras a la seguridad jurídica, se ha considerado más adecuado adoptar un nuevo acuerdo de delegación de competencias y derogar expresamente los anteriores que se vean afectados.

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, elevo la siguiente propuesta para que, previa deliberación de sus miembros, la Junta de Gobierno Local adopte, si lo considera procedente, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Competencias que se delegan.

De las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local en el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se delegan en los órganos y en las condiciones que a continuación se relacionan, las siguientes competencias, que se desarrollarán en el ámbito de las materias propias de su Área y sin perjuicio de las atribuidas o delegadas en otros órganos:

1.- En la Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal, y Régimen General, D.ª Fátima Suanzes Caamaño:

- La autorización y disposición de gastos en las materias competencia del Área en cuantía igual o inferior a 6000 € IVA incluido, a excepción de:

- los del Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos salvo los anticipos de haberes al personal,
- los gastos de carácter plurianual,
- las subvenciones.

- La concesión de aplazamientos y fraccionamientos de los ingresos de derecho público, de cuantía igual o inferior a 10.000 euros, en los términos dispuestos en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Municipales.

- La adopción de todas las decisiones en materia de personal, con excepción de la aprobación de la relación de puestos de trabajo, la oferta de empleo público, las retribuciones del personal, las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, el número y régimen del personal eventual, la separación del servicio de los funcionarios del Ayuntamiento, a excepción de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, el despido del personal laboral y las competencias delegadas en otros órganos directivos.

- El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en las materias competencia del Área, salvo que se atribuya por Ley o se delegue expresamente a otro órgano municipal.

2.- En el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, D. Joaquín Segado Martínez

- La autorización de vertidos al alcantarillado y declaración de su caducidad, cuando proceda.

- Las cesiones de viviendas de colegios públicos que correspondan a los empleados municipales por razón del servicio, debidamente justificadas.

- La aceptación de cesiones de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación urbanística a título gratuito.

- El ejercicio de potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Mercados, en la Ordenanza sobre instalación de quioscos o establecimientos permanentes en la vía pública y en otros Reglamentos u Ordenanzas que regulen el uso de la utilización de los bienes de dominio público, salvo que se atribuya por Ley o se delegue expresamente a otro órgano municipal.

3.- En la Concejal Delegada de MEDIO AMBIENTE, D.^a Carolina Beatriz Palazón Gómez:

- El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en las materias competencia de su Delegación, salvo que se atribuya por Ley o se delegue expresamente a otro órgano municipal.

4.- En el Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios, Transporte y Contratación, D. Francisco José Espejo García:

- Las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos del sector público, de acuerdo con la legislación vigente en esta materia, con todas las facultades, incluida la autorización y disposición de gastos, a excepción de los plurianuales, las subvenciones, la aprobación de los proyectos de obras que requieran supervisión y los atribuidos por este acuerdo a otros órganos.

- La autorización y disposición de los gastos y la resolución de los expedientes en materia de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos municipales.

- La concesión de licencias de transporte de viajeros en automóviles ligeros, declaración de su caducidad, y revocación, cuando proceda.

- La concesión de las autorizaciones relacionadas con la ejecución de obras en las vías y terrenos de uso público y declaración de su caducidad, cuando proceda.

- El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en las materias competencia del Área, salvo que se atribuya por Ley o se delegue expresamente a otro órgano municipal.

5.- En el Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal:

- Otorgar las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en las materias competencia del Área, salvo que se atribuya por Ley o se delegue expresamente a otro órgano municipal.

• En los Presidentes de Juntas Vecinales:

- Autorización y disposición de gastos en cuantía igual o inferior a 3.000 euros, IVA incluido, excepto subvenciones y gastos plurianuales.

- Contrataciones de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.

• En los Plenos de Juntas Vecinales:

- Autorización y disposición de gastos superiores a 3.000 y hasta 6.000 euros IVA incluido, a excepción de las subvenciones de cuantía superior a este límite y los gastos plurianuales

- Incoación y resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.

- Contrataciones de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.

6.- En el Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio:

- La concesión de autorizaciones de uso común especial normal de la vías de uso público y declarar su caducidad, cuando proceda.

- La concesión de autorizaciones de temporada en playas, cuando el Ayuntamiento ejercite la opción prevista en la legislación de costas y declarar su caducidad, cuando proceda.

- La concesión de autorizaciones y licencias para el ejercicio de la venta fuera de establecimientos comerciales permanentes y declarar su caducidad, cuando proceda.

- El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en las materias competencia del Área, salvo que se atribuya por Ley o se delegue expresamente a otro órgano municipal.

7.- En el Director General de Seguridad, D. Carlos Nieto Millán:

- El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en materia de venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

- La concesión de autorizaciones para entrada de vehículos y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, rodaje y arrastre de vehículos, tránsito de ganado, y demás contempladas en la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial y declarar su caducidad, cuando proceda.

8.- En la Concejal Delegada de Educación, D.^a Josefa Maroto Gómez:

- La aprobación de las listas provisional y definitiva de solicitudes de concesión y renovación de plazas en Escuelas Infantiles Municipales, Centros de Atención a la Infancia (CAIs) y Puntos de Atención a la Infancia (PAIs).

- El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares en las materias competencia de su Delegación, salvo que se atribuya por Ley o se delegue expresamente a otro órgano municipal.

9.- En todos los Concejales Delegados de Área y Concejales Delegados:

- Con carácter general, los Concejales Delegados de Área y los Concejales Delegados, para la gestión de las competencias que tienen atribuidas, podrán autorizar y disponer gastos en cuantía igual o inferior a 6000 € IVA incluido, a excepción de

- las delegaciones específicas que por razón de la materia se atribuyen en los apartados 1, 4 y 5 de este acuerdo a la Concejal Delegada del Área de Hacienda, al Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, en las materias de contratación y responsabilidad patrimonial y a los Plenos y Presidentes de Juntas Vecinales,

- lo establecido por los Estatutos de los organismos autónomos municipales.
- las subvenciones,
- los gastos de carácter plurianual.

Segundo.- Régimen de las delegaciones que se otorgan

Las competencias delegadas en los Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y Directores Generales incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, la resolución de los recursos de reposición y las reclamaciones previas a la vía judicial civil y laboral que se interpongan frente a los mismos.

Las competencias delegadas en los Presidentes y Plenos de Juntas Vecinales incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuantos actos y resoluciones se adopten en ejercicio de las competencias delegadas en virtud de este Acuerdo, deberán hacer constar expresamente esta circunstancia, con la mención de las fechas de su adopción y de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Derogación expresa:

Con la entrada en vigor de este Acuerdo, quedan derogados:

- los apartados Primero y Segundo del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2011 relativos a la Delegación de Competencias.

- el punto 2 del apartado quinto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2011 sobre determinación y nombramiento de los coordinadores generales y directores generales y delegación de competencias.

Cualquier otro acuerdo anterior de este órgano en lo que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el presente acuerdo.

Cuarto.- Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 8 de marzo de 2012.—La Alcaldesa Presidenta, Pilar Barreiro Álvarez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5545 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Enrique Jiménez Sánchez, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada uno de los interesados que a continuación se relacionan, de determinados actos y procedimientos:

N.º	NIF/CIF	Contribuyente
1. 3	X-6771413-Y	Torrigo Claustro, Edzon Rene
2. 4	X-6475749-F	Alvarado Uruchima, Antero Enrique
3. B	5159614-R	Fernández Fernández, Joaquina
4. 7	X-6840199-E	Elibakkali, Yassine

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, en las dependencias de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en C/ Paseo Poeta Lorenzo Guardiola s/n, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Jumilla, 6 de octubre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Enrique Jiménez Sánchez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

5546 Notificación de expedientes sancionadores.

Don Antonio Liarte Pérez, como Concejal de Seguridad Ciudadana, órgano competente por Delegación de la Alcaldía de fecha 17/06/11.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expediente sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º Expte.	Denunciado	Localidad	Fecha	Matrícula	Precepto	Importe	Puntos
008/12	PABLO PAGAN ESCRIBANO	LA UNION	5/1/2012	5431GJW	171 - 1 - 2B	60 €	0
009/12	Mª MILAGROS PEREZ GIMENEZ	LA UNION	5/1/2011	4108DSR	171 - 1 - 2B	60 €	0
012/12	BASILIO VERA MARTINEZ	LA UNION	5/1/2012	5372DGH	94 - 2 -	90 €	0
014/12	FELIX CORTES NIETO	EL ALGAR -	9/1/2012	MU0189BU	94 - 2 - 1S	60 €	0
015/12	LUIS ALBERTO HUAYMA ZARATE	LA UNION	9/1/2012	MU1622BZ	15:30	90 €	0
020/12	FRANCISCO CORTADO MARTINEZ	SAN JAVIER	13/1/2012	7427FHS	94 - 2 -	90 €	0
360/11	JUAN ANTONIO MORALES LARIOS	LA UNION	9/10/2011	0091HDT	91 - 2 - 5I	200 €	0
416/11	LAURA FERRER LIARTE	EL LLANO	29/11/2011	0258DWR	171 - 1 - 2B	60 €	0
475/11	EDDY MOZON CASTRO	SAN PEDRO	8/12/2011	MU2104BU	94 -2B -	90 €	0
477/11	JUAN GABRIEL PEREZ RAMIREZ	BARRIO	9/12/2011	8734BHG	94 -2 - 1S	60 €	0
490/11	JOSE ANTONIO ALCARAZ HERRERIAS ROCHE (LA	12/12/2011	MU6302BX	94 - 2 - 1L	200 €	0	
500/11	ANTONIO FLORES BERNAL	DOS	18/12/2011	8748BXW	80 -1 - 5A	200 €	0
512/11	JUAN JESUS LISON CAMPOS	LA UNION	30/12/1899	5593DNJ	171 - 1 - 2B	60 €	0

En la Unión, 13 de febrero de 2012.—El Tte. Alcalde de Seguridad Ciudadana, Antonio Liarte Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5547 Notificaciones tributarias.

Habiendo sido practicada liquidación de Tributos Locales correspondientes al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), a los deudores por los conceptos y número de expediente que se relacionan y no al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria para que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sita en C/ Goya número 2, en horario de 9 de la mañana a 14 horas de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, se advierte que conforme al Art. 112.3 de Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria, transcurrido dicho plazo se le tendrá por notificado para las sucesivas actuaciones manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en el expediente.

ARQUES ALCAINA JOSE	224318**B	453423
BAÑOS LORCA FRANCISCO	224247**K	408716
BERNABE ORTIGOSA FRANCISCO	224515**Q	469781
CARBONELL POL ANTONIO	387236**W	408719
COBACHO PEREZ DANIEL	348097**B	311752
DOLERA DOLERA JUAN	290604**N	445019
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL UNI	B54113**8	442876
FOSATI PAVON CRISTOBAL	489023**E	311359
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	742854**N	490842
GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	347943**B	314263
GONZALEZ INIESTA RAFAEL	484193**E	407520
GRIÑAN PALLARES VÍCTOR ALFONSO	486148**K	391509, 391510
HURTADO HURTADO JERONIMO	290637**P	469811
LU WEIGUO	X30354**M	442658
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	348049**N	431960
MARIN JARAMILLO MERCEDES CARMEN	X51718**E	495562
MARTINEZ BELMONTE PEDRO	224530**P	398899
MARTINEZ LOPEZ JUAN	274540**D	451302
MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	742487**V	430381
MARTINEZ REVENTOS ALBERTO	347839**K	314186
MENDEZ SILVA SANDRO HERNAN	X49085**K	453447, 453448
MENGUAL CAMACHO DIEGO	223282**P	439033
OLMO AGUILAR FRANCISCO JAVIER	224358**G	320111
PARRA FUENTES CANDIDO	743296**P	490845
PAYA NAVARRO JOAQUIN	223138**V	408750
PROTEC MEDITERRANEO SL	B54125**3	315841, 320102, 320104, 430411
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094**5	474733
RIQUELME GAMBIN MARINA ESTHER	348101**Z	464227
SHERIDAN JEFFREY NORMAN	X35335**Y	431950
Tudela Olivares Enrique	224619**K	430298
VILLA BAGO FRANCISCO JOSE	484258**L	430425, 430426
ZIARI SAMIRA	X31524**X	310436

Las Torres de Cotillas a 13 de marzo de 2012.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5548 Notificación a interesados.

Habiendo sido dictada Providencia de Apremio por la Tesorería del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), contra los deudores por los importes y conceptos que se relacionan al no haber ingresado en el periodo voluntario correspondiente, y no al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria para que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sita en C/ Goya número 2, en horario de 9 de la mañana a 14 horas de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, se advierte que conforme al Art. 112.3 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria, transcurrido dicho plazo se le tendrá por notificado para las sucesivas actuaciones manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en el expediente.

ABED BELKACEM	X35607**N	428653, 488126
ABELLAN GREGORIO SALVADOR	224709**P	429506, 429507
ABELLAN MARTINEZ JUAN	223466**F	487334
ABENZA NICOLAS ANGEL	485424**C	405418
ACOSTA MOLINA ADRIAN	486375**V	412806
ALARCON DEL CERRO JOSE	213117**K	427039, 487092
ALARCON FERNANDEZ MARCOS	485468**D	489095
ALBALADEJO ESPARCIA CONSUELO	274550**X	467481
ALBALADEJO ESPARCIA MARIA VICENTA	347991**S	405942
ALCARAZ GARCIA RUBEN	483604**Z	487805
ALCARAZ SANCHEZ JOSE	484220**A	488457
ALCARAZ SANCHEZ MARIA FUENSANTA	348196**V	467873
ALCAZAR PAGAN DAVID	274624**A	487354
ALEGRIA CAÑETE CONCEPCION	483942**H	427136
ALMACEN DEL TRESILLO SL	B30412**8	429424, 488612
ALMAIDA CONTRERAS FRANCISCA	222590**C	427062, 487112
Almaida Contreras Fuensanta	**	427337, 487269
ALMAIDA MATEO ANTONIO	485444**V	404621
ALMAIDA MATEO CAYETANO	484259**E	405424, 428695
ALMELA ALMELA JOAQUIN	290638**C	468328, 468329
ALMELA GARCIA ANTONIO FRANCISCO	290614**R	487363
ALMELA HERNANDEZ ANDRES	224346**F	487659, 487660
ALMELA MARTINEZ MANUEL	221865**L	427046, 487098
ALPHA PAUL EBUBE	X52756**T	428680, 488149
Alves De Ramos Maikson	Y00203**Z	468337
AMADOU ALY	X38809**Q	468338
AMEDIDA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SL	B73374**6	405432
ANDRADE CORREA CESAR EDUARDO	X67409**C	450174, 467880
ANGELES Y JOSE MARTINEZ MOMPEAN CB	E30107**0	487302
ANTANA 90 SL	B46467**7	448377
ANTOLINOS PALAZON ANTONIO	485486**Z	382923, 412777, 449015
ANTOLINOS PALAZON ANTONIO	222157**E	468150, 468151
ANTUNEZ ALMAGRO MARIA DEL CARMEN	259329**E	467491
ANYAELETU CHIBUEZE	X36548**H	432106



AOUAD HINCHAN	X67372**W	405362
ARAEZ CONTRERAS FELIX	224024**X	312594, 427100, 487142
ARENAS ALCAZAR VIRGINIA	484908**F	488987
ARMIJOS MALDONADO TANIA ELIZABETH	X37667**E	468347
ARMIJOS ORDOÑEZ GALO LEONARDO	X69322**V	468348
ARNALDOS ESPINOSA CRISTOBAL	486615**K	450221
ARNALDOS ROBLES JOSE	224609**N	467886, 467887, 488458, 488459
ARNALDOS SANCHEZ JUAN	224547**A	468351
ARQUES ALCAINA JOSE	224318**B	429003, 429004, 466069, 488447, 488448
ARROYO GARRIDO RAFAEL	500955**G	488755
ARROYO PEREZ ROSA MARIA	229673**H	489183
ASANZA SALAZAR MANUEL JOSELITO	X42399**C	488137
ASENSIO FERREIRO FRANCISCO	502068**R	466980
ASENSIO MONTOYA PEDRO	743054**A	313549, 428434, 487948
ASIS ARABIT FRANCISCO	484494**P	428333
ASIS GIMENEZ FRANCISCA	223562**F	488538, 488539
AUXILIAR DE VIVIENDA Y SUELO SL	B73176**2	488871, 488872, 488873
AVICOLA SAN RAFAEL SA	A30105**6	427130, 487166
AVILA GOMEZ GUILLERMO MIGUEL	725212**J	488178
AVILES ROSAURO ALEJANDRO	486631**V	450206, 450207
BA IBRAHIMA	X66577**W	428687, 488157
BADJI LANSANA	X30169**J	448354
BAHICA COSTEL	Y12459**B	468362
BAJAÑA TORRES JOHNY GEOVANNY	X62030**V	450305
BALDE ABDOULAYE	X66213**C	428689, 448375
BALLESTA CASTILLO ALEJANDRO	485447**M	412819
BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	743390**C	428480, 487980
BALSALOBRE BERNAL ALICIA	485452**Q	468364
BALSALOBRE RUIZ ENCARNACION	224013**T	487339
BALSALOBRE TURPIN JOSE	743450**V	412803
BANCO DE SABADELL SA	A08000**3	382757
Bani Daoudi	X81073**C	405993
BAÑOS DOMINGO JOAQUIN	223508**J	403786
BAÑOS SAEZ SOCORRO	484321**X	405451, 488179, 488180
BARBA MARTINEZ ALFONSO DEL ROSARIO	224479**X	382960
BARBA MARTINEZ ROSARIO	274639**K	428190, 448334
BARCELONA GARCIA JUAN JOSE	224481**J	489199
BARQUERO BLAYA JUAN ANTONIO	290609**H	404146, 404147
BARQUERO ROMERO EMILIO	223493**Q	427082, 487125
BARQUERO RUIZ MARIA	**	427338
BARQUILLA ARIAS JESUS ANDRES	058948**Q	487580
BARRA MORA ELIZABETH DOLORES	X53702**B	406006, 467895
BARRY HAROUNA	X25429**Y	405181, 467320
BASURTO MENDOZA JORGE LUIS	X51167**Z	450166
BAYO LOPEZ PURIFICACION	065030**L	406014, 467897
BAYONA GONZALEZ JESUS	484204**A	428289, 487819
BELANDO SANCHEZ PEDRO	222089**P	428030, 487598
BELCHI LOPEZ ANTONIO	231577**D	429210
BELCHI MUÑOZ JOSEFA	224704**S	403952
BELDA GARCIA AGUSTIN	224373**Z	405462
BELERÑO SANCHEZ MARCO ANTONIO	333595**Z	428244
BELFAKIH RACHID	X66213**C	467448
BELMONTE SANCHEZ JOAQUIN	485240**Y	412820
BELTRAN ALMAGRO FULGENCIO	775024**B	488770
BELTRAN CABRERIZO RAFAEL MARIANO	274481**H	429513, 432109, 488639
BELTRAN GARCIA RAQUEL	348326**T	429546, 488643
BELTRAN NICOLAS LAURA	485499**Y	406026
BENSALAH HICHAM	X30266**W	468394
BERMEO AGUILAR ZOILA ALCIRA	X40928**S	429353, 488601
BERMUDEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	484247**N	448264, 448286, 487268, 488535
BERRIATUA FERNANDEZ DE LARREA EDUARDO	160405**E	406041
BEYE MOR	X66090**R	467511
BLANCO CABALLERO PEDRO	233606**Z	428158, 487702
BLAYA GONZALEZ ANTONIO	347998**W	404248
BLAYA GREGORIO JUAN FRANCISCO	775178**P	405468



BLAYA GUERRERO JUAN	222574**Z	406050
BLAYA GUERRERO TOMAS	222593**D	405469
BLAYA VERDU JOAQUINA	223505**X	427085, 487127
BORJA JIMENEZ MARIA ROSA	476204**Y	489101
BOU MARROIG DANIELLE	007449**G	403726, 403727, 466174, 466175
BOUSHIB PEREZ MIGUEL	486635**F	450301
BOX MORENO ENRIQUE	743246**Q	489229, 489230
BRALIN ESTRUCTURAS SL	B73370**6	498138, 498139
BRAVO MARTINEZ ANTONIO FRANCISCO	528286**F	488757, 488758, 488759
BRAVO MARTINEZ FRANCISCA	485460**L	406062
BUENDIA PERELLON JOSEFA	274364**D	427114, 487154
BUENDIA RUIZ DAMIAN	528024**X	487174
BYNENS MARIA LOUISA	**	428967, 428968, 488410, 488411
CAAMAÑO GANGOTENA CECILIA MARISOL	X49888**D	382967
Caamaño Gangotena Hugo Fredy	X39031**N	489197
CACERES OVIEDO LOURDES ALTAGRACIA	485188**Y	429431, 488614
Caicedo Posso Robinson	X98406**S	468420
CALVO MORENO MARIA ELISA	130596**G	403521
CAMARA AGRARIA DE LA REGION DE MURCIA	Q30540**E	429382
CAMARA ALBEROLA MONSERRATE	741625**X	487385
CAMARA MOMODOU	X68953**B	488461
CAMARA TAMA YORO	X72319**J	468424
CAMPOS MEJIA CELIA	221871**V	488342
CAMPOY BARBA DAVID	484535**H	404536, 404537, 404538
CAMPOY RUIZ TRINIDAD	775037**N	489147
CAÑABATE ORTIN PEDRO	176748**Z	403756
CAÑADILLA MANCHEÑO MANUELA	282089**P	488340
CANDIA DE ALVAREZ MARIA INGRID	X41500**L	428665, 488134
CANO CANO JAVIER	274524**C	450259
CANO DOLERA FRANCISCO	221714**K	487312
CANO LLORENS JUAN	216083**H	487589
CANOVAS EGEA MARIA DOLORES	742982**T	429440
CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	274784**E	406078, 467913
CANOVAS MARTINEZ DANIEL	484201**L	404346
CANTERO CAMPILLO JOSEFA	221788**K	427045, 487097
CARAVACA BRAVO ANTONIO	485428**B	382964, 404602
CARAVACA BRAVO JAVIER	485444**X	450276
CARAVACA JIMENEZ YOLANDA	347447**W	427021
CARBONELL CANOVAS FRANCISCO	224160**X	448290
CARBONELL POL ANTONIO	387236**W	487374
CARCEL PEDRON PEDRO	194497**Q	488772
CARCELES GALERA JOSE	274577**G	428183, 487723
CARDONA RAMIREZ JAIME DE JESUS	487485**K	404699
CARMONA MORELL MARIA	743246**B	406083
CARO TUDELA AGUSTIN	232453**S	489063
CARPINTERIA ALFER SL	B30390**3	406084
CARRASCO GOMARIZ RAMON	484525**T	404519, 404520, 404521, 404522
CARRASCO JIMENEZ CATALINA	742572**V	427146, 487178
CARRASCO ROMERO FRANCISCO	222495**M	487214
CARREÑO ROS FRANCISCO	221869**M	427047, 487099
CARRILERO MARTINEZ ESTEBAN	484459**W	404482
CARRILERO MARTINEZ FERNANDO	484500**B	412775
CARRILLO CANO JOSE	484284**N	487831
CARRILLO CILLER ANGEL JESUS	484335**V	487846
CARRILLO FERNANDEZ ALFONSO	222564**G	427192
CARRILLO MARTINEZ JOSEFA	484160**H	406088
CARRILLO NICOLAS JOSE	223246**Z	428067, 487623
CARRILLO PELLICER JOSE	274340**Z	489165
CARRILLO PINERO VICENTE	224744**B	427200, 487219
CARRION CAJAMARCA CESAR LEONARDO	X38874**V	405248, 412778
CASQUETE BARGAS NARCISO JESUS	X46557**J	405492
CASTAÑEDA BETANCOURT MARLENE ELIZABETH	X30296**F	405210, 467347
CASTILLO PEREZ FRANCISCO ANTONIO	224268**Z	489257
CASTRO CANOVAS JOSE	274475**L	427116, 487155
CASTRO CASTRO JULIO ESTAL	X40680**C	406095, 406096, 467919, 467920



Catanea Elena Loredana	X53530**F	429500, 429501
CAVA BELCHI JOSE DOMINGO	775088**K	488010
CAVA FEREZ ANTONIO JOSE	484283**Y	427025
CAVA FERNANDEZ GINES	484165**G	405838, 488346
CENTRO DE NEGOCIOS LAS TORRES	F73073**2	488088
CENTROCASA 98 SL	B53554**4	428837, 428838, 428839, 428840, 428841, 428842, 488306, 488307, 488308, 488309, 488310, 488311
CEREZO ALMAIDA DOLORES	274690**E	404103
CEREZO MOLINA ANGEL	222100**Q	427190, 487213
CHACON HUAMAN EDDY EUSEBIO	X81624**Q	406101
CHEN XUANHUAN	X68925**R	468459
Chetverikov Sergey	X43090**H	468460
CHIMBO OCHOA DARWIN VINICO	X41703**G	489225, 489226
CISSE OUSMANE	X39179**P	422130
CISSE SECKOUBA	X51120**X	468463
CISSE TATARING	X20742**D	428922, 488365
COBACHO MANZANERA ANGEL	471688**Y	317042, 317043
COBAPAN 2005 SL	B73370**8	405497, 405498, 467539, 467540
COLLEY GIBRIL	X08035**S	468467
CONDE HURTADO JORGE	302075**F	467769
CONESA MARTINEZ PEDRO JOSE	274277**A	487713, 487714
CONSTRUCCION DE MAQUINARIA ESPA SL	B30531**7	406107, 467921
CONSTRUCCIONES BALANTINO S SL	B54113**0	420242
CONSTRUCCIONES BEDSAN CB	E73660**9	468473
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS JOSE INIESTA MOL	B30390**9	427179
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PROTORRE SL	B73414**9	488259, 488260
CONTRERAS ALMAIDA FUENSANTA	484157**M	466651
CONTRERAS BERMUDEZ FRANCISCO	222568**W	487253, 499761
CORBALAN PARRAGA MARIA DOLORES	221583**N	428020, 487592
CORDENTE DIAZ LUCIA	017590**G	429343, 488596
CORTES CORTES AZUCENA	272533**W	450172, 487222
CORTES FERNANDEZ LIDIA	484496**R	428334, 487856
CORTES FERNANDEZ MANUEL	224723**W	487680
CORTES PEÑALVER DAVID	485409**N	427027
CORTES PEÑALVER JOSE ANTONIO	528159**H	450242, 450243
COSTA MANZANARES MIGUEL	224160**K	487143
COYEMUR SCL	F73112**9	448224, 448225, 448263
COZA IOANA ANA MARIA	X85754**G	405959, 467879
CRUZ ESPINOZA JOSE MANUEL	X31773**H	405506
CUADRADO FERNANDEZ SALVADOR	274706**G	405508
CUENCA CABRERA JABIER	X44299**J	468491
CUESTA MORA FERNANDO	214319**Z	428014, 487588
CUEVA VELEZ ROBER AMABLE	X39460**A	488191
CUEVAS SANCHEZ QUERUBINA	274782**G	427030
DARISS HASSAN	X35192**S	405238
Das Neves Lima Alexandre Manuel	X88741**Q	468497
De Almeida Martinho Helder Jorge	X83279**K	406130, 467925
DE LA PLATA LOPEZ BEATRIZ	348100**T	428772, 488256
DEL AMO SANCHEZ MARIA ANGELES	274657**J	406132
DEL CERRO FRANCO CONSUELO	485453**S	487875
DEL CERRO GARCIA FRANCISCO JOSE	528257**S	427515
DEL CERRO GONZALEZ JOSE	775071**X	427517, 428507, 428508, 428509, 488007, 488008, 488009
DEL REY MORALES JOSE	528009**Z	467926, 467927
DEL VALLE VELEZ CARLOS ALBERTO	X27340**H	428623, 428624, 488106, 488107
DELGADO MONTOYA ANA MILENA	X98268**T	406136
DELGADO MIENTES DARWIN OMAR	X53699**M	412828, 412829
DEMBELE DIAO	X91913**L	468499
DESGUACES TORREÑOS SL	B73234**4	468500
DIABY SEYDOU	X58656**T	468504
DIALLO ABDLOUKADRY	X28366**C	428708
DIALLO DIERY	X65879**H	467930
DIALLO HASSANA	X24545**T	428770, 488254
DIALLO MAMADOU MOUCTAR	X52578**Q	468505
DIARRA NTIO	X30140**J	429496



DIAZ MELLA FRANCISCO	274703**Q	466466, 487734
DIAZ VILLAMARIN DIEGO	X23972**G	429183
DIGIOFI SISTEMAS DE OFICINA 2009 SLU	B73616**6	434118, 434123
DINPOMUR SL	B73314**6	429074, 429075, 429076, 488501, 488502, 488503
DISPORSAL SL	B30238**9	488385, 488386, 488387
DISTRIGELUS SL	B73584**1	406155
DOLERA BERMUDEZ GERTRUDIS	222948**N	427071
DOLERA BERNAL MARIA TERESA	224696**D	427105, 487146
DOLERA FERNANDEZ ANTONIO	211902**Z	427038, 487091
DOLERA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	225499**W	487347
DOLERA MARTINEZ FRANCISCO	223234**S	428952, 488399
DOLERA MOLINA ANTONIA	775004**C	405030, 467225
DOLERA MOLINA ONOFRE	743042**V	404885
DOLERA ROMERO FRANCISCA	743230**T	487190
DOLERA SARABIA ANTONIA	775517**R	427223, 487236
DRAME IBRAHIMA	X30082**E	405207, 467344, 488377
DRAYCON SL	B73267**8	428585, 488075
EDCONI SERVECONS SL	B30400**9	487304
EGEA BRAVO CARMEN	742997**Y	429276, 488587
EGEA GIL MARIA DOLORES	485466**M	428771
EGEA GOMEZ ALEJANDRA	528017**R	428368, 428369
EGEA MARTINEZ ONOFRE	222569**Y	427263, 487254
EGEA VICENTE PEDRO JOSE	775100**P	468521
EGIDO ISNARD PEDRO	X07297**Z	403725
EGIDOS ALMAIDA JOAQUIN	775025**Y	405035, 428500, 467227, 487998
EGIDOS FENOLLAR ANGELES	290593**Q	466506, 487746
EGIDOS GARCIA JUAN	221651**D	427042, 487094
EGIDOS MOLINA ANDRES	775062**N	488005, 488006
EGIDOS ROSAURO ALFONSO JOSE	528271**Q	406180, 448962
EGIDOS SANCHEZ ANDRES	775136**R	405070, 467254, 467255
EGIDOS SANCHEZ JOSE FRANCISCO	528256**W	488194
EL ALAOUI RABII	X69089**B	468528
EL BADJA EL BACHIR	X36073**G	450200
EL KRYMY ABDELKRIM	X32856**X	468531
EL YOUSSEF SAID	X25239**N	498145
ELECTRODOMESTICOS ALFONSO E HIJOS SL	B30246**8	403581, 428874
ELIAS MUÑOZ JUAN	230984**J	428877, 488336
ELIAS SANCHEZ ANTONIO	743317**Q	406182
ER RAHHAOUI HAFID	Y00837**X	406186, 464664
ESCOBAR DOLERA JOSE ANTONIO	485049**L	450208
ESENG MANGUE CATALINA	X23180**B	428611
ESPAÑA SALAS WELLINGTON JAVIER	X48288**S	428677, 488144
ESPINOSA GALVEZ FRANCISCO JAVIER	290003**Z	404118, 404119, 404120, 404121
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL UNI	B54113**8	448480, 488445
ESTUCADOS ACCI SL	B73440**3	406192, 406193, 467941, 467942
EVANGELISTA ORTEGA ANGEL	274264**W	427112, 487152
EXDI SL	B30124**3	448478, 448479
FALL CHEIKH AMATH T	X25843**J	406202, 406203, 467947, 467948, 467949
FALL KHADIM	X32032**D	344238
FATY OMAR	X39790**C	428662
FCH PROMOCIONES PROYECTOS Y CONTRATAS SL	B54218**1	428768, 488252
FENOLLAR CASCALES LUIS	222564**P	428035, 487602
FERNANDES CLAUDIA	X42435**T	422123
Fernandez Artech Jorge	486105**W	406211, 467955
FERNANDEZ BELMONTE PEDRO DANIEL	348084**Q	466031
FERNANDEZ BELTRAN JOSE	222593**C	489275
FERNANDEZ BRAVO DOMINGO	037050**X	427036, 487089
Fernandez De Castro Mauro	123516**N	406215
FERNANDEZ EGEA ANTONIO	223512**B	427089, 487131
FERNANDEZ ESPINOSA JUAN ANTONIO	486308**K	450185
FERNANDEZ ESTEVE ISABEL	229851**X	489060
FERNANDEZ FERNANDEZ CRUZ	232178**V	468554
FERNANDEZ FERNANDEZ GINES	485479**S	404653, 466938
FERNANDEZ FERNANDEZ ISIDRO	745037**Q	420201
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSEFA	222573**Q	489121, 489122



FERNANDEZ FERNANDEZ LORENZO	224666**T	428133
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JOSEFA	290625**J	468555
FERNANDEZ GARCIA RAFAEL	075567**T	405544
FERNANDEZ GASPAR EMILIO	222936**T	427068, 428056, 428057, 487115, 487616, 487617
FERNANDEZ HERNANDEZ IRENE	485447**Z	405548, 467572
FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	744015**V	468563, 487289
FERNANDEZ MELLINAS ANTONIO	742933**Z	404879, 404880, 467109, 467110
FERNANDEZ MONTERO JUAN	743322**F	428470, 487971
FERNANDEZ MUÑOZ FCO FERNANDO	527860**N	406232
FERNANDEZ OLLER JUAN FRANCISCO	484505**X	430430
FERNANDEZ PEÑA JUAN	224695**G	406238, 422345
Fernandez Riquelme Maria Luisa	224613**Q	406240
FERNANDEZ ROMERO ANTONIA	222567**G	489251
FERNANDEZ ROS JUAN JOSE	484466**V	412821, 412822
FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIA	229317**S	489126
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA AMPARO	484457**H	404476
FERNANDEZ SORIA PEDRO EMILIO	274714**F	487735, 487736, 487737, 487738
FERNANDEZ TERUEL LORENZO	775062**C	488003
FERNANDEZ TORNERO MARIA DEL PILAR	290598**G	405552, 405553, 467574, 467575
FERNANDEZ TORRES FERNANDO	486611**D	430445
FERNANDEZ VIDAL ANTONIO	222572**Z	427195
FERNANDEZ VILLA DOMINGO LUIS	290585**M	427123, 487159
FERRALLADOS ARCHENA SLL	B73122**3	488588, 488589
FERRER AYALA JOSE LUIS	528248**G	406251
FERRER BELCHI CONSUELO	274502**T	487721
FERRER GARCIA ALICIA CARMEN	528258**L	450250, 450251, 450293
FERRER GARCIA MARIA ANGELES	528031**G	489081
FERRERO PAZOS NURIA	710112**V	467577
FOSSOR XXI SL	B73377**7	489271
FRANSO 20 SL	B73566**2	405558, 467580
FRUTOS GONZALEZ ANTONIO	001006**H	429167
FUENTES ENMANUEL MURIEL	X26385**R	405184, 467322
FUENTES HERNANDEZ JESUS	743300**C	487965
FUENTES MARTINEZ ANTONIO JOSE	484478**F	466793
FUENTES MOYA JOSE LUIS	531407**D	404851, 467087
FULGENCIO PIQUERAS Y FRANCISCO GARCIA CB	E30164**2	468593
GABARRON RUIZ DOLORES	484451**E	466774
GALIAN GARCIA JUAN ENRIQUE	484907**Y	471036
GALIAN SANDOVAL CONSUELO	777212**B	468596
GALLEGO ALARCON JOSE FRANCISCO	483955**X	487808, 487809, 487810
GALLEGO ASIS DOLORES	222570**T	428047
Gallegos Heras Marcos Medardo	X48477**W	471003
GAMBIN IBAÑEZ ANGELES	484771**V	487859
Gambin Sanchez Simon	274258**K	489033
GARABITO SUAREZ DAVID	485443**S	467584
GARCIA AGUDO MARIA LUISA	516968**E	448422, 448425
GARCIA ALENDA ANTONIO	224470**V	403902, 466313
GARCIA BARCELO FRANCISCO	223665**P	427092, 487134
GARCIA CABRERA DAVID ROBERTO	232872**V	466402, 466403
Garcia Caceres Maria Paloma	232416**H	468604
GARCIA CANOVAS DOLORES	222945**J	488592
GARCIA CANOVAS J ANTONIO	274350**C	466421
GARCIA CASTAÑEDA JOSE ANDRES	056810**J	428824, 488295
GARCIA CORBALAN JOSE ANTONIO	743120**K	428444
GARCIA COSSINS MARIA ELENA	528148**M	489240, 489241
GARCIA FLACO PEDRO	**	428827, 488297
Garcia Franco Jose Antonio	484150**F	489100
GARCIA GARCIA TRINIDAD	777244**C	405096
GARCIA GARRIGOS ANTONIO	223539**E	487132
GARCIA GONZALEZ JOSE JESUS	743367**M	404969, 467184
GARCIA GUEVARA PABLO IGNACIO	232377**E	418987, 418988
GARCIA HERNANDEZ ANDRES	484320**Y	428819, 488291
GARCIA JIMENEZ OSCAR	443746**S	428987
GARCIA LANCIANO LUIS FERNANDO	745074**B	467209
GARCIA LOPEZ GUILLLEN ALEJANDRO	274668**P	427293, 429126, 487260, 488531



GARCIA LOPEZ JESUS	484235**J	468627
GARCIA LOPEZ MARIO	485469**N	450321
GARCIA MARTINEZ JAVIER	484266**K	428299, 487828
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	485442**S	406300
GARCIA MARTINEZ MANUEL FULGENCIO	290625**S	428221, 466532, 487755
GARCIA MARTINEZ OSCAR	484319**R	448246, 448247, 448248, 448249, 450292
GARCIA MARTINEZ PEDRO	743328**C	427166, 487191
GARCIA MARTINEZ RAQUEL	528143**L	404766, 428391, 487910
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	**	428756, 488241
GARCIA NAVARRO FRANCISCO JAVIER	348318**E	487372
GARCIA PEREZ BARBARA MONTSERRAT	290654**C	428226
Garcia Perez Pedro	290654**K	468642, 468643
GARCIA PEREZ SONIA	485142**D	428344, 487864
GARCIA PICADO JOSE	X03940**Z	406305, 406306, 467972, 467973
GARRÉS NICOLAS DAVID	486611**G	450296
GARRIDO RODRIGUEZ JORGE CARLOS	X63276**R	428685
GARRIGA BOADA JOSE LUIS	347975**Y	468653
GARRIGOS ANTOLINOS M ^a CARMEN	775089**M	467247
GAYE MODOU	X32437**E	428644, 488118
GAZQUEZ BELMONTE BENIGNO	290591**J	429038
GAZQUEZ BELMONTE GREGORIO	231915**L	342746, 342747, 466396, 466397, 466398
GAZQUEZ MOLINA FRANCISCO	484300**X	487835
GEA DIAZ ANTONIO JAVIER	486358**Y	404686
GESPRISA SL	B24238**6	428162, 428163, 428164, 487705, 487706, 487707
GESTIONES INTEGRALES SANREV SL	B73405**6	467295, 488084
GHEORGHIEVA NATALIA	X66188**K	405875, 450173
GIL ALMELA ANTONIO RAMON	528173**N	404788, 404789, 404790, 428398, 467042, 467043, 467044, 487919
GIL CAMPILLO JUAN ANTONIO	221869**K	403763
GIL CANO FRANCISCO	484152**T	448563
GIL CARRILLO MARIA PAZ	484166**D	429039
GIL EJIDOS MARIA JOSEFA	486331**R	406325
GIL FERNANDEZ JUAN ANTONIO	528182**D	404797
GIL GARCIA MANUEL	290600**C	428216
GIL JOVEN ILDEFONSO	171687**K	403755
GIL LORENZO LUIS	223505**S	487128
GIL MARMOL ISMAEL	484544**W	449013
GIL PEREZ ENCARNACION	221875**C	428024
GIL VICENTE GINES	290580**Z	450148
GOMEZ FERNANDEZ RAIMUNDO	378842**Q	427210, 487229
GOMEZ FERNANDEZ ROSENDO	347952**E	489109
GOMEZ HERNANDEZ JAVIER	484502**T	471027
GOMEZ IGNOTO VALENTIN	486641**D	412792, 412793
GOMEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	075477**N	370495, 428931, 488372
GOMEZ MATAS JOSEFA	348332**C	489222
Gomez Rios Fernando	290580**Z	406342
GONZALEZ CARO ROSA MARIA	232393**L	450190
GONZALEZ CONTRERAS JOSE	221865**G	428023
GONZALEZ ESCUDERO ANTONIO	296190**T	427129, 487165
GONZALEZ LORA RAFAEL	470062**R	448923, 448924, 448925, 448926
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO IGNACIO	528075**Z	428386, 487903
GONZALEZ MARTINEZ ENCARNACION	775052**W	405045, 405046, 428503, 467235, 467236, 467237, 488001
GONZALEZ MARTINEZ JOSEFA	224653**M	467982
GONZALEZ MARTINEZ MARIA JESUS	224340**H	468680
GONZALEZ MEDINA JUAN	743424**K	468682
GONZALEZ PEREZ FERNANDO	274326**E	428171
GORDON PULLAS JOEL REMIGIO	X41623**E	471041
GOTOR HERAS ANTONIO	348228**G	489069
GRANJA LA CASTAÑERA SL	B73177**3	405113
GREGORIO LOPEZ FRANCISCO	290586**E	466499, 466500, 487745
GRIÑAN PALLARES VICTOR ALFONSO	486148**K	429204, 429205, 466081, 488549, 488550
GRUPO INSULA ROMA INMOBILIARIA SL	B73423**8	468691
GUALAN CANGO NELSON ALCIVAR	X42620**W	405270, 488138
GUALAN ZHIGUI MIRISOL CATALINA	X47786**Y	406360



GUERRERO FERNANDEZ ANTONIO	290663**Q	404194, 404195, 466558, 466559
GUERRERO MOLINA ENCARNACION	274541**L	450313
GUERRERO TOMAS IGNACIO	274788**V	428203, 487740
GUEVE GATHE	X31034**D	428934
GUINI BERTONCINI ALEXANDRE	X99786**X	405588, 467601
Guirao Sanchez Juan	224688**T	428135, 487678
GUTIERREZ COSTAS MARIA TERESA	486309**M	384946
GUZMAN PEREZ FRANCISCO	224593**P	431026
Hafidi El Kharraq Morad Alberto	X20996**P	450210
Hall Barnuevo Demetrio Andres	X63547**A	468698
HASSANI MAHFOUD	X67868**J	468700
HELLIN MANZANO JUANA	223341**N	427080, 487123
HELLIN TORRES JOSE GINES	224314**R	489125
HEREDIA LASSO SALVADOR	**	427345
HERENCIA COLL CRISTIAN	484912**M	450196
HERNANDEZ ALMAGRO MIGUEL ANGEL	484337**J	428321, 428322, 428323, 487848, 487849, 487850
HERNANDEZ ALMELA JOAQUIN	**	488373
HERNANDEZ BAÑO CAMILO SEGUNDO	484348**S	488629
HERNANDEZ BAÑO MANUEL	588157**K	487384
HERNANDEZ BAÑO SANTIAGO JOSE	484266**K	404389, 428300, 487829
HERNANDEZ BLAYA DOLORES	742956**D	429380
HERNANDEZ BORJA JUANA	409163**S	448262, 466636, 487803
HERNANDEZ FERNANDEZ ALFONSO	222565**Y	487105
Hernandez Garcia Jose Maria	290622**S	487364
HERNANDEZ GIL FRANCISCO	528172**H	404785, 404786, 404787, 467039, 467040, 467041
HERNANDEZ GOMEZ MARIA DOLORES	484459**R	406377, 406378, 467988, 467989
HERNANDEZ GONZALEZ JESUS	484271**R	450282, 488315
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA INMACULADA	230501**K	467990
HERNANDEZ HERVAS SANTOS	744502**T	428492, 487991
HERNANDEZ INIESTA GINES	743450**L	405000, 405001, 405002, 405003, 405004, 405005
HERNANDEZ LAX FRANCISCO JOSE	743456**Z	405595, 467607
HERNANDEZ MATEOS MARIA ANGELES	484165**W	404317
HERNANDEZ MONDEJAR CARLOS	484471**L	428331, 428332
HERNANDEZ PATRON PEDRO	743316**W	404942, 428465, 428466, 467157, 487968, 487969
HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	224152**S	466258, 466259
HERNANDEZ PEREZ JOSEFA	743176**H	488849
Hernandez Perez Virginia	484191**M	406386, 467991
HERNANDEZ ROBLES ABEL	484510**N	448912, 487858
HERNANDEZ ROS JOSE ANTONIO	743018**A	432144
HERNANDEZ ROS RUBEN	485458**Z	466919
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	348277**Q	404275, 466625
HERNANDEZ VICENTE JOSE ANTONIO	197423**P	428011, 487585
HERNANDO PIRO JACOBO	**	450192
HERRERA REYES RUSTER JOHN	X36424**L	405600, 467609
HERRERO CONESA DIEGO	050906**G	428939, 488379
HICHAM ENNAJI	X41482**C	405601, 405602, 428717, 467610, 467611
HIDALGO ORTIZ JOSE	290605**H	431029
HIDALGO ZAFRA JOSE LUIS	**	428862, 488321
HITA GAMBIN JESUS	743005**G	448243, 488754, 498133
IBAÑEZ CAMPUZANO MARIA	528036**C	428378
IDRISSI HAKKOUNI ABDELAZIZ	X34277**D	317041
IGBINOBA TERRY SKANKING	X46388**X	405287, 405288, 428676, 467396, 467397, 488143
IGNOTO ATAZ FUENSANTA	348025**H	404253, 466602
IGNOTO ATAZ JUAN	274816**N	487741
IGNOTO ATAZ MANUEL	274658**F	487205, 488202, 488203
ILLAN GARCIA JOSEFA	742573**R	427320, 487267
Imbernon Calderon Diego	229691**N	489268
INMOAL SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B73150**1	428989
INMUEBLES MARYSER SL	B73185**3	428582, 428583, 488072, 488073
INSELPRO SL	B73569**9	405609
INVERSIONES CLARO DE LUNA SL	B97358**7	428598
ION MIHAI	X84763**T	382989, 467803
ISSA MBAYE CHEIKH	X64016**H	448251, 464681
IZQUIERDA UNIDA	G78269**6	488089
JAADOUI HASSANIA	X95381**N	468733



JAMENCAR SL	B30426**6	404207, 464686
JARJU ELKHATTOVII ALI	453224**K	448953, 468734
JVALOY MARTINEZ MARIA GIOVANNA	486355**M	468735
JIAJUN ZHU	X64787**Q	468736
JIMENEZ BARATA JOSE MANUEL	274493**W	487720
JIMENEZ BARRERA JOSEFA	743271**H	448252
JIMENEZ CANO SALVADOR	485483**P	383024
JIMENEZ CORTES MANUEL	528258**V	404829
JIMENEZ GEA JUAN ANTONIO	775080**L	450307
JIMENEZ GONZALEZ INMACULADA	348232**E	406411, 467994
JNAH NOUR	X79494**K	406416, 467995
Jnah Smail	X34275**N	468741
JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496**4	488039, 488040, 488041, 488042, 488043, 488044, 488045, 488046, 488047, 488048, 488049, 488050, 488051, 488052, 488053, 488054, 488055
Juarez Garcia Pedro	274250**G	404029
JUAREZ TORRALBA JESUS	224689**Y	428136, 487679
KANDE ALIOU	X29739**K	422125, 464679, 464680
KANDE MAMADOU	X66024**G	406417
KANDE MOUTAROU	X64898**G	406418, 464677, 464678
Kayentao Amada	X68640**P	406421
KEITA BADARA	X23429**F	405173, 405174, 428612, 467312, 488098
KONATE SAIDOU	X30296**X	468748
Lachter Nadia	X93940**E	468752
LAENCINA BUENDIA SERGIO	484158**T	404310, 466652
Laencina Perez Iban	486158**Y	468753
Lamarana Diallo Mamadou	X28387**S	428937
LARA TORNERO PEDRO GINES	775212**H	488348, 488349
LASSO GOMEZ GABRIEL	485001**G	488240
Latorre De La Ossa Manuel	231138**Z	489185
LAX GOMEZ JOSEFA	223508**T	403789, 466221
LEGAZ GARRES AGUSTINA	274322**Q	405619
LEON ASLALEMA JHONNY FERNANDO	X29858**W	405199
Lerma Evangelista Javier	528274**S	406444
LINARES CAVIEDES OSCAR JAVIER	229812**L	428836, 488305
LINCAN LEONID	X67279**M	406446, 406447, 406448, 467998, 467999, 468000, 468001
LISON VIVOS MARIA DOLORES	224325**P	403863, 466283
LIVIU SANDU	X59764**X	405323, 405324, 405325
LIZA ALCARAZ GINES	274645**Z	404100, 404101, 466463, 466464
LLAMAS MOLINA JUAN	222961**Z	427072, 487118, 487620
Llamas Zapata Miguel Domingo	222736**M	429470, 488624
LLANES GUAICHA DARWIN FRANCISCO	X44445**X	405279, 488140
LLOP BERMUDEZ MARIA CRISTINA	486368**N	468002
LLORENTE ALVAREZ FRANCISCA	528105**V	487907
Lo Dame	X37033**R	405243, 467368
LOAYZA SALAZAR AUGUSTO FABIAN	X31067**X	432107, 467626
LOGISTICA Y TRANSPORTES HDEZ PALAZON SL	B73262**9	468772, 468775
LOPEZ ALMIRA JOSE MARIA	528292**G	404847, 467084
LOPEZ ALMIRA RUBEN	484332**F	428902, 467775
LOPEZ ALMIRA VICTOR MANUEL	528274**J	428417, 428418, 428419
LOPEZ ANDUJAR FERNANDO	348015**Z	404250, 404251, 466600
LOPEZ ARQUES MANUEL	223761**M	427095, 487137
LOPEZ ASENSIO JOSE	223994**L	403821, 466245
Lopez Ayllon Francisco	224154**V	427282
LOPEZ BARQUEROS JUAN ANTONIO	742875**W	487179
Lopez Bernal Maria Josefa	350814**N	405632
LOPEZ CASTILLO FRANCISCO	290608**Z	488350
LOPEZ DE RODAS RUIZ ISMAEL	048776**R	428000, 487578
Lopez Dolera David	484507**J	471042
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIA	242956**Q	427110, 487150
LOPEZ FERNANDEZ MARIANO	224773**G	428142, 487684
LOPEZ FUENTES JOSE IGNACIO	528079**A	428387
LOPEZ GARCIA MARIA ROSARIO	742957**J	489119
LOPEZ GARCIA SANTIAGO	274369**K	428172



LOPEZ GIL VICENTE	223698**M	427093
LOPEZ GONZALEZ JOSE	221765**G	427044, 487096
LOPEZ HERNANDEZ BARBARA	528179**P	404793, 467046
LOPEZ HERNANDEZ INES	743361**Q	466074
LOPEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	484786**X	488257
LOPEZ HERNANDEZ MARIA ENGRACIA	528071**E	448420, 448423
LOPEZ LOPEZ ISIDORA	742478**E	487460
LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA	528054**F	468796
LOPEZ LUCAS JOSE LUIS	224072**K	429273, 488583, 488584
LOPEZ MANZANO RAFAEL	274484**Z	427117, 487156
Lopez Marin Victoriano	347843**W	422349, 422353
LOPEZ MARTINEZ CRUZ	743024**F	427152, 487182
LOPEZ MARTINEZ JOSE	223023**T	427073, 487119
LOPEZ MARTINEZ MARIA	222566**H	427056, 487106
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	223703**M	467629
LOPEZ MAYOR MARIA PILAR	528149**A	406466, 468005
LOPEZ MORENO JUAN PEDRO	484546**C	404543, 404544, 466840, 466841
LOPEZ NAVARRO DOLORES BIBIANA	224010**J	487140
LOPEZ NAVARRO MANUEL	229636**R	403988, 403989, 403990, 432105, 466384
LOPEZ ORTEGA JUAN JOSE	530747**Q	428421, 487931
LOPEZ ROMERA AGUSTIN	290593**Q	405640, 405641, 428721, 467630, 467631, 488206
LOPEZ RUIZ JOSE	775177**S	468801, 468802
LOPEZ SANCHEZ BENICIO	154814**S	406476, 468009, 488473
LOPEZ VELAZQUEZ JOSE	**	489056
LOPEZ VICTORIO FRANCISCO	232145**T	428155
LOPEZ-ZAMORA LOPEZ TOMAS	224477**X	448931
LORENTE SOLANA DAVID	290659**F	404191, 466554
LORENZO PEÑALVER JOAQUIN	742958**R	468810
Lozano Baños Roque	777229**S	448961
Lozano Sandoval Antonio	222565**L	427254, 487250
LUCAS LOPEZ FRANCISCA	274504**G	450147
LUJAN BERNAL JOSE	348070**S	429161
LYULENOV VALERI ZAHAROV	X86889**Z	405383, 467471
Mabrouki Said	X32443**D	428645
MABTOLIL HAMID	X31104**T	488823
MABYE MAMADOU	X29925**E	405201, 405204, 405205, 406571, 428633, 428634
MACIAS SANCHEZ HERNELY SIXLER	X35576**K	467367
Madrid Lazaro Jesus Maria	484278**V	468812
Makhoute Rabia	X30591**A	428639, 488116
MALDONADO MOROCHO JORGE RODRIGO	X35992**F	428654, 488127
MAMADOU BALDE	X64447**A	467435
Mambourama Goudiaby	X68222**K	468814
MAMI KAMEL	X14184**W	405644, 467634
MANRIQUE MIRANDA MARIELA	X47866**P	468818
MANZANERA FERNANDEZ JOSE GABRIEL	484467**A	489154
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	348049**N	487225, 488238
MAQUINARIA RIQUELME SL	B30456**6	487305
MAR MENOR HOME SERVICES SL	B30721**3	427172, 428569, 487196, 488057
MARCALLA LUTUALA SEGUNDO SELESTINO	X64553**J	467436
MARCATOMA CUÑAS JUAN MANUEL	487476**Q	448309
MARCHANTE RODENAS MANUEL	744963**T	428493, 487992
MARCOS MARTINEZ ANTONIO	290408**V	404122, 466484
MARGAR GESTION SL	B73124**2	488494
MARIN CASTILLO JOSE	743314**C	429422
MARIN ESPIN JOSE	744355**E	488207
MARIN FERNANDEZ JOSE LUIS	224185**M	403841, 403842, 466264, 466265
Marin Gonzalez Joaquin	485459**S	412815, 466925
MARIN MARTINEZ ROSARIO	224340**G	487658
MARIN MILLAN JOSE ANTONIO	528170**G	382987
MARIN NICOLAS JUAN	379640**C	427134, 487169
MARMOL GARCIA GABRIEL	223165**R	427077
MARMOL PEREZ DAVID	431732**E	467645
Marmorino SI	B73343**4	488415
MAROUANI EL MEHDI	X32235**G	405221, 467351, 467352
Marques Criado Francisco Israel	486323**K	429323, 488593



MARTI GARCIA ANTONIA	775137**C	468013
MARTIN BENITO JUAN	202431**X	382970
MARTINEZ ABELLAN JAVIER FABIAN	528296**Y	432088, 488649
MARTINEZ ALARCON FRANCISCA	274582**R	487724, 487725
MARTINEZ ALARCON FRANCISCO	224760**K	487683
MARTINEZ ANSON JOSE	231511**Y	427202, 487221
MARTINEZ ARDEZ JOSE	222717**T	428054, 487614
MARTINEZ ARNALDOS VANESA	484917**A	467639
MARTINEZ BALSALOBRE MANUEL	743450**N	448374
MARTINEZ BARQUERO ANTONIO	223397**X	428069, 487627
MARTINEZ BARQUERO PEDRO	775052**N	487281
MARTINEZ CANTERO ANTONIO	484241**W	488289, 488290
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113**3	487197, 488068, 488069, 488070
MARTINEZ CANTERO MARIA DOLORES	290653**R	489245
MARTINEZ CARAVACA MARIA ISABEL	486360**L	466967
MARTINEZ CONESA EZEQUIEL	290646**B	488400
MARTINEZ CONTRERAS FRANCISCO	743317**E	420171
MARTINEZ CONTRERAS NURIA	484500**K	489161
MARTINEZ DEL POZO RAMON	744242**Q	448413, 448415
Martinez Dolera Juana Maria	743193**P	489206
MARTINEZ DOLERA LORENZO	775032**N	412790
MARTINEZ FAURA JOSE ALONSO	775204**V	405084, 488014
MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	222774**V	403524
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	743105**M	427156, 487186, 487951, 487952
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	743456**W	450188
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE FELIX	528171**V	487918
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA MANUELA	528140**R	404762, 404763, 404764, 432148, 432149, 432150, 467019, 467020, 467021
MARTINEZ FRANCO SANTIAGO	348335**T	488371
MARTINEZ FUENTES PEDRO	348190**J	404268, 428261, 466619, 487794
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	484206**X	489168
MARTINEZ GARCIA DANIEL	484178**H	404327, 466667
MARTINEZ GARCIA RAFAEL	224601**S	406518, 406519
MARTINEZ GOMARIZ PEDRO	484477**D	343365
MARTINEZ GOMEZ JOSE	371049**Q	428269
MARTINEZ GONZALEZ ANDRES	485461**D	468018
MARTINEZ HERMOSILLA EMILIO	528168**C	404782
MARTINEZ HERMOSILLA JOSE	528195**A	467062, 467063
MARTINEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	290577**H	428828, 488298
MARTINEZ JIMENEZ FRANCISCO JUAN	484337**V	406528
MARTINEZ JIMENEZ JOSE	528046**N	489128
MARTINEZ LOPEZ CRISTOBAL	528157**E	450278
MARTINEZ LOPEZ JOSE RAUL	484227**Y	448564, 468250, 488671
MARTINEZ LOPEZ JUAN	274540**D	489267
MARTINEZ LOPEZ RAUL	484487**Y	466794
MARTINEZ LOZANO CONCEPCION	222564**L	427052, 487103
MARTINEZ LUCAS VICTOR MANUEL	775701**F	471029
MARTINEZ MADRID ONOFRE	224745**K	466358
Martinez Manzanera Amparo	348064**J	468878
Martinez Manzanera Josefa	484291**B	488334
MARTINEZ MARTINEZ DOMINGO	290609**B	450205
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	222049**L	487596
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO MANUEL	762673**G	405654, 467642
MARTINEZ MAYOR JOSE	223821**P	489057
MARTINEZ MAYOR REMEDIOS	742573**B	404873, 467103
MARTINEZ MERAYO ROSARIO	095863**G	428006, 487582
MARTINEZ MOLINA ONOFRE	**	427032, 487078
MARTINEZ MOLINA PEDRO	380325**D	345235
MARTINEZ MONDEJAR JOAQUIN	484937**E	412771
Martinez Mondejar Nuria	485236**R	428345
MARTINEZ MUÑOZ CONSUELO	224750**G	428823
Martinez Navarro Maravillas	743391**G	468889, 468890
MARTINEZ NICOLAS ADOLFO	348276**N	487370
Martinez Pallas Jose Ramon	327855**M	487777



Martinez Perez David	777173**V	405659, 405660, 428723, 467646, 467647, 467648, 467649, 488209
Martinez Perez Monica	484162**L	406548, 464663
MARTINEZ PUCHE ALBERTO	484345**H	468020
MARTINEZ RODRIGUEZ ELISA ISABEL	485425**T	343491, 404599, 466892
MARTINEZ ROLAND THIERRY	X11455**H	429173, 488541
MARTINEZ RUBIO FRANCISCO JAVIER	761464**W	466136, 468294
MARTINEZ SANCHEZ JOSE ADRIAN	485492**E	404664, 404665, 466947, 466948
Martinez Sanchez Mercedes	483981**T	489218
MARTINEZ SANDOVAL FRANCISCA	224816**G	428754
MARTINEZ SARABIA ANGEL	222493**W	489038
MARTINEZ SERRANO FRANCISCO TOMAS	528292**S	448537, 488210
MARTINEZ SERRANO PEDRO ANTONIO	485400**V	404566, 466861
Martinez Soler Maria Concepcion	274307**C	468902
Martinez Verdu Eulalia Dolores	290595**S	427298
MARTINEZ VICENTE DAVID	485434**V	429280, 488590
MARTINEZ-ABARCA GARCIA JUAN FRANCISCO	777564**M	448932
MARTINEZ-ABARCA GARCIA RAFAEL	290661**S	428227, 448910, 487762
MASSO CARDENAS VICTOR RAMON	485413**A	487867
Mastoul Hamid	X31104**T	405213, 428641
Matei Catalin	X53690**E	405311, 467410
MATEO GARCIA DAVID	484836**C	489061
MATEO GARCIA FULGENCIO	484155**H	404306, 466649
MATEO HERNANDEZ GINES	274732**E	406563
MATEO MARTINEZ FRANCISCO	231883**H	466395
MATEO SANDOVAL ANGEL	743414**N	428481, 428482, 487982, 487983
Mateo Vicente Antonia	742919**G	468916, 468917
MATEOS RAMOS MARIA ANGELES	224489**M	406567
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ SL	B30376**2	405887, 405888, 448476, 467847, 467848
MAXIM BOGDAN	X85755**R	405382, 467470
MAYOR BERMUDEZ ANA MARIA	290607**S	427126, 428217, 487751
MAYOR FERNANDEZ ANDRES	484529**D	471039
Mayor Mateo Antonia	484198**N	427137, 466675
Mayor Mateo Francisca	290640**T	468923
MAYOR MAYOR RAMON	223684**L	403799, 466230, 487631
MAYOR NICOLAS PEDRO JOSE	484501**X	404508
MAYOR SANCHEZ JOSE	223964**R	466235
MAYOR VILLASEÑOR CONRADA	528146**T	467027
MBARKI NOUREDDINE	X35537**C	488211
Mbaye Mamadou	X29925**E	468924
MDAW MANSALY	X28820**Q	406572, 468975
Mehalli Baghdadi	X19799**V	468925
MELO GUEVARA JIMMY	X54357**B	471020
Mendez Martinez Manuel	274675**Y	406577, 429049
MENDEZ SILVA SANDRO HERNAN	X49085**K	450164, 450165, 467402
MENDEZ UBEDA PEDRO	743580**E	471008
MENESES GOMEZ JOSE VICENTE	484266**J	404387, 466708
MENGUAL CAMACHO DIEGO	223282**P	487330
MENOR DE GASPAR AYLLON LORENZO	703024**T	467089
Menor De Gaspar Perez Jose Manuel	484267**B	466710, 466711, 466712
MERENCIANO CANO CARLOS JAVIER	484968**L	428340, 487862
MERLOS GARCIA FERNANDO	X64968**Z	488212
MERLOS GARCIA JOSE LUIS	232796**Q	412780, 467652
MESON DAVID Y JUAN C.B.	E73510**6	422124
MICHILOT VARA HECTOR	347943**G	406579
Miclaus Remus Adrian	X91211**S	468931
Mihalco Igor	X73034**Q	468935
Mira Armero Ascension	229744**D	406581
MIRALLES GARCIA ALEN	484188**J	406583, 448311, 448312, 448313, 468029, 488475, 488476, 488477
Miron Vaillio Maria Soledad	224556**F	487669
MITICAN MIHAITA	X82973**E	405670
Mobemur SL	B30144**9	489273, 489274
Mogyliko Vitaliy	X47876**N	382933
Molina Barquero Marcos	222592**P	468939



MOLINA BELTRAN JESUS	743396**X	317044
MOLINA DOLERA CAYETANO	743246**W	448299
MOLINA FERNANDEZ PEDRO	223501**T	403783
Molina Fernandez Pedro	222564**X	427238
MOLINA FERNANDEZ PEDRO	223501**T	466216
Molina Fernandez Pedro	222564**X	487244
Molina Galian Antonio	528183**T	428403
Molina Galian Onofre	528184**T	468947
MOLINA GALIAN REMEDIOS	775204**L	467265
MOLINA IBAÑEZ JOSE FRANCISCO	485463**F	404642, 428359, 487878
MOLINA LOPEZ PEDRO JOSE	485419**V	403540, 466036, 487869
MOLINA MARTINEZ EDUARDO	224523**C	448355
MOLINA MARTINEZ JUAN	232016**L	404013, 404014, 466399, 466400
MOLINA MARTINEZ ONOFRE	223509**L	427279, 429125, 487257
MOLINA SAEZ VERONICA	743059**D	428440
MOLINA TORRES JOSEFA	528163**Q	405616, 467623
MONDEJAR GIMENEZ ANTONIO	775062**Y	405056, 428504, 467239, 488002
MONDEJAR JIMENEZ DOLORES	274383**C	404051
Mondejar Pinar Maria Del Carmen	743298**S	468950
MONTEAGUDO COLLADO ENRIQUE	290574**V	466488
Monteiro De Castro Lopes Juliana	X66614**J	468953
MONTERO CABALLERO JUAN	742572**B	429275, 488586
MONTERO CAMPILLO AMPARO	290645**P	468035
MONTERO LAX JUAN	743361**B	487977
Montero Vicente Juan	484232**A	404361, 466690
MORA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	290579**F	313128, 428209, 487744
MORAIS DA SILVA DIAMANTINO	X31659**J	405218
Morales Garcia Ana	484837**X	404554, 404555, 466851, 466852
MORALES MARTINEZ ISABEL ROSA	528249**A	487177, 487926
MORELL BALSALOBRE JOAQUIN	223500**K	312558
MORELL IMPORTACIONES SL	B30498**6	404217, 466576
MORENO ASIS MARIA JOSE	290596**E	312644, 427125, 487162
MORENO BAUTISTA DOMINGO	348167**A	405676
MORENO CABRERA GLORIA	229612**G	468038
MORENO GARCIA CARMEN	743328**D	427219
MORENO GARCIA JESUS	484307**P	404424, 466738
MORENO GUILLEN ALONSO	223364**C	489025
MORENO HERNANDEZ JOSE CARLOS	483907**Q	448431, 448432
MORENO JIMENEZ JAVIER	483204**S	405678, 467659
MORENO MARTINEZ ANA	403188**V	429423, 488611
MORENO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	485124**T	450237
MORENO MORENO FRANCISCO	274710**E	404104, 404105
MORENO MORENO GREGORIO	224454**A	406619, 468039
MORENO MORENO LUIS	743374**F	467185, 467186
MORENO MORENO MARCOS	224310**Q	403861
MORENO MORENO MARIA BEATA	274482**V	489254
MORENO MUÑOZ EULOGIA	528151**X	431076
MORENO MUÑOZ LUISA	484151**M	406624, 468044, 468045
MORENO MUÑOZ LUISA BELEN	484537**S	404540, 404541
MORENO MUÑOZ MARCOS	778553**Z	412772
MORENO MUÑOZ PIEDAD	743297**S	488393
MORENO NAVARRO MANUEL	487294**V	448934, 468260
MORENO VELASCO JOSE	221522**P	428919, 488362
MOROCHO LUDIZACA LUIS ALEJANDRO	X38628**Q	467369
MOSMOUDI ABDELLATIF	X33157**P	405226, 467356
Mosquera Gonzalez Francisco	486523**Y	428880, 488338
Mourabit Bouchaib	X80400**H	468967
MOYA SANCHEZ JOSE	223464**A	312892, 312893, 428071, 428072
MUDESPA MUTUALIDAD DE SEGUROS	A28029**4	313686, 313687, 428525, 428526, 432139, 432140, 488024, 488025
MUÑOZ CANOVAS VICENTE	348179**C	431086
MUÑOZ CORTES JUANA	274276**X	468969
MUÑOZ CUELLO CARLOS ALBERTO	743732**J	471037, 471038
MUÑOZ LOZANO SALVADOR	224620**J	487086, 487576
MUÑOZ MUÑOZ SEBASTIAN	347984**H	448997



MUÑOZ PADILLA JUAN JOSE	484467**X	466787, 466788
MUÑOZ PADILLA PILAR	778417**P	428727, 467666
MUÑOZ PAUL JOHN	X15908**N	313749, 428609
MUÑOZ PEREZ FRANCISCA	484349**X	466770, 466771
MUÑOZ PEREZ JUAN FRANCISCO	484179**N	404328, 404329, 404330, 450273, 464670, 464671, 464672
MUÑOZ PEREZ PEDRO	484349**B	466772, 466773
MUÑOZ RODRIGUEZ M ^a CARMEN	746418**Q	313647
MUÑOZ Y ELIAS CB	E73310**7	467303
MURALBA CAPITAL SL	B30554**4	313695
MURCIANA DE CARGAS SL	B73625**0	466077
Naghmouch Hamid	X53072**E	405310, 467409
NAPIERLSKI ADAM	X70277**M	488556, 488557
NAVARRETE CALVOPINA ISMAEL ALEJANDRO	X64994**F	468047, 468048
NAVARRO ARAEZ ANA MARIA	222564**Y	312824, 428036, 487603
NAVARRO BOLARIN FULGENCIO	224372**V	428956, 488403
NAVARRO CORTES ANTONIO	400845**A	313246, 313247
NAVARRO FEBLES ANTONIA	222566**W	428886, 488343
NAVARRO GIL CRISANTA	231973**N	404010, 404011, 464673, 464674
NAVARRO LOPEZ PATROCINIO	001542**S	429146, 488244
NAVARRO MARTINEZ JUAN	231033**K	428150, 487693
NAVARRO MELLADO RAUL ANTONIO	485409**L	428348, 487866
NAVARRO ORIHUELA PAOLA	485486**P	406645, 468050
NAVARRO RUIZ JUAN JOSE	486611**F	467670
NAVARRO SORIANO FRANCISCO	484287**C	487832
NDAO AMETH	X43301**J	405272, 467386
Nicolae Florian	X86887**T	468977
NICOLAS GARCIA ASCENSION	274317**G	404042
NICOLAS GARCIA JORGE	484249**Z	382990
NICOLAS GONZALEZ BIENVENIDO	743296**L	404931
NIETO GARCIA JOSE	743400**B	468984, 468985, 468986
NIETO NIETO CARLOS	528150**M	420210, 420213
NIETO PUJANTE CARMEN	484274**M	431137
NIKOLOVA DANYANOVA DONKA	X86354**H	468987
Njoku Kenneth	X28713**Y	382954
NKARA NSUE SECUNDINA	X31748**H	428643
NOGUERA JOSE ANTONIO	000994**H	428966, 488409
NOSKOVA IRINA	X56846**C	467673
OBRAS Y CONSTRUCCIONES SANVER SL	B73462**6	468056
Ocio Dart Team SI	B73638**8	468992
OLAGUNJI MURTALA AYODEJI	X66896**P	405361
OLAYA ORTEGA ERICK GERMAN	X55723**V	405316, 467414
Olivares Campillo Antonio	324078**T	404226
Oliveira De Asis Jonathan	Y07365**B	468993
OLLER CORTES INES MARIA	528032**M	431141, 466996
Olmedo Gutierrez Orlin Richard	X40856**Y	488132
OLMO AGUILAR FRANCISCO JAVIER	224358**G	422122, 432108, 488293
OÑATE PEREZ RAQUEL	485434**H	488900
ORCAJADA CANOVAS SEBASTIAN	274298**X	404040, 404041, 466415, 466416
ORDOÑEZ VALENCIA OLGA PIEDAD	217925**T	470999
ORENES GOMEZ FRANCISCO ANGEL	484199**K	487817
Orenes Lopez Miguel Angel	528181**C	468997
ORENES MIÑANO ARANTXA	486611**E	404691
ORTEGA HERNANDEZ ONOFRE	486357**L	448986
Ortega Ortiz Ana Maria	743449**P	487984
ORTEGA PARRILLA VIRGINIA	743622**X	468058
ORTIZ CONTRERAS FRANCISCO	274456**N	487717
ORTIZ GARCIA JUAN JESUS	347898**Y	428246, 466592, 487781
ORTIZ HINCAPIE CARLOS ARTURO	X66294**H	467450
ORTIZ LARDILLAR MANUEL	485444**Y	450189
OSHO GIFT	X34239**D	405231, 467359
OVALLER LARA ANTOLINA	X47741**K	405292, 467399
OWENAZE TINA	X34909**J	499733
PADILLA VERA ELENA	230190**H	488920
PADURARU CONSTANTIN SORIN	X65611**F	467444, 467445



PALACIOS MARTINEZ ALFREDO LEONARDO	X45183**Y	470983
PALAZON BERNAL JUAN	223235**X	403777
PALAZON CANO FERNANDO	222507**A	428032, 428033, 487600, 487601
PALAZON CLAUDINE	X41678**F	405262, 467380
PALAZON FEREZ AGUSTIN	484336**A	428320
PALAZON FEREZ MARIA ISABEL	484183**C	429333, 488595
PALAZON FEREZ ROSARIO	775626**F	405092, 428519, 467272, 467273
PALAZON FUENTES FRANCISCO	223492**Y	427081, 487124
PALAZON MENGUAL FRANCISCO	223492**D	429443, 488619
PALAZON MOLINA MONSERRAT	484202**A	429352
PALAZON NICOLAS EVA	485439**B	468999
PALAZON PALAZON JOSE ANTONIO	484158**B	487376, 469002
PALAZON PALAZON PEDRO	528182**G	428401, 487921
PALAZON PASTOR FRANCISCA	222738**H	427197, 487218
PALAZON PEREZ JESUS	528170**W	469003
PALAZON PEREZ JOSE	484173**Z	404324
PALAZON RAMIREZ ABRAHAM	484175**R	428287
PALAZON RAMIREZ VICTOR MANUEL	484157**J	428284
PALAZON SERNA JOSE	290625**P	404168, 404169, 466533, 466534
PALLARES ARIAS MARIA	232197**B	404016, 466401
PALLAS PEREZ RAMON	323888**M	343051, 487776
PALMA DIAZ JOSE	236086**Z	405705, 467677
PALMA MARTINEZ MANUEL	274403**P	404060
PALMERAS TORREVIEJA SL	B53561**8	428570, 428571, 488058, 488059
PANAYOTOV KURTEV TODOR	X85497**Y	405706, 467678
PAOLLILLO JORGE ERNESTO	X45399**Z	405286, 467395
PAREJA RODRIGUEZ JAVIER	484204**M	428988, 488432
PARQUET NOGUEPAR SL	B73241**8	487249
PARRA DIONISIA	**	487238
PARRA GILBERT MARIA	221522**V	487310
PARRA JOSE	**	428972, 488417
PARRA MESEGUER ANTONIO EDUARDO	484202**D	404347, 428288, 466680, 487818
PARRA TORRENTE MARIA DOLORES	751804**G	427168, 487193
PARRA TORRENTE PEDRO	270322**T	488977
PARRA VALERO IGNACIO	485444**D	385844, 385848
PARRA VILLA MIGUEL	775070**H	405062, 467246
PASARELA ALCANTARILLA SL	B73125**7	489169
Pastor Carbonell Jesus Manuel	484201**M	406695
PASTOR GIL CRISTINA	484247**T	405708
PASTOR TOMAS JOSE	224390**V	403881
PAYA NAVARRO JOAQUIN	223138**V	370978, 487200
PAZMINO GARCIA KLEBER OLIVEROS	X64826**T	405343, 448935, 467437
PEDERNERA ALBERTO DAVID	X66862**Q	450230
PEDRERO VERA RAMON	367425**K	312661
PEDRO JOSE CONESA MARTINEZ SL	B73486**3	488919
Pelegrin Ruiz Francisco	347969**R	383011
PELLICER NADAL MANUEL	221540**E	487093
Peñalver Ayala Maravillas	484190**L	404338, 466673
PEÑALVER FAZ IGNACIO	001136**M	428980, 488423
PEÑALVER MARTINEZ GINES	528150**X	488800
Peñalver Martinez Salustiano	775111**K	488451, 488452
PEÑALVER TOMAS ONOFRE	222564**P	427054, 487104
PEÑALVER VICENTE JOAQUINA	274414**H	468069
PEÑAS CAVA CARINE	485422**Y	469013
PEÑAS CAVA VERONICA	485459**N	466924
Peñas Sanchez Antonio	224740**Q	428957, 488404
PEREZ ALANDETE ANA FUENSANTA	348255**R	429397
PEREZ ARABIT SANTIAGO	484763**A	428733, 467680, 467681, 488217
PEREZ CARCELES MARIA JOSE	347978**F	427205, 487224
PEREZ CASCALES GENOVEVA	743327**V	487973
PEREZ CONTRERAS GINES	775178**F	431314, 487194
PEREZ DE LEMA CEBRIAN JUAN	224623**N	403937
PEREZ DOLERA JOSE JAVIER	484451**K	404471
PEREZ GARCIA JOSE ANTONIO	484212**W	466034, 498168
PEREZ GARCIA NURIA	348204**W	469022



PEREZ GONZALEZ FRANCISCO	484332**P	404456, 428318, 466760, 466761, 466762, 487845
PEREZ GUERRERO DOLORES	224653**S	467684, 467685
PEREZ IZQUIERDO ANTONIA	770781**L	405017, 405018, 467214, 467215
PEREZ LAMAS ROSARIO	223248**A	487328
PEREZ MARTINEZ JOSE MIGUEL	484474**Z	404495, 466789
PEREZ MARTINEZ NATALIA	485089**W	429217, 468137, 488555
PEREZ MEDINA JOAQUIN	484501**T	431316
PEREZ MOLINA ESTHER	484911**J	466853
PEREZ MOLINA MARIA DEL MAR	348330**D	466627, 466628, 466629
PEREZ MONTERO ESTIVEN	484481**G	431318
PEREZ NAVARRO DANIEL	485483**W	404657, 466941, 466942
PEREZ NAVARRO DAVID	348365**K	404282
PEREZ PEDRO ANTONIO	X62177**R	406721, 468070
PEREZ PEÑALVER SACRAMENTOS	743322**D	448959, 448960
PEREZ ROBLES EMILIO	063596**K	403749, 466191
PEREZ RUZAF A ISABEL	190686**H	448391, 448392
PEREZ SAEZ ANTONIO	223508**E	403526
PEREZ SANCHEZ ANTONIO ROGELIO	484459**S	405718
PEREZ SILVESTRE MARIA DOLORES	742030**G	419041
PEREZ VICENTE APOLONIA	775076**L	466146
PEREZ VICENTE CARMEN	484274**S	405852, 428974, 467784
PEREZ VICENTE PEDRO JOSE	485446**V	466912
PERNIAS VAZQUEZ ANA	228802**T	466379, 466380, 466381
PINEDA GUERRERO SERGIO FCO	X07961**E	467305
PINEDA SANCHEZ LAURA	584272**R	404855
PIÑERA FRANCO JUAN	000995**W	427184, 428742, 487209, 488232
Piñero Moreno Diego	223077**L	429211, 488554
PINI SOTO TRINIDAD	485460**N	488941
Piñol Martínez Esther	339655**S	404231, 404232
PINTO CORREIRA MARIA ADELAIDE	X34526**A	405236, 467363
PIQUERAS MARTINEZ PEDRO	743233**L	404914, 404915, 428455, 467137, 467138, 487959
PIQUERAS MARTINEZ RAQUEL	484312**B	499722
PONCE ROJAS RAQUEL JANETH	X49559**A	469034
POZUELO MARTIN ALEJANDRO	274536**Y	450285, 467787, 467788, 467789, 467790, 487240
PRESTIN BERBEL SL	B73306**2	432063
Proansel SA	A30014**7	429202, 429203, 448363, 488548
PROCADI VIVIENDAS SL	B73424**5	428924, 428925, 428926, 428927, 488367, 488368, 488369, 488370
PROGRESS-CHEMIST SL	B73142**1	428970, 432102, 488414
PROHERCOL INMOBILIARIA SL	B73404**8	428835
PROINVER NARUPE 2006 SL	B73414**9	405135, 467296
PROMARROL SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B73277**4	422112, 422440, 422441, 448223, 448228, 448340
PROMOCIONES CINCO TORRES SA	A30203**4	487303
PROMOCIONES GESPALOR SL	B73367**9	422136, 422137
PROMOCIONES INIESTA Y RIOS SA	A73187**0	488028, 488029, 488030, 488031, 488032, 488033, 488034, 488035, 488036, 488037, 488038
PROTEC MEDITERRANEO SL	B54125**3	428574, 428575, 428576
PROVIFEMAR SL	B73338**0	489031, 489032
PUNTE CANO BENITO	528061**B	487899
PULIDO ALVAREZ FRANCISCA	404328**N	404288
QUEREDA FLORES MARIA ENCARNACION	743442**N	404988, 450146
RABADAN MUÑOZ MARIA DEL MAR	348184**E	466618
RABANCHO LOPEZ LUIS	347874**K	312655, 487168
Rad Ioan	X86939**C	469050
RAHIM KHALID	X57308**Q	382931, 405880, 467806
RAMIREZ FERNANDEZ JUAN JOSE	452503**K	404289, 466637
Ramirez Rivera Mario	X50726**B	429197, 488547
RAMIRO BLANCO PEDRO	484310**D	404428
RANCE ROBBIE DARREN	X52848**J	405309, 428681, 467408, 488150
RECHE MARTINEZ EMILIO	752091**Q	428496, 487995
RECUPERACIONES CASTILLO SL	B73678**2	469055, 469056, 469057
REINA INIESTA MANUEL	224129**M	403831
RENDON RAMIREZ JOSE ANTONIO	X64617**N	468084, 468085
RENOVAGEST SCL	F30553**6	429058, 488482
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094**5	489120



Requena Brigido Maria Angeles	528259**N	469059
REQUENA GARCIA RAMON	348276**J	427208, 487227
Requena Sanchez Antonio	229898**G	403995, 466388
Requena Sanchez Daniel	485129**L	428343, 487863
RETIRADAS Y DEPOSITOS SL	B73161**7	428581, 488071
REVELLES SANCHEZ CEFERINO	236194**M	450236
REY BENITO EDUARDO	016119**Q	403735, 403736, 466180, 466181
RGUIG ALI	X25820**E	405182
RIAHI NABIL	X30297**G	428637, 428638
RIOS FERNANDEZ ANTONIO	020231**G	427035, 487088
Rios Lopez Ana Joaquina	484022**T	429398, 429399
RIQUELME GAMBIN MARINA ESTHER	348101**Z	405739, 428255, 466609, 487788
RIQUELME GARCIA SONIA MARIA	348219**P	428859, 488317
RIQUELME MARTINEZ FRANCISCO	223477**K	469063
RIQUELME MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	528197**Y	469064, 469065
RIQUELME MARTINEZ JUAN JOSE	290630**Z	469066
RIVAROLA GONZALO RODOLFO	X12699**T	405740, 405741, 467697, 467698
ROBALINO ORDOÑEZ FABRICIO GABRIEL	X30521**P	382988
ROBLES MARTINEZ JOSE LAUREANO	484183**S	466059
ROBLES SANCHEZ ISABEL	746072**K	428977, 488421
ROBLES SARABIA JUANA MARIA	742958**L	404884, 467113
RODA ASENSIO ANTONIO JOSE	224419**C	428116, 466303
Rodas Carrion Manuel Emigdio	487502**T	489200
RODRIGO ARNALDOS FRANCISCO	011010**S	469070
RODRIGUEZ CARRILLO JOSE	223563**G	427091, 487133
RODRIGUEZ CORNEJO JUAN PEDRO	260014**N	404027, 466406
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIA	484311**R	404432, 412797, 466744
RODRIGUEZ FIGUEROA SOLON AVILIO	X38298**H	428658, 488129
RODRIGUEZ GALVAN JUAN ANDRES	281347**T	428208, 487743
RODRIGUEZ LEON AGUSTIN	274644**Y	427120, 487157
RODRIGUEZ RIVERA PEDRO JOSE	263811**G	428165, 487708
ROMERA ROMERA BERNARDO	232186**E	404015
ROMERO EGEA DAVID	484501**C	450316
ROMERO FERNANDEZ JOSE MARIA	222591**S	427196
Romero Garcia Maria Del Mar	484524**E	469077
ROMERO MARTINEZ DAVID	485067**E	404562, 466857
Romero Serna Juana Trinidad	775639**K	406802
ROMERO VELAZQUEZ PEDRO	743184**W	487397, 488850
ROMERO VICENTE MARIA JOSEFA	528055**J	404745, 467007
ROMO HOYOS ANTONIO	484236**C	468127, 488500
Ronera Lopez Ramon	220990**W	488986
ROPECA INVERSIONES SL	B30387**1	488857
Ropero Sanchez Susana	347622**E	469080
ROS GALERA MARIA ANTONIA	232529**G	469081, 469082
ROS MARTINEZ FRANCISCO ANTONIO	743374**X	404972, 428478
ROS VILLENA JESUS	223555**R	489152
ROSA GALVEZ JUAN	271236**V	428166, 487709
ROSAURO AYALA MARIA JESUS	485413**P	406805
ROSAURO MARTINEZ JUAN	222592**C	427064, 487113
ROSELL VICENTE JOSEFA	000995**N	428975, 488419
RUBIO ALBARRACIN FRANCISCO	348276**S	466623, 466624, 487795
RUBIO ALBARRACIN JOSE ANTONIO	485442**W	404618
RUBIO DIAZ ANTONIO	224644**Q	466341
RUBIO GALIAN JUAN ANTONIO	274832**Y	489263
RUBIO LOPEZ MARIA TERESA	775161**L	405074
RUBIO PELAEZ JOSE RAMON	274373**Y	466422
RUBIO PEREZ JORGE JUAN	348143**K	404261, 404262, 404263, 404264, 466611, 466612, 466613, 466614
RUEDA COBOS JOSE LUIS	486368**J	404688
Ruiperez Lorenzo Pedro Antonio	484254**M	468094, 468095
RUIZ ALVAREZ MARIANO RAFAEL	762586**H	469089
Ruiz Canovas Blas	528285**P	422127
RUIZ EGIDOS JOSE	742956**N	487181
RUIZ GOMEZ ALFONSO	775062**W	419023
RUIZ IGLESIAS BALBINA	345750**E	469092



RUIZ LOPEZ FRANCISCO	486342**B	466957, 466958
RUIZ LUCAS VICENTE	224014**T	466246
RUIZ MATEO JOSE	224620**W	488504
RUIZ MONTOYA JOSE MARIA	743255**P	448300
RUIZ PALAZON ANTONIA	484273**S	488329
RUIZ PASTOR FRANCISCO JAVIER	232259**B	427174, 487198
Ruiz Peñalver Angel	528259**E	468143, 488585
RUIZ RUIZ CRISTIAN	486344**H	406823
RUIZ RUIZ GINES	348169**Z	487793
RUIZ RUIZ VICENTE	290650**K	450272, 466543, 466544, 466545
RUIZ SANCHEZ DOLORES	742484**Z	487933, 487934
RUIZ SANCHEZ TOMAS	484458**F	469102, 488806
RUIZ TORTOSA EVA MARIA	483937**E	427135, 487170
RUZAFIA MARTINEZ ENRIQUE	222362**R	428031, 487599
Sadiki Saloi	X63242**N	406827, 468097, 468098
SAEZ BAÑOS JOSEFA	223652**E	489178
SAEZ BAÑOS MARIA JESUS	221729**T	429441, 488617
SAGNA MAMADOU	X46711**B	405754, 467708
SAGNA SOULEYMANE	X29887**E	467705, 467706, 467707, 488226
SAHLI ABDERRAHMANE	X24330**H	469104
Saldaña Martin Carlos	519335**T	488763, 488764
SALES GALLEGU ANTONIA	775052**K	405051
Salinas Navarro Pedro Javier	528267**Y	427317, 487265
SALL IBRAHIMA	X43062**A	405271, 467385
SAMB MODOU	X50861**G	405755, 467709
SAMBA SANNEH	X63795**H	467432
SANCHEZ ALIX DAVID	483992**C	448920
Sanchez Alvarez Castellanos Julio	274399**B	404058, 428174, 466426
SANCHEZ ARREDONDO JESUS RAFAEL	777167**G	428814
SANCHEZ BAÑOS JUAN ANTONIO	743357**Q	432054
Sanchez Belando Antonio	743020**S	406830, 406831, 429061, 468099, 468100
SANCHEZ BERNAL JOSEFA	743242**W	427217, 487232
SANCHEZ BERNAL MANUEL	743325**Q	487201
SANCHEZ CANOVAS JUANA MARIA	274622**A	428189, 487730
Sanchez Chica M Nieves	241770**J	489167
SANCHEZ CONTRERAS ANTONIO	775626**X	405756, 467710
SANCHEZ CONTRERAS CAYETANA	743247**C	469107
SANCHEZ EGIDOS MANUEL	290580**R	404130
SANCHEZ ESPINOSA MANUEL	484325**E	428314, 428315, 428316, 487841, 487842, 487843
SANCHEZ FAURA MARIA ISABEL	348045**Y	404259
SANCHEZ GADEA E HIJOS SL	B30410**2	448265
SANCHEZ GARCIA ANA BELEN	484321**Q	466060, 467476
SANCHEZ GARCIA CONCEPCION	348269**H	404270, 404271, 466621, 466622
SANCHEZ GONZALEZ PEDRO	484272**D	469114
SANCHEZ GRÍÑAN MARIA	222055**S	428029, 487597
Sanchez Guerrero Mariano	221866**K	487212
SANCHEZ HIDALGO CARLOS GONZALO	X44259**E	405277, 467390
SANCHEZ JATIVA SALVADOR	223298**G	403779, 466212
SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	290653**E	469118
SANCHEZ LOPEZ JOSEFA	775052**S	405043, 467232, 467233, 467234
SANCHEZ LOPEZ JUAN	224473**Y	466314
SANCHEZ LOPEZ PEDRO	484331**M	434114
SANCHEZ MARTINEZ ANDRES	224140**Y	383012
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	222206**S	427049, 487101
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA	232344**N	448448, 487149
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	221876**M	427048, 487100
SANCHEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	222592**H	489291
SANCHEZ MARTINEZ MARIA DEL PINO	229608**Z	403532, 403987, 466383
Sanchez Molina Manuel	487553**A	469126
SANCHEZ MOLINA YOLANDA	484275**Z	489184
SANCHEZ NAVARRO JUAN JOSE	347994**J	428822, 488292
SANCHEZ NICOLAS FRANCISCO	485075**Q	404563
SANCHEZ NICOLAS FRANCISCO	485075**Q	466858
SANCHEZ NOGUERA JUAN DIEGO	348116**T	382810, 428935
SANCHEZ OGALLAR JOAQUIN	743252**B	404926, 467145



SANCHEZ ORTEGA JULIO	484540**T	466839
SANCHEZ PEÑAS ANTONIO	000994**A	428962, 428963, 488406, 488407
SANCHEZ PEREZ MANUEL	224513**N	467711, 467712
SANCHEZ PEREZ ULISES	484491**A	404500, 466797, 466798
SANCHEZ ROMERO RAFAEL	232681**H	428156, 487700
SANCHEZ ROS YOLANDA	486658**Q	468102
SANCHEZ ROVIRA NARCISO	484532**X	412786
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	222564**D	489123
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	224679**A	403945
SANCHEZ SAURA JOSE MANUEL	274775**W	489209
SANCHEZ SIERRA FAUSTINO	234779**T	404020, 466404
SANCHEZ VERDU FRANCISCO	223205**N	427078
SANDOVAL BAÑO JOSE	742573**C	428424, 487935
SANDOVAL BERMEJO JUAN	222572**X	312498, 427060, 487110
SANDOVAL CARBONELL MIGUEL ANGEL	486621**B	450156
SANDOVAL CONESA GINES	224567**R	405762, 405763
SANDOVAL EGEA JOSE ANTONIO	743300**D	404933
SANDOVAL FERNANDEZ FRANCISCO	222025**C	487313
SANDOVAL FRANCO GINES	484333**G	469138
SANDOVAL FUENTES ANTONIA	484474**P	406861
SANDOVAL GARCIA MARIA DOLORES	484521**A	450258
SANDOVAL LOZANO ANTONIO	743285**B	468104
SANDOVAL LUNA JOAQUIN	484155**A	404304, 466647
SANDOVAL MARTINEZ JOAQUIN	484167**L	404319, 466658, 466659
SANDOVAL MARTINEZ JOSE	484310**W	466741
SANDOVAL MARTINEZ JUAN JOSE	484185**B	466671, 466672
SANDOVAL MARTINEZ MARIA ISABEL	484478**Q	403577
SANDOVAL PEREZ CONSUELO	775516**B	405089
SANDOVAL ROMERO ANTONIO JAVIER	484272**Y	404393, 404394, 466713, 466714
SANDOVAL SANDOVAL CRISTINA	485478**N	466936
SANDU COSTEL	X59602**N	405320, 405321, 464660, 464661
SANDU TRAIAN	X96148**N	405768
SANE MAMAINA	X29896**R	428632, 488111
SANTANDER ALMAIDA JOSE	528032**V	404729, 404730
SANTIAGO GARCIA ANDRES	223263**F	487329
SANTIAGO REDONDO SOLEDAD	**	450193
Santos Lopez Gines	224136**V	487640
SANZ ISIJARA LEONARDO	X93277**B	403639, 493273
SANZ MIÑANO EVA MARIA	348211**K	488249
SARABIA ALMAIDA JOSEFA	743296**E	406875
SARABIA BERMUDEZ MIGUEL ANGEL	485402**A	488485, 488486
SARABIA FERNANDEZ JOSEFA	743268**A	446388
SARABIA GARCIA FRANCISCA	019188**Y	469151
Sarabia Garcia Victoria	746514**R	489181
SARABIA GOMEZ FRANCISCO	743042**N	427329
Sarabia Hernandez Francisca	348134**F	427207, 487226
SARABIA LOPEZ JOSE	223512**T	428923
SARABIA MARTINEZ MANUEL	775052**C	450160
Sarabia Valero Juana	223501**A	489112
SARABIA VICENTE BLAS	224755**H	403961
SARABIA VICENTE DOLORES	290618**N	404158, 404160, 428218, 466524, 466525, 466526, 487753
SARABIA VICENTE FRANCISCO	742873**V	427149, 428426
SARDIÑAS BOLTAS BLAS ENRIQUE	485067**L	405769
SEMICONS SL	B30521**7	313975, 427131, 428241, 431928, 431931, 487167, 487773
SEÑORA ROTENMEYER	B73410**2	499752
SERRANO ANTOLINOS FELIPE	224274**F	466277, 487651
SERRANO CAMPILLO JOSE ANGEL	484469**L	450201
Serrano Lacarcel Juan Antonio	348255**T	469165
SERRANO SANCHEZ MILAGROS	484203**B	466681
SERRANO SANCHEZ PEDRO	484224**B	469166
Servicios y Construcciones Servecons SCL	F30400**9	413158, 488431
SHERIDAN JEFFREY NORMAN	X35335**Y	469173
SILIMANA SAIDU	X26176**P	488102



SILVENTE BOLUDA JOSE	224213**Y	469174, 488814, 488815
SILVENTE GARCIA MIGUEL ANGEL	484779**N	468162
SILVENTE SANCHEZ MANUEL	486333**F	412784
SIME DE CARBONELL JULIANA	X28564**B	405187
SIMON MARIN ANTONIO JAVIER	528076**Z	488405
Skanking Igbinoaba Terry	X46388**X	469176, 469177
SOLANO CRUZ OLGA MATILDE	X64692**V	406899
Solano Mostaza Maria Jose	500538**X	429188, 488546
SOLANO REBOLLO JOSE MANUEL	741855**A	450226
SOTO PORCEL TORCUATO	373536**D	489058
Sow Youma	X26304**J	428943, 488389
STEFAN KOPPATZ GEB KOCH	X45094**L	405280, 405281, 428674, 467393, 467394, 488142
SUAREZ GAONA GORKY LENIN	X64613**P	448339
SUAREZ GAONA TANIA ALBA	X44134**J	428936, 488376
SUAREZ NICOLAS MARIA DE LOS ANGELES	528141**F	467022
SUAREZ PEREZ FRANCISCO	347890**M	487365
TAMBA MAMADOU LAMINE	X68395**P	469194
TAMBOURA ALHADJI	X67687**A	406908, 468112
TANZI YOUSSEF	X69318**V	406909
Tareco Neff Da Cruz Helio	X19412**C	469196
TCE TRANSCONFI	B62062**0	385852
TECNISOLMUR SL	B73367**2	489180
TECNOELECTRIC LAS TORRES SLL	B73039**4	448221, 488064
TELLO RUIZ JUAN	775070**Q	428506
Teruel Ortiz Indalecio	528038**V	448394, 448396
Thioune Issa	X28586**Y	469203, 469204
Tidiane Ndiaye Cheikh Ahmed	X42365**K	469205
TIU DORIN	X47555**Q	405291, 467398
TOLEDO ROJAS MANUEL MECIAS	493351**K	469208
TOLEDO ROJAS MARTIN URBANO	X41287**K	467379
Toledo Villa Jonnanthan Martin	X69227**G	469209
TOMAS MENDOZA MARIA CONCEPCION	229286**H	427201, 487220
TOMAS PEDROSA FRANCISCO JAVIER	483928**A	468113
TORMOS MARMOL FRANCISCO	224364**M	487661
TORO GIRALDO MARIA EUGENIA	X30719**T	469210
TORRECILLAS GARRIDO JOSE	485071**C	317040
TORRECILLAS HERNANDEZ LAURA	485078**H	406922
TORREGROSA LOZANO EMMA ROSA	775638**Q	464662
TORRES BALLESTEROS FRANCISCO	485447**R	469216
TORRES BALLESTEROS SAMUEL	485445**P	466910
TORRES BELANDO ROSA MARIA	347995**B	404245, 404246, 428248, 428249, 466596, 466597, 487782, 487783
Torres Ceron Amalia	223667**W	428973, 488418
TORRES CORTES JOSE	484539**A	448933
TORRES CORTES MANUEL	484244**N	469218
Torres Crossing Sa	A73295**8	487309, 488826
TORRES DIAZ LAURA	X31228**F	406924, 468116
Torres Egidios Francisco Javier	528274**V	405842, 428912, 488359
TORRES FERNANDEZ FRANCISCO	274376**T	428173
TORRES GARCIA NOHELIA	486321**A	406925, 468117
TORRES MENDEZ ANGEL	154818**G	368988, 403754, 412810, 428010, 450268, 487584
TORRES SANTIAGO ANGELA	214752**M	469221
TORRES SERNA JOSEFA	222570**T	427058, 487107
TORTOSA HERNANDEZ JUAN	224687**L	487677
TORTOSA NICOLAS JUAN JESUS	224200**V	487649
TOUNKARA MOUSSA	X68637**L	405369, 467460
TRAORE IBRAHIM	X71703**S	405378, 467466
Traore Senou	X65622**Q	469229
TRIANA MENDEZ BOLIVAR JAVIER	X64043**Y	412770, 450181
TROQUEMUR SLU	304793**W	427185, 487211
Tudela Olivares Enrique	224619**K	487346
TURPIN FUENTES ANTONIO	775100**K	467251
URBAMUR 2001 SL	B73111**9	405780, 405781, 422203, 422206, 448351, 467728, 467729, 488229
UTRERAS SALGADO EULALIA	484489**G	427310, 487263



VALDES SILVA ENRIQUE JESUS	528140**Y	406933
VALENZUELA GARCIA JOSE	743386**Z	489124
VALENZUELA RECHE MANUEL	339335**T	428694
Valera Gil De Pareja Antonio	224082**N	469234
VALERO ASENSIO GREGORIA	224807**E	466370
VALERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	339676**D	403578, 405414, 405415, 466062, 467478
VALIENTE CAMACHO FRANCISCO	283121**A	488435, 488436
VALIENTE FERNANDEZ FRANCISCO	290643**X	404176
VALLE ECHEVARRIA PEDRO ELIECER	X43921**A	448337
VALLE PINAR MARIA JOSE	484522**Y	404517, 466816
VALLEJOS GARCIA CHRISTIAN	X63262**H	429315, 448222
VALVERDE BARQUERO CARLOS	223505**J	427277
VALVERDE CAMPOS PEDRO MIGUEL	775516**A	344073, 467269
VALVERDE GARCIA JUAN	000983**T	428825, 488296
Van Veen Thierry Jean	X92781**S	406938, 468118
Vatafu Gaita Stefan Eduard	X95227**L	469237
VAZQUEZ BARQUERO JOSE MANUEL	528043**M	429447
VAZQUEZ MONREAL JUAN	223953**E	403810, 428085, 428086, 428087, 466234, 487633, 487634, 487635
VELA RUBIO ALEJANDRO	348105**K	382930
VELAZQUEZ LUIS ENRIQUE	X39337**J	467373, 467376
VERA CAMPUZANO CRISTIAN FERNANDO	X51039**B	469239
VERA CORDOVA ANGEL RODRIGO	X36858**X	489194
VERA PONCE ROMANA	232452**D	469242
VERA ZAMBRANO JORGE LUIS	X41895**K	405266, 428666, 467383, 488135
VERDU ARNALDOS CELIA CRUZ	485410**S	429271
VERDU ARNALDOS ONOFRE DE LA CRUZ	348065**G	428251, 428252, 466608, 487785, 487786
Vergara Sandoval Agueda	484499**T	406949
VIAJES VALLE SA	A03081**0	448489
VICENTE ALMELA ANTONIO	742958**E	313541, 428432
VICENTE BELTRAN ALONSO	000990**Z	428971, 488416
VICENTE BRAVO ANTONIO ANGEL	742997**C	488230
VICENTE CORBALAN ANA	001007**C	428830, 488300
VICENTE DOLERA JOAQUINA	743193**H	487231
VICENTE ESCOLAR DOLORES INMACULADA	775029**R	487537
VICENTE FERNANDEZ JOSE	**	428955, 488402
VICENTE GOMICIA SUSANA	348087**T	428254
VICENTE GONZALEZ MANUEL	223492**N	427271
VICENTE GUZMAN FRANCISCO	223091**P	487121
Vicente Lorenzo Antonia	223505**Q	427351
Vicente Miñano Josefa	223479**V	489250
VICENTE ROMERO CONCEPCION	484153**X	487811
VICENTE SANCHEZ ANTONIO	222568**M	427194, 487215
VICENTE SARABIA CLEMENTINA	223317**V	488835
VICENTE TORRES CARMEN	222740**D	489198
VICENTE VELEZ ALFONSO	484342**T	431967
VICENTE VICENTE NATIVIDAD	224472**Z	427103
VIDAL SAEZ JUAN	224784**H	448333
VIGUERAS BAÑO ENCARNACION	743400**X	382940
VILLA ABENZA ANTONIO	775026**A	406963
VILLA BAGO FRANCISCO JOSE	484258**L	489227, 489228
VILLA CORDOVA LUISA DOLORES	X41288**H	406964, 464683
VILLAESCUSA BALSALOBRE MARIA ANGELES	347918**Z	405792, 467744
VILLALBA HERNANDEZ NELY SUSAN	X33956**B	429514, 429515
Villamar Andino Nelly Jazmin	X95679**H	469263
VILLAVICENCIO ROJAR VICTOR MANUEL	X42032**A	448981
VILLAVICENCIO ROJAS ROSA	X65766**M	448983
VINICIUS CHAVES ROGERIO	X78480**T	405793, 467745
VIRTUOSO STEFANO	X13339**N	412781, 470988
VISEDÓ FERNANDEZ JOSE LUIS	483926**Y	488604
VIVEMUR MURCIA SL	B73334**0	428864, 428865, 428866, 432067, 432076, 432077, 432078, 488323, 488324, 488325
VIVO VICENTE JOSE	221742**W	427043, 428021, 487095, 487593
WOOD THOMAS WILLIAM JAMES	X44037**K	487306, 488824
YAGUES LORENZO ABEL	486610**B	431969



YANEZ CRUZ FRANKLIN WILFRIDO	X64016**R	464676
YANEZ PESANTEZ IRMA PATRICIA	X42630**J	467750
YANZA SACA JAIME RODRIGO	X42002**K	428667, 488136
YASSINE EL KHADIR	X59819**D	405326, 467422, 467423
YEPES SAEZ ANGELES	775032**V	405038, 488000
YORDANOV MIROSLAV DIMITROV	X81353**A	406969, 468120
YUPA AUCACAMA JOSE WALTER	X64015**G	405338, 448914, 464682
YUPA AUCACAMA SEGUNDO CLEVER	X65225**N	428686, 467443, 488155
ZAFRA PEREZ ENRIQUE	484298**Q	382969
ZAMBRANO FERNANDEZ ABRAHAM GUILLERMO	X73022**L	448991
ZAMBRANO INTRIAGO EMMA ELIZABETH	X68032**C	428948, 428949, 488394, 488395
ZAMBUDIO HERNANDEZ JOSE MANUEL	348326**B	466626
ZAPATA GARCIA JOAQUIN	290618**C	468174
ZAPATA GARCIA REMEDIOS	290587**X	469271, 469272, 488822
ZAPATA MOROTE JOSE	222547**X	403768, 428034, 466205
ZAPATA VALLEJO GALO FERNANDO	X40468**B	488488
ZAWODNIAK MARIUSZ DAMIAN	X62134**V	345709, 405798, 467752

Las Torres a 13 de marzo de 2012.—La Tesorera, Ana Cerdá García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5549 Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de marzo de 2012, relativo a la aprobación de la "Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana" del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas a 29 de marzo de 2012.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5550 Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de marzo 2012, relativo a la aprobación de la "Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica" del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 29 de marzo de 2012.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5551 Exposición pública de autorización excepcional SNU, ampliación de vivienda.

D./D.^a Stefan Sokal solicita autorización para ampliación de vivienda unifamiliar en semisótano en Lugar Atalaya (La), Camino de los Perdigones-30878 Mazarrón (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por R.D. Legislativo 1/2005, 10 de junio (BORM n.º 282, de 9 de diciembre) y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón a 27 de febrero de 2012.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5552 Citación para notificación por comparecencia.

Aprobadas las liquidaciones de los tributos, cánones, precios públicos y sanciones tributarias que luego se relacionan, por resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Agencia Municipal Tributaria Glorieta de España n.º 1 de Murcia, en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera.(art. 137 de la LBRL y art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM nº 86/2005).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 19 del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Relación que se cita

TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS

Titular	Identificación	Expediente
ALBERCA PEREZ SANTIAGO	21903463B	20110630002ES09L000058
ALEGRIA MORALES ANGELA	22373952N	20110630002ES09L000023
ALIAGA BELANDO ANGELES	74279711S	20110630002ES09L000134
BARRADO CARAVACA M BLEN	48648867A	20110630002ES10L000099
CARAVACA MUNUERA ALESANDRO	48509696M	20110630002ES10L000095
CARRA FLORES OSCAR	34799878G	20110630002ES09L000167
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	20110630002ES10L000075
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	20110630002ES10L000113
GARCIA FUNES GINES	22175023X	20110630002ES09L000150
GARCIA LUCAS ANTONIO	22416059Y	20110630002ES09L000091
GUIRAO BAÑOS ANTONIA	74328629N	20110630002ES09L000215
HEREDAMIENTO DEL MERANCHO GIL SANTA CRUZ-MURCIA	B30295448	20110630002ES10L000076
HEREDEROS PEDRO MACANAS BELMONTE CB	E30568588	20110630002ES10L000063
HEREDEROS PEDRO MACANAS BELMONTE CB	E30568588	20110630002ES09L000185
HROS. TERESA ALBARRACIN NAVARRO	22334167V	292/11 IR
LAJARIN ESTEBAN FRANCISCO	22481969K	20110630002ES10L000074
MARIN NAVARRO ANTONIO	22197573C	20110630002ES10L000081
MATAS VELEZ ANTONIO	27460814X	20110630002ES10L000039
MONDEJAR PEREZ DOLORES	22217396V	20110630002ES10L000088
MOYA ANGELER COBO CANDELARIA	22207474P	20110630002ES09L000138
ORTIN CANO FLORENTINO	22167145K	20110630002ES09L000172
ORTIZ ALCAZAR JOSE	22159363J	20110630002ES09L000200
PEREZ GOMEZ JOSE	22853160S	20110630002ES09L000102
PEREZ HERNANDEZ ANTONIO	22410300C	446/10 IR
POLIGAS RONDA SUR SL	B30582787	20110630002ES10L000026
PROMOCIONES NAUTICAS Y TERRESTRE SL	B73054975	20110630002ES10L000013
PUJANTE HERRERO SA	A30149074	20110630002ES09L000108
PUJANTE PEREZ ANTONIO	22207728D	20110630002ES09L000222
PUJANTE PEREZ MARTA	27443442A	20110630002ES10L000107
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A30094965	20110630002ES10L000101
RIQUELMAR SL	B30327407	20110630002ES09L000004
ROBLES ZAMBUDIO PEDRO	22389455J	20110630002ES10L000020
RODRIGUEZ ARRANZ ABEL	48393933R	20110630002ES10L000035
SANCHEZ FERNANDEZ JUANA MARIA	77707588H	20110630002ES10L000064
SANCHEZ PARDO VICENTA	22265775G	20110630002ES08L000104

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VIA PUBLICA

Titular	Identificación	Expediente
ALEGRIA ACTIVITY SL	B01286442	317/11 OV
AGUILERA TORRES RAMON	46694397Y	PA/327-2010
AMADOR AMADOR MIGUEL	52753630W	20100630002PB13L000004
AMADOU GUEYE MORE	X3154932E	PA/353-2010
BONILLO FUENTES BALTASAR	23171732Z	20110630002PB03L000140
CABRERA FIGUEROA VISTOR W	48520944T	PA/353-2010
CACHIGUANGO MORALES JAIME	X3672978Q	366/11 OV
CASTRO TORRES DOLORES	22133238Q	416/11 OV
CAVA VICENTE JOSE A.	27469415D	PA/327-2010
CHAFIK YOUSSEF	X2970606H	20100630002PB13L000007
CORTES SANTIAGO ANTONIO	53147832F	20100630002PB13L000018
CUARTERO DIAZ ANTONIO	22448396M	PA/353-2010
DEL AMOR RUIZ JUAN JOSE	744359929V	416/11 OV
ESPIN SANCHEZ FLORENCIO	52810854W	416/11 OV
FERNANDEZ GONZALEZ DIEGO	77568330W	416/11 OV
FERNANDEZ PARRA JUAN	75221831D	369/10 OV
FERNANDEZ VIDAL JOSE MANUEL	48477979M	416/11 OV
GARCIA JEREZ BIENVENIDO	48433369S	20100630002PB04L000086
GAZQUEZ CANTOS ANTONIA	23206449R	416/11 OV
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	77707691Y	416/11 OV
HERRERA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	22950398D	415/11 OV
JIMENEZ ALCARAZ MIGUEL ANGEL	27478252Z	422/11 OV
MADI CISSE BA	X3422110D	PA/353-2010
MARTIN YOBANO RAMON	27440914M	366/11 OV
MARTINEZ GOMEZ M. DOLORES	74341083T	PA/353-2010
NOURI EL HAJ	X2173645F	PA/353-2010
ROBLES SANCHEZ JOSE	23202577Q	416/11 OV
ROBLES SERRANO JUAN MIGUEL	48429545D	20110630002PB04L000068
RODRIGUEZ RABADAN JOSE	22457933C	PA/353-2010
SALAZAR BAUTISTA JOSE	74365786R	20110630002PB04L000045
SANCHEZ LOPEZ JESUS	77509720L	416/11 OV
TORRES FERNANDEZ JOSE DE LOS REYES	48450597Q	20110630002PB04L000034
TUQUERRES GUALAPURO MARIA LUZ	X4161907B	366/11 OV
YUSTE VILLA MARIA CRUZ	77705025P	416/11 OV

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Titular	Identificación	Expediente
BROTINI VILLA PEDRO CARLOS	27467170H	945/11
GIRONA RUIZ MANUEL	22332622J	1027/11
GOMEZ LOPEZ CATALINA	23137912G	623/11
LOZANO MARTINEZ MONICA	48480998B	41/11
MUÑOZ ABELLAN JOSE MANUEL	24475921Y	735/11
NEWCONS SA	A30155832	1217/11
TAHAR SAJID	X3826564P	1000/10

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS

Titular	Identificación	Expediente
AIX SARRIS FRANCISCO JAVIER	34818320T	9881IN12144
AT LA ALBERCA SERVICIOS SL	B73335093	9874IN12130
BAUTISTA HERNANDEZ JOSE MANUEL	34789082H	9880IN12143
CONEJERO FERNANDEZ RAFAEL	22380477M	9882IN12145
DE LA FUENTE SALVAGO MIGUEL ANGEL	27458829A	9891IN12132
DONDE VAYAS VALLAS SL	B54028410	9888IN12135
DONDE VAYAS VALLAS SL	B54028410	9887IN12136
ESTUCADOS CUMBRE SL	B73148645	9884IN12147
EXPLOTACIONES TURISTICAS Y DE OCIO SL	B73345563	9885IN12138
INVERSIONES Y PROYECTOS DE MURCIA SL	B30033013	9890IN12133



Titular	Identificación	Expediente
LABORATORIO ANALISIS CLINICOS GILSERBA SL	B73276529	9889IN12134
NOURI FATIMA	X1360031H	9879IN12142
ORTIZ MARTINEZ ANTONIO	74305266V	9875IN12131
VIGUERAS MARIN VICENTE	77505817A	9886IN12137

CANONES

Titular	Identificación	Expediente
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82

PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES

Titular	Identificación	Recibo
BASURTO SABONDO AUXILIADORA	X6585307Q	75085
BASURTO SABONDO AUXILIADORA	X6585307Q	74717
FERNANDEZ FERNANDEZ ANA	48487124L	80290
JARQUE MONTEAGUDO ENCARNA	34825375V	79707
LOPEZ MARTINEZ RAIMUNDO	27483554A	74749
NUÑEZ AGREDA VICTOR HUGO	5594003	79325
SALAMANCA GUILLEN PEDRO	27463926V	78307
SALAMANCA GUILLEN PEDRO	27463926V	77809
SANCHEZ MONTIEL DIEGO MIGUEL	34822887J	78774
SERGIEVA PETROVA SILVIYA	637069952	77516
WINSTON FLORES TINEO	X7434320F	81040
WINSTON FLORES TINEO	X7434320F	81540

Murcia, 21 de marzo de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio de la
Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5553 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del R.D 1.065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que se les notifique propuesta de resolución denegatoria de beneficios fiscales de carácter rogado, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día, dispondrán de un plazo de diez días para alegar lo que convenga a su derecho.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

EXPTES.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	IMPUESTO
0603/3616	ABIDOYE JOHN TAIWO	X2333551V	IBI
0669/522	LUIS MARIN JOSE FRANCISCO	48616834D	IBI
0601/93470	NICOLAS PRUNEDA ANTONIO JOSE	34822820S	IBI
0601/95218	PASCUAL DIAZ M ^a DE LAS MERCEDES	23226384H	IBI

Murcia, 20 de marzo de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5554 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.m) y 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, con el fin de ser notificados los procedimientos que se tramitan en esta Agencia Municipal Tributaria, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y se procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0601/86948	ABELLON ARNAU JOSEFA	22439730X	Recurso Catastral
0601/89731	CASTILLO JIMENEZ JESUS RAMON	22924665J	Pago Indebido
0601/72477	SHORTER TONY FRANKLIN	X5679949F	Recurso Catastral
0601/58479	SOC COOP DE VIVIENDAS PANORAMICA DE MURCIA	F73365322	Bonificación en el IBI

Murcia, 20 de marzo de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5555 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Real Decreto 1.065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan o a sus representantes, para ser notificados de los actos administrativos derivados de los procedimientos de declaración catastral por alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Agencia Municipal Tributaria. Los interesados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer para ser notificados en el Departamento de Catastro de la Oficina de Recaudación y Tributos del Ayuntamiento de Murcia, sita en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n de Murcia, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del citado plazo.

A partir del día siguiente al de la notificación, los interesados o sus representantes dispondrán del plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, advirtiéndose de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos y se procederá al archivo, sin más trámite, de los procedimientos de declaración iniciados.

ANEXO

N.º Expediente	Sujeto pasivo	NIF/CIF
0601/92989	BERNAL MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74344400M
0601/96336	LATORRE MOLINA JESÚS	34797966R
0601/93177	LÓPEZ AMOR M.JOSEFA	21976544K
0601/88882	RUIZ CABALLERO M.DOLORES	27469043M
0601/94162	ZAPATA HERNÁNDEZ RAÚL	48476449Q

Murcia, 21 de marzo de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5556 Citación para notificación por comparecencia.

Aprobadas las liquidaciones de los tributos, cánones, precios públicos y sanciones tributarias que luego se relacionan, por resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Agencia Municipal Tributaria Glorieta de España n.º 1 de Murcia, en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera. (art. 137 de la LBRL y art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 19 del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Relación que se cita

TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS

Titular	Identificación	Expediente
ALBERCA PEREZ SANTIAGO	21903463B	20110630002ES09L000058
ALEGRIA MORALES ANGELA	22373952N	20110630002ES09L000023
ALIAGA BELANDO ANGELES	74279711S	20110630002ES09L000134
BARRADO CARAVACA M BLEN	48648867A	20110630002ES10L000099
CARAVACA MUNUERA ALESANDRO	48509696M	20110630002ES10L000095
CARRA FLORES OSCAR	34799878G	20110630002ES09L000167
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	20110630002ES10L000075
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	20110630002ES10L000113
GARCIA FUNES GINES	22175023X	20110630002ES09L000150
GARCIA LUCAS ANTONIO	22416059Y	20110630002ES09L000091
GUIRAO BAÑOS ANTONIA	74328629N	20110630002ES09L000215
HEREDAMIENTO DEL MERANCHO GIL SANTA CRUZ-MURCIA	B30295448	20110630002ES10L000076
HEREDEROS PEDRO MACANAS BELMONTE CB	E30568588	20110630002ES10L000063
HEREDEROS PEDRO MACANAS BELMONTE CB	E30568588	20110630002ES09L000185
HROS. TERESA ALBARRACIN NAVARRO	22334167V	292/11 IR
LAJARIN ESTEBAN FRANCISCO	22481969K	20110630002ES10L000074
MARIN NAVARRO ANTONIO	22197573C	20110630002ES10L000081
MATAS VELEZ ANTONIO	27460814X	20110630002ES10L000039
MONDEJAR PEREZ DOLORES	22217396V	20110630002ES10L000088
MOYA ANGELER COBO CANDELARIA	22207474P	20110630002ES09L000138
ORTIN CANO FLORENTINO	22167145K	20110630002ES09L000172
ORTIZ ALCAZAR JOSE	22159363J	20110630002ES09L000200
PEREZ GOMEZ JOSE	22853160S	20110630002ES09L000102
PEREZ HERNANDEZ ANTONIO	22410300C	446/10 IR
POLIGAS RONDA SUR SL	B30582787	20110630002ES10L000026
PROMOCIONES NAUTICAS Y TERRESTRE SL	B73054975	20110630002ES10L000013
PUJANTE HERRERO SA	A30149074	20110630002ES09L000108
PUJANTE PEREZ ANTONIO	22207728D	20110630002ES09L000222
PUJANTE PEREZ MARTA	27443442A	20110630002ES10L000107
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A30094965	20110630002ES10L000101
RIQUELMAR SL	B30327407	20110630002ES09L000004
ROBLES ZAMBUDIO PEDRO	22389455J	20110630002ES10L000020
RODRIGUEZ ARRANZ ABEL	48393933R	20110630002ES10L000035
SANCHEZ FERNANDEZ JUANA MARIA	77707588H	20110630002ES10L000064
SANCHEZ PARDO VICENTA	22265775G	20110630002ES08L000104



TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VIA PUBLICA

Titular	Identificación	Expediente
ALEGRIA ACTIVITY SL	B01286442	317/11 OV
AGUILERA TORRES RAMON	46694397Y	PA/327-2010
AMADOR AMADOR MIGUEL	52753630W	20100630002PB13L000004
AMADOU GUEYE MORE	X3154932E	PA/353-2010
BONILLO FUENTES BALTASAR	23171732Z	20110630002PB03L000140
CABRERA FIGUEROA VISTOR W	48520944T	PA/353-2010
CACHIGUANGO MORALES JAIME	X3672978Q	366/11 OV
CASTRO TORRES DOLORES	22133238Q	416/11 OV
CAVA VICENTE JOSE A.	27469415D	PA/327-2010
CHAFIK YOUSSEF	X2970606H	20100630002PB13L000007
CORTES SANTIAGO ANTONIO	53147832F	20100630002PB13L000018
CUARTERO DIAZ ANTONIO	22448396M	PA/353-2010
DEL AMOR RUIZ JUAN JOSE	744359929V	416/11 OV
ESPIN SANCHEZ FLORENCIO	52810854W	416/11 OV
FERNANDEZ GONZALEZ DIEGO	77568330W	416/11 OV
FERNANDEZ PARRA JUAN	75221831D	369/10 OV
FERNANDEZ VIDAL JOSE MANUEL	48477979M	416/11 OV
GARCIA JEREZ BIENVENIDO	48433369S	20100630002PB04L000086
GAZQUEZ CANTOS ANTONIA	23206449R	416/11 OV
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	77707691Y	416/11 OV
HERRERA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	22950398D	415/11 OV
JIMENEZ ALCARAZ MIGUEL ANGEL	27478252Z	422/11 OV
MADI CISSE BA	X3422110D	PA/353-2010
MARTIN YOBANO RAMON	27440914M	366/11 OV
MARTINEZ GOMEZ M. DOLORES	74341083T	PA/353-2010
NOURI EL HAJ	X2173645F	PA/353-2010
ROBLES SANCHEZ JOSE	23202577Q	416/11 OV
ROBLES SERRANO JUAN MIGUEL	48429545D	20110630002PB04L000068
RODRIGUEZ RABADAN JOSE	22457933C	PA/353-2010
SALAZAR BAUTISTA JOSE	74365786R	20110630002PB04L000045
SANCHEZ LOPEZ JESUS	77509720L	416/11 OV
TORRES FERNANDEZ JOSE DE LOS REYES	48450597Q	20110630002PB04L000034
TUQUERRES GUALAPURO MARIA LUZ	X4161907B	366/11 OV
YUSTE VILLA MARIA CRUZ	77705025P	416/11 OV

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Titular	Identificación	Expediente
BROTINI VILLA PEDRO CARLOS	27467170H	945/11
GIRONA RUIZ MANUEL	22332622J	1027/11
GOMEZ LOPEZ CATALINA	23137912G	623/11
LOZANO MARTINEZ MONICA	48480998B	41/11
MUÑOZ ABELLAN JOSE MANUEL	24475921Y	735/11
NEWCONS SA	A30155832	1217/11
TAHAR SAJID	X3826564P	1000/10

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS

Titular	Identificación	Expediente
AIX SARRIS FRANCISCO JAVIER	34818320T	9881IN12144
AT LA ALBERCA SERVICIOS SL	B73335093	9874IN12130
BAUTISTA HERNANDEZ JOSE MANUEL	34789082H	9880IN12143
CONEJERO FERNANDEZ RAFAEL	22380477M	9882IN12145
DE LA FUENTE SALVAGO MIGUEL ANGEL	27458829A	9891IN12132
DONDE VAYAS VALLAS SL	B54028410	9888IN12135
DONDE VAYAS VALLAS SL	B54028410	9887IN12136
ESTUCADOS CUMBRE SL	B73148645	9884IN12147
EXPLOTACIONES TURISTICAS Y DE OCIO SL	B73345563	9885IN12138
INVERSIONES Y PROYECTOS DE MURCIA SL	B30033013	9890IN12133



Titular	Identificación	Expediente
LABORATORIO ANALISIS CLINICOS GILSERBA SL	B73276529	9889IN12134
NOURI FATIMA	X1360031H	9879IN12142
ORTIZ MARTINEZ ANTONIO	74305266V	9875IN12131
VIGUERAS MARIN VICENTE	77505817A	9886IN12137

CANONES

Titular	Identificación	Expediente
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82

PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES

Titular	Identificación	Recibo
BASURTO SABONDO AUXILIADORA	X6585307Q	75085
BASURTO SABONDO AUXILIADORA	X6585307Q	74717
FERNANDEZ FERNANDEZ ANA	48487124L	80290
JARQUE MONTEAGUDO ENCARNIA	34825375V	79707
LOPEZ MARTINEZ RAIMUNDO	27483554A	74749
NUÑEZ AGREDA VICTOR HUGO	5594003	79325
SALAMANCA GUILLEN PEDRO	27463926V	78307
SALAMANCA GUILLEN PEDRO	27463926V	77809
SANCHEZ MONTIEL DIEGO MIGUEL	34822887J	78774
SERGIEVA PETROVA SILVIYA	637069952	77516
WINSTON FLORES TINEO	X7434320F	81040
WINSTON FLORES TINEO	X7434320F	81540

Murcia, 21 de marzo de 2012.—El Alcalde. P.D. la Jefa del Servicio de la
Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5557 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación individual a cada uno de los interesados o su representante incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendiente de notificar los actos de procedimiento dictados en los expedientes administrativos, cuyo interesados, conceptos, ejercicios y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en Calle Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En San Javier, a 16 de marzo de 2012.—El Recaudador.

CLAVES de CODIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
02	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	06	Impuesto Bienes Inmuebles Urbana	07	Impuesto Bienes Inmuebles Rústica
08	Impuesto Actividades Económicas	21	Impuesto Incremento Valor Terrenos	23	Infracción Urbanística Liquidación
24	Multas Liquidación	43	Sanción-Infracción Ordenanzas Municipales	45	Impuesto Actividades Económicas Trimestral
46	Impuesto Bienes Inmuebles Urbana	49	Impuesto Construcciones, Instalaciones y	58	Contratos Cafeterías Centros Cívicos
80	Agua La Manga Liquidación	84	Obras Liquidación	95	Entrada Vehículos-Vados Permanentes
A2	Escuela de Música Liquidación	A3	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica		Liquidación
			Liquidación		
			Ingresos Imprevistos Liquidación		

(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.P.A.	Notificación Providencia de Apremio				

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
ABAD PEREZ EDUARDO	004839215S	06	2011	N.P.A.
ABDELADIM TABAAI	X3152662Y	24	2011	N.P.A.
ABDELMALEK CHAHLAL	X3384254B	24	2011	N.P.A.
ABELLAN RIQUELME ANTONIA	074324749L	06	2011	N.P.A.
ABITY INMUEBLES SA	A81561714	21	2011	N.P.A.
ABREGO RUIZ CALIXTO	015683034R	06	2011	N.P.A.
ACM INVESTMENTS, S.L.	B73291387	08	2011	N.P.A.
ACOSTA VIDAL DAVID	074636086M	06	2011	N.P.A.
AGUILERA BALLESTEROS JOSE MANUEL	075013815M	24	2011	N.P.A.
AHONSI SUNDAY	X7039450R	46	09 a 11	N.P.A.
AIRAJ SAID	X2816697W	06	2011	N.P.A.
AKARMOUD ADIL	X4390711B	06	2011	N.P.A.
ALACID ANDRADA JUAN	022476149C	06	2011	N.P.A.
ALBA MORENO ANTONIO RAFAEL (Y 1)	045213173A	06	2011	N.P.A.
ALBARRACIN LOPEZ M. ISABEL	077566870Z	46	2010	N.P.A.
ALBENTOSA TERRER MARIA NIEVES	022458145W	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
ALCA AROTINCO CARMEN ANGELICA	X4525066T	06	2011	N.P.A.
ALCAIDE SANZ JOSE LUIS	017432270H	06	2011	N.P.A.
ALCANTARA SERRANO DANIEL	027425337E	06	2011	N.P.A.
ALCARAZ HERNANDEZ ANTONIO	022918650R	49	2008	N.P.A.
ALCARAZ LOPEZ JUAN MIGUEL	034796322J	06	2011	N.P.A.
ALCAZAR JARA 05 SL	B73343709	08	2011	N.P.A.
ALDAZ GALLEGRO MARTA LUCIA	052118934Z	06	2011	N.P.A.
ALEGRIA MARTINEZ JUAN	022347463L	06	2011	N.P.A.
ALEXRIXELL PROMOCIONES SL	B30758213	06	2011	N.P.A.
ALFARO FERRE ANA MARIA	027472612D	06	2011	N.P.A.
ALGUACIL RODRIGUEZ MARCIAL	051170789K	06	2011	N.P.A.
ALIAGA SANCHEZ ALFONSO FRANCISC	022472698L	06	2011	N.P.A.
ALKUREISHI TALIB	X6927632D	06	2011	N.P.A.
ALMANSA GARCIA MONSERRAT	026212362K	06	2011	N.P.A.
ALONSO BURGO FRANCISCO JAVIER	000698385J	06	2011	N.P.A.
ALONSO GOMEZ JAVIER	033520953V	06	2011	N.P.A.
ALONSO PARDO RAMON FELIX	005352362D	06	2011	N.P.A.
ALVAREZ ARROYO RAFAEL	005653621Z	06	2011	N.P.A.
ALVAREZ DELGADO AGUSTIN	080141619M	24	2011	N.P.A.
ALVAREZ GIRALDO HECTOR FABIO	X4191796T	24	2011	N.P.A.
AMADOR CID TRINIDAD	022863993S	06	2011	N.P.A.
AMANTE MEDINA MARIANO JESUS	077716189V	24	2011	N.P.A.
AMBALAL AMIN PRAFULCHANDRA	X1254732J	06	2011	N.P.A.
AMESNAOU HASSAN	X5178065Y	24	2011	N.P.A.
ANDREASSEN ARNE PETTER	X9456536V	06	2011	N.P.A.
ANDRES ORDOÑEZ MERCEDES	051331938D	06	2011	N.P.A.
ANDREU HORRILLO FRANCISCO JAVIER	021512909C	24	2011	N.P.A.
ANTIGRAFFITI CONSULTING SL	B19188804	06	2011	N.P.A.
ANTILLANA CONSTRUCCIONES	A30604748	06	2011	N.P.A.
ANTORANZ GOMEZ EZEQUIEL	050407195G	06	2011	N.P.A.
APARICIO GALLEGRO JOSEFA	023010722G	06	2011	N.P.A.
APPLEBY ROBERT PAUL	X5900593N	06	2011	N.P.A.
ARAGONES PULIDO FRANCISCO	030472386P	06	2011	N.P.A.
ARANDA GARCIA JUAN VICENTE	027479753C	06	2011	N.P.A.
ARCAS MARIN MIGUEL ANGEL	077564367H	06	2011	N.P.A.
ARCO GOMEZ ANTONIO DEL	046863195M	06	2011	N.P.A.
AREVALO GOMEZ MERCEDES	001376215X	06	2011	N.P.A.
ARIAS PERLINES JOSE ANTONIO	004530547F	06	2011	N.P.A.
ARIZA LOPEZ DE CEBALLOS GONZALO	005404663P	06	2011	N.P.A.
ARMERO GARCIA MARIA CARMEN	050540973Z	06	2011	N.P.A.
ARMSTRONG WILLIAM GEORGE	X7513052X	06	2011	N.P.A.
ARNARSON ARNAR	X7910469X	06	2011	N.P.A.
ARNEDO IGLESIA DE LA CONSUELO	046636439Y	06	2011	N.P.A.
ARNESEN JAN	X3866786A	06	2011	N.P.A.
ARNOLD COLIN DOUGLAS	X7417624D	06	2011	N.P.A.
AROCA MUÑOZ ALEJANDRO	048664351P	24	2011	N.P.A.
ARRENDAMASTER SL	B83748699	06	2011	N.P.A.
ARROYO CONDE MANUEL	045276935D	06	2011	N.P.A.
ARTECONS MAR MENOR SL	B30514814	06-21	2011	N.P.A.
ARTERO MORENO ANGUSTIAS	022956092E	06	2011	N.P.A.
ASENJO CABRERO ALFONSO	003451896X	06	2011	N.P.A.
ASHFIELD MARTIN SCOTT	X7800852B	06	2011	N.P.A.
ATHAHMA MUSTAPHA	X6766251L	02	2008	N.P.A.
AUTO-RECURSO SL	B30711808	06	2011	N.P.A.
AVILES GIL EUGENIO	000412232A	06	2011	N.P.A.
AVILES SIMON TEODORO	022912109S	06	2011	N.P.A.
AZARMENOR SA	A28478758	06	2011	N.P.A.
AZCONA SOTO M LUISA	000853988K	06	2011	N.P.A.
AZULEJOS PUENTE MADERA SL	B02287134	06	2011	N.P.A.
BABUBHAI DHURABHAI PATEL	302594723F	49	2008	N.P.A.
BACHIRI AHMED	X2552163Z	06	2011	N.P.A.
BAEZA LEAL DOLORES	022298873M	06	2011	N.P.A.
BAEZA MARTINEZ JUAN JOSE	034785747H	06	2011	N.P.A.
BAGDONIENE IRENA	X3546115K	24	2011	N.P.A.
BAGNALL ROBERT	X6336098N	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
BAHADI MHAMMED	X2216567B	06	2011	N.P.A.
BAHI KHALID	X4200297Z	06	2011	N.P.A.
BAKKEN RUNAR	Y0531665B	06	2011	N.P.A.
BALLESTER GOMEZ JOSEFA	074353242S	06	2011	N.P.A.
BALLESTEROS LOPEZ JUAN	047067500R	06	2011	N.P.A.
BALOGH KAROLY	X7116041W	06	2011	N.P.A.
BALSALOBRE BAÑOS JOSE	022809796Y	21	2011	N.P.A.
BARADARAN REZA	X5498257S	06	2011	N.P.A.
BARBA ESPINOSA FULGENCIO (Y 1)	027438688X	06	2011	N.P.A.
BARBERA NAVARRO ESTHER	022933979N	06	2011	N.P.A.
BARBUTO ANGELA	X7652755B	06	2011	N.P.A.
BARDANCA GAIRIN JOSE RAMON	018014356C	06	2011	N.P.A.
BARNUEVO MARIN-BARNUEVO TERESA	000560918V	06	2011	N.P.A.
BARQUIN BRAZ MA LUCIA	044129003F	06	2011	N.P.A.
BARRAGAN EGEA DOLORES	000671519B	06	2011	N.P.A.
BARRANCO RODRIGUEZ AMPARO	001276982E	06	2011	N.P.A.
BARRERAS LARRAMENDI JAVIER	035967018D	24	2011	N.P.A.
BARRERO VALVERDE CARMEN	000338302H	06	2011	N.P.A.
BATALLA GARCIA M. ELENA	022482123Z	21	2011	N.P.A.
BATHIA MANMOHAN SINGH	X8700918H	06	2011	N.P.A.
BEAR STEVEN	X6948382J	06	2011	N.P.A.
BEATY ADAM JAMES	X9264697K	06	2011	N.P.A.
BEATY PAUL IRVING	X9296668E	06	2011	N.P.A.
BECKETT MARY ROSE	X5053055R	06	2011	N.P.A.
BEDWOOD KEITH ANTHONY	X5019047X	06	2011	N.P.A.
BEER ALEX JOHANNES KARL	X1958025N	06	2011	N.P.A.
BELCHI SANCHEZ RAQUEL	022984441N	06	2011	N.P.A.
BELL GORDON	X7013167F	02	2011	N.P.A.
BELMONTE GUILLEN JUAN	022419697X	06	2011	N.P.A.
BELMONTE PLAZA JUAN	027461243W	06	2011	N.P.A.
BELTRI NAVARRO RAFAEL	027470982N	06	2011	N.P.A.
BENAOU ADEL	X3568320P	06	2011	N.P.A.
BENAVENTE PROPERTIES SL	B73197907	06-46	10 a 11	N.P.A.
BENEDICTO BENZAL MARIA ROSARIO	022928807S	06	2011	N.P.A.
BENHANNADA ABDELLAH	X2182835C	06	2011	N.P.A.
BENITO BARTOLOME GONZALO	050853352F	06	2011	N.P.A.
BENITO DE TRENAS ALEJANDRA	053388170H	06	2011	N.P.A.
BENNETT ROBERT	X8691471R	46	2011	N.P.A.
BENNOUNA EL HAJ	X1311325A	24	2011	N.P.A.
BENTHAM DEREK	X6140311R	06	2011	N.P.A.
BERDEJO BERDEJO FELIX	000153831F	06	2011	N.P.A.
BERNAL BELLIDO ANGEL	027481913H	06	2011	N.P.A.
BERNARD PHILLIPS	X4162754F	06	2011	N.P.A.
BERNIA EL HASSAN	X3097431K	06	2011	N.P.A.
BERRY CARL EDWARD	X7534477E	06	2011	N.P.A.
BERRY CHRISTOPHER	X8958427L	06	2011	N.P.A.
BERTOMAS SL	B30546410	21	2011	N.P.A.
BEYER GUSTAVO JOSE ARTURO	X8085569B	06	2011	N.P.A.
BIG HEAVY INDUSTRIAS SL	B02194108	06	2011	N.P.A.
BIKELAND HAVARD	Y0552458N	06-46	2011	N.P.A.
BIRJILALI MHAMED	X5942330G	06	2011	N.P.A.
BIUSO VALENTINO	X7243108V	06	2011	N.P.A.
BJERGA PAL	X8311167W	06	2011	N.P.A.
BLACIO CELI DE ROMERO MARIUXI FERNANDA	X5664302T	06	2011	N.P.A.
BLANCO PEDA JORGE ANTONIO	008036304N	21	2011	N.P.A.
BLANCO PEREIRA ANA MARIA PILAR	010548137S	06	2011	N.P.A.
BLANCO RIOS HORACIO	007433690K	06	2011	N.P.A.
BLAZQUEZ RAMOS GINESA	027442264K	06	2011	N.P.A.
BLAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE	022965889K	21	2011	N.P.A.
BLEARS STEPHEN	X4691127R	06	2011	N.P.A.
BOCAMURCIA, SL	B73374266	06	2011	N.P.A.
BODDINGTON PAUL MERALE	X8215357X	06	2009	N.P.A.
BOLSOS DOMINGO SL	B28499986	06	2011	N.P.A.
BOLWELL STEVEN KENNETH	Y0207608R	06	2011	N.P.A.
BONNICI MARK	X7079575Z	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
BORDONADO JIMENEZ ERNESTO	022941980D	06	2011	N.P.A.
BORISOV MALIN MANOLOV	X5182131R	06	2011	N.P.A.
BORISOV PETROV VLADIMIR	X4158507S	06	2011	N.P.A.
BORIVMA SL	B57468548	06	2011	N.P.A.
BOUBKER MOHAMMED	X9687689C	02	2011	N.P.A.
BOUDAROUA NABIL	X2533385G	06	2011	N.P.A.
BOUDCHICHE LAID	X3221438N	21	2011	N.P.A.
BOUJEMAQUI HASSANE	X2206008D	06	2011	N.P.A.
BOURHOUFALA SALEM	X2623896X	06	2011	N.P.A.
BOUTERFES RAMDAME	X6166661Q	24	2011	N.P.A.
BOUZEROUATA MOHAMMED	X2965278A	06	2011	N.P.A.
BOWATER MARK ANDREW	X7807387Z	06	2011	N.P.A.
BOWERS ALAN KENNETH	X6918200F	02	2011	N.P.A.
BOZA GOMEZ SUSANA	050446056H	06	2011	N.P.A.
BOZADA SUAREZ CRISTHIAN DAVID	X7809376W	24	2011	N.P.A.
BRADLEY ANTHONY JOHN	X5904183Z	06	2011	N.P.A.
BRAKOW BERND OTTO	X2693373G	06	2011	N.P.A.
BRIONES HIDALGO FULGENCIA	022963415P	06	2011	N.P.A.
BRIONES MORENO PILAR MANUELA	001472879M	06	2011	N.P.A.
BROCKIS GAVIN KARL	X6064704H	06	2011	N.P.A.
BROWN JOHN SIDNEY	X8328226H	06	2011	N.P.A.
BRYANT LESLIE RICHARD	X6661958P	06	2011	N.P.A.
BRZOZOWSKI STEFAN CRAIG	X7023463E	06	2011	N.P.A.
BUEGGELN JOHN HENRY	X6022871E	06	2011	N.P.A.
BUENDIA MARTIN JUAN ANTONIO (Y	051889503P	06	2011	N.P.A.
BUENDIA MARTINEZ SATURNINO	022958611B	06	2011	N.P.A.
BUENO GARCIA PEDRO JOSE	077716099L	06	2011	N.P.A.
BUENO VELASCO JOSE FELIX	022912185E	06	2011	N.P.A.
BUNCE PAUL ERIC	X7515502E	06	2011	N.P.A.
BURGUILLAS VALERO JOSE FRANCISCO	048505434K	06	2011	N.P.A.
BURGUILLAS VALERO JUAN ANTONIO	048490431Z	06	2011	N.P.A.
BURKE SA	A78523412	06	2011	N.P.A.
BUSUIOC GICU	X8986304C	24	2011	N.P.A.
BYZOV IVAN	X9732056C	06	2011	N.P.A.
C L M SEGARCI SL	B30506976	06	2011	N.P.A.
CABALLERO ARQUES JUAN ANTONIO	022953159X	06	2011	N.P.A.
CABALLERO HERNANDEZ CARLOS	012306858H	06	2011	N.P.A.
CABAS MARTINEZ JOSE	022952647G	24	2011	N.P.A.
CABASCANGO CACHIGUANGO LUIS REMIGIO	X4451031W	02	2008	N.P.A.
CABRERA AMBULUDI ALEJANDRA MARCELA	024424767D	24	2011	N.P.A.
CACERES MOLLO SONILDA BETZAIDA	X6908355Y	21	2011	N.P.A.
CADIMA COLQUE EDUARD	X6079671N	06	2011	N.P.A.
CADIZ AREU JOSE	027450609V	06	2011	N.P.A.
CADIZ MORENO JUANA	022119348H	06	2011	N.P.A.
CALDERON IZQUIERDO ALVARO	076018017G	06	2011	N.P.A.
CALDERWOOD DAVID ISLAY	X5891150E	06	2011	N.P.A.
CALLE BERMEO FLAVIO EDUARDO	X3890359R	06	2011	N.P.A.
CALLISAYA PACO HECTOR	X5567582H	21	2011	N.P.A.
CALLISAYA PACO JUDITH YRMA	X6578318L	06	2011	N.P.A.
CALVO CRUZ ANTONIO	025761759B	06	2011	N.P.A.
CALZADA DE LA CALZADA DE LA MARIA VALVANUZ	034792859T	06	2011	N.P.A.
CAMACHO CORTES MARIA MACARENA	022962099A	06	2011	N.P.A.
CAMERON DEVELOPMENTS	N0066870G	46	2010	N.P.A.
CAMINO MARQUINA JESUS ISAAC	078485310H	06	2011	N.P.A.
CAMPBELL MICHAEL	X7184947T	06	2011	N.P.A.
CAMPBELL MICHAEL JOSEH	X7827186X	06	2011	N.P.A.
CAMPOS CADIZARES JUAN JOSE	001773965K	06	2011	N.P.A.
CAMPOS LOPEZ JULIA	031853885N	06	2011	N.P.A.
CANO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	022953531Z	06	2011	N.P.A.
CANO ORENES FULGENCIO	048501025M	06	2011	N.P.A.
CANOVAS FUENTES JUAN A.	077706072C	24	2011	N.P.A.
CANOVAS MARTINEZ ENCARNACION	022474959A	06	2011	N.P.A.
CANTARERO BONILLA JULIO SANTIAGO	000625442A	06	2011	N.P.A.
CANTON MORA JOSE FRANCISCO	027270379S	06	2011	N.P.A.
CAÑADA BLASCO JOSUE	023065160R	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
CAÑADA GARCIA AMPARO ISABEL	027427113G	06	2011	N.P.A.
CAÑAR SORIA CORINA MARIA	X2859361R	21	2011	N.P.A.
CAÑAR SORIA LUCILA YOLANDA	X2838106K	21	2011	N.P.A.
CAÑIZARES BARAJAS DANIELA	070551324C	06	2011	N.P.A.
CAPARROS PAGAN GREGORIO	022983773B	06	2011	N.P.A.
CARAVANTES CABRERA ANTONIO	050180803R	06	2011	N.P.A.
CARCELES MARTINEZ ROCIO	048490770P	24	2011	N.P.A.
CARCELES NORTES MARIANO	027469458Y	06	2011	N.P.A.
CARI CRUZ CARLOS MELVIN	X5935775G	24	2011	N.P.A.
CARMEN AS	N0282188B	06	2011	N.P.A.
CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	027465523G	24	2011	N.P.A.
CARPENTER BARRY	X7189431E	06	2011	N.P.A.
CARPIO CARPIO GIL VICENTE	X3579754B	06	2011	N.P.A.
CARRASCO ALBALADEJO MARIA DEL PILAR	077571401Z	06	2011	N.P.A.
CARRASCO ALMANSA JULIAN	004943099P	06	2011	N.P.A.
CARRASCO GUARDIOLA MARIA ANGELES	048394866Z	21	2011	N.P.A.
CARRASCO LLANO DEL ANGEL	077504853M	06	2011	N.P.A.
CARRASCO SANCHEZ ANA MARIA	022938551F	06	2011	N.P.A.
CARREGUI LOPEZ JOSE VICENTE	022429712C	06	2011	N.P.A.
CARRILLO ABOS ROSA LAURA	050797005X	06	2011	N.P.A.
CARRILLO GARRIDO FRANCISCO	022481428D	06	2011	N.P.A.
CARRO GARCIA M. VICTORIA	051640983A	06	2011	N.P.A.
CARRO LINARES JULIO	076323060K	A2	2011	N.P.A.
CARTER YVONNE SUSAN	X7182347E	06	2011	N.P.A.
CASA DE LA CEPILLO M. ELVIRA	022964311F	06	2011	N.P.A.
CASADO GOMEZ CARMEN	012160877H	23	2011	N.P.A.
CASAÑEZ MANCHON PROMOCIONES, SL	B54145834	06	2011	N.P.A.
CASCALES ESPIN ANTONIO	027465966X	06	2011	N.P.A.
CASER CONTROL SL	B30799407	08	2011	N.P.A.
CASO DE MARTIN MARINA	051658963C	06	2011	N.P.A.
CASSON GILES SPENCER	X8884019Q	06	2011	N.P.A.
CASTAÑO LUIS ROBERTO	010193454S	06	2011	N.P.A.
CASTEJON ROS JOSE JOAQUIN	034836733J	06	2011	N.P.A.
CASTEJON SAEZ JESUS	022974296X	06	2011	N.P.A.
CASTEJON SAEZ PEDRO	022798414D	06	2011	N.P.A.
CASTILLO ABREU ARISTIDES	022916794P	06	2011	N.P.A.
CASTRILLO CARBONERO JOSE RAMON	050180969Y	06	2011	N.P.A.
CAVES THOMAS STERLING	X8838723F	06	2011	N.P.A.
CAZORLA MORALEDA FRANCISCO JAVIER	002878342F	06	2011	N.P.A.
CB JOSE Y ANTONIO ASENSIO RODRIGUEZ	E30617898	06	2011	N.P.A.
CEARRA CASTEJON PILAR	022930733D	06	2011	N.P.A.
CEGARRA SOLER JOSE MARIA	022984393X	06	2011	N.P.A.
CELDLAN GONZALEZ JOSE	022402710C	46	2010	N.P.A.
CELERIIS SERVICIOS FINANCIEROS SA EFC	A79245544	06	2011	N.P.A.
CENTROMAR I SA	A30218861	06	2011	N.P.A.
CENTROS DE LAVADO CAPEL SL	B73082265	06	2011	N.P.A.
CERDEIRA INDUSTRIAL SL	B36733780	08	2011	N.P.A.
CERDEÑO IGLESIA DE LA JOSE LUIS	051649102A	06	2011	N.P.A.
CERDEÑO SANCHEZ JUAN	003730368K	06	2011	N.P.A.
CEREZUELA ORTIZ RAFAEL CARLOS	022948963T	24	2010	N.P.A.
CESAN URBANIZADORA SL	B73332603	06	2011	N.P.A.
CHAKIR EL MATI	X0550535F	06	2011	N.P.A.
CHAKIR JAWAD	X3590862X	24	2011	N.P.A.
CHAPMAN JOHN DAVID	X6430398N	46	2009	N.P.A.
CHEN DA	X1457470Y	06	2011	N.P.A.
CHERTOK DIMITRY	Y0061640Z	06	2011	N.P.A.
CHICK MARK ADRIAN	X7742787K	06	2011	N.P.A.
CHIMBAINA MOROCHO JOSE LUIS	X1859302M	06	2011	N.P.A.
CHRISTENSEN HANS AARUP	X7531641S	06	10 a 11	N.P.A.
CITA CAMACHO ANGELA	051305464P	06	2011	N.P.A.
CLEMENTE CARRETERO M CARMEN	006230112X	06	2011	N.P.A.
CLINICA DE ASISTENCIA ORTODONCICA SL	B80208622	06	2011	N.P.A.
COADY ANGELA ANN	X3489182J	06	2011	N.P.A.
COBEDENT SL	B81248635	06	2011	N.P.A.
COLAN CONSTRUCCION Y OBRAS SL	B73442048	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
COLEMAN KAREN ANGELA	X6205378R	06	2011	N.P.A.
COLINA MENDEZ ANTONIO	048499123N	06	2011	N.P.A.
COLINA VALDOR JESUS EVARISTO	013716384N	06-24	2011	N.P.A.
COLLINS FERGUS MARTIN	X7145794Q	06	2011	N.P.A.
COLM BERNARD STUNDON	X8321244M	06	2011	N.P.A.
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SEÑORIO DE RODA	H73450702	95	2011	N.P.A.
CONDORI VALERO EVER	X6543454T	21	2011	N.P.A.
CONEJERO IBAÑEZ CARLOS	050014510K	06	2011	N.P.A.
CONESA MARTINEZ ANA MARIA	022926025Q	06	2011	N.P.A.
CONESA PAREDES MARIA ROSA	022961585H	06	2011	N.P.A.
CONESA PEREZ JOSE	022859175G	06	2011	N.P.A.
CONESA SANCHEZ CARMEN	022917663A	06	2011	N.P.A.
CONFAY MOTOR SL	B30755391	08	2011	N.P.A.
CONNACHER ANDREW JOHN	X7880141L	06	2011	N.P.A.
CONSEPT EIENDOM AS	N0282037A	06	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES AZAGRA SA	A41016262	06-08	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES DAMIAN ROMERO ROS SL	B73020984	08	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES EUGENIO AVILES SL	B30522700	24	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES J BOTIA SL	B30441760	08	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES JUAN REYES TOMAS, SL	B73492159	06	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES MARCON SA	A30606891	06	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES SAN VICENTE 2002 SL	B53644019	06	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SANMARTIN SL	B73252793	06	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JAROCO IBIZA, SL	B57457582	06	2011	N.P.A.
CONSTRUCCIONES ZACON SL	B30082424	06	2011	N.P.A.
CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE SL	B30414197	08	2011	N.P.A.
COPROESGA SL	B30588289	06	2011	N.P.A.
CORBALAN PLIEGO OSCAR	023004043H	06	2011	N.P.A.
CORCUERA CEARRA M BEGODA	014720120M	06	2011	N.P.A.
CORDOBA ASTILLERO JESUS MANUEL	070570340S	06	2011	N.P.A.
CORDON & PEREZ ASESORES SL	B18893727	06	2011	N.P.A.
CORIA GARCIA MARIO	X6784687D	24	2011	N.P.A.
CORONADO BORGE EMILIO	000983249E	06	2011	N.P.A.
CORRAL BAENA RAUL	072673841M	06	2011	N.P.A.
CORRALES DEVIA GILMA	048842078Z	06	2011	N.P.A.
CORTES CANO ANGEL	027449087J	06	2011	N.P.A.
CORTES PEÑALVER SERGIO	048847758J	43	2011	N.P.A.
CORTES SALAZAR ENRIQUE ANTONIO	048498112J	06	2011	N.P.A.
CORTIJOS MULERO SALVADOR	023209482K	06	2011	N.P.A.
COSIMETTI ANIELLO	Y1176978J	06	2011	N.P.A.
COSTA ARRIBAS SERGI	038171795Y	06	2011	N.P.A.
COSTA HERNANDEZ JOSE	002466214Q	06	2011	N.P.A.
COUTO BUSTABAD LUCIA	032680687X	06	2011	N.P.A.
COWAN CHARLES GERARD	X8593167E	06	2011	N.P.A.
COX MATTHEW DAVID	Y0080554E	06	2011	N.P.A.
COYSO SL	B30415590	46	2011	N.P.A.
CREAVEN DONNA MARIE	X9527712P	06	2011	N.P.A.
CRESPO DOMINGUEZ MANUEL	080121527S	06	2011	N.P.A.
CRESPO GOMEZ JOSE	002041223L	06	2011	N.P.A.
CRONSHAW DAVID ANTHONY	X6559304A	06	2010	N.P.A.
CROWN DAVID IAN	X5753200A	06	2011	N.P.A.
CRUZ COBO MANUEL	025850810Y	06	2011	N.P.A.
CRUZ NAVARRO MANUEL ANTONIO	034813719E	06	2011	N.P.A.
CUELLO SOLA ELBA ELDA	053401239T	06	2011	N.P.A.
CUENCA LUCAS MIGUEL	074332466P	06	2011	N.P.A.
CUENCA PINO DEL ANGEL	016002007X	06	2011	N.P.A.
CUESTA TERUEL AMALIA	001234442D	06	2011	N.P.A.
CURRAN ALBERT	X8422448D	06	2011	N.P.A.
CURTIS STEPHEN GEORGE	X7586999N	06	2011	N.P.A.
DA SILVA MARTINS YOLANDA	X0638586Z	06	2011	N.P.A.
DAHL ROBERT	X4834924W	06	2011	N.P.A.
DAHMANI ABDENNACER	X4373283V	24	2011	N.P.A.
DAHMANI ABDERRAHMANE	X2069054C	06	2011	N.P.A.
DANI NAIMA	X5322315T	06	2011	N.P.A.
DANN LUKE CREDDY LEE MAURICE	X7460883M	06-80	08 a 11	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
DARDOUR MAHMOUD	X5024747Y	06	2011	N.P.A.
DAVENPORT GARRY	X4327072J	06	2011	N.P.A.
DAVIE JOHN ROBERT	X9324396N	06	2011	N.P.A.
DAVIK HILDRE SVANHILD JOHANNE	X4362474H	06	2011	N.P.A.
DAVISON IAIN JASON	X7979797X	06	2011	N.P.A.
DEBOSSCHER PATRICK THERESE	X2368462Z	06	2011	N.P.A.
DEIGHTON STANLEY MICHAEL	X7068969B	06	2011	N.P.A.
DELANEY DEREK PETER	X8321601V	06	2011	N.P.A.
DELGADO CONDE ALBERTO	034791184G	06	2011	N.P.A.
DEMPSEY ANTHONY	X8323330K	06	2011	N.P.A.
DEMPSEY MICHAEL	Y0066033Z	06	2011	N.P.A.
DENT ASHLEY JOHN	X7841401B	06	2011	N.P.A.
DENVIR BRIAN	X7880822X	06	2010	N.P.A.
DESNYDER ELKE SUZANE	Y0829960L	06	2011	N.P.A.
DIAZ ALVAREZ ANTONIA	022901206Z	06	2011	N.P.A.
DIAZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	050946986P	06	2011	N.P.A.
DIAZ CERCA ANGEL	027486118Z	06	2011	N.P.A.
DIAZ LOPEZ ANTONIO	023014575Q	06	2011	N.P.A.
DIAZ MAROTO BLASCO RAFAEL	050658300H	06	2011	N.P.A.
DIAZ MAROTO PEREA FRANCISCO	002849876S	06	2011	N.P.A.
DIAZ MARTIN RAUL	050962250T	06	2011	N.P.A.
DIAZ MARTINEZ MANUELA	027784995Y	06	2011	N.P.A.
DIAZ MUÑOZ ESTEFANIA	024395260B	06	2011	N.P.A.
DIAZ RIO DEL VERDERA JOSE	022948416M	06	2011	N.P.A.
DIAZ SALAR ALONSO	029063990V	06	2011	N.P.A.
DIMAKOV NIKOLAY	Y1060336G	06	2011	N.P.A.
DINSE DAVID	X7779939M	06	2011	N.P.A.
DIZ MARTINEZ ROGELIO ALFONSO	023007055V	06	2011	N.P.A.
DOLCA MARCEL IOAN	X3213874S	06	2011	N.P.A.
DOLMATOV SERGEY	X8939306B	06	2011	N.P.A.
DOMINGO GOMEZ JUAN	023257250H	06	2011	N.P.A.
DOMINGUES PIRES CARLOS	X1753401L	06	2011	N.P.A.
DOMINGUEZ BORREGUERO RUBEN	050983816S	06	2011	N.P.A.
DONAGHY JAMES CONLETH	X8494550Y	06	2011	N.P.A.
DONAVAL, SA	A30608889	06	2011	N.P.A.
DORHEIM INGE NIKOLAY	X3448457K	06	2011	N.P.A.
DPS APARTMENT RENTAL SERVICE SL	B73055543	06	2011	N.P.A.
DRIVER JAMES ALAN JOHN	Y0116486M	06	2011	N.P.A.
DUCHUK NATALIYA	X4167399Y	06	2011	N.P.A.
DUCS GROUP 21 SL	B97951719	08	2011	N.P.A.
DUERINKX CATHERINA SIMONE LOUISE	X0126209P	06	2011	N.P.A.
DUMAS SYLVIE MARIE ALIX	X3195396Y	06	2011	N.P.A.
DUNN GARY	X8201057Q	06	2011	N.P.A.
DUPUY JOSA M. BEGOÑA	050749156R	06	2011	N.P.A.
DUQUE MONTOYA JORGE ALEXANDER	X4132245L	02	2011	N.P.A.
DURA SANCHIS RUBEN	048309399S	06	2011	N.P.A.
DUREUX BRUNO THIERRY	027463754Y	06	2011	N.P.A.
EAGLE JAMES DONALD	X9330512X	06	2011	N.P.A.
EIENDOMSSSELSKAPET LM3 AS	N0281906H	06	2011	N.P.A.
EL ADDADI ABDELGHANI	X3304801T	24	2011	N.P.A.
EL MAHDAOUI BOUALEM	X3320647E	06	2011	N.P.A.
EL MEZROUI YAMINA	X4179922V	02	2011	N.P.A.
EL MOUNOUAR ABDESSAMAD	X3442268L	02	2011	N.P.A.
ELECTRICIDAD ALCARAZ SA	A30611560	06	2011	N.P.A.
ELLIS AUDREY PEARL ALFORD	X7363077H	06	2011	N.P.A.
ELSMORE KEVIN LEONARD	X1390617Z	06	2011	N.P.A.
EMBURY PETER BRIAN	X0870514X	06	2011	N.P.A.
EMPORIO GELATO SL	B30836167	46	2011	N.P.A.
ENACHE IULIAN	X5800702X	06	2011	N.P.A.
ENID TURNES CAROLINA	X1440785L	06	2011	N.P.A.
ENNIS DONAL MARTIN	X9665434Y	06	2011	N.P.A.
ENTECOTT MICHAEL	X4876899W	06	2011	N.P.A.
ER RAOUDI RAHMOUNE	X0903879W	06	2011	N.P.A.
ERIKSEN JOHAN KRISTIAN	X6953410G	06	2011	N.P.A.
ERRECE DISTRIBUCIONES SL	B78427416	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
ES HOUL EL AID	X2077933K	06	2011	N.P.A.
ESCAMEZ FERNANDEZ MIGUEL	022265105R	06	2011	N.P.A.
ESCLAPES PEREÑIGUEZ CONSTRUCTORA SL	B73263063	08	2011	N.P.A.
ESCOLAR HERRERO MARIANO	000886155B	06	2011	N.P.A.
ESCOLAR PEREZ PEDRO MIGUEL	022973056N	06	2011	N.P.A.
ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO	022469303M	06	2011	N.P.A.
ESCRIBANO REBOLLO EVA PETULIA	022979776Q	06	2011	N.P.A.
ESCUDERO INMONOVA SL	B30467971	08	2011	N.P.A.
ESCUDERO JIMENEZ LUIS	001491296E	06-21	2011	N.P.A.
ESCUDERO MARTINEZ ANDRES SANTIAGO	022941212T	06	2011	N.P.A.
ESFHANYAN FARZAD AJDARI	047043116C	06	2011	N.P.A.
ESPADA CRESPO MARIA LUISA	002803322J	06	2011	N.P.A.
ESPAÑA PALAZON MARIANO	021620163W	06	2011	N.P.A.
ESPEJO MENDOZA MARIA	022901885A	06	2011	N.P.A.
ESPEJO RUIZ JUAN ANTONIO	022824781H	06	2011	N.P.A.
ESPIN MARTINEZ ISAAC	023032434G	06	2011	N.P.A.
ESPINOSA ROMERO LUIS	005603958P	06	2011	N.P.A.
ESPINOZA GUADALUPE MARIO RAFAEL	X4263116C	A2	2011	N.P.A.
ESTEBAN DIAZ MARTIN	022927235F	06	2011	N.P.A.
ESTEBAN GARCIA MAXIMINO	022948737G	06	2011	N.P.A.
ESTEBAN GONZALEZ JOSE MIGUEL	037637168Z	06	2011	N.P.A.
ESTEBAN RODRIGUEZ ANA MARIA	034833868T	06	2011	N.P.A.
ESTEVEZ BRANDON MODESTO	036067696Q	06	2011	N.P.A.
EUROINVERCOR SL	B73090250	06	2011	N.P.A.
EUROPEAN VILLAGE AGENCY SL	B53194312	06	2011	N.P.A.
EVANS PAUL ROBERT	X5369682X	06	2011	N.P.A.
EVENS TERENCE ANTHONY	X1056703Z	06	2011	N.P.A.
EXOTIC PROPERTIES INVEST SA	N0171562B	06	2011	N.P.A.
EZUMA INNOCENT OZOEMENA	X7376580C	06	2011	N.P.A.
FACKRELL PAUL KEVIN	X7248939Y	06	2011	N.P.A.
FALK MATS GORAN	X4676125H	06	2011	N.P.A.
FARRACES LOPEZ MARIA	003965807D	06	2011	N.P.A.
FASI ZOLTAN	X5606795Q	06	2011	N.P.A.
FEHER ANDRAS ISTVAN	X7420457J	06	2011	N.P.A.
FEHER ISTVAN	012121222S	06	2011	N.P.A.
FEHER KITTI ERIKA	X7594124F	06	2011	N.P.A.
FEITO PEREZ LUIS	050689105A	06	2011	N.P.A.
FELIKSA LYSAK MARIA	X8812671Z	06	2011	N.P.A.
FERNANDES ANA CLORINDA	X7154633T	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ AMADOR ANTONIA	022985300C	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ BELMONTE JUANA	022481962Z	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ BENAVENTE SONIA	008042242Q	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ CANTERO MANUELA	005138654V	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ FLORES PURIFICACION	051863286B	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ GARCIA JOSEFINA	000122669X	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ GUTIERREZ MAGDALENA	045568183P	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ HERRERO JOSE ANTONIO	023045554Z	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ LARRAYA JULIAN	005347191J	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ MARIN MARIA ESPERANZA	007524074S	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE TOMAS	013677136W	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ MARTINEZ MERCEDES	052516373J	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ PARRA JOSE ANTONIO	001934942K	06	2011	N.P.A.
FERNANDEZ VILLAMOR ALFONSO	007526131W	06	2011	N.P.A.
FERRER EGEA CARLOS	022945547B	06	2011	N.P.A.
FERRER VALCARCEL M. TERESA	051699252J	06	2011	N.P.A.
FICHAMBA ESTRADA MARIA NORMA	X6801230S	02	2008	N.P.A.
FIDALGO CID ALBERTO DAVID	053100063D	06	2011	N.P.A.
FIELDING ROYSTON PAUL	X9201808Z	06	2011	N.P.A.
FIRST SYSTEM TECHNOLOGY HOMES SL	B30803555	06	2011	N.P.A.
FISHER RANDALL GRAEME	X7599215S	06	2011	N.P.A.
FITZPATRICK LEON	X4089025Q	06	2011	N.P.A.
FLAHERTY JOSEPH PETER	X7125558C	06	2011	N.P.A.
FLUNEK LA MANGA PROPERTY SL	B30798623	06	2011	N.P.A.
FOLLIS JOHN PATRICK	X8825891D	06	2011	N.P.A.
FOMENTO AGRICOLA PENINSULAR HISPANIA SL	B73122756	21	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
FONDA 5 INVERSIONES SA	A19178821	06	2011	N.P.A.
FORSTER DAVID	X0996094X	06	2011	N.P.A.
FORSTER MARILYN	X4266253Y	06	2011	N.P.A.
FOUNAS AHMED	X3279325P	02	2008	N.P.A.
FOX DAVID GILBERT	X6086398T	06-46	2011	N.P.A.
FOX MARCUS LESLIE	X6199482Q	06	2011	N.P.A.
FRANCO ALCAZAR ANGEL	022473652F	06	2011	N.P.A.
FRANCO SOTOMAYOR MATEO	077705273A	84	2011	N.P.A.
FRANCO VERA GONZALO	023310670D	24	2011	N.P.A.
FRANJACONS SL	B30735658	06	2011	N.P.A.
FROST COLIN LEONARD	X9361151J	06	2011	N.P.A.
FROYSTAD KEVIN	X4318998N	06	2011	N.P.A.
FRUCTUOSO MARTINEZ ANTONIO	022905648V	06	2011	N.P.A.
FRUCTUOSO SANCHEZ CARMELO	074358641D	46	2010	N.P.A.
FUENTES ALBALADEJO CONCEPCION	022817892Y	06	2011	N.P.A.
FUENTES ALMAGRO JAVIER	005412651S	06	2011	N.P.A.
FUENTES FERNANDEZ MARIA ARGENTINA	074718665Z	06	2011	N.P.A.
FUENTES ZORITA M. ENCARNACION	022456920L	06	2011	N.P.A.
FULLARD SHARON ANNE	X6955699Q	06	2011	N.P.A.
FULOP DENES GYORGY	X7420557K	06	2011	N.P.A.
FUMEA GEORGIAN	X4387476L	06	2011	N.P.A.
GABALDON RABADAN DAVID	075238185X	06	2011	N.P.A.
GALAN DE NOCHE SL	B30377410	06	2011	N.P.A.
GALE RALPH ARTHUR	X9516009N	06	2011	N.P.A.
GALINDO GONZALEZ CARLOS	050016654A	21	2011	N.P.A.
GALLACHER LAVERTY MICHAEL	X7030224K	06	2011	N.P.A.
GALLARDO COLETO ALEJANDRO	001914782D	06	2011	N.P.A.
GALLEGO ANDRES SONIA	050124722V	06	2011	N.P.A.
GALLEGO GALLEGO RAMON	048657643Q	24	2011	N.P.A.
GALLEGO GARCIA MIGUEL ANGEL	022448502L	06	2011	N.P.A.
GALLEGO GARCIA RAQUEL	046884003K	06	2011	N.P.A.
GALLEGO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	002908235T	06	2011	N.P.A.
GALLEGO PELEGRIN SUSANA	027474503Z	06	2011	N.P.A.
GALLEGOS SEAZ JOHNNY ALEXANDRE	X4266226W	06	2011	N.P.A.
GALLUR SANCHEZ ALEJANDRO	023018569P	06	2011	N.P.A.
GALLUR SANCHEZ CARLOS	022965306J	06	2011	N.P.A.
GALVEZ SAURA GINES	022992476C	06	2011	N.P.A.
GAMBIN NICOLAS JOSE MARIA	022457374J	06	2011	N.P.A.
GAMO LASTRA EMILIO	006551089E	06	2011	N.P.A.
GARATE OSORO MARIA MERCEDES	015318998D	06	2011	N.P.A.
GARCIA ATOCHA DE LOPEZ LUIS	036970447V	06	2011	N.P.A.
GARCIA BERNARDINO RAQUEL	008959078A	21	2011	N.P.A.
GARCIA BORO JAVIER	005248083N	06	2011	N.P.A.
GARCIA CABAÑAS RAMIREZ ANGEL CARLOS	050529193X	06	2011	N.P.A.
GARCIA CARRERO JOSE-RAMON	022962378Y	06	2011	N.P.A.
GARCIA COLLADO ROCIO ASUNCION	048478980V	06	2011	N.P.A.
GARCIA DEL POZO PARRAGA JUAN CARLOS	030603612L	06	2011	N.P.A.
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	023049671Z	02	2011	N.P.A.
GARCIA FRANCO DAVID	048517830C	24	2011	N.P.A.
GARCIA GARCIA DAVID	052819782Y	06	2011	N.P.A.
GARCIA GARCIA ENRIQUE	022881640K	06	2011	N.P.A.
GARCIA GARCIA FRANCISCO	074310216E	06	2011	N.P.A.
GARCIA GARCIA JOSE	027434691S	06	2011	N.P.A.
GARCIA GUARDIOLA LIDIA	034805367L	06	2011	N.P.A.
GARCIA GUILLEN JOSE LUIS	022482801W	06	2011	N.P.A.
GARCIA HERNANDEZ CARLOS	074312049S	06	2011	N.P.A.
GARCIA IGLESIAS JAVIER	002628827L	06	2011	N.P.A.
GARCIA JORDA MARIA DEL CARMEN	021617963X	06	2011	N.P.A.
GARCIA LAVADO JAVIER RAFAEL	045895817F	06	2011	N.P.A.
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	022216560D	06	2011	N.P.A.
GARCIA LOPEZ JUANA	023042881D	06	2011	N.P.A.
GARCIA LUQUE MANUEL	022940994N	21	2011	N.P.A.
GARCIA MARCO JOSE LUIS	074310337M	06	2011	N.P.A.
GARCIA MARTINEZ ENRIQUE	077563052Z	A2	10 a 11	N.P.A.
GARCIA MARTINEZ ESPERANZA CARIDAD	074357508A	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
GARCIA MESEGUER MARIA TERESA	029016662T	06	2011	N.P.A.
GARCIA MUÑOZ LUIS	022972160J	06	2011	N.P.A.
GARCIA NAVARRO JOAQUIN FRANCISCO	034809946K	24	2011	N.P.A.
GARCIA NIEBLES ALEXANDRA	X3364903A	06	2011	N.P.A.
GARCIA ONTIN PEDRO	002642724R	06	2011	N.P.A.
GARCIA ORTEGA MARIA FERNANDA	029012091Y	06	2011	N.P.A.
GARCIA PASTOR JOSE	022930430M	06	2011	N.P.A.
GARCIA PEÑALVER ANTONIO MANUEL	023047424K	24	2011	N.P.A.
GARCIA PRIETO GREGORIO	029061708N	06	2011	N.P.A.
GARCIA ROCHE PEDRO	000453147R	06	2011	N.P.A.
GARCIA RODRIGUEZ MARIA JESUS	027470541P	24	2011	N.P.A.
GARCIA SANCHEZ-CORTES JESUS	022155541D	06	2011	N.P.A.
GARCIA SEVILLA M. ANGELES	077705280X	06	2011	N.P.A.
GARCIA TORRE DE LA JOSE	000134346A	06	2011	N.P.A.
GARCIA TORTOSA M.LUISA	021369671A	06	2011	N.P.A.
GARCIA UBEDA GREGORIO	022957415B	06	2011	N.P.A.
GARCIA UGARTE REBECA DEL PILAR	053667463E	06	10 a 11	N.P.A.
GARCIA VALDIVIA BARTOLOME	031810136D	06	2011	N.P.A.
GARCIA VALERA ANTONIO	022201810W	06	2011	N.P.A.
GARCIA VICENTE PEDRO	022150382W	06	2011	N.P.A.
GARDINER RANDOLPH ANTHONY RALPH	X7064066F	06-21	2011	N.P.A.
GARNES BERMUDEZ JUAN	022921539S	21	2011	N.P.A.
GAROFALO GAIBOR OSCAR VINICIO	X4444501G	06	2011	N.P.A.
GAROFALO PIRAY ALEXANDRA	X4445481H	06	2011	N.P.A.
GARRE GARCIA PEDRO	022887303A	06	2011	N.P.A.
GARRE NOGUERA JUAN	022153394R	06	2011	N.P.A.
GARRIDO CARRASCON JOSE	016915483H	06	2011	N.P.A.
GARRY JAMES GERARD	Y0011067H	06	2011	N.P.A.
GARZON MALDONADO EDWARD NICANDRO	X4438548P	06	2011	N.P.A.
GARZON RAMOS FRANCISCO	001911409V	06	2011	N.P.A.
GARZON RUIZ EUFRASIO	050687585R	06	2011	N.P.A.
GASOLINERAS EROSKI HIPERMERCADOS SL	B85553543	08	2011	N.P.A.
GAUGHRAN LORETTO	Y0189969A	06	2011	N.P.A.
GAZEU GARCIA JUAN IGNACIO	037644822D	06	2011	N.P.A.
GEA GARCIA ISABEL	074430231T	06	2011	N.P.A.
GEA GIMENEZ ESPERANZA	022426989B	06	2011	N.P.A.
GENDERS ANTHONY	X4287050B	46	2011	N.P.A.
GENERAL DE INTERMEDIACION Y SERVICIOS SL	B30523302	06	2011	N.P.A.
GENERAL PROMOTORA DEL SURESTE SL	B30276562	06	2011	N.P.A.
GEOGHEAN BARRY	X9344402P	06	2011	N.P.A.
GESTION DE PATRIMONIO GRUPO 57 SL	B83923177	06	2011	N.P.A.
GESTION EUROPEA DE ARRENDAMIENTOS SL	B73084790	06	2011	N.P.A.
GESTION PATRIMONIAL GONZALEZ Y MANGA SL	B84483577	06	2011	N.P.A.
GESTION PATRIMONIAL OSIRIS S.L.	B73176935	06	2011	N.P.A.
GIANI PABLO HERNAN	X6106761P	06	2011	N.P.A.
GIL ESPINOSA CARLOS JOSE	050807714R	06-46	10 a 11	N.P.A.
GIL GARRIDO M. DOLORES	022962766A	06	2011	N.P.A.
GIL GONZALEZ CONSUELO LUZ	052819635C	06	2011	N.P.A.
GIL RUBIO MARIA	074338355D	06	2011	N.P.A.
GIMENEZ BALASTEGUI CIPRIANO	022978349S	24	2011	N.P.A.
GIMENEZ CEREZUELA FRANCISCO	034826034D	06	2011	N.P.A.
GIMENEZ GIMENEZ MARIA CRISTINA	047059287E	06	2011	N.P.A.
GIMENEZ ZAPATA ELVIRA	022843571V	06	2011	N.P.A.
GIMENO CATALA JUAN JOSE	019087340P	06	2011	N.P.A.
GINER CARRO DEBORA	052875002A	06	2011	N.P.A.
GIORGIO GHELFI CARLO	X5666397W	06	2011	N.P.A.
GIRALDEZ GALAN JAIME OSCAR	015481521Z	06	2011	N.P.A.
GIRLING NADINE KIM	X9776328V	06	2011	N.P.A.
GJERDE ARNSTEIN JOHANNES	X3876718E	06	2011	N.P.A.
GODINO GONZALEZ JOSE AGUSTIN	050020207Z	06	2011	N.P.A.
GOLOBART SANROMA RAMON	035076458D	06	2011	N.P.A.
GOMARIZ GONZALEZ PEDRO ANDRES	022892827F	06	2011	N.P.A.
GOMARIZ SERNA TRINITARIO	022323519H	06	2011	N.P.A.
GOMEZ BALSALOBRE EVA MARIA	023007657K	06	2011	N.P.A.
GOMEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER (Y	022988899P	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
GOMEZ GOMEZ PATRICIA	026213501X	06	2011	N.P.A.
GOMEZ GOMEZ SAGRARIO	013755926V	06	2011	N.P.A.
GOMEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO	022967624P	06	2011	N.P.A.
GOMEZ GONZALEZ M PAZ	050293175H	06	2011	N.P.A.
GOMEZ HORTELANO ANA	007757036X	06	2011	N.P.A.
GOMEZ LOPEZ JOSE MARIA	050700499N	24	2011	N.P.A.
GOMEZ MARTINEZ JUSTO	077504928B	84	2011	N.P.A.
GOMEZ MOLINA DANIEL	075714168P	21	2011	N.P.A.
GOMEZ MOLINA SARA	075714169D	21	2011	N.P.A.
GOMEZ MOLINA VICTOR	075714940K	21	2011	N.P.A.
GOMEZ PEREZ CARLOS	002240024P	06	2011	N.P.A.
GOMEZ SAEZ MARIA	022854266V	06	2011	N.P.A.
GOMEZ SOTO JOSEFA MARIA	022950735R	06	2011	N.P.A.
GOMEZ VILLAREJO JOSE	004157495S	06	2011	N.P.A.
GOMEZ ZELMAR	X5350726Y	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ ALONSO JOSE LUIS	003774203H	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ ASENSIO DANIEL	023001726R	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ BESCOS MARIA DEL PILAR	001097796Y	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ CONDE RICARDO	050082762D	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ DIAZ JOSE-MANUEL	050449814G	06-24	2011	N.P.A.
GONZALEZ FERNANDEZ RAFAEL	022939071K	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ GONZALEZ ISAMEL	002293441L	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ GONZALEZ JUANA MARIA	022865591A	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ NIETO FRANCISCO	077711258P	06	2011	N.P.A.
GONZALEZ PEREZ M CONCEPCION	001243290W	06	2011	N.P.A.
GONZALO NORTES ISABEL	022475439T	06	2011	N.P.A.
GORDON JOHN DAVID GEORGE	X5274137F	06	2011	N.P.A.
GORDON PERUGACHI VICTOR HUGO	005325504S	06	2011	N.P.A.
GRADOBITOVA MARIA	X8939598G	06	2011	N.P.A.
GRANGER JOHN GORDON	X7214983K	06	2011	N.P.A.
GRANIZO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	074530842D	06	2011	N.P.A.
GRANTMASTER SPANISH DEVELOPMENTS, SL	B73410144	06	2011	N.P.A.
GREEN DAVID GEORGE	X6336557B	06	2011	N.P.A.
GREGORY COLIN	X8527787P	06	2011	N.P.A.
GRICE BARBARA EDITH	X4088923Y	06	2011	N.P.A.
GRIFFIN COLIN MARK	X8926022K	06	2011	N.P.A.
GRIFFITHS JEREMY	X7138963Q	06	2011	N.P.A.
GRUPO DE DESARROLLO REGIONAL MURCIANO SL	B73092686	06	2011	N.P.A.
GRUPO EUROCENTER 2000 CORREDURIA DE SEGU	B18363507	08	2011	N.P.A.
GRUPO FIVE SUN, SL	B73390700	06	2011	N.P.A.
GRUPO JOVISA SL	B73397184	06	2011	N.P.A.
GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	06	2011	N.P.A.
GUALAN QUIZHPE LUIS FERNANDO	X3578559N	06	2011	N.P.A.
GUAMAN GUAMAN MANUEL	X4174698Z	06-21	2011	N.P.A.
GUAMAN GUAMAN SEGUNDO ANTONIO	X2866375T	06	2011	N.P.A.
GUAMAN MAYANCELA ANTONIO	X2808213M	06	2011	N.P.A.
GUAMAN TASINTUNA SANTIAGO ARODI	X4239130T	06	2011	N.P.A.
GUARDIOLA VIUDES JOAQUIN	021258866N	06	2011	N.P.A.
GUDIDO SARTO MARIA ESPERANZA	051327368Q	49	2007	N.P.A.
GUEROUANI ZHOUR	X5562010N	06	2011	N.P.A.
GUEVARA SALETA JUAN RAMON	016204631G	06	2011	N.P.A.
GUIJARRO MADRID JOSE	022268971A	06	2011	N.P.A.
GUILLAMON MORENO RAFAEL	022442734R	06	2011	N.P.A.
GUILLEN GABARRON JOSE ALFONSO	027486779P	06	2011	N.P.A.
GUILLEN HERNANDEZ ANTONIO	027459270F	06	2011	N.P.A.
GUILLELMO GOMEZ ANTONIO	022194704A	06	2011	N.P.A.
GULLAKSEN SIGURD	X4283755M	06	2011	N.P.A.
GUTIERREZ FERNANDEZ VICTOR JAVIER	034829053S	06	2011	N.P.A.
GUTIERREZ GALLEGO ANTONIO	000018870X	02	2008	N.P.A.
GUTIERREZ GAMBIN JOSEFA	022427864N	06	2011	N.P.A.
GUTIERREZ GAMBIN JUAN ANTONIO (Y	027428768A	06	2011	N.P.A.
GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	010330036T	06	2011	N.P.A.
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS	023013311V	06	2011	N.P.A.
GUTIERREZ MORENO JUAN ANTONIO	007509928Z	06	2011	N.P.A.
GUTIERREZ SANCHEZ CARLOS	076008472G	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
HABANI SABAH	X4240183H	02	2011	N.P.A.
HADDOU DRISS	X2656401Q	06	2011	N.P.A.
HAFFENDEN GARY LEYLAND	X3895348E	06	2011	N.P.A.
HALABI ADNAN AREF	X4437935Q	06	2011	N.P.A.
HALL JOYCE GWENDOLINE	X1177658N	46	2011	N.P.A.
HALL MATTHEW	X8117663C	06	2011	N.P.A.
HAMDAOUI KADDOUR	X2459150J	06	2011	N.P.A.
HAMMADI LOUKILI	X2385687N	06	2011	N.P.A.
HAMPTONS BUSINESS CLUB SL	B85993400	06	2011	N.P.A.
HANCOCK SIMON	X8275474M	06	2011	N.P.A.
HANDLEY ROBERT	X4177749Y	06	2011	N.P.A.
HANSEN JOHN EILIF	X7603177K	06	2011	N.P.A.
HAREIDE SVERRE BAKKE	X8327788V	06	2011	N.P.A.
HARLEY ROBERT JOHN	X5977596B	06	2011	N.P.A.
HARMAN ANDREW JONATHAN	X8114814T	06	2011	N.P.A.
HARRISON JUNE LORRAINE	X8275890F	06	2011	N.P.A.
HARRISON NIGEL JOHN	X8227847B	06	2011	N.P.A.
HART ROBERT	X5892559M	06	2011	N.P.A.
HARTLEY DEREK	X5854695E	46	2009	N.P.A.
HARVEY STEVEN	X8240237G	06	2011	N.P.A.
HARWOOD JOHN RUSELL	X5591023E	06	2011	N.P.A.
HAWKINS JOSETTE	X3514924H	06	2011	N.P.A.
HAYNES PETER	X7573071E	06	2011	N.P.A.
HAYWARD THOMAS STEPHEN J	X8536680T	06	2011	N.P.A.
HECKEL PETER KARL	X3859786H	06	2011	N.P.A.
HEDDONSCROFT DENTAL SURGERY SL	B53937439	06	2011	N.P.A.
HEIDRUM FREDERICH MADLEN KARINA	X7982860C	06	2011	N.P.A.
HEIMDAL ESPEN	X7024403L	06	2011	N.P.A.
HELLO MOTO SL	B84679950	06	2011	N.P.A.
HELMERSEN INGER MARTHA	X9988640Q	06	2011	N.P.A.
HERAS PIZARRO JOSE RAMON	026000628W	06	2011	N.P.A.
HERLOF STENBAKK ALFRED	X0567745J	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ ARNAU JUAN JOSE	027459894X	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ BELLUGA M.CARMEN	022447528B	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ CANO ANA MARIA	048542452D	24	2011	N.P.A.
HERNANDEZ DIEZ FRANCISCO JAVIER	027485257G	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ FERRER JUAN JOSE	027475985R	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ MORENO ANGELES	022212604D	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ PERDOMO EMILIO	042038589V	24	2011	N.P.A.
HERNANDEZ POVEDA ANGEL	052420539C	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ PRIETA CATURLA M ELENA	000453896Z	06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ SANCHEZ CRISTOBAL	022862862B	02-06	2011	N.P.A.
HERNANDEZ SISCAR PILAR	000624708M	06	2011	N.P.A.
HERRANZ APARICIO JOSE LUIS	006515813M	06	2011	N.P.A.
HERRERA IBORRA ANDRES (Y 1)	051350074K	06	2011	N.P.A.
HERRERO BERMEJO CARLOS	009690510N	06	2011	N.P.A.
HERTFELDER TENREIRO ANTONIO	000390852J	06	2011	N.P.A.
HETHERINGTON SIMON JONATHAN	X6746136Y	02	2011	N.P.A.
HEWSON RICHARD JOHN	X4691054C	06	2011	N.P.A.
HIBBS RAYMOND THOMAS	X5990736H	06	2011	N.P.A.
HICKS STEPHEN THOMAS MAURI	X6918213C	06	2011	N.P.A.
HIDALGO CANO AURELIA	022474748E	06	2011	N.P.A.
HIDALGO JIMENEZ RAFAEL	023001987D	06	2011	N.P.A.
HIFAGAR 2000 SL	B73035446	06	2011	N.P.A.
HILL MICHAEL NICHOLAS	X7948793Q	06	2011	N.P.A.
HINKFOTH BERND	X2621838E	06	2011	N.P.A.
HITA ALMELA GINES	074299838V	06	2011	N.P.A.
HITERGAS SL	B37359528	06	2011	N.P.A.
HJELEN SVORKMO ANNE BERIT	X0233365F	06	2011	N.P.A.
HOGAN MARTIN JOHN	X4579118W	06	2011	N.P.A.
HOLLAND CHRISTOPHER PATRICK	Y0084672T	06	2011	N.P.A.
HOLM BARBARA MARIA	Y0197525S	06	2011	N.P.A.
HOLMES GERALDINE ANNE	X4589056G	06	2011	N.P.A.
HOLMES RICHARD	X4589054W	06	2011	N.P.A.
HOLYMANGA SL	B30628325	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
HOMESTAD JOHN KAARE	X4318972D	06	2011	N.P.A.
HOMEYER VON JULIA ELISABET	X2199795Y	06	2011	N.P.A.
HONIG MANFRED JOHANN	X0617067T	06	2011	N.P.A.
HOPREMASA HORMIGONES, S.L	B30361554	06	2011	N.P.A.
HOWE CAROLYNE JANE	X5208779S	06	2011	N.P.A.
HOWES MATTHEW LAURENCE	X6196196L	06	2011	N.P.A.
HRISTOV DIMITROV GEORGI	X4093636G	06	2011	N.P.A.
HUERGA MURCIA ANTONIO J	050538682T	06	2011	N.P.A.
HUGHES ALAN JAMES	X4812427E	06	2011	N.P.A.
HUMMENNY DZMITRY	Y0241052A	06	2011	N.P.A.
HUMPHREYS BRIAN GRIFFITHS	X7632798H	06	2011	N.P.A.
HUNTER RUSSELL SIMON	X4922676D	06	2011	N.P.A.
HUNTER WILLIAM CAMPBELL	X8434379A	06	2011	N.P.A.
HURTADO HURTADO FRANCISCO	027482079T	06	2011	N.P.A.
HURTADO RIVERA JUAN CARLOS	051860354T	06	2011	N.P.A.
HURTADO SARABIA JOSE	008800335Y	06	2011	N.P.A.
HUSSEY DONALD LLOYD	X7948750L	06	2011	N.P.A.
IBAÑEZ GARCIA DOLORES	005093508C	06	2011	N.P.A.
IBAÑEZ MOMPEAN JOSE MARIA	022152512Q	06	2011	N.P.A.
IBAÑEZ RUIZ JULIO	008980956P	06	2011	N.P.A.
IBERCOM MADERAS SL UNIPERSONAL	B82465501	06	2011	N.P.A.
IDIGO ROJAS JULIAN	014334841E	06	2011	N.P.A.
IGLESIAS CAMBLOR JOSE ANTONIO	071607390H	06	2011	N.P.A.
ILLARIONOV EDUARD	X4346431Y	06	2011	N.P.A.
IMBERNON LOPEZ ANGEL	022423242J	06	2011	N.P.A.
IMBERNON SANCHEZ PILAR	023001386Y	06	2011	N.P.A.
IMPROMUR	A30129860	06	2011	N.P.A.
INCHBALD ANTHONY CHARLES ELLI	X5982653P	06	2011	N.P.A.
INGECO VALLES SL	B63454292	06	2011	N.P.A.
INGLES ROJO JUAN	022929309B	06	2011	N.P.A.
INHERCO SA	A30207302	06	2011	N.P.A.
INIESTA RUIZ MARCOS	022475647R	06	2011	N.P.A.
INMALE, S.L.	B30305650	06	2011	N.P.A.
INMENOR SA	A02854198	06	2011	N.P.A.
INMENOR SA	A28541985	06	2011	N.P.A.
INMOGESTION E INVERSIONES SL	B30742787	06	2011	N.P.A.
INMUEBLES DE LA SAGRA SL	B45486578	06	2011	N.P.A.
INMUEBLES INDUSTRIALES DE ALCANTARILLA SL	B30318075	06	2011	N.P.A.
INRE 2002 SL	B73197394	06	2011	N.P.A.
INSA WORLD INDUSTRIES SL	B30697585	06	2011	N.P.A.
INSTALACIONES Y CANALIZACIONES GASES Y FLUIDOS,SL	B81493090	06	2011	N.P.A.
INTERMEDIARIOS DE VENTAS DE COLMENAR SL	B83697565	06	2011	N.P.A.
INTERTIME HOLIDAY ESPAÑA SL	B30208219	06	2011	N.P.A.
INVERSION INMOBILIARIA ROMA SL	B83421354	06	2011	N.P.A.
INVERSIONES ANJUANES, SL	B73161119	06	2011	N.P.A.
INVERSIONES INMOBILIARIAS JUMASAN SL	B73004319	06	2011	N.P.A.
INVERSIONES PASO SL	B30510986	06	2011	N.P.A.
INVERSIONES TEIMA SL	B83984161	06	2011	N.P.A.
INVERSIONES Y ADQUISICIONES MAR MENOR SL	B73457368	06	2011	N.P.A.
IRUBIDE INMUEBLES SL	B84419118	06	2011	N.P.A.
IVANENKO SERGEY	X9712457V	06	2011	N.P.A.
IVOR RAYMOND DAVIES	X8728050X	06	2011	N.P.A.
IZQUIERDO CEGARRA VICENTE	074008766X	43	2011	N.P.A.
IZQUIERDO PACIOS VICENTE	002019659Y	06	2011	N.P.A.
IZQUIERDO ROA MARIA AURORA	027444926S	06	2011	N.P.A.
IZQUIERDO SANCHEZ JOSEFA	001438815G	06	2011	N.P.A.
J.B.BUSSINES SL	B30468516	06	2011	N.P.A.
JACKSON DAVID	X9955686K	06	2011	N.P.A.
JACKSON JANETTE	X4743530X	06	2011	N.P.A.
JACKSON NIGEL KEITH	X7759587P	06	2011	N.P.A.
JAEN ORTUÑO FRANCISCO	074163660E	06	2011	N.P.A.
JAGERBACK HANS STAFFAN	Y0981383X	06	2011	N.P.A.
JALTI EL MILOUD	X2792128C	06	2011	N.P.A.
JAMES CAVANASH MARTIN	X7155257A	06	2011	N.P.A.
JARA PESANTES EDUARDO GONZALO	X3872019S	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
JARDIN DE LAS MONJAS SA	B30072227	06	2011	N.P.A.
JAREÑO PEREZ DOLORES	022904372Y	06	2011	N.P.A.
JAREÑO SANCHEZ FRANCISCO JAVI	077569171S	21	2011	N.P.A.
JEKHOUDI DAHMAN	X5220483N	06	2011	N.P.A.
JELLOULI ABDELHAFID	X6365078N	06	2011	N.P.A.
JENNINGS HENRY JOHN	X8658552H	06	2011	N.P.A.
JENSEN BENJAMIN KERT	X9114059X	06	2011	N.P.A.
JENSEN MORTEN	X8606418W	06	2011	N.P.A.
JENSEN RONNI	X9368724L	06-46	2011	N.P.A.
JENSEN STEEN	X8907652M	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ AGUILAR M. MERCEDES	022818578W	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ ALVAREZ JOAQUIN	022893299L	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ BALLESTER MARIA	023055064W	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ BALLESTER SANTIAGO	077710823X	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ CASTEJON JOSE ANTONIO	022894933C	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ CUENCA JOSE MANUEL	046233451R	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ PANADERO ANA ROSA	010854857F	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ RAJA MARIA ISABEL	022945048H	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ RODRIGUEZ VIRGILIO	002442463R	06	2011	N.P.A.
JIMENEZ SANCHEZ JOSEFA	074280569E	06	2011	N.P.A.
JOANNA MARY DEE	X7273348N	06	2011	N.P.A.
JODAR VIDAL ALEJANDRO	077505426A	06	2011	N.P.A.
JOGLAR ALVAREZ M CONSUELO	010788704W	06	2011	N.P.A.
JOHL SARBJIT SINGH	X7246729G	06	2011	N.P.A.
JOHNSON ANDREW GEORGE	X7536610Q	06	2011	N.P.A.
JOHNSON TREVOR HOWARD	X4361595J	06	2011	N.P.A.
JOKYMANS S.L.	B30405096	06	2011	N.P.A.
JONES BRIAN MICHAEL	X7701024A	06	2011	N.P.A.
JORDAN MALCOLM JAMES	X6011815Y	06	2011	N.P.A.
JOSA PORTILLO DEL BEGOÑA	050667194B	06	2011	N.P.A.
JOSEPH EMERENCY ANNE	X9732635R	06	2011	N.P.A.
JOTKEVICIUS FAUSTAS	X9275672W	06-46	10 a 11	N.P.A.
JOVI-R.U. 2002 SL	B73210494	06	2011	N.P.A.
JR NAVARRO BEDMAR SL	B73207987	08	2011	N.P.A.
JUNTA PROPIETARIOS DE SAN BLAS	G73006223	06	2011	N.P.A.
JURADO YUSTE FRANCISCO	051453227L	06	2011	N.P.A.
K FERRAIOLI THEODORE	008132681L	06	2011	N.P.A.
KADYROV ZHANNAT	X8939209Y	06	2011	N.P.A.
KAMENOV MINEV MISHO	X8442119S	24	2011	N.P.A.
KAPKAM VICTORIA	X4729322Q	06	2011	N.P.A.
KARBHARI PRADIPKUMAR CHAMPAKLAL	X9352042N	06	2011	N.P.A.
KATAI TAMAS ISTVAN	X7420567P	06	2011	N.P.A.
KEITH PLIMMER	X9765679V	06	2011	N.P.A.
KELLY JOHN PAUL	X7520029H	06	2011	N.P.A.
KEMP MAUD EMILY	X0892925L	06	2011	N.P.A.
KEMP PAUL FREDERICK	X4362999Z	06	2011	N.P.A.
KENNETH JOHNSON	X5547939V	06	2011	N.P.A.
KHALOUA YAHYA	X3192136N	06	2011	N.P.A.
KHARMACH BRAHIN	X2090618X	24	2011	N.P.A.
KHEIRA HAIDA	X3231930Q	06	2011	N.P.A.
KHORRAM NAHID	Y1129169K	06	2011	N.P.A.
KIAL NARANJO SAMI	024349326P	06	2011	N.P.A.
KIDA MOBILIARIO SL	B73248700	06	2011	N.P.A.
KILBAK JAN AXEL	X0032124Q	06	2011	N.P.A.
KILROY ALICE MARGARET	X3697317K	06	2011	N.P.A.
KISSI EL MILOUD	X3280994K	06	2011	N.P.A.
KLEKKEN MARTHIN	X5866250P	06	2011	N.P.A.
KLINSZKY GABOR	X7594161K	06	2011	N.P.A.
KNIFAH ABDELKRIM	X3116779A	02	2008	N.P.A.
KNIGHTON JAMES	X9262832L	06	2011	N.P.A.
KONOPELKO NATALIA	X7780467G	06	2011	N.P.A.
KOTECHA DINESHKUMAR CHAMPAKLAL	X7449052L	06-46	10 a 11	N.P.A.
KOUTIT MOHAMED	X2094502F	06	2011	N.P.A.
KOVER BELA	X8261818B	06	2011	N.P.A.
KRIMI ABDELKRIM	X2084273J	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
KUKLIS MAREK MARIAN	X9006019R	06	2011	N.P.A.
KURKOVA TRADICIONAL SL	B73422552	06	2011	N.P.A.
KUTKOV PAVEL	Y0181853Y	06	2011	N.P.A.
KVESIC & VALLE SL	B02399442	21	2011	N.P.A.
KYRYLENKO ANZHELA	X2977659X	06	2011	N.P.A.
LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	A28007268	06	2011	N.P.A.
LABORATORIOS QUIMICOS JOMAR SL	B30622575	06	2011	N.P.A.
LABRADO BLANCO MRJA VICTORIA	005342552C	06	2011	N.P.A.
LADERA DOS MARES DEL MEDITERRANEO SA	A28795391	21	10 a 11	N.P.A.
LAFINO AS	N0282038I	06	2011	N.P.A.
LALAOUI GARCIA EL HAJ MOHAMED	009000319M	06	2011	N.P.A.
LAMASSAB EL MILOUD	X2078668C	06	2011	N.P.A.
LAMASSAB MUSTAFA	X2504170E	24	2011	N.P.A.
LAMBERT CHRISTINE MARY	X6055453J	06	2011	N.P.A.
LAMHAMDI EL YAMANI	X3412898C	06	2011	N.P.A.
LANDER SERVICIOS INMOBIARIOS CARTAGENA SL	B30676563	06	2011	N.P.A.
LANZAROTE FERNANDEZ MANUEL	034809430B	06	2011	N.P.A.
LANZAROTE GOMEZ MOISES PAULINO	002889221F	06	2011	N.P.A.
LARA SANTOS BENIGNO	050940499F	06	2011	N.P.A.
LARDON FRANCIS GERALD	X9946145W	06	2011	N.P.A.
LARIPSE SL	B83015347	06	2011	N.P.A.
LARREGUI RIO DEL ION MIKEL	034109728S	06	2011	N.P.A.
LAS ALMERAS INVERSIONES SL	B73387532	06	2011	N.P.A.
LATA MOHAMMED	X3289398F	06	2011	N.P.A.
LAUGIER GISELE	X2533678K	06	2011	N.P.A.
LAZARUS JOANNE	X6199681P	06	2011	N.P.A.
LEAL NAVARRO PEDRO	022160673N	06	2011	N.P.A.
LEE STEVEN FRANCIS	X7586990A	46	2011	N.P.A.
LEECH AMANDA JAYNE	X7126737A	06	2011	N.P.A.
LEECH MICHAEL JOHN	X7126749S	06	2011	N.P.A.
LEJNIEKS VALDIS	X8915804S	06	2011	N.P.A.
LEOCAN 95, SL	B81323792	06	2011	N.P.A.
LEON MARTINEZ EULALIA	022339370E	06	2011	N.P.A.
LEON QUINTANA CARLA DE	078499819Z	06	2011	N.P.A.
LEONARDI PETER SEBASTIAN	X6183048G	06	2011	N.P.A.
LESHUKOV EDUARD	Y1251009F	06	2011	N.P.A.
LEVEN HOUSE, SL	B73243024	06-08	2011	N.P.A.
LEWRY MIDGE KATHLEEN	X7086582Y	06	2011	N.P.A.
LEXIS PETER JOHN	X7574176T	06	2011	N.P.A.
LIDVAR SPERRE	X9796976B	06	2011	N.P.A.
LIFTING COMPANY SL	B83923524	06	2011	N.P.A.
LILEEIDET HARALD	X7274878R	06	2011	N.P.A.
LIMPIEZAS DOS MARES S.L.	B30622336	06	2011	N.P.A.
LINARES GIL JOSE ANTONIO	027456821L	06	2011	N.P.A.
LITOMED OBRAS Y CONTRATAS SLU	B73351306	06	2011	N.P.A.
LITTLEFORD ERNEST ALBERT	X7515957V	06	2011	N.P.A.
LLAMA JOSE ANTONIO	Y0792200W	06	2011	N.P.A.
LLAMAS MORCILLO ALFONSO	046700965V	06	2011	N.P.A.
LLAMUSI SANCHEZ JOSE LUIS	022965215Z	06	2011	N.P.A.
LMG INMOBILIARIA 2003 SL	B73217358	06	2011	N.P.A.
LOALTEX SL	B73093668	08	2011	N.P.A.
LOCOR INMUEBLES SL	B83402727	06	2011	N.P.A.
LOFTUS STEPHEN JOHN	X2807196T	06	2011	N.P.A.
LOPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	029057492M	06	2011	N.P.A.
LOPEZ ALBALADEJO FELIPE	022890399V	06	2011	N.P.A.
LOPEZ ALONSO JULIAN	050468080P	06	2011	N.P.A.
LOPEZ BALAGUER MARIA PILAR	074344443W	06	2011	N.P.A.
LOPEZ BO ISABEL	022421061V	06	2011	N.P.A.
LOPEZ BRIONES REVERTE RAFAEL	027445623E	06	2011	N.P.A.
LOPEZ BRUGAROLAS TOMAS ALBERTO	027465798A	06	2011	N.P.A.
LOPEZ CIFUENTES BARTOLOME ANTONIO	052813383R	06	2011	N.P.A.
LOPEZ DAVIA FRANCISCO JAVIER	044392973Y	06	2011	N.P.A.
LOPEZ FARIÑAS BALTASAR	005357351F	06	2011	N.P.A.
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCA	034134129J	06	2011	N.P.A.
LOPEZ FLORES DOLORES	072252224R	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
LOPEZ GARCIA MARIA ISABEL	005196884B	06	2011	N.P.A.
LOPEZ GUERRERO ANTONIO	026468183J	24	2011	N.P.A.
LOPEZ ILLAN DANIEL	048401742J	06	2011	N.P.A.
LOPEZ IMBERNON JAVIER	023032195H	06	2011	N.P.A.
LOPEZ LOPEZ ANGELES	074450274X	06-24	2011	N.P.A.
LOPEZ LOPEZ JAVIER	022964343Q	06	2011	N.P.A.
LOPEZ LOPEZ JUAN MANUEL	005881013M	06	2011	N.P.A.
LOPEZ LUTINO RAUL	X9603600L	43	2011	N.P.A.
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	022363565K	06	2011	N.P.A.
LOPEZ MARTINEZ MARIA DEL MAR	074357589S	06	2011	N.P.A.
LOPEZ MOLINA ALEJANDRO	048498406P	24	2011	N.P.A.
LOPEZ MONTAÑA JORGE	016577070G	06	2011	N.P.A.
LOPEZ NICOLAS FRANCISCO	022372275Z	06	2011	N.P.A.
LOPEZ PEREZ ANGELES	022456393K	06	2011	N.P.A.
LOPEZ PEREZ MANUEL PEDRO	022463751L	06	2011	N.P.A.
LOPEZ SAEZ JUAN JOSE	027461264T	06	2011	N.P.A.
LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	022909573D	06	2011	N.P.A.
LOPEZ SANCHEZ DIEGO	002496182S	46	2011	N.P.A.
LOPEZ SANCHEZ DIONISIO	077564697A	06	2011	N.P.A.
LOPEZ SANCHEZ EMILIO JOSE	023057402V	24	2011	N.P.A.
LOPEZ SANCHEZ PEDRO	011858794V	06	2011	N.P.A.
LOPEZ VALLADARES SOLUTOR	000217617Z	06	2011	N.P.A.
LOPEZ VILLAVERDE ALBERTO ENRIQUE	052536551C	24	2011	N.P.A.
LORCA COBACHO JOSE PEDRO	074357602M	06	2011	N.P.A.
LORD CHRISTOPHER MICHAEL	X2498470A	06	2011	N.P.A.
LORENTE LOPEZ ANTONIO	074354539R	06	2011	N.P.A.
LOWE JOHN WILLIAM	X4291824R	06	2011	N.P.A.
LOZANO SACA FRANCISCO	X3581982P	06	2011	N.P.A.
LUNA GOMEZ JUAN	029060625X	06	2011	N.P.A.
LUQUE LOPEZ DOLORES	022976357R	06	2011	N.P.A.
LYNCH JOHN	X7848151E	06	2011	N.P.A.
LYNCH JOHN BASIL MARTIN	X4218526G	06-46	10 a 11	N.P.A.
LYNCH JOHN MICHAEL	X8129934D	06	2011	N.P.A.
LYUBCHEVA NIKOLOVA MARIYA	X3678632N	06	2011	N.P.A.
MABEN LTD	N0060861B	06	2011	N.P.A.
MABERLANZA SL	B35462449	06	2011	N.P.A.
MAC UAIT CHRISTOPHER RAYMOND	X5275250Q	06	2011	N.P.A.
MACAS ZHUNAUFA FAUSTO RODRIGO	024411572Q	06	2011	N.P.A.
MAESTRE ZAPATA FRANCISCO JAVIER	022818638Q	06	2011	N.P.A.
MAESTRO GOMEZ NATALIA	009337486S	06	2011	N.P.A.
MAESTRO POSADA JUAN JOSE	000275355E	06	2011	N.P.A.
MAGWOOD RAYMOND JOHN	X8842155N	06	2011	N.P.A.
MAHER RICHARD	X3696277Q	06	2011	N.P.A.
MAIMOUNI HASSAN	X5207248W	24	2011	N.P.A.
MAINATO SANTOS MANUEL MATIAS	X3034613Q	06	2011	N.P.A.
MAK KAROLY	X2381751D	06	2011	N.P.A.
MAKINSON MICHAEL	X9164933P	06	2011	N.P.A.
MALCOLM JAMES TRUESDALE	X4708788K	06	2011	N.P.A.
MALDONADO ZAMBRANO LUIS ENRIQUE	X4149299F	06	2011	N.P.A.
MALMBERG RAINER OLAVI	X7725577S	06	2011	N.P.A.
MALONEY'S RIBERA BEACH SERVICE S.L	B73516775	43	2011	N.P.A.
MANDRAGORA PRODUCCIONES SL	B82383670	06	2011	N.P.A.
MANGA HOUSE AS	N0282219E	06	2011	N.P.A.
MANGANOR SA	A08315590	06	2011	N.P.A.
MANSILLA HERRERA REGINA	008611147Q	06	2011	N.P.A.
MANSLEY CAROLINE	X8756726M	06	2011	N.P.A.
MANSO MARTIN M. DEL VAL	001092868T	06	2011	N.P.A.
MANUEL BOTAS SL	B83544007	06	2011	N.P.A.
MANZANERA SERRANO MARIA DEL CARMEN	022365510B	06	2011	N.P.A.
MAÑAS GOMEZ M. CARMEN	052813820R	06	2011	N.P.A.
MAÑAS GONZALEZ MARIA	006150003X	06	2011	N.P.A.
MAÑOSO SILVA PATXI XABIER	044144658E	06	2011	N.P.A.
MARABINI VEGA ENRIQUE	050866570T	06	2011	N.P.A.
MARAÑON MARTIN ANTONIO	051362105T	06	2011	N.P.A.
MARCHANTE BELMONTE DOLORES	005141636D	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
MARCILLA DIAZ JOSE	005124627C	06	2011	N.P.A.
MARCO GADELLA MARIA ISABEL	022979884D	06	2011	N.P.A.
MARCOS MARCOS LUIS FRANCISCO	012364589L	06	2011	N.P.A.
MARCOS MORALES A JOAQUIN	000575525L	06	2011	N.P.A.
MARIN BERNAL ANTONIO	022971957V	24	2011	N.P.A.
MARIN CAZORLA MERCEDES	027429627B	06	2011	N.P.A.
MARIN CORONEL LUIS ALBERTO	050790446Y	06	2011	N.P.A.
MARIN COSTA RAFAEL	022409964Y	06	2011	N.P.A.
MARIN JALDO JOSE CARLOS	075138769T	06	2011	N.P.A.
MARIN LEON FRANCISCA	022799813M	06	2011	N.P.A.
MARIN MARTINEZ JOAQUINA	029037658C	06	2011	N.P.A.
MARIN ROMERO JULIO	022338992N	06	2011	N.P.A.
MARIN ROSIQUE ROSA MARIA	022994844L	21	2011	N.P.A.
MARIN SALAS JOSE ANTONIO	074317960S	06	2011	N.P.A.
MARIN TOMAS ESPERANZA	023057986A	06	2011	N.P.A.
MARKMAN ROBERT IAN	X5911526C	06	2011	N.P.A.
MARKWICK DALE ROBERT	X3890109G	06	2011	N.P.A.
MARQUES JULIAN ROSA MARIA	017850768P	06	2011	N.P.A.
MARQUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	000342884T	06	2011	N.P.A.
MARSHALL TERENCE RAYMOND	X4825126W	06	2011	N.P.A.
MARTI SOLER JOSE	023021428S	06	2011	N.P.A.
MARTIN ABELLAN RAFAEL	005123220Q	06	2011	N.P.A.
MARTIN ALONSO NESTOR	071764121G	06	2011	N.P.A.
MARTIN AÑARES EDUARDO	000815209C	06	2011	N.P.A.
MARTIN AÑARES MARCO ANTONIO	000805394A	06	2011	N.P.A.
MARTIN FINBAR	X5980038S	06	2011	N.P.A.
MARTIN FLORES M. MAGDALENA	006927330Y	06	2011	N.P.A.
MARTIN MASCALI DIEGO	X4889149Q	06	2011	N.P.A.
MARTIN MOLINA JULIO	051056001A	06	2011	N.P.A.
MARTIN NIETO JOSE CARLOS	051380945A	06	2011	N.P.A.
MARTIN RIAZA JOSE ROMAN	000404494Q	06	2011	N.P.A.
MARTIN SAN JUAN MARIA CRISTINA	050158805Z	06	2011	N.P.A.
MARTIN SANCHEZ ANGEL	022920791A	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JESUS	027471650J	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ CANO ANTONIO JOSE	034805513G	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ CASANDRA FRANCISCO	022828620Q	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ CASTEJON JOSE ANTONIO	074359111L	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ CAVA JUANA	074247191V	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ DIAZ MARIANO JOAQUIN	022695262N	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ FERNANDEZ LOPE	022156583Q	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GARCIA AURORA	044376022Y	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	074179714E	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GARCIA JULIAN ANDRES	022422072Q	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GARCIA M. ISABEL	076141723Q	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GARCIA PEDRO	044378740X	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GOMEZ IGNACIO	052802971P	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GONZALEZ JOSE	022437958D	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ GONZALEZ OSCAR	076149748Z	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	023514142T	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	022481963S	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ HERRERAS HENAR	009295453A	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ IZQUIERDO FRANCISCO	074358593F	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ IZQUIERDO JUAN CARLOS	074357513P	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ JAUREGUI DANIEL	023007719Z	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ LEGAZ GINES	022979169F	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ LOPEZ ANA BELEN	023008175X	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	052811528D	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	074357521Q	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ MARIN JOSE ANTONIO	022952118G	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	007544801L	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ MARTINEZ LUIS JOSE	077505100E	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ MARTINEZ NICOLAS	074432033P	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	034831616W	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ MERCADER CARMEN	074354300S	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ MOLINA TRINIDAD	022907394S	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
MARTINEZ NICOLAS JUAN ANTONIO	022201320H	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ ORDOÑO JOSE	027233400C	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ PASTOR JOSE MANUEL	023041364X	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ PASTOR JOSE MARIA	027474302C	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ PEÑALVER JOSE	022457633L	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ PEREZ CARIDAD	022913938G	21	2011	N.P.A.
MARTINEZ PEREZ JUAN	000190160L	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ PEREZ MARIA JOSEFA	022156783D	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ REBOREDO MARIA LUISA	032126907R	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ RIOS MARI CARMEN	027435632J	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ ROS SANTOS	074358631E	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ SANCHEZ LUIS	085301550R	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ SANCHEZ MANUEL	022818858Y	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ SANCHEZ MARIA	022339559G	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	027431031N	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ SILVENTE MARIA DOLORES	034830209K	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ SOTO AMPARO	039166736J	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ TARRAGA MARIANO	022798417N	24	2011	N.P.A.
MARTINEZ TORRECILLAS ANTONIO MARCELO	022996655J	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ VERA EULALIA	022370225B	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ ZAPATA JESUS	022983104D	06	2011	N.P.A.
MARTINEZ ZAPATA JOSE TEODORO	022901858E	06	2011	N.P.A.
MARTINSEN ALF RUNAR	X4421258Z	06	2011	N.P.A.
MARTINSSON EVA MARGARETA	X0867611M	06	2011	N.P.A.
MARTINUSSEN BORGE	X7663332P	06-46	10 a 11	N.P.A.
MAS IBAÑEZ JORGE	005101969V	06	2011	N.P.A.
MAS PASAMONTES ANGEL	001937906H	06	2011	N.P.A.
MATEO GONZALEZ CESAR	001090013C	06	2011	N.P.A.
MATHARU GURMEET SINGH	X9124203B	06	2011	N.P.A.
MATHIAS MARTIN	X7422163V	06	2011	N.P.A.
MATURA ISABELLA	X3148732D	06	2011	N.P.A.
MAYORDOMO RUIZ ROCIO	005919783C	06	2011	N.P.A.
MAZA AVILES SALVADOR	022930959M	06	2011	N.P.A.
MC CAULEY DAMIEN JAMES	X7459540L	06	2011	N.P.A.
MC KEE IAN MICHAEL	X9389122Q	06	2011	N.P.A.
MCALLISTER STUART DOUGLAS	X9831425Y	06	2011	N.P.A.
MCCAHERN KIERAN	Y0562543T	06	2011	N.P.A.
MCCONNELL STEPHEN PHILLIP	X8879295F	06	2011	N.P.A.
MCGHEE ANTHONY JAMES	X8163438W	06	2011	N.P.A.
MCGIVERN ANDREW JOHN	X8155162Y	06	2011	N.P.A.
MCGUIGGAN MICHAEL WILLIAM JOHN	X9202148D	06	2011	N.P.A.
MCKANE SAMUEL JOSEPH	Y0074453Q	06	2011	N.P.A.
MCLEAVY BRIAN JOHN	X9079408C	06	2011	N.P.A.
MECA ALPISTE JUAN LUIS	022948190D	06	2011	N.P.A.
MEDINA CHICOTE AURELIO	008433513B	06	2011	N.P.A.
MEDINA GUAMAN JUAN REINERIO	X3283735W	06	2011	N.P.A.
MEDINADIS SA	A47375332	08	2011	N.P.A.
MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA	A30167761	45	2011	N.P.A.
MENDEZ MARTINEZ HUGO	X4132797L	06	2011	N.P.A.
MENDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	022996781R	06	2011	N.P.A.
MENDEZ VEIGA JAVIER	034975203T	06	2011	N.P.A.
MENENDEZ GONZALEZ ISRAEL	046876705Z	06	2011	N.P.A.
MERCADO CAMPOS RAFAEL	047222885K	06	2011	N.P.A.
MERINO GARCIA RICARDO	023144102F	06	2011	N.P.A.
MERINO JAIME AURELIO	X2151734S	06	2011	N.P.A.
MERINO MORENA JUAN ANGEL	005650034S	06	2011	N.P.A.
MEROÑO MARTINEZ PASCUAL ANTONIO	022996296E	A2	10 a 11	N.P.A.
MEROÑO ROS ALMUDENA	023047854Z	06	2011	N.P.A.
MEROÑO SANMARTIN JUAN RICARDO	022981811G	06	2011	N.P.A.
MESEGUER PEÑA EMILIO	022420703G	06	2011	N.P.A.
MICHIE JAMES GRAHAM GALLOWAY	X4565686W	06	2011	N.P.A.
MICROSANEAMIENTOS SL	B92483049	06	2011	N.P.A.
MIGUEL ANGEL ZAPICO ALVAREZ Y OTROS CB	E73177008	06	2011	N.P.A.
MIGUEL HERRERO MARIA NOELIA	003467353B	06	2011	N.P.A.
MIGUELEZ CASAS AMALIA	051363993W	06-24	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
MILLAN THOMAS MC	X5943651Z	06	2011	N.P.A.
MILLAR ANTHONY JAMES	X8321321J	06	2011	N.P.A.
MILLDOWN SIMON PETER	X7073708N	06	2011	N.P.A.
MIRA GUERRERO FRANCISCO JAVIER	005408193L	06	2011	N.P.A.
MIRAFRUT SL	B30551600	06-08	2011	N.P.A.
MISS ADIS SL	B30597066	06	2011	N.P.A.
MITCHELL TREVOR JOHN	X6136127A	06	2011	N.P.A.
MOHAMMADI ALI MIRZA	Y1129149R	06	2011	N.P.A.
MOLDEADOS FRAMI SL	B79331096	06	2011	N.P.A.
MOLINA GARCIA EULALIA	034814996B	06	2011	N.P.A.
MOLINA JIMENEZ YOLANDA	023015045A	06	2011	N.P.A.
MOLINA NICOLAS ANTONIO	007000359X	06	2011	N.P.A.
MOLINA PEREZ LARA MARIA	023055347D	06	2011	N.P.A.
MOLINA SANTIAGO MIGUEL	022963646D	06	2011	N.P.A.
MOLONEY TIMOTHY	X9751685F	06	2011	N.P.A.
MOMPEAN PEREZ JUAN ANTONIO	034783321F	06	2011	N.P.A.
MONEDO SOMACARRERA ROBERTO	000746618S	06	2011	N.P.A.
MONNERET MARIE THERESE PARIZE	X0128469Z	06	2011	N.P.A.
MONRABAL MATEOS ALBERTO	019383479E	06	2011	N.P.A.
MONTAJES DE TECHOS MAR MENOR SLL	B73077026	08	2011	N.P.A.
MONTAJES-ELEMENTOS OMEGA SL	B81073777	06	2011	N.P.A.
MONTAVEZ MURCIA MARIA DOLORES	018164434T	06	2011	N.P.A.
MONTEAGUDO SANCHEZ ADELA	023027407Z	06	2011	N.P.A.
MONTERO GALAN RAFAEL	051969587Y	06	2011	N.P.A.
MONTERO PEDREÑO JACINTO	022954590S	06	2011	N.P.A.
MONTES BERNABE JOSE	023058205S	06	2011	N.P.A.
MONTES BERNABE VANESSA	023024460B	06	2011	N.P.A.
MONTES CAMPOS ROSA	051321257T	06	2011	N.P.A.
MONTES LOPEZ JOSE	022910291Z	06	2011	N.P.A.
MONTES PEREZ LIDIA	077711075D	06	2011	N.P.A.
MONTESINOS GOMEZ DOLORES	022797692T	06	2011	N.P.A.
MONTOR INVERSIONES SL	B97464044	06	2011	N.P.A.
MONTORO MARTINEZ JUAN	022964106D	06	2011	N.P.A.
MONTORO NAGERA ANTONIO	077567604N	06	2011	N.P.A.
MONTOYA GONZALEZ JOSE	000149879B	06	2011	N.P.A.
MONUMENTAL SALAMANCA SA	A37214038	06	2011	N.P.A.
MOÑINO RODRIGUEZ JOSE MARIA	000210430A	06	2011	N.P.A.
MOODY DAVID EDWARD	X5906688N	06	2011	N.P.A.
MOOR ALEXANDER	X8445234W	06	2011	N.P.A.
MORALES BOZADA NORBERTO	027484800F	06	2011	N.P.A.
MORALES CANOVAS CONCEPCION	022918427P	06	2011	N.P.A.
MORALES GOMEZ VICENTA	022978252X	06	2011	N.P.A.
MORALES MARTINEZ ISABEL	022839874T	06	2011	N.P.A.
MORCILLO VENEGAS ALEJANDRO	029791138C	06	2011	N.P.A.
MORENILLA MORENO ANTONIO	074340979B	06	2011	N.P.A.
MORENO CARRASCO PEDRO	027447303T	06	2011	N.P.A.
MORENO CASTELLANOS MARIA DEL SEÑOR	005576258T	06-46	2011	N.P.A.
MORENO FERNANDEZ ELISEA	074601678M	06	2011	N.P.A.
MORENO LOPEZ ANTONIO	022437467R	06	2011	N.P.A.
MORENO OÑA FRANCISCO MIGU	023002086Q	06	2011	N.P.A.
MORRIS RONALD FRANK	X7824467M	06	2011	N.P.A.
MORTEN JOAR ANGEL OLSEN	Y0093579Y	06	2011	N.P.A.
MORTENSEN JORGEN GUDIJK	X9588569F	06	2011	N.P.A.
MOSSLMANS JEAN PIERRE FERNAND	X3235300M	06	2011	N.P.A.
MOUSSAOUI BRAHIM	X4246900L	02	2011	N.P.A.
MOYA LOPEZ MARIA AURELIA	022918459V	06	2011	N.P.A.
MOZO HIDALGA ANTONIO	005862586R	06	2011	N.P.A.
MUELA AMPARO SOCIEDAD PATRIMONIAL SL	B83734699	06	2011	N.P.A.
MULA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	050441184E	06	2011	N.P.A.
MULLER EIZAGUIRRE RAFAEL	007246248Y	06	2011	N.P.A.
MULVANEY VALERIE MARRY	X7051376J	06	2011	N.P.A.
MUNDO ACTIVO SL	B73017535	06-46	2011	N.P.A.
MUÑOZ ANGOSTO MARGARITA	022399513C	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ CALERO MARTINEZ JOSE	022357057E	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ CARAVACA FERNANDO	022397880C	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
MUÑOZ ESCUDERO PEDRO	022980875B	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ ESTEBAN MARIA DOLORES	048490394T	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ MANZANO FERNANDO	034834555C	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ MARIN FERNANDO	005662442A	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ MARTIN MIGUEL ANGEL	050188063Q	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ MARTINEZ ANA	027454924P	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ MORENO JUANA	022924063D	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ ROS MOISES	023022727A	06	2011	N.P.A.
MUÑOZ-CALERO MANZANARES M.DOLORES	034823163J	06	2011	N.P.A.
MURCIA GARCIA DAVID	023022876Z	06	2011	N.P.A.
MURCIA GIRO JUAN CARLOS	023006265D	46	2010	N.P.A.
MURILLO MANZANO ALICIA	033527140V	06	2011	N.P.A.
MUSITANDO SL	B83018861	06	2011	N.P.A.
MYDOS XXI SL	B73183105	08	2011	N.P.A.
MYRLAND ODDVAR	X4834907P	06	2011	N.P.A.
NAGHIB BAHAREH	011129181X	06	2011	N.P.A.
NANNINGA ROBERT GRAHAM	X7573429N	06	2011	N.P.A.
NARVAEZ RAMIREZ MIGUEL	026193476H	06	2011	N.P.A.
NAUSTAN HARALD JOHANNES	X3963526M	06	2011	N.P.A.
NAVARRO GAÑARUL OSCAR ALFREDO	052767099Q	06	2011	N.P.A.
NAVARRO IGLESIAS MARIA CARMEN	051611710D	06	2011	N.P.A.
NAVARRO LOPEZ JOSE ANTONIO	052809962F	06	2011	N.P.A.
NAVARRO TUDELA MARAVILLAS	034822686L	02	2011	N.P.A.
NAVAS FERNANDEZ AMPARO	022845109Z	06	2011	N.P.A.
NEILSON DAVID	X3155105B	06	2011	N.P.A.
NELLYER JASON RICHARD	X8577172N	06	2011	N.P.A.
NEREAIS PARADISE SL	B73339632	06	2011	N.P.A.
NES JAN HELGE	X8448035C	46	2009	N.P.A.
NEVADA GRAMAR SL	B84303528	06	2011	N.P.A.
NEVAO SL	B80433394	06	2011	N.P.A.
NEWFIN SPORT SA	A83053801	08	2011	N.P.A.
NICHOLSON KEVIN THOMAS	X8337417D	06	2011	N.P.A.
NICOLAS MARTINEZ FRANCISCO	022400139W	06	2011	N.P.A.
NICOLAS NAVARRO JUAN ANTONIO	022421256M	06	2011	N.P.A.
NIHILL PATRICK FLANNAN	X8175081F	06	2011	N.P.A.
NILS GUNNAR JOAKIM CHRISTIANSSON	X3722512P	06	2011	N.P.A.
NIPON MEDITERRANEO SL U	B73257180	06-08	2011	N.P.A.
NORTES VIDAL ANDRES	022367264V	06	2011	N.P.A.
NORTHROP MARTIN JEREMY	X4463229X	06	2011	N.P.A.
NOTTELMANN HANS OTTO	X3588918K	06	2011	N.P.A.
NOVA SANCHEZ FRANCISCO	051348634F	06	2011	N.P.A.
NOWAK MICHAL	Y0858782E	06	2011	N.P.A.
NUEVO SISTEMA	A30030043	06	2011	N.P.A.
NUNN DAVID KEVIN	X9087375Y	06	2011	N.P.A.
O´MAHONY JOHN	X7386916Y	06	2011	N.P.A.
O´SULLIVAN MARY CHRISTINA	X9156658J	06	2011	N.P.A.
OBRIEN TIMOTHY	X7623400G	06	2011	N.P.A.
OCEAN BULLEVARO SL	B53930939	46	2010	N.P.A.
OCHOA JARAMILLO SANTOS MIGUEL	X4115546H	06	2011	N.P.A.
OCTO RESORT SL	B73281016	06-21	2011	N.P.A.
OCONNOR DONAL MARTIN	X8919060M	06	2011	N.P.A.
O´DEA JOHN PATRICK	X5469314Y	06	2010	N.P.A.
ODONOGHUE MARTIN PATRICK	X4437950P	06	2011	N.P.A.
OJANGUREN MAGIDE CARMEN	030606908A	24	2011	N.P.A.
OJEDA REBORDOS BENJAMIN	023008265P	06	2011	N.P.A.
OLATUNJI BABATUNDE OLUFUNSO	X9728557V	06	2011	N.P.A.
OLAWOLE MORAKINYO AKANJI	X7446644A	06	2011	N.P.A.
OLGIATI INFANTE LUIS	048508762Z	06	2011	N.P.A.
OLIVAS AULLO MIGUEL	027451019J	06	2011	N.P.A.
OLIVERA PONCE JOSE GERARDO	048480895T	06	2011	N.P.A.
OLMO DEL RIO JOSE ANTONIO	009771753L	06	2011	N.P.A.
OLMOS GARRE JUAN JOSE	022973496S	06	2011	N.P.A.
OLMOS GOMEZ INOCENTE	005744840S	06	2011	N.P.A.
OLSEN REIDAR	X3963501A	06	2011	N.P.A.
OPEN LA MANGA	B30677694	21	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
ORDOÑO SALIDO TOMAS SILVIO	000589649K	06	2011	N.P.A.
O'REILLY GARRETT JOHN	X8233752M	06	2011	N.P.A.
ORENES SANCHEZ ANTONIO	074332359Q	06	2011	N.P.A.
ORME RICHARD	X4716990N	06	2011	N.P.A.
OROZCO VIVANCOS CRISTOBAL JOSE	022962182V	06	2011	N.P.A.
ORTEGA TORRES JOSE MANUEL	077569210P	06	2011	N.P.A.
ORTIGAS LOSADA VICTOR MANUEL	003768623G	06	2011	N.P.A.
ORTIN ROS ANTONIO	027440663F	06	2011	N.P.A.
ORTIZ FRANCISCO DE FRANCISCO	000705628B	06	2011	N.P.A.
ORTIZ GOMEZ RAFAEL	000122067Y	06	2011	N.P.A.
ORTON PETER EDWARD	X5291663F	06	2011	N.P.A.
ORTUÑO MARIN JULIAN	022847836G	06	2011	N.P.A.
OSBORN STEPHEN	X8570215R	06	2011	N.P.A.
OSDIPRO SL	B73249880	06	2011	N.P.A.
OSHEA KEVIN ANTHONY CRUISE	X7273028Z	06	2011	N.P.A.
OSHEA WILLIAM GERARD	X4168078H	06	2011	N.P.A.
OSSOWICZ PIOTR	X5951370M	06	2011	N.P.A.
OTTI CSABA	X7420965S	06	2011	N.P.A.
OWENS JOHN KENNETH	X4494664G	06	2011	N.P.A.
PACHECO ROMERO SONIA CATALINA	X6752252G	06	2011	N.P.A.
PADIN MARTINEZ MARIA	046116169L	06	2011	N.P.A.
PALACIOS GUERRERO JUAN	025511133Q	06	2011	N.P.A.
PALACIOS PEREZ ELENA VICTORIA	029115973C	06	2011	N.P.A.
PALAMU SL	B30508097	06	2011	N.P.A.
PALLARES BOLUDA FELIPE 000368596M SLNE	B73263600	06	2011	N.P.A.
PALOMERO JORDAN ALFONSO	055664433V	06	2011	N.P.A.
PANIAGUA DELGADO FRANCISCA	001256937X	06	2011	N.P.A.
PAÑOS GARCIA FRANCISCO	074327111N	06	2011	N.P.A.
PAÑOS MADRID MARIA	022819732Y	06	2011	N.P.A.
PAÑOS MARIN BARTOLOME	022950890H	06	2011	N.P.A.
PAÑOS SANCHEZ M. CARMEN	077569161M	06	2011	N.P.A.
PARDO GARCIA NURIA	027450942M	06	2011	N.P.A.
PARDO GARCIA PEDRO	022441020N	06	2011	N.P.A.
PAREDES VACA ANGELICA	X4693232J	06	2011	N.P.A.
PARLOUR DEAN CHARLES	X5340971A	06	2011	N.P.A.
PARRA MARTINEZ SALUD	052808040V	06	2011	N.P.A.
PARRA SANCHEZ ANDRES	052818756S	06	2011	N.P.A.
PARTIDO RUFO ANTONIO LORETO	033438328P	06	2011	N.P.A.
PASTOR CARPIO JOSE	005397300M	24	2011	N.P.A.
PASTOR GAJETE TOMAS JOSE	052344303Y	06-46	10 a 11	N.P.A.
PATEL ASHWIN MUKESH	X7182405B	06	2011	N.P.A.
PATEL SUMAN	X7338519R	06	2011	N.P.A.
PATEL TRUSHAR	X9112923R	06	2011	N.P.A.
PAVON RODRIGO AURELIANO	001223312B	06	2011	N.P.A.
PEDRUMAN SA	A30627541	06	2011	N.P.A.
PELAYO REYES FRANCISCO JOSE	052346590Q	06	2011	N.P.A.
PENALBA RUMEU CESAR	020431792H	06	2011	N.P.A.
PEÑA SANCHEZ ESTEBAN DE LA	027433928B	06	2011	N.P.A.
PEREGRIN SOLER MARAVILLAS	045249678F	06	2011	N.P.A.
PEREIRA OLMOS FRANCISCA	022922613P	06	2011	N.P.A.
PERETTI JEAN MARC JOSEPH Y	X2527943J	06	2011	N.P.A.
PEREZ ALCARAZ FELIPE	022923893T	06	2011	N.P.A.
PEREZ ALCARAZ JEROMINA	022798224A	06	2011	N.P.A.
PEREZ ALCARAZ SALVADOR	022957440J	06	2011	N.P.A.
PEREZ ANDREO CELSO	022982421Q	06	2011	N.P.A.
PEREZ CARRASCO MODESTO	022934451R	24	2011	N.P.A.
PEREZ CASCALES GENOVEVA	074332751V	06	2011	N.P.A.
PEREZ GARCIA MARGARITA	077508713R	06	2011	N.P.A.
PEREZ GIMENEZ MARIA CARMEN	022936544R	06	2011	N.P.A.
PEREZ GUERRERO JUAN JOSE	022481233K	06	2011	N.P.A.
PEREZ JIMENEZ MARIA VANESSA	023031186K	06	2011	N.P.A.
PEREZ MARTIN TEODORO	003433018S	06	2011	N.P.A.
PEREZ MARTINEZ MIGUEL	022923919A	06	2011	N.P.A.
PEREZ MUNUERA MIGUEL FULGENCIO	022945301H	24	2011	N.P.A.
PEREZ NAVARRO JOSE RAMON	022960064S	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
PEREZ RIO DEL FELIX ANDRES	050454631Z	06	2011	N.P.A.
PEREZ ROMERO FERNANDO	014241500S	06	2011	N.P.A.
PEREZ SANCHEZ GLORIA	074349958C	06	2011	N.P.A.
PEREZ ZANCAJO RAUL	050444189Z	06	2011	N.P.A.
PERRY ALAN JAMES	X6140656R	06	2011	N.P.A.
PERRY BEVERLY DENISE	X5173920R	06	2011	N.P.A.
PERTUSA GUTIERREZ FRANCISCO	074147431P	06	2011	N.P.A.
PETRE NICOLETA IULIANA	X5049603E	06	2011	N.P.A.
PETROVA VALENTINA BOGDANOVA	X7348186P	06	2011	N.P.A.
PINAL DARRIBA EUGENIO	022797241D	06	2011	N.P.A.
PINO MORENO ANGELA	000625308F	06	2011	N.P.A.
PINOSA EFE CONSTRUCCIONES SL	B73353393	08	2011	N.P.A.
PINTO DELGADO MIGUEL ANGEL	005275526Q	06	2011	N.P.A.
PINTURAS F G M SL	B30379994	06	2011	N.P.A.
PIQUE CALDERON IVAN	009011059G	06	2011	N.P.A.
PLAYAS DE LEVANTE SA	A28125524	06	2011	N.P.A.
PLAYAS DE ORIHUELA SA	A03474301	06	2011	N.P.A.
PLAZAS DOMENECH ANA	022831332Z	06	2011	N.P.A.
POLO VIRSEDA FELIX	014829544H	06	2011	N.P.A.
PONS MURCIA MARGARITA	027485593H	06	2011	N.P.A.
POWER RAYMOND ALBERT	X9302482V	06	2011	N.P.A.
PRAVIA IMAGEN Y COMUNICACION SL	B79324851	06	2011	N.P.A.
PRAVIA PERAL FERNANDO	022474758D	06	2011	N.P.A.
PREDATS STEFAN ZOLTAN	X2377444A	06	2011	N.P.A.
PRISAN ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	B81802852	06	2011	N.P.A.
PROALCO 2006 SL	B30792733	06	2011	N.P.A.
PROCOM ESTRELLA SL	B73067878	06	2011	N.P.A.
PROCTER CATHERINE ANN	X7920973A	06	2011	N.P.A.
PRODASA 2002 SL	B73174278	06	2011	N.P.A.
PRODEMUR PLAYA, SL	B73389850	06	2011	N.P.A.
PROINTERSOL SL	B30474399	06	2011	N.P.A.
PROMATUVA SL	B22302152	06-46	10 a 11	N.P.A.
PROMINLOPVER SL	B30801542	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES ALGAR DEL MAR MENOR SL	B30776959	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES D'ARBANDA CB	E30676225	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES E INVERSIONES BOVISAN SL	B73243016	06-21	2011	N.P.A.
PROMOCIONES EL CANAL SA	A30629018	06-21	07 a 11	N.P.A.
PROMOCIONES ESTEBAN CORDOBA SL	B73125627	06-46	10 a 11	N.P.A.
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES FERROVI 2002 SL	B73170896	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES GRIDAMA S.L.	B73014425	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES INMOBILIARIAS MURCIANAS DON QUIJOTE SL	B73217796	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES INMOBILIARIAS OLIVARES, SL	B79153698	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES MONSERRATE VILLAESCUSA SL	B73273005	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES PENAMAIOR 2000, SL.	B82089848	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES SYBEN SL	B30210355	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES VILLAESCUSA LLEDO SL	B73231706	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES VIMANGA SA	A30613491	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LEDOLS SL	B73042400	21	2011	N.P.A.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LUIDO SL	B30349435	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NARCEGA S.L	B73049884	06	2011	N.P.A.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	06-08-21	2011	N.P.A.
PROMOHERPA SL	B73060238	06	2011	N.P.A.
PROPISCINAS S L	B73237992	06	2011	N.P.A.
PROYECTOS INMOBILIARIOS MAR D'ARCO SL	B73153090	06	2011	N.P.A.
PUCHE LOPEZ PEDRO JAVIER	077709483G	06	2011	N.P.A.
PUEBLA CONTRERAS CARLOS	005259604X	06	2011	N.P.A.
PUERTAS PIÑERO JORGE ALBERTO	052525442C	06	2011	N.P.A.
PUERTO GONZALEZ MARIA ISABEL	028269715R	06	2011	N.P.A.
PUNTA CRESPO SL	B73277048	06	2011	N.P.A.
QUALITY AMERICAN HOME, SL	B83854075	06	2011	N.P.A.
QUEREDA ILLAN ANTONIO	022442045W	06	2011	N.P.A.
QUESADA ORTIZ HECTOR	073997599K	06	2011	N.P.A.
QUICHIMBO CORAIZACA RAUL OSWALDO	X3874594Z	06	2011	N.P.A.
QUINATOYA PAGUAY CARLOS MANUEL	X4429923P	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
QUISIMALIN AGUILAR JOSE ELIECER	X4250454P	06	2011	N.P.A.
QUISPE MENDOZA ERNESTO	X5540667J	06	2011	N.P.A.
QUITO SIGUENCIA JOSE ASENCIO	048840938R	06	2011	N.P.A.
QUIZHPILEMA MAYANCELA MARIA ROSA	X3656141S	06	2011	N.P.A.
RABILLER HERNANDEZ JUAN MARCOS	X4115261D	43	2011	N.P.A.
RAFAEL CAPUMA ODOLIA SOFIA	X4138080N	06	2011	N.P.A.
RAFAEL HERRERA 9 SL	B83230805	06	2011	N.P.A.
RAHMAN ASHFAQ AHMED	X7449779X	06	2011	N.P.A.
RAHMOUNI AZZOUZ	X5871678P	06	2011	N.P.A.
RAMAL MORCILLO ALFONSO	026469276W	06	2011	N.P.A.
RAMDANI MOHAMED	X2788479M	06	2011	N.P.A.
RAMKAUN DEIRDRE MARY	X9560696X	06	2011	N.P.A.
RAMOS ALIA MARCELINO	070400139Z	06	2011	N.P.A.
RAMOS RESA OSCAR	002637681H	06	2011	N.P.A.
RAMOS RODRIGUEZ LEONOR	033511374Y	06	2011	N.P.A.
RANDHAWA HARBINDER SINGH	X8189054L	06	2011	N.P.A.
RASMUSSEN KENNETH MYJAK	X8591676A	06	2011	N.P.A.
RAYSEAUTO SL	B73078719	08	2011	N.P.A.
RBAI EL HASSANE	X3388099S	06	2011	N.P.A.
REBOLLO CARRASCO CRISTIAN	048640451M	24	2011	N.P.A.
RECHE MILAN MARIA JESUS	022996904D	06	2011	N.P.A.
REDLEY THERESA SHARON	X8278903F	06	2011	N.P.A.
REEVES CLIVE NEVIL HOWARD	Y0140825X	06	2011	N.P.A.
REGAN PAUL JAMES	X7533074E	06	2011	N.P.A.
REHABILITACION SAN JAVIER SL	B30557094	06	2011	N.P.A.
REID MATHEW PAUL	X7516002Q	06	2011	N.P.A.
RESCALVO RODRIGUEZ JUANA MARIA	026475262P	06	2011	N.P.A.
RESIDENCIAL PALACIN SA	A81040339	A3	2011	N.P.A.
RETIRADAS Y DEPOSITOS SL	B73161127	06	2011	N.P.A.
REVENGA Y FERNANDEZ SL	B73185043	06-08	2011	N.P.A.
REVESTIMIENTOS Y DECORACIONES CRISAN SL	B73040362	06	2011	N.P.A.
REVUELTA GARCIA ALBERTO	023011741B	06	2011	N.P.A.
REY CORVERA ALEJANDRO	001618076A	06	2011	N.P.A.
REY MARTINEZ GUSTAVO DANIEL	027463817T	06	2011	N.P.A.
REY ROMERO JOSE MANUEL	022977725N	06	2011	N.P.A.
REYES LAZARO LUIS	002093862B	06	2011	N.P.A.
REYES PUERTA ROSARIO	074295649Z	06	2011	N.P.A.
REYNOLDS JOHN NICHOLAS	X5104543S	06	2011	N.P.A.
RHARBAL ABDELLAH	X1294759C	06	2011	N.P.A.
RIBERA&GARDEN PROMOCIONES, S.L.	B73264467	06	2011	N.P.A.
RICHARDS ANITA	X6403578X	06	2011	N.P.A.
RILEY LEE ROBERT	X7500432V	06	2011	N.P.A.
RINGNES LARS	X9782123Q	06	2011	N.P.A.
RIOFRIO AGUILAR ENMA ESPERANZA	X2555559Y	06	2011	N.P.A.
RIOS LUNA PLACIDO JESUS	048421688H	06	2011	N.P.A.
RIQUELME NAVARRO FLORENTINA	022345815G	06	2011	N.P.A.
RIUS GALINDO ALEJANDRO	074422024G	06	2011	N.P.A.
RIVAS MARTIN EDGAR	049007180E	06	2011	N.P.A.
RIVERA MORA CESAR BENITO	X6414499Y	06	2011	N.P.A.
RIVERA PICHARDO DOMINGA	002259982W	06	2011	N.P.A.
RIX MARK JAMES	X7648051E	06	2011	N.P.A.
ROBERT TAYLOR NICHOLAS	X7080718F	06	2011	N.P.A.
ROBERTS JOHN HENRY	X6430267L	06-46	10 a 11	N.P.A.
ROBERTS SIMON ANDREW WRIGTH	X9512415Y	06	2011	N.P.A.
ROBINSON MARK THOMAS RAYMOND	X7981826K	06	2011	N.P.A.
ROCA GOMEZ JUAN	022982427E	06	2011	N.P.A.
ROCA MERODO EUGENIA	027428921H	06	2011	N.P.A.
ROCA SANCHEZ EMMA	027453522D	06	2011	N.P.A.
ROCALTO MAR MENOR S L	B73141269	06	2011	N.P.A.
ROCHA GARCIA GILBERTO	001203444S	06	2011	N.P.A.
ROCHE MICHAEL FRANCIS	X7496504E	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ ALVAREZ JESUS DOMINGO	X1475618F	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ CASTREJON ALEJANDRO	000805231R	46	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ CHALLAPA FRANKLIN JUVENAL	X6512693J	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ GARCIA DE LA ROSA JOSE LUIS	003647353J	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
RODRIGUEZ GONZALEZ DOMINGO	023027919C	43	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ LLORET MARIA DOLORES	022972438S	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ LOPEZ VALENTIN	052614427H	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ LUQUE ESTRELLA	000638648F	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ MONTES RAMON	040958449A	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	052773276Y	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ PEREZ JUANA	026468202D	24	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ QUIÑONES ANDRES	074559391S	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ SANCHEZ M MARTIRIO ROSA	001358353L	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO JAVIER	022994739Y	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ SANDONIS ANGELICA	050167307Y	06	2011	N.P.A.
RODRIGUEZ SUAREZ JOSE LUIS (Y 1)	052506151A	06	2011	N.P.A.
ROISE NINA	X4879849P	06	2011	N.P.A.
ROJAS BENITEZ MIGUEL ANGEL	003835230A	06	2011	N.P.A.
ROLDAN BLANCO PATROCINIO	037676015Z	06	2011	N.P.A.
ROMAGUERA ALMUDEVER SALVADOR	073654220D	06	2011	N.P.A.
ROMAN GARCIA ANA ISABEL	047808179B	06	2011	N.P.A.
ROMERO CARAVACA ALFONSO	034826872L	06	2011	N.P.A.
ROMERO FEJOO CARLOS DAGOBERTO	X3641835S	06	2011	N.P.A.
ROMERO ROS DAMIAN	022437412S	06	2011	N.P.A.
ROMERO VILLANUEVA MANUEL	001775689C	06	2011	N.P.A.
ROS ALIAGA JOSE ANTONIO	022308687K	06	2011	N.P.A.
ROS LIARTE RAFAEL	072521434L	06	2011	N.P.A.
ROS NICOLAS SALVADOR	027447368L	06	10 a 11	N.P.A.
ROSA GONZALEZ JOSE MANUEL	008834926M	06	2011	N.P.A.
ROSA VEGA JOSE ANTONIO	015481532W	06	2011	N.P.A.
ROSIQUE AMANTE CARLOS JAVIER	015480506B	46	2011	N.P.A.
ROSIQUE BARBERO ASENSIO	022840603Q	06	2011	N.P.A.
ROSMANGASL	B73656290	06	2011	N.P.A.
ROSS IAN KENYON	X6925783T	06	2011	N.P.A.
ROTARU MARINELA	X7102919J	58	2011	N.P.A.
ROTTIG THOMAS	X1711281N	06	2011	N.P.A.
ROUAD LAKHDAR	X1902954A	21	2011	N.P.A.
ROVNOV YURY	Y0553434E	06	2011	N.P.A.
ROYAL SIERRA BLANCA FOODS SL	B30541239	06	2011	N.P.A.
ROYAL-MARANELLO-ROSSO 2000 SL	B5340252S	06	2011	N.P.A.
ROYLE STEPHEN JAMES	X7698016P	06	2011	N.P.A.
RUANO GARCIA JULIAN	003806276Y	06	2011	N.P.A.
RUBIAL SIMON MANUEL ANGEL	010067227N	06	2011	N.P.A.
RUBIO GARCIA FRANCISCO	022966072C	06	2011	N.P.A.
RUBIO MARTIN FLORENTINO	051437632H	06-21	2011	N.P.A.
RUBIO PEREZ GOMEZ JOSE	022343841P	06	2011	N.P.A.
RUBIO PEREZ MARIA ANGELES	023038139M	06	2011	N.P.A.
RUDD FERNANDEZ CLIVE	X3174518N	06	2011	N.P.A.
RUFEP A SDAD COOP	F53260279	07	2011	N.P.A.
RUIZ BARRIGA MARIA MARTINA	033407578D	06	2011	N.P.A.
RUIZ BERNAL JOSE MIGUEL	022446132H	06	2011	N.P.A.
RUIZ CERDAN RAMONA	074251630V	06	2011	N.P.A.
RUIZ GUTIERREZ ANTONIA	016414932Q	06	2011	N.P.A.
RUIZ IMBERNON JOSE	022817530N	06	2011	N.P.A.
RUIZ MEROÑO GABRIEL	000809948A	06	2011	N.P.A.
RUIZ MOTOS ALBERTO	027477682L	06	2011	N.P.A.
RUIZ SANCHEZ MANUEL MARIA	050827074H	06	2011	N.P.A.
RUS RODRIGUEZ ISABEL	026229382K	06	2011	N.P.A.
RUSSELL IAN WHITLEY	Y1318881Y	06	2011	N.P.A.
RUSSELL JACQUELINE	X6064009J	06	2011	N.P.A.
RUZ SANTANDER ANTONIA	022985092L	06	2011	N.P.A.
RYBNYTSKY HENNADIY	X9917575K	06	2011	N.P.A.
SAADIQUI MOHAMED	X1924991Y	06	2011	N.P.A.
SAAVEDRA PEDRO-ALBERTO	011306579D	06	2011	N.P.A.
SABATER CARMONA MARCOS	022415473H	06	2011	N.P.A.
SABATER VALERA MAGDALENA	022179368P	06	2011	N.P.A.
SACHDEV PARAMJEET SINGH	X9684372S	06	2011	N.P.A.
SAENZ VILLALVA HILDA ALICIA	X5845341Y	06	2011	N.P.A.
SAEZ ALBALADEJO MARIANO	022818625A	07	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
SAEZ MARTINEZ MARIANO	022973600G	06	2011	N.P.A.
SAEZ PELEGRIN FRANCISCO	022300741X	06	2011	N.P.A.
SAEZ PEREZ JOSE MANUEL	022849288F	07	2009	N.P.A.
SAGRERA VINCENTIS DE CARLOS MARTIN	023060357M	06	2011	N.P.A.
SAHOTA SHANGARA SINGH	X7038280G	06	2011	N.P.A.
SAHUQUILLO VAZQUEZ ANGEL	022851264M	06	2011	N.P.A.
SALADO SCHNEIDER RENATA MANUELA	033511335J	06	2011	N.P.A.
SALAZAR CORBALAN CELIA FUENSANTA	022447081R	06	2011	N.P.A.
SALAZAR TROYA FRANCISCO	X3463391M	06	2011	N.P.A.
SALCEDO DIEZ ROBERTO JOSE	002524513X	06	2011	N.P.A.
SALCEDO GONZALEZ FRANCISCO	015562548N	06	2011	N.P.A.
SALGADO GUERREIRO MIGUEL ANGEL MANUEL	032601242F	21	2011	N.P.A.
SALINAS CANTO IGNACIO	029178373K	06	2011	N.P.A.
SALLOWS RAYMOND WALLACE	X1677135K	06	2011	N.P.A.
SAMPER MONTOYA ANGEL	037565561Y	06	2011	N.P.A.
SAN MARTIN FERRERO MONICA (Y 1)	011427804R	06	2011	N.P.A.
SAN NICOLAS LOPEZ JUAN MANUEL	022956582Y	06	2011	N.P.A.
SAN PEDRO DE PUJANTE FULGENCIA	022928860E	06	2011	N.P.A.
SAN ROMAN MORAN MARIA ALMUDENA	052473503S	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ BALLESTER FRANCISCO	022971526T	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ BALLESTEROS MARIA INES	007545838K	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ BOTIA BIENVENIDO	027483874R	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ CARRILLO MARIA CRISTINA	023019398D	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ CONESA CARMEN	022889181H	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ CONESA ISABEL	022467453H	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ DIAZ JOSE MIGUEL	023233975L	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ EGEA JOSE	022856369G	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	023255776Q	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ FLORES EDUARDO ANDRES	008807426J	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ FRUCTUOSO JUAN CARLOS	074358639F	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ FUSTER JOSE TOMAS	034804597P	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ GARCIA JOSE	022420171R	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ GARCIA JOSE	022941276H	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ GARCIA MARIA FRANCISCA	001529936E	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ GOMEZ MANUEL	077563963M	24	2011	N.P.A.
SANCHEZ HIDALGO FRANCISCO JAVI	027479097P	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ IMBERNON MANUEL ANGEL	034793082Q	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ LOPEZ ESTEBAN	002116835F	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ MANZANO FRANCISCA	022819848F	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ MARTINEZ JUAN IGNACIO	022992663T	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ MARTINEZ M. DOLORES	023034018R	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	015372378Y	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ NIETO FRANCISCO JAVIER	022983115C	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ ORTEGA ISABEL	022331976B	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ PALAZON ANTONIO	074327674T	07	2011	N.P.A.
SANCHEZ PASCUALA LIZCANO ROSA	003623244P	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ PEÑARANDA JUAN FRANCISCO	027452411W	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ PEREZ JOSE	021953461F	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ PLUAS FELIX PEDRO	X4519670D	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ RODRIGUEZ PEDRO	034785027B	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ RODRIGUEZ SALVADOR	048448790A	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ ROMERO PEDRO ANGEL	022925992Y	24	2011	N.P.A.
SANCHEZ RUIZ LUIS	027486321X	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ TORMOS VICTOR	048427777N	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ ZAMORA JERONIMO	074355858D	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ-JURADO SANCHEZ SARA MARIA	077531770N	06	2011	N.P.A.
SANCHEZ-REX CAMPILLO DOLORES	027442484B	06	2011	N.P.A.
SANCHIS ESTEBAN JORGE FRANCISCO	050946920B	06	2011	N.P.A.
SANDRY CLYDE	Y0171565E	06	2011	N.P.A.
SANDYS CHRISTOPHER FERDINAND	X5940235W	06	2011	N.P.A.
SANMARTIN CASCON AURELIO	023062911Y	43	2011	N.P.A.
SANMARTIN CONESA FRANCISCO VICTORINO	022922180N	06	2011	N.P.A.
SANTIAGO FERNANDEZ MIGUEL	022930248F	24	2011	N.P.A.
SANTIAGO FRANCO MARTINEZ.S.L	B73441628	06	2011	N.P.A.
SANTIAGO PEÑALVER PEDRO MANUEL	034829057L	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
SANZ ESCRIBANO ANTONIO (Y 1)	050913119C	06	2011	N.P.A.
SANZ FERNANDEZ LEONARDO	000138279A	06	2011	N.P.A.
SANZ MARCHANTE JOSE MIGUEL	003105638V	06	2011	N.P.A.
SAURA ZARAGOZA JOSEFA	027463920B	06	2011	N.P.A.
SAVIA CONSULTING SL	B82616368	06	2011	N.P.A.
SBORCHTCHIKOV PETR	X2571258L	06	2011	N.P.A.
SCHMIDT TRUDE	X7616389P	06	2011	N.P.A.
SCHOLZ HEINZ	X1006895R	06	2011	N.P.A.
SDAD COOP AGRARIA DE CASTILLA LA MANCHA EULAZA	F13407838	06-46	2011	N.P.A.
SEDEÑO SOBRINO M. TERESA	051641324E	06	2011	N.P.A.
SEGOVIA ATIENZA MANUEL	031650111H	06	2011	N.P.A.
SEGURA CARAVACA ELENA	023758295P	06	2011	N.P.A.
SEGURA GOMEZ JUAN CARLOS	023022659G	06	2011	N.P.A.
SEGURA MIÑANO PEDRO	048449064R	24	2011	N.P.A.
SEIDEL MARIA HENRIETTE	X1249581Z	06	2011	N.P.A.
SELKIRK MALCOLM	X8625682S	06	2011	N.P.A.
SEMILLEROS SAN CAYETANO SL	B30373104	21	2011	N.P.A.
SEÑORIO DE PEÑASTRALA SL	B91214072	06	2011	N.P.A.
SERNA GALVEZ JOSE MIGUEL	034836087B	06	2011	N.P.A.
SERNA GARCIA NELSON GABRIEL	X4914142P	06	2011	N.P.A.
SERRANO ALVAREZ M. CARMEN	027462233A	06	2011	N.P.A.
SERRANO JIMENEZ FERNANDO	022455236Z	06	2011	N.P.A.
SERRANO MAESTRE FERNANDO	077708269D	84	2011	N.P.A.
SERRANO MARTINEZ FRANCISCO	051868990B	06	2011	N.P.A.
SERUP FLEMMING GEORGE	X7803545J	06	2011	N.P.A.
SERVET GONZALEZ FERNANDO	050825817A	06	2011	N.P.A.
SG INVEST SA	N0171805E	06	2011	N.P.A.
SGHEIRI HAKIMA	X3112688Y	49	2007	N.P.A.
SHIMKO VADIM	X9355241Z	06-46	2011	N.P.A.
SHTYRLYAEV PAVEL	X8873125R	06	2011	N.P.A.
SIGGS ALAN DAVID	X8188828T	06	2011	N.P.A.
SIGMUND ANDERSEN FLORNES ALF	Y0552618B	46	2011	N.P.A.
SILES CAZALLA M ISABEL	008934182Q	06	2011	N.P.A.
SILVA MOLERO ASUNCION	052504642N	06	2011	N.P.A.
SIMONSEN KRISTINA FAERAAS	Y0230626L	06	2011	N.P.A.
SIMPSON CHRISTINA JEAN SIM	X6794735Y	06	2011	N.P.A.
SINGH CHARANJIT	X7951742K	06	2011	N.P.A.
SINGH JAGJIT	X4680791S	46	2011	N.P.A.
SINGH JASWINDER	X4981753E	06	2011	N.P.A.
SINGH RANJIT	X6307047X	24	2011	N.P.A.
SINGSTAD GEIR INGE	X7826539F	06	2011	N.P.A.
SIZZLER PROMOCIONES 21 SL	B53827978	06	2011	N.P.A.
SLETTEN LEIV	X6116478L	06	2011	N.P.A.
SLIMANI YAHYA	X4197634L	06	2011	N.P.A.
SMITH MARK EDWARD	X8923744C	06	2011	N.P.A.
SMITH VANESSA ANN	X7065230K	24	2011	N.P.A.
SMYTH WILLIAM ANDREW	X8348645J	06	2011	N.P.A.
SOBERAEVSKAYA SVETLANA	X8575146X	06	2011	N.P.A.
SOHAL JAGDEEP SINGH	X7615702B	06	2011	N.P.A.
SOLE ANDREU PEDRO ANTOLIN	022533262R	06	2011	N.P.A.
SOLER SOTO JOSE	022923323M	06	2011	N.P.A.
SOLO AZIZ	X2799200P	24	2011	N.P.A.
SOLUCIONES DE INTERMEDIACION & CONSULTING SLL	B84281690	06	2011	N.P.A.
SOMLYAI LAJOS	X1020443W	06	2011	N.P.A.
SOMLYAI LAJOS	X7420478B	06	2011	N.P.A.
SOMLYAI NORBERT	X7420431X	06	2011	N.P.A.
SORIANO LLORENS ESTHER	052700733M	06	2011	N.P.A.
SORIANO MATEO TOMAS (Y 1)	022982692B	06	2011	N.P.A.
SOTO SAN MARTIN SALVADOR	022809199F	06	2011	N.P.A.
SOWERBY WILLIAM GEROG	X6510817T	46	2010	N.P.A.
SPICY FRUIT S.L.	B30507933	08	2011	N.P.A.
SPIRIN VITALY	Y0097283F	06	2011	N.P.A.
STAFFORD PHILIP RICKY	X6720379D	06	2011	N.P.A.
STANIOS KRZYSZTOF	X6190098Q	06	2011	N.P.A.
STARRO SA	A78129764	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
STEPHEN HUGO MONTGOMERY	X7050459Q	06	2011	N.P.A.
STICKY WICKET CONSULTING SL	B01324946	06	2011	N.P.A.
STIL DOMO SL	B30062400	06	2011	N.P.A.
STIRLING JONATHAN RONALD	X7447529Z	06	2011	N.P.A.
STOCK MICHAEL JOHN	X7358949F	06	2011	N.P.A.
STOLTENBERG JON MORTEN	X4344070Z	06	2011	N.P.A.
STONES JOHN LAWRENCE	X7500369T	06	2011	N.P.A.
STOREY DAVID	Y0632089V	06	2011	N.P.A.
STOREY STEPHEN	X9363688C	06	2011	N.P.A.
STUDLANA BAY SL	B18370148	46	2011	N.P.A.
SUAREZ MARY TERESA	X0292825N	06	2011	N.P.A.
SUAREZ PATRIMONIAL SL	B73319527	06-46	2011	N.P.A.
SUKHAREVA TATIANA	X8603905L	06	2011	N.P.A.
SULEMAN JOSELINA	X9006106L	06	2011	N.P.A.
SUMMER GENE ARTHUR	X4328545Z	06	2011	N.P.A.
SURESMUR SL	B73331811	06	2011	N.P.A.
SVORKMO ANNE BERIT HJELEN	X3938476W	06	2011	N.P.A.
SYRED RICHARD MICHAEL	X9974152H	06	2011	N.P.A.
SZABO BALAZS ISTVAN	X7035023J	06	2011	N.P.A.
SZMAK DAVID	X1238456K	06	2011	N.P.A.
TAHEREH GOLNABI	X0977969D	06	2011	N.P.A.
TAHROUCHT AZIZ	X3069162L	06	2011	N.P.A.
TAHZIMA MOHAMMED	X3126017H	06	2011	N.P.A.
TAIBI ABDELLAH	X1470790D	06	2011	N.P.A.
TANG KAN SANG	X9618841B	06	2011	N.P.A.
TANK GITESH	X7642867J	06	2011	N.P.A.
TAPIADOR LOPEZ MARIA TERESA	001693587M	06	2011	N.P.A.
TARANCON PARRS MIGUEL	005107061A	06	2011	N.P.A.
TARRAGA GARCIA MIGUEL ANGEL	022954581Y	06	2011	N.P.A.
TAYLOR ANDREW PAUL	X7698237E	06	2011	N.P.A.
TAYLOR CRAIG ANTHONY	Y0134119C	06	2011	N.P.A.
TAYLOR PETER THOMAS	X4677615J	06	2011	N.P.A.
TAYLOR WILLIAM DAVID	X4598695Y	06	2011	N.P.A.
TAYUPANDA CACUANGO LUIS GONZALO	X5814536K	06	2011	N.P.A.
TECHOS HERMANOS DE GEA SL	B73186835	08	2011	N.P.A.
TECLES SANCHEZ AMBROSIO	015759319H	06	2011	N.P.A.
TEJEDA SANDOVAL JULIAN LUIS	052807916P	06	2011	N.P.A.
TEJEDO BORREGO MARIA JESUS	022954243J	06	2011	N.P.A.
TENDERO GARCIA MANUEL	022449777Y	06	2011	N.P.A.
TENLLADO RIVERA GONZALO	074835705F	06	2011	N.P.A.
TENORIO GONZALEZ PILAR	001033077D	06	2011	N.P.A.
THACKRAY SIMON NICHOLAS JON	X7668149H	06	2011	N.P.A.
THOMAS JONATHAN JAMES	X7422152Y	06	2011	N.P.A.
THOMILSON JASON	X5904242G	06	2011	N.P.A.
THOMPSON DEREK	X7119387J	06	2011	N.P.A.
THOMPSON STEPHEN DAVID	X7472214C	06	2011	N.P.A.
THORESEN JAN	X4416859P	06	2011	N.P.A.
THORPE DAVID REGINALD	X5237842Y	06	2011	N.P.A.
TINDELAND JAN GERHARD	X3876708N	06	2011	N.P.A.
TIPTON SUSAN ANN	X6306527L	06	2011	N.P.A.
TISVI CONSTRUCCIONES SL	B82488453	06	2011	N.P.A.
TONE BESSERUD	Y0513879G	06	2011	N.P.A.
TOPP DEVELOPING AND INVESTMENT SL	B92400126	06	2011	N.P.A.
TORO DEL FLORO JUAN	001919854K	06	2011	N.P.A.
TORRALVO AGUILERA FRANCISCO	016255001G	06	2011	N.P.A.
TORRECILLA PEREZ EMILIO	022319966F	06	2011	N.P.A.
TORRENTE FERNANDEZ MARIA ANGELES	005096411W	06	2011	N.P.A.
TORRENTE NAVARRETE MJ ANGELES	075093994Y	06	2011	N.P.A.
TORRES CORCUERA JERONIMO	031400570G	06	2011	N.P.A.
TORRES VALDIVIA EDUARDO ALEJANDRO	X3146668S	06	2011	N.P.A.
TORRESER SL	B73025652	06	2011	N.P.A.
TORRICO ROCH MARIA DE LOS REMEDIO	051964410G	06	2011	N.P.A.
TORRONTGUI LARRINAGA FERNANDO	014100187Z	06	2011	N.P.A.
TOYE VINCENT ADOLF	X7046201J	06	2011	N.P.A.
TRABAJOS AEREOS MURCIANOS SL	B73124661	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
TRANBERG HENRY HANS	X3973249E	21	2011	N.P.A.
TRANSNIPON SL	B73442790	06	2011	N.P.A.
TRAVEL PARDO ANTONIO	022314215Y	06	2011	N.P.A.
TRAVEL PARDO JUAN JOSE	022473568S	06	2011	N.P.A.
TRONCOSO ILLANA VICTOR MANUEL	016578227B	06	2011	N.P.A.
TRUJILLO ASENJO M ANTONIA	053000194Y	06	2011	N.P.A.
TRUST VIAS Y OBRAS SL	B81288359	06	2011	N.P.A.
TURPIN JIMENEZ EDELMIRO	022396194J	06	2011	N.P.A.
UGOLKOVA KARINA	X2635670P	06	2011	N.P.A.
UNITEL MOVISTAR	B73059115	08	2011	N.P.A.
URBANA DE CONSTRUCCIONES COTA 10 SL	B73405763	06	2011	N.P.A.
URBANIZADORA PLAZA SA	A30062814	06	2011	N.P.A.
URBANIZADORA SECTOR 13 A 1 SA	A03271012	06	2011	N.P.A.
URIA UÑOLO JESUS MARIA	050059495H	06	2011	N.P.A.
URQUIZA ECHAVARREN IGNACIO	050831957W	06	2011	N.P.A.
USHER PATEL MARGARET KAY	X8582425K	06	2011	N.P.A.
UTRERA HEREDIA RAFAEL	005889224M	23	2009	N.P.A.
UTRERA JIMENEZ HERMINIO	077706112Z	24	2011	N.P.A.
V.O.SA	A21002936	06	2011	N.P.A.
VAILLO AGUADO CAYETANO	074354890F	24	2011	N.P.A.
VALCARCEL MENDIETA GUILLERMO	005197242R	06	2011	N.P.A.
VALDERAS LOPEZ MARIA CONCEPCION (Y	008976737K	06	2011	N.P.A.
VALDES VELA M.ANGELES	027435678J	06	2011	N.P.A.
VALDIVIA VEGA MARCO ANTONIO	023021645W	06	2011	N.P.A.
VALENCIA MOLINA TRINIDAD	037589231D	06	2011	N.P.A.
VALENCIA SANCHEZ JOSE V	012694261D	06	2011	N.P.A.
VALENTINE DAVID ANTONY	X7026061K	06	2011	N.P.A.
VALERO MARTINEZ ANTONIO	077507465H	06	2011	N.P.A.
VALERO ZAMORA FERNANDO	005111633K	24	2011	N.P.A.
VALNER LENNART	X4200213E	06	2011	N.P.A.
VARCALCER MENDIETAR GUILLERMO	000597242R	06	2011	N.P.A.
VASO DE TUBO SL	B73153264	43	2011	N.P.A.
VASQUEZ HURTADO RIGOBERTO	023950447H	21	2011	N.P.A.
VAZ MONTEIRO FRANCISCO	X0260405E	06	2011	N.P.A.
VAZQUEZ HERNANDEZ ANDRES	050782308X	06	2011	N.P.A.
VAZQUEZ NUÑEZ FRANCISCA	051828425H	06	2011	N.P.A.
VAZQUEZ OCAÑA JUAN FRANCISCO	004197583Z	46	2010	N.P.A.
VEGA MOLINA MANUEL	077571504W	02	2011	N.P.A.
VEGA MUÑOZ RAFAEL	021505070R	06	2011	N.P.A.
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	06	2011	N.P.A.
VELASCO ALVAREZ GILBERTO	009989568R	06	2011	N.P.A.
VELASCO RUBIO JOSE ANTONIO	022990994X	06	2011	N.P.A.
VELAZQUEZ IZQUIERDO MARIA ANGELES	022962187E	06	2011	N.P.A.
VELIYULIN IBRAGIM	X8604046E	06	2011	N.P.A.
VELOSO OLBES RICHARD BENJAM	048616175V	24	2011	N.P.A.
VENKATARAMANAN SACHITHANANDAN	X9927171A	06	2011	N.P.A.
VENN MICHAEL DAVID	X5378302M	06	2011	N.P.A.
VERA BONE LUGARDO RAMON	X4154894J	24	2011	N.P.A.
VERA CANO TEODORO	022797351G	06	2011	N.P.A.
VERA FERNANDEZ ALFONSO	023008390H	06	2011	N.P.A.
VERA HERNANDEZ JESUS	034807697A	06	2011	N.P.A.
VERDU PEREZ NOELIA	048399366Y	06	2011	N.P.A.
VERGARA HUESCAR MARIA LUZ	034822105J	06	2011	N.P.A.
VERKERK CORNELIS ARIE	X4539218F	06	2011	N.P.A.
VIA PREFERENTE S.L.	B53737508	06	2011	N.P.A.
VIACHASLAU IVANOU	Y0474027B	06	2011	N.P.A.
VIB MARKETING Y COMUNICACIONES SL	B73335952	06-46	10 a 11	N.P.A.
VICENTE FERNANDEZ ANGEL JAVIER	050834657B	06	2011	N.P.A.
VICENTE GIBAJA CRISTINA	009009651E	06	2011	N.P.A.
VIDAL CALDERON JOSE	022850301P	06	2011	N.P.A.
VIDAL GARCIA DIONISIO	022810578Y	06	2011	N.P.A.
VIDAL GARCIA MARIA	022374209Q	06	2011	N.P.A.
VIDAL GARCIA RODOLFO JAVIER	077504851A	06	2011	N.P.A.
VIDAL IZQUIERDO SL	B30474647	06	2011	N.P.A.
VIDAL MOLINA JUAN	005110657B	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
VIFA SA	A03001732	06	2011	N.P.A.
VILAR PEREIRA CARLOS ALBERTO	048838948N	06	2011	N.P.A.
VILLA GOMEZ JOSE ANGEL	003845814F	06	2011	N.P.A.
VILLAESCUSA HENAREJOS FELIPE	022797114C	06	2011	N.P.A.
VILLANUEVA RAJA JOSE ANTONIO	023025767F	06	2011	N.P.A.
VILLASAN GOMEZ JUAN	033524147Z	06	2011	N.P.A.
VILLVERDE MADRIGAL MARIA ANTONIA	070003821D	06	2011	N.P.A.
VILLEGAS ABELLAN JOSE ANTONIO	029038272J	06	2011	N.P.A.
VILLEN A IZQUIERDO MANUEL	005049282T	06	2011	N.P.A.
VILLEN A PEREZ DULCE NOMBRE DE MARIA	000294094Q	06	2011	N.P.A.
VIP EUROINMOBILIARIA SL UNIPERSONAL	B57022204	46	2011	N.P.A.
VIRCOPA OBRAS Y PROMOCIONES SL	B73323149	06	2011	N.P.A.
VIUDEZ MARTINEZ BALTASAR	023233760B	06	2011	N.P.A.
VOLKOTRUB ANATOLY	X8459336M	06-46	2011	N.P.A.
VON HENNIG HEINZ	X1087924R	06	2011	N.P.A.
WAKEHAM CHRISTOPHER JAMES ROBERT	X5884928X	06	2011	N.P.A.
WAKEHAM ZOE	X6918223F	06-80	08 a 11	N.P.A.
WALKER PETER CHARLES	X8416625M	06	2011	N.P.A.
WALLACE CHRISTOPHER	X5589824L	06	2011	N.P.A.
WALLWORK RONALD	X9805874P	06	2011	N.P.A.
WALMSLEY ANDREW KENNETH	X6809429A	06	2011	N.P.A.
WALSH GARY PAUL	X8026977T	06	2011	N.P.A.
WALSH GERRY	X3015215F	06	2011	N.P.A.
WALSH MICHAEL ROBERT EDMON	X7631948L	06	2011	N.P.A.
WALSH THOMAS	X3800672Z	06	2011	N.P.A.
WATERS WILLIAM	X0781784Z	06	2011	N.P.A.
WATSON COLIN GRANT	X8085665S	06-46	2011	N.P.A.
WATTS KENNETH AUGUSTINE	X3041183P	02	2011	N.P.A.
WATTS LEE DAVID	X7447623Q	06	2011	N.P.A.
WEINBERG WALTRAUT HELENE	X5695437Q	84	2011	N.P.A.
WESTON CAROLINE	X5736117D	06	2011	N.P.A.
WHELAN JOHN JOSEPH	X7769007K	06	2011	N.P.A.
WHICHELOE KEITH	X7335998X	06	2011	N.P.A.
WHITTINGTON FREDERICK	X0910517Q	06	2011	N.P.A.
WIGGEN ELLEN	X4579174N	06	10 a 11	N.P.A.
WIGGIN JEANETTE	X9092538V	06	2011	N.P.A.
WILCOX MARTIN JOHN	X7357753F	06	2011	N.P.A.
WILKINS CHRISTOPHER MARK	X6485908T	06	2011	N.P.A.
WILLIAMS BRIAN DERRICH PAUL	X0989587N	06	2011	N.P.A.
WILLIAMS DANIELLE LISA	X5545065H	06	2011	N.P.A.
WILLIAMS RHODRI OGWEN	X8128519C	06	2011	N.P.A.
WILLIAMS ROBERT JOHN ANTHONY	X8458396P	06	2011	N.P.A.
WILSON JOHN HENRY	X4819142K	02	2011	N.P.A.
WILSON MARGARET	X9134281S	06	2011	N.P.A.
WILSON MARK	X8360647D	06	2011	N.P.A.
WINDER STEPHEN PAUL	X6099385S	06	2011	N.P.A.
WINSTANLEY JOHN NOEL	X7131579S	06	2011	N.P.A.
WOOD STEVEN	X8739782N	06	2011	N.P.A.
WOODS NOEL DWAIN	X9179572L	06	2011	N.P.A.
WORKMAN GARY-EDWARD	X4951127D	06	2011	N.P.A.
WORRELL BRIAN DENNIS	X7558966Q	06	2011	N.P.A.
WRIGHT DIANE LOUISE	X7334988N	06	2011	N.P.A.
WRIGHT FRASER SIMPSON	X2287651W	06	2011	N.P.A.
YATES JOHN IAN	X8383462P	06	2011	N.P.A.
YERCHENKO IRYNA	X4163350M	06	2011	N.P.A.
YERCHENKO VOLODYMYR	X4163340H	06	2011	N.P.A.
YOUNG GENITA ALEXANDRA	X8922159E	06	2011	N.P.A.
YOUSFI MOHAMMED	X2628623E	06	2011	N.P.A.
YU JIANGUANG	X2583138P	06	2011	N.P.A.
ZALEVSKAYA SVETLANA	Y1609314H	06	2011	N.P.A.
ZAMORANO LAMA FRANCISCO JAVIER	051635567S	06	2011	N.P.A.
ZANKL M. MARGARET	X0655449H	06	2011	N.P.A.
ZAPATA ALCARAZ ANGEL ANTONIO	022969134T	06	2011	N.P.A.
ZAPATA EDMUNDO	000133038Y	46	2011	N.P.A.
ZAPATA FERNANDEZ PILAR	022849321V	06	2011	N.P.A.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
ZAPATA GAYET FRANCISCA	074355882X	06	2011	N.P.A.
ZAPATA MERCADER JOSEFA	022817455Y	06	2011	N.P.A.
ZAPATA NAVARRO LILIANA	023023875R	06	2011	N.P.A.
ZAPATA SANCHEZ ISMAEL	023009542C	06	2011	N.P.A.
ZAPATA SOTO FERNANDO	022991824N	24	2011	N.P.A.
ZENKOVA TATIANA	Y0540500Z	06	2011	N.P.A.
ZITOUNI ABDELKARIM	X6797145R	24	2011	N.P.A.
ZNAMENSHCHIKOVA MARINA	X8577495J	06	2011	N.P.A.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5558 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que en lista anexa se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 109 a 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se ha procedido mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a citar a los mismos para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en calle Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas, al efecto de practicar la notificación tributaria del citado acto por los conceptos y ejercicios que a continuación se indican.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Clave de códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
21	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana Liquidación	22	Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica Liquidación	46	Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana Liquidación
49	Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras Liquidación	58	Contratos Cafeterías Centros Cívicos Liquidación	89	Tasa de Aprovechamiento Especial del Dominio Público Liquidación

(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.Tr.	Notificación Tributaria.				

En San Javier, 20 de marzo de 2012.—El Recaudador, Eugenio Villasante Sáez

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
ABELLAN PEREZ JESUS	034790093V	46	2012	N.Tr.
ALDAMIZ-ECHEVARRIA RODICIO MARIA DEL CARMEN	013661771R	21	2011	N.Tr.
ARAGON GOMEZ SANTIAGO DE MARIA ISABEL	002657982X	21	2012	N.Tr.
ARENAS BENITEZ VICENTE	050272872R	21	2011	N.Tr.
ATRACCIONES MAR MENOR SL	B73169757	89	2011	N.Tr.
AZCARATE CORMENZANA CRISTINA ANA	015970647E	21	2011	N.Tr.
AZCARATE CORMENZANA MIGUEL BENITO	015932312M	21	2011	N.Tr.
AZCARATE CORMENZANA VICTORIA	015950910L	21	2011	N.Tr.
BARNUEVO CAVANILLAS JAIME	022904236P	49	2008	N.Tr.
BARRASA MORALES ANA ISABEL	003844300B	46	2012	N.Tr.
BAYAD ALI	X3220639H	22	2011	N.Tr.
BELMONTE BALAZOTE PEDRO	027157577M	46	2012	N.Tr.
BENNOUNA MOHAMED	X2018143P	22	2011	N.Tr.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
BETH ERIK ENGWALD	Y1065996Y	21	2012	N.Tr.
BOTELLA SANCHEZ M. LUCRECIA	034816389R	21	2011	N.Tr.
BOTELLA SANCHEZ M. MACARENA	034835575M	21	2011	N.Tr.
CAMACHO ARROYO DANIEL	048482893C	46	2012	N.Tr.
CAÑAS AMADOR M. SAGRARIO	006191197B	46	2011	N.Tr.
CARRASCO ESCRIBANO JESUS	015150801B	21	2011	N.Tr.
CARRASCO PEÑALVER ANTONIO	022843098G	46	2012	N.Tr.
CENZANO PERALES ANGEL	022899992L	22-46	11 a 12	N.Tr.
CHENEBIER PARRON LUCIEN	Y1423103S	46	2011	N.Tr.
COLBAU COMPANY SL	B85733186	21	2011	N.Tr.
COOPER BERNARD EDWARD	X9678730P	46	2012	N.Tr.
COYSO SL	B30415590	46	2011	N.Tr.
DARLINGTON DEVELOPS SL	B82095431	46	2012	N.Tr.
ESTEBAN GARCIA MAXIMINO	022948737G	46	2012	N.Tr.
FELIPE RECUERO JULIO	050074911R	46	2012	N.Tr.
FINCAS BRAVO-BLANCO SL	B81498081	46	2012	N.Tr.
FRANKLAND MICHAEL JOHN	X6983527Z	46	2011	N.Tr.
GARCERAN GARCIA DIEGO	022986139P	21	2012	N.Tr.
GARCIA MUÑOZ PALOMA	005214068Z	46	2012	N.Tr.
GARCIA SANCHEZ CRISTINA	023021780E	21	2012	N.Tr.
GIMENEZ ZAPATA ELVIRA	022843571V	21	2012	N.Tr.
GONZALEZ DE LA ALEJA GONZALEZ DE LA ALEJA FRANCISCO JAVIER	005655102T	21	2011	N.Tr.
GONZALEZ MANRIQUE CONCEPCION	012179579K	21	2011	N.Tr.
GRUPO JOVISA SL	B73397184	21	2012	N.Tr.
GUDECA SOCIEDAD PATRIMONIAL SL	B73248189	46	2011	N.Tr.
HARE MICHAEL	X6439515K	46	2012	N.Tr.
HERNANDEZ HERNANDEZ PATRICIO	022294321F	21	2012	N.Tr.
INMUEBLES DE LA SAGRA SL	B45486578	21	2012	N.Tr.
INVERMAGO 2008 SL	B30837108	46	2012	N.Tr.
ISLA CUNILLERA SL	B53633970	46	2012	N.Tr.
JYAIY MIGUEL ANGEL	009038920N	46	2012	N.Tr.
KRAMER DIETMAR UDO	X4531832G	46	2012	N.Tr.
LAMBERT CHRISTINE MARY	X6055453J	46	2012	N.Tr.
LENNON DIANE ELIZABETH	X5841826X	46	2012	N.Tr.
LOPEZ AGUILAR ANTONIO MARIA	029057492M	46	2012	N.Tr.
LOPEZ MELLADO JOSE	007517665T	46	2011	N.Tr.
LUTTICH INVESTMENT SL	B84263169	46	2012	N.Tr.
MADRID LOPEZ M. ADELINA	022997846P	21	2012	N.Tr.
MARIN E INGLES PROMOCIONES SL	B73235806	21	2012	N.Tr.
MARIN MARTINEZ DEMETRIO MAURI	002994889J	21	2011	N.Tr.
MARTINEZ PEREZ CARMEN	022847082D	46	2012	N.Tr.
MARTINEZ PONCE BARTOLOME	030544823H	46	2012	N.Tr.
MIKHAYLOV RUSLAN	X9336813D	46	2011	N.Tr.
MONTAJES-ELEMENTOS OMEGA SL	B81073777	21	2011	N.Tr.
MORENO RUIZ CARMEN	003796102K	46	2012	N.Tr.
MURCIGESTION, S.L	B30375745	46	2012	N.Tr.
NEKO INTERNACIONAL,S.L	A03159563	46	2012	N.Tr.
PASCUAL GRIÑON MIGUEL	050787466Q	46	2012	N.Tr.
PEREZ GARCIA MARIA TRINIDAD	051852182Q	46	2011	N.Tr.
PRADO BAÑES OSCAR DE	012762230J	21	2011	N.Tr.
PRIETO LOZANO RAFAEL	001343147Q	46	2012	N.Tr.
PROMOCIONES FERROVI 2002 SL	B73170896	21	2012	N.Tr.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	21	2012	N.Tr.
RACORD SL	B79808226	21	2011	N.Tr.
RECIO GARCIA CELSO	007655959H	21	2012	N.Tr.
RIQUELME MARTINEZ FRANCISCO	022347764K	21	2012	N.Tr.
ROMERO MOHINELO JULIA	050400473K	46	2012	N.Tr.
ROTARU MARINELA	X7102919J	58	2011	N.Tr.
ROYAL SIERRA BLANCA FOODS SL	B30541239	46	2012	N.Tr.
RUBIAL SIMON MANUEL ANGEL	010067227N	46	2012	N.Tr.



Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Código Tributo	Años	Código Actuación
RUIZ ARGUELLO M. JOSE	034811223X	46	2012	N.Tr.
SAEZ MARTINEZ MARIA PAZ	052806610J	21	2011	N.Tr.
SANCHEZ CARRASCO FRANCISCO	022915013K	46	2011	N.Tr.
SANCHEZ LOPEZ ESPERANZA	051043254K	21	2011	N.Tr.
SANMARTIN FUENTES MARIA FELICIA	034794068J	46	2012	N.Tr.
SANTIAGO FERNANDEZ AMBROSIO	027445285Y	21	2012	N.Tr.
SEKKIOU AHMED	X2973647T	21	2012	N.Tr.
SEKKIOU AMAR	X3223563K	21	2012	N.Tr.
SIGMUND ANDERSEN FLORNES ALF	Y0552618B	46	2012	N.Tr.
SOLER CARRASCO CECILIO	075818295Z	46	2012	N.Tr.
STUDLANA BAY SL	B18370148	46	2012	N.Tr.
TALEB MOHAMMED	X3462054W	21	2011	N.Tr.
TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SL	B53668265	21	2012	N.Tr.
UNACO 21 SL	B73713042	21	2012	N.Tr.
VERA MACIAS JOSE RAMON	048652660R	46	2012	N.Tr.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

5559 Edicto sobre comparecencia de deudores en procedimiento de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y no siendo posible practicar la notificación en el domicilio del deudor, por causas no imputables a la Administración, habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, para ser notificados por comparecencia, del acto administrativo citado a continuación:

Procedimiento: Procedimiento Ejecutivo de apremio administrativo.

Actuación que se notifica: Providencia de Apremio, dictada por la Tesorera accidental municipal, y requerimiento de pago de débitos perseguidos.

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Recaudación de Ejecutiva, sita en la Pza. España, n.º 4 bajo de San Pedro del Pinatar (Murcia), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Región de Murcia, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Así mismo, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En San Pedro del Pinatar, a 8 de marzo de 2012.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez

Anexo

TITULAR	CIF/NIF	TITULAR	CIF/NIF
AMAYA MORALES GABRIELA LUCIA	X6839906M	BURDERT STEFAN	X8427370D
CASTELLANO GONZALEZ INMACULADA	43650284X	CORTES CAMPOS EDIVIGIS	77838271S
GALAN NICOLAS VICTOR JOSE	48513224Z	GARCERAN BALSALOBRE MARIA JOSEFA	27433180E
GARCIA MARTINEZ RUBEN	74013529N	GARRÉ MARTINEZ JOSE	23030752R
LAZARO GAITAN JAVIER	21484049W	MERINO GOMEZ ANTONIO	51977354E
MERTOJU VALENTIN EMANUEL	X7191538J	MUÑOZ IVANOVIC MIGUEL	53630505W
NAVARRO CASTILLO JOSE FRANCISCO	22975897R	ONUZEK MARIN IOAN	X4531394A
ORTEGA MARTIN JAIME FCO.	48457944A	PARRADO MOLINA SONIA	34830402F
PATROCINIO MUÑOZ PEDRO	23053973S	PEREZ MARTINEZ FELIPE	22986924B
PEREZ ORTIZ IVAN MARCOS	48394768P	PEREZ SALINAS PEDRO	22862325A
RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MARIA	34817293P	ROMERO ALBALADEJO MARIA	22871170Q
TALAVERA ROS CARLOS	23013683K	VADUVA CESAR	X3498536Y
VADUVA MARIOS	X7529366V	VEGA VALERA RAFAEL	77756529S
YOLDI JIMENEZ DE BENTROSA JOSE ANTONIO	16262264E	YULAN ROSADO EDISON ERNESTO	X4124928Q

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

5560 Notificación a interesado.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en público conocimiento que con fecha 14 de diciembre de 2011, este Ayuntamiento ha realizado notificación infructuosa de traslado de Decreto de la Alcaldía de 13 de diciembre de 2011, por el que se resuelve No admitir a trámite la solicitud presentada por Bebidas Reunidas, S.L.U., con domicilio en Ctra. de Zeneta Casablanca, s/n, de Zeneta (Murcia), de concesión de licencia de actividad para establecimiento de comercio mayor de bebidas alcohólicas con emplazamiento en C/Aserradora, n.º 5, P.I. La Aserradora, de Santomera, de acuerdo con la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, y con el Informe de los Servicios Técnico de 7 de diciembre de 2011.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiendo que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento o alternativamente el recurso judicial contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Ciudad de Murcia que por reparto corresponda.

En Santomera a 12 de marzo de 2012.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

5561 Notificación a interesado.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en público conocimiento que con fecha 9 de noviembre de 2011, este Ayuntamiento ha realizado notificación infructuosa de traslado de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 28 de octubre de 2011, de ejecución de forma subsidiaria, y a cuenta del obligado, de las tareas de cierre de accesos a la edificación de la obra y limpieza de solar sito en Camino del Moncayo, calle Rubén Darío y Calle Platón, s/n, de Matanzas-Santomera, cuya titularidad ostenta la mercantil "PLM. Cimentaciones y Promociones del Mediterráneo S.L.", con domicilio social en Calle Emigrante, n.º 1-bajo, de Murcia, de conformidad con los artículos 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.3, 11.2 y 24.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiendo que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento o alternativamente el recurso judicial contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Ciudad de Murcia que por reparto corresponda.

En Santomer, a 12 de marzo de 2012.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

**IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Santomera

5562 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 286, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiendo intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Dependencias de la Policía Municipal, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que intenten valerse (art. 16.1 R. D. 1.398/93, de 4 de agosto).

Si no se formularen alegaciones en el plazo indicado, la misma será considerada propuesta de resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

N.º EXP.	NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	DOMICILIO	PRECEPTO	IMPORTE
697/2011	GIL JOSE GIL CHÁSCALES	48638730D	POETA JULIAN ANDUGAR Nº57 DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
695/2011	VALENTIN METE	X-8825199-F	C/ CONCEJAL RUIZ SOLA Nº 7 MURCIA 30006(MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
698/2011	ZABALAH CHAABANE	09527184D	C/SAN BLAS Nº 36 ALICANTE 03005 (ALICANTE)	LEY ORGANICA 1/92	150€
714/2011	JOSE JAVIER NOGUERA SÁNCHEZ	48430249T	C/INDUSTRIA Nº 4 DE SANGONERA LA VERDE 30833 (MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
720/2011	JOSE VICENTE ROMERO MARIN	74086432M	C/BARCELONA Nº 9 DE ALICANTE 03014 (ALICANTE)	LEY ORGANICA 1/92	150€
681/2011	MARIANO RIOS BELMONTE	27460160T	C/PAGO MOLINO Nº 18 DE BENIEL 30130(MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
671/2011	JUAN JOSE TEBAR GARCIA	72722650P	C/SAGUNTO Nº 5 ALCANTARILLA 30820(MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
683/2011	JOSE ANTONIO CANOVAS FUSTER	48658209F	C/SAN LEON Nº30 DE SANTOMERA 30140(MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
682/2011	ISMAIL ZALAM		C/CALVARIO Nº26 DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
709/2011	FRANCISCO FRANCO SEGURA	48729310S	C/SANTOMERA Nº 7 EL RAAL 30177 (MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
585/2011	MARIA ENCARNACIÓN MAGRANER GONZALEZ	34796698K	MANRESA Nº 141 DE PUENTE TOCINOS 30006 (MURCIA)	ORD. CONVIVENCIA CIUDADANA	120€
591/2011	DEBORA RENATA VALENTE ORRIGO	X-5507449F	C/ TOMILLO Nº 2 1.º E DE SANTOMERA 30140(MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
598/2011	SALOMÓN JADAMA LOPEZ COZAR	48511086S	C/DE LA MINA Nº 93 B DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	100€
730/2011	DEBORA RENATA VALENTE	X-5507449F	C/ DEL TOMILLO Nº 2 1.º E DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	LEY ORGANICA 1/92	150€
662/2011	JOSE ANTONIO ALCARAZ ARAEZ	48652779M	C/SABADELL Nº 14 3.º A SANTOMERA 30140 (MURCIA)	ORD. BEBIDAS ALCOHOLICAS	180€
652/2011	ABDERRAHIM SAGHRAOUI	X-3264386L	C/GRECO Nº 2 2.º H DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	ORD.BEBIDAS ALCOHOLICAS	180€
645/2011	RACHAD KHEIRAT	X-8890926T	BARRIO DE LA INMACULADA Nº 15 DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	ORD. BEBIDAS ALCOHOLICAS	180€
492/2011	MOHAMED ABDELKARIM	OA3812973	C/ORIENTE Nº 5 2.º D MOLINA DE SEGURA 30500 (MURCIA)	ORD. CONVIVENCIA	120€
724/2011	MOHAMED ABDELKARIM	OA3812973	ORIENTE Nº 5 2.º D DE MOLINA DE SEGURA 30500(MURCIA)	ORD. CONVIVENCIA	120€
519/2011	HAMID CHAKRANI	X2029677L	C/ SAN JUAN BAUTISTA Nº 23 DE ABARAN 30550 (MURCIA)	ORD. CONVIVENCIA	200€
628/2011	MIRELA VALERICA MAZILU	Y-0981833T	CAMINO DE EN MEDIO Nº 59 ORIHUELA 03300 (ALICANTE)	ORD. CONVIVENCIA	1500,1€



N.º EXP.	NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	DOMICILIO	PRECEPTO	IMPORTE
518/2011	ROMAN MALDONADO GORRETA	05145529J	C/MENÉNDEZ PELAYO Nº 1 DE GANDIA 46716 (VALENCIA)	ORD. CONVIVENCIA	200€
520/2011	MIRELA VALERICA MAZILU	Y-0981833T	CAMINO DE EN MEDIO Nº 59 ORIHUELA 03300 (ALICANTE)	ORD CONVIVENCIA	1500,1€
46/2011	GILBERT ROLANDO RODRIGUEZ BAILON	48836813Q	C/RINCÓN DE LA MOTA Nº 2 1.º DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	ORD.BEBIDAS ALCOHOLICAS	180€
522/2011	MIHAELA CODITA	Y0981843L	C/REYES CATÓLICOS Nº 8 4.º A ORIHUELA 03300 (ALICANTE)	ORD CONVIVENCIA	1500,1€
480/2011	ABDERRAHIN HABOU	X-4939946Y	C/ACEQUIA Nº 13 4.º D DE SANTOMERA 30140 (MURCIA)	ORD CONVIVENCIA	200€

Santomera, a 26 de marzo de 2012.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5563 Citación para notificación tributaria por comparecencia de providencia de apremio.

Don Daniel García Madrid, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal, a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno les afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Recaudación, sita en Paseo Villa Esperanza n.º 5, de Torre Pacheco en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de interesados a los que se refiere este edicto:

Concepto de los debitos: 2008 IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica

N.º	Nombre	DNI /NIF
1	A T EUROMAGAR SL	B73024077
2	AARAB MHAMED	X3505983R
3	ABARCA QUEZADA YOLANDA ESTELA	X5662013B
4	ABBADI EL HASSAN	X3394088R
5	ABBASSI MOHAMMED	X1304548B
6	ABDELATIF EL BELGUITI	X4189436D
7	ABDELAZIZ AHSSAINI	X6794592R
8	ABDELAZIZ AZIRI	X1456216V
9	ABDELAZIZ DOUGUI	X1706223Z
10	ABDELAZIZ EL MAMOUNI	X1443334S
11	ABDELAZIZ HABRAOUI	X3863860K



N.º	Nombre	DNI /NIF
12	ABDELAZIZ RACHDI	X1439201E
13	ABDELGHANI EL YAALAOUI	X3136676M
14	ABDELHAMID YAHIAOUI	X2219239S
15	ABDELHAQ AMAL	X1433327J
16	ABDELKADER ADDADI	X1296446M
17	ABDELKADER BACHA	X1397009N
18	ABDELKADER BOURAKBA	X1350054T
19	ABDELKADER EL JELD	X1407344C
20	ABDELKADER HAJJI	X1356234Q
21	ABDELKADER LAHLALI	X1310720L
22	ABDELKADER MARHRAOUI	X2167386G
23	ABDELKADER MAZOUZI	X1380077P
24	ABDELKADER SAYADI	X1311764M
25	ABDELKADER SLAMI	PAS584083
26	ABDELKRIM BOUKHRISS	X1287486S
27	ABDELKRIM MOUSSA	PAS516628
28	ABDELLAH BOUJAKHROUT	X1393004D
29	ABDELLAH CHAOUCHI	X1418668M
30	ABDELLAH EL BECHAR	X1433252F
31	ABDELLAH FELLAHI	X1286647G
32	ABDELLAH GLIBI	X1470408H
33	ABDELLAH ZAHZAH	X2498551S
34	ABDELLAOUI AHMED	X2433000Z
35	ABDELLAOUI EL HOUSSINE	X4643642B
36	ABDELLATIF BELGHITI	X1414901X
37	ABDELMAJID CHAKIRI	X1454248G
38	ABDELMALEK MAZOUZI	X1323749F
39	ABDELMOTTALIB MAAROUFI	X1571260S
40	ABDELOUAHAD EL FARH	X2092966N
41	ABDERRAHMANE CHAIT	X1291630L
42	ABDERRAHMANE JANAË	X4498005X
43	ABDERRAHMANE LAHMER	X1368693D
44	ABDERRAHMANE MASAOUDI	X2072634N
45	ABDERRAHMANE MESBAHI	X1462158W
46	ABDERRAHMEN BARAHMI	X1285108Y
47	ABDERRAZAK KADRI	X1340336B
48	ABDERRAZAK MEZIANI	X1422875A
49	ABDESLAM EL FARAA	X1468514X
50	ABDESLAM RAHMANI	X0994006S
51	ABDESLEM BOUGTIB	X1438742T
52	ABDESSAMIA ABDELHAFID	X7429764M
53	ABDESSAMIE HASSAN	X02334558N



N.º	Nombre	DNI /NIF
54	ABDESSAMIE MIMOUN	X3989629A
55	ABDESSMIE EL MOHK TAR	X2098338W
56	ABDI BRAHIM	X2067397L
57	ABED MOHAMMED	X01294666L
58	ABELLAN MARTINEZ RAMON JOSE	034796533V
59	ABELLAN RUIZ RAMON	022942321M
60	ABELLON MIRETE MARIA PILAR	027470956D
61	ABERKANE RACHID	X2067380W
62	ABERKANE YAHYA	X1454775W
63	ABIBIS MOHAMMED	X4552413T
64	ABIDI LAID	X02779058Z
65	ABN 2002 MEDITERRANEO SL	B73202285
66	ABRAM DAVID	X0655479W
67	ACERO MAINATO MARIA ANTONIA	X4236846Q
68	ACERO ZARUMA JOSE ANTONIO	X3514078T
69	ACHOUITAR MOHAMED	X1355333N
70	ACHOUR BELKASSEM	X02786207X
71	ACHOURI HASSANE	X2051899T
72	ACHOURI MOHAMED	X03466410B
73	ACHYR HICHAM	X3264704S
74	ACOSTA LOPEZ SAMUEL	X3727098V
75	ACTICOP BAR S L	B73006587
76	ADAIM KACEM	X2595439G
77	ADDADI KOUIDER	X2205220A
78	ADRI KACEM	PAS056079
79	ADRIOUICH MOHAMMED	X0988066D
80	AGHAZAILI LAKHDAR	X3215355R
81	AGHOSIO FRANK	X2373693R
82	AGRI MERCA CHARLES DOS MIL CINCO SL	B73412041
83	AGRI OBRAS S.A.	A30097778
84	AGRICOLA PACHECO S.A.	A30622690
85	AGRICOLA VERA CRU SLL	B30586267
86	AGRICOLAS COS CARAVAQUEÑOS SL	B73045437
87	AGRICOLAS LA VELA SL	B73094443
88	AGRO ALTO S L	B30582811
89	AGRO DRIP S.L.	B30414791
90	AGRO EXPORTACIONES	A46114294
91	AGROJABER S L	B73048894
92	AGROPACHECO S.L.	B30139158
93	AGROPROGRES ETT SL	B30566939
94	AGROSUMINISTROS S A L	A30135693
95	AGROTRASVASE S.A.	A30069447



N.º	Nombre	DNI /NIF
96	AGRUSER S.L.	B30304604
97	AGUDO TREJO JUAN	009182349J
98	AGUICHE MOHAMMED	X2539868R
99	AGUILAR GALARZA KLEVER ANTONIO	X3284380A
100	AGUILAR TOMAS DOLORES	022891578T
101	AGUILERA LUQUE JOSE	026211722W
102	AHBAJJAT YAMINA	X3215951E
103	AHMED BELAARAJ	X2078667L
104	AHMED BELABADA	X1283903C
105	AHMED BELHAJ	PAS883374
106	AHMED CHAKIRI	X0970524Q
107	AHMED EL FARH	X1300095C
108	AHMED EL KASMI	X1460363R
109	AHMED KADRI	X1456655L
110	AHMED LAMAALLAOUI	X1348787K
111	AHMED MAYANE	X1283297N
112	AHMED MIRI	X1339433M
113	AHMED MOKHTARI	X2076553K
114	AHMED SAMHE	X1343666Y
115	AHMED SEHLI	X1302350K
116	AHMED ZAMIR	X4041059M
117	AHMED ZANA	X2047153S
118	AHMEN DAH MADI	X1311777H
119	AHMIDAY NACIR	X3174608X
120	AHMIDAYI ABBAS	X3031344J
121	AHSINE ABDESSALEM	X01101137N
122	AICH MJAHAD	X4368031D
123	AICHI OUKACHA	X2777338L
124	AISSA ABDERRAHMANI	X3501255B
125	AISSA MAACHOU	X2973773B
126	AISSA SEHLI	X1389693X
127	AISSAOUI KHALID	X4196222X
128	AISSAOUI MOHAMMED	X4297791B
129	AISSAOUI MUSTAPHA	X4298348Q
130	AISSAOUI YAHYA	X3048741E
131	AIT ANAYA AZIZ	X3067545N
132	AKOUDAD JAMAL	X2603184K
133	AKRINE SALAH	X3953810H
134	ALAHYAH ABDELLAH	X6784945Z
135	ALAMI ALLAL	X1398717H
136	ALAOUI MOHAMMED	X6857151T
137	ALCARAZ BAÑOS RAMON CARLOS	022957049J



N.º	Nombre	DNI /NIF
138	ALCARAZ JUAN JOSEFA	022917556B
139	ALCARAZ MARIN REGINO	022914585F
140	ALCARAZ MARTINEZ JOSE	074354018D
141	ALCARAZ MATEO MIGUEL	022920037P
142	ALCARAZ ORTIZ MONSERRAT	046551108M
143	ALCARAZ TUNEZ MOISES	023023203L
144	ALCARAZ VIDAL JUAN	022869584V
145	ALCIVAR GONZALEZ GUSTAVO ALEXI	X3327375B
146	ALEDO GUERRERO FRANCISCO	022935115K
147	ALEJO CONTRERAS FRANCISCO	026450273C
148	ALES AMAT ISIDRO	022997643N
149	ALFARO CAVA MARIA CARMEN	072519122F
150	ALFARO RUIZ JUAN GABRIEL	022994397D
151	ALI KELLAY	X2150986A
152	ALIOU SAID	X2375488W
153	ALKADIRI SALAH	X2690533Q
154	ALLAY EL AID	X2067929E
155	ALLAY EL BACHIR	X1442154P
156	ALLAY MOHAMMED	X3238415S
157	ALLY HOUMMADA	X1439197H
158	ALMAGRO BAÑOS MANUEL	022461579D
159	ALMAGRO GARCIA FRANCISCO JOSE	023048365L
160	ALMEIDA ANDRADE POEMA MERCEDES	X3031590Y
161	ALMOHAYA BALLESTER SOCIEDAD LIMITADA	B30563803
162	ALMUSAGAR S.L.	B30513527
163	ALONSO ALCAZAR ALFREDO	023001991J
164	ALONSO AZORIN MARIA DOLORES	022996472Z
165	ALONSO CASTILLO JOSE MARIA	005370974Z
166	ALONSO TAUSTE DAVID	023042705V
167	ALOUI AHMED	X2506330C
168	ALPA ALIMENTACION S.L.	B30121891
169	ALPENSA S.A.	000002476S
170	ALVEAR VALLEJO SILVIO	X4125455Z
171	AMADOR FERNANDEZ PILAR	024184103V
172	AMAGUANA GUALSAQUI LUIS ARMANDO	X6686175Y
173	AMAGUAÑA ENRIQUE	X2868764C
174	AMBULUDI CORDOVA CELSO EDUARDO	X6600288R
175	AMBULUDI TORRES FULTON CELIANO	X3708754G
176	AMEUR BOUJEMAA	X6414075L
177	AMEUR MOHAMMED	X3412546J
178	AMIROU ABDELAZIZ	X2530362V
179	AMIYAN CHISTOPHER	X2728867D



N.º	Nombre	DNI /NIF
180	AMOROS ORTIGOSA SALVADOR	022876254V
181	AMRANI YAHYA	X3388181M
182	AMROUSS HAMID	X4280086Q
183	ANAGAMARCA EDGAR PATRICIO RAM	X4080097N
184	ANASTASIO JORDAN NAVARRO Y FRANCISCO MORALES SANCHEZ LACADOS	E73304586
185	ANDAGOYA DAVALOS JONNY PATRICIO	X4310227G
186	ANDALUZ CHIPANTIZA VERA LUCIA	X6203846X
187	ANDREU ALBALADEJO ANTONIO	074280106L
188	ANDREU ALBALADEJO JOSE VICENTE	022962536A
189	ANDREU CORREAS PEDRO	022345755J
190	ANDREU FERNANDEZ FERNANDO JAVIER	023024830J
191	ANDREU GARCIA JOAQUIN	022930822Y
192	ANGOSTO BAÑOS JOSE MIGUEL	023002010D
193	ANGOSTO LOPEZ RAIMUNDO	052314240G
194	ANTOLIN S.A.	A30051486
195	AOUAD SAMIR	X6610354Q
196	AOUALI ABDELKADER	X3220050G
197	AOUCHAB ABDERRAHMANE	X2227180K
198	AOUDAYI KHALID	X3537131F
199	APARICIO GARRE JUAN	022910336J
200	APARICIO PEREZ MARIA CRISTINA	022970939B
201	AQBOUZ MANSOUR	X3265720L
202	ARAJ MOHAMMED	X3710240H
203	ARANDA MARTINEZ CARMEN	027448005N
204	ARBAOUI AHMED	X3156237Q
205	ARBAOUI MOHAMMED	X2009103F
206	ARBOLEDA VILLAMAR MARIUXI JOHANNA	X4067875A
207	ARCE GRIÑAN ALFREDO	022153660Z
208	ARCONDIS SC	G73375701
209	ARENAS BLAZQUEZ PEDRO MIGUEL	003100544Y
210	ARENAS GIL JUAN	022466727M
211	ARI ABDELMAJID	X2329663Q
212	ARIAS MUÑOZ FREDY PATRICIO	X4270630J
213	ARMERO ALCARAZ FRANCISCO JOSE	022988444J
214	ARMERO GARCERAN LUIS	022902250T
215	ARMERO GIL ANTONIO	023049415B
216	ARMERO MEROÑO JUAN	022277359L
217	ARMERO MUÑOZ MARIA	023041507S
218	ARNDT MARCELO	X5409685Q
219	ARNOLD ROY WILLIAM	X00832362S
220	AROCA ROMERO JOSE	070502047D



N.º	Nombre	DNI /NIF
221	ARREGATA PITA PABLO ERNESTO	X4144972G
222	ARROUB HASSAN	X0129126G
223	ARTEMIO PALADINES FELIX	X3453842R
224	ASEENSAO DE MARTIN DIAMANTINO	X0792839Y
225	ASOUALEM AHMED	X5503191G
226	ASQUI TIGSI EDISON FERNANDO	X4435733E
227	ASSID BELKACEM	X1440499D
228	ASSOUIHEL ABDERRAHMAN	X2232730M
229	ATAAIBI EL HOUCINE	X4190129N
230	ATAAIBI EL MAZOZI	X2067823P
231	ATAAIBI HAMMADA	X2072991R
232	ATACHI EL KHAMIS	X5383701E
233	ATACHI JILLALI	X1286580Y
234	ATMANI AHMED	X2073019Y
235	ATRANSCAR S L	B73068959
236	ATTAS HANANE	X5490794G
237	ATTAS KHALID	X02987929E
238	ATTAS MINA	X3602783V
239	AUCACAMA ROTO MARIA PIEDAD	X3705776Q
240	AUCACAMA ROTO MIGUEL ANGEL	X4160706Y
241	AUREL TOMA	X1825843B
242	AUTOCARES EL RIZAO S.L.	B30233324
243	AUTOCARES TORRE PACHECO S.L.	B30159784
244	AUTOESCUELA GENESIS SL	B30473771
245	AVILA ZAPATA ALBERTO DIONICICIO	X4225601H
246	AVILES BUENDIA JOSE ANTONIO	022927598W
247	AXIS CAR M D SL	B73178667
248	AYADI ACHOUR	X02073066F
249	AYADI EL MILOUD	X1364413F
250	AYADI HAMID	X3294348N
251	AYADI SAID	X2828225F
252	AYALA YEPEZ LUIS ABELARDO	X2988036Z
253	AYAT MUSTAPHA	X3024790Z
254	AYNAOU EL HOUSSINE	X2530300R
255	AYNAOUI BOUJEMAA	X3010150W
256	AYOUB KHALID	X3592044L
257	AYOUB MOHAMMED	X2748110R
258	AZIRAR AZIZ	X3348326D
259	AZIRI ABDELAZIZ	X1456216V
260	AZIZ EL MAZOUZ	X1320393D
261	AZIZ MAAMAR	X1299125Q
262	AZIZI EL MILOUD	X6543425V



N.º	Nombre	DNI /NIF
263	AZIZI MIMOUN	X1354575J
264	AZIZI MOHAMMED	X3467569C
265	AZORIN SAURA FRANCISCO JAVIER	022994810P
266	AZOUZ OMAR	X4262319M
267	AZOUZOUT MEFTAH	X2501538N
268	AZZA BRAHIM	X4290352R
269	AZZAOUI ABDELKADER	X02072693W
270	AZZI ABDELALI	PT227651
271	AZZI ABDELKADER	X2099153N
272	AZZOUZI MOHAMMED	X4557634T
273	BAÑO GARCIA ANASTASIO	074355242Z
274	BACHA BELKASSEM	X2075484X
275	BACHIRI ABDELKADER	X2131169N
276	BACHIRI AISSA	X2971064Q
277	BADA MOHAMMED	X2796668Y
278	BADAOUI HICHAM	X3247031Y
279	BADDENE ALI	X1256659P
280	BADDENE BOUALLALA	X02733012Z
281	BADDENE EL ADEL	X2754311S
282	BADDENE GHIZLANE	X2348109Q
283	BAEZA LOPEZ ANTONIO CARLOS	022453183P
284	BAHA JAMAL	X5276817L
285	BAHA MIMOUN	X1863258M
286	BAHADI AHMED	X1824873F
287	BAHLOULI MOHAMED TALEB	X3026602D
288	BAHNAS JAML	X4322482T
289	BAHSSINE HAMOU	X6401688Y
290	BAJARANO REYES JESUS	027301361Q
291	BAKER MICHAEL ROY	105839073
292	BAKER PAMELA KAY	X7452322T
293	BAKKALI MOHAMMED	X02070062Q
294	BAKKALI SAID	X02470632H
295	BAKKARI BOUBKAR	X2778678W
296	BALANTI FATIMA	X0886646L
297	BALANTI SAID	X0886651R
298	BALLESTA GIL JULIAN	022866427B
299	BANTA NASTASE	X6784966N
300	BAÑOS ALCARAZ JOSE	023012126M
301	BAÑOS RODRIGUEZ MARIA JOSE	074343622D
302	BAÑOS ROS LINO	022948728H
303	BAPTISTA NORONHA NUNO BAPTISTA	X6205705Y
304	BARAHMI BAHOUS	X2814777Z



N.º	Nombre	DNI /NIF
305	BARAHMI MOHAMED	X3089413F
306	BARBOSA GONZALEZ FLORENTINO	036072283A
307	BARCENAS ROMERO MIGUEL	080135369B
308	BAREA SANCHEZ AGUSTIN	022956734C
309	BARHDADI JAMAL	X4314226R
310	BARO PAREDES ISABEL	074354957M
311	BARRERA CORDOVA WASHINGTON DAVID	X6578311N
312	BARRY OUSMANE	X5337589W
313	BASLAOUI SALAH	PAS332674
314	BASTIDA GARCIA JUAN	022859671V
315	BATUSHNYAK OLEH	X4323024J
316	BEHHADI LAID	X1324765B
317	BEKKAY BENALI	X1363227V
318	BEL GHAZI SAFI	X4138527E
319	BELAARAJ ABDELKADER	X3180038N
320	BELAARAJ AHMED	X2154334Q
321	BELAARAJ BOUALAM	X3071353W
322	BELAARAJ HASSANE	X3180288D
323	BELAARAJ MOHAMED	X1348603K
324	BELAARAJ MOHAMMED	X1302690Q
325	BELAID BOUJEMA	X3206747H
326	BELAID ELBACHIR	X2074139E
327	BELAID MOHAMED	X3066960W
328	BELAID MOHAMMED LAID	X2088392S
329	BELAID MOUSSA	X3240534H
330	BELAID SAID	X02157117Q
331	BELAID SLIMANE	X2266014P
332	BELAJIL MOHAMMED	X02724786E
333	BELALAMI DRISS	X3078445X
334	BELAMCHICH BOUJEMAA	X1470243Z
335	BELAMCHICH MOHAMED	X3414988V
336	BELAOUJA ABDELFATTAH	X4159235F
337	BELASRI EL ASRAOUI	X2086820F
338	BELAZIZ ACHOUR	X3189609S
339	BELCHI SASTRE BARTOLOME	022434010V
340	BELGHAZI AHMED	X3067608Y
341	BELHADDAD MIMOUN	X1281881E
342	BELHAJ YAHYA	X4300166V
343	BELHAJIENE AHMED	X1441701S
344	BELHEDDAD MOHAMED	X1440113Z
345	BELHOUARI KHALID	X3545744H
346	BELKAEIRI BENNASSER	X3160621F



N.º	Nombre	DNI /NIF
347	BELKASMI M HAMMED	X2074163T
348	BELKASMI MOHAMMED	X5532375R
349	BELKASMI MOHAMMED	X4439587N
350	BELKASMI MOHAMMED	X2074163T
351	BELKASSEMI EL HASSANE	X02075656K
352	BELKASSMI ABDERRAHMANE	X3441723A
353	BELKASSMI ALI	X02079636E
354	BELKASSMI BELKASSEM	X02472804M
355	BELKASSMI EL MILOUD	X3010610W
356	BELKHIRI AHMED	X3109212A
357	BELKHIRI TAYEB	X3141404H
358	BELLAZIZ KADDOUR	X02003552E
359	BELLAMCHICH ABDELLAH	X3233592E
360	BELLAMCHICH ABDELOUAHAB	X1441667G
361	BELLAMCHICHE AHMED	X3410380D
362	BELMAJDOUB MAJIDA	X2587103V
363	BELMCHICH KOUIDER	X2199040X
364	BELMONTE GONZALEZ JUAN BAUTISTA	023045227D
365	BELMONTE MAIQUEZ MARIA JESUS	034816781W
366	BELOUALI MIMOUN	X2736238C
367	BEMSAAD AHMED	X1666691L
368	BEN ABDELLAH ATMANI	X1045297Q
369	BEN ALI EP ATMANI SETTI	X2450659D
370	BEN AMAR MOHAMMED	X2329470F
371	BEN BATI ABDERRAHIM	X2551586N
372	BEN EL MOKHTAR ALI	X1295467S
373	BEN EL MOKHTAR HABIBALLAH	X2080712V
374	BEN HADDOU ABDELKADER	X2453136W
375	BEN HADDOU MOHAMMED	X4318829G
376	BEN HADDOU MUSTAFA	X2093859P
377	BEN HALIMA MOHAMMED	X6797110N
378	BEN LYAMANI TAHAR	X2204474Q
379	BEN MCHICHE EL MAMOUN	X2075418J
380	BEN TAYEB BOUJEMAA	X1285721K
381	BEN TAYEB MILOUD	X3044075W
382	BEN YAHYA AZIZ	X3061108S
383	BENABBOU BRAHIM	X01440139V
384	BENACEUR OMAR	X01298526S
385	BENACEUR YAHYA	X3197994M
386	BENAINNASS NAIMA	X2224378W
387	BENALI JAMAL	X5063284H
388	BENALI SAID	X01721396F



N.º	Nombre	DNI /NIF
389	BENAMAR FATAH	X2135415A
390	BENAMAR KARIM	X3324066Z
391	BENAMAR MOHAMMED	X02095251C
392	BENAMAR NOUREDDINE	X02602227F
393	BENAMAR RADOUANE	X2059344Q
394	BENAMER MIMOUN	X2474809D
395	BENAMRA HASSANE	X2099137L
396	BENAMRA MOHAMED	X2699188T
397	BENAOU DRISS	X2201471A
398	BENAQUDA BRAHIM	X2969881Y
399	BENAYAD HAFID	X5516830G
400	BENBATI MAHJOUB	X3409582Q
401	BENCHINECH MOSTAFA	X4142745P
402	BENCHRIYET BELKHEIR	X01283198M
403	BENDIHAIJ DRISS	X6822094H
404	BENDMAR YOUSSEF	X3329677J
405	BENEMAR MOSTAFA	X3385126D
406	BENGUITOUN EL MUSTAPHA	PAS098204
407	BENHADDOU ACHOUR	X4257240D
408	BENHADDOU MOHAMMED	X4280957J
409	BENHAIMED MOHAMMED	X4854779P
410	BENHALLOU RAHAL	X1433230P
411	BENHAMMOU MHAMED	X3384247G
412	BENITO BROTONS ANTONIO	021403726H
413	BENJEDDI OMAR	X4419029Q
414	BENKADDOUR EZZOUBIR	X02154336H
415	BENKHADDA YASSINE	X4920356N
416	BENKHATTOU DRISSI	X2079827Y
417	BENLAAD JAD	X2755407F
418	BENLKADI EL BACHIR	X3374382Y
419	BENMAR RADONANE	X02059344Q
420	BENMEZIANE MOHAMMED	X6148939G
421	BENMOUSA AHMED	X2089117G
422	BENNASSER MOHAMMED	X4438233S
423	BENNOUALI MOHAMMED	X0378370C
424	BENNOUIS AHMED	X1436487E
425	BENNOUIS ALLAL	X02133903D
426	BENNOUIS BOUALEM	X02278044D
427	BENNOUIS EL BACHIR	X2322007L
428	BENNOUNA HASSAN	X1462270E
429	BENOUIMER RACHID	X4148013D
430	BENRAHOU SAID	X4296689J



N.º	Nombre	DNI /NIF
431	BENSAAD ABDELKARIM	X02084402G
432	BENSAAD AHMED	X0915116S
433	BENSAAD BRAHIM	X01394280W
434	BENSAAD CHIEKH	X1285068N
435	BENSAAD HAKKOUM	X4199047Y
436	BENSAAD HAKOUM	X2925935J
437	BENSAAD JAD	X02755407F
438	BENSAAD MOHAMMED	X2117734D
439	BENSAAD MUSTAPHA	X2128586M
440	BENSAAD MUSTAPHA	X2327024E
441	BENSAAD SLIMANE	X2157134X
442	BENSAAD TAYED	X1285074H
443	BENSAAD ZIANE	X02202567H
444	BENSAADOUN LARBI	X3116068M
445	BENSENNAA DRISS	X3610693S
446	BENSERIA BOUAMAMA	X1850007W
447	BENSERIA KOUIDER	X1951881D
448	BENSERVA MOHAMED	X01366820E
449	BENSERYA ABDELKBIR	X02072390K
450	BENSERYA ABDELLAH	X3109839D
451	BENSERYA ABDELLAH	X3162533X
452	BENSERYA ABDELMAJID	X1585270H
453	BENSERYA AHMED	X1301880B
454	BENSERYA AHMED	X2778495A
455	BENSERYA AISSA	X01457472P
456	BENSERYA BENABDELLAH	X1335081T
457	BENSERYA BEUALEME	X1375503B
458	BENSERYA BOUMEDIENE	X2620752V
459	BENSERYA HAMID	X1304184S
460	BENSERYA KHALID	X3558428Y
461	BENSERYA MOHAMMED	X02074292Z
462	BENSERYA NOUREDDINE	X2433579H
463	BENSERYA OMAR	X01332353D
464	BENSERYA OUKACHA	X4997945E
465	BENSERYA RACHID	X2392960V
466	BENSERYA TAHAR	X3098817G
467	BENSERYA YOUSSEF	X1898861G
468	BENSLIMANE MOHAMED	X1418407C
469	BENTAYEB KHALIL	X3548617Q
470	BENTLAGE EVELYN	X01168022J
471	BENTOUMIA ABDELKADER	X2444162K
472	BENTOUMIA BEN HADOU	X1298606A



N.º	Nombre	DNI /NIF
473	BENYAKAD KOUIDER	X3257796F
474	BENYAMNA MHAMED	X6933535R
475	BENYOUSSEF MAHRAOUI	X1288204C
476	BERKIA ABDELLAH	X4221952A
477	BERKIA DRISS	X3206670X
478	BERKIA EL MILOUD	X3377809Y
479	BERKIA MOHAMMED	X1971316D
480	BERMUDEZ EGEA MARIA VICTORIA	022931446D
481	BERMUDEZ MARTINEZ JOSE	074424084V
482	BERMUDO MUÑOZ MANUEL	051879868X
483	BERNAL TORRES DIONISIO	074326818H
484	BERRABAH MOKHTARI	X1328983C
485	BERRACHAD MIMOUN	X3129806N
486	BERRACHAD MUSTAPHA	X3409961G
487	BERRAD MOHAMMED	X2074577T
488	BERRAD MOHAMMED	X2280876N
489	BERREX B.V. S.A.	A30040968
490	BERRI SSOUL EL MOSTAFA	X1063773T
491	BERRICH BACHIR	X2074295V
492	BERROUAN NEJMA	X01297484P
493	BHALLIL BAHLOUL	X1407487W
494	BHALLIL EL HADJ	X3115275V
495	BHALLIL EL HASSANE	X02095890S
496	BIA M AHMED	X3144132D
497	BIRDAHA BRAHIM	X4209547H
498	BKHIT ABDELMAJID	X3527580R
499	BLAYA BLAYA JOAQUIN	022917551Y
500	BOHARAKAT EL BAHLOUL	X1324522K
501	BOJ ORTEGA FRANCISCO JOSE	022923856D
502	BOLAÑOS MUÑOZ EDISSON NEPTALI	X3036422P
503	BOLGER STEPHEN ANTHONY	X1846185K
504	BONILLA BALLAGAN CARLOS ALBERTO	X5071862V
505	BOROWIECKI PIOTR SEBASTIAN	X8993721P
506	BOUABID LEHRACH	X4214497T
507	BOUAICHAT AHMED	X3079507Z
508	BOUAICHAT BELLAKHDAR	X3122095Y
509	BOUAICHAT MIMOUNE	X3475167M
510	BOUAKKA MOHAMMED	X1848814M
511	BOUALAM MAFSI	X2014954Q
512	BOUALEM BENNOUIS	X2090567M
513	BOUALEM ERRAFI	X1299755W
514	BOUALEN ADDADI	X1329150A



N.º	Nombre	DNI /NIF
515	BOUAOUAD YAHYA	X3810019T
516	BOUASSAM Ouardia	X4815451X
517	BOUBEKER OUMAR	X6694238L
518	BOUBKRI EL HOUCINE	X1433175E
519	BOUCHNAFA ABBDERRAHIM	X2997317A
520	BOUDA ABDESLAM	X2136289A
521	BOUDA OUD AZIZ	X2696649Z
522	BOUDA OUD BELKACEM	X1397756T
523	BOUDA OUD BENDINE	X1332845H
524	BOUDA OUD BOUAMAMA	X2227821H
525	BOUDA OUD BRAHIM	X1331939D
526	BOUDA OUD HAMZA	X2582099G
527	BOUDA OUD TAYEB	X1468091R
528	BOUDERAQUI MOHAMMED HALIM	X2991950H
529	BOUDHAN AHMED	X1463917J
530	BOUGADIMA MHAMMED	X2608971N
531	BOUGHRARA AHMED	X3298604J
532	BOUGRINE SAID	X6543372X
533	BOUGTIB HASSAN	X2563666V
534	BOUGTIB MOHAMMED	X2624868Q
535	BOUHAGANA HAMID	X4072153A
536	BOUHRIBA ABDELLAH	X2077217H
537	BOUJAKHROUT DRISS	X3646865P
538	BOUJAKHROUT HAMMOU	X2834964F
539	BOUJAKHROUT MIMOUN	X2815055Q
540	BOUJEKROUT ACHOUR	X2157109P
541	BOUJEMAQUI EL MILOUD	X6522652J
542	BOUJTAT MHAMMED	X6435525X
543	BOUKHACHBA MOHAMMED	X01278923P
544	BOUKHANFRA AMEUR	X3072070Y
545	BOUKHANFRA AMEUR	X3072070Y
546	BOUKHISS HASSANE	X3485308A
547	BOUKHOLKHAL BRAHIM	X2044363P
548	BOUKHOUALI NAJEM	X5203106T
549	BOUKHOULKHAL KARIM	X2506447E
550	BOUKHOULKHAL MUSTAPHA	X2750505G
551	BOUKHRISS ABDELKARIM	X3481330G
552	BOUKHRISS AHMED	X2089146X
553	BOUKHRISS AHMED	X3433094E
554	BOUKHRISS ALI	X01492504B
555	BOUKHRISS ALI	X1884936V
556	BOUKHRISS BELKHIR	X1342432Z



N.º	Nombre	DNI /NIF
557	BOUKHRISS BELQASSEM	X2644468C
558	BOUKHRISS EL BACHIR	X02093801L
559	BOUKHRISS EL YAMANI	X4380395E
560	BOUKHRISS HASSAN	X3320436H
561	BOUKHRISS MASAOUD	X2704113A
562	BOUKHRISS MOHAMMED	X2244283N
563	BOUKHRISS MOHAMMED	X4260913W
564	BOUKHRISS MOHAMMED	X3432368D
565	BOUKHRISS MOHAMMED	X03076178C
566	BOUKHRISS NACER	X3182909P
567	BOUKHRISS RAMDAN	X2244284J
568	BOUKHRISS RAMDANE	X3322363J
569	BOUKHRISS TAHAR	X2997316W
570	BOUKHRISSI MOHAMED	X2371847H
571	BOUKLIKHA ABDELKADER	X3703863N
572	BOUKOURIA JAAFAR	X2742558S
573	BOUMEDIENE AOUICHI	X1335527D
574	BOUNOUA BENAHMED	X01320021M
575	BOURASS ELMEKKI	X4826070A
576	BOURAZZA ABDELKARIM	X5882783G
577	BOUSBANI MOHAMMED	X1971345S
578	BOUSSETTA SAID	X01420580P
579	BOUSSTILA MUSTAPHA	X03772709L
580	BOUTAHAR ALI	X1286660V
581	BOUTAHAR MOHAMMED	X03028083H
582	BOUTAHAR RACHID	X2089690W
583	BOUTAHER NOUREDDINE	X2090481B
584	BOUTAHRI BELGACEM	X1330304F
585	BOUTERFAS DABANE	X2604623B
586	BOUTERFAS EL MILOUD	X2084380M
587	BOUTERFAS MIMOUN	X02693122Y
588	BOUTHIRI MOHAMMED	X2218710S
589	BOUTKHIL FOUAD	X2750547T
590	BOUZARAOUTA TAHAR	X1386030G
591	BOUZAROUATA ABDELHAMID	X5715777R
592	BOUZAYAN EL YAMANI	X01319774B
593	BOUZEGGAOUI AHMED	X02133572B
594	BOUZID MOHAMMED	X3465181R
595	BOUZOUF EL MILOUD	X02544080G
596	BOUZOUF YOUSSEF	X1446831Q
597	BOYI MOHAMED	X3655830A
598	BRAHIM ABDELLAOUI MAANE	X4162317F



N.º	Nombre	DNI /NIF
599	BRAHIM ADEL	X1464384C
600	BRAHIM EL HAMLÍ	X1306580L
601	BRAHIM SLIMANI	X4357825S
602	BRAHMI HAKMI	X1288180L
603	BRIKI MUSTAPHA	X2795631G
604	BRITO RIVERA DANIEL EDUARDO	X3285544V
605	BRZAK DAVID	X4135217R
606	BSADOU MOHAMMED	X4467635T
607	BUENDIA ALCARAZ ANTONIO	023023248H
608	BUENDIA APARICIO CARMEN	022836525D
609	BUENDIA BLAYA ANTONIA	022801858A
610	BUENDIA CASANOVA FRANCISCO	022863900Z
611	BUENDIA LOPEZ CARMEN	022846205Y
612	BUENDIA MARTINEZ ANTONIO	074347122J
613	BUENDIA MARTINEZ CARMEN MARIA	048496546B
614	BUENDIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	023007919F
615	BUENDIA MARTINEZ JOSEFA	022917986G
616	BUENDIA MARTINEZ SATURNINO	022293806K
617	BUENDIA ROS FRANCISCO	022802408R
618	BUENO GARCIA JOAQUIN	000003684G
619	BUJALDON RUEDA ANTONIO JAVIER	023028376V
620	BUJALDON RUEDA CAYETANO	023027184K
621	BURGUILLOS MIRANDA JUAN ANTONIO	005130031L
622	BURNEIKIENE SANDRA	X7482749K
623	BZAIRI ABDELKADER	000000040V
624	CABRERA BOLIVAR LUIS	023601794E
625	CABRERA MOLINA ENCARNACION	022954162R
626	CACHIMUEL PERALTA NOE FRANCISCO	X5610231W
627	CADAR IOAN	X6854642K
628	CALDERON GARRE MIGUEL ANGEL	022996147B
629	CALVO SABANZA MARIA CRUZ	014581347Z
630	CAMACHO CAMACHO FRANCISCO	024098269L
631	CAMACHO CORTES MARIA MACARENA	022962099A
632	CAMPILLO ALBALADEJO JOSE	022988181A
633	CAMPILLO GALINDO MAXIMO	000003687F
634	CAMPILLO SANCHEZ EVA DESIRE	023057813Z
635	CAMPO ISAMA FRANCISCO	X6491264C
636	CAMPOS PEREZ ANTONIO	023038632S
637	CAMUENDO CABASCANGO MIGUEL	X5725216X
638	CANFERRO SERVICIOS SL	B73231599
639	CANO MANRIQUE ASDRUBAL	045868130N
640	CANOVAS ALCARAZ JOSE ANTONIO	022981924W



N.º	Nombre	DNI /NIF
641	CANOVAS FRUCTUOSO ANTONIO	022930778P
642	CANOVAS FUENTES JUAN ANTONIO	077706072C
643	CANOVAS GRIÑAN ANTONIO	022809203B
644	CANOVAS ROPERO ANTONIO	021951074N
645	CANOVAS SANCHEZ CEFERINO	074356962D
646	CANOVAS SANCHEZ CEFERINO	074356962D
647	CANTOS LINARES MARIA TERESA	074686935R
648	CAÑADAS ZAPATA FRANCISCO JOSE	048427579K
649	CARAGUAY ALLASICHE CESAR GUSTAVO	X3192969V
650	CARAGUAY OROSCO LUIS VICENTE	X3185549A
651	CARAGUAY OROZCO AUGUSTO FLORENTINO	X3183615R
652	CARBONELL FERNANDEZ MARIA JOSE	077091485Q
653	CARBONELL RIOS JOSE	022828177X
654	CARGO FRUIT SL	B30486294
655	CARMONA FERNANDEZ ANDRES	027460126N
656	CARMONA FERNANDEZ JOSE MANUEL	052204169B
657	CARPINTERIA METALICA GIA SL	B73323164
658	CARPINTERIA ROSHER S.L	B30535405
659	CARRASCO BELTRAN JUAN ANTONIO	023021025A
660	CARRASCO LOPEZ FRANCISCO	022924058G
661	CARRASCO MARTINEZ FRANCISCO	023014084P
662	CARRASCO MARTINEZ VICTOR	023028704T
663	CARREÑO GUILLEN PEDRO	023050481L
664	CARRETERO PEREZ NATALIO	005130826D
665	CARRILLO CEGARRA ENCARNACION	022810423N
666	CARRILLO RUIZ JUAN	074352043N
667	CARRION CANO HECTOR EFREN	X3037885E
668	CARUMAR SL	B73278145
669	CASA CALIDA PROPERTIES SL	B73270407
670	CASALIGLLA QUISHPE LUIS HUGO	X6168433V
671	CASCALES TOMAS MANUEL	022991151Y
672	CASTAÑO RAMIREZ ANGEL	074355285B
673	CASTEJON MUÑOZ INES	022914855R
674	CASTI LUIGI	X2288922P
675	CASTILLO AUÑON MANUEL	022928685P
676	CASTILLO CANOVAS VICTORIANO	074357318C
677	CASTILLO CHECA VICTORIANO	022982858Q
678	CASTILLO GUILLEN JUAN	022988375J
679	CASTILLO MARTINEZ JUAN	077563770L
680	CASTILLO ROS VICTORIANO	022902832F
681	CASTILLO SOTO JUAN JOSE	023034201T
682	CASTRO MOROCHO CARMEN MARGARITA	X4170072B



N.º	Nombre	DNI /NIF
683	CASTRO VERA MANUEL	023588088R
684	CATACACHI SANTACRUZ ALONSO	X2864829H
685	CAVAS CABRERA JOSE LUIS	015480233Z
686	CAYUELA FRUCTUOSO JUAN RAMON	022918274Q
687	CEDER MARJA LEENA HELENA	X2108114A
688	CEGARRA INGLES JOSE	022890776A
689	CELDRAN FERNANDEZ FUENSANTA	022956393R
690	CELDRAN MARTINEZ ISABEL	022895254L
691	CERON GARCIA FRANCISCO	022921827G
692	CHAACHOUI HASSAN	X3102540R
693	CHACON CANELA JOSE	027876042L
694	CHAFIKI HASSAN	PAS283211
695	CHAHBANE AICHA	X02060500E
696	CHAHEB HICHAM	X04533874E
697	CHAHIDI ABDELLAH	X3715997W
698	CHAHLAL AHMED	X1299670D
699	CHAHLAL BOUJEMA	X2824892D
700	CHAHLAL BOUJEMAA	X1316174E
701	CHAHLAL EL MAHDI	X03161288F
702	CHAHLAL HAFID	X02470602B
703	CHAHLAL KHALID	X3031896J
704	CHAHLAL MAHMOUD	X3158393X
705	CHAHLAL MOHAMED	X1324068G
706	CHAHLAL MOHAMMED	X1308961P
707	CHAKIRI ABBOU	X0317036G
708	CHAKLAL EL MFADDAL	X4267424G
709	CHAKOU HAMID	X4214481F
710	CHALEM HAMED	AL003647
711	CHAMAKH MOHAMMED	X3441513T
712	CHAMBA PALACIOS PAUL ANGEL	X4257371W
713	CHAMI MINA	X1664559A
714	CHAMRANI EL ARBI	X1059419Q
715	CHANGIZ REYHANT	X2721900B
716	CHANGO ROSERO NELSON GERARDO	X3548883Y
717	CHAOUCHI ABDERRAHMANE	X2079191Z
718	CHARAI ABDELWAHAB	X2647800V
719	CHAREF MOHAMMED	X02787041Q
720	CHAREF NOUREDDINE	X3474285C
721	CHATIBI MOHAMED	X6618361L
722	CHAVEZ CATUTE LIVINGTON WALTER	X4520943V
723	CHAYEB MUSTAPHA	X3316954D
724	CHEABI ALI	X1367172Y



N.º	Nombre	DNI /NIF
725	CHECA GARCIA ALFONSO	022903711N
726	CHEHLAFI HICHAM	X5524696G
727	CHEIKH BOUTERFAS	X1464832P
728	CHERGUI NOUREDDINE	X02482710K
729	CHERIFI ABDENNABI	X02671422H
730	CHIKHAM BACHIR	X2801184Z
731	CHIKRI EL HOUSSINE	X1582991Q
732	CHILIG QUILLUPANGUI LUIS MARCELO	X3254356V
733	CHOOURI KHALIK	X3168441F
734	CHOUKRI EL AMRAQUI	X2447859S
735	CHOUKRI MOHAMED	X4898141S
736	CHOURAK LAHBIB	X6771346P
737	CITRIESPAN SL	B30597389
738	CLEMENTE CONESA MARIA DOLORES	022976346J
739	COHEGONSA S.A. A30075329	
740	COJANU VASILE	X6784742H
741	COMERCIAL DISTRIBUIDORA ALCARAZ P.A.	A30083810
742	COMPANY ARMERO MARIA	022408237G
743	COMUNIDAD DE BIENES JOSE LUIS PEREZ ROS Y OTRO	E30134613
744	COMUNIDAD DE BIENES MARTINEZ BUENDIA	E30214035
745	COMUNIDAD DE BIENES MATEO Y RICARDO PEREZ JIMENEZ	E30473763
746	COMUNIDAD DE BIENES MIGUEL CAVA MARTINEZ Y OTRO	E30206296
747	COMUNIDAD DE BIENES PASCUAL RUIZ LOPEZ Y OTRO	E30159883
748	COMUNIDAD DE BIENES RAFAEL NAVARRO DIAZ Y OTROS	E30217228
749	CONESA ABELLAN MARIA CARMEN	022943941S
750	CONESA BOTELLA ENRIQUE	022481502Z
751	CONESA CASTILLO MARIANO	000003693J
752	CONESA FERNANDEZ CAYUELA SANCHEZ MARIA LUISA	022875433R
753	CONESA FERNANDEZ RAFAEL	022993933M
754	CONESA GALINDO BASILIO	022810207A
755	CONESA GARCIA RAMON	022316946T
756	CONESA GOMEZ GREGORIO	022821698V
757	CONESA GUILLEN MIGUEL	022941302K
758	CONESA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	022926581C
759	CONESA MARTINEZ JOSE	022278396K
760	CONESA MARTINEZ ROSARIO	022975433C



N.º	Nombre	DNI /NIF
761	CONESA MATEO SOLEDAD	074353662K
762	CONESA ROCA VICENTE	022919994B
763	CONESA ZAPATA SIMON	022925325Y
764	CONSTRUCCIONES HERMANOS MENDEZ S.A.	A30056493
765	CONSTRUCCIONES LEMA CB	E73465148
766	CONSTRUCCIONES MACREY SLL	B73216806
767	CONSTRUCCIONES MARMER Y BUENDIA SL	B30485940
768	CONSTRUCCIONES ROSYMAT SL	B73018434
769	CONSTRUCCIONES VALLZECON SL	B73168437
770	CONSTRUCCIONES VERZAYASA S.L.	B30568596
771	CONSTRUCCIONES WOMPESA SL	B73352510
772	CONSTRUCCIONES Y OBRAS COHARSAN SL	B73148371
773	CONSTRUCCIONES Y OBRAS HERMANOS PEREZ ROCA SL	B30394720
774	CONSTRUCTORA JILDECAR SL	B73361859
775	CONSTRUCTORES Y REPARADORES ARENA Y SOL SL	B73419160
776	CONSTRUCTORES Y TEJADORES REUNIDOS S.L.	B30512883
777	CONWAY STEVEN JOHN	X05880278Y
778	COPECUARIA S.L.	B30029011
779	CORDOBES ROCA FRANCISCO	022900369M
780	CORNELIA COSTDAM MARIA IGNACIA	X0433920W
781	CORONA VILANOVA MANUEL	021262670K
782	CORONADO CARMONA MARIA TERESA	075091251T
783	CORPORACION AGROMUNDIS S.A	A30501233
784	CORRAL CASTILLO EMILIA	002510222W
785	CORREOSO TORRES JOSE	022928348Q
786	CORREOSO TORRES MANUEL	022918527Q
787	CORTES GOMEZ ANA	024033295C
788	CORTES HEREDIA MANUEL	075127313K
789	CORTES NAVARRO LUISA	040530681N
790	COSCOLIN ARTIAGA ALBERTO	033922714Z
791	COSIOS MORAN CARLOS DEIFILIO	X2934665A
792	CRESPO MARTIN BEJARANO JESICA MARIA	075797543P
793	CRIOLLO CHILIG MARCO VINICIO	X2886751K
794	CRIOLLO PAUCAR LUIS ROLANDO	X3181333L
795	CRIOLLO ROJAS ELIDA LUCIA	X4148001C
796	CRIVATU CRISTIAN MARIUS	X6856643K
797	CRIVATU NICU	X6856690E
798	CUASATAR TITO LUIS RICARDO	X4148886P
799	CUENCA NORMA JANETH AMAY	X4168599X
800	CUEVAS ALCAZAR SANTA	023015253G
801	CUSCO ESQUIVEL MARIO ERNAN	X3078765P



N.º	Nombre	DNI /NIF
802	DAAIFI NACEUR	X2946307F
803	DAAOUI MIMOUN	X3096631A
804	DABAJ MOHAMMED	X3220661V
805	DAD EL HOUSSINE	X3116132T
806	DAGHOUS EL HOUSSINE	X2832299X
807	DAGHOUS MOHAMMED	X03259647H
808	DAHENANI MOHAMMED	X2080182Q
809	DAHHAOUI EL HASSAN	X0367606C
810	DAHMANI ABDELHAK	X2435788L
811	DAHMANI ABDESSAMAD	X5118533K
812	DAHMANI BOUAMAMA	X4259690K
813	DAHMANI CHATAR	X2447865K
814	DAHMANI MILOUD	X1315845S
815	DAHMANI MOHAMED	X3242034T
816	DAHMANI MOHAMMED	X1518174J
817	DAHMANI MOHAMMED	X3226559G
818	DAHMANI MOHAMMED	X2240637T
819	DAHMANI MOHAMMED	X02621728G
820	DAHMANI MOHAMMED SGHIR	X1285044B
821	DAHMOUNI HAFID	X2551555G
822	DAKI YAHYA	X1045892J
823	DAMAI BOULANOIR	X3109264D
824	DAMAI HAFID	X3175708Y
825	DAMAI LAKHDAR	X1244828E
826	DAMAI MHAMED	X1302550Z
827	DAMAI SAID	X2960460S
828	DAMMOUCH YAHYA	X3119995E
829	DAOUDI ABDELOUHAB	X1926220Q
830	DAOUDI ABDESSLAM	X3109244N
831	DAOUDI BOUAMAMA	X1306531Q
832	DAOUDI MOHAMMED	X2218063N
833	DARDOUR HAFID	X5065838L
834	DARHI OKACHA	X3705457L
835	DAROUCHE LAMNOUAR	X2496781Q
836	DEHMANI EL HASSANE	X3826531K
837	DEMKIV OLEKSANDRA	X6853086Y
838	DENGRA FERNANDEZ PEDRO JOSE	074615233J
839	DENGRA SORIA JUAN PEDRO	052812111V
840	DENNOUN REDOVANE	X4263437L
841	DERFOUFI BELLAKHDAR	X2696169V
842	DEROUICH ABDELKADER	X2432997B
843	DEROUICH MOHAMMED	X4118781X



N.º	Nombre	DNI /NIF
844	DESING CORK SL	B73316507
845	DI ARD HELENE FRANCOISE M	X2936853Y
846	DIACO AUTOMOVILES SL	B30714802
847	DIAWARA ISSA	X5786793Q
848	DIAZ GRACIA JUAN JESUS	023006632P
849	DIAZ ORTEGA RAFAEL	022927205T
850	DIAZ ORTEGA SALVADOR	022905406M
851	DIMITROV YORDANOV MARIYAN	X4552616L
852	DINANI ABDELLAZIZ	X1223985V
853	DINANI OMAR	X3137319G
854	DIOS DE GRACIA FRANCISCO JAVIER	022996435T
855	DIOS DE GRACIA OLGA	048476000G
856	DIOS DE MUÑOZ JUAN ANTONIO	025893362P
857	DISTRIBUCIONES MAYSOL S.L.	B30117790
858	DO CARMO REAL ODAIR	X5703203P
859	DO ROSARIO PIRES NUNES MOACYR OMAR	X5931572X
860	DOLMEN Y MENHIR 2003 S.L.	B73236465
861	DOMINGUES GALINHA DANIEL JOAQUIN	X1558565Q
862	DONHEFNER HENRYK	X6220623C
863	DOPAZO VALLADARES DELIA	076810905J
864	DOS SANTOS MARCOS	X5735833R
865	DOUCOURE SAMBA	X6716800H
866	DOUHAL RACHID	X5219641K
867	DOUKOURE SEKOU OUMAR	X5261830M
868	DOYES S.L.	B30164552
869	DRAGOS IOAN	X5501015J
870	DRAOUCH ALI	X3441728P
871	DRAOUCH MOHAMMED	X5071284Z
872	DRAOUI BRAHIM	X3115386J
873	DRIOUCHI ABDELKADER	X5207014K
874	DRISS GTARNI	X1334989T
875	DRISS MOKHTARI	X0935167X
876	DRISSI EL BACHIR	X02199089J
877	DRISSI KHALID	X2695523S
878	DRISSI MOSTAFA	X4387740F
879	DUDZINSKI RYSZARD ANTONI	X8294665Z
880	DZIADYKIEWICZ PIOTR DOMINIK	X8625544S
881	ECH CHAOUI MUSTAPHA	X6459330X
882	ECH CHEBAB ABDELMAJID	X6598837E
883	ED DAOUDI DRISS	X3244267W
884	EDDAHAB HAMID	X2415406S
885	EDDAHMANI ALI	X3299944L



N.º	Nombre	DNI /NIF
886	EDDERRAAZ MOHAMMED	X4396772T
887	EDDERRAZ ABDELKADER	X02093094W
888	EDDERRAZ AHMED	X0867049H
889	EDDERRAZ ALI	X1285080R
890	EDDERRAZ EL HOUSSINE	X1578070V
891	EDDERRAZ EL MILOUD	X4297261X
892	EDDINE MAMOUMI	X1316314R
893	EGEA ALCARAZ JUAN MIGUEL	023009676Q
894	EGEA CANOVAS JOSE	022963577D
895	EGEA REYES SALVADOR	022839676D
896	EJEMALI SAID	X5856296J
897	EL ABED KOUIDIER	X4005843W
898	EL ABIAD ABDELLAH	X6839524Z
899	EL ADDADI ABDELJABBAR	X2205897J
900	EL ADDADI ALLAL	X5071256D
901	EL ADDADI BOUJEMAA	X2154353N
902	EL ADDADI MOSTAPHA	X2768951G
903	EL ADLANI RACHID	X6738409F
904	EL AGAD MOHAMED	X3063356D
905	EL AGGAD MOHAMED	X3061486W
906	EL AHMIDI ABDELKADER	X2435648V
907	EL AICH HAMMADI	PAS183020
908	EL AISSAOUI AHMED	X02603009F
909	EL AKHDAR MOHAMMED	X01292088V
910	EL AKIL RIBAJ AICHA	X00637679G
911	EL ALAMI SALAH	X2713703W
912	EL ALOUI ABDELAZIZ	X3555019R
913	EL AMRAOUI ADEL	X5240910S
914	EL AMRAOUI HAMZA	X3153601W
915	EL ANANI HASSANE	X2156014V
916	EL ANBARI CHERKAQUI	X2543621M
917	EL ANBARI EL MOSTAPHA	X3193114R
918	EL ANZI MOHAMMED	X0902408A
919	EL ANZI ABDELAZIZ	X02573290G
920	EL ANZI ABDELHAKIM	X4246717C
921	EL ANZI ABDELLATIE	X0914263T
922	EL ANZI ABDELLATIF	X1496333E
923	EL ANZI ABDERRAHMAN	X1025357V
924	EL ANZI EL MOSTAFA	X1335903V
925	EL ANZI MOHAMMED	X0632166B
926	EL AOUAK ABDELALI	X3031250B
927	EL AOUFI MOHAMED	X01067032Q



N.º	Nombre	DNI /NIF
928	EL AOUI MOHAMMADINE	X02078355Y
929	EL AOUI MOHAMMED	X1067032Q
930	EL AOUNI AHMED	X6716790P
931	EL AOUNI KHALID	X2742537V
932	EL AOUNI MOHAMMED	X02781062V
933	EL AOUNI NAJEM	X2939255Q
934	EL ARABI MOHAMMED	X4555594F
935	EL ARABI SAID	X6839825Q
936	EL ARBI RAFAI	X0543780Z
937	EL ARSSAOUI ABDELAZIZ	X2506276N
938	EL ASRAOUI ABDELLAH	X2356345H
939	EL ASRAOUI ABDELLAH	X2382900P
940	EL ASRAOUI EL MILOUD	X2090502D
941	EL ASRAOUI MOHAMMED	X3474274D
942	EL ASRAQUI MUSTAPHA	X5178713X
943	EL AYACHI EL HIDAUI	X3673033W
944	EL AZZAUI SAIO	X1312461N
945	EL AZZOUZI AHMED	X3894371B
946	EL AZZOUZI KHALID	X2637823E
947	EL BACHIR ALLAY	X1442154P
948	EL BACHIR MAIMOUNI	X1379095S
949	EL BARNAUI AHMED	X1319848Q
950	EL BARNAUI RAHAL	X1045392L
951	EL BATAOUI BOUAZZA	X6756845C
952	EL BEKKAUI BOUAZZA	X1469218R
953	EL BOUFARSY ABDERRAHMANE	X6561923T
954	EL BOUHALI OMAR	X3111806K
955	EL BOUKHARI SALAH	X4102823Z
956	EL BOUKHARI SMAIN	X6815381K
957	EL BOUZIDI ABDELLAH	X1438826S
958	EL CUFARI EL MAHJUB	PAS625793
959	EL DUFARI EL MAHJUB	X65793D
960	EL FALLAH ABDELKADER	X02084281K
961	EL FALLAH ABDELLAH	X1286657Z
962	EL FALLAH AHMED	X2049278R
963	EL FALLAH LAHSEN	X2090441V
964	EL FARH ABDELKRIM	X3381623W
965	EL FARH ABDERRAHMANE	X3385851K
966	EL FARH ALLAL	X2508639Y
967	EL FARH BOUAZA	X1324279P
968	EL FARH KOUIDER	X3131656E
969	EL FARH LAID	X01294664V



N.º	Nombre	DNI /NIF
970	EL FARH MUSTAPHA	X1221636Z
971	EL FEGROUCHI ABDELKADER	X2661556L
972	EL FEGROUCHI KADDOUR	X3175641P
973	EL FILALI ADIL	X05200229K
974	EL GADI MOHAMED	X2304203V
975	EL GAOUAL MOHAMMED	X3311103T
976	EL GARNI ABDELALLI	X5376233Y
977	EL GAZOUIR ABDELLA	X6491074Z
978	EL GHAZOUANI MOHAMMED	X5463293B
979	EL GOUAL ABDELLAH	X1470394G
980	EL GOUAL ALI	X1388864D
981	EL GOUAL ALI	X1345413M
982	EL GOUAL BOUMADIENE	X1296784K
983	EL GOUAL EL HADI	X3131630L
984	EL GOUAL EL HASSANE	X3499487Z
985	EL GOUAL EL MABROUK	X1744095M
986	EL GOUAL FATNA	X6797280K
987	EL GOUAL MOHAMED	X3280910Y
988	EL GUADI AHMED	X2322185J
989	EL GUETTI MOUSSA	X4211512M
990	EL GUETTI MUSTAPHA	X3349362X
991	EL GUITOUNI ABDELGHANI	X2301821G
992	EL HABCHICH MOHAMED	X3519238P
993	EL HADDAD NORDDIN	X4911571J
994	EL HADINE M'HAMMED	X03474314A
995	EL HADJ HAJJI	X2348188A
996	EL HAJ BENAMAR	X3109792P
997	EL HAJLAOUI LEKBIR	X3311307C
998	EL HALLAOUI NOUREDDINE	X2719223W
999	EL HALLAQUI JILALI	PAS168351
1000	EL HAMDAOUI ABDERAZZAK	X3068729T
1001	EL HAMMOUDI EL MUSTAPHA	X2434351P
1002	EL HAOUARI HASSAN	X4324602G
1003	EL HARCHI CHERKAOUI	X3296544T
1004	EL HARCHI MUSTAPHA	X3323564H
1005	EL HARCHY SAID	X4241162P
1006	EL HASNAOUI ABDELILAH	X3294650S
1007	EL HASNAOUI ABDELKADER	X2082713V
1008	EL HASNAOUI ABDELLAH	X1443187Y
1009	EL HASNAOUI DRISS	X4534034K
1010	EL HASNAOUI EL MAMOUNE	X3318781L
1011	EL HASNAOUI FARAJI	X2124020Q



N.º	Nombre	DNI /NIF
1012	EL HASNAOUI SAID	X5339109G
1013	EL HASNAOUI SLIMANE	X1902993L
1014	EL HASSAN RAFAI	X0602727N
1015	EL HASSANE DRISSI	X1316309L
1016	EL HASSOUNY BOUCHAIB	X3375394Y
1017	EL HAYANI ABDELKHALEK	X4297334Z
1018	EL HAYANI NOUREDDINE	X2563591B
1019	EL HORMI AISSA	X02092943N
1020	EL HORMI BOUNOUAR	X3507147S
1021	EL HOUSNI DRISS	X1767708C
1022	EL HOUSNI EL AID	X2234690X
1023	EL HOUSSIN EL ASRAOUI	X2867565V
1024	EL IDRISSI MESSAOUD	X1379438J
1025	EL IYSAOUY MHAMMED	X2092792E
1026	EL IYSAOUY MOSTAFA	X3762569E
1027	EL JAOUANI ABDELLAH	X2017137Z
1028	EL JAOUANI MOHAMMED	X2015882R
1029	EL KAHLAOUI MOHAMMED	X2956637X
1030	EL KANDOUSSI AHMED	X2307996S
1031	EL KASMI DRISS	X3452446P
1032	EL KASMI EL BAACHIR	X3062989X
1033	EL KASMI EL BEKAY	X2465458L
1034	EL KASMI EL HASSANE	X2319227E
1035	EL KASMI MAHMOUD	X2219460Y
1036	EL KASMI MBAREK	X1285761S
1037	EL KHACHI ESSAID	X1463809C
1038	EL KHARROUBI BOUABID	4158195W
1039	EL KHATOUTI LAID	X1417387N
1040	EL KIHHEL ABDELGHANI	X2563620V
1041	EL KIHHEL ABDERRAHMANE	X2092078K
1042	EL KIHHEL DRISS	X4183142V
1043	EL KIHHEL HICHAM	X4099370B
1044	EL LYAZIDI ABDELGHANI	X02033108T
1045	EL MADBOUH MOHAMMED	X3691027X
1046	EL MAHDAOUY AHMED	X5489097D
1047	EL MAHI AHMED	X1233663N
1048	EL MAHI NOUR EDDINE	X4102730J
1049	EL MAHJOUR EL KIHHEL	X3504437L
1050	EL MAHJOUR MOUNDIR	X2073022D
1051	EL MAHRI ABDERRAHMANE	X2195498X
1052	EL MAJDOUBI DRISS	X4090272K
1053	EL MAMOUN BOUTAHRI	X2080678Y



N.º	Nombre	DNI /NIF
1054	EL MAMOUNI AMEUR	X3026844K
1055	EL MAMOUNI MOHAMMED	X1389880J
1056	EL MAMOUNI OMAR	X4545260T
1057	EL MANJOUB EL HASNAOUI	X1423212H
1058	EL MARDI HASSANE	X1491700N
1059	EL MASKAQUI CHERKAQUI	X3707002T
1060	EL MASOUDY BACHIR	X3106104T
1061	EL MAZOUZI BOUALEM	X3161466R
1062	EL MAZOUZI RAMDANE	X3100148R
1063	EL MEDKOURI SALAH	X5783762K
1064	EL MILOUD ALAMI	X2754739Y
1065	EL MILOUD NAJMAT	X1409841X
1066	EL MIRI ABDELGHANI	X01149744C
1067	EL MIRI MOHAMMED	X0360166D
1068	EL MOKADEM AHMED	X2633022M
1069	EL MOKADEN MUSTAPHA	X2137167F
1070	EL MORMI MESSAOUD	X1466312Q
1071	EL MORSLI LAHBIB	X4352928V
1072	EL MOUDEN MOSTAFA	X3086322K
1073	EL MOUHIB SALAH	X2092825D
1074	EL MOUMNI DRISS	X2155986N
1075	EL ORCHE EL MAHJOUB	X1368157W
1076	EL OUALI ABDERRAHMEN	X3110023D
1077	EL OUALI AHMED	X3101961C
1078	EL OUALI MUSTAPHA	X01381502F
1079	EL OUALI SAID	X4396405R
1080	EL OIJGLI ACHOUR	X3685681T
1081	EL QASSAR ALI	X3020579N
1082	EL YAHIAOUI RACHID	X3550393K
1083	EL YAHIAQUI MOHAMMED	X1322685R
1084	EL YAMANI HAMMOLL	X1286088C
1085	EL YAZID MAHMOUD	X2576749J
1086	EL YAZIDI AHMED	X1343549G
1087	EL YAZIDI AHMED	X4284969T
1088	EL YAZIDI EL YAMANI	X3132167G
1089	EL YOUSFI KHALID	X3104875J
1090	ELANANI AHMED	X2433140Q
1091	ELBEKKAQUI MIMOUN	X2478741P
1092	ELKEBIR BOUZALMATA	X01881866Y
1093	ELLAOUZY KHALID	X6455598G
1094	EMBALSES REFORES SL	B73102311
1095	EMBUTIDOS GALINDO MARTOS SL	B30805717



N.º	Nombre	DNI /NIF
1096	EMIRO S.A.	A30063531
1097	ENCALADA GONZALEZ STALIN SERVILIO	X3744630T
1098	ENCARNACION GARCIA RODRIGO	023025798S
1099	ENCARNACION IZQUIERDO ANTONIO JOSE	023038349P
1100	ENCARNACION JIMENEZ ANTONIO	022907582L
1101	ENCARNACION JIMENEZ DOMINGO	022909396Q
1102	ENCARNACION JIMENEZ GINES	022891504H
1103	ENNACHET HASSAN	PAS321999
1104	ENNACIRI ABDELAZIZ	X5488807H
1105	ENNAJI ABDEL TIF	X2332899D
1106	ENNAJI HAMADI	X1830323Y
1107	ENNAJI MOHAMMED	X02079173L
1108	ENNAJI SAID	X2455763F
1109	ENNAMICH ABDESSLAM	X03192951E
1110	ENRIQUEZ FUERTES JOSE NAVOR	X3281597A
1111	ENRIQUEZ MUÑOZ MARJORIE CARLINA	X6853718V
1112	EQUIPOS DE OFICINA DE MURCIA 5 S.L	B30233688
1113	ER RACHDI EL MIR	X1439196V
1114	ER RACHDI MIMOUNE	X1433242C
1115	ER RAHMOUNI SAID	X01463109X
1116	ER-RACHID BOUEMEDIENE	X01743889Y
1117	ERRAFAI EL AID	X3463962R
1118	ERRAHALI AHMED	X4423239V
1119	ERRAHALI MOHAMED	X3282014Y
1120	ERRAHALI RAMDANE	X5400542G
1121	ERRAHAOUI MYMOUN	X4203828A
1122	ERRAHMANI ROCHDI	X5165612L
1123	ESCAMEZ OLMOS DAVID	023283483P
1124	ESCAMILLA CORREOSO EVA	015480963P
1125	ESCOLAR CAVA FRANCISCO	022466927K
1126	ESCRIBANO GABALDON JUAN ALONSO	022904913H
1127	ESCUDERO ALBALADEJO CRESCENCIO	022363187B
1128	ESCUDERO CARIDAD ANDRES MANUEL	022894733G
1129	ESCUDERO PEREZ SEBASTIAN	022957301N
1130	ESCUDERO TARDIDO MATILDE	074353350P
1131	ESLAMI MOHAMED	X3231496L
1132	ESPARZA BENZAL SOLEDAD	022930740Q
1133	ESPIN FERNANDEZ ANTONIO	022799309F
1134	ESPIN NAVARRO JAVIER	022989733Z
1135	ESPIN NAVARRO MANUEL	074356635G
1136	ESPINOSA GOMEZ DIEGO	075198166B
1137	ESPINOSA ORDOÑEZ JUAN EDGAR	X7795085V



N.º	Nombre	DNI /NIF
1138	ESSAFSAFI LAKHDAR	X3430453A
1139	ES-SAHLI EL MOKHTAR	X2135275R
1140	ESSAIDI EL HAJ	X0906567Q
1141	ESSAIDI EL HOUARI	X1271390L
1142	ESSAKAI HASSAN	X1340326R
1143	ESSAKHI ABDELKRIM	X6749950W
1144	ESSANHAJI BEN AISSA	X2322220W
1145	ESSEBBAHI AHMED	X3429194D
1146	ESSOUFI HASSANE	X2433066B
1147	ESTR Y FERLL ESTRUGONZA SL	B73452765
1148	ESTRUCTURAS ESFEX SL	B30542864
1149	ESTRUCTURAS GREYMAN SL	B73110959
1150	ESTRUCTURAS TORRE PACHECOSL	B30575823
1151	ESTRUCTURAS Y FERRALLAS ROQUETE SL	B73030124
1152	ETAGUM MOHAMMED	X3444267V
1153	ETSOU LI MORAD	X3107463W
1154	ETTAIBI KAMAL	X3318807E
1155	ETTAYEB ENNEBBARI	X1309646A
1156	EVAGABIMAR S L	B73463291
1157	EXPLOPLANT S.A.	B30305478
1158	EXPLOTACIONES AGRICOLAS GARCIA MUÑOZ SL	B30581649
1159	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LO MUSSO SA	A30209134
1160	EXPLOTACIONES EL GARRE SL	B73099814
1161	EXPLOTACIONES HOSTELERAS HIPOCAMPO SL	B30493837
1162	EZ TAZY AHMED	X6815405E
1163	EZ ZARRAB KADDOUR	PAS332016
1164	EZAOUGUI ABDELKADER	X3414891N
1165	EZZAITOUNI BRAHIM	X4160510V
1166	EZZAROILI ABDELKADER	X2440474J
1167	EZZENOUNY ABDERRAHMANE	X2633689M
1168	FAGHLI ABDERRAZAK	X6822117H
1169	FAGROUD ALI	X1477402C
1170	FAKHAREDINE SALAH	X4276008D
1171	FAKHRADDINE HASSAN	X4802882E
1172	FAKIR HASSAN	X7173728M
1173	FAKKAK MOSTAFA	X4671663H
1174	FARAH EL HABIB	X1148054D
1175	FARAH HAMMADI	X0540260J
1176	FARAJI ABDERRAHMANE	X2665509Q
1177	FARAJI EL HASNAOUI	NA012252
1178	FARAJI MOHAMMED	X4263935B
1179	FARAJI YAHYA	X1363205H



N.º	Nombre	DNI /NIF
1180	FARES MOHAMED	X2626048T
1181	FARMER ALISON JANE	X0518610Y
1182	FARRAG BENJAMIN	X6228532V
1183	FATHALLAH RAHAL	X0209902G
1184	FATHI EL MILOUD	X03439450F
1185	FAYCAL FRAOUI	X6352037N
1186	FAZI LARBI	X2089155L
1187	FDILA MOHAMMED	X1593794D
1188	FEQQUOUSI EL RHAOUI	X0932335F
1189	FERNANDEZ ANDRES PURIFICACION	023042758R
1190	FERNANDEZ CORDOBA JOSE	038801062Q
1191	FERNANDEZ CORTES VICTORIA	023058193A
1192	FERNANDEZ CUEVAS CARMEN DOLORES	023010627R
1193	FERNANDEZ ESCORIZA MARIA CARMEN	026486448Q
1194	FERNANDEZ FERREZ ANTONIO	077563461D
1195	FERNANDEZ FERNANDEZ ANA BELEN	023033111Z
1196	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	022932287E
1197	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	022916439K
1198	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	074421793A
1199	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	022916439K
1200	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN JESUS	023046163W
1201	FERNANDEZ FERNANDEZ OSCAR	023048332D
1202	FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	022927887S
1203	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JUAN	026441996T
1204	FERNANDEZ GUTIERREZ JUAN DE DIOS	048493973Z
1205	FERNANDEZ HEREDIA MANUEL	024243930K
1206	FERNANDEZ LOPEZ JUAN JOSE	034830925R
1207	FERNANDEZ MARIN ANTONIA	023021485A
1208	FERNANDEZ MARIN FRANCISCA	074355893K
1209	FERNANDEZ MARIN VICENTA	022937269J
1210	FERNANDEZ MARQUEZ ANGELES	023015115G
1211	FERNANDEZ MARQUEZ FRANCISCO JAVIER	023028974V
1212	FERNANDEZ MAYA JUAN	024083019H
1213	FERNANDEZ MORENO RAFAEL	052522744J
1214	FERNANDEZ NAVARRO ANTONIO	022313857Q
1215	FERNANDEZ NAVARRO JOSE	022912290N
1216	FERNANDEZ NAVARRO SALVADOR	000003702E
1217	FERNANDEZ SANCHEZ MATEO	000003705W
1218	FERNANDEZ SERDIO LUIS AMADEO	011372014D
1219	FERNANDEZ SIMON ANTONIO	076142296Z
1220	FERRALLAS JOYMA SL	B73201147
1221	FERRER CORTES ANTONIA	022982081K



N.º	Nombre	DNI /NIF
1222	FETOUAKI MUSTAPHA	X3265732P
1223	FIALLOS GUERRERO ANGEL OSWALDO	X3854758G
1224	FIKRI NOR EDDINE	000004165W
1225	FILIP STEFAN	X3441817M
1226	FLORES ARCE GEOVANNY AMADO	X3242908T
1227	FLORES CACHIGUANGO JOSE JULIO	X2864836W
1228	FLORES SAGRA FAUSTINO	026152309K
1229	FOFANA SEDEKE	X5548340G
1230	FOFANA YOUSOUF	X6822058M
1231	FONSECA LOPEZ MARTHA YOLANDA	X3723714Z
1232	FORMA AZUL EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL S	B30600621
1233	FORTEA ATANCE JUAN	017963421F
1234	FORTES MATURANO ANA BELEN	048487027Z
1235	FORTES MORALES FRANCISCO	022904768B
1236	FRAGUA MARTINEZ PEDRO	033501230M
1237	FRANCISCA JIMENEZ SAURA SL	B30591366
1238	FRANCO FERNANDEZ CRISTINA	048463438T
1239	FRANCO FERNANDEZ ELENA AMBROSIA	023049936A
1240	FRASELU SL	B73465577
1241	FRUCTUOSO SAURA ANTONIO	022916381D
1242	FRUTAS Y VERDURAS FATIMA S L	B73093726
1243	FRUVESUR S.A. A30112775	
1244	FUENTE DE LA ESPINOSA JUAN FRANCISCO	028399639K
1245	FUENTES CORDOBA VDA.DE ANTONIO	000003706A
1246	FUENTES FIGUEROA HIGINIO	022971808Y
1247	FUENTES JUAREZ RAFAEL	022886434P
1248	FUENTES VINAL HIGINIO	074352916B
1249	GAHOUCHI MOHAMMED	X2089682V
1250	GAHZIAD MOHAMMED	X3175687P
1251	GAITAN RIVAS ALEXANDER	078887503X
1252	GALIAN ROS LUIS MARIANO	023030513S
1253	GALIAN ROS MARIANO	022919890E
1254	GALINDO BUENDIA ANTONIO	022920145R
1255	GALINDO CANDEL CRISTINA	023029507K
1256	GALINDO CANOVAS JUAN JOSE	022997991S
1257	GALINDO CONESA FERNANDEZ AGUSTIN FRANCISCO	022998407V
1258	GALINDO CONESA-FERNANDEZ ANTONIA CARIDAD	022981794X
1259	GALINDO CONESA-FERNANDEZ JUAN JOSE	022957206D
1260	GALINDO GOMEZ FRANCISCO IGNACIO	077711180E
1261	GALINDO GOMEZ MATILDE	023008246N
1262	GALINDO GONZALEZ MARIA ENCARNACION	027482405G



N.º	Nombre	DNI /NIF
1263	GALINDO JIMENEZ GREGORIO	000003750R
1264	GALINDO MARTINEZ JOSE ANTONIO	027431320W
1265	GALLUD CORREOSO JOSE MANUEL	023005186B
1266	GALVEZ CERDAN ANA VANESSA	023029988L
1267	GALVEZ GOMEZ ANTONIO	074602456R
1268	GALVEZ ROSIQUE ANA MARIA	023024755F
1269	GALVEZ ROSIQUE PEDRO	023008925R
1270	GALVEZ SAURA GINES	022992476C
1271	GALVIS WOLFGANG RENE	X7961347N
1272	GAMEZ PERALES MARIA NIEVES	030837787P
1273	GARCIA ALCAZAR FLORENTINA	022995434B
1274	GARCIA BAÑOS FUENSANTA	022960879W
1275	GARCIA BELANDO JOSE	000003712D
1276	GARCIA BERROCAL MANUEL	002467136H
1277	GARCIA BONACHE MIGUEL ANGEL	052525249B
1278	GARCIA CANOVAS JULIO	022801870S
1279	GARCIA CARABIAS PIO	007832851V
1280	GARCIA CASTILLO CASIMIRO	022916936N
1281	GARCIA FELIPE ANTONIO	000003713X
1282	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANGELINO	022938209X
1283	GARCIA FRUCTUOSO BIENVENIDO	022972600Q
1284	GARCIA FRUCTUOSO JOAQUIN	022990440P
1285	GARCIA GARCIA ANTONIO	022909637G
1286	GARCIA GARCIA ANTONIO	077514531T
1287	GARCIA GARCIA JOSE ANGEL	027486106W
1288	GARCIA GARCIA ROBERTO CARLOS	023058168R
1289	GARCIA GARCIA VANESA	023062666Z
1290	GARCIA GARCIA VICENTE	027459059A
1291	GARCIA GOMEZ GINES	074354623Q
1292	GARCIA GRIÑAN ANTONIA	074355193B
1293	GARCIA LAS HERMINIA	074304415V
1294	GARCIA LOPEZ AMADEO	022947621S
1295	GARCIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	023015934H
1296	GARCIA LOPEZ JESUALDO	022973508G
1297	GARCIA LOPEZ SANTOS	023002444Y
1298	GARCIA MARIN MIGUEL	023016712Z
1299	GARCIA MARTINEZ ANA LETICIA	X4451932Y
1300	GARCIA MARTINEZ ANGEL	000003717Z
1301	GARCIA MARTINEZ BENITA	023039044J
1302	GARCIA MARTINEZ JUAN MANUEL	023019240N
1303	GARCIA MUÑOZ PEDRO	026478286L
1304	GARCIA MUÑOZ JUAN FRANCISCO	024162945L



N.º	Nombre	DNI /NIF
1305	GARCIA NIETO GREGORIO	022828131X
1306	GARCIA PEÑARRETA SEGUNDO DELFIN	X4373697V
1307	GARCIA PEREZ ALFONSO	074356977R
1308	GARCIA PEREZ ANTONIO	022985779Q
1309	GARCIA PONZOA ELENA	022890192V
1310	GARCIA POZO ANGELES	074355961C
1311	GARCIA ROBLES EUFEMIANO	027059134W
1312	GARCIA ROCA JOSE	022322580E
1313	GARCIA RODENAS MONICA	023043894X
1314	GARCIA RODRIGUEZ LUIS	027447824S
1315	GARCIA ROS JOSE MARTIN	023012815G
1316	GARCIA ROS JULIA	074357316H
1317	GARCIA ROS NATALIA	022931413E
1318	GARCIA ROSIQUE MARIA ANGELES	077563765Z
1319	GARCIA SANCHEZ ALFONSO	022286891Y
1320	GARCIA SANCHEZ ANGELES	023024983M
1321	GARCIA SANCHEZ BRAULIO	074355847K
1322	GARCIA SANCHEZ GREGORIO	022801969E
1323	GARCIA SANCHEZ JUAN	027438380R
1324	GARCIA SANCHEZ JUAN LUIS	022968216W
1325	GARCIA SANCHEZ VICTOR GREGORIO	022995056R
1326	GARCIA SAURA JUAN	022926578V
1327	GARCIA SOTO ANA MARIA	022920194G
1328	GARCIA TOMAS JULIAN	022894477R
1329	GARCIA TOMAS PASCUAL	022892513S
1330	GARCIA VALDIVIA BARTOLOME	031810136D
1331	GARCIA ZAPATA ANTONIO	048507295L
1332	GARCIA ZAPATA ENCARNACION	074352592D
1333	GARCIA ZAPATA FRANCISCA	074353263J
1334	GARCIA ZAPATA JUAN PEDRO	023028014T
1335	GARRE GARCERAN FRANCISCO	074352857K
1336	GARRE GARCIA JOSE	000003524M
1337	GARRE GARRE MARIANO	022991512E
1338	GARRE MARTINEZ CARMELO	022915094X
1339	GARRE MARTINEZ CAROLINA	023030751T
1340	GARRE MARTINEZ JOSE MARIA	077520406X
1341	GARRE MARTINEZ PEPE	023030752R
1342	GARRIDO CLEMENTE RUBEN	015481748B
1343	GASSA ABDELKHALEK	X3069328R
1344	GAVRILOV MILADINOV IVAN T X2598944J 50%	X2598941X
1345	GAZQUEZ ANDREU PEDRO	023197330J
1346	GAZQUEZ REVERTE JUAN	023227812C



N.º	Nombre	DNI /NIF
1347	GBIL JAMAL	X1174308C
1348	GEFIMER S.L.	B30395149
1349	GEIGER SABRINA	X8980066S
1350	GELDRES FLORES ESTEBAN ANDRES	X2544540G
1351	GHALLANE MOHAMMED	X03180966C
1352	GHANAOUI SAID	X2501824E
1353	GHDIFA MOHAMED	X5186640W
1354	GHILANE MOHAMMED	X02778396L
1355	GIL GARRE SERGIO MANUEL	022965634L
1356	GIL SANCHEZ FELICIANO	021441893M
1357	GILL PARMINDER KAUR	X3044523J
1358	GIMENO QUESADA ANGEL	022934926Q
1359	GMI FILIPPINI SL	B30241541
1360	GODOY AZANZA ERNAN ISRAEL	X6480014V
1361	GODOY LOPEZ ALFONSO	023025611N
1362	GODOY REVELO MARCO RAMIRO	X4822495Q
1363	GOMES DA CONCEICAO LIDIA	X5502043Y
1364	GOMES DA SILVERA RICARDO JORGE	X6872145K
1365	GOMEZ AGUILAR MARIA DOLORES	022970891D
1366	GOMEZ ALCARAZ JOSE	022809539W
1367	GOMEZ CARPIO MILTON NASARIO	X4176972B
1368	GOMEZ CARPIO VINICIO IVAN	X3630681Q
1369	GOMEZ CUARTERO ANTONIO	022933483E
1370	GOMEZ DIEGO DE CESAR	007525875E
1371	GOMEZ FRUCTUOSO CARMEN PILAR	022945392V
1372	GOMEZ GUILLEN DOLORES	023004075G
1373	GOMEZ GUILLEN MATIAS	022962107B
1374	GOMEZ JODAS FRANCISCO	000003730G
1375	GOMEZ MAYA LUIS RICARDO	X6414063F
1376	GOMEZ MEROÑO PEDRO	077508736R
1377	GOMEZ PEÑALVER MARIA CARMEN	022965784P
1378	GOMEZ ROS JOSE	022802672N
1379	GOMEZ ZAPATA JOSE ANTONIO	022914365V
1380	GONZALEZ ARMIJOS AGUSTO RODRIGO	X4165034X
1381	GONZALEZ DIAZ JOSE MIGUEL	023022223M
1382	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	034812619A
1383	GONZALEZ GONZALEZ MARIA EUGENIA	022963296G
1384	GONZALEZ GONZALEZ MARIA JOSE	022967210P
1385	GONZALEZ GONZALEZ SANTIAGO	013074706B
1386	GONZALEZ GUIJARRO JUAN FRANCISCO	052816198X
1387	GONZALEZ GUIJARRO MARIA JOSEFA	048417351M
1388	GONZALEZ HUERTAS FRANCISCA	052525220M



N.º	Nombre	DNI /NIF
1389	GONZALEZ HUERTAS MARIA BELEN	052517806C
1390	GONZALEZ JARAMILLO HUGO FRANKLIN	X3802095B
1391	GONZALEZ MARQUEZ ENCARNACION	022983630Y
1392	GONZALEZ MARTINEZ JOSEFA	023005303J
1393	GONZALEZ MINA NOHEMY	X4148291B
1394	GONZALEZ MUÑOZ LUIS	022954269Q
1395	GONZALEZ RIOS OLGER	X4233384G
1396	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	015482210J
1397	GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	019607501R
1398	GONZALEZ SORIA ANTONIA AMABLE	076141768S
1399	GONZALEZ SORIA JESUS	024170474G
1400	GONZALEZ-HABA SEGADOR MARIA ENRIQUETA	033990405Q
1401	GORDILLO CADENA WLADIMIR LENIN	X3508729X
1402	GORRETA FERNANDEZ LUIS	027462064H
1403	GOUAL ABDELKADER	X2040844P
1404	GOUAL HAMID	X4157798L
1405	GOUIGIL RACHID	X3063689C
1406	GOURARI YAHYA	X2199949E
1407	GRACIA MANZANO JUAN LUIS	022972936F
1408	GRACIA VELAZQUEZ JUAN	022849930M
1409	GRANADOS GAZQUEZ JOSE	023191349N
1410	GRANADOS VELASCO JUAN	027487660S
1411	GRANYHFRUT S.L. B30125843	
1412	GRAU CALIN ANTONIO	031241840C
1413	GREFA GREFA JOSE HERIBERTO	X4436044B
1414	GREGORIO HERNANDEZ SAURA SL	B30558431
1415	GRONOSTAJ ADAM ZDZISLAW	X7922620V
1416	GRUPO BRAVO DOS MIL DOS SL	B73198285
1417	GRUSER ACTIVIDADES AGRICOLAS S.L.	B30398051
1418	GRYZ MAREK JAN	X1198591S
1419	GRZELAK KRYSZTOF STEFAN	X5951206W
1420	GRZELAK WLODZIMIERZ	X5950996E
1421	GSIBA MARZAK	X3206699Q
1422	GSIBA MOHAMMADINE	X3192971L
1423	GSIBA RADOUANE	X2252732C
1424	GTARNI DRISS	X1334989T
1425	GUACHIZAGA ORELLANA ALCIDES GERMAN	X3615560Y
1426	GUALAN LOZANO PATRICIO	X4230472J
1427	GUALAN POMA ANGEL BENIGNO	X3854376J
1428	GUALAN SUQILANDA CARMEN MACRINA	X4191878J
1429	GUALLPA LOJA INOSENIO	X4264423Q
1430	GUAMAN AMAY SERGIO BILBERTO	X4229443L



N.º	Nombre	DNI /NIF
1431	GUAMAN CRIOLLO MANUEL DAVID	X6491125L
1432	GUAMAN GONZALEZ MANUEL BENJAMIN	X4123372R
1433	GUAMAN GUAMAN OLGER	X3033035W
1434	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO RAFAEL	X3591301N
1435	GUAMAN GUERRERO EUFEMIA ERNESTINA	X4121027W
1436	GUAMAN ORTIZ JOSE VIRGILIO	X2079273G
1437	GUAMAN PUNIN JOSE MARIANO	X3933172B
1438	GUAPI PAREDES WILLIAN FERNANDO	X3461448V
1439	GUENFDUDI YAHYA	X1362540C
1440	GUENFOUDI BOUZIANE	X3026866C
1441	GUENFOUDI MOHAMMED	X2625010C
1442	GUENFOUDI SAID	X2598947Q
1443	GUERGUI JAMAL	X2792643Y
1444	GUETTAF MOHAMMED	X6784608E
1445	GUETTI BOUCHRA	X6706857B
1446	GUEVARA BRITO BALBINO JOSE	X8952007Q
1447	GUIJARRO GIL RAFAEL	021383148W
1448	GUIJARRO MARQUEZ BEGOÑA	023054677Y
1449	GUILLEN CAMPILLO CONSUELO	022470775M
1450	GUILLEN GARCERAN ANTONIO	000003734P
1451	GUILLEN GONZALEZ JUAN JOSE	045563563B
1452	GUILLEN LOPEZ CARMEN	022973441Y
1453	GUILLEN LOPEZ INMACULADA	023033697W
1454	GUILLEN NAVARRO JUAN R.	022908018H
1455	GUILLEN RAMON ANA MARIA	023033050E
1456	GUILLEN SANCHEZ ALFONSO	023000119G
1457	GUILLEN SANCHEZ GABRIEL	022862847L
1458	GUILLEN Y CARRILLO CONSTRUCCIONES SL	B73188286
1459	GUISATRANS S.L.	B30380257
1460	GUTAMA GUTAMA JULIA MERCEDES	X6608797T
1461	GUTIERREZ CAMACHO IGNACIO	022991786C
1462	GUTIERREZ SANCHEZ LAURA	022993307T
1463	GUTIERREZ SATOCA GUADALUPE	023027060N
1464	GUZMAN RIVERA HITLER VINICIO	X4159150Z
1465	GUZMAN VALVERDE MOISES MEDARDO	X4127963S
1466	HABACHI AHMED	X3175828B
1467	HABCHICH ABDELAZIZ	X2196909H
1468	HACHIMI ABDELMALEK	X2087682H
1469	HACHMI ABDELAZIZ	X2137117A
1470	HADDARI HABIBA	X4297570C
1471	HADDOUCHE EL HASSANE	X1282116G
1472	HADDOUYI BOUJEMAA	X3431898E



N.º	Nombre	DNI /NIF
1473	HADJI LAHCEN	PAS202469
1474	HAFIANI MUSTAPHA	X4349714T
1475	HAFID EL MUSTAPHA	X4319287W
1476	HAFID KHALID	X3422151G
1477	HAFIDI ABDELLATIF	X6064736G
1478	HAFIDI ALLAL	X5489167X
1479	HAFSI ABDERRAHIM	X4247148Z
1480	HAFSI LAFDIL	X02228590N
1481	HAFTI MOHAMMED	X4708434N
1482	HAIDA OMAR	X3020588K
1483	HAIDA RACHID	X2795985J
1484	HAJJAJ TAHAR	X01384820J
1485	HAJJAT HAMMOU	X1341720S
1486	HAJJI ABDELKADER	X01356234Q
1487	HAJJI BAHOUS	X3133972S
1488	HAJJI BENYOUNES	X4263826V
1489	HAJJI EL HADJ	X02348188A
1490	HAJJI HAMID	X3107376F
1491	HAJJI JABBAR	X2307516H
1492	HAJJI JAMAL	X3548832R
1493	HAJJI KOUIDER	X2976403L
1494	HAJJI MOHAMMED	X3075218A
1495	HAJJI MOHAMMED	X3195903F
1496	HAKMI ABDELLAH	X02095258G
1497	HAKMI AHMED	X3324232L
1498	HAKMI ECH CHEIKH	X1467529Z
1499	HAKMI MOHAMED	X02227236P
1500	HAKMI TAYEB	X1310200M
1501	HAKOUMI ABDERRAHMANE	X01467084Y
1502	HALQAOUI MOHAMMED	PAS591998
1503	HAMDAOUI AHMED	X4310362R
1504	HAMDAOUI BAHAM	X5115255D
1505	HAMDAOUI EL MOKHTAR	X1302752D
1506	HAMDAOUI KOUIDER	X3531483V
1507	HAMDAOUI RABAH	X3268958Z
1508	HAMID BOUFELJA	X1996253Z
1509	HAMID EL ARBI	X02171062T
1510	HAMINI ALI	X2081329J
1511	HAMMOU ABDELKADER	X5355714A
1512	HAMMOU ABDELLAH	X2475785L
1513	HAMMOU EL HASSANE	X02786704R
1514	HAMMOU HASSANE	X2786704R



N.º	Nombre	DNI /NIF
1515	HAMMOUD MILOUD	X2546966S
1516	HAMMOURI MOHAMED	X2621755P
1517	HAMMOUYA BOUALEM	X02481988N
1518	HAMOURI MOHAMMED	X02131150G
1519	HANDAOUI SMAIL	X3231487X
1520	HANDGEMACHT TEXTILIEN GRUPPE SPANIEM SL	B73338550
1521	HANKINSON PHILIP	X05882912H
1522	HARRAB YOUSSEF	X4246066J
1523	HARROUDI ABDERRAHMANE	X03145689W
1524	HARVAT ZINOVIY	X03707432Q
1525	HASNAOUI HASSANE	GE028707
1526	HASNAOUI NOUREDDINE	X3444495S
1527	HASNAQUI ABDELKADER	X2258453Z
1528	HASSAINI KADDOUR	X4266542L
1529	HASSAM MIRI	X1457015B
1530	HASSAN MOUKHOU	X2069950L
1531	HASSAN RAHIM	X1294837Y
1532	HASSANI ABDELOUHAB	X01323763K
1533	HASSANI BAHRI	X2715100L
1534	HASSANI MOHAMMED	X1273288P
1535	HASSANI MOHAMMED	X3490835X
1536	HASSIB MOHAMMED	X3197602G
1537	HATACH NAJAT	X0864094F
1538	HATTACH MOHAMMED	X1129412C
1539	HATTASCH MOHAMED BEN M	X1129412C
1540	HEMDANI MBAREK	X02233155Q
1541	HENGST THIERRY WILLEM M	X7486558N
1542	HENNEH KWABENA	X6899142Q
1543	HENSON TIMOTHY WILLIAM	X7550775J
1544	HEREDIA CORTES JUAN JOSE	024205480G
1545	HEREDIA CORTES SANTIAGO	022963917G
1546	HEREDIA FERNANDEZ FRANCISCO	044258889N
1547	HEREDIA FERNANDEZ SERGIO	023014659P
1548	HEREDIA HEREDIA TORCUATO	024122873J
1549	HEREDIA MUÑOZ MARIA CARMEN	024202807E
1550	HERNANDEZ AGUILAR MARIA ENCARNACION	072520927H
1551	HERNANDEZ ALCAZAR MARIA DOLORES	074342775J
1552	HERNANDEZ CERDAN PABLO	023021460R
1553	HERNANDEZ CORBALAN FRANCISCO	074397279F
1554	HERNANDEZ ERENAS JULIO	050157053X
1555	HERNANDEZ GARCERAN ALFONSO	022832694L
1556	HERNANDEZ GARRE IGNACIO	074357648M



N.º	Nombre	DNI /NIF
1557	HERNANDEZ GARRE JOSE	022997500F
1558	HERNANDEZ LEON MARIA CARMEN	022950135E
1559	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	022941825S
1560	HERNANDEZ PEÑALVER JUAN	074350976A
1561	HERNANDEZ SAURA JUANA MARIA	022982852X
1562	HERRERA ORTIZ MARCO ANTONIO	X4128866K
1563	HERRERA VIZCAINO ERMEL MESIAS	X3042385Z
1564	HERVAS FERNANDEZ BERNARDO	022988525W
1565	HIDALGO NICOLAS SALVADOR	022381162T
1566	HIDRAULICAS ROCA S.L. B30286223	
1567	HIMRI ABDELKARIM	X4172432W
1568	HODGE NELSON EDWARD	X3490527R
1569	HOMMANI MOHAMMED	PT177995
1570	HONCIW EMILIAN ALIN	X6839609F
1571	HORMIMUR S.L.	B30475743
1572	HORMYDESA S.L.	B30121966
1573	HORTOPERO S L	B30492946
1574	HOUARI MOHAMMED	X2705222P
1575	HOUJJAJ MOHAMED	X3060797A
1576	HSSAINI MOHAMED	X3099094M
1577	HTIT ABDELKADER	2967336Z
1578	HUEVERIA LA RIBERA SL	B73323313
1579	HURTADO RAMON MANUEL	022962539Y
1580	IBAÑEZ CONESA JOSE	074347064R
1581	IBAÑEZ ARMERO AURELIO	022931202H
1582	IBAÑEZ NAVARRETE JOSE DAVID	048509192F
1583	ICHI EL BEKKAY	X4806692Z
1584	IDRISSI ABDELKADER	X02220289F
1585	IDRISSI AHMED	X02080137V
1586	IGBINWEKA SOLOMON	X2439555Z
1587	IGWE ODINZE AUSTIN	X2691048W
1588	ILIEVA BACHEVA ROUJA	X02657094L
1589	ILLESCAS REINO CRISTIAN PATRICIO	X6839662Z
1590	INDEMA MEDITERRANEA S.L.	B73152167
1591	INDUSTRIAS DULPACH S.A.	A30627210
1592	INGLES MORENO JUAN ANTONIO	023041037M
1593	INGUILO CONSTRUCCIONES SL	B30568505
1594	INSECTICIDAS TORRE PACHECO	A30090815
1595	INTEGRAL DE SERVICIOS Y PROYECTOS 2005 SL	B73297699
1596	IPIALES CAJAS JORGE	X4380694E
1597	ISSAOUI MOHAMMED	X6493763N
1598	IZQUIERDO ALBALADEJO ANTONIO MIGUEL	022967222C



N.º	Nombre	DNI /NIF
1599	IZQUIERDO CELDRAN FRANCISCO	074357321T
1600	IZQUIERDO CELDRAN RAMON	023006871V
1601	IZQUIERDO INIESTA LORENZA	023016015F
1602	IZQUIERDO LUCAS JOSE	022836968S
1603	JABRI MOHAMED	X2241332M
1604	JADIL ABDERRAHIM	PAS355503
1605	JALLOUN ABDERRAHIM	M858989
1606	JALOULI ABDELMOUMENE	X2913361C
1607	JARAMILLO SERRANO ALEXANDRA VERONICA	X4306553X
1608	JARDINERIA DAHLIA CB	E73419459
1609	JARDINERIA Y PISCINAS DEL MAR MENOR SL	B30525273
1610	JBARIA EL MUSTAFA	X2041212P
1611	JECK FREIDINGER MARGRIT	X1043950A
1612	JEFFAL MOHAMMED	X3046891N
1613	JEKHROUTI DAHMAN	X5220483N
1614	JELLOULI ABDERRAHMEN	X1331612G
1615	JELLOULI MOHAMED	X4313582R
1616	JEMILI MAMOUNE	X1309040H
1617	JEMOULA LAZRAK	X01310702R
1618	JILALI MELOUNE	X128843K
1619	JIMENEZ BAÑOS JOAQUIN	000003727R
1620	JIMENEZ COLLANTES OSWALDO JAVIER	X4228808M
1621	JIMENEZ GOMEZ JUANA	022920118C
1622	JIMENEZ GONZALEZ YOLANDA	026230620V
1623	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN PEPE	X4165150B
1624	JIMENEZ LLABRES PEDRO	022977223Q
1625	JIMENEZ LOPEZ JOSE MARIA	074352952R
1626	JIMENEZ MATEO RAMON	022864226H
1627	JIMENEZ OVIEDO DIONISIO	023026002N
1628	JIMENEZ PEDREÑO ALBERTO	022959920D
1629	JIMENEZ PEREZ ANGELES	022880427G
1630	JIMENEZ RUIZ FRANCISCO	022862498S
1631	JIMENEZ SANCHEZ JUAN	022202714D
1632	JIMENEZ SANCHEZ PABLO	074353678Z
1633	JIMENEZ SAURA VICTORIANO	022948508M
1634	JLALBA TOUHAMI	X2834446H
1635	JMG AUTOMOVILES C.B.	E30816763
1636	JMIL AHMED	X02078365Q
1637	JOHN S BAGS SL	B30540207
1638	JOTAR S.L.	B30308050
1639	JUAN A VALENCIANO SL	B73440356
1640	JUAN MARTINEZ FERNANDEZ SA	A30109250



N.º	Nombre	DNI /NIF
1641	JUANES LEDESMA MARIA VICTORIA	007842247Y
1642	JUMILLA SAURA LEANDRO	074355912V
1643	KABBOUR ALAE	X5474641C
1644	KABBOURI LAAMOURI	X02224365N
1645	KABIL MOHAMMED	000004139E
1646	KADDOUR EZ ZARRAB	000000026A
1647	KADDOURI MOHAMMED	X4991148X
1648	KADDOURI MOHAMMED	X4991148X
1649	KADDOURI MUSTAPHA	X3407982A
1650	KADFI DRISS	X2205183N
1651	KADFI EL MAHI	X4540686A
1652	KADRI ALI	X1312362
1653	KADRI BEN ABDELLAH	X02226897Z
1654	KADRI BRAHIM	X2156783G
1655	KADRI EL HAJ	X01294866N
1656	KADRI MAARAJ	X2472907Q
1657	KADRI MOHAMED	X2078583G
1658	KADRI MOHAMMED	X2551701N
1659	KADRI RAMDANE	X3428902Q
1660	KAHOUAJI BENYOUNES	X03238372H
1661	KANPOUSSI AHMED	X4310475E
1662	KARIM AHMED	X0592203E
1663	KARIM MABROUK	X1480865X
1664	KARMACH MOHAMED	X2750598M
1665	KARROUCHI BENYAHIA	X2628709Q
1666	KARROUCHI MOHAMMED	X2482793N
1667	KARROUCHI MOHAMMED	X1346845B
1668	KARROUCHI RABAH	X1346615B
1669	KASMI BENABDELLAH	X1304175Y
1670	KASMI MOHAMMED	X3065235W
1671	KASMI MOHAMMED	X2092068B
1672	KASSARI ABDELHAMID	X2765017A
1673	KASSARI AZZEDDINE	X2082198P
1674	KASSARI HASSAN	X2082241M
1675	KASSARI MAJID	X2312480Z
1676	KEITA MAMADOU	X2283739T
1677	KELLAI MOHAMMED	X3206972J
1678	KELLAY AHMED	X2796356Q
1679	KENEDY IGIEHON	X2452045S
1680	KHABA ABDELKADER	X2412716Q
1681	KHAFFANE ABDEJALIL	X2318447R
1682	KHAFIFI BENYOUNES	X01368283J



N.º	Nombre	DNI /NIF
1683	KHAFIFI NASREDDINE	X2913016C
1684	KHALIFA EL MOURID	X1288346R
1685	KHALLOUFI KHALIFA	X5137139C
1686	KHALOUFI ABDELGHANI	X3129801F
1687	KHALYFAH EL AID	X2628449D
1688	KHAMMOUCH JAMAL	X3106482X
1689	KHANFRI MOHAMMED	X2483818W
1690	KHANORI YOUNES	X5691736H
1691	KHARBACH RACHID	X4436854Q
1692	KHARMACH MOHAMED	X1302549J
1693	KHARMACH MUSTAPHA	X1306550N
1694	KHARMACH RACHID	X2173653S
1695	KHATIRI MILOUD	X2780179P
1696	KHAYALI ABDERRAHMANE	X0325468H
1697	KHECHANE MOHAMMED	X0915133D
1698	KHEIR EL MILOUD	X02259451T
1699	KHEIR MOHAMMED	X2592118H
1700	KHERMACH ABDELKRIM	X2824997E
1701	KHIHEL MOHAMMED	X2231990R
1702	KHLIFI BENNOUNES	X3279241Q
1703	KHLIFI EL MAZOUZI	X3279263S
1704	KHLIFI MOHAMED	X2077864K
1705	KIBOU MOHAMED	X5393717X
1706	KISSARI ABDERRAHIM	X4348422L
1707	KIZIUK GRZEGORZ	X5957651F
1708	KOROBEINIKOVA MARIA	X03534280P
1709	KOSTETSKYY ZINOVII	X4160012W
1710	KOUAD MOHAMMED	X2516924B
1711	KOUCH ABDENBI	X5095086B
1712	KOUDAD MOHAMMED	X2516924B
1713	KOZAN IRENEUSZ	X5957940C
1714	KRAISSI KADDOUR	X2069962P
1715	KUNTSO VIKTOR	X4128695B
1716	LA FERREYA S.L.	B30081731
1717	LA HUERTECICA DE BALSICAS	G73034001
1718	LAANANI ABDELLAH	X2085160A
1719	LAANANI ABDELMAJID	X2085173Q
1720	LAANANI ABDENNABI	X02472811N
1721	LAANANI AZIZ	X3199529E
1722	LAANANI BOUAMAMA	X01296316J
1723	LAANANI BOUAMAMA	X01292403X
1724	LAANANI LAID	X2078677Y



N.º	Nombre	DNI /NIF
1725	LAANANI MUSTAPHA	X2124732S
1726	LAANANI SMAIL	X4118332K
1727	LAANI EL KHAMIS	X1308653E
1728	LAAOUAR AHMED	X6224419K
1729	LAAOUAR LAKHDAR	X02322128W
1730	LAAOUAR MOHAMED	X3102526X
1731	LAAOUISSI MEAMMED	X3377666R
1732	LAARAJ ABDENNEBI	X1620024L
1733	LAARAJ BELKASSEM	X01920583Z
1734	LAARAJ BOUJEMA	X3182487T
1735	LAARAJ EL HOSSINE	X0579544J
1736	LAARAJ EL MADANI	X1691562G
1737	LAARAJ FARAJI	X1466630N
1738	LAARAJ LARBI	X3025353W
1739	LAARAJ MOHAMMED	X4243112A
1740	LAARAJ MOHAMMED	X4702563Y
1741	LAARAJ TAHAR	X3195842S
1742	LAARAS EL MAHJOUR	X6605626A
1743	LABED MIMOUN	X4945816B
1744	LABIB ABDELAZIZ	X01288341L
1745	LABORATORIOS HONEDIN S.A.	A30026678
1746	LACADOS TORRE PACHECO SL	B30567515
1747	LACHAAL EL BADRI	X1292361Z
1748	LACHHAB ABDELAZIZ	X2078271Z
1749	LACHHAB ABDELLAH	X02785624W
1750	LADEL AHMED	X2079121J
1751	LAFKAIHI MOHAMED	X4222271T
1752	LAFΟΥYRI MOHAMMED	X2563583A
1753	LAGHRIB DRISS	X4214372J
1754	LAGHROUSSI ABDELHADI	X4794692C
1755	LAGSOURI BOUALEM	X2085289V
1756	LAHFAOUI MUSTAPHA	X4257162T
1757	LAHMAR MOHAMMED	X2089106Q
1758	LAHMIDI MIMOUN	X3430409M
1759	LAHMIDI MUSTAPHA	X3397406F
1760	LAHROURI KARIM	X03218061Q
1761	LAHSSINI BOUARFA	X1439957L
1762	LAINAZ ROMERO LUIS	022927239B
1763	LAJAAD SAID	X6652552D
1764	LAJARIN COBACHO BLAS	000002725B
1765	LAJARIN GARCIA JOSE BLAS	022996717Y
1766	LAKBIR HASSANE	X02813511J



N.º	Nombre	DNI /NIF
1767	LAKBIR MAJID	X5203131W
1768	LAKBIR MOHAMMED	X02088398K
1769	LAKHAL MOHAMMED	X6635237J
1770	LAKHAL RACHID	X5234396X
1771	LAKHDAR ABDELHAK	X3388688Y
1772	LAKHDAR DAOUDI	X2434392A
1773	LAKHDAR MESSAUDI	X1614053M
1774	LAKHDAR SEHLI	X2089656Z
1775	LAKHLIFI ABDENACER	X02471802S
1776	LAKHLIFI BOUJEMAA	X2503979S
1777	LAKHLIFI BRAHIM	X3194796G
1778	LAKHLIFI EL AID	X2099105X
1779	LAKHLIFI EL BACHIR	X3068086R
1780	LAKHLIFI EL MAZOUZI	X2500577V
1781	LAKHLIFI KHALIFA	X2218818P
1782	LAKHLIFI KOUIDER	X2791305W
1783	LAKHLIFI LAMKADM	X2500659F
1784	LAKHLIFI SAYD	X01227127P
1785	LAKHLIFI YAHYA	X2078705B
1786	LAKHLIFI ZAID	X3284903C
1787	LAKRID ABDESLAM	X2202622G
1788	LAKROUNI MIMOUN	X5032403A
1789	LAMALLAOUI CHEIKH ALI	X2093834Y
1790	LAMALLAOUI MOHAMMED	X4414704S
1791	LAMHAMDI ALI	X1619502A
1792	LAMHAMDI MHAMED	X3935767F
1793	LAMINE MOSTAFA	X2231932N
1794	LAMRAZEK AHMED	X6257322B
1795	LAMRINI AHMED	X1096332Z
1796	LAMRINI MOHAMED	X04543854C
1797	LAN PART CB	E73453789
1798	LARA MARTINEZ WALTER WILFRIDO	SJ99529
1799	LARABI MOHAMMED	X3435949W
1800	LARBZOUBI EL BACBIR	I74353
1801	LASRI DRISS	X3229094D
1802	LATIANI CHERKI	X2071281Q
1803	LATRACHE MALIKA	X4498023M
1804	LAVANDERIA TINTORERIA VIRGEN PASICO SL	B73158321
1805	LAYGAOUBI RABEN	X1327959P
1806	LAZARO HERNANDEZ ANTONIO	022910884D
1807	LAZREG BOUBKER	X2205703A
1808	LE MONDE LOCUTORIOS SL	B73068967



N.º	Nombre	DNI /NIF
1809	LECHHAM EL MAHJOVB	PAS331937
1810	LEGHZAR ABDERRAHIME	X3399383Y
1811	LEKBIR LAAMIRI	PAS112147
1812	LEKOUISS ABDERRAHIM	X2218026K
1813	LEMA GAGUANCELA ANTONIO	X3492831M
1814	LEMHAMADI EL MOKHTAR	X2997314T
1815	LEMHAMBI EL HASSANE	X3439180J
1816	LEMHAMDI ABD DAIM	X2788556J
1817	LEMHAMDI ABDELGHANI	X3285605D
1818	LEMHAMDI ABDELHAK	X2934661E
1819	LEMHAMDI ABDELKADER	X3281654Z
1820	LEMHAMDI ABDELKHALAK	X3269360W
1821	LEMHAMDI ABDELOUAHED	X3727059R
1822	LEMHAMDI ABDELWAHED	X5967893Z
1823	LEMHAMDI ABDERRAHIM	X6216364Q
1824	LEMHAMDI EL HOUSSINE	X3074365R
1825	LEMHAMDI EL KHAMIS	X3316347T
1826	LEMHAMDI MAHMOUD	X3508732J
1827	LEMHAMDI MBAREK	X3208924X
1828	LEMHAMDI MERZAK	X3244330L
1829	LEMHAMDI MOHAMMED	X3399399E
1830	LEMHAMDI MOHAMMED	X3509719B
1831	LEMHAMDI MOUSSA	X2595447N
1832	LEMHAMDI TAHAR	X02202577M
1833	LEMHAMDI TAYEB	X4243027X
1834	LEON BENITEZ MARTIN	023049685M
1835	LEON CONESA JUAN	022862768D
1836	LEON DE FELIZ ROBERTICO	X7177144V
1837	LEON GARRE PEDRO	022802262Q
1838	LEON MARTINEZ LINO	022801998M
1839	LEON ROCA PEDRO	074353375X
1840	LEON SOLANO JUAN	022922544P
1841	LIMA GONZALEZ NILO RENAN	X3286572X
1842	LIMA S.A.	A30030761
1843	LIMPIEZAS LIBERTAD C.B.	E73386492
1844	LINGURAR CORNEL	X6063803Z
1845	LIZARTE ARAUKUA RODOLFO	023004273H
1846	LIZARTE CORRAL JOSE RAMON	074586906E
1847	LLAMBAI CAISAGUANO JORGE OSWALDO	X3545309C
1848	LLONGO MARTINEZ ANA EDELMIRA	X3618985G
1849	LMIMOUNI FOUAD	X4171146G
1850	LOGACHO TIPAN SEGUNDO FERNANDO	X4389319E



N.º	Nombre	DNI /NIF
1851	LOJAN AHUINSACA PATRICIA ELIZABETH	X3618341G
1852	LOPEZ. ROSARIO ISABEL	X1101865G
1853	LOPEZ ALCARAZ ANDRES	074357302G
1854	LOPEZ BUENDIA JOSE	022191446B
1855	LOPEZ DIAZ MARIA ISABEL	022979660S
1856	LOPEZ DUQUE RAMON	007419789N
1857	LOPEZ FRUCTUOSO FRANCISCO	074351229A
1858	LOPEZ FUENTES CARLOS	023028960A
1859	LOPEZ GARCIA ANTONIO	074489277M
1860	LOPEZ GARCIA INMACULADA	052756082Q
1861	LOPEZ GARCIA PEDRO	023038654Z
1862	LOPEZ GRACIA JOAQUIN	022868872H
1863	LOPEZ IZQUIERDO FRANCISCO	024121558D
1864	LOPEZ IZQUIERDO SERAFIN	052515330M
1865	LOPEZ MARTINEZ ASUNCION	023003902S
1866	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	022993196G
1867	LOPEZ MEROÑO JUAN FRANCISCO	023004490M
1868	LOPEZ ONATE MATIAS	004408481W
1869	LOPEZ ORTEGA JUAN JOSE	022981088V
1870	LOPEZ ROCA ENCARNA	000003740Z
1871	LOPEZ ROS MARIANO	022857010R
1872	LOPEZ RUIZ PEDRO	070487972X
1873	LOPEZ SAIZ PETRA	004554347W
1874	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	000003741S
1875	LOPEZ SANCHEZ DANIEL	023046338Q
1876	LOPEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	023052726X
1877	LOPEZ WATSING DANIEL	034834746G
1878	LORCA TABERNERO JOSE MARIA	052916170R
1879	LORENZO ARROYO DAVID	036138770C
1880	LOUAAR MOHAMED	X00543745W
1881	LOUARCHI ABDELKADER	X2088536K
1882	LOUARGHI ALI	X2232038A
1883	LOUARGHI MOHAMED	X1356512H
1884	LOUKILI ABDELAZIZ	X2014956H
1885	LOUKILI AHMED	X3430838C
1886	LOUKILI EL HASSANE	X3085636W
1887	LOZANO MOROCHO ANA FABIOLA	X3193150Z
1888	LOZANO NAVARRO JUAN JOSE	022820854R
1889	LUIS ESTEBAN MARIA ANGELES	051636244W
1890	LUNA GARCIA DARWIN GEOVANNY	X6726948T
1891	LUNA ORDOÑEZ CELSO ENRIQUE	X3649811X
1892	MAARAD ABID	X3336171K



N.º	Nombre	DNI /NIF
1893	MABTOUL BOUJEMAA	X2556056C
1894	MACAS FERNANDO RAMIRO	X6600777F
1895	MACAS GUALAN ANGEL POLIVIO	X3268357B
1896	MACAS HERRERA JOSE EVARISTO	X6456754X
1897	MACHMACHI ABDENBI	X02577584C
1898	MACKOWSKI EDUARDE	X5951323G
1899	MADDICH EL HASSANE	X2332958E
1900	MADINI SAMIR	X3433170Y
1901	MADRID PEREZ MARIA MERCEDES	022944019R
1902	MAHDI BOUELAM	X2156029D
1903	MAHI YAHYA	X1288315Q
1904	MAHJOUBA MOHAMMED	X4318820H
1905	MAHRAOUI BENYOUSSEF	X1288204C
1906	MAHYAOUI EL MILOUD	X3175888W
1907	MAIMOUNI EL BACHIR	X1379095X
1908	MAJDOUBI AMNOIR	X2091381Z
1909	MAJDOUBI RABAH	X2081629Z
1910	MAKHFI CHEIKH	X2071285C
1911	MALKI ABDESLAM	X1504259J
1912	MAMOUNI ABDELHAK	X4270442D
1913	MAMOUNI BENALI	X1324904N
1914	MAMOUNI SAID	X1362488Z
1915	MANFRED ADOLF JUX	X1227108N
1916	MANNEBACH WALTER JURGEN	X4070132Y
1917	MANSORI BOUABID	X5468573R
1918	MANSOUR AMAR	X3681490H
1919	MANSOURI EL MILOUD	X2824989Z
1920	MANSSOURI AHMED	X1495293V
1921	MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES ROLDANENSE S.L.	B30395917
1922	MANUEL ORTEGA JUAN	052243138H
1923	MARBOUH ABDELKADER	X3216242Z
1924	MARCHIQ BRAHIM	X4325112P
1925	MARGHICH ABDERRAZAK	X6553333N
1926	MARIA JOSE MARTINEZ GOMEZ SL	B30550149
1927	MARIN CARRILLO ANDRES	022924816A
1928	MARIN CARRILLO BENJAMIN	022967946P
1929	MARIN CARRILLO ENCARNACION	022954254R
1930	MARIN CARRILLO JUAN MIGUEL	074352945V
1931	MARIN GARCERAN CONCEPCION	077505102R
1932	MARIN HERNANDEZ FRANCISCO	034818279M
1933	MARIN PEDREÑO MARIA JACINTA	022978831Z



N.º	Nombre	DNI /NIF
1934	MARIN PUNZANO ANTONIO	022933190M
1935	MARIN PUNZANO FUENSANTA MARIA	022973852A
1936	MARIN RAMON FRANCISCO	022810422B
1937	MARIN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	077563733M
1938	MARQUINA MIRAS CESAR CARLOS	052806379N
1939	MARTINEZ ALBELO EMILIO	001801727E
1940	MARTINEZ ALBURQUERQUE JUAN	022947456B
1941	MARTINEZ ALCARAZ FABIAN	022925705H
1942	MARTINEZ ALCARAZ RAMON	000000964K
1943	MARTINEZ ALMAGRO JUAN	022310313Z
1944	MARTINEZ ALONSO RAFAEL	022950142Y
1945	MARTINEZ ARMERO FRANCISCO	022831888H
1946	MARTINEZ AVILA MANUEL	023049950V
1947	MARTINEZ AVILES JOSE MIGUEL	077567224T
1948	MARTINEZ BALBIN JOSEFA	022992926X
1949	MARTINEZ BARO JOSE CARLOS	023011658C
1950	MARTINEZ BARO MANUEL	022999329L
1951	MARTINEZ BUENDIA ANTONIO	022852533D
1952	MARTINEZ BUENDIA SALVADOR	022892303N
1953	MARTINEZ CEREZO JOSE	005347419B
1954	MARTINEZ CORRAL LEOVIGILDO	023037917J
1955	MARTINEZ CUTILLAS JOSE	000003746C
1956	MARTINEZ ENCARNACION MARIA DOLORES	023025080X
1957	MARTINEZ GALINDO JOSE JULIAN	074357182E
1958	MARTINEZ GARCIA DIEGO	022951239E
1959	MARTINEZ GOMEZ JOSE	022913614W
1960	MARTINEZ GUILLAMON ANTONIA	074431993Z
1961	MARTINEZ GUILLEN JUAN JOSE	022962925R
1962	MARTINEZ IMBERNON MARIA CARMEN	022947615D
1963	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	022920855K
1964	MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	022831018E
1965	MARTINEZ LAPAZ AMPARO	022944345M
1966	MARTINEZ LOPEZ ANA BELEN	023008175X
1967	MARTINEZ LOPEZ GINES	022857869D
1968	MARTINEZ LOPEZ JOSE	022942287V
1969	MARTINEZ LOPEZ JOSE	023154798P
1970	MARTINEZ LOPEZ JUAN CARLOS	023008176B
1971	MARTINEZ LOPEZ MARI CARMEN	074356072Q
1972	MARTINEZ LOPEZ PIO	074356529J
1973	MARTINEZ LOPEZ VICENTA	004563295A
1974	MARTINEZ MARIN JUAN	026733033H
1975	MARTINEZ MARTINEZ EUGENIO	022825517H



N.º	Nombre	DNI /NIF
1976	MARTINEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	022921362E
1977	MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	033877007P
1978	MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	022966213T
1979	MARTINEZ MATEO JUAN JOSE	022898099N
1980	MARTINEZ MATEU MARIA ANGELES	022994955S
1981	MARTINEZ MATEU MONSERRAT	021467630M
1982	MARTINEZ MERCADER JUAN	022860313S
1983	MARTINEZ MOÑINO BLAS	022365837Q
1984	MARTINEZ MORENO JOSE	074358393Z
1985	MARTINEZ MOYA TEODORO	022916755S
1986	MARTINEZ MURCIA ESTEBANA	022812774V
1987	MARTINEZ ORTIZ JOSE	086738401L
1988	MARTINEZ PAÑOS JOSE MARIA	022966452D
1989	MARTINEZ PEREZ ANTONIO	000003760B
1990	MARTINEZ PEREZ EUSEBIO	022897998A
1991	MARTINEZ PEREZ ISABEL	023052635B
1992	MARTINEZ PEREZ LUCAS	023168257N
1993	MARTINEZ PEREZ TRINIDAD	022982051Z
1994	MARTINEZ ROCA JOSE	022895013P
1995	MARTINEZ ROS JUAN	000003775A
1996	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	022989975A
1997	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	005046352Z
1998	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	005046661R
1999	MARTINEZ SANCHEZ MANUELA	022995976R
2000	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	023022531Z
2001	MARTINEZ SANCHEZ RAMON	022961531X
2002	MARTINEZ SANCHEZ SERGIO	023039844P
2003	MARTINEZ SOLANA JOSEFA	022906536P
2004	MARTINEZ TOMAS ASENSIO	022474871F
2005	MARTINEZ TORAL MARIA SOLEDAD	022997764H
2006	MARTINEZ TRIVIÑO MARIA CARMEN	022973885J
2007	MARTINEZ ZAPATA JOSEFA	022822513G
2008	MARTINS NIETO RICARDO	X1869894V
2009	MARZOUK ABDELAZIZ	X03299602E
2010	MAS CABRERA MANUEL	022900208M
2011	MASSBAH ABDELKADER	X3465523K
2012	MASSOUDI MAJID	X2516119B
2013	MASTOURI SLIMANE	X3393979F
2014	MATEO FRUCTUOSO NICASIO	022905208Z
2015	MATEO FRUCTUOSO PEDRO MIGUEL	022951257V
2016	MATEO MARIN PEDRO	027465801Y
2017	MATEO MATEO JOSE	022963685W



N.º	Nombre	DNI /NIF
2018	MATEO PEÑALVER MANUEL	022966812R
2019	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL SURESTE S.A	A30130645
2020	MAYLLAZHUNGO GUASCO JOSE MIGUEL	X4264500R
2021	MAZOUZI ABDERRAHMAN	X1286680Z
2022	MAZOUZI BACHIR	X1295438D
2023	MAZOUZI EL BEKKAY	X2638834K
2024	MAZOUZI EL MOKHTAR	X1396671L
2025	MAZOUZI JOLDIL	M006110
2026	MAZOUZI LAJEDIL	X0007207P
2027	MAZOUZI SAID	X2781174Z
2028	MAZOUZI YAHYA	X2508681W
2029	MAZOZI ALI	X1294616S
2030	MAZOZI AMER	X1294824Q
2031	MAZOZI EL HASSANE	X1312463Z
2032	MAZOZI EL MILOUD	X1294671R
2033	MAZOZI EL OUASINI	X3181099S
2034	MAZOZI RABAH	X2459484W
2035	MAZZOUZI MOHAMMED	X0539972R
2036	MBAREK EL GOUAL	X1391907Q
2037	MBAREK EL KASMI	X1285761S
2038	MBARKI M HAMMED	X3183001P
2039	MBARKI TAOUFIQ	X4180217J
2040	MBARKI YAHYA	X5197768K
2041	MBITIL ABDELLAH	000000062Q
2042	MBITIL MOHAMMED	X0882499N
2043	MCCANDLESS MONETA CHRISTINA J	X3270572H
2044	MECHHIDAN EL MUSTAPHA	X1101595X
2045	MEDDAH ABDELKRIM	X2770215A
2046	MEDDAH EL ARBI	X01864473K
2047	MEDDICH ABDELKADER	X2227866V
2048	MEDDICH ABDELLAH	X3311134P
2049	MEDDICH BELKASSEM	X2582942L
2050	MEDDICH BOUFELJA	X2745452B
2051	MEDDICH EL ARBI	X4191781P
2052	MEDDICH EL BACHIR	X3182865X
2053	MEDDICH EL HACHEMI	X2015885G
2054	MEDDICH EL HASSANE	X02332958E
2055	MEDDICH KADDOUR	X1286652D
2056	MEDDICH LAKHDAR	X3116817H
2057	MEDDICH MIMOUNE	X2439933R
2058	MEDDICH MOHAMMED	X2261084T
2059	MEDDICH MOHAMMED	X3099771S



N.º	Nombre	DNI /NIF
2060	MEDDICHE ACHOUR	X02224504J
2061	MEDDICHE EL MAHJOUB	X2206065C
2062	MEDINA HERVE JOSE LUCIEN	X2777041K
2063	MEDINA JAPON HERNAN GUSTAVO	X3591933T
2064	MEHDI AHMED	X1435327
2065	MEHDI BADREDDINE	X3112854B
2066	MEHDI CHAABANE	X03063374G
2067	MEHDI MOHAMED	X0957217A
2068	MEHDI SAID	X4294804Z
2069	MEJDOUBI ZINE	X1303173Q
2070	MEJILLON GUZMAN YESICA DEL ROCIO	X3767102R
2071	MEJORFRUTA SL	B73142788
2072	MELHAOUI ABDESLAM	X2433491E
2073	MELOUANE NOUR EDDINE	X1634299B
2074	MENDEZ CEGARRA MARIA ANGELES	023001094J
2075	MENDEZ GOMEZ ISIDORO	074355144P
2076	MENDEZ MARTINEZ MARIA EUGENIA	022978342P
2077	MENDONCA FERNANDES JOAO MANUEL	X7150371Q
2078	MENDOZA CONESA LUIS MARIANO	023018281L
2079	MERCADER SOLANA ANTONIO	022997108Y
2080	MERIMI TAREK	X2516902N
2081	MEROÑO ARMERO FRANCISCO	022867715B
2082	MEROÑO GARCIA FRANCISCO MANUEL	022973762M
2083	MEROÑO GARCIA JUAN CARLOS	077508737W
2084	MEROÑO GARCIA MARIA EUGENIA	022958132S
2085	MEROÑO JIMENEZ JOSE	023056474D
2086	MEROÑO LOPEZ ANTONIO	023039061F
2087	MEROÑO SANMARTIN FRANCISCO	022323188D
2088	MERRES AHMED	X1297549G
2089	MERZOUGUI ABDESLAME	X3181020M
2090	MERZOUKI MOHAMMED	X3130191Y
2091	MESBAHI EL BACHIR	X2126373T
2092	MESBAHI HASSANE	X2403806F
2093	MESBAHI MOHAMMED	X2089768B
2094	MESEGUER HERNANDEZ FRANCISCO	022825185P
2095	MESSAOUDI ABDELAZIZ	X3075917N
2096	MESSAOUDI ACHOUR	X1285023J
2097	MESSAOUDI BELKASSEM	X03098902C
2098	MESSAOUDI HADINE	X2086680M
2099	MESSAOUDI MIMOUN	X2505428S
2100	MESSAOUDI MOHAMMED	X6370460N
2101	MESSAOUDI MOHAMMED	X2135393G



N.º	Nombre	DNI /NIF
2102	MESSAQUDI SEDDIK	X4296232Q
2103	MESSBAHI FARID	X01622140L
2104	METALORTIZ S.L.	B30397517
2105	MEYER STEPHEN JOHN	X3113115L
2106	MEZIANE MUSTAPHA	X5491757R
2107	MEZIANI ABDERRAHMANE	X3218875W
2108	MEZIANI BENYOUNES	X03205877E
2109	MEZIANI MAAMAR	X3113930Y
2110	MEZIANI NOUREDDINE	X1406510Z
2111	MHAMDI MOHAMMED	X4663251R
2112	MHAMDL SAHLI	X3715980P
2113	MHIOUI DRISS	X4774611H
2114	MIGUEZ MALATAY ANGEL MESIAS	X3664189J
2115	MIRETE MORENO JOAQUIN	022290797W
2116	MIRI ABDESSAMAD	X2310643V
2117	MIRI AISSAM	X7545400C
2118	MIRI HASSANE	X2076712L
2119	MIRI NOUR EDDINE	X3099114W
2120	MISSAOUI AHMED	X2073130W
2121	MISSAOUI RAMDANE	X02676671T
2122	MIZAR ABDELMAJID	X02315262J
2123	MJID M HAMED	X2788873P
2124	MKADDEM MOUSSA	X2828384M
2125	MKADMI MIMOUN	X2234502Y
2126	MLAHI RACHID	X2439080E
2127	MNILI AHMED	X6372738J
2128	MOGHLI BOUJEMAA	X2833670R
2129	MOHAMED ADDADI	X1432923T
2130	MOHAMMED ADRIOUICH	X0988066D
2131	MOHAMMED AKIARDI	X1384979B
2132	MOHAMMED AMAMOU	X1461065J
2133	MOHAMMED BELAARAJ	X1302690Q
2134	MOHAMMED BEN AMAR	X0645732F
2135	MOHAMMED BENALI	X1285112X
2136	MOHAMMED BERRAFI	X0890032R
2137	MOHAMMED BONKHRIS	X1428526L
2138	MOHAMMED BOUTAHRI	X1369149M
2139	MOHAMMED CHEGRI	X1094617R
2140	MOHAMMED EL MARROUH	X1302779J
2141	MOHAMMED ERRAFAI	X0593005L
2142	MOHAMMED ERRAFAI	X1343208P
2143	MOHAMMED ESSADGUI	X1322576I



N.º	Nombre	DNI /NIF
2144	MOHAMMED EZ ZARRAB	X1312397V
2145	MOHAMMED HOBADI	X1264290A
2146	MOHAMMED JEBBOUR	X1316298P
2147	MOHAMMED KHRISSI	PAS020735
2148	MOHAMMED LAANANI	X1297196L
2149	MOHAMMED LAKRAA	X1949533F
2150	MOHAMMED MAAURI	X1009411X
2151	MOHAMMED MAJDOUBI	X1297177T
2152	MOHAMMED MAKKOUR	X1471929K
2153	MOHAMMED MASKOURI	X2716374M
2154	MOHAMMED RAFAI RAFAI	X0666564R
2155	MOHAMMED RKAHHOU	X905399G
2156	MOHAMMED SAMHI	X1302745W
2157	MOHAMMED TAOUAF	X0645328V
2158	MOHAMMED YOUSFI	X1057359A
2159	MOKHTARI ABDELKRIM	X1455883Y
2160	MOLDOVEANU PETRE	X3271827P
2161	MOLINA ACOSTA JAVIER	022944894W
2162	MOLINA CALERO JOSE LUIS	005652703Q
2163	MOLINA FERNANDEZ JUAN	022926235L
2164	MOLINO DEL IMBERNON FRANCISCO	075069789C
2165	MONGE ILLESCAS CARLOS SAUL	X3621155N
2166	MONTALVO FUERTES ANGEL MEDARDO	X3031568F
2167	MONTOYA FERNANDEZ MERCEDES	048515201J
2168	MONTOYA GRANADOS MARIA CRISTINA	X3338646N
2169	MOPOSITA CARDENAS FRANKLIN DANILO	X3042405B
2170	MOPOSITA CHIPANTIZA ALFREDO IVAN	X4189678K
2171	MOPOSITA MINTA GONZALO	X4243752E
2172	MORA ALIAS JACINTA	033984987A
2173	MORAL DEL SANCHEZ ALFONSO	026225747C
2174	MORALES AMAGUANA JOSE FERNANDO	X3736284A
2175	MORALES CARRASCO FRANKLIN REINALDO	X3540411K
2176	MORENO ALCARAZ SOLEDAD	023003450T
2177	MORENO CATHERINE	X1873926R
2178	MORENO FERNANDEZ JOAQUIN	022902575A
2179	MORENO FLORES RAFAEL	026182906M
2180	MORENO GARCIA ANTONIO	023034883S
2181	MORENO GARCIA FRANCISCA	023026039A
2182	MORENO GARCIA JESUS	005193353E
2183	MORENO GARCIA MARCOS	023026038W
2184	MORENO GARCIA MARIA	015481313J
2185	MORENO MORENO PATRICIO	026459514S



N.º	Nombre	DNI /NIF
2186	MORENO OTERO GREGORIO	040927203Z
2187	MORENO SALSO MIGUEL	053020776A
2188	MORENO SANCHEZ ANTONIA	022948556F
2189	MORENO SANCHEZ DOLORES	022977400D
2190	MORENO SOLANO JUAN SALUA	023039770A
2191	MORGA SANTIAGO EMILIO ANGEL	034831807D
2192	MORHLI ABDESSAMAD	X5200176Z
2193	MORHLI EL MILOUD	X02177631Z
2194	MORHLIA ALI	X4396547M
2195	MOSTAFA BALANTI	X871716Q
2196	MOUJANE TAYEB	X4232708H
2197	MOUMNI ABDELMOULA	X5072589P
2198	MOUMNI ABDELWAHAB	X6514032H
2199	MOUMNI SMAIL	X2077781F
2200	MOUNIR ABBAS	X1301276M
2201	MOUNIR EL MARZOUKI	X3825197K
2202	MOUSSA ABDERRAHMAN	X7322550V
2203	MOUSSA BOUBCHER	X6435463V
2204	MOUSSA MORAD	X2770158S
2205	MOUSSAOUI MHAMMED	X3170917E
2206	MOUTAWAKIL EL AID	X5030016P
2207	MOVIMIENTOS TIERRAS E INGENIERIA SL	B73189870
2208	MRABET TEMJAMANI DRIS	PT161650
2209	MRTIMI MOHAMED	X1428055P
2210	MTIRI MBAREK	X1373704Y
2211	MUNUERA BUENO GIL	022887731V
2212	MUÑOZ CAMACHO MANUEL	022995261E
2213	MUÑOZ FERNANDEZ LUIS	024068125M
2214	MUÑOZ GARCIA ALVARO	048611064N
2215	MUÑOZ GARCIA JUAN	074081871K
2216	MUÑOZ HEREDIA MARIA CARMEN	023037870N
2217	MUÑOZ LEIVA DANIEL	023014226N
2218	MUÑOZ MORENO JUAN	023007551F
2219	MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	024159603N
2220	MUÑOZ SANCHEZ CARMEN	077502057S
2221	MUÑOZ SANMARTIN ANTONIO	022935955X
2222	NAANAI SAID	X4297343T
2223	NABIH MOHAMED	X2151512T
2224	NAHRAOUI HADINE	X1326422N
2225	NAIMI MOURAD	X5489234P
2226	NAJARI RACHID	X3312866S
2227	NAJI EL HOUCINE	X1008907N



N.º	Nombre	DNI /NIF
2228	NAJI MOHAMED	X2503982H
2229	NAJJARI ABDELKADER	X2074787A
2230	NAOUI MOHAMED	X02047821Q
2231	NARVAEZ TUTILLO JULIO FILOMON	X3602831L
2232	NAVARRETE CASTILLO JOSE MARIA	015481391E
2233	NAVARRO GONZALEZ FRANCISCA	024208666Q
2234	NAVARRO GUIXOT JOSE ANTONIO	023041857C
2235	NAVARRO HERNANDEZ JOSEFA	043041502S
2236	NAVEKO INTEGRAL SERVICE S.L.	B73442246
2237	NDIAYE KHADIM	X0666836C
2238	NECHAD ABDELHADI	X2180779B
2239	NECHAD ABDERRAZZAK	X2598937Y
2240	NECHCHAT BENOYOUNES	X2074835M
2241	NEGGAOUI MUSTAPHA	X3316966K
2242	NEGGAZ EL HASSAN	X03176063Q
2243	NEGGAZ TOUMI	X1227124M
2244	NEJMI MUSTAPHA	X4324958S
2245	NGADI HAMID	X2496873Q
2246	NHARI JAMAL	6514012K
2247	NICOLAS CASTAÑO LAURA	023046132V
2248	NOLE LOAYZA EDISON ALEXANDER	X6500806V
2249	NOLIVOS CASAGUALDA EDISON WALBERTO	X6055518D
2250	NOTARIO AREVALO TERESA	030812488D
2251	NOUALI BRAHIM	X01452177A
2252	NOUAR BARKA	X0914269L
2253	NOUREDDINE BOUKARISSI	X2131182W
2254	NOUREDDINE RAHOU	X2055662Z
2255	NOURI ABDELQADER	X3506535R
2256	NUÑEZ ALVARADO AMPARITO DEL ROCIO	X3960517D
2257	OCHOA MOLINA KLEVER XAVIER	X3037850X
2258	OCHOA RUIZ MARIA PILAR	023003820W
2259	OCHOA VILLANUEVA ALFONSO	000003777M
2260	OLIVEIRA DE DIAS JOSE MANUEL	X5659382W
2261	OLIVER ARROYO MARIA MAR	022969468N
2262	OLMOS PEÑAFIEL REMEDIOS	022890551P
2263	OLMOS PEREZ MARIA DOLORES	022943966V
2264	OMRI MOHAMMED	X2499825R
2265	OMRI OMAR	X3178199J
2266	ONATE SAIZ PASCUAL	004408325F
2267	ONUKEYVYCH MYKHAYLO	X4196635D
2268	ORGANICOS DEL MEDITERRANEO S.L.	B30121388
2269	ORSECON S.A.	A30090385



N.º	Nombre	DNI /NIF
2270	ORTEGA AMOR JUAN	012705933C
2271	ORTEGA MARTINEZ VICENTE	022937415K
2272	ORTEGA SANCHEZ MANUELA	074333193E
2273	ORTIZ ABELLAN PEDRO	005166302L
2274	ORTIZ SALAZAR JUAN CARLOS	X6164299T
2275	ORTIZ ZAMORA AGUSTIN	023038849W
2276	ORTUÑO YUNGA LUIS ALVINO	X4182539N
2277	OSVALDO TACCHINARDI ALFREDO	X4478617B
2278	OTARASHVILI KAKHABER	X3208791S
2279	OTAVALO YAMBERLA SEGUNDO CALIXTO	X02866951R
2280	OTMANI ABDOUNASAR	X02450669L
2281	OTMANI BOUJEMAA	X1379214L
2282	OTMANI FETHI	X2450666Q
2283	OTMANI HLIMA	X3184760L
2284	OTMANI MOHAMED	X2199043J
2285	OUADIH EL MUSTAPHA	X3070776T
2286	OUAKIF KHALID	X5390731Z
2287	OUALI DRISS	X4491137L
2288	OUARDI EL MOSTAFA	X4001223M
2289	OUARRAK EL ARBI	X2315062C
2290	OUARRALI ABDELKADER	X2322290A
2291	OUBDIL BOUJEMAA	X1385304Z
2292	OUBDIL EL AID	X1362819T
2293	OUBDIL EL MILOUD	X3275468S
2294	OUBDIL HAMMOU	X3398593K
2295	OUBDIL MOHAMMED	X4398054V
2296	OUBDIL MOHAMMED	X01320480G
2297	OUC HAB MOHAMMED	X1352721E
2298	OUC HEN MOHAMMED	X02075075S
2299	OU DADSI SAGHIR	X3301467R
2300	OU DKHISS MOHAMMED	X3382533S
2301	OUEBDIL MIMOUN	X3010678R
2302	OUI SSE BENYOUSSEF	X3639150K
2303	OUK FIR ABDELKARIM	X4322794J
2304	OULABBI SAID	X2922514L
2305	OULEHCEN EL HOUCINE	X03386652V
2306	OULHOUSSAINE RACHID	X2723358C
2307	OURKIA MUSTAPHA	X5154307F
2308	OUSSAID BELLAHBIB	X3508727P
2309	OUSSAID MOHAMMED	X3501832J
2310	OUZ RICH DRISS	X2574033B
2311	PAGAN ESPARZA JOSE MIGUEL	023049060R



N.º	Nombre	DNI /NIF
2312	PAGAN GARCIA JOSE	022915652Q
2313	PAL SINGH JATINDER	X3519307P
2314	PALADIN S.L.	30284590
2315	PALAZON BERNAL FRANCISCO	022450245Z
2316	PALOMARES ARBOLEDAS MANUELA	026212619W
2317	PALOMARES GARCIA FRANCISCO	026208217Q
2318	PAÑOS GALINDO CARMELO	027467934T
2319	PARDO GARCIA PEDRO	022441020N
2320	PARDO MARTINEZ JUANA	074354987N
2321	PARDO PARDO FATIMA	023022056E
2322	PAREDES OÑATE ZOILA MARIA	X4395619C
2323	PAREDES RUBIO ISABEL	074355377B
2324	PAREDES SAURA ENRIQUE	022858791B
2325	PAREDES SAURA MIGUEL	022899610M
2326	PARRALES MARQUINEZ DOILER LIBORIO	X4147711Y
2327	PASTELERIA DEL SURESTE S.A.	A30092183
2328	PASTIDIR S.A.	A30116156
2329	PATIÑO ACOSTA BERNARDO ALONSO	X6316637D
2330	PAVIA OLIVIER JOSEPH ROL	X2988958Q
2331	PECHE PEÑAFIEL AMADEO ALBERTO	027448372B
2332	PEDREYO HERNANDEZ JUAN	022831870T
2333	PEDREÑO CASTILLO MARIA PATROCINIO	074355265Z
2334	PEDREÑO FERNANDEZ-HENAREJOS EMILIO	074356106G
2335	PEDREÑO MORENO ANDRES	022933207E
2336	PEDRERO GARCIA ANTONIA	022986707R
2337	PEDRO MANZANARES MEROÑO SL	B30446546
2338	PELAEZ CALLEJA FRANCISCO JAVIER	005362604Q
2339	PENALVA ROJAS ANTONIO	022352158E
2340	PENSADO GARCIA JOSE	052430054J
2341	PEÑALVER CANOVAS JOSE	022810284B
2342	PEÑALVER GARCERAN VALENTIN	022950609J
2343	PEÑALVER SANCHEZ JUAN	022920710Z
2344	PERALTA ROSA DE LA SEGUNDO MANUEL	X6844629J
2345	PEREZ AGUT ANTONIO	074332013S
2346	PEREZ BERNAL JOSE ANTONIO	023028671J
2347	PEREZ COLLADO MIGUEL	022950400B
2348	PEREZ COLLADO PEDRO JOSE	004536796T
2349	PEREZ EGEA ANASTASIO	022809510L
2350	PEREZ ESCUDERO FRANCISCO DE ASIS	023020357W
2351	PEREZ ESCUDERO JOSE GREGORIO	023014293X
2352	PEREZ FERNANDEZ-HENAREJOS JOSE	022869070D
2353	PEREZ GARCIA BERNABE	022869247W



N.º	Nombre	DNI /NIF
2354	PEREZ GOMEZ ANTONIO	074355573T
2355	PEREZ HERNANDEZ ANTONIO	022897726F
2356	PEREZ JIMENEZ FELIPE	022987478J
2357	PEREZ JIMENEZ MATEO	022950832Y
2358	PEREZ MARIN FELIX	022979240D
2359	PEREZ MARTINEZ CEFERINO	022342550M
2360	PEREZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	074352860R
2361	PEREZ MARTINEZ SALVADOR	022932439J
2362	PEREZ MARTINEZ VICTORIANO	027472053W
2363	PEREZ MUÑOZ JUAN FRANCISCO	022974633W
2364	PEREZ NORTES ANTONIO AGUSTIN	027475120X
2365	PEREZ OLMOS FELIPE	074356266A
2366	PEREZ OLMOS JUAN	077520272Z
2367	PEREZ PEREZ FRANCISCO	023229053L
2368	PEREZ PEREZ JOSE	023226373F
2369	PEREZ PEREZ MARIANO	022929795Z
2370	PEREZ RAMON JOSE MARTIN	023001810Q
2371	PEREZ RODRIGUEZ JOSE ORLANDO	X3620443J
2372	PEREZ SANCHEZ MIGUEL	022855068Z
2373	PERICALES AGRICULTURA Y PROMOCIONES SL	B30277818
2374	PERICALES S.A.L.	G30061998
2375	PERUGACHI ANRANGO JOSE PEDRO	X4283662G
2376	PICHASACA SOLANO FLAVIO BENJAMIN	X2878535Q
2377	PIEDRA CAIVINAGUA WASHINGTON WILFRIDO	X6629584H
2378	PIEDRA SALAZAR JUAN FILIMU	X5228410G
2379	PILLA APARICIO MARIA VERONICA	X4147680K
2380	PILLA MALDONADO IVAN PATRICIO	X4497986Z
2381	PINTO BENEDITO ANA MARIA	048513006A
2382	PIRES FIGUEIREDO FRANCISCO AVELINO	X2158349Y
2383	PIRIS FERNANDEZ HECTOR	014619922H
2384	PLANES ZARAGOZA PEDRO JOSE	027458929B
2385	PLANTAS SELECTAS S.L.	B73015109
2386	PLASTICOS DE IMPORT Y EXPORT LOS ALCAZARES SL	B30375851
2387	PLASTICOS LOS ALCAZARES SL	B30505614
2388	POMA GONZALEZ JOSE MIGUEL	X3346737F
2389	POMAQUIZA LEMA LUIS ALEJANDRO	X3034683V
2390	PORRAS ZAMORA ROSARIO	022939181Q
2391	POVEDA GONZALEZ FRANCISCO	023171014D
2392	POZO VALLADOLISES SL	B30413637
2393	POZUELO BAZAGA MARIA ESPERANZA	022970791R
2394	PRIETO ISOFIL S L	B73290462



N.º	Nombre	DNI /NIF
2395	PRIETO JAEN JUAN FRANCISCO	022938267E
2396	PRINCE D'AZOV IBERICA SA	A30650493
2397	PRIOR MADRID MANUELA	074356524P
2398	PROAVI S.A.	A30225577
2399	PRODOSA P.V.C., SA	A30217129
2400	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONE GRUPO 4 S.A.	A30145379
2401	PROWTING WILLIAM JOSEPH	456816584
2402	PROYECTOS HERMANOS GARCIA S.L.	B30408363
2403	PROYECTOS Y OBRAS ARISAN SL	B73216921
2404	PUCHAICELA ROSA ELENA	X6509480C
2405	PUJANTE PEÑALVER MANUEL	074320299P
2406	PULIDO RUIZ FRANCISCO	015481401D
2407	PULLAY TIXI SEGUNDO ROGERIO	X3600516G
2408	PUVILLANA PIERRE JACQUES HENRI	X1434633P
2409	QAZZI EL MAHFOUD	X4085485H
2410	QUELAI MOHAMMED	X2713689B
2411	QUERO AZNAR JUAN	022903086P
2412	QUERO ZAPATA JUAN FRANCISCO	023011117P
2413	QUESADA LOPEZ JOSE	000625599E
2414	QUINCHIGUANGO CACHIMUEL JOSE	X5596806D
2415	QUINTO MENA FRANCISCO	022928955W
2416	QUISHPILEMA TENEZACA CARLOS RODOLFO	X3907215K
2417	QUIZHPE MEDINA LUIS FRANCISCO	X4179865Y
2418	QUIZHPI LUCERO JOSE ROBERTO	X3034719F
2419	RABHI MOHAMED	X1700070W
2420	RABHI YAHIA	X1314959A
2421	RACHDI ABDELWAHAD	X4199638E
2422	RACHDI MOHAMED	X4317812E
2423	RACHID ES SADKI	X1211916T
2424	RADOUANE ZAATAME	X3388121Z
2425	RADOUANI ABDELAZIZ	X3783753T
2426	RADOUANI BOUABID	X4297251T
2427	RAGGANE SAID	X3310552R
2428	RAGUZLO SL	B30589394
2429	RAHALI ABDENNABI	X1349710R
2430	RAHHALI MIMOUN	X02075785N
2431	RAHOU CHADLI	X1394243Y
2432	RAHMANI AZIZ	X4276216X
2433	RAHMANI MIMOUN	X00891795Q
2434	RAHMOUNI ABDELLAH	X1346382P
2435	RAHMOUNI MOHAMMED	X3826535W
2436	RAHMOUNI YAHYA	X2233218X



N.º	Nombre	DNI /NIF
2437	RAJI BOUAZZA	X3105424X
2438	RAMDANE BELAID	X1319772D
2439	RAMDANI MOHAMED	X2788479M
2440	RAMHI NOUREDDINE	X2633098N
2441	RAMIREZ MARIN JOSE MANUEL	022991132X
2442	RAMIREZ MARTINEZ GABRIEL	023029684Z
2443	RAMIREZ MARTINEZ MANUEL	023029683J
2444	RAMIREZ MARTINEZ PEDRO JOSE	023037140H
2445	RAMIREZ MENDEZ MANUEL	022906307D
2446	RAMIREZ MENDEZ PEDRO	022914537M
2447	RAMON GARCIA ALFREDO MANUEL	015480954E
2448	RAMON GUARDIOLA MANUEL	022428257Z
2449	RAMOS LUJAN DAVID	023034026D
2450	RAPINO RODRIGUEZ RAQUEL	077712917B
2451	RASTRO Y DESCUACE EL PASICO SL	B30386809
2452	RAYNAL. JACQUES PAUL	000004142W
2453	RBAI BRAHIM	X3100454P
2454	RBAI JELLOUL	X3745950D
2455	RBII DRISS	X3182978P
2456	REBAI RAMDANE	X3508779Z
2457	REBOLLEDO LANGARICA FRANCISCO JOSE	074355817Z
2458	RECHE CHECA FRANCISCO	022941510E
2459	RECHE MILAN JUAN JOSE	022985438C
2460	RECHE MILAN MARIA JESUS	022996904D
2461	RECOLECCIONES ALCAN SL	B30747497
2462	RECOLECCIONES DEL SURESTESL	B73001471
2463	REFORMAHOOGAR WOLD SL	B30814115
2464	RENAMAR NOUREDDINE	X2602227F
2465	RENGIFO LADINO PAULA ANDREA	X3098695C
2466	RENTAL GARDEN SL	B73334476
2467	REPLASMUR S.A.	A30132039
2468	REPRESENTAC. ALIMENTARIAS MURCIANAS S.L.	B30077531
2469	REQUENA ARANDA DAMIAN	075037052N
2470	REQUENA BOTIAS SIMON	022959431A
2471	REVERTE PEREZ PEDRO	023272855Y
2472	REY DEL JIMENEZ TOMAS	015484241C
2473	REY DEL TALAYA CESAREO	074354954W
2474	REYES GUEVARA MIGUEL FRANCO	X03604854H
2475	REYES MARTINEZ DIEGO	022971835X
2476	REYES ROBLES JOSE ORLANDO	X4159309N
2477	REYHANI CHANGIZ	X2721900B
2478	REYSANGAR SL	B73308405



N.º	Nombre	DNI /NIF
2479	RHANI AHMED	X2151557E
2480	RHOMRASSI EL ARBI	X2781047W
2481	RHOMRASSI EL MOSTAFA	X2078349T
2482	RHOMRASSI HASSANE	X2939001S
2483	RIEGOS CARTAGO S.A.	A30132013
2484	RIEGOS DE LEVANTE S.L.	B30083455
2485	RIJARSEM S.L.	B30283139
2486	RIQUELME LORENZO JOSE	037973950F
2487	RIVERA BRAVO MARIA YOLANDA	X5772882C
2488	RIVERA PACCHA NORMA YOLANDA	X3739844K
2489	RIVIERE SEBASTIEN	X7606353T
2490	RKAIBA ABDELAZIZ	X6390960L
2491	ROBALINO MACAS VITO LUCIANO	X03475628Y
2492	ROBLES MARTINEZ PEDRO JAVIER	074436142T
2493	ROCA BARRIO LEONCIO	022993812E
2494	ROCA CANOVAS JUAN	022977361Q
2495	ROCA LEON FRANCISCO	074349605N
2496	ROCA LEON JOSE	022802256X
2497	ROCA MEROÑO MANUELA	027475142D
2498	ROCA PEÑAFIEL ANTONIO	022826907M
2499	ROCA PEREZ JOSE	022805842P
2500	ROCA PINTADO RAMONA	000003802F
2501	ROCA SAURA MARIA LUISA	023039013M
2502	ROCA SOTO JOSE	074356111D
2503	ROCA SOTO MARTIN	022934765Q
2504	ROCA TORNEL FRANCISCO	022906967W
2505	ROCHA SIMBA MARCO GUSTAVO	X3233952Z
2506	ROCHA SIMBA VICTOR JULIO	X3244110Y
2507	RODENAS CANOVAS ANTONIO	022986979C
2508	RODERO CORONADO LUIS	023050687H
2509	RODERO MOTA ANDRES	039316898P
2510	RODIALFA DOSMIL CUATRO SL	B73262461
2511	RODIEL ALFARO DIEGO ANTONIO	023004064Q
2512	RODIEL ALFARO JUAN GABRIEL	018974120V
2513	RODRIGUEZ CAMACHO JUAN MIGUEL	024061603S
2514	RODRIGUEZ CAMACHO MANUEL	000003803P
2515	RODRIGUEZ CAMACHO PABLO	000003804D
2516	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE FRANCISCO	022936372J
2517	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	027939362C
2518	RODRIGUEZ GALINDO ANGEL	023045613G
2519	RODRIGUEZ GALLARDO GABRIEL	076147480T
2520	RODRIGUEZ GUTIERREZ WASHINTON VETOBEN	X6054662G



N.º	Nombre	DNI /NIF
2521	RODRIGUEZ HEREDIA MARIA MAR	074680621N
2522	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE	022856900Y
2523	RODRIGUEZ PAREDES PEDRO JOSE	022954586B
2524	RODRIGUEZ SERRANO SONIA	023015552G
2525	ROGERIA SIMAS CRISTIANE	X3368871S
2526	ROJAS BAZAN RAFAEL	X6600303Q
2527	ROMAN LINARES EUGENIO	052519773D
2528	ROMERO AREVALO OSWALDO PORFIRIO	X3145263J
2529	ROMERO MUÑOZ MOISES MATEO	SH57855
2530	ROMERO RIVAS FRANCISCO	026223810S
2531	ROS ALMAGRO JOSE	022964208L
2532	ROS ARMERO EVARISTO	022183012H
2533	ROS CERDAN FRANCISCO	022801911X
2534	ROS CONESA S.A.	A30701278
2535	ROS CONESA SIMON	022825229Y
2536	ROS CUTILLAS PEDRO JAVIER	022996948F
2537	ROS GARCIA FRANCISCO	022862985L
2538	ROS GARCIA MANUEL	022899094H
2539	ROS LEON SALVADOR	022961720S
2540	ROS MERCADER JOSE	022942371D
2541	ROS PEREZ ANTONIA	023015525T
2542	ROS PEREZ FELICIA	022972181B
2543	ROS PEREZ PEDRO	022910288B
2544	ROS ROCA JULIAN	022803041J
2545	ROS SANZ MARIA ANGELES	074356974K
2546	ROS TOMAS JULIAN	022948546C
2547	ROSARIO EQUIPAMIENTOS DE OFICINA S.L.	B30105852
2548	ROSIQUE RUIZ LUCIA	074348443T
2549	ROSIQUE SANCHEZ CARMEN	074266498G
2550	ROUAD LAKHDAR	X01902954A
2551	RUBIO BUENDIA EMETERIO	074354828Z
2552	RUBIO SANCHEZ LUIS ROBERTO	X4103604J
2553	RUBIO VEGA MARIA ROSARIO	028522049W
2554	RUDIEL PICAZO JOSE	018844376Q
2555	RUIPEREZ PEREZ TOMAS	023002113C
2556	RUIZ ALCARAZ ISABEL	022452510W
2557	RUIZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	005197227D
2558	RUIZ HERNANDEZ FULGENCIO	023020456D
2559	RUIZ LOPEZ REMEDIOS	005089035D
2560	RUIZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	005107579S
2561	RUIZ MIRAS CONCEPCION	022926848B
2562	RUIZ PARDO AMPARO	024098235P



N.º	Nombre	DNI /NIF
2563	SAADA EL MILOU	A00968370
2564	SAADA BELKACEM	X2086857K
2565	SAADA RACHID	X4451115V
2566	SAADI MOHAMMED	X03129809S
2567	SAAIDI ABDERRAHMANE	X1286591V
2568	SAAIDI CHEIKH	X2075642F
2569	SAAIDI OKACHA	X2031415D
2570	SAAMECH SALAH	X6908951G
2571	SAAVEDRA CAMPERO ESTEBAN	X3346971B
2572	SABBAR MOHAMMED	X2903390P
2573	SABEK KHALID	X1330163G
2574	SACA GONZALEZ SEGUNDO MIGUEL	X3576566C
2575	SACYR	A78366382
2576	SADKI EL HADI	X2233169F
2577	SADKI MOHAMMED	X5399227T
2578	SADKI RAMDANE	X1338830T
2579	SADOK EL MOKHTAR	X2108451H
2580	SAENZ CHULLI NANCY CECILIA	X4192809R
2581	SAEZ ROS JOAQUIN	022884937Y
2582	SAEZ SAEZ APOLONIA	005134179G
2583	SAFASIF ABDELLAH	X2472978H
2584	SAFASIF NAJIME	X3398482W
2585	SAFASIF RAMDANE	X2388334Z
2586	SAFYOUN ABDELKADER	X4299876A
2587	SAHLI ABDELKADER	X2563535R
2588	SAHLI ABDERRAHMANE	X2433096H
2589	SAHLI EL HASSEN	X1364360T
2590	SAHLI M BAREK	X2219975S
2591	SAHUQUILLO LOPEZ PASCUAL	022959972S
2592	SAID BALANTI	X0886651R
2593	SAID EL MAATI	X2084322Q
2594	SAID ERRIMANI	X1443061H
2595	SAID HAMD AOUI	X3505929Q
2596	SAID QUAKRIM	A477301
2597	SAID SABEQ	000004050W
2598	SAID ZANA	P502766
2599	SAIDI ABDELKARIM	X1286577A
2600	SAIDI ABDELOUAHED	X3218582P
2601	SAIDI EL HASSANE	X2201459Z
2602	SAIDI MOHAMMED	X3063285F
2603	SAIDI MOHAMMED	X2803977R
2604	SAIDI MOHAMMED	X3063285F



N.º	Nombre	DNI /NIF
2605	SAIDI YAHYA	X1469617D
2606	SAKIMI RABI	X2524536X
2607	SALAH EL ANZI	X1455889N
2608	SALAZAR SARMIENTO JULIO CESAR	X3292185B
2609	SALAZAR VELASCO NELLY SUSANA	X3723738S
2610	SALHI ABDERRAZAK	X2236491V
2611	SALHI BELKHEIR	X3161245X
2612	SALHI EL MOSTAFA	PAS551047
2613	SALHI EL MOSTAPHA	X1379048Z
2614	SALHI MOHAMED	X2420590R
2615	SALMI ABDELKRIM	X01286654B
2616	SALVADOR PAVIA MARIA DEL MAR	019003693N
2617	SAMANIEGO ROMERO MARIA ISABEL	021474736G
2618	SAMCHKUASHVILI BESIK	X3423922G
2619	SAMHI ABDELKADER	X3310539B
2620	SAMHI ABDELLAH	X2816984J
2621	SAMHI AHMED	X2075694J
2622	SAMHI ALI	X2075654L
2623	SAMHI EL MOKHTAR	X1331129G
2624	SAMHI MOHAMED	X1302750F
2625	SAMHI MOHAMMED	X2077204M
2626	SAMHI MOHAMMED	X2209284L
2627	SAMHI MOHAMMED	X3268640H
2628	SAMHI MOHAMMED	X3107488G
2629	SAMHI MOKMTAR	X1349924P
2630	SAMHI SNOUSSI	X1331125T
2631	SAMIJ SALAH	X0312749H
2632	SAN MARTIN SAN MARTIN WALTER DARWIN	X6407851M
2633	SANCHEZ ALCARAZ ROBERTO ROMAN	048394356X
2634	SANCHEZ AVILES VIRGINIA	023031307G
2635	SANCHEZ BLANCA DE LA CARRION JUAN	026101358S
2636	SANCHEZ BLAZQUEZ DIEGO	022836493T
2637	SANCHEZ CARRILLO VALERIA MARISOL	X4135278Q
2638	SANCHEZ DUARTE NUNO MIGUEL	X5469748A
2639	SANCHEZ ECIJA MARIA MAR	023027494D
2640	SANCHEZ EGEA JOSE	022809007E
2641	SANCHEZ FERNANDEZ MIGUEL	026732598C
2642	SANCHEZ GALINDO CAYETANO	022996718F
2643	SANCHEZ GARCIA AGUSTIN	022975956Z
2644	SANCHEZ GARCIA ASCENSION	022949975T
2645	SANCHEZ GARCIA AURELIA	022829492Z
2646	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	074353366R



N.º	Nombre	DNI /NIF
2647	SANCHEZ GARCIA ISMAEL JOSE	023046389K
2648	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	022921836J
2649	SANCHEZ GUILLEN ANTONIO	077563741J
2650	SANCHEZ INIESTA EMILIO	009250877R
2651	SANCHEZ JIMENEZ ISABEL	023044244S
2652	SANCHEZ JIMENEZ MARAVILLAS	022906658S
2653	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	022857135B
2654	SANCHEZ LOPEZ JOSE	000003828X
2655	SANCHEZ LUNA MARIA ESTRELLA	075101043V
2656	SANCHEZ MARIN ANTONIO	022314387V
2657	SANCHEZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	022973554G
2658	SANCHEZ MARTIN QUERUBINA	022963238S
2659	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	022397442L
2660	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	025001733C
2661	SANCHEZ MARTINEZ MANUEL	022801996A
2662	SANCHEZ MARTINEZ MARIA EUSEBIA	074358747T
2663	SANCHEZ MENDOZA JOSE	022916454J
2664	SANCHEZ MENDOZA PEDRO	022956754V
2665	SANCHEZ MOLINA MIGUEL	074397939T
2666	SANCHEZ MONTOYA FRANCISCO	074355119Y
2667	SANCHEZ OLIVER JOSE ANTONIO	023256619P
2668	SANCHEZ OLMOS JOSE	000000692W
2669	SANCHEZ PAGAN JESUS	077566283W
2670	SANCHEZ PALOMEQUE REYES	022898028X
2671	SANCHEZ PEREZ ALBERTO	022957929L
2672	SANCHEZ PEREZ EUSEBIO	022954457C
2673	SANCHEZ PEREZ PEDRO	022905109F
2674	SANCHEZ QUEZADA DIONEL ISMAEL	X4439722D
2675	SANCHEZ REQUENA JOSE	022894475E
2676	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	023036860Z
2677	SANCHEZ RODRIGUEZ MATILDE	024190085L
2678	SANCHEZ ROS JOSE	022834820Y
2679	SANCHEZ ROS VALENTIN	022870924T
2680	SANCHEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO	007576560S
2681	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	074436002K
2682	SANCHEZ SOTO AARON	015480231N
2683	SANCHEZ SOTO DANIEL	023039811K
2684	SANCHEZ SOTO JOSE MIGUEL	022959081K
2685	SANCHEZ TRIVIÑO ALFONSO	022829563Q
2686	SANCHEZ VIDAL ANDRES	022972065X
2687	SANCHEZ VIDAL DIEGO	022934885K
2688	SANCHEZ ZAMORA MIGUEL	015376129P



N.º	Nombre	DNI /NIF
2689	SANCHEZ ZAPATA ANTONIO	022820583Y
2690	SANCHO PINILLA JOSE MARIA	022917128C
2691	SANHAJI ALI	X3131649S
2692	SANMARTIN CARRILLO MARIANO	022940962A
2693	SANMARTIN CARRION EDMUNDO ERASMO	X4224928N
2694	SANMARTIN EGEA AGAPITO	022858288Z
2695	SANMARTIN RAMIREZ JUAN	022937647T
2696	SANMARTIN SAURA PEDRO	000003835V
2697	SANTA CRUZ MUENALA JOSE	X2868768R
2698	SANTACRUZ MORALES ANTONIO	X2913754E
2699	SANTIAGO DE GARCIA MANUEL	051955878M
2700	SANTIAGO HEREDIA TORCUATO	024226776W
2701	SANTIAGO HERNANDEZ MARIA DOLORES	022451932E
2702	SAOUDI RADOUANE	X4263127P
2703	SAREZ PARRA JOSE ANTONIO	X4189666D
2704	SARFAKA MHAMMED	X2202843H
2705	SARMENTO SAO MIGUEL NELSON MANUEL	X7330647H
2706	SARMIENTO RAMIREZ CARLOS MANUEL	X3034437R
2707	SATCH HILARY GRANT	X6486199S
2708	SATNAM SATNAM	X03548709Q
2709	SATOCA MARTINEZ ANA JOSEFA	022975361V
2710	SAURA MARTINEZ ANTONIO	074355224L
2711	SAURA MARTINEZ ANTONIO	077508730H
2712	SAURA MARTINEZ JUSTO	023005114P
2713	SAURA MENDEZ SERGIO	023016154P
2714	SAURA ROSIQUE JUAN	022852534X
2715	SAURA VERA PEDRO	022952436T
2716	SAURA VIDAL JOSE	022907695V
2717	SAYADI ABDERRAHMANE	X2135376X
2718	SBAI AHMED	X3396087E
2719	SBAI MOHAMMED	X3064196K
2720	SBAI YAHYA	X4099423H
2721	SBM SERVICIOS INTEGRADOS SL	B73062879
2722	SCOTT PETER MACLEAN	X7318882Y
2723	SEGOVIA URGILES NANCY EDITA	X5465587M
2724	SEGURA IZQUIERDO JESUS	005145743E
2725	SEHLI ABDELKARIM	X2226180X
2726	SEHLI AHMED	X2073970Z
2727	SEHLI AISSA	X1389693X
2728	SEHLI EL MILOUD	X1308713J
2729	SEHLI EL MOKHTAR	X2823114W
2730	SEHLI KHAITIR	X2621730Y



N.º	Nombre	DNI /NIF
2731	SEHLI LAID	X1345817H
2732	SEHLI MIMOUN	X4246964Z
2733	SEHLI MOHAMMED	X1593793P
2734	SEHRAOUI ABDELKRIM	X2091367T
2735	SEHRAOUI CHEIKH	X03326661X
2736	SELHI MUSPAPHA	X3029010W
2737	SEMILLEROS EL.CABEZO.GORDO S.A.	A30107783
2738	SEMILLEROS SANTA ROSALIA S L	B73010993
2739	SEMILLEROS TORRE-PACHECO S.A.	A30096531
2740	SERFRIGO S.L.	B30294862
2741	SERPA PIEDADE PAULO JORGE	X6627141J
2742	SERRANO ASENSIO ANTONIO	022922710J
2743	SERRANO BORREGO FRANCISCO	022987027E
2744	SERRANO BORREGO JORGE	023011293T
2745	SERRANO CARRILLO JOSEFA	034800212Q
2746	SERRANO FEREZ ANTONIO	034825484B
2747	SERRANO SOLAVERA AURORA	022985709S
2748	SERVICIO AGRICOLA RUMBO NUEVO S L	B30550156
2749	SGHIR MOHAMMED	X4832687L
2750	SGIBA MOHAMMED SGHIR	X1468685C
2751	SIDKI EL HASSANE	X4232678B
2752	SIEMIENOWSKI DEBBIE MICHELLE	X2295114J
2753	SILVENTE SANCHEZ MARIA TRINIDAD	022904292H
2754	SIMKOVA LENKA	X6108847R
2755	SINGH AJMER	X2152332S
2756	SINGH PARAMJIT	X3131173E
2757	SINGH SANDHU BOOTA	X6152628J
2758	SINGH SUKHDEV	X02520773L
2759	SISALIMA MURQUINCHO LUIS WILFRIDO	X3548987H
2760	SLIMANE BENZAAD	X1284984C
2761	SLIMANI EL HAJ	X3313153A
2762	SLIMANI JELLOUL	X3318748D
2763	SLIMANI MOHAMMED	X4396563K
2764	SLIMANI MUSTAPHA	X3322335P
2765	SLIMANI SALAH	X4276683V
2766	SMAILI ABDERRAHMAN	000000058N
2767	SMITH PHILIPPA DAWNE	X05169175V
2768	SNINI ALI	X3026593T
2769	SNINI EL JILALI	X02089230W
2770	SNINI MHAMMED	X3027895Z
2771	SNOUBRI ABDELHAMID	X3198241E
2772	SNOUBRI RAMDANE	L447000



N.º	Nombre	DNI /NIF
2773	SNOUSSI LBACHIR	X3743434T
2774	SNOUSSI LMAHJOUB	X2092167H
2775	SOFI ABDELKADER	X4239056H
2776	SOLANO HERNANDEZ PEDRO MANUEL	022962485K
2777	SOLANO OCAMPO JOSE LUIS	X3763517G
2778	SOLANO PEDREÑO DANIEL	023043485S
2779	SOLANO PEDREÑO ISABEL MARIA	023035655M
2780	SOLANO QUEZADA PABLO YONY	X3471913V
2781	SOLER GONZALEZ EULALIA	022934781D
2782	SOLER MORENO GABRIEL	074263746N
2783	SOLER SANCHEZ NOELIA	023053774T
2784	SOLORZANO NIETO JIMMY JESUS	X4166016A
2785	SORIA MORENO CRUZ	077514053M
2786	SORIA ORTIZ ANTONIA FRANCISCA	074557787K
2787	SOTO BAÑO FRANCISCO	022400361V
2788	SOTO CASTEJON RAFAEL	022809513E
2789	SOTO GALIAN JOAQUIN	022297041J
2790	SOTO GARCIA ANTONIO	074355595E
2791	SOTO GARCIA JOAQUIN	022987355M
2792	SOTO LOPEZ FRANCISCO JOSE	022967126Q
2793	SOTO MARIN JOSE ANTONIO	023023618C
2794	SOTO MARIN PEDRO	023003635R
2795	SOUAILHI ABDELHAK	X4214363G
2796	SOUIREG BOUJEMAA	X3273390F
2797	SOUITYAH MUSTAPHA	X3062775A
2798	SOUNAIN MHAMMED	X4118362M
2799	SOUNAIN MOHAMMED	X3595193V
2800	SOUSSI ABDELHAFID	X2232539K
2801	SRHIR EL MOSTAFA	X2075637W
2802	SRHIRI AHMED	X2081360K
2803	SRHIRI DAOUDI YAHYA	023311170A
2804	SROUR BOUZIANE	X3524636R
2805	SROUR OMAR	X2328906H
2806	STAR AUTO ROLDAN SL	B73023947
2807	STERGAREL ANISOARA	X6578335J
2808	SUMINISTROS HOSTELEROS PROQUISUR S.L.	B30428429
2809	SUROVCIKOVA ZUZANA	X4153231Y
2810	SURUGIU ION	X1267713E
2811	SYS CONSTRUCCIONES S.A.	A30151088
2812	TABIT KHALED	X3066437P
2813	TABOU HAMID	X2504271P
2814	TAGUEMI BENAÏSSA	X2064803R



N.º	Nombre	DNI /NIF
2815	TAHAR BENAMAR	X1285018P
2816	TAHRI ABDESSAMAD	X6514087G
2817	TAHZIMA ABDELGHANI	X5354777D
2818	TAIBI DRISS	X2154305X
2819	TAIBI EL HASSANE	X01328245H
2820	TAIBI MOHAMED	X2796379Q
2821	TAIBI MOHAMMED	X2507333B
2822	TALBI MOUMENE	X2506140Z
2823	TALEMSI AHMED	X1307037Q
2824	TALEMSI NOUREDDINE	X2218832E
2825	TALHA KHALID	X7129859C
2826	TALIB EL HOUSSINE	X2125401V
2827	TALLER JUAN GRIÑAN SL	B30453930
2828	TALLERES AGRICOLAS GINES GARCIA GOMEZ SL	B30549117
2829	TALLERES EVACON SL	B73040321
2830	TALLERES INSAN S.L.	B30321764
2831	TALLERES MALGAR S.L.	B30019186
2832	TALLERES SALVADOR ROS LEON SL	B73049777
2833	TALSI ABDELGHANI	X1767946M
2834	TAMAY BARZALLO MANUEL ENRIQUE	X3548559G
2835	TAMAY QUIZHPI AUGUSTO GONZALO	X3707856A
2836	TANJI ALI	X3077045J
2837	TAOUAF CHERKAOUI	X1495197J
2838	TARRAF ABDELHAMID	X01404652L
2839	TAYANE YOUSSEF	X3235331J
2840	TAYBI ABDENNBI	X4269161Q
2841	TAYBI ABDERABIH	X02444180Q
2842	TECNICAS AGRICOLAS CARTHAGO S.A.	A30069009
2843	TECNOSOLAR DEL LEVANTE SL	B73395063
2844	TEIXEIRA AZEVEDO DE RUTE ISABEL	X6872128G
2845	TEJADA ENCINA DE LA ENRIQUE	001491051F
2846	TEJADO RIVERA AGUSTIN	023008433S
2847	TEJEDA REINOSO CECILIA JEANNETTE	X3308497Q
2848	TENECELAS ALTOS SEGUNDO MANUEL	X3791578M
2849	TERRADI EL HOUSSINE	X02082202N
2850	TERUEL LOPEZ ANTONIO	026472808S
2851	TIPAN AMAGUA MARCO HERNAN	X3596609F
2852	TLAGHI ABDELKADER	X1330674D
2853	TLAGHI ABDELLAH	X1971337F
2854	TLAGHI ABDESLEM	X02562136M
2855	TLOH ABDELKHALEK	X1035268S
2856	TNTAS ALINA IOANA	X7060190H



N.º	Nombre	DNI /NIF
2857	TOINGA GUANO EDGAR ORDANDO	X7625961N
2858	TOBARUELA CLEMENTE PEDRO	075071295P
2859	TOMAS CERVANTES ENRIQUETA	022983574L
2860	TOMAS LOPEZ ISABEL	022812769N
2861	TOME MENA FERMIN	050431734W
2862	TOPOMED INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SL	B30817068
2863	TORAL GOMARIZ JOSE	022362296V
2864	TORO CABEZAS ANGEL	022906557Y
2865	TORRES ALARCON FRANCISCO	048417169F
2866	TORRES GARCIA ANTONIO	022924509H
2867	TORRES LOPEZ JOSE	022810685K
2868	TORRES MUÑOZ TEDDY JUAN	X2442192Y
2869	TORRES NUÑEZ PEDRO ALEJANDRO	X3141676Z
2870	TORRES RODRIGUEZ JOSE	023021027M
2871	TORRES ROS MIKAEL	048328486N
2872	TORRES VERA OLGA	074359130S
2873	TORRES VIVANCO JUAN ABEL	X4176095P
2874	TOUHAMI AHMED	X1448386F
2875	TOUHAMI MOUSSA	X5217603F
2876	TOUMI ABDELKADER	X3941801S
2877	TOUMI HAMZA	X4383669F
2878	TOUMI MOHAMED	X01166207S
2879	TOUMI MUSTAPHA	X4774802W
2880	TOUNSI SAID	X3069480S
2881	TRANROSALVA S.A.	A30123616
2882	TRANS A GRIC SL	B73309007
2883	TRANSALVARO SL	B30155626
2884	TRANSDOLORES S.L.	B30568000
2885	TRANSMIDAS S.L.	B30403422
2886	TRANSPORTES CACHMER S.L.	B30402549
2887	TRANSPORTES HERMANOS ALVARO CAMPILLO SL	B30307912
2888	TRANSPORTES INTERNACIONALES CARTHAGO FRIO	A30211239
2889	TRAORE DOGOLA	X6727013L
2890	TRASERCAM PACHECO S L	B73186256
2891	TRAVE CRUZ ERIKA	023055759F
2892	TRESCAN S.L.	B30341424
2893	TRUJILLO ALULIMA KATY JOHANA	X3775124L
2894	TUNEZ RODRIGUEZ CANDELARIA	022897260R
2895	TUTSKYY VASYL	X3074449Q
2896	UBRIC SORIANO RUBEN	023056064J
2897	UCLES GARCIA JESUS	023620386F
2898	VALVERDE FRUCTUOSO JUAN	022978573D



N.º	Nombre	DNI /NIF
2899	VARELA BARCIA FABIAN DANIEL	X4451926T
2900	VAZQUEZ CALDERON CHRISTIAN	X7112015R
2901	VEGA GONZALEZ SEBASTIANA	075283023K
2902	VELASQUEZ QUITO BARBARA ELIZABETH	X4128730T
2903	VELEZ DONOSO BYRON PATRICIO	X3694406P
2904	VERA ARIZAGA LUIS ABELARDO	X3475636Z
2905	VERA CARRION EDUARDO	045241856M
2906	VERA CEGARRA ANTONIO	022934012E
2907	VERA CEGARRA PEDRO	022957985Y
2908	VERA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	074358774G
2909	VERA NIETO CRISTOBAL	022919084K
2910	VERA PEDREÑO ANTONIO	022829490N
2911	VERA-PEREZ VILLALBA-PEREZ FRANCISCO	022964980D
2912	VICENTE GALLAR FRANCISCO	022986647X
2913	VICENTE MARTINEZ ANGEL	052811265E
2914	VICONSTRUCTORA S.L.	B30203442
2915	VICUÑA DIAZ KLEVER ARMANDO	X4175939J
2916	VIDAL HENRY BINICIO	X3854726H
2917	VILCHEZ MORALES ANTONIO	023048144M
2918	VILLA FAJARDO MANUEL ARCENIO	X4193208D
2919	VILLACIS CALISPA CESAR ARTURO	X4128686W
2920	VILLENA RAJA JOAQUINA	022970680M
2921	VITERI BARRERA WASHINGTON MIGUEL	X3695077N
2922	WAMBEEK GERARD OSMUND C	X2795731N
2923	WATERFIELD MARK IAN	X7093845R
2924	WATSING ANNA HINDERIKA	X0621660Q
2925	WESEMANN PETER	X2315556P
2926	WESSAIDI MOSTAFA	X3427744P
2927	WOLFGANG HEINRICH DONALD BREISIG	X2229440G
2928	WOODWARD PAUL ROY	X9084876Z
2929	YAAGOUBI MOHAMED	X4121046K
2930	YABES EP GTARNI HAYAT	X3348772H
2931	YABES KHALID	X4782064L
2932	YADDI YOUSSEF	X5009749G
2933	YAGUAL MUÑOZ MAGDA JECENIA	X6175431T
2934	YAHIAOUI MOHAMED	X1530372K
2935	YAHYA LAARAJ	X1436464E
2936	YAHYA OUI MOHAMED	X2015883W
2937	YAHYA OUI MOHAMMED	X1436583A
2938	YAHYA OUI ZOKHADAR	X1342420W
2939	YAKOUTI EL HASSAN	X2210735K
2940	YASYNIVSKYY IVAN	X5837311A



N.º	Nombre	DNI /NIF
2941	YEAMAN SARAH BETH	X7558049L
2942	YOUNOUSSI MOHAMMED	X2051803L
2943	YOUSFI LAKHDAR	X1374024G
2944	YOUSFI YAHYA	X4454387T
2945	ZAHOVANI ABDELKRIME	X2873526K
2946	ZAIDI ALI	X1615118N
2947	ZAIDI BARKA	X3422921S
2948	ZAIDI BOUAMAMA	X3307099K
2949	ZAMBRANO BERMEO JUAN ALBERTO	X4086835B
2950	ZAMHOUTE ABDELHAMID	X3561905X
2951	ZAMHOUTE SAID	X5677810F
2952	ZAMORA GARCIA ANA	022183408T
2953	ZAMORA GARCIA MARIA ANTONIA	024327064X
2954	ZAMORA GARCIA SANTIAGO	046520397E
2955	ZAMORA MORENO ANTONIA	022972010R
2956	ZAMORA VALDIVIEZO CESAR SILVIO	X3260501K
2957	ZANA MOSTAFA	X2306547S
2958	ZAND YOUSSEF	X2827236F
2959	ZAPATA MARTINEZ FRANCISCO	022918015X
2960	ZAPATA TORO DEL JOSEFA	074319443A
2961	ZARI CUENCA PROCEL ENERGILDO	X3433844J
2962	ZARI ROGERFILIO	X3549042G
2963	ZEHAFI DRISS	X2939227B
2964	ZEKALMI ABDELMOULA	X02438802C
2965	ZELLOUFI MOSTAFA	X2744583Q
2966	ZEMRI SAID	X4261847Q
2967	ZEREG BOUCHNAFA	X2322069N
2968	ZEROILI EL MOKHTAR	X3053920A
2969	ZEROUAL EL JILALI	X3113929M
2970	ZEROUALI ABDELKRIM	X2471741T
2971	ZEROUALI ABDERRAHMANE	X2988139W
2972	ZEROUALI ACHOUR	X03110013E
2973	ZEROUALI BOUMDINE	X4971283V
2974	ZEROUALI EL BACHIR	X1436398W
2975	ZEROUALI EL HOUCINE	X1628386D
2976	ZEROUALI HAMID	X02319291V
2977	ZEROUALI MHAMMED	X2633108E
2978	ZEROUALI MIMOUN	X5075767N
2979	ZEROUALI MOHAMMED	X2083593T
2980	ZEROUALI MOHAMMED	X2681508F
2981	ZEROUALI MOHAMMED	X2811792L
2982	ZEROUALI MOHAMMED SGHIR	X1348614D



N.º	Nombre	DNI /NIF
2983	ZEROUALI MUSTAPHA	X4393058N
2984	ZEROUALI YOUSSEF	X4383272R
2985	ZEROUALKI BRAHIM	X6168354F
2986	ZEROUAU BACHIR	X1436369L
2987	ZERROUK KHALID	X5548685G
2988	ZHONGOR PAUCAY LUIS IVAN	X3033102T
2989	ZIANI ABDELLAH	X4584941Y
2990	ZIANI ALI	X5369180Z
2991	ZIANI LAKHDAR	X3696021J
2992	ZIANI MOHAMED	X3658823Y
2993	ZINBI EL HASSANE	X3888644B
2994	ZINEDDINE AHMED	X4249581D
2995	ZIRAR EL MILOUD	PAS73765
2996	ZMANI EL MILOUD	X2208205K
2997	ZMANI FATAH	X3068091Y
2998	ZMANI ISMAIL	X4375658T
2999	ZMANI MBAREK	X2084229S
3000	ZMANI MOHAMMED	X02084208V
3001	ZMANI MOHAMMED	X2468801G
3002	ZMANI MOHAMMED	X3195835P
3003	ZOHIR NIDAL	X4852858L
3004	ZOOUI MIRI	X1335528X
3005	ZOUHAIR EL MUSTAPHA	X3673036M
3006	ZOUHOUM AHMED	X7295911N
3007	ZROUDI EL HAOUARI	X3099104S
3008	ZUÑEL BALLESTER JOSE MANUEL	022456278K

En Torre Pacheco a 5 de marzo de 2012.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.—El Recaudador Municipal, Francisco Fermín Aparicio Cegarra.—La Tesorera, M.ª Carmen Pagán Samper.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Olivarera Santa Cruz, Sociedad Cooperativa, Abanilla

5564 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de esta entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión del Consejo Rector de fecha 14/03/2012, se le convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 2012, viernes, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Encomienda, de Abanilla (Murcia) y para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Asamblea General Ordinaria

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior de la Asamblea General.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido y de la gestión del órgano de administración en dicho ejercicio.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente, que un ejemplar de los documentos a examinar por la Asamblea General, incluyendo los estados financieros correspondientes al ejercicio, estarán a disposición de los señores socios en el domicilio social de la Cooperativa.

Abanilla, 15 de marzo de 2012.—El Presidente del Consejo Rector, Pascual Lajara Ramírez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Motor Moya", El Raal (Murcia)

5565 Convocatoria a Junta General Constitutiva.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes de la Ley de Aguas, le convoco a la Junta General Constitutiva a celebrar por la Comunidad de Regantes Motor Moya el próximo día 14 de mayo de 2012 (lunes), a las 19:30 h. (en 1.ª convocatoria) y a las 20:00 h. (en 2.ª convocatoria), en el Centro Cultural Municipal de El Raal, sito en Carril Vereda de los Simones, 4-B -30138, El Raal (Murcia), de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Punto único

Examen y aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la comisión nombrada en asamblea el 2 de marzo de 2012.

Dada la importancia del tema a tratar le ruego su asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

El Convocante, José Antonio Moya Cases.